PGO
SANTA CRUZ
DE TENERIFE
2020

TOMO IV
ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
Gerencia Municipal de
Urbanismo

Álvarez, Álvarez y Navarro Arquitectos.

PGO
SANTA CRUZ
DE TENERIFE
2020

TOMO IV

4.1 Memoria Estudio Ambiental Estratégico

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
Gerencia Municipal de
Urbanismo

Álvarez, Álvarez y Navarro Arquitectos.

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Documento de Abril 2023

Director del Plan General: Jesús Álvarez García

Coordinador jurídico: Eduardo Risueño Díaz

Coordinadora Técnica: María Ángeles Morales Castañares

Administrativo: Juan Antonio Pedrero Arnay

Equipo Jurídico y Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Director: Jefe del Servicio de Planeamiento

Equipo de Gestión Ambiental:

Coordinador: Feliciano Tavío Álvarez

Equipo Redactor: Marian Martínez Izquierdo

Carlos Canella Prieto

Patricia Navajas

Cartografía: David Suárez Perera

Gloria García Sosa

Lucía Palmero del Rosario

Apartados 10.8.1 al 10.8.5: Rosendo Jesús López López, en representación de EVALÚA SOLUCIONES AMBIENTALES, S.L.

Santa Cruz de Tenerife AYUNTAMIENTO | Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo

Se hace constar que el presente documento se corresponde con el presentado por AAYN Arquitectos S.L.P. en fecha 1 de abril de 2022, suscrito por D. Feliciano Tavío Álvarez, NIF 43.640.048-D, en fecha 31 de marzo de 2022, según consta en el expediente administrativo, salvo los apartados 10.8.1, 10.8.2 y 10.8.3 y el Anexo 2, que han sido sustituidos por el documento presentado por Evalúa Soluciones Ambientales S.L., en fecha 19 de abril de 2023, firmado por D. Rosendo Jesús López, NIF 52.820.316-B, con fecha 18 de abril de 2023, que consta igualmente en el citado expediente, correspondiéndose a los apartados 10.8.1, 10.8.2, 10.8.3, 10.8.4 y 10.8.5 del actual documento, al objeto de dar cumplimiento al informe emitido por el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 2 de junio de 2022.

Asimismo, y para guardar la debida coherencia con el documento de Avance del PGO, que también ha sido modificado para dar cumplimiento al citado informe de 2 de junio de 2022:

- Se han reenumerado los apartados 10.8.4, 10.8.5 y 10.8.6 del Estudio Ambiental Estratégico, correspondiéndose con los apartados 10.8.6, 10.8.7 y 10.8.8 del presente documento.
- Se ha sustituido el contenido de los apartados 4 y 5 del Estudio Ambiental Estratégico, presentado el 1 de abril de 2022, que era transcripción literal de la memoria de ordenación, por el contenido de los apartados 2, 7 y 8, respectivamente, de la Memoria de Ordenación Estructural suscrita en abril de 2023.
- Se ha sustituido el contenido del apartado 7.13 (7.13.1 y 7.13.2) del Estudio Ambiental Estratégico, presentado el 1 de abril de 2022, que era transcripción literal de la memoria de información, por el contenido del apartado 2.2 (2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3) de la Memoria de Información Urbanística, suscrita en abril de 2023.
- En relación con el apartado 10.8.4 Evaluación de la Huella de Carbono del Estudio Ambiental Estratégico, presentado el 1 de abril de 2022, se han adecuado los cálculos a los habitantes potenciales resultantes de la actualización de los datos poblacionales, vinculados a las alternativas 1 y 2, planteadas en el documento de Avance, suscrito en abril de 2023.
- En relación con las eventuales referencias a las alternativas de ordenación que no se correspondan con las formuladas en la Memoria de Ordenación del documento de Avance y sus planos correspondientes, suscrito en abril de 2023, se tendrán por no puestas.

1 INTRODUCCIÓN 1

2 JUSTIFICACIÓN MARCO LEGAL DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 3

3 CONTENIDOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 5

3.1 EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL ANEXO IV DE LA LEY 21/2013 11

3.2 EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 181/2018, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS 13

4 ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL 16

4.1 INTRODUCCIÓN 16

4.2 EL PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS 16

4.3 ALTERNATIVAS DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE SUELO 23

4.3.1 CRITERIOS GENERALES PARA LAS ALTERNATIVAS DE CLASIFICACIÓN DE SUELO 23

4.3.2 ALTERNATIVA CERO 29

4.3.3 ALTERNATIVA UNO 35

4.3.4 ALTERNATIVA DOS 50

4.3.5 LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES 54

4.4 ALTERNATIVAS RELATIVAS A LOS USOS GLOBALES 56

4.4.1 INTRODUCCIÓN. DEFINICIÓN DE USOS GLOBALES 56

4.4.2 ALTERNATIVAS DE USOS GLOBALES 60

4.4.2.1 ALTERNATIVA CERO 60

4.4.2.2 ALTERNATIVA UNO 61

4.4.2.3 ALTERNATIVA DOS 65

5 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA PROPUESTA DEL PLAN 68

5.1.1 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS CONSOLIDADOS (SUCO) 74

5.1.2 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SUELOS URBANOS NO CONSOLIDADOS (SUNCO) 75

5.1.3 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SUELOS URBANIZABLES (SSU) 76

5.1.4 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES (SRAR) 76

6 DE LOS ASPECTOS RELEVANTES A EFECTOS DE ORDENACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS AMBIENTALES 78

7 CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE STA. CRUZ DE TENERIFE 79

7.1 EL MACIZO DE ANAGA 80

7.2 RAMPA DE LA CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DE LA ISLA 81

7.3 GEOLOGÍA....82
7.4 CLIMA....86
7.5 HIDROLOGÍA....90
7.6 SUELOS....92
7.7 EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA EN EL T.M. DE STA. CRUZ DE TENERIFE....95
7.7.1 LAS ETAPAS HISTÓRICAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO INSULAR....95
7.7.2 EL ABANDONO AGRÍCOLA....95
7.7.3 TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN ACTUAL DE LAS TIERRAS CULTIVADAS....98
7.7.3.1 BARBECHO....100
7.7.3.2 VIÑA....101
7.7.3.3 HORTALIZAS....101
7.7.3.4 PASTOS....102
7.7.3.5 PAPAS....102
7.7.3.6 FRUTALES SUBTROPICALES....102
7.7.3.7 HUERTOS FAMILIARES....103
7.7.3.8 CEREALES Y LEGUMINOSAS....103
7.7.4 TÉCNICAS DE CULTIVO. LOS BANCALES....103
7.8 LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL MUNICIPIO DE STA. CRUZ DE TENERIFE....105
7.9 FLORA Y VEGETACIÓN....109
7.9.1 CATÁLOGO FLORÍSTICO....110
7.9.2 FORMACIONES VEGETALES PRESENTES EN EL ÁMBITO DEL PLAN....118
7.10 FAUNA....130
7.11 PAISAJE....140
7.12 ÁMBITO LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE....141
7.13 POBLACIÓN....149
7.13.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL....149
7.13.2 CARACTERIZACIÓN POR DISTRITOS....154
7.13.3 PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA....156

8 DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL....159

9 INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL....165

9.1 UNIDADES DE PAISAJE....165
9.2 EL INVENTARIO AMBIENTAL....171
9.3 EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL....172
9.4 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL....174
9.4.1 PROBLEMÁTICA EROSIVA....174
9.4.2 DEGRADACIÓN POR IMPACTOS ANTRÓPICOS....175
9.5 CAPACIDAD DE USO AGRARIO....177
9.6 VALOR PAISAJÍSTICO....179
9.6.1 CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE....179
9.6.2 SINGULARIDAD DEL PAISAJE....181

9.7 VALOR DEL MEDIO NATURAL 183
9.8 VALOR CULTURAL 185
9.9 CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN 186

10 CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO 192

10.1 UN ESBOZO DEL CONTENIDO, OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PLAN O PROGRAMA Y RELACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS PERTINENTES 192
10.2 LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE Y SU PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA 212
10.3 LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES DE LAS ZONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA Y SU EVOLUCIÓN TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO ESPERADO EN EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PLAN O PROGRAMA 213
10.4 CUALQUIER PROBLEMA MEDIOAMBIENTAL EXISTENTE QUE SEA RELEVANTE PARA EL PLAN O PROGRAMA, INCLUYENDO EN PARTICULAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON CUALQUIER ZONA DE ESPECIAL IMPORTANCIA MEDIOAMBIENTAL, COMO LAS ZONAS DESIGNADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE SOBRE ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS Y LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA RED NATURA 2000 214
10.5 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES 237
10.5.1 FICHAS DE PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES 238
10.6 ESTUDIO DE RIESGOS 240
10.7 LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL FIJADOS EN LOS ÁMBITOS INTERNACIONAL, COMUNITARIO O NACIONAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL PLAN O PROGRAMA Y LA MANERA EN QUE TALES OBJETIVOS Y CUALQUIER ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SE HAN TENIDO EN CUENTA DURANTE SU ELABORACIÓN 275
10.8 LOS PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE, INCLUIDOS ASPECTOS COMO LA BIODIVERSIDAD, LA POBLACIÓN, LA SALUD HUMANA, LA FAUNA, LA FLORA, LA TIERRA, EL AGUA, EL AIRE, LOS FACTORES CLIMÁTICOS, SU INCIDENCIA EN EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN PARTICULAR UNA EVALUACIÓN ADECUADA DE LA HUELLA DE CARBONO ASOCIADA AL PLAN O PROGRAMA, LOS BIENES MATERIALES, EL PATRIMONIO CULTURAL, EL PAISAJE Y LA INTERRELACIÓN ENTRE ESTOS FACTORES. ESTOS EFECTOS DEBEN COMPRENDER LOS EFECTOS SECUNDARIOS, ACUMULATIVOS, SINÉRGICOS, A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO, PERMANENTES Y TEMPORALES, POSITIVOS Y NEGATIVOS 279
10.8.1 METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES 279
10.8.2 FUENTES CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL FICHERO AMBIENTAL 285
10.8.3 RESUMEN DE LOS ÁMBITOS OBJETO DEL ANÁLISIS AMBIENTAL 286
10.8.4 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS 290

10.8.5 CONCLUSIÓN 791
10.8.6 EVALUACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO 794
10.8.6.1 INTRODUCCIÓN 794
10.8.6.2 ANTECEDENTES 795
10.8.6.3 GOBERNANZA Y CAMBIO CLIMATICO 797
10.8.6.4 SITUACIÓN DEL MUNICIPIO 806
10.8.7 BIENES MATERIALES Y PATRIMONIO CULTURAL 826
10.8.8 PAISAJE 826
10.9 LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, COMPENSAR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO IMPORTANTE EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA APLICACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA, INCLUYENDO AQUELLAS PARA MITIGAR SU INCIDENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PERMITIR SU ADAPTACIÓN AL MISMO 827
10.10 UN RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y UNA DESCRIPCIÓN DE LA MANERA EN QUE SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN, INCLUIDAS LAS DIFICULTADES, COMO DEFICIENCIAS TÉCNICAS O FALTA DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA QUE PUDIERAN HABERSE ENCONTRADO A LA HORA DE RECABAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA 859
10.11 UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN EL QUE SE DESCRIBAN LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO; 861
10.11.1 ÁMBITO 864
10.11.2 RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO 865
10.11.3 METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL 865
10.11.4 MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL 866
10.11.5 PVA RELATIVO A LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN . 867
10.11.6 PVA DURANTE LA FASE OPERATIVA 867
10.11.7 PVA EN LAS ÁREAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES 868
10.11.8 PVA EN LAS ÁREAS INDUSTRIALES 871
10.12 UN RESUMEN DE CARÁCTER NO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA EN VIRTUD DE LOS EPÍGRAFES PRECEDENTES 873

11 PERSPECTIVA DE GÉNERO 876

11.1 PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE GÉNERO 877
11.2 MEDIDAS DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL REFERIDAS A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 879
11.2.1 MEDIDAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL TIEMPO 879
11.2.2 MEDIDAS FACILITADORAS DE LA SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO 883
11.2.3 MEDIDAS RELATIVAS A LA IGUALDAD 884
11.2.4 MEDIDAS RELATIVAS A LA SOSTENIBILIDAD 885

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN EL TEXTO

PGO´92. Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife. Orden Departamental de toma de conocimiento del Texto Refundido y publicación de la Normativa Urbanística (BOC 1992/043, de 3 de abril).

PGO-AB´05. Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife (Adaptación Básica al Texto Refundido TRLOTENC´00).

PGO´13. Plan General de Ordenación. Orden de 13 de junio de 2014, por la que se hace público el Acuerdo COTMAC de 30 de julio de 2013, que aprueba definitivamente y de forma parcial el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, condicionando su publicación a la subsanación de una serie de reparos y rectificaciones (BOC 2014/117, de 19 de junio). Publicación de la Normativa Urbanística del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife (BOP 2014/087, de 30 de junio).

GMU. Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife.

PIOT. Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

LSENPC´17 Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (BOC nº 138, de 19 de julio de 2017).

RPC'18. Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

TRLOTENC´00. D.L. 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias.

DOGT´03. Ley 19/2003, de Directrices de Ordenación General y Directrices del Turismo de Canarias.

PRUG Plan Rector de Uso y Gestión del Espacio Natural Protegido correspondiente (Anaga).

PEPs Planes Especiales de Protección Paisajística de los Espacios Naturales correspondientes.

COTMAC. Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias.

PGOU-92. Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife de 1992.

BIC. Bien de Interés Cultural (declarado o incoado expediente para declaración).

PVA. Plan de Vigilancia Ambiental.

LPHC'99. Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias (derogada).

LPCC'19. Ley 11/2019, de 25 abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

LEA'13. Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

LPHE'85. Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

LRBRL. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (Texto Consolidado última modificación: 4 de agosto de 2018).

EAE. Estudio Ambiental Estratégico.

EAEs. Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada.

DAE. Documento Ambiental Estratégico de la EAE.

EIA. Evaluación de Impacto Ambiental.

TSJC. Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

T.S. Tribunal Supremo.

SIG. Sistema de Información Geográfica.

1 INTRODUCCIÓN

Un elemento indispensable para abordar la sostenibilidad del Plan General de Ordenación, es contar con un procedimiento que permita una evaluación objetiva de la misma. En consecuencia, este documento es el fruto de la conjunción de un marco legal tendente al estudio y establecimiento de la sostenibilidad como elemento fundamental en la ordenación territorial y urbanística.

La Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de Espacios Naturales de Canarias, según su propia Exposición de Motivos, pretende integrar los aspectos ambientales en la elaboración y aprobación de planes para alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente y promover el desarrollo sostenible en su triple dimensión: económica, social y ambiental, a través de un proceso continuo de evaluación en el que se garantice la transparencia y la participación

El proceso de evaluación ambiental -acuñado por aquella Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, reflejado más tarde en la Ley básica 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (en adelante LEA'13) y traspuesto a la vigente Ley autonómica 4/1017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante LSENPC'17 y el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias (en adelante RPC'18), y la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (en adelante LMLEA'18), no ha de ser una mera justificación de los planes, sino un instrumento de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales para garantizar un desarrollo sostenible más duradero, justo y saludable, que permita afrontar los grandes retos de la sostenibilidad como son el uso racional de los recursos naturales, la prevención y reducción de la contaminación, la innovación tecnológica y la cohesión social.

El presente documento contiene las correcciones a los aspectos considerados en el Documento de Alcance (en adelante DA) emitido por la Comisión Autonómica de Evaluación Ambiental, a propuesta del Órgano Promotor y Órgano Sustantivo del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Con ello se adecúan los aspectos expuestos en el DA en relación con los contenidos del Estudio Ambiental Estratégico, que ha sido redactado y que acompaña en su

tramitación al documento de Avance del Plan General de Ordenación (en adelante EAE) en seguimiento de la Ley 4/2017, de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (en adelante LSENPC'17) y de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental en su redacción dada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013 y otras y, finalmente, el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

2 JUSTIFICACIÓN MARCO LEGAL DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Las directrices ambientales europeas han sido incorporadas a la legislación básica de rango estatal, recogidas genéricamente en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y, a su vez, estas determinaciones vienen recogidas en la legislación autonómica, concretamente en la nueva Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que remite a los contenidos y tramitación de la citada ley básica.

La propuesta metodológica para la redacción, tramitación y aprobación de un Plan General de Ordenación, que es el objeto del presente documento, pasa indefectiblemente por la consideración y adecuación de los estudios ambientales estratégicos a los objetivos y criterios establecidos en la legislación aplicable en esta materia.

Tal y como se ha expuesto anteriormente la LSENPC'17, que remite a la LEA'13, (actualmente modificada por la LMLEA'18) en la que se establecen las bases que deben regir la evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente, garantizando en todo el territorio del Estado un elevado nivel de protección ambiental, con el fin de promover un desarrollo sostenible, siendo su aplicación preceptiva en los términos que recoge en:

> *Artículo 6. Ámbito de aplicación de la evaluación ambiental estratégica.*
>
> *1. Serán objeto de una evaluación ambiental estratégica ordinaria los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por una Administración pública y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma, cuando:*
>
> *a) Establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental y se refieran a la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo terrestre, utilización del medio marino, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo; o bien,*
>
> *b) Requieran una evaluación por afectar a espacios Red Natura 2000 en los términos previstos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*

En virtud de ello, afecta a los Planes Generales de Ordenación, que deben realizar una evaluación ambiental con el objeto de promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales.

"El Documento Inicial Estratégico es el documento con el que se inicia el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria. Este documento tiene como base el Borrador del instrumento de ordenación, el cual debe tener un nivel de desarrollo y concreción que permita tratar los contenidos establecidos en la normativa aplicable. El objetivo del Documento Inicial Estratégico no es evaluar los efectos de las determinaciones del instrumento de ordenación, sino poner de manifiesto, a la vista de los aspectos expuestos en el documento Borrador, los posibles problemas ambientales que se generen" (Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias).

3 CONTENIDOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

Los contenidos del Estudio Ambiental Estratégico, preceptuado en el artículo 20 de la LEA'13, están regulados en la Sección Tercera. Planes Generales de Ordenación, artículos 142 y siguientes, y remite en sus contenidos al anexo IV de dicha norma cuyo tenor literal es el siguiente:

Hay que señalar además que los contenidos pueden venir también precisados o ampliados, en función de las características específicas territoriales objeto de evaluación, por el documento de alcance que a tales efectos emita el órgano ambiental.

ANEXO IV

Contenido del estudio ambiental estratégico

La información que deberá contener el estudio ambiental estratégico previsto en el artículo 20 será, como mínimo, la siguiente:

1. Un esbozo del contenido, objetivos principales del plan o programa y relaciones con otros planes y programas pertinentes;

2. Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa;

3. Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y su evolución teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa;

4. Cualquier problema medioambiental existente que sea relevante para el plan o programa, incluyendo en particular los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia medioambiental, como las zonas designadas de conformidad con la legislación aplicable sobre espacios naturales y especies protegidas y los espacios protegidos de la Red Natura 2000;

5. Los objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto medioambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración;

6. Los probables efectos significativos en el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, su incidencia en el cambio climático, en particular una evaluación adecuada de la huella de carbono asociada al plan o programa, los bienes materiales, el patrimonio cultural, el paisaje y la interrelación entre estos factores. Estos efectos deben comprender los efectos

secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos;

7. Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, incluyendo aquellas para mitigar su incidencia sobre el cambio climático y permitir su adaptación al mismo;

8. Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades, como deficiencias técnicas o falta de conocimientos y experiencia que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida;

9. Un programa de vigilancia ambiental en el que se describan las medidas previstas para el seguimiento;

10. Un resumen de carácter no técnico de la información facilitada en virtud de los epígrafes precedentes.

Para la caracterización del territorio municipal objeto de planificación se hace precisa la elaboración de un inventario ambiental para, posteriormente, elaborar un diagnóstico que nos permita el análisis aludido en los contenidos 2, 3 y 4 transcritos. Es decir, es preciso este proceso de análisis para poder definir "*Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa"*, así como también para determinar "*Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y su evolución teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa."* Y, finalmente, para poder detectar "*Cualquier problema medioambiental existente que sea relevante para el plan o programa, incluyendo en particular los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia medioambiental…"*

Por tanto, la realización del diagnóstico ambiental y territorial se plantea desde el procedimiento metodológico definido en la Ciencia del Paisaje, que constituye un modelo validado internacionalmente y cuenta con el reconocimiento general de los ámbitos académicos dedicados a los estudios geográficos y que han sido incorporados a la legislación territorial con carácter general. Valga el ejemplo del marco legislativo canario, que incorporó la metodología referida por primera vez en el derogado Decreto 35/1995 que definía el contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento y exigía su realización mediante una diagnosis de potencialidad, fundamentada en la dinámica de transformación observada y la realización del análisis territorial mediante un procedimiento sistémico, a partir de la delimitación de unidades ambientales homogéneas, definidas genéricamente en el presente EAE como Unidades de Paisaje.

El esquema metodológico adoptado es el siguiente:

Sucintamente, el inventario territorial consiste en la caracterización de los **elementos y procesos** territoriales, y en el análisis de sus **estructuras** geoecológica y antrópica. Es decir, analiza los subsistemas abióticos, biótico y antrópico, que constituyen la totalidad de las variables territoriales. Este proceso permite estar en disposición de evaluar las disfunciones territoriales presentes en el municipio, con el fin de establecer el punto de partida que permita la evaluación de los probables efectos significativos sobre el medio de las propuestas. Todo ello en los términos que establece el punto 6 del Anexo IV. Contenido del estudio ambiental estratégico, de la LEA'13.

El inventario territorial deberá tomar en consideración las figuras de protección del Patrimonio Natural, que afectan a cualquier elemento en la totalidad de los ámbitos jurídicos considerados.

El territorio autonómico cuenta con Espacios Protegidos por la Red Natura 2000, Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria, Patrimonio de la Humanidad, Parques Nacionales o Reservas de la Biosfera que corresponden a distintos rangos del sistema jurídico ambiental integrado.

Desde el propio estudio ambiental, se realizará una valoración de los problemas ambientales existentes en la etapa previa a la propuesta de ordenación y una evaluación de los efectos negativos probables sobre el medio de todas las determinaciones recogidas en la ordenación del Plan susceptibles de generar dichos efectos.

Así mismo se deberán contemplar las correspondientes medidas protectoras, correctoras y compensatorias necesarias para mitigar o minimizar dichos efectos negativos, en los términos que establece el punto 7 del Anexo IV citado.

En el momento de realizar el análisis existe ya un deterioro ambiental que es resultado directo de la presión antrópica. Algunos de esos impactos podrán ser corregidos mediante la reconducción de la política urbanística expresada a través de este Plan,

pero habrá otros que podrían venir ocasionados por el mismo. Los nuevos usos, actividades e infraestructuras se han de planificar con el mayor respeto al medio físico en el que se ubican, igual que deben preservarse los conjuntos y elementos históricos y/o etnográficos que presenten valores patrimoniales o sean representativos. Al mismo tiempo, el documento de planeamiento debe conseguir solucionar problemas tales como la mejora del diseño urbano, facilitar el acceso a la vivienda, los servicios, los equipamientos, las infraestructuras, etc., dentro de una filosofía encaminada a la obtención del bienestar social y ambiental, y la conservación de los más importantes elementos y conjuntos naturales.

El Diagnóstico Ambiental definirá, como se ha citado, los límites de la Propuesta de Ordenación en términos de viabilidad ambiental, basado este criterio en la capacidad del territorio y de las poblaciones que lo ocupan para desarrollar sus actividades en el marco de un desarrollo sostenible, definido como la utilización de los recursos y del territorio dentro del umbral de su capacidad de regeneración natural, sin menoscabo de los valores que presenta.

Los criterios y objetivos formulados en la documentación del Plan en toda su trayectoria darán como resultado un Modelo de ocupación y desarrollo urbanístico específico mediante los instrumentos y figuras que permiten al planificador operar sobre algunos aspectos territoriales en la búsqueda del equilibrio entre dicho modelo socioeconómico y las características ambientales del propio territorio.

La Clasificación, Categorización y Calificación del Suelo, los Sistemas Generales, los Equipamientos y Dotaciones y la Red Viaria, contemplada como elemento estructurante que articula el territorio, permiten la lectura del Modelo de ocupación propuesto por el Plan y resultarán válidos una vez realizado el análisis de su adecuación al marco jurídico territorial.

El objetivo último de la aplicación de la presente metodología es contribuir al desarrollo sostenible del territorio insular, mediante la adecuación de la propuesta de ordenación-

planificación a las características y valores ambientales del territorio del municipio de Santa Cruz de Tenerife, en los términos establecidos en el marco jurídico, tal como se ha expuesto, para conseguir, a partir de un análisis territorial exhaustivo, que las determinaciones que contenga el Plan General de Ordenación, sean conformes y den cumplimiento al objetivo general de la nueva LSENPC'17, que pretende una simplificación y racionalización del marco normativo, en aras a la dinamización del planeamiento, que según consta en el propio Preámbulo de la misma, se había convertido en un factor limitante del desarrollo.

Por tanto, se propone un nivel de análisis territorial que contribuya a ambos objetivos. Por una parte, al desarrollo sostenible del territorio, mediante la regulación de los usos e intensidades y, por otra, a la dinamización racional del planeamiento, cuya regulación debe permitir el desarrollo de las actividades socioeconómicas, sin menoscabo de la protección de los valores del medio.

El principio de sostenibilidad lo desarrolla la Ley en el Capítulo II. Principios. Artículo 3.- Desarrollo sostenible:

> *"1. Las intervenciones, tanto públicas como privadas, que se lleven a cabo en el archipiélago canario preservarán y cuidarán sus valores naturales y la calidad de sus recursos, de modo que permitan su uso y disfrute responsable por las generaciones presentes sin mermar la capacidad de las generaciones futuras.*
>
> *2. Las administraciones públicas diseñarán y aplicarán políticas activas encaminadas a la preservación de los valores y recursos existentes, a la rehabilitación de los espacios y recursos degradados y al fomento de las tecnologías que contribuyan a esas metas y, además, a mitigar el impacto de la huella de carbono.*
>
> *3. Las administraciones públicas velarán en sus actuaciones por el uso eficiente y la reducción del consumo de recursos naturales, en especial del suelo.*
>
> *4. Las intervenciones públicas, en cuanto afecten al medioambiente, se atendrán a los siguientes principios:*
>
> *a) Principio precautorio y de incertidumbre. Las decisiones que afecten a la conservación del medioambiente deberán ser pospuestas cuando no se conozcan con suficiente detalle sus consecuencias en cuanto a los posibles daños irreversibles sobre los elementos autóctonos y otros merecedores de protección.*
>
> *b) Principio preventivo. Las decisiones para anticipar, prevenir y atacar las causas de la disminución de sostenibilidad o sus amenazas tendrán prioridad sobre las que tengan por objeto restaurar con posterioridad los impactos causados al medioambiente.*

c) Principio de mínimo impacto. Las actividades más desfavorables para la preservación del medioambiente, que no puedan ser evitadas, deberán ubicarse en los lugares donde menos impactos produzcan y desarrollarse de la manera menos perjudicial posible.

d) Principio de equidad intra e intergeneracional. Se deberá velar para que la utilización de los elementos del medioambiente se haga de forma sostenible, de modo que las posibilidades y oportunidades de su uso y sus beneficios se garanticen de manera justa para todos los sectores de la sociedad y para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. A la hora de valorar los recursos naturales deberán considerarse no solo las sociedades contemporáneas, sino también las generaciones futuras.

5. El ejercicio de las potestades públicas y de la actividad de los particulares en relación con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medioambiente se ejercerá siempre con arreglo al principio de desarrollo sostenible, aquí entendido como utilización racional de los recursos de manera que se garantice la compatibilidad entre crecimiento y progreso económico y preservación de los recursos naturales y de los valores paisajísticos, arqueológicos, históricos, culturales y etnográficos, a fin de garantizar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

6. De modo particular, la intervención pública en relación con la ordenación del suelo deberá atender y respetar el principio universal de igualdad entre hombres y mujeres.

7. Las administraciones públicas, en aras a conseguir el desarrollo sostenible, fomentarán la custodia del territorio, a través de la realización de estrategias y actuaciones que impliquen a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y uso de los valores y recursos naturales, culturales y paisajísticos, y la promoción de tales comportamientos mediante acuerdos entre entidades de custodia y propietarios de fincas privadas o públicas que tengan por objetivo principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad.

8. En todo caso, la intervención sobre el suelo y su ordenación atenderá a los principios de desarrollo territorial y urbano sostenibles señalados por la legislación básica estatal."

También recoge la LSENPC'17 la delimitación temporal de la evaluación ambiental: "De acuerdo con esa ley básica (LEA'13), el procedimiento de evaluación ambiental ordinaria no puede exceder de veintidós meses, debiendo ser aprobado el plan en los dos años siguientes, prorrogables otros dos; en otro caso, deberá repetirse la evaluación.

3.1 EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL ANEXO IV DE LA LEY 21/2013

1. Un esbozo del contenido, objetivos principales del plan o programa y relaciones con otros planes y programas pertinentes;

Se llevará a cabo la necesaria exposición de los contenidos del estudio ambiental estratégico, así como sus objetivos en relación con los objetivos del Plan y con los de los instrumentos de ordenación de superior rango: Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias y Plan Insular de Ordenación, así como de aquellos otros planes territoriales que afecten al territorio municipal.

2. Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa;

Se contempla la descripción de la situación actual del medio ambiente, que deriva directamente del análisis territorial cuya metodología se ha expuesto con anterioridad. También se valorará en función de la dinámica de transformación resultante de la valoración diagnóstica, la probable evolución de las diferentes unidades territoriales en caso de no aplicación de las determinaciones del Plan, a partir del valor positivo o negativo de su dinámica actual.

3. Las características medioambientales de las zonas que puedan verse afectadas de manera significativa y su evolución teniendo en cuenta el cambio climático esperado en el plazo de vigencia del plan o programa;

La evaluación de las determinaciones del Plan susceptibles de generar problemas ambientales, ofrecerá una información directa sobre dichas afecciones, su significación y evolución, y serán caracterizadas sus zonas de afección tomando en cuenta el cambio climático potencial para el plazo de vigencia del Plan.

4. Cualquier problema medioambiental existente que sea relevante para el plan o programa, incluyendo en particular los problemas relacionados con cualquier zona de especial importancia medioambiental, como las zonas designadas de conformidad con la legislación aplicable sobre espacios naturales y especies protegidas y los espacios protegidos de la Red Natura 2000;

El diagnóstico pondrá de relieve la problemática ambiental existente que pueda tener relevancia, sobre todo en lo relativo a espacios y especies protegidas, dada su singularidad y fragilidad, aunque no sólo en estos ámbitos, ya que existen en el término municipal áreas con valores económicos ligados a la potencialidad agrícola que muestran una dinámica de transformación claramente regresiva y merecen también su consideración como problemática ambiental, dado el valor que el espíritu de la ley otorga a los recursos, siendo el suelo uno y de mucha importancia en un modelo productivo insular dependiente del exterior.

5. Los objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional que guarden relación con el plan o programa y la manera en que tales objetivos y cualquier aspecto medioambiental se han tenido en cuenta durante su elaboración;

El estudio ambiental estratégico deberá realizar un análisis detallado de la adecuación de las determinaciones del Plan en relación con los objetivos de protección medioambiental fijados por los distintos ámbitos de competencia en la materia y en concordancia con el marco jurídico que sea aplicable según cada figura de protección.

6. Los probables efectos significativos en el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, su incidencia en el cambio climático, en particular una evaluación adecuada de la huella de carbono asociada al plan o programa, los bienes materiales, el patrimonio cultural, el paisaje y la interrelación entre estos factores. Estos efectos deben comprender los efectos secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos;

Para la evaluación de los efectos del presente apartado, se realiza un formulario o ficha en la que se recogerán todos los aspectos mencionados en relación con los efectos significativos sobre el medio. En las fichas de evaluación se reflejará si estos efectos tienen carácter sustantivo o secundario, si son acumulativos, sinérgicos, plazo de repercusión, reversibilidad o carácter de permanencia y su valor positivo o negativo de acuerdo a la metodología recogida en el RPC'18.

También se realizará una evaluación particular de la huella de carbono asociada a las determinaciones susceptibles de modificaciones de la dinámica ambiental por introducción o ampliación de tejidos residenciales, industriales, turísticos o por implantación de sistemas generales de suministro de energía o de transformación. Así mismo se tendrán también en consideración aquellas actividades que pudieran dar lugar a este tipo de afección ambiental.

7. Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, compensar cualquier efecto negativo importante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, incluyendo aquellas para mitigar su incidencia sobre el cambio climático y permitir su adaptación al mismo;

El diagnóstico territorial y la evaluación de las determinaciones en relación con la caracterización ambiental del ámbito del Plan, tienen como objetivo la detección y valoración de las consecuencias sobre el medio de las propuestas de transformación que de este documento derivan y su resultado. Además de estar en conformidad con el principio del desarrollo sostenible, debe contener una propuesta de medidas protectoras, correctoras y compensatorias que mitiguen o minimicen tales efectos.

8. Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas y una descripción de la manera en que se realizó la evaluación, incluidas las dificultades, como deficiencias técnicas o falta de conocimientos y experiencia que pudieran haberse encontrado a la hora de recabar la información requerida;

La selección de alternativas que se contemplan estará motivadas y argumentadas en función de los resultados de la evaluación ambiental de las mismas y, rara vez no contendrán sesgos o imperfecciones derivadas de las deficiencias de la información disponible y que, en muchos casos, no es susceptible de generarse ad hoc para la redacción del Plan. En cualquier caso, la motivación de la selección se apoyará siempre sobre datos específicos y parámetros que justifiquen la misma. Contribuirá a esta selección un análisis multicriterio que establecerá las diferencias entre las alternativas mediante la puntuación de los valores resultantes de la interacción entre las características ambientales y las propuestas que cada alternativa realiza.

9. Un programa de vigilancia ambiental en el que se describan las medidas previstas para el seguimiento;

Se diseñará un programa de seguimiento de las medidas ambientales propuestas en el estudio estratégico, que definirá los términos en que se deberán implementar, y tendrá en cuenta temporización y plazos para la revisión de la implantación de las mismas, así como también los efectos de su aplicación, previendo además la adopción de nuevas medidas si fuera necesario a la vista de los resultados de dicho análisis diacrónico.

10. Un resumen de carácter no técnico de la información facilitada en virtud de los epígrafes precedentes".

En la mayor parte de los documentos de evaluación ambiental, por su carácter técnico, se ha venido solicitando un apartado de Resumen No Técnico, aunque esto pueda parecer contradictorio, que explique de forma asequible y sobre todo de forma resumida y sucinta los contenidos del propio estudio ambiental estratégico y sus conclusiones.

3.2 EN RELACIÓN CON LOS CONTENIDOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 181/2018, DE 26 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE CANARIAS

El Reglamento de Planeamiento se cierra con un anexo que, de acuerdo con lo ordenado por el artículo 86.9 de la LSENPC'17 establece, por primera vez, los criterios y la metodología para llevar a cabo la evaluación ambiental de los instrumentos de ordenación. Se cumple con ello el mandato legal de que los criterios sean públicos, conocidos de antemano, y lo más objetivos y reglados posibles, según el estado del conocimiento científico y técnico.

Por sus características, la norma habilita al titular de la consejería competente en materia de evaluación ambiental para actualizar, modificar y revisar este anexo mediante orden departamental, de forma que pueda acomodarse lo más rápido posible al estado del conocimiento en cada momento. Igualmente, el texto incorpora la previsión de que en la evaluación puedan utilizarse metodologías distintas, en todo o en parte, de la planteada, siempre que la misma sea conforme con las exigencias legales, en particular en materia de formulación y análisis de alternativas.

El CAPÍTULO I del RPC'18 en su Sección Segunda apartado 2, establece los contenidos del Estudio Ambiental Estratégico:

SECCIÓN SEGUNDA. ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

2. Contenidos: los contenidos del Estudio Ambiental Estratégico están regulados por el anexo IV de la Ley 21/2013 y por el documento de alcance que a tales efectos emita el órgano ambiental. Estos contenidos deben seguir un hilo conductor coherente, de forma que ***la evaluación comienza con la descripción de las propuestas del instrumento de ordenación y la determinación de su alcance espacial. Una vez determinado ámbito territorial afectado se procede a su caracterización ambiental.*** *De la superposición de ambas capas de información (propuestas del plan y diagnóstico ambiental) deben resultar las discrepancias existentes entre las propuestas del plan y los valores ambientales existentes. Sobre estas discrepancias se deben estudiar y proponer las medidas ambientales posibles.*

a) ***Resumen del contenido, objetivos principales del plan o programa y relaciones con otros planes y programas pertinentes****, en el que deberán recogerse al menos los siguientes contenidos:*

Se describirán los objetivos concretos y específicos (evitando en este caso las generalidades e imprecisiones) de la propuesta. En su caso, estos objetivos deben resultar coherentes con los resultados de las consultas previas realizadas por el órgano promotor.

Descripción precisa de las determinaciones territoriales o urbanísticas a través de las cuales se pretenden materializar los objetivos anteriormente descritos. (p. ej. sectores urbanísticos, asignación de usos, etc.).

Se transcribirá de forma resumida el modelo propuesto y las alternativas planteadas en el documento de Avance. *Estas propuestas no tienen carácter definitivo, pues el documento de Avance no tiene carácter normativo pudiendo recogerse las mismas, en las posteriores fases de tramitación de forma total o parcial (o incluso añadirse nuevos aspectos como resultado del proceso de información pública). Tanto las alternativas como el modelo propuesto deberán estar convenientemente definidas a una escala acorde con el grado de precisión del instrumento de ordenación.*

En cuanto a la relación con otros planes se deberán identificar qué planes tienen coincidencia espacial y determinar en cada caso la relación con ellos en términos de compatibilidad, sinergia, complementariedad, etc.

Se deberá detallar qué aspectos del instrumento de ordenación no son susceptibles de evaluación ambiental al corresponder a determinaciones ya evaluadas en otros planes jerárquicamente superiores.

b) Los aspectos relevantes de la situación actual del medio ambiente y su probable evolución en caso de no aplicación del plan o programa:

Este análisis se hace tomando como referencia el ámbito de aplicación del instrumento de ordenación, debiendo tratar los aspectos destacables del medio ambiente que guarden relación con el mismo. ***Deben ser tratados en este punto, tanto los valores ambientales como los problemas ambientales existentes en el territorio.***

En el caso del análisis de las variables ambientales se tendrán en cuenta cuando correspondan las siguientes: ***geología y geomorfología, flora y fauna, población con incorporación de la perspectiva de género, paisaje, edafología, hidrología e hidrogeología, factores climáticos, patrimonio cultural, así como cualquier otro aspecto relacionado con los objetivos del instrumento de ordenación*** *(es importante evitar el análisis de variables ambientales superfluas y no relevantes de cara a los objetivos de ordenación). Para cada uno de los aspectos mencionados deben tratarse los siguientes contenidos:*

Descripción de cada aspecto ambiental de acuerdo con los criterios señalados más adelante. Esta información debe ser precisa, evitando contenidos que no tienen relevancia para la evaluación.

Delimitación gráfica mediante base cartográfica de las ***zonas que presenten un mayor interés desde el punto de vista de su conservación*** *(áreas de interés).*

Delimitación gráfica mediante base cartográfica de ***áreas problemáticas desde el punto de vista de los riesgos.***

Evolución prevista de cada aspecto ambiental *de acuerdo a la organización y programación temporal del instrumento de ordenación.*

Se identificarán los ***impactos existentes*** *teniendo en cuenta cual es la voluntad, posibilidad y oportunidad de arbitrar soluciones a través de las determinaciones del instrumento de ordenación.* ***Para cada uno de ellos se debe indicar la localización, alcance espacial, agentes implicados, causas, etc.***

4 ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

4.1 INTRODUCCIÓN

Proponer esquemas de ordenación sobre un territorio con el nivel de ocupación y consolidación del municipio de Santa Cruz de Tenerife el cual, además, cuenta con unos antecedentes de planeamiento especialmente prolijos y completos, obliga a la reflexión acerca de la estructura de la ciudad, de sus componentes y de aquellos elementos que se convierten en invariantes de la futura propuesta, con lo cual en esta fase de Avance de Planeamiento interesa, más que el planteamiento de alternativas de ordenación en sentido clásico, la proposición de intenciones para la reflexión sobre este espacio central y singular de la isla, con objeto de aportar a los equipos de Evaluación Ambiental y al Órgano Promotor, las bases para la emisión con todos los grados de libertad que precisa esta fase, de los documentos y determinaciones que permitan establecer cuál de dichas alternativas responde al interés actual del territorio y que permita concretar la ordenación que debe incorporar el documento de ordenación para la Aprobación Inicial.

Como primera consideración de la totalidad de las alternativas cabe afirmar que, de las posibilidades de nivel de ordenación que ofrece la LSENPC, este Plan General, el Ayuntamiento en definitiva, ha optado por elaborar tanto la ordenación estructural como la ordenación pormenorizada de los ámbitos y sectores incluidos en la estructura territorial propuesta, de hecho, es una opción asumida, válida para todas las alternativas, que el Plan General utilice la remisión a instrumento de desarrollo del menor número posible de ámbitos y sectores, apoyando la propuesta en Suelos Urbanizables Ordenados desde el Plan con carácter general y ordenando los ámbitos de Suelo Urbano no Consolidado, de tal forma que las remisiones se realicen en el menor número de espacios y siempre por razones de dificultad especial en las bases territoriales de los mismos o por ausencia de control de las variables de aquellos.

Partiendo de la consideración de que todas las actuaciones previas antes definidas son componentes de todas las alternativas planteadas como elementos de reflexión y de decisión una vez comprobados los aspectos variables de las mismas, procede, desde este Avance de Planeamiento avanzar las variables que podrían informar aquellas intenciones de corrección, plasmadas en una forma de ocupación del territorio municipal propuesta que es el posicionamiento de conclusión de los análisis previos.

4.2 EL PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS

Por los argumentos expuestos anteriormente, y entendiendo el planteamiento de opciones alternativas a la ordenación previa en el sentido preparatorio que posee el avance del plan, según el cual la preferencia por una u otras de las alternativas

expuestas se ofrece como posibilidad derivada de la voluntad de la administración municipal y de los trámites de exposición propios de esta fase, de tal modo que se entienden las mismas como opciones viables, independientemente que alguna de ellas venga más adecuada al tiempo presente o resuelva problemas que las otras no contemplan.

Para cumplimentar estos fundamentos la presente documentación se ha apoyado en una estructura operativa relativa a distintas tareas complementarias, que se describen a continuación sin que su exposición suponga orden o prevalencia por cuanto todas ellas se realizan simultáneamente:

a. El reconocimiento de la realidad física del territorio a ordenar. La primera actuación del equipo redactor se concreta en una aproximación detenida de la realidad de hecho sobre se va a producir la ordenación, teniendo en cuenta las distintas situaciones espaciales que son posibles de apreciación, más aún cuando estamos en presencia de un territorio de especial diversidad, lo que conlleva discriminar los tejidos consolidados, sobre los cuales las capacidades de transformación vienen vinculadas a acciones específicas de completamiento o renovación que son objeto de la ordenación pormenorizada, respecto de las áreas de primera expansión que, en teoría, son las más apetecibles para la promoción y, con ello, las más dinámicas en los procesos de transformación.

En la periferia exterior, que en el caso de Santa Cruz se localiza fundamentalmente en el área suroeste como reserva de los crecimientos extensivos del municipio, se da la contradicción de ser el espacio con mayor disponibilidad y, al propio tiempo, de valores del suelo y con ello de interés para la promoción inmobiliaria, menores que los correspondientes a las otras dos zonas mencionadas, lo que conlleva un interés menor para la transformación que, a su vez precisa de una propuesta de ordenación que tenga en cuenta esta circunstancia que puede dificultar la incorporación de los suelos urbanos no consolidados y urbanizables a la gestión posterior debido a las cargas que la ley impone a los mismos.

La periferia de Anaga se ve fuertemente condicionada por la delimitación del Parque Rural y, desde el punto de visto cercano, por las dificultades topográficas de la línea de costa, compuesta por cauces de barrancos y crestas de loma sucesivas que remiten a una contención física de los crecimientos que impiden la proposición de espacios de transformación, más allá del tratamiento de los núcleos costeros actuales para su mejora y completamiento.

b. La organización de las aportaciones de la población. El equipo del nuevo PGO apostó, de manera independiente, por incluir a la ciudadanía de Santa Cruz de Tenerife en el proceso de construcción del nuevo instrumento de ordenación del municipio, y presentó una propuesta metodológica que se estructura en base al Proceso de Participación Ciudadana. Si bien es cierto que la legislación vigente obliga a incluir procesos de participación ciudadana en los procedimientos de elaboración y aprobación

de cualquier instrumento de ordenación del territorio y de ordenación urbanística, el PPC que aquí se presenta nace de la firme convicción del equipo de que, a la hora de abordar cuestiones relativas a la planificación de una ciudad, es fundamental tener en cuenta los conocimientos, experiencias, e ideas que pueden aportar las personas que viven en ella, esto es, la ciudadanía.

Se apuesta, por tanto, por una participación realista y alejada de la mera transmisión de sugerencias, que contribuya a que la decisión del planificador encuentre elementos de juicio y de análisis mejor contrastados, permitiendo así tomar en consideración las visiones, heterogéneas, de todos aquellos particulares o grupos asociativos que, representando intereses propios o colectivos, puedan facilitar un proceso de toma de decisiones que sea no solo más transparente, sino también más lógico y acertado.

Hasta los años noventa, en las políticas públicas dominaba una concepción más normativa, sin duda heredera directa del urbanismo moderno, donde los planes generales y de desarrollo eran los instrumentos básicos para ordenar el territorio y las ciudades. Sin embargo, en la última década del siglo XX se añadió una concepción estratégica del urbanismo, más compleja y multidisciplinar, que perseguía situar a las ciudades en el mapa global, fomentando su competitividad -turística, deportiva, comercial- o priorizando los aspectos económicos, con la idea de dotarlas de unos valores diferenciales o, si se quiere, de una marca. En esta segunda década del siglo XXI la agenda europea ha incorporado a la disciplina urbanística otros conceptos como sostenibilidad, movilidad, participación, resiliencia, renaturalización, cuidados, etc. Con estos se pretende potenciar un desarrollo económico más equilibrado, respetuoso con el medioambiente y socialmente más justo. Nos enfrentamos pues, al reto de dotar de coherencia dicha evolución, para lo cual, la participación ciudadana juega un papel fundamental.

Dentro del marco de la tramitación del nuevo PGO, se llevó a cabo una consulta pública de Ley, canalizada a través de la página web del Ayuntamiento, que se prolongó durante un mes, concretamente, del 11 de noviembre al 12 de diciembre de 2018. Tras la finalización de este proceso se obtuvieron un total de 113 comentarios que daban respuesta a las cuestiones planteadas.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife apuesta, tanto a nivel técnico como político, por un programa participativo abierto en la elaboración del PGO. Con él, se pretende dar espacio y voz a todas las personas para que ejerzan su responsabilidad y capacidad de influencia en el planeamiento municipal. El programa permite a la ciudadanía expresar libremente su opinión sobre determinadas cuestiones de proximidad que afectan a su vida cotidiana. Pero también busca una intervención más activa y consciente de las personas en el futuro de la ciudad, que va más allá de la emisión de opiniones sobre Santa Cruz de Tenerife, sobre su barrio o su calle; se trata de crear un marco de relaciones entre las personas y el Ayuntamiento, así como favorecer un

proceso de reflexión y construcción colectiva de corresponsabilidad entre la ciudadanía y la administración.

En respuesta a estas dificultades, el eje vertebrador de este PPC ha sido la generación de espacios de encuentro de la ciudadanía que favorecen la construcción colectiva y responsable del futuro de la ciudad mediante la propuesta de actividades que fomentan el aprendizaje y la formación en participación. En este sentido, un proceso participativo debería empezar con una hoja en blanco y terminar con el plan aprobado. Lo ideal sería que la participación ciudadana se desarrollara en un proceso continuo, que se iniciara con el borrador y se terminara con la aprobación inicial del PGO y, sin que, por ello, se pierda la operatividad y el rigor técnico y legal que le es exigible.

Las conclusiones de este trabajo previo figuran en el tomo correspondiente del Avance y han puesto de manifiesto algunas preocupaciones básicas de los ciudadano-as, que se pueden resumir en los puntos de conflicto a tener en cuenta para la ordenación, como son la movilidad urbana, la Vía Exterior, la suficiencia de las dotaciones, los parques al servicio de la población, la dificultad de acceso a la propiedad de la vivienda o la oposición a la tipología edificatoria en altura, entre otros.

c. El estudio y valoración de las ordenaciones de origen. El territorio municipal es el resultado de las sucesivas propuestas de ordenación que se han producido sobre el mismo a lo largo de su historia urbana, desde el lejano plan de 1.953, pasando por el plan general de ordenación urbana de 1.992, posteriormente objeto de adaptación básica en el año 2.005 y, por último, el plan general anulado, que ha dejado de ser vigente por anulación integral de sus determinaciones por sentencia firme. Esta anulación hace que recupere su vigencia la anterior AB-2005, que pasa a convertirse en la alternativa de referencia para el caso de no realizarse la propuesta del nuevo plan.

Pese a su anulación se debe tener en cuenta que una parte de la gestión realizada desde el año 2013 por parte de los servicios de la GMU tenía como origen esta nueva propuesta de ordenación, cuestión que debe ser reconsiderada a partir de la anulación del PGO´2013 para rehacer aquellas determinaciones que deban acordarse con los particulares y las administraciones, sin embargo, la anulación proviene de argumentos jurídicos relativos al tratamiento ambiental de la documentación del expediente, lo que no es óbice para que, en su conjunto documental aporte información y propuestas que, a partir de su estudio y observación, pueden resultar de utilidad para las decisiones del nuevo plan.

Esta documentación relativa a las distintas propuestas de plan, debe ser estudiada para le fijación de los invariantes que se derivan de aquellos procesos y, al mismo tiempo revelar las ineficiencias que dificultan la realización de las mismas que, con carácter general, se refieren a la gestión de dichas propuestas, así como aquellas determinaciones que no sean acordes al tiempo actual y a las distintas condiciones sociales y económicas que son de aplicación.

d. La información de las variables ambientales y sus efectos en la ordenación. Es necesario que la propuesta de ordenación realizada por el Avance del Plan General esté en relación y sea a su vez concordante con la caracterización de las piezas territoriales de referencia utilizadas para la evaluación ambiental y con el resultado de la misma, en el sentido de que dicha ordenación tiene la función de reconocer y regular las distintas situaciones y realidades que el territorio presenta como resultado de su propia evolución en el tiempo.

Así, la delimitación y caracterización previas de la malla de unidades de referencia recoge precisamente las características y valores que servirán como directriz a las propuestas de ordenación, así como, a través del diagnóstico, establecerá un gradiente de calidad que servirá como guía de limitación de usos, la cual define la vocación de los terrenos para acoger distintos usos e intensidades en función de sus valores.

Una vez superpuestas las determinaciones de ordenación sobre las unidades caracterizadas se procede a la evaluación de los efectos de aquéllas sobre éstas a fin de establecer las medidas necesarias para la corrección, protección o compensación de dichos efectos.

En cualquier caso, las propuestas de ordenación, como se ha citado, son en primer lugar, reconocimiento de realidades de hecho, en segundo lugar, transformaciones que responden a las necesidades del municipio en cuanto a crecimientos y que deben situarse en aquellas unidades en las que dichas transformaciones tengan la menor afección ambiental posible sin que se menoscabe su funcionalidad e integración en la trama existente. Finalmente, otras propuestas están encaminadas a la protección del suelo como recurso, en los términos que la propia ley establece.

En la evaluación ambiental se detectan una serie de problemas ambientales; de movilidad, de espacios altamente degradados por actividades extractivas, riesgos por inundación, vertidos sólidos urbanos, edificaciones y cerramientos en precario, taludes y desmontes, edificaciones no integradas o situadas en localizaciones que pueden implicar algún riesgo, etc. A estos problemas corresponden no solo una serie de medidas correctoras propuestas en el Estudio Ambiental Estratégico, sino que la ordenación toma en consideración dicha problemática y la integra en el análisis, de forma que las determinaciones puedan contribuir a la mejora de la movilidad, a la restauración de los espacios degradados, a la regularización de taludes, a la localización de edificaciones fuera de las áreas de riesgo, etc, mediante las herramientas que dispone: clasificación, categorización, calificación de la totalidad de los suelos, así como normativa estructural y pormenorizada para la regulación de usos e intensidades.

Además la evaluación ambiental, basada en las propuestas del Avance, define situaciones que el documento de la siguiente fase debe contemplar respecto a estas situaciones detectadas, y propone así mismo aspectos que la normativa debe regular respecto a las mismas como, por ejemplo la necesidad de realización de estudios geotécnicos previos a la implantación de usos edificados sobre los espacios altamente

degradados al cierre de las actividades y preceptivo plan de restauración, a fin de establecer la capacidad portante real de dichos terrenos.

Por tanto, el objeto de realizar este ejercicio es concretar sobre los valores afectados por tratarse de suelos de transformación, ya que la adscripción de los suelos a las categorías concordantes con sus valores, no producen este potencial conflicto de intereses entre las propuestas y los intereses de los ciudadanos titulares de suelos expectantes de desarrollo en el planeamiento vigente y en los modelos de crecimiento expansivos, considerados como alternativas en el presente PGO.

Por lo expresado anteriormente, el documento de evaluación ambiental establece una relación directa entre las propuestas del Avance del PGO, en el sentido de evaluar las mismas de forma comparativa y los efectos esperados, derivados de su implantación y condiciona así mismo la toma de decisiones para establecer el modelo territorial que el documento que se tramitará en la próxima fase deberá desarrollar mediante ordenación pormenorizada, así como constituirá un documento directriz para la elaboración de la normativa que regula los usos en cada una de las piezas que configuran el espacio municipal. Es por tanto una pieza fundamental de información en dicha toma de decisiones de la ordenación

e. La relación del planeamiento con la legislación de aplicación. A partir de la organización del territorio nacional como sujeto de las leyes para la ordenación del suelo y el territorio en la ley del suelo 1.956, que es el origen de la ordenación estructurada de los municipios a partir del planeamiento general, hasta la Reforma de la Ley de 1.976 y la de 1.998, toda la ordenación partía del principio básico de los suelos de crecimiento en forma de urbanizables como núcleo central de las propuestas, a los cuales se destinaban la mayor parte de las determinaciones y decisiones del plan general. Era la constatación de los crecimientos poblacionales continuos en las ciudades medias y grandes, que demandaban una aportación de suelos urbanizados para satisfacer aquella necesidad. En este modo, la tradición del ensanche urbano se implanta en la ordenación como motor económico y de promoción, dejando los suelos urbanos anteriores únicamente como soporte y continuidad de las futuras urbanizaciones y, respecto de los suelos rústicos quedaban como resto y residuo a la espera de su tiempo de incorporación al proceso urbanizador.

Las nuevas condiciones sociales, económicas y de sensibilidad respecto de las condiciones ambientales derivadas de la sobreexplotación del recurso suelo, conjuntamente con el reconocimiento de los valores del patrimonio cultural y arquitectónico contenido en los suelos consolidados han producido una modificación en profundidad de los objetivos de la ordenación, que han mutado hacia la consideración del suelo rústico como espacio objeto de especial atención desde las políticas de conservación y de los suelos urbanos, tanto de naturaleza histórica como de los tejidos más recientes como materia fundamental de tratamiento desde el plan para el tratamiento de su recuperación y renovación dado que las demandas de nuevos

crecimientos deben ser moduladas a partir de la reducción de los crecimientos demográficos y de las nuevas condiciones económicas.

Por su parte, el planteamiento de las alternativas se ha de realizar sin perder de vista los objetivos expuestos en el apartado 2 de esta Memoria, especialmente, en lo relativo a considerar la perspectiva de confrontar los efectos del cambio climático, con el modelo de ocupación de suelo, así como poner a las personas en el centro de todas las decisiones de ordenación, para lograr ofrecer una ciudad más inclusiva y accesible.

Esta nueva visión de la ordenación debe ser tenida en cuenta por el nuevo planeamiento, de acuerdo con las herramientas que el marco legislativo ofrece como instrumentos a incorporar al cuerpo instrumental del plan.

Por tanto, a efectos de sistematizar el planteamiento de alternativas que dé respuesta a todo lo expuesto y siguiendo las recomendaciones del Órgano Ambiental en la fase anterior, se han estructurado las alternativas según tres bloques de variables para una mejor comprensión de la propuesta:

Un **primer bloque** referido al planteamiento de alternativas que vengan referidas a la organización en el espacio municipal de las **clases y categorías del suelo** que marcan las formas de ocupación por zonas homogéneas respecto del nivel de ocupación y de transformación del territorio como imagen de posibles modos alternativos de contemplar aquellos procesos de transformación.

Un **segundo bloque** correspondería al estudio de los **destinos de uso del espacio ordenado**, tanto los presentes para su posible ratificación o, en su caso, para proponer posibles usos alternativos, como los previstos a futuro por la ordenación dentro de los suelos ya transformados y, respecto de usos en espacios de transformación a futuro, estudiar la implementación de aquellos usos que mejor encajen tanto desde el punto de vista urbanístico como desde el ambiental y social. Igualmente será preciso analizar, para la ordenación pormenorizada posterior, la estructura de intensidades de uso del conjunto del territorio ordenado, reconociendo la existencia de espacios del municipio que tienen una evidente vocación de constituirse en tejidos de baja densidad frente al consolidado que ya presenta intensidades de alta presión edificatoria, lo que obliga a la reflexión respecto de las tipologías edificatorias a proponer, fundamentalmente en los suelos de nueva transformación.

Un **tercer y último bloque**, que analizará la posibilidad de plantear alternativas a la **estructura básica del municipio**, considerando a tales efectos las infraestructuras y sistemas generales de espacios libres y dotaciones. Resulta evidente que este apartado de variables urbanísticas tiene una dimensión parcial que se resume en aquellos ámbitos, sectores o espacios de suelo rústico que admitan propuestas de nuevos usos alternativos e intensidades de los mismos distintas de las contenidas en la ordenación anterior, en este sentido, serán los espacios de evolución urbanística de uso indeterminado o de posible alteración respecto de su destino actual los que precisarán

de alternativas, a este respecto, más concretas para propiciar la discusión y la correspondiente evaluación desde el punto de vista ambiental.

Por otro lado, todas las alternativas recogen, como elementos invariantes, las determinaciones del planeamiento insular y territorial en vigor, así como todas las derivadas de la normativa sectorial, expuestas en el apartado 5 de esta Memoria. Asimismo, todas parten o toman como referencia las líneas básicas de actuación detalladas en el apartado anterior.

En todas las alternativas propuestas existen espacios de transformación que, siendo parte fundamental de la estructura del municipio, precisan de una propuesta específica que se aparta del normal planteamiento de alternativas, propio de la capacidad de elección de este momento del procedimiento, se podría avanzar, en este sentido, lo siguiente:

Por los argumentos expuestos anteriormente, y entendiendo el planteamiento de opciones alternativas a la ordenación previa en el sentido preparatorio que posee el avance del plan, según el cual la preferencia por una u otras de las alternativas expuestas se ofrece como posibilidad derivada de la voluntad de la administración municipal y de los trámites de exposición propios de esta fase, de tal modo que se entienden las mismas como opciones viables, independientemente que alguna de ellas venga más adecuada al tiempo presente o resuelva problemas que las otras no contempla.

4.3 ALTERNATIVAS DE CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE SUELO

4.3.1 CRITERIOS GENERALES PARA LAS ALTERNATIVAS DE CLASIFICACIÓN DE SUELO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136 de la LSENPC, la clasificación y categorización de suelo son determinaciones de ordenación estructural que debe establecer el Plan General de Ordenación, conforme a la definición de cada clase y categoría que efectúa la propia Ley, en su Título II, teniendo en cuenta el planeamiento insular y territorial de aplicación, las afecciones derivadas de la legislación sectorial y las circunstancias concurrentes en cada suelo.

Con carácter general y para todas las alternativas se han establecido los siguientes criterios básicos:

1. **Con respecto al suelo incluido en el Parque Rural de Anaga.**

   Dado que el Parque Rural de Anaga cuenta con su instrumento de ordenación correspondiente, el Plan Rector de Uso y Gestión, aprobado definitivamente el 20 de julio de 2006 (BOC nº47, de 6 de marzo de 2007) y que, en virtud de sus

competencias, establece tanto las determinaciones de ordenación estructural como pormenorizada, no se incluye su ámbito en las alternativas de ordenación estructural.

2. **Con respecto a la clasificación de suelo urbano.**

   Toda vez que, de acuerdo con el criterio jurisprudencial más que asentado, el suelo urbano es reglado, esto es, que todo aquel suelo que cumpla con los requisitos establecidos en el vigente artículo 46 de la LSENPC debe considerarse como tal, en todas las alternativas se clasificarán como urbanos todos los suelos que cumplan con dichos criterios, en la categoría que corresponda.

3. **Con respecto a la categorización del suelo urbanizable.**

   De acuerdo con el artículo 40 de la LSENPC, el suelo urbanizable podrá ser ordenado (SUOR) o no ordenado (SUNOR), en función de que cuente o no con ordenación pormenorizada. En este Avance y para todas las alternativas, únicamente se categorizarán como SUOR aquellos suelos que, a la fecha, ya cuentan con un instrumento de ordenación pormenorizada, sin perjuicio de que en la fase de aprobación inicial puedan introducirse cambios o ajustes en la misma.

4. **Con respecto a la categorización de suelo urbano consolidado.**

   Los sectores de suelo urbanizable y ámbitos de suelo urbano no consolidado que a lo largo de estos años han culminado su gestión y ejecución, se incorporan en todas las alternativas como suelos urbanos consolidados, en aplicación directa de lo establecido en el artículo 46.4 de la LSENPC.

   A continuación, se detallan los **sectores de suelo urbanizable previstos en el PGOU-05 que pasan directamente a SUCO** en todas las alternativas de este Avance:

SECTORES DE SUELO URBANIZABLE QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO			
SECTOR PGOU-05	DENOMINACIÓN PGOU-05	CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO PGOU-05	OBSERVACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR EN EL PGOU-05 Y SU DESARROLLO
SO-15	BARRANCO MARRERO	Urbanizable sectorizado ordenado (SUSO)	Cuando se redactó el PGOU-05 este sector ya presentaba grandes áreas de suelo consolidado por la urbanización y la edificación. No obstante, también quedaban en su interior bolsas de suelo con obras de urbanización pendientes o en ejecución. El PGOU-05 mantuvo el criterio general de no redelimitar los sectores urbanizables del PGOU-92 y no independizar las áreas de suelo que pudiesen haberse desarrollado. Por lo tanto, se mantuvo el sector de suelo urbanizable y con la misma delimitación que en el PGOU-92. Se ha desarrollado la gestión urbanística del sector.
SO-24	GLASOR	Urbanizable sectorizado ordenado (SUSO)	En el marco del PGOU-92 se tramitó un Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 17-7-98. Se delimita una única unidad de actuación de gestión privada para el desarrollo del sector. Cuando se redactó el PGOU-05 este sector ya presentaba grandes áreas de suelo consolidado por la urbanización y la edificación, pero también quedaban en su interior bolsas con obras de urbanización pendientes o en ejecución. El PGOU-05 mantuvo el criterio general de no redelimitar sectores del PGOU-92 y no independizar las áreas de suelo que pudiesen haberse desarrollado. Por lo tanto, se mantuvo el sector urbanizable y con la misma delimitación que en el PGOU-92. Se ha desarrollado la gestión urbanística del sector.
CS-9.1	LOS MORISCOS-1	Urbanizable sectorizado ordenado (SUSO)	En el marco del PGOU-92 se tramitó un Plan Parcial de Ordenación aprobado definitivamente el 16-11-01. El Plan Parcial delimitó una única unidad de actuación para el desarrollo del sector por gestión privada. Se ha desarrollado la gestión urbanística del sector.

Por su parte, se detallan las **unidades de actuación** previstas en suelo urbano no consolidado en el PGOU-05 **que también pasan directamente a SUCO** en todas las alternativas:

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: CENTRO HISTÓRICO			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
CH-7 DUGGI	UA-CH.3	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Compensación aprobado el 28/2/2002. Culminada la gestión urbanística.
CH-9 ANSELMO BENÍTEZ	UA-CH.4	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Compensación aprobado el 24/7/2000. Culminada la gestión urbanística.
CH-18 SALESIANOS	UA-CH.7	Privada	SUCO, en virtud de la Sentencia nº408/2007, de 30 de noviembre del TSJCAN.
CH-19 ÁNGEL GUIMERÁ	UA-CH.8	Pública	SUCO, en virtud de las Sentencias nº105/2006, de 10 de abril de 2006 y nº 475/2008, de 15 de diciembre del TSJCAN.
CH-29 CENTRO COMERCIAL	UA-CH.10	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Compensación aprobado el 19/07/2002 Proyecto de urbanización aprobado el 03/10/2003. Culminada la gestion urbanística.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: LA SALLE			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
LS-2 EL GRECO	UA-LS.2	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA sin desarrollo de unidad, puesto que fue ejecutada con el Proyecto del Barranco de Santos.
LS-4 TOMÉ CANO	UA-LS.3	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Compensación aprobado el 24/7/2002 Proyecto de Urbanización aprobado el 6/10/2002. Culminada la gestion urbanística.
	UA-LS.4	Privada	SUCO, en virtud de la sentencia 24/2011, de 20 de enero y 222/2011, de 9 de diciembre del TSJCAN.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: SALUD-PERÚ			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
SP-4 BARRIADA CUESTA PIEDRA	SP-4	Pública (Expropiación)	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Urbanización aprobado el 21/10/2004.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: LAS COLINAS			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
LC-1 LA ALEGRÍA	P.L.C.4	Pública	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Estudio de Detalle aprobado el 19/11/2004 Proyecto de Urbanización aprobado el 22/11/2004.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: GLADIOLOS-GARCÍA ESCÁMEZ			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
GG-2 BARRANQUERAS-CUCHILLITOS	UA-GG.4	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Compensación aprobado el 22/3/01 Proyecto de Urbanización aprobado el 18/05/2001. CULMINADA LA GESTION URBANÍSTICA.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: SUROESTE			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
SO-4 BARRANCO GRANDE	UA-SO.8	Pública	URBANIZACIÓN EJECUTADA Proyecto Compensación aprobado el 02/07/2001 Proyecto de Urbanización aprobado el 06/08/2001. Si bien falta por ejecutar parte de la vía entre equipamiento docente y SGPD-9, el suelo fue cedido con el compromiso de ejecución por parte de la Administración. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.
SO-5 EL DRAGUILLO	UA-SO.29	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Convenio Urbanístico aprobado el 19/7/2001 Proyecto de Urbanización aprobado el 4/8/2000. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.
	UA-SO.21	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA PARCIALMENTE Proyecto de Compensación aprobado el 19/3/1991 Proyecto de Urbanización aprobado el 19/4/1999. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.
SO-8 EL MOLINO	UA-SO.133	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Compensación aprobado el 18/09/98 Proyecto de Urbanización aprobado el 24/09/1999. El 28/04/2015 se aprobó la división en fases del proyecto de urbanización y de electrificación de referencia, y el 19/03/2020 se aprobó por Resolución del Consejero Director la adaptación de las alineaciones al PGO-13 de la segunda fase de la urbanización. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.
SO-9 EL PILAR	UA-SO.32	Pública	URBANIZADA. Proyecto de urbanización de las Calles Amapola y Lirio, aprobado el 22/12/1995.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: SUROESTE			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
SO-11 EL SOBRADILLO	UA-SO.72	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Proyecto de Compensación aprobado el 19/02/1999 Proyecto de Urbanización aprobado el 22/9/1999. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.
SO-13 EL TABLERO	UA-SO.118	Pública	URBANIZACIÓN EJECUTADA.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: OFRA			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
O-1 NUEVO OBRERO	UA-O.1	Privada	NO INICIADA URBANIZACIÓN EJECUTADA CASI EN SU TOTALIDAD
	UA-O.2	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. Convenio urbanístico aprobado el 10/10/2002 Proyecto de Urbanización aprobado el 24/10/2002. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.
	UA-O.5	Privada	URBANIZACIÓN EJECUTADA. (antigua UA-2) Falta por ejecutar el viario junto a SGED-4 Proyecto de Compensación y Convenio urbanístico aprobado el 17/07/1998 Proyecto de Urbanización aprobado el 18/05/2001.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: VISTABELLA			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
VB-5 CUESTA PIEDRA	UA-VB.5	Privada	INICIADA y URBANIZADA Proyecto de compensación aprobado el 19/5/95, Estudio de Detalle aprobado el 22/11/1996 Proyecto de Urbanización aprobado el 27/03/1998.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: LITORAL DE ANAGA			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
LA.2.6 FINCA BRIFFARD	UA-LA.29	Privada	EJECUTADA LA URBANIZACIÓN Proyecto de Compensación aprobado el 17/10/03 Proyecto de urbanización aprobado el 22/10/03. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.

UNIDADES DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO QUE PASAN A SER CONSIDERADOS SUCO ÁMBITO PGOU-05: LITORAL DE ANAGA			
ÁREA (PGOU-05)	DENOM. PGOU-05	SISTEMA EJECUCIÓN	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN TRAMITADOS
LA.5.3 LA LADERA	UA-LA.21	Privada	EJECUTADA LA URBANIZACIÓN Proyecto de Compensación aprobado el 29/06/2001 Proyecto de Urbanización aprobado el 20/11 /2001. CULMINADA LA GESTIÓN URBANÍSTICA.

5. Con respecto a la clasificación y categorización de suelo rústico.

De manera similar a lo expuesto sobre la clasificación como suelo urbano, la clasificación y categorización de suelo rústico en las alternativas 1 y 2 (la 0 no, porque refleja únicamente el planeamiento en vigor, tal como se expondrá más adelante), será igualmente reglada en lo relativo a aquellos suelos que cuentan con valores ambientales. En este sentido, todos aquellos suelos que, de acuerdo con el diagnóstico ambiental efectuado tengan valores en presencia, serán categorizados dentro de alguna categoría de suelo rústico de protección ambiental sin que pueda existir alternativa al respecto (es decir, un suelo que tenga valores ambientales no puede clasificarse como rústico, en una alternativa y urbanizable en otra, salvo las excepciones correspondientes a la alternativa 0).

4.3.2 ALTERNATIVA CERO

La alternativa llamada “cero” (“0”) se incorpora en este Avance a los efectos de analizar la situación del municipio, desde el punto de vista urbanístico, tomando como referencia el planeamiento vigente en la actualidad, esto es, el PGOU-05.

Por tanto, en primer lugar, la alternativa 0 refleja, en cuanto a las determinaciones de ordenación estructural, la clasificación y categorización del suelo, las previstas en el vigente PGOU-05, con los siguientes matices:

1. Se actualiza la denominación de las distintas categorías y subcategorías de suelo, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley. En este sentido, el Suelo Rústico de Protección Territorial se ha categorizado, con carácter general, como suelo rústico común ordinario (SRCO).
2. Los suelos urbanizables no sectorizados previstos en el PGOU-05, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la LSENPC, se incorporan en la alternativa 0 como suelo rústico común de reserva (SRCR), dado que la Ley los desclasificó de forma automática y no ha existido acto por parte del Ayuntamiento que haya recuperado su clasificación.
3. Los sectores de suelo urbanizable y ámbitos de suelo urbano no consolidado que a lo largo de estos años han culminado su gestión y ejecución, se incorporan en la

alternativa 0 como suelos urbanos consolidados, en aplicación directa de lo establecido en el artículo 46.4 de la LSENPC, de acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior.

4. En cuanto a las determinaciones de los instrumentos de ordenación territorial, jerárquicamente superiores al PGOU-05, así como de otros instrumentos de naturaleza sectorial:

   Si bien es cierto que el PGOU-05 no se encuentra adaptado a los instrumentos de ordenación territorial, de acuerdo con el principio de jerarquía dispuesto en el artículo 83.3 de la LSENPC, sus determinaciones son de aplicación directa y, por tanto, se incorporan también a la alternativa 0.

   De acuerdo con lo expuesto, se incorporan a la alternativa 0:

   - Las vías previstas por el PTEOSVAM: la Circunvalación Norte, la Circunvalación Oeste y la Vía Litoral.
   - El trazado del Tren del Sur, de acuerdo con lo previsto en el vigente PTEOITS.
   - El trazado de las distintas líneas (existentes y futuras) del tranvía, del acuerdo con el vigente PTEOST.
   - Las infraestructuras hidráulicas, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Plan Hidrológico de Tenerife.
   - Las infraestructuras de residuos, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente PTEOR.

5. Se incorpora la delimitación vigente del sistema general portuario, de acuerdo con lo expuesto en el apartado 5.1.1.4, teniendo en cuenta, además, las desafectaciones aprobadas en los últimos años. A estos efectos es necesario precisar que la ordenación de todo el ámbito afectado es competencia, de conformidad con el TRLPEMM, del Plan de Utilización del Espacio Portuario y el Plan Especial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

   La incorporación de las determinaciones expuestas, genera, por sí misma, la necesidad de reconsiderar la ordenación del PGOU-05 en varios ámbitos, puesto que el conflicto entre aquellas y éste únicamente puede resolverse con la modificación del planeamiento vigente, lo que significa que la propia alternativa 0 propuesta es necesariamente una alternativa a la ordenación vigente puesto que introduce cambios que son imprescindibles para la resolución de estos conflictos. Se detallan a continuación los más importantes:

   a) El trazado de la Circunvalación Norte, previsto por el PTEOSVAM, aún no ejecutada, que discurre entre la Avenida de Anaga, a la altura del cruce con el Barrio de La Alegría, y la Vía de Ronda en el municipio de San Cristóbal de La

Laguna, entra en conflicto con la denominada “Vía de Cornisa” en el PGOU-05, identificada como SGRV-8.

Si bien el trazado de ambas vías coincide en algunos tramos, no es así en otros y en cuanto a su función, considerando que ambos viarios son de alta capacidad, la Vía de Cornisa se configura más como un viario colector que da servicio a todas las urbanizaciones que discurren por los ámbitos de Residencial Anaga, El Partido, Las Mesetas, Las Colinas, etc. al objeto de liberar tráfico del centro de Santa Cruz, el PTEOSVAM configura la Circunvalación Norte como una vía para dar acceso exterior a toda la zona este del área metropolitana.

Este análisis ha llevado a la conclusión de que, en la actualidad, ambas vías coexisten, desde el punto de vista de las afecciones que producen a los suelos por los que discurren y los aledaños, además de la inviabilidad de contar con dos sistemas generales de estas características, con el exceso de recursos económicos y de suelo que ambos consumirían. Todo ello está generando la parálisis de algunos ámbitos de gran importancia para el municipio, dado que son los únicos suelos vacantes disponibles en el centro de la ciudad. Nos referimos al sector de suelo urbanizable El Partido, y los ámbitos de suelo urbano de Las Mesetas y Quisisana, a los que se suma la gran cantidad de suelo afectado por la previsión de esos sistemas generales.

Habida cuenta de que el PTEOSVAM es jerárquicamente superior al Plan General y, mientras se encuentre vigente, debe incorporarse a éste, se ha decidido eliminar la Vía de Cornisa como sistema general viario, sin perjuicio de que un estudio pormenorizado de los suelos en la zona afectada, resuelva con actuaciones locales las necesidades de viarios que hagan la función de “coser” la parte superior de estas urbanizaciones.

b) El trazado de la Circunvalación Oeste (o Vía Exterior), previsto por el PTEOSVAM, que discurre entre la TF-1, a la altura de El Chorrillo hasta San Cristóbal de La Laguna. En este caso, si bien el PGOU-05 sí recoge esta vía (identificada como SGRV-19, Enlace Norte-Sur), el trazado finalmente recogido por el PTEOSVAM y, por tanto, vigente, es ligeramente diferente.

   Si bien no en su totalidad, esta vía se encuentra parcialmente ejecutada, concretamente el primer tramo que une la actual TF-1 con El Chorrillo. De acuerdo con el PGOU-05 dicho tramo discurría entre dos sectores de suelo urbanizable: el Sector Industrial El Chorrillo (SO-20) y el sector Industrial Cuevas Blancas (SO-19) (en la actualidad, Sector Parque Tecnológico).

   Sin embargo, el tramo de la vía exterior finalmente ejecutado difiere del recogido en el PGOU-05, afectando principalmente al sector Industrial El

Chorrillo, cuestión que quedó solventada en el PGO-13, con la redelimitación del sector pero que ahora vuelve a resurgir con su anulación.

A día de hoy, dicho sector SO-20 no puede ser desarrollado de acuerdo con las determinaciones previstas para el mismo en el PGOU-05 porque son incompatibles con el viario. No obstante, es necesario advertir que, en la actualidad se está tramitando un Proyecto de Interés Insular al objeto de desbloquear este ámbito de uso industrial.

c) El Sector del Parque Tecnológico. Mediante Decreto 253/2010, de 16 de diciembre, el Gobierno de Canarias aprobó definitivamente la suspensión del planeamiento vigente en el sector SO-19 Industrial Cuevas Blancas y las Normas Sustantivas Transitorias de aplicación a este ámbito, con el fin de legitimar la implantación de un parque tecnológico. Si bien, en su mayor parte, el ámbito de la suspensión coincide con el sector SO-19, dicha coincidencia no es total y, por tanto, se hace necesario incorporar la nueva delimitación a efectos de que se consiga la coherencia en el entorno.

Sentado lo anterior, el **modelo propuesto en la alternativa 0** mantiene, en esencia, el que dispusiera en su momento el Plan General de Ordenación Urbana de 1992, del que, no olvidemos, la vigente adaptación, es solamente “básica”.

Así, las grandes líneas que resumen el mismo, las siguientes:

1. Reconocimiento de la realidad urbanizada del municipio, como suelos urbanos, consolidados (SUCO) o no consolidados (SUNCO).

2. Clasificación y categorización del suelo rústico únicamente en atención a las equivalencias de las categorías de suelo de la LSENPC con respecto al TRLOTENC y, en resumen, como sigue:

- Se mantienen clasificados como rústicos de protección paisajística (SRPP) y rústicos de protección de entornos (SRPE) casi todos los suelos que así lo estaban en el PGOU-05.
- Se mantienen como suelo rústico de protección agraria (SRPAG) aquellos suelos que así estaban en el PGOU-05.
- Se mantiene como suelo rústico de protección minera (SRPM) el suelo que ya lo está en el PGOU-05 y que se corresponde, aproximadamente, con los ámbitos extractivos insulares. No obstante hay que señalar que el PGOU-05 delimita el sector urbanizable Jagua LA-4 dentro de un ámbito extractivo previsto por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (sector proveniente del PGOU-92) y, por tanto, resulta incompatible.
- Se adscribe a suelo rústico de protección hidrológica (SRPH) los terrenos que coinciden aproximadamente con cauces públicos de barrancos y sus márgenes o zonas vinculadas.

- Se mantienen los asentamientos rurales (SRAR) de Igueste, La Cardonera, Lomo de Las Casillas, Las Barranqueras y Altos de El Tablero, tal como se recogen en el PGOU-05.
- Se categoriza como suelo rústico de protección de infraestructuras SRPI el suelo de los grandes sistemas viarios del suroeste: Vía exterior, TF-1, TF-2 (un tramo) y TF-4 (un tramo).

  En el caso de esta alternativa 0 se reajustan las franjas de SRPI para conciliarlas con la zonificación proveniente del PGOU-05. En este sentido, se mantiene el SRPCO en la zona de costa de Buenos Aires pero se solapa la categoría de SRPI en el suelo adscrito a la TF-4.

3. Clasificación de los mismos sectores de suelo urbanizable, previstos desde el año 1992 (a excepción de los que han resultado desclasificados en aplicación de la LSENPC), sin considerar los cambios demográficos y sociales que han ocurrido en los últimos treinta años ni la proyección demográfica para los venideros, como tampoco se tienen en cuenta los valores ambientales de dichos suelos y su aptitud o no para ser ocupados.

A continuación, se muestran, a modo de tabla resumen, las superficies correspondientes a cada clase y categoría de suelo para esta alternativa cero:

ALTERNATIVA 0				
SUPERFICIES POR CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO				
CLASE DE SUELO	**CATEGORÍA**	**CÓDIGO**	**SUPERFICIE (m2)**	**% s/ Total**
URBANO	CONSOLIDADO	SUCO	20.908.819	51,36
	NO CONSOLIDADO	SUNCO	4.280.080	10,51
Total Superficie Suelo Urbano			**25.188.899**	**61,87**
URBANIZABLE	ORDENADO	SUOR	912.239	2,24
	NO ORDENADO	SUNOR	1.970.662	4,84
Total Superficie Suelo Urbanizable			**2.882.902**	**7,08**
	PROTECCIÓN NATURAL	SRPN	0	0,00
	PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA	SRPP	1.204.772	2,96
	PROTECCIÓN DE ENTORNOS	SRPE	3.077.868	7,56
	PROTECCIÓN COSTERA	SRPCO	1.124.194	2,76
	PROTECCIÓN AGRARIA	SRPAG	850.367	2,09
	PROTECCIÓN MINERA	SRPM	452.692	1,11
	PROTECCIÓN HIDROLÓGICA	SRPH	1.130.103	2,78
	ASENTAMIENTO RURAL	SRAR	275.501	0,68
	PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	SRPI	1.446.745	3,55
	COMÚN DE RESERVA	SRCR	2.780.174	6,83
	COMÚN ORDINARIO	SRCO	295.511	0,73
Total Superficie Suelo Rústico			**12.637.927**	**31,04**
TOTAL SUPERFICIE ORDENADA POR EL PGO			**40.709.728**	**100,00**

4.3.3 ALTERNATIVA UNO

Considerando la dificultad que entraña plantear alternativas de ordenación estructural para un municipio con tantos límites físicos como Santa Cruz de Tenerife y con un alto grado de colmatación por la urbanización, la alternativa 1 de este Avance se configura, partiendo de las premisas premisas generales para todas las alternativas expuestas en el apartado 7.3.1 e incorporando todas las determinaciones del planeamiento insular y territorial de aplicación, como una alternativa de visión conjunta del municipio, plenamente adecuada a la normativa vigente y dentro de los parámetros de sostenibilidad ambiental y económica que exige el desarrollo urbanístico actual.

1. El suelo rústico en la alternativa 1

La alternativa 1 clasifica y categoriza adecuadamente el suelo rústico atendiendo a los valores resultantes del diagnóstico ambiental efectuado, recogido en el Estudio Ambiental Estratégico que acompaña a este Avance, así como a las determinaciones del Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) y a la legislación sectorial de aplicación.

a) En primer lugar, a diferencia del PGOU-05 que únicamente contempla suelo **rústico de protección natural (SRPN)** en el ámbito del Parque Rural de Anaga, cuya ordenación ya no es competencia de este PGO, esta alternativa clasifica como SRPN los suelos correspondientes al Monte de Las Mesas, así como en las laderas de Ifara que lindan con el Parque Rural, toda vez que el Plan Insular de Ordenación de Tenerife incluye estos suelos en las Áreas de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1 -Laderas- y de Protección Ambiental 2 -Bosques Potenciales-

b) En cuanto al **Suelo Rústico de Protección Paisajística (SRPP)** se incrementa sustancialmente el SRPP respecto del planeamiento en vigor. Los principales incrementos de SRPP tienen los siguientes orígenes:

- Casi todo el Suelo Rústico de Protección de Entornos (SRPE) presente en el planeamiento vigente, se categoriza como SRPP.
- Se reajustan y redelimitan los suelos urbanos de las laderas y valles de Anaga, y parte del suelo pasa a SRPP:
- Se delimitan nuevas bolsas importantes de SRPP en los entornos de Hoya Fría, El Tablero y Monte de Las Mesas.

c) En la clasificación del **suelo rústico de protección costera (SRPCO)** se han atendido los criterios establecidos en la legislación vigente, y sin que se presenten situaciones de solape de esta categoría con otras de suelo rústico.

d) En cuanto al **suelo rústico de protección agraria (SRPAG)**, en la alternativa se produce un incremento sustancial del suelo adscrito a esta categoría, con respecto al previsto en el planeamiento vigente, debida a lo siguiente:

- El reconocimiento de los valores agrarios en varias bolsas de suelo categorizadas actualmente como SRCR situadas al norte de la Vía Exterior y en Llano del Moro, por cuanto se incluyen en el Mapa de Cultivos de Canarias.
- Parte de los suelos urbanizables de los sectores Periferia Sur y El Cercado, pasan a considerarse SRPAG, como se verá con posterioridad.
- También se delimitan nuevas bolsas importantes de SRPAG en los valles y laderas de litoral de Anaga (Tahodio, Cardonera de Valleseco, Barranco de las Huertas, Igueste de San Andrés).

e) Se categoriza como **suelo rústico de protección minera (SRPM)** aquel que se dispone sobre los ámbitos extractivos insulares delimitados en el PIOT (Montaña Talavera y cantera de Jagua y su entorno).

f) En cuanto al **suelo rústico de protección hidrológica (SRPH)**, se adscriben a él los terrenos que coinciden aproximadamente con cauces públicos de barrancos y sus márgenes o zonas vinculadas. En todo caso, cuando los suelos poseen valores naturales o paisajísticos de tal relevancia como para ostentar mayor preservación, se adscriben a alguna de las categorías de protección ambiental (natural o paisajística).

   Por su parte, se clasifican también como SRPH algunos cauces de barrancos que según el Plan Hidrológico de Tenerife son de titularidad privada pero que se consideran relevantes y merecedores de una protección específica.

g) En cuanto al **suelo rústico de asentamiento rural (SRAR)**, si bien la mayor parte de asentamientos rurales y agrícolas del municipio de Santa Cruz de Tenerife, se localizan en el interior del Parque Rural de Anaga y, por tanto, se encuentran ordenados por su PRUG, se reconocen en esta alternativa en el ámbito de este PGO, los siguientes:

   - Se mantienen los asentamientos rurales de Igueste, la Cardonera y Lomo de las Casillas que ya se recogen en el PGOU-05. No obstante, se reajusta su delimitación para ajustarlos a los criterios legales vigentes.
   - En el ámbito de El Tablero, se sustituye el asentamiento de Altos del Tablero recogido en el PGOU-05, por el nuevo de El Tablero, con una delimitación diferente que se ajusta al perímetro del núcleo más consolidado e incluye el equipamiento de Aldeas Infantiles.
   - Igualmente, en la zona de El Tablero, se reconoce el nuevo asentamiento de Centenillo Alto que se ajusta al perímetro consolidado que existe con frente a la calle Centenillo.

h) En cuanto a la adscripción de suelo a la categoría de **suelo rústico de protección de infraestructuras (SRPI)**, además del suelo de los grandes

sistemas viarios del suroeste (Vía exterior, TF-1, TF-2 (un tramo) y TF-4 (un tramo), también se adscriben a dicha categoría el suelo de Hoya Fría y del Centro de Retención de Inmigrantes en coherencia con el actual uso de dichos suelos.

i) Los restantes suelos rústicos se adscriben a la categoría de **rústico común** (SRC) optándose, según los casos, por las subcategorías de común de reserva (SRCR) y común ordinario (SRCO).

Por otro lado, los cambios más significativos que propone esta alternativa 1, con respecto a la ordenación vigente son los ligados al **reconocimiento de los valores ambientales y/o agrarios de suelos actualmente clasificados como urbanizables o urbanos**, y la reconsideración de la clasificación y categorización de los siguientes suelos:

- Sector de Costa Humilladero (SO-26 en el PGOU-05):

  El sector de suelo urbanizable de Costa Humilladero, figura en la adaptación básica de 2.005 como sectorizado no ordenado, SUSNO, reduciendo a prácticamente la mitad de su superficie respecto de la contenida en el plan general del 92 en aplicación de la zonificación del Plan Insular, en el área costera. Desde ese momento se han producido distintos intentos de desarrollo y gestión que no han conseguido culminar por razones diversas, entre las cuales se encuentran los resultados jurídicos de interposición de recursos. Sin embargo, ya la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sede en Santa Cruz de Tenerife; Sección 2ª) núm. 206/2018, de 28 de septiembre de 2018 (procedimiento ordinario n.º 84/2014) -F.D. 4º- reconocía:

  "Que debemos, por tanto, valorar el fondo de la cuestión y es aquí donde la debilidad de la demanda resulta extrema, pues es cierto que, estamos claramente ante una cuestión de estricta legalidad; sobre adecuación de la normativa urbanística materia de clasificación de suelo como urbanizable, y no ante un mero control de oportunidad del ejercicio de la potestad discrecional y por tanto susceptible de ser controlada por la administración autonómica en fase de aprobación definitiva y de recurso.

  Ha resultado probado, por mucho que se pretendan llevar al grado sumo de pericia judicial los informes técnicos del Cabildo Insular, que por otra parte el propio Cabildo aclara su sentido en su contestación a la demanda, que el documento técnico aprobado el 20 de julio de 2012 por el Ayuntamiento no asumía todas las correcciones a las observaciones de la COTMAC sobre el dictamen de la ponencia técnica de 3 de junio de 2011; pues no resultaba acreditada como quedaba la redelimitación efectuada del sector de suelo urbanizable, lo cual fue advertido en el apartado E-8 del informe de 29 de mayo

de 2012 del Servicio de planeamiento y gestión urbanística de la Gerencia Municipal.

Que el informe técnico ambiental presentado por la alcaldía del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y publicado en el BOP de 27 de marzo de 2015 deja constancia de forma patente y asumida, de la falta de cobertura normativa de muchos aspectos del Sector suspendido, como es el caso del artículo 45 apartado 3º de la Ley de Patrimonio Natural que incorpora la regulación de hábitats de interés comunitario de la Directiva 92/43/CEE sobre las medidas de conservación de la Red Natura 2000; llegando a concluir que con la información y el análisis aportado en el informe, queda suficientemente justificado que el ayuntamiento no hayan redelimitado suelo urbanizable; puesto que lo que ha planteado finalmente es el levantamiento de la suspensión por las determinaciones urbanísticas más ajustadas a los valores ambientales exigidos para el tipo de ámbito.

No se puede hablar de arbitrariedades susceptible de interdicción conforme al artículo 9.3 de la CE sino de una decisión de carácter provisional sí, pero en el marco de un sustrato jurídico que la ampara y que es seguido por la propia administración que goza de la potestad sancionadora; lo que nos lleva a confirmar las resoluciones objeto de recurso.".

Así, en el Estudio Ambiental Estratégico, cuando valora este sector en la alternativa 0, se le reconoce un valor ALTO en cuanto a la presencia de vegetación y hábitats de interés comunitario y, por tanto, su desarrollo, significaría un impacto severo en este sentido.

Por tanto, **se propone su desclasificación y su categorización como suelo rústico de protección paisajística.**

- Sector de Barranco del Muerto (parte):

En cuanto al sector denominado Barranco del Muerto, en el PGOU-05, de acuerdo con el resultado de su evaluación ambiental, resulta la presencia de valores en gran parte del sector delimitado en el planeamiento vigente, definiéndose como ALTO su valor en cuanto a la presencia de vegetación y hábitats de interés comunitario, patrimonio cultural y paisaje.

Por todo ello, se propone igualmente la desclasificación de la parte del sector en la que se encuentran la mayor parte de los valores reconocidos y se categoriza como Suelo Rústico de Protección Paisajística.

- Sector de Los Moriscos II (parte):

  Del análisis efectuado sobre el sector denominado Los Moriscos II en el PGOU-05, se constata que únicamente podría mantenerse como suelo urbanizable la parte del sector que colinda con el suelo urbano consolidado de Los Moriscos I. En este sentido, el EAE en el análisis completo de este sector, reconoce un valor ambiental ALTO en hidrología, vegetación y hábitats de interés comunitario, y paisaje, concluyendo en un posible impacto severo sobre esos ítems, en caso de que sea urbanizado.

  Por tanto, dicha porción del sector más vulnerable ambientalmente, se categoriza en parte como suelo rústico de protección paisajística y de otra, en suelo rústico de protección costera, además del reconocimiento del suelo rústico de protección de infraestructuras, correspondiente al paso de la TF-1.

- Sector Periferia Sur:

  Este sector, llamado SO-30 Periferia Sur en el PGOU-05, se reconsidera en cuanto a su clasificación, por cuanto el diagnóstico efectuado sobre él, revela la presencia de valores agrarios y, por tanto, se clasifica y categoriza como tal. Por otro lado, parte del suelo incluido en el sector, sobre el que se han verificado las condiciones para ser considerado como suelo urbano consolidado, se reconocen como tal.

- Sector Valleseco:

  Este sector, denominado Sector Valleseco LA 1.4 en el vigente PGOU-05, se reconsidera por completo. En primer lugar, dada la presencia de laderas en el mismo y los riesgos asociados a las mismas, esta parte se desclasifica, reconociéndose como suelo rústico de protección paisajística. Por otro lado, el suelo afectado por el cauce y márgenes del barranco, se categorizan como suelo rústico de protección hidrológica y, finalmente, se reconoce como suelo urbano consolidado aquellas partes del sector que, efectivamente, cumplen con los requisitos para serlo, esto es, los ámbitos A y B, delimitados en el PGOU-05.

- Sector El Cercado-San Andrés:

  Al igual que los sectores anteriores, el sector denominado Sector El Cercado-San Andrés LA-5.6, tras haber sido analizado, si bien es cierto que el EAE no arroja altos valores en presencia, sí es cierto que posee un valor medio en cuanto a su capacidad agrológica. Siguiendo el mismo criterio que con los anteriores, se categoriza parte de este suelo como suelo rústico de protección agraria, otra parte como suelo rústico de protección paisajística y el suelo y márgenes del barranco, como rústico de protección hidrológica. Por su parte, se reconoce como suelo urbano consolidado aquellas partes del sector que, efectivamente, cumplen con los requisitos para serlo.

Además de los anteriores, se han **reconsiderado** en esta alternativa 1 los siguientes suelos urbanizables previstos en el vigente PGOU-05

- Sistema General de Parque Deportivo SGPD-10:

  Lindando con el sector Draguillo Sur y con la TF-4, se encuentra esta superficie de suelo actualmente clasificada como suelo urbanizable en el PGOU-05, calificada como sistema general de parque deportivo (SGPD-10). Si bien se considera que puede seguir manteniéndose su calificación como sistema general deportivo, no se prevé que su desarrollo se produzca en a medio plazo, más teniendo en cuenta la presencia de otros ámbitos con una situación mucho más favorable a su desarrollo; no obstante, habida cuenta de su ubicación y falta de valores en presencia, se considera oportuno mantenerlo como suelo rústico común ordinario, a fin de que si bien se mantiene la propuesta de que pueda destinarse a equipamiento deportivo, dadas sus dimensiones, cuente con un abanico más amplio de posibilidades a la hora de implantar cualquier otro tipo de equipamiento que se considerara más oportuno.

- Sector Pista a los Valles (María Jiménez):

  Este sector denominado Sector Pista a los Valles LA-2.7, tras haber sido analizado, se entiende que debe reconsiderarse, teniendo en cuenta su ubicación y circunstancias. Así, toda vez que no existen valores reseñables, se ha optado por la categorización como suelo rústico común ordinario en su mayor parte, el cauce y márgenes del barranco como SRPH y el suelo que verifica los requisitos para serlo, como suelo urbano consolidado.

- Sector Cantera de Jagua:

  Este sector de suelo urbanizable, denominado Jagua, LA-4, debe ser reconsiderado puesto que se sitúa sobre el área extractiva del mismo nombre, delimitada por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife. Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el artículo 96.2.g) de la LSENPC, la determinación de las áreas extractivas mineras a nivel insular, es competencia de dicho Plan, se desclasifica y se categoriza como suelo rústico de protección minera.

2. Los suelos urbanos y urbanizables en la alternativa 1.

Una vez se han determinado los suelos actualmente clasificados como urbanizables que, de acuerdo con sus valores y /o circunstancias actuales deben ser reconsiderados y clasificados tal como se ha expuesto, el modelo que propugna esta alternativa se basa en la consideración de Santa Cruz de Tenerife como capital de la isla y de la provincia y, por tanto, como un gran polo atractor de población, derivado, principalmente, del conjunto de actividades de toda índole que se desarrollan el municipio y que se ligan, principalmente, con el mercado laboral.

En este sentido y de acuerdo con los datos que arroja el estudio demográfico y poblacional, desarrollado en el apartado 2.2.3 de la Memoria de Información, la proyección demográfica efectuada apoya el planteamiento de una alternativa que, sin dejar de lado la imperiosa necesidad de actuar en la renovación del tejido urbano existente, aborde la clasificación de suelos urbanizables capaces de acoger la posible demanda de vivienda en las décadas futuras.

Este planteamiento también se ve sustentado en las nuevas políticas de movilidad que, poco a poco, deben irse implantando y que, tal como expone el Estudio de Movilidad que acompaña a este Avance, tienden a restringir cada vez más el uso del vehículo privado en favor del transporte público. Esto, sumado a la subsiguiente restricción de aparcamientos influirá, probablemente, en la decisión de muchas personas a la hora de elegir su residencia, considerando las ventajas de vivir cerca del puesto de trabajo para evitar los inconvenientes derivados de las limitaciones del transporte individual.

Por otra parte, es necesario tener muy en cuenta que las operaciones de renovación y rehabilitación urbana, si bien son, como se ha dicho, necesarias y obligatorias, de acuerdo con la legislación en vigor, dada la complejidad de su gestión, manejan plazos y tiempos muy distintos a los de la gestión de suelo vacante. Obviamente, esto no es excusa para continuar con políticas de crecimiento desmesurado en cuanto a la ocupación de suelo, pero tampoco es realista pensar que el crecimiento de la ciudad se pueda resolver con la renovación de lo existente, y mucho menos, en los plazos que requiere la evolución de la sociedad.

Así, el modelo de ocupación del territorio municipal, exceptuando el ámbito afectado por el Parque Rural de Anaga, quedaría definido de la siguiente manera:

a) El gran continuo urbano formado por lo que podríamos considerar el Centro, que se corresponde con las áreas estructurales, definidas en el apartado 4 de esta Memoria, **AE-2 Centro-Colinas** y **AE-3 La Salud-Ofra** que podríamos considerar como el núcleo del municipio.

   Estos suelos se clasifican, prácticamente en su totalidad, como suelos urbanos consolidados y no consolidados y sobre los que la siguiente fase de aprobación inicial deberá acentuar el análisis para definir las necesarias operaciones de rehabilitación y regeneración urbana, al objeto de mejorar la calidad de vida de los residentes.

   Además de lo expuesto, cobran especial relevancia los únicos ámbitos de dimensión considerable que quedan por desarrollar:

- **SSU-16 El Partido 2**: se corresponde con el sector denominado El Partido 2 LC-17, en el vigente PGOU-05.

  Se mantiene este sector con la misma delimitación que en el PGOU-05 que recoge, además, una porción de suelo urbanizable incluida en el Parque Rural de Anaga, que el propio PRUG mandata a ordenar al Plan General.

Este sector que en el PGOU-05 aparece como suelo urbanizable ordenado por cuanto contaba con Plan Parcial aprobado en 1995, se incorpora a este Avance como SUNOR, toda vez que dicha ordenación no es viable, dado que no contempla el paso de la Circunvalación Norte, prevista por el PTEOSVAM y, por tanto, es incompatible con las previsiones del planeamiento territorial.

Este sector, conjuntamente con el desarrollo del ámbito de SUNCO de Las Mesetas, se incorporan a fin de colmatar los suelos vacantes en el centro de la ciudad, y recualificarlo con nuevas propuestas de edificación residencial, con sus correspondientes espacios libres y cesiones, necesarios para un área carente de ellos a nivel local.

b) En cuanto al área **AE-3 Franja Costa Sur**, se configura como el enlace entre el centro de la ciudad y el área Suroeste. Tradicionalmente se ha considerado como una fractura en el municipio, dada la separación física que producen los terrenos ocupados por la Refinería, y los usos industriales vinculados a los Polígonos Costa Sur y el Mayorazgo.

   Tal como se expuso en el apartado 6.2 de esta Memoria, es voluntad firme de Santa Cruz de Tenerife recuperar la competencia para la ordenación del área de la refinería, toda vez que se entiende que dichos suelos no deben seguir estando adscritos al uso industrial estratégico a escala insular, como prevé el vigente Plan Insular. No obstante, para el caso de que el Cabildo no atendiera la voluntad municipal y no modificara su Plan, esta alternativa mantiene esta zona en la que concentrar actividades industriales y de interés logístico del municipio, si bien deberán ser de naturaleza distinta a la que se ha venido desarrollando hasta ahora, por resultar completamente incompatible con la ciudad.

   En todo caso, si ésta fuera la propuesta finalmente elegida, la aprobación inicial deberá prever las determinaciones necesarias para la mejora del tejido urbano y, sobre todo, la relación de esta zona con el resto de la ciudad, a fin de generar una transición pacífica entre ambos espacios, bajo criterios de sostenibilidad ambiental. Por su parte, se considera igualmente imprescindible la deslocalización de los usos residenciales presentes en el ámbito, dado que los mismos son incompatibles con el uso industrial y su reubicación en zonas más apropiadas y salubres para los habitantes.

   El suelo de este área se clasifica, en su totalidad como suelo urbano, consolidado o no, en función de la verificación de los requisitos legales. En el caso de la Refinería, se categoriza como suelo urbano no consolidado pues, aun cuando mantuviera su uso global industrial, se entiende que las actividades que en él se implanten serán muy distintas a las de la actual y, por tanto, tendrán necesidades específicas de servicios que requerirán la gestión de una nueva reparcelación y urbanización.

c) En cuanto al área **AE-1 Anaga**, dados los condicionantes geográficos de la misma, vinculados a su cercanía con el Parque Rural, la propia orografía y su limitación hacia el mar, esta alternativa se ha centrado en estudiar la clasificación y categorización de los suelos de borde de los núcleos existentes, de acuerdo con lo que se expuso con anterioridad.

Por otra parte, en el interior de los núcleos, en la fase de aprobación inicial se deberá hacer un ejercicio de análisis con bisturí, a efectos de determinar las actuaciones necesarias para que los barrios estén dotados de buenos servicios e infraestructuras, dentro de las posibilidades que ofrecen los citados condicionantes orográficos, especialmente vinculados con la accesibilidad, debido a las fuertes pendientes sobre la que se sitúan.

En relación con el núcleo de San Andrés, esta alternativa propone el reconocimiento de Las Barranqueras, como suelo urbano no consolidado, a diferencia de la previsión del vigente PGOU-05 que lo contempla como asentamiento rural. Si bien es cierto que sus características se encuentran a caballo entre una y otra opción, se plantea esta alternativa a efectos de que pueda ser estudiada en contraposición con la de SRAR, a efectos de que se elija la que más favorezca a los intereses del barrio que no son otros que los de mejorar sus actuales servicios.

Por último, en esta área cobra especial importancia el ámbito de Las Teresitas. Se mantiene la misma delimitación recogida en el PGOU-05 y su clasificación y categorización como SUNCO, dividiéndose, a su vez, en los dos ámbitos resultantes del largo y complejo proceso de gestión urbanística que se lleva sustanciando desde los años 80. El ámbito A del Frente de Playa, cuya titularidad es del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y, por tanto, su gestión y urbanización corresponderá a la Administración; y el ámbito B, o “Las Huertas” de titularidad privada, que deberá reactivar su gestión y ejecución de acuerdo con los sistemas previstos en la legislación vigente.

d) Por último, nos encontramos con el **AE-5 Suroeste**. Este área ha absorbido, prácticamente todo el desarrollo urbanístico de Santa Cruz de Tenerife, en los últimos cuarenta años.

Sin embargo, la distribución de los ámbitos que se han ido desarrollando, presenta una estructura irregular, generando discontinuidades entre ellos, con los subsiguientes problemas, sobre todo de movilidad y de vacíos entre las distintas urbanizaciones.

Así, el área del Suroeste debe entenderse como una oportunidad para acoger los futuros crecimientos de Santa Cruz de Tenerife. De ahí que sea en ella en la que se concentren las propuestas de suelo urbanizable que coinciden, en su mayoría con sectores ya previstos en el vigente PGOU-05.

Así, se esta alternativa propone los siguientes **SECTORES DE SUELO URBANIZABLE, ORIENTADOS AL CRECIMIENTO RESIDENCIAL:**

- **SSU-01 Curva de La Gallega** y **SSU-06 Gallega Baja**:

  Estos dos sectores se corresponden con parte del sector La Gallega-Polígono, SO-16 y con el sector Industrial La Gallega SO-22, del vigente PGOU-05, respectivamente. Se propone el mantenimiento de su clasificación como suelos urbanizables, dada su contigüidad con el núcleo de La Gallega, siendo suelos de gran oportunidad para favorecer la consolidación de este núcleo como centralidad dentro del Área Estructural del Suroeste.

  Se categorizan como suelos urbanizables ordenados, por cuanto ya cuentan con Plan Parcial que establece su ordenación pormenorizada, aprobado definitivamente el 16 de marzo de 2001, que se incorporará a este PGO en la fase de aprobación inicial.

  En el caso del sector del SSU-06 Gallega Baja, tal como se explicará más adelante, si bien el uso global de acuerdo con el vigente PGOU-05 es industrial, toda vez que el Plan Parcial calificó mayor superficie de suelo como residencial, se entiende conveniente reconocerlo como tal.

- **SSU-04 La Monja 1** y **SSU-05 La Monja 2**: estos dos sectores se corresponden con el sector SO-21 Industrial La Monja, recogido en el PGOU-05, si bien, a efectos de facilitar su gestión posterior, se considera oportuno dividirlos en dos sectores, tal como se han identificado.

  Al igual que los anteriores, estos dos sectores, que lindan hacia el sur con el núcleo de La Gallega, se mantienen a los mismos efectos de consolidar esta área de centralidad residencial.

  De ahí que, si bien en el planeamiento vigente el uso característico de estos sectores es el industrial, tal como se expondrá en el apartado correspondiente, se considera que no procede el mantenimiento de dicho uso, por cuanto sería incompatible con el entorno residencial ya reinante en la zona.

  En este caso, se categorizan como suelo urbanizable no ordenado, debiendo ser desarrollada su ordenación pormenorizada por el correspondiente Plan Parcial, de acuerdo con las determinaciones que se establezcan en este PGO.

- **SSU-07 Draguillo Sur**: se corresponde con el SO-23 en el PGOU-05, encontrándose entre el núcleo actual de El Draguillo y Santa María del Mar.

  Se mantiene la clasificación de este sector, para resolver el vacío entre ambas áreas, viéndose como una oportunidad para recualificar esta zona que, sin duda, tiene carácter estratégico dentro del municipio. Teniendo en cuenta las inmejorables conexiones viarias hacia el Norte, a través de la TF-4 que atraviesa el sector y su acceso casi directo a la TF-1, es un sector con grandes

posibilidades en cuanto a futuros crecimientos residenciales, debiéndose tratar con especial esmero la ordenación pormenorizada, la integración de las edificaciones existentes, así como su relación con los núcleos en el entorno que también se verían beneficiados por su desarrollo.

Se categoriza como suelo urbanizable no ordenado, debiendo ser desarrollada su ordenación pormenorizada por el correspondiente Plan Parcial, de acuerdo con las determinaciones que se establezcan en este PGO.

- **SSU-10 Residencial El Tablero**: se corresponde con el sector SO-28 del vigente PGOU-05.

  El área de El Tablero, la más cercana al vecino municipio de El Rosario se configura como un área con identidad propia, distinta al resto de áreas de Santa Cruz de Tenerife por su situación específica, rodeada de suelo rústico. Esto le aporta características especiales que deben ser tenidas en cuenta y potenciadas. A los efectos de garantizar la consolidación del núcleo actual, absorber su propio crecimiento así como la demanda de viviendas de quienes busquen unas condiciones, por ubicación, distintas a las que pueden ofrecer otras zonas del municipio, se mantiene este sector de suelo urbanizable que se encuentra **en ejecución**, en contigüidad con los dos núcleos consolidados existentes capaz de ordenar y contener la forma irregular de su conformación urbana y de generar suelos para espacios libres y dotaciones locales, necesarios para un área que se encuentra más aislada del resto de núcleos.

  Por su parte, su cercanía a la futura Circunvalación Norte, prevista por el PTEOSVAM, cuando sea ejecutada, le aportará mayor atractivo dada la mejora que producirá la conectividad de la zona, tanto con el norte como con el sur de la isla.

  Se categoriza como SUOR, por cuanto ya cuenta con Plan Parcial que establece su ordenación pormenorizada, aprobado definitivamente el 19 de septiembre de 1997, que se incorporará a este PGO en la fase de aprobación inicial.

- **SSU-12 Ensanche El Tablero:**

  Al objeto de completar el área de El Tablero y con los mismos fines del SSU-10 anterior, se delimita este sector discontinuo en la parte superior del núcleo de El Tablero que, de alguna manera, abraza la estructura urbana ramificada existente y termina de colmatarla.

  En este caso, se categoriza como SUNOR debiéndose tramitar y aprobar el correspondiente Plan Parcial.

- **SSU 11- Lomo Lizcano**: se corresponde con el sector Ensanche Sobradillo (SO-29) del vigente PGOU-05.

  Se mantiene su clasificación como SUOR, por cuanto ya cuenta con ordenación pormenorizada y, además, se encuentra **parcialmente ejecutado**. Por esta razón, una vez se culmine, se convertirá como el remate del núcleo de El Sobradillo, hacia el norte, siendo capaz de absorber, conjuntamente con los suelos vacantes que deberán terminar de gestionarse en El Sobradillo, la demanda residencial de esta zona del municipio.

- **SSU-14 Ensanche de Llano del Moro 1** y **SSU-15 Ensanche Llano del Moro 2**:

  Se presenta en esta alternativa la posibilidad de clasificar estos dos sectores de suelo en el ámbito de Llano del Moro.

  Contando con unas características similares al núcleo de El Tablero, Llano del Moro presenta la frontera de Santa Cruz de Tenerife con El Rosario, hacia el Oeste y con San Cristóbal de La Laguna, configurándose como un núcleo particular, vinculado a su relación directa con la zona más rural del municipio (exceptuando, obviamente el Parque Rural de Anaga).

  Si bien es cierto que en el caso de Llano del Moro, la prioridad es culminar la gestión y el desarrollo de los suelos parcialmente urbanizados que, por sus características se clasifican como SUNCO, se entiende como una opción viable la clasificación de estos dos sectores que rematen este núcleo hacia el interior del municipio. Además, una vez sea ejecutada la Circunvalación Oeste (Vía Exterior), prevista por el PTEOSVAM, su ubicación será estratégica, por cuanto contará con un viario de alta capacidad que unirá la zona tanto con el norte de la isla hacia La Laguna, como hacia el sur.

  Ambos sectores se categorizan como SUNOR debiéndose tramitar y aprobar sus correspondientes Planes Parciales.

- **SSU-13 Los Pocitos:** este sector se corresponde con una parte sustancial del sector Santa María del Mar Urbanizable (SO-31), en el vigente PGOU-05.

  Este sector, que se clasifica en contigüidad con el núcleo de Santa María del Mar y Los Alisios, viene a colmatar esta zona, que remataría la parte residencial del municipio hacia el suroeste y en la parte superior de la TF-1.

  Por su parte, la vecindad con el futuro parque tecnológico y empresarial que se implantará en el sector vecino SSU-02, potenciará el carácter estratégico de esta zona, creando sinergias entre la ciudad residencial y toda el área empresarial-industrial colindante, conformada por el citado Parque Tecnológico, la futura urbanización de El Chorrillo Industrial y la ya existente área industrial de El Molino.

- **SSU-09 Barranco del Muerto**: este sector se corresponde con parte del SO-25 del vigente PGOU-05.

  Si bien el modelo de crecimiento propugnado por esta alternativa, como se ha señalado, se sitúa en los terrenos al oeste de la autopista TF-1, por cuanto desde el punto de vista territorial, se entienden los más apropiados para acoger los crecimientos del municipio, se propone la clasificación de este pequeño sector en la franja costera del municipio, que se corresponde con la parte más al norte del actual sector SO-25 clasificado por el PGOU-05 que, a la vista del Estudio Ambiental Estratégico que acompaña a este PGO es la que menor valoración ambiental presenta y más grado de antropización.

  Este sector, que se situaría entre el Barranco del Muerto y núcleo de Los Moriscos, podría ofrecer una alternativa de ubicación residencial más cercana al mar, con una excelente conexión tanto con el norte como con el sur de la isla, aprovechando el paso de la TF-1.

- **SSU-017 Los Moriscos 2:** se corresponde con una pequeña parte del vigente sector CS-9.2 Los Moriscos 2.

  Por último, en la parte norte del área Suroeste, en la franja este de la autopista a la altura de Hoya Fría, se propone el mantenimiento como suelo urbanizable de una pequeña parte del vigente sector CS-9.2 Los Moriscos 2, pasando a denominarse **SSU-17 Los Moriscos 2,** a efectos de poder posibilitar en el futuro una pequeña ampliación superficie de la actual urbanización Moriscos 1, y que se pueda resolver la demanda de viviendas en esta zona.

  El resto de suelo urbanizable del PGOU-05 incluido en el CS-9.2 se desclasificaría y se recoge como SRPP la parte cuya pendiente es más acusada, SRPCO en la franja afectada por la servidumbre del dominio público marítimo-terrestre y SRPI, para albergar el paso de la TF-1.

En cuanto a nuevos sectores destinados, principalmente, a **usos industriales, logísticos y empresariales**, esta alternativa propone los siguientes **SECTORES DE SUELO URBANIZABLE:**

- **SSU-02 Parque Tecnológico:**

  Este sector de suelo urbanizable, se recoge de conformidad con las Normas Sustantivas Transitorias de ordenación del mismo, aprobadas mediante Decreto 253/2010, de 16 de diciembre del Gobierno de Canarias, publicado en el BOC nº 256, de 30 de diciembre de 2010, cuya entrada en vigor supuso la suspensión de la ordenación prevista en el PGOU-05 para el SO-19 Cuevas Blancas.

  Toda vez que ya cuenta con ordenación pormenorizada, incluida en las citadas Normas Sustantivas, que se incorporará en la fase de aprobación inicial, el sector

se categoriza como SUOR, teniendo en cuenta, además, que ya se encuentra en proceso de gestión y ejecución.

De acuerdo con las propias Normas Sustantivas, el objetivo de este sector es *"absorber la demanda de instalaciones para empresas públicas y privadas, cuyo fin sea el desarrollo de actividades relacionadas con la tecnología avanzada así como la obtención de los espacios libres públicos y dotaciones correspondientes."*

- **SSU-03 Industrial El Chorrillo:**

  Este sector, que se corresponde, en parte con la delimitación del sector SO-20 en el PGOU-05, se delimita considerando el tramo de la Vía de Circunvalación Oeste, previsto por el PTEOSVAM, denominado Enlace Norte-Sur.

  Por tanto, es un sector que se mantiene, desde el punto de vista de su clasificación pero cuya delimitación se adecúa a las circunstancias sobrevenidas.

  En principio, se recoge en esta alternativa como SUNOR por cuanto, a fecha de redacción de este documento de Avance, no cuenta con ordenación pormenorizada aprobada. Sin embargo, es necesario advertir que se está tramitando por el Cabildo de Tenerife un Proyecto de Interés Insular, a iniciativa de las personas promotoras de dicho ámbito. Tal como se expuso en apartados anteriores, dicha actuación fue declarada de interés insular mediante Acuerdo del Pleno del citado Cabildo de fecha 12 de junio de 2020.

  En la actualidad, y de conformidad con la Resolución del Sr. Director Insular de Planificación del Territorio y Patrimonio Histórico dictada con fecha de 27 de abril de 2022 (BOC nº121, de 20 de junio de 2022) se han superado los períodos de consultas e información pública previstos en el artículo 128.d de la LSENPC.

  En el caso de que dicho proyecto de interés lograra aprobarse definitivamente con carácter previo a la aprobación definitiva de este PGO, se incorporaría su ordenación pormenorizada, categorizándose como SUOR.

ALTERNATIVA 1				
SUPERFICIES POR CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO				
CLASE DE SUELO	**CATEGORÍA**	**CÓDIGO**	**SUPERFICIE (m2)**	**% s/ Total**
URBANO	CONSOLIDADO	SUCO	19.457.296	47,80
	NO CONSOLIDADO	SUNCO	3.831.192	9,41
Total Superficie Suelo Urbano			**23.288.488**	**57,21**
URBANIZABLE	ORDENADO	SUOR	781.796	1,92
	NO ORDENADO	SUNOR	1.280.978	3,15
Total Superficie Suelo Urbanizable			**2.062.774**	**5,07**
	PROTECCIÓN NATURAL	SRPN	1.975.941	4,85
	PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA	SRPP	4.412.561	10,84
	PROTECCIÓN DE ENTORNOS	SRPE	0	0,00
	PROTECCIÓN COSTERA	SRPCO	1.031.727	2,53
	PROTECCIÓN AGRARIA	SRPAG	1.737.976	4,27
	PROTECCIÓN MINERA	SRPM	488.811	1,20
	PROTECCIÓN HIDROLÓGICA	SRPH	1.283.529	3,15
	ASENTAMIENTO RURAL	SRAR	295.366	0,73
	PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	SRPI	2.495.591	6,13
	COMÚN DE RESERVA	SRCR	1.232.071	3,03
	COMÚN ORDINARIO	SRCO	404.893	0,99
Total Superficie Suelo Rústico			**15.358.465**	**37,73**
TOTAL SUPERFICIE ORDENADA POR EL PGO			**40.709.728**	**100,00**

4.3.4 ALTERNATIVA DOS

Tal como se enunció en la introducción al planteamiento de alternativas, resulta realmente complicado establecer distintas opciones en cuanto al modelo de ordenación estructural de un municipio como Santa Cruz de Tenerife, dados los condicionantes con los que cuenta y que ya se han ido relatando a lo largo de esta Memoria.

Sin embargo, si bien esta segunda alternativa recoge, en la mayoría de sus postulados los descritos en la alternativa uno, se propone, en conjunción con la alternativa 2 de usos globales que se describirá en el siguiente apartado, como la alternativa más ambiciosa con respecto al modelo de municipio que Santa Cruz de Tenerife necesita, incorporando la gran actuación de recuperación de los terrenos de la Refinería, fortaleciendo la centralidad residencial y generando una gran cantidad de suelo para espacios libres, equipamientos, servicios y dotaciones públicas de calidad, que hagan de esta ciudad una auténtica capital del siglo XXI.

En este sentido, las variaciones con respecto a la clasificación y categorización de suelo que, sustancialmente es similar a la de la alternativa 1, provienen de la reconsideración de los suelos urbanizables propuestos por aquella o la inclusión de alguno nuevo. Así, se producen los siguientes cambios, que se sitúan en la AE-1 Anaga y la AE-5 Suroeste:

En cuanto a la **AE-1 Anaga**:

- En la zona del Barranco de Jagua, los suelos próximos a la cantera que se clasifica como suelo rústico de protección minera, en atención a las previsiones del PIOT, se encuentran en una situación de degradación importante, con restos de antiguas canteras, explanadas para depósitos de materiales y varios caminos para acceso. Además, en algunas zonas los terrenos presentan cierto grado de consolidación ya que se disponen algunas infraestructuras, instalaciones industriales y recintos de almacenamientos de maquinaria y de materiales de obra. Como opción para reconducir y ordenar el desarrollo de estos suelos, esta alternativa 2 propone delimitar un nuevo sector urbanizable coincidente con las partes más degradadas y consolidadas. Esto se apoya, a su vez, en la cercanía al Puerto de Santa Cruz de Tenerife y a sus dársenas, pudiendo servir de localización para la nueva instalación de empresas vinculadas a la actividad portuaria o relocalización de las existentes.

  El nuevo sector se denomina **SSU-18 Barranco de Jagua**. El suelo que no se incluye en el sector se mantiene como rústico de protección de infraestructuras (SRPI).

- Por otro lado, en el núcleo de San Andrés, esta alternativa 2 recupera la consideración de **SRAR el asentamiento de Las Barranqueras**, por considerar que esta clase y categoría de suelo son más coherentes con las características del barrio, a los efectos de abordar las actuaciones necesarias para dotar al

núcleo de unos servicios y dotaciones mínimas, esta categoría de suelo facilitaría la gestión las mismas.

En cuanto al **AE-5 Suroeste**:

- En relación con los suelos ubicados al este de la TF-1, en la franja costera, esta alternativa considera que la urbanización de Los Moriscos 2 puede mantenerse con la delimitación actual que se corresponde con la parte clasificada como SUCO. Por tanto, **esta alternativa no contempla el sector SSU-17 Los Moriscos 2** que se prevé en la alternativa 1.

  Dichos suelos, en esta alternativa pasarían a clasificarse y categorizarse como SRCO y la franja de suelo que se dispone dentro de la servidumbre del DPMT pasa a clasificarse como suelo rústico de protección costera (SRPCO).

  Esta propuesta se asienta sobre la base de que, de acuerdo con la proyección demográfica realizada y la incorporación en el escenario de los suelos de la Refinería, no resultaría necesaria la ampliación de esta urbanización para absorber los crecimientos residenciales.

- En relación con el ámbito de El Tablero, esta alternativa reconsidera la necesidad de expandir el suelo urbano existente y, por tanto, en cuanto al sector **SSU-12 Ensanche El Tablero** recogido en la alternativa 1, se continúa contemplando pero **reduciendo sustancialmente sus dimensiones**, limitándose a colmatar esta parte del núcleo rellenando una bolsa de suelo vacante pero rodeada de suelo urbano. A corto-medio plazo, esta alternativa también se entiende más viable por cuanto mientras no se ejecute la Vía Exterior prevista por el PTEOSVAM, estos núcleos aledaños no tendrán probablemente tanta demanda de nuevo suelo residencial.

  El suelo que en la alternativa 2 deja de ser urbanizable pasa a clasificarse como rústico de protección agraria (SRPAG) una parte y como rústico común ordinario (SRCO) el resto.

- Por último, y en relación con el ámbito de Llano del Moro, los sectores **SSU-14 Ensanche Llano del Moro 1 y SSU-15 Ensanche Llano del Moro 2** de la alternativa 1 **se desclasifican** en la alternativa 2 pasando la mayor parte de los suelos a clasificarse como rústicos en la categoría de común de reserva (SRCR).

  Esta desclasificación se propone por considerar que en el núcleo de Llano del Moro ya existe una cantidad sustancial de suelo clasificado como urbano no consolidado (SUNCO) que es suficiente para atender los eventuales crecimientos poblacionales que puedan producirse, lo cual también se relaciona, en la misma línea que la expuesta para El Tablero con la falta de ejecución de la Vía Exterior.

En todo caso, hay que observar que dos franjas de suelo de los sectores pasan en la alternativa 2 a clasificarse como suelo urbano no consolidado (SUNCO) por verificar las condiciones establecidas y por estar en esa situación en el vigente PGOU-05.

ALTERNATIVA 2				
SUPERFICIES POR CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO				
CLASE DE SUELO	**CATEGORÍA**	**CÓDIGO**	**SUPERFICIE (m2)**	**% s/ Total**
URBANO	CONSOLIDADO	SUCO	19.457.296	47,80
	NO CONSOLIDADO	SUNCO	3.846.270	9,45
Total Superficie Suelo Urbano			**23.303.566**	**57,24**
URBANIZABLE	ORDENADO	SUOR	781.796	1,92
	NO ORDENADO	SUNOR	1.209.967	2,97
Total Superficie Suelo Urbanizable			**1.991.763**	**4,89**
	PROTECCIÓN NATURAL	SRPN	1.975.941	4,85
	PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA	SRPP	4.412.561	10,84
	PROTECCIÓN DE ENTORNOS	SRPE	0	0,00
	PROTECCIÓN COSTERA	SRPCO	1.038.751	2,55
	PROTECCIÓN AGRARIA	SRPAG	1.758.418	4,32
	PROTECCIÓN MINERA	SRPM	488.811	1,20
	PROTECCIÓN HIDROLÓGICA	SRPH	1.283.529	3,15
	ASENTAMIENTO RURAL	SRAR	308.732	0,76
	PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	SRPI	2.347.870	5,77
	COMÚN DE RESERVA	SRCR	1.344.249	3,30
	COMÚN ORDINARIO	SRCO	455.537	1,12
Total Superficie Suelo Rústico			**15.414.399**	**37,86**
TOTAL SUPERFICIE ORDENADA POR EL PGO			**40.709.728**	**100,00**

4.3.5 LA CONSIDERACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES

Si bien los asentamientos rurales conformar una categoría específica de suelo rústico y, por tanto, pertenecen al ámbito de las alternativas de ordenación, dada su especialidad se exponen en este apartado de forma diferenciada.

Evidentemente, la mayor parte de asentamientos rurales y agrícolas del municipio de Santa Cruz de Tenerife se sitúan en el ámbito del PRUG del Parque Rural de Anaga. No obstante, en el resto del término municipal se sitúan otros núcleos que merecen igualmente su atención diferenciada.

En el trabajo de campo efectuado para la elaboración del presente Avance se constató que, del listado contenido en el PGOU-05, el cual sirvió de base para la consideración de los Asentamientos Rurales de Santa Cruz, una vez descontados los incluidos en el Parque Rural de Anaga, siendo el criterio general revisarlos y adecuarlos a las condiciones normativas de la LSENPC y a los parámetros del PIOT.

El artículo 35 de la citada Ley establece las condiciones básicas para la delimitación de estos asentamientos, remitiendo a las determinaciones del plan insular que concreten aquellas determinaciones. Sin embargo, la entrada en vigor de la misma ha obligado a reformular las determinaciones de contenido urbanístico de los planes insulares, con lo que artículo 3.8.3.2. ha sido derogado por la aplicación de la Disposición Derogatoria Única, apartado 3, de la LSENPC, tal como reconoce el Acuerdo del Pleno del Cabildo de Tenerife de 2 de marzo de 2018 (BOC nº102, de 28 de mayo de 2018). Dicho acuerdo plenario dispone, además, que el único artículo que se mantiene vigente con relación a los asentamientos es el 3.8.3.1, específicamente el apartado 4, que versa sobre la admisibilidad y delimitación de los asentamientos.

De todos los asentamientos se realizó estudio de verificación del cumplimiento de las condiciones, concluyendo en un ajuste mínimo de los perímetros edificados y, para algunos casos proponer correcciones para una mejor inserción en los resultados de la evaluación ambiental realizada. Como criterio inicial se parte de los asentamientos que provienen del PGOU-05 que van a formalizar la propuesta de la alternativa cero y se tomaron como base los definidos en el PGO-13, toda vez que dicho instrumento fue informado por el Cabildo que, entonces, validó dichos asentamientos.

Por tanto, la alternativa 0 recoge los asentamientos rurales (SRAR) en los mismos términos que el PGOU-05 y, en virtud de lo anteriormente expuesto, las alternativas 1 y 2 de clasificación de suelo, adaptan su delimitación a los criterios del artículo 35 de la LSENPC y del PIOT, proponiéndose lo siguiente:

a) **SRAR Igueste de San Andrés.** Es el núcleo edificado de mayor dimensión entre los asentamientos del plan, compuesto de dos ámbitos diferenciados por el interfluvio de cauce que sirve de filtro entre ambos. En la alternativa cero mantiene la delimitación que proviene del PGOU-05. En las alternativas 1 y 2 se

propone un ajuste de la delimitación, vinculada al contorno efectivamente edificado. El asentamiento se adecúa a lo dispuesto en el PIOT, a excepción de esta pequeña bolsa, que se encuentra dentro del ARH de Protección Económica 2, al norte del asentamiento. De acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2.3.5.2 del PIOT, se readscribe esta pequeña porción al asentamiento, toda vez que se delimita estrictamente el perímetro de las edificaciones existentes, que cuentan con su correspondiente acceso público.

Por su parte, con respecto a este asentamiento, se reconoce igualmente la porción del mismo que se sitúa en la ARH de Protección Ambiental 3 (costeras), de acuerdo al informe emitido por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, de fecha 10 de junio de 2015, en el que se reconoce, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, que dicho núcleo contaba a la entrada en vigor de esta última con los servicios urbanísticos y grado de consolidación necesarios.

b) **SRAR Las Barranqueras-San Andrés**. Es un núcleo de dimensión menor situado en el suroeste exterior del barrio de San Andrés, ya reconocido como SRAR en el vigente PGOU-05, al cual se vincula mediante un estrecho vial de acceso único, compuesto de viviendas unifamiliares de dos plantas en su mayoría, de tipología edificatoria urbana, que se encuentra colmatado e incrustado en territorio de protección paisajística que complica su equipamiento. Tal como se expuso en el apartado de alternativas de clasificación, además de en la alternativa 0, toda vez que la naturaleza de este núcleo es mixta y deberá analizarse más pormenorizadamente su situación en la siguiente fase de tramitación, se ha propuesto su categorización como SRAR, únicamente en la alternativa 2.

c) **SRAR La Cardonera Alta (Valleseco)**. Este asentamiento, ya reconocido en el PGOU-05, se continúa manteniendo como tal en todas las alternativas de este Avance, si bien en la 1 y 2, se ajusta ligeramente su delimitación, para adecuarse al límite con el PRUG del Parque Rural de Anaga y al perímetro de viviendas existentes.

d) **SRAR Lomo de Las Casillas**: este asentamiento situado en el límite con el municipio de San Cristóbal de La Laguna y muy cercano al PRUG de Anaga, ya proviene del PGOU-05, contando con su acceso a partir de la TF-111, por la calle Ventura García. En la alternativa 0 se recoge su delimitación, de conformidad con el plan vigente, mientras que en la 1 y 2, se ajusta a los efectos de adecuarse al perímetro edificado.

e) **SRAR El Tablero**. Conjunto mixto de edificaciones situado al norte del continuo de El Tablero, en el planeamiento vigente, PGOU-05, cumplía con las condiciones estrictas de la legislación de aplicación y así se recoge en la

alternativa cero, Con posterioridad, el acuerdo de la COTMAC, en el marco de la tramitación del PGO-13, atendió a la solicitud de la implantación en el interior del asentamiento del conjunto de Aldeas Infantiles y así se recoge en las alternativas 1 y 2.

f) **SRAR El Centenillo Alto.** Este asentamiento es de "nueva creación". Fue reconocido ya por el anulado PGO-13, puesto que respondía al reconocimiento de una entidad de población preexistente y la necesidad de colmatar y ordenar el mismo, de forma coherente e integrada en el entorno, manteniendo la forma tradicional del poblamiento rural. En este sentido, se verifica que dichas premisas siguen estando presentes y, por tanto, se recoge en las alternativas 1 y 2 de este Avance.

4.4 ALTERNATIVAS RELATIVAS A LOS USOS GLOBALES

4.4.1 INTRODUCCIÓN. DEFINICIÓN DE USOS GLOBALES

Respecto de los usos hay que recordar que nos encontramos ante un municipio con un proceso de conformación y una consolidación prácticamente total, de tal modo que, en los suelos urbanos consolidados no existe posibilidad de cambio de uso global, más allá de posibles actos de transformación interna menores como Actuaciones de Dotación o actuaciones de transformación urbanística, que se dieran en un ámbito con la suficiente dimensión que mereciera una calificación de uso global diferente a la del entorno.

Desde el presente trámite de Avance y, respecto de los suelos de transformación, urbanos no consolidados y urbanizables, este documento ha efectuado la observación de los datos de información mediante trabajos de campo y estudio documental para efectuar las proposiciones de alteración de los usos globales planteados en los planes anteriores., de este modo, las alternativas uno y dos de este Avance de la ordenación refuerzan la estructura de usos propuestos en aquellas, excepto en la consideración de los suelos rústicos que vienen modificados por la LSENPC, será pues la alternativa tres la que realice las alteraciones de usos que se derivan del diagnóstico y la información de los comportamientos de las actividades en el territorio.

En este sentido, se entienden como usos globales aquellos que predominan en las áreas o ámbitos espaciales que establece este Plan. En principio, los usos globales se asignan a las áreas de ordenación urbana, sectores de suelo urbanizable y zonas de similares dimensiones en suelo rústico que cuenten con características comunes.

En primer lugar, y con carácter previo a definir las alternativas, se precisarán los usos que, efectivamente, se recogen en todas o alguna de ellas. Por razones obvias, se distinguen los usos globales que se asignarán al suelo urbano y suelo urbanizable y los que se señalan para el suelo rústico, más acordes con sus valores y las actividades que pueden realizarse en ellos.

1. Usos globales en suelo urbano y urbanizable:

Al objeto de calificar, de forma global los suelos urbanos y urbanizables, se distinguen los siguientes usos globales:

Residencial: alberga los suelos mayoritariamente destinados a construcciones, edificaciones e instalaciones destinadas a proporcionar alojamiento permanente a las personas, en régimen de propiedad o alquiler.

Turístico: alberga los suelos mayoritariamente destinados a construcciones, edificaciones e instalaciones destinadas para la prestación a visitantes, en régimen de libre concurrencia y mediante precio, de servicios de alojamiento temporal con fines de estancia para pernoctar, sin constituir cambio de residencia, en los términos que precisa la legislación sectorial turística.

Industrial: alberga los suelos mayoritariamente destinados a construcciones, edificaciones e instalaciones destinadas a llevar a cabo las operaciones de elaboración, transformación, reparación, almacenaje y o distribución de productos o bienes, así como la prestación de servicios relacionados con lo anterior.

Terciario: alberga los suelos mayoritariamente destinados a construcciones, edificaciones e instalaciones destinadas a la prestación de servicios adscritos a los sectores económicos del comercio y la hostelería y restauración (salvo las actividades recreativas y de alojamiento turístico), así como la prestación de servicios en locales de oficina, como los de asesoría, gestión, intermediación, asesoramiento, o similares, incluyendo los llamados servicios personales y las actividades específicas de almacenaje.

Investigación y desarrollo: alberga los suelos mayoritariamente destinados a construcciones, edificaciones e instalaciones destinadas a albergar actividades de investigación y desarrollo, actividades industriales destinadas a la producción de prototipos, actividades relacionadas con el sector de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), producción de bienes en los sectores de nivel científico y tecnológico avanzado, etc.

Dotacional: alberga los suelos mayoritariamente destinados a construcciones, edificaciones e instalaciones destinadas a proveer a las personas de los equipamientos que hagan posible su educación, su enriquecimiento cultural, su salud y su bienestar, y a proporcionar los servicios propios de la vida en la Ciudad.

Recreativo: alberga los suelos mayoritariamente destinados a construcciones, edificaciones e instalaciones destinadas a desarrollar actividades de ocio y esparcimiento por la población.

Espacios Libres: tiene como fin albergar los suelos destinados al esparcimiento, la salubridad, el reposo y la relación de la población; a mejorar las condiciones ambientales del entorno; a proteger y aislar las vías de alta densidad de tráfico; al desarrollo de

juegos y de actividades de relación; y, en general, a mejorar las condiciones ambientales del medio urbano.

Para aquellos ámbitos en los que convivan dos usos de los definidos anteriormente, en una proporción similar, se contemplan las siguientes categorías de usos globales mixtos:

- **Residencial-Dotacional.**
- **Residencial-Terciario.**
- **Terciario-Industrial.**
- **Dotacional-Terciario.**

2. Usos globales en suelo rústico.

De conformidad con la propia definición de las categorías de suelo rústico, establecidas en la LSENPC y el régimen de usos y actividades admitidos para cada una de ellas, considerando, asimismo, las determinaciones del PIOT, se definen los siguientes usos globales para calificar, a nivel estructural, el suelo rústico de Santa Cruz de Tenerife:

Ambiental: alberga los suelos destinados a asegurar la protección, conservación, mejora y recuperación de los valores naturales y el paisaje. Suponen el ejercicio sobre el territorio de actividades cuyo fin es la conservación y conocimiento de los recursos naturales.

Agrario: alberga todos aquellos suelos destinados a las actividades agrícolas y ganaderas, incluyendo el pastoreo, junto con sus construcciones, instalaciones y edificaciones asociadas.

Común: alberga el conjunto de usos y actividades de distinta índole que pueden implantarse en el suelo rústico común que no cuenta con valores específicos y, por tanto, sin usos o actividades característicos que lo definan.

Minero-Extractivo: alberga los suelos destinados al conjunto de actividades consistentes en la retirada de materiales geológicos de su emplazamiento natural para posterior aprovechamiento económico.

Residencial rural: alberga los núcleos de población en suelo rústico, esto es, asentamientos rurales y agrícolas.

Áreas libres: se incorpora esta subcategoría de espacios libres para albergar aquellos suelos que se destinan actividades destinadas al esparcimiento de la población, que, si bien han sido preparados para acoger permanente o habitualmente su ejercicio, se mantienen relativamente poco transformados respecto al entorno natural.

Espacios Libres-Playa: se incorpora esta subcategoría de espacios libres para señalar aquellas las zonas costeras del territorio municipal, aptas para el disfrute de la población y la implantación de los servicios necesarios, bajo la observancia del régimen específico previsto en la legislación sectorial de costas.

3. Uso global de infraestructuras.

Por su especialidad, se ha distinguido el uso global de infraestructuras, entendido como aquel que se asigna a los suelos ocupados por instalaciones materiales que proveen servicios básicos para la organización del territorio en su conjunto, como las comunicaciones, abastecimientos, etc. y necesarios para el desarrollo del resto de los usos.

Así, y teniendo en cuenta su relevancia y presencia en el territorio, se han distinguido los siguientes, en las alternativas de usos globales:

Viario: alberga los espacios construidos para que sobre los mismos se produzca la circulación o movimientos de personas, animales o vehículos, y servir de acceso al resto de usos del territorio.

Portuario: alberga todos los suelos afectados por el sistema general portuario del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, destinados a las actividades propias y vinculadas al mismo.

Intercambiador: se califica así, por su importancia, a los suelos en los que se ubican las estaciones de transporte, destinadas a paradas de vehículos terrestres de transporte público de viajeros (tren, tranvía, guaguas, taxis, etc), por lo que tienen el carácter de intercambiador modal y resultan fundamentales para el sistema de movilidad del municipio.

Hidrológico: se califican con este uso los suelos de grandes dimensiones sobre los que se ubican instalaciones, construcciones y/o edificaciones, previstas en el Plan Hidrológico de Tenerife que dan servicio a todo el municipio.

Otras infraestructuras: se califican con este uso los suelos de grandes dimensiones sobre los que se ubican instalaciones, construcciones y/o edificaciones a otro tipo de infraestructuras, que por sí mismas constituyen un ámbito diferenciado.

Es importante advertir que la determinación de estos usos es, tal como se ha dicho, para establecer la predominancia de ellos en el territorio municipal visto en su conjunto, lo que facilitará, en la fase posterior, que la ordenación pormenorizada sea coherente con el modelo propuesto.

Así, en la fase de aprobación inicial, todos los usos expuestos se detallarán y pormenorizarán, estableciendo los usos pormenorizados, hasta el nivel de precisión que sea necesario para calificar parcela a parcela todo el territorio y, en su caso, subdividir, los suelos rústicos para afinar su régimen de usos, de acuerdo con las disposiciones de la normativa en vigor.

4.4.2 ALTERNATIVAS DE USOS GLOBALES

Tal como se expuso al principio y de la misma manera que ocurría con la clasificación y categorización del suelo, plantear distintas alternativas de usos globales para un municipio tan consolidado como Santa Cruz de Tenerife es muy complejo y siempre estará vinculado a cambios en la clase y categoría de suelo que, por sus nuevas características, conlleve un uso diferente o por una operación de reconversión de un área del territorio municipal para la que se pretenda modificar su destino de cara al futuro.

A efectos de ser coherentes, a continuación, se exponen tres alternativas de usos globales:

4.4.2.1 ALTERNATIVA CERO

La alternativa cero se define, al igual que su homónima sobre clasificación, como el reflejo de las determinaciones previstas en el planeamiento municipal vigente, esto es, principalmente del PGOU-05.

1. En cuanto a los usos globales presentes en los suelos urbanos y urbanizables, esta alternativa se resume en las siguientes líneas:

   - En primer lugar, no es sorprendente que prácticamente la totalidad del territorio municipal ordenado por el PGO se clasifique, a nivel global, con uso **residencial**, tanto los suelos urbanos consolidados y no consolidados, como los urbanizables en desarrollo y previstos.
   - En segundo lugar, las principales piezas de suelo calificadas con **uso global industrial** se encuentran en el área Costa Sur y Suroeste, en la que se concentran todos los polígonos industriales del municipio (Refinería, Polígonos Costa Sur y Mayorazgo, El Molino), así como los sectores de suelo urbanizable con destino industrial previstos en el PGOU-05 (La Monja, El Pilar, El Chorrillo o Montaña de Taco). A estas grandes piezas, se unen con uso industrial el ámbito de la Cervecera, en Vistabella, una pequeña pieza de suelo industrial en Cueva Bermeja y el suelo ocupado en la alternativa cero por el sector de suelo urbanizable de Jagua, que se sitúa invadiendo el área extractiva insular.

     Como especialidad, y de acuerdo con el destino específico otorgado por las Normas Transitorias que lo regulan, se asigna uso global de investigación y desarrollo al sector Parque Tecnológico.
   - Se califican con **uso global dotacional**, todos los sistemas generales con una entidad relevante, recogidos en el PGOU-05, a excepción de los de espacios libres que se califican como tal.
   - Se califica con **uso global recreativo** la pieza que engloba el Auditorio y el Palmétum, así como el parque recreativo previsto en la costa de Añaza.

- Se califica con **uso global residencial-terciario** toda la pieza que engloba las instalaciones de Hoya Fría, toda vez que el PGOU-05 recoge este ámbito CS-10 como un suelo urbanizable no sectorizado (hoy, suelo rústico común de reserva), para que se destinara en un futuro a uso comunitario, residencial y terciario.
- En el entorno de la Playa de Las Teresitas se califica: con uso global espacio libre/playa, la playa; uso global dotacional la franja que presta a la playa; uso global turístico la parcela de cabecera de playa y uso global de espacios libres, el suelo de ladera.

2. En cuanto a los usos globales presentes en los suelos rústicos, esta alternativa se resume en las siguientes líneas:

- Se califican con el **uso global ambiental** todos los bordes de los núcleos de los barrios de Anaga, así como el cantil costero, hacia el sur desde donde termina la Zona de Servicio del Puerto.
- Se califican con **uso global "común"** los suelos que se encuentran categorizados como rústicos de protección territorial (ahora suelo rústico común).
- Se califica con **uso global minero-extractivo** la Montaña Talavera, así como el suelo perteneciente al ámbito extractivo de Jagua, de acuerdo con el PIOT que no se encuentra dentro del sector de suelo urbanizable.
- Se califican con **uso global agrario** el entorno de la Montaña Talavera, la parte alta de San Andrés y el núcleo de Igueste de San Andrés.
- Se califica con **uso global portuario** toda la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz.
- Se califican con **uso global de infraestructuras viarias**, los grandes viarios estructurantes del municipio: TF-5, TF-1 y TF-4, así como la Vía Litoral Y LA Vía Exterior, propuesta por el PTEOSVAM.

4.4.2.2 ALTERNATIVA UNO

El modelo de usos globales de la alternativa 1, viene ligado estrechamente a la propuesta de clasificación y categorización de suelo de su alternativa equivalente. Los principales cambios de esta alternativa con respecto a la 0, son los siguientes:

1. En cuanto a los suelos urbanos y urbanizables.

- Evidentemente, el **uso residencial** sigue siendo, por excelencia el uso mayoritariamente asignado, sin embargo, se introducen las siguientes novedades, en los suelos con alta presencia residencial o previsión de tenerla:
  - En la zona centro de Santa Cruz, así como en parte del ámbito de Cabo Llanos, dada la alta presencia de uso terciario, se asigna como uso global el mixto residencial-terciario.

- Por su parte, se asigna el uso mixto residencial dotacional, a los siguientes ámbitos en los que la presencia de ambos usos está, de hecho, constatada o son ámbitos de reconversión o nuevo desarrollo para los que se pretende que tengan un alto nivel de servicios:
  - Parte del ámbito de Tristán.
  - Parte del ámbito de Las Cabritas, por su cercanía la Hospital de Nuestra Señora de La Cancelaria.
  - En la zona del Suroeste, los suelos urbanizables previstos en el PGOU-05 que se mantienen en esta alternativa en el entorno de La Gallega y el Barranco de La Monja, pero para los que se pretende un cambio de uso, mucho más acorde con la consolidación de la centralidad residencial de esta área del Suroeste, que debe venir acompañado de un paquete de servicios y dotaciones importante que lo dote de autonomía y recualifique la zona.

- En cuanto a los enclaves de **uso industrial**, se continúan manteniendo los mismos que en el vigente PGOU-05, salvo los industriales de la zona de La Monja que, como se ha expuesto, se reconvierten a residencial-terciario.

  Igualmente, a otras piezas de uso industrial de gran importancia como los polígonos Costa Sur y Mayorazgo, así como parte de El Molino y la parte de La Monja que continúa siendo industrial, dada la alta presencia de actividades terciarias, se les asigna el uso global industrial-terciario.

- De acuerdo con el destino específico otorgado por las Normas Transitorias que lo regulan, se asigna **uso global de investigación y desarrollo** al sector Parque Tecnológico.

- Por su parte, se califican con **uso global dotacional** todas aquellas piezas de suelo de dimensiones considerables, que albergan conjuntos de equipamientos y dotaciones, existentes o previstos. Es el caso, entre otros, de:
  - Toda la pieza que engloba el ámbito A, del Frente de Playa de Las Teresitas.
  - La pieza conformada por el Estadio del Club Deportivo Tenerife, el Palacio Municipal de Deportes, Pabellón Ana Bautista.
  - La pieza situada en la zona del Parque Cuchillitos de Tristán, en la que se ubican también varios centros educativos, así como sedes del Servicio Canario de Empleo o la Sociedad de Desarrollo.
  - El complejo hospitalario de Nuestra Señora de La Candelaria.
  - La pieza en la que se encuentra el Cementerio de Santa Lastenia.

- La pieza situada al Este de la gran rotonda entre La Gallega y La Monja, en la que se sitúan diversas parcelas destinadas a equipamientos y dotaciones.
- Como novedad, también se incorpora el uso dotacional-terciario, que se asigna a la pieza colindante con la Montaña de Taco

- Se califica con **uso global recreativo** la pieza que engloba el Auditorio y el Palmétum, así como los espacios recreativos previsto en la costa de Añaza y Acorán, ligados a las nuevas zonas de baño que se están proyectando. Igualmente, se califican con este uso la pieza conformada por las instalaciones del Real Club Náutico de Tenerife.
- Se recogen con **uso global de espacios libres**, todos los grandes espacios con este uso, estructurantes para el municipio.

2. En cuanto a los usos globales en suelos rústicos:

Toda vez que la clasificación y categorización del suelo rústico de la alternativa 1 varía considerablemente la prevista en el planeamiento vigente y, por tanto, en la alternativa 0, los usos globales se adecúan a estos cambios y la propuesta, a grandes rasgos se define así:

- Se califican con el **uso global ambiental**:
  - Todos los bordes de los núcleos de los barrios del área de Anaga y los espacios de transición entre el límite del PRUG y los ámbitos de Las Colinas, Los Campitos, Los Lavaderos y El Partido.
  - Asimismo, y como novedad con respecto a la alternativa 0, en cumplimiento de las determinaciones del PIOT, se califica con uso global ambiental, la mayor parte del ámbito del Parque de Las Mesas, toda vez que se encuentra en un área de regulación homogénea de protección ambiental 1.
  - Todo el cantil costero desde la finalización de la zona de Servicio del Puerto hacia el suroeste, incluyendo los suelos en la zona del Barranco del Muerto así como el sector de Costa Humilladero, para los que se ha propuesto su desclasificación. Se excluyen los suelos clasificados como urbanos y urbanizables por debajo de la TF-1.
  - La franja que separa el ámbito de Hoya Fría de la TF-1, dada su pendiente.
- En relación con **uso global agrario**, al incrementarse el reconocimiento de esta categoría de suelo, en atención a lo dispuesto por el Mapa de Cultivo de Canarias, de forma equivalente se asigna este uso a una mayor cantidad de suelo:
  - En Igueste de San Andrés, la parte central que rodea el propio núcleo del asentamiento, así como en gran parte del suelo que se adentra hacia los límites del PRUG.

- La parte alta de San Andrés y del Valle de Las Huertas.
- Una porción de suelo en los altos de Valleseco, en paralelo a la carretera y al barranco.
- Los suelos paralelos a la carretera de Tahodio, en la parte superior del Barrio de la Alegría.
- Los suelos en el entorno de la Presa de Los Campitos, al sur del asentamiento de Lomo de Las Casillas.
- Todos los suelos, propuestos para su categorización como rústicos de protección agraria, en la alternativa 1 de clasificación, en los ámbitos de Llano del Moro, el entorno de la Montaña Talavera y El Tablero.

- Se califican con **uso global común** los suelos para los que se propone su categorización como rústico común, tanto ordinario como de reserva.
- Se califica con **uso global minero-extractivo** la Montaña Talavera, así como el suelo perteneciente al ámbito extractivo de Jagua, de acuerdo con la delimitación establecida por el PIOT.

3. **En relación con los usos globales vinculados con infraestructuras:**

- Se califica con uso global portuario toda la Zona de Servicio del Puerto de Santa Cruz.
- Se califican con uso global de infraestructuras viarias, los grandes viarios estructurantes del municipio: TF-5, TF-1 y TF-4, así como la Vía Litoral Y LA Vía Exterior, propuesta por el PTEOSVAM.
- Se califican con uso global hidrológico, las grandes infraestructuras previstas por el Plan Hidrológico de Tenerife (Presa de Los Campitos y la Estación Depuradora de Buenos Aires.
- Dada su importancia para el sistema de movilidad insular, se identifica con el uso global de intercambiador, la pieza ocupada por el intercambiador modal de transporte público situado en Cabo Llanos.
- Se identifican con el uso global de "**otras infraestructuras**":
  - El acuartelamiento de Hoya Fría, que incluye todas las instalaciones vinculadas al Ministerio de Defensa.
  - La pieza en la que se sitúan las infraestructuras de telecomunicaciones, en el Parque Las Mesas.
  - La pieza de suelo, categorizada como rústico de protección de infraestructuras en la alternativa 1, en el Barranco de Jagua, colindante con el área extractiva.

4.4.2.3 ALTERNATIVA DOS

En coherencia con lo expuesto en las alternativas de clasificación, la alternativa 2 de usos globales es, sustancialmente, similar a la alternativa 1. Las únicas variaciones se producen bien por la reconsideración de la clasificación de algunas piezas concretas de suelo bien por un planteamiento de reconversión de un área específica.

Por tanto, y a los efectos de no repetir innecesariamente, se exponen a continuación los cambios propuestos en esta alternativa 2, con respecto a la 1.

- Se califica con **uso global industrial**, una buena parte del suelo del entorno del Barranco de Jagua que, en la alternativa 2 de clasificación se propone para su consideración como suelo urbanizable.
- Se califica con **uso global común**, el suelo rústico común ordinario, que linda al norte con la urbanización de Los Moriscos, así como los suelos del entorno de Llano del Moro y El Tablero, de acuerdo con la propuesta de la alternativa 2 de clasificación.

Por último, y con respecto a la pieza de la Refinería y **la gran operación Santa Cruz 2030**:

Tal como se expuso en la alternativa 2 de clasificación, la voluntad del municipio de Santa Cruz de Tenerife es **recuperar para la ciudad los suelos que, hasta ahora, han estado ocupados por la Refinería** y cuya actividad se va a trasladar al Puerto de Granadilla.

Resulta evidente que el anuncio de la empresa propietaria de los terrenos que ocupa la refinería de la voluntad de abandonar las tareas de refino de derivados del petróleo ha originado un debate público respecto del destino de uso y las condiciones para el proceso de transformación de una pieza de más de 500.000 metros cuadrados de suelo en posición de centralidad urbana, que va a precisar de un conjunto de certezas que el Plan General no dispone por razones de plazo temporal y de destino de uso concreto vinculado a la demanda que garantice el mejor resultado para la transformación para la ciudad.

Es evidente que las tareas de preparación de los terrenos y adecuar una propuesta de ordenación van a requerir de un tiempo que se ha adelantado como de una década, hasta el 2030, tiempo que excede en demasía la capacidad de previsión de un plan general que debe atender a necesidades inmediatas de organización de la estructura municipal para el desarrollo de sus determinaciones y la cumplimentación de su programa.

De otro lado, más allá del acuerdo de voluntades suscrito entre el Ayuntamiento y la propiedad, que únicamente establece el compromiso primario de acometer la transformación y una referencia a una edificabilidad horizonte (sobre 1,0 m2/m2), poco se puede inferir respecto de cuál puede ser la imagen final, la tipología elegida y, más

importante, el uso característico de estos terrenos, más aún en unos momentos en que los intereses de formalización de una centralidad urbana de esta potencia son cambiantes según dinámicas sociales, económicas y de promoción cada vez más veloces y lo que hoy es un destino de uso aparentemente conveniente para ambas partes, mañana puede decaer y poner en riesgo toda la transformación.

Igualmente, importante es entender la naturaleza de este territorio en transformación en el conjunto de variables que condicionan la actividad urbanística que va a necesitar de la colaboración de todas las administraciones con interés y competencias en el territorio para conseguir el mejor resultado posible para la pieza principal de configuración del centro de Santa Cruz.

No obstante, y tal como se adelantó anteriormente, la única limitación a nivel global para esta pieza se encuentra en su consideración como área industrial estratégica en el PIOT.

En este sentido, será necesario que el Cabildo, en atención a las circunstancias del área, de la finalización de las actividades industriales que en ella se producen y, en definitiva, de que ya existen otros espacios en la isla, estratégicos a nivel industrial, modifique las determinaciones del PIOT a los efectos de que esta área se incorpore a la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, como una nueva centralidad.

Por otro lado, en esta pieza de suelo coexisten intereses de varias Administraciones con competencias concurrentes, con las cuales habrá que dialogar al objeto de encontrar una propuesta de ordenación que satisfaga los intereses en conjunto. Así, la zona está actualmente afectada por la Zona de Servicio del Puerto, por ella discurren viarios de interés regional e insular, así como las futuras infraestructuras del Tren del Sur y líneas nuevas del tranvía.

Desde esta visión específica del problema, el Plan General se plantea incluir esta pieza a nivel estructural, estableciendo las determinaciones necesarias para su posterior desarrollo, a través del instrumento de ordenación pormenorizada que corresponda.

En este sentido, conviene traer a este apartado los términos del acuerdo suscrito entre el Ayuntamiento y la empresa, que se pueden resumir en:

- **Recuperación** del encuentro de la ciudad con el mar a través de un gran sistema de espacios libres conectado con el Palmetum y el Parque Marítimo y la regeneración del litoral a través de una zona de baño o playa, un puerto deportivo y un paseo marítimo peatonal y ciclista, conformando, además, un gran espacio público multifuncional.
- **Impulso** de la relación con el mar a través del "Balcón al mar de la ciudad", en el acantilado sobre La Hondura, con el paseo Anaga-Añaza (Peatonal de Cornisa), generando además un circuito transitable, fundamentalmente deportivo, ligado al sistema de espacios libres citado anteriormente, incluyendo la prolongación del carril-bici por el litoral hasta Añaza.

- **Adaptación** del trazado del sistema viario Territorial (TF-4), básicamente para tráfico portuario, de manera que sea posible crear una zona deportiva lúdico recreativa asociada al litoral. La conexión de este sistema con el gran espacio libre que se crea y los existentes Palmetum y Parque Marítimo conformará un espacio multifuncional vinculado al ocio de la ciudad, garantizando la relación con el mar.
- **Habilitación** de una nueva entrada rápida a la ciudad por el sur alternativa a la TF4, situada al norte de los terrenos del Plan Santa Cruz Verde 2030, y de una nueva Rambla de penetración a la capital, entendida como la espina dorsal de la nueva urbanización definida en este documento.

Por tanto, esta alternativa 2 ha adoptado la decisión de calificar con uso global residencial-terciario a esta gran pieza, estratégica para el municipio.

5 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA PROPUESTA DEL PLAN

Los objetivos generales de la planificación que sustentan la propuesta y sirven de base para la formulación de objetivos operativos concretos, se pueden segregar en los niveles administrativos que operan en la ordenación, el nivel supranacional, con la regulación que proviene de las instancias comunitarias, el estatal, con las regulaciones de derechos que tienen aplicación al territorio, fundamentalmente a través de la legislación estatal del suelo y, por último, la legislación canaria como marco básico de las determinaciones que son de obligado cumplimiento para el plan.

Principios básicos de la ordenación recogidos en la Carta Europea, que son guía común de referencia:

- Mejorar la calidad de vida de la población, garantizando el mantenimiento de unos niveles adecuados de desarrollo social, cultural y económico.
- Lograr una mayor cohesión social de la comunidad en el conjunto del término municipal.
- Racionalizar el uso de los recursos naturales y culturales del municipio, garantizando su conservación y preservación de forma sostenible.
- Alcanzar y mantener una óptima calidad ambiental de los espacios urbanos, rurales y naturales del municipio.

Cada uno de estos principios engloba aspectos transversales que informan diferentes materias consideradas en la propuesta concreta de ordenación que se realiza, lo que implica la adopción de medidas a aplicar para la consecución de estos objetivos que se formulan.

Los objetivos contienen, tal como dispone la normativa vigente, además de los resultantes del análisis territorial y de la plasmación de las voluntades del órgano promotor del plan, los grandes temas y problemas planteados por los ciudadanos en la fase de Consulta Pública previa y tomando en consideración cada uno de los bloques temáticos en los que se han clasificado las aportaciones realizadas.

Para la legislación de ordenación del territorio en el nivel estatal, el TRLSRU, las condiciones básicas que proponen para nuestro espacio, además de los deberes constitucionales, relacionados con el suelo, ponen como directriz de la ordenación la condición de que la ordenación asegure unas políticas de rescate y prioridad de las actuaciones en el **medio urbano, de la ciudad construida** como centro de los valores

de la sociedad actual, esto significa el abandono de los paradigmas de expansión de las ciudades como deseo tendencial y su sustitución por el nuevo paradigma de volver las propuestas de la ordenación hacia el rescate y la renovación de los interiores de la ciudad consolidada.

Ello debe realizarse mediante un desarrollo sostenible, competitivo y eficiente del medio urbano, la rehabilitación de los edificios y a la regeneración y renovación de los tejidos urbanos existentes. Ello se plasma en el artículo 3 del TRLSRU, que se transcribe como objetivos asumidos por este plan general:

1. Las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo tienen como fin común la utilización de este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los fines específicos que les atribuyan las Leyes.

2. En virtud del principio de desarrollo sostenible, las políticas a que se refiere el apartado anterior deben propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, contribuyendo en particular a:

a) La eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.

b) La protección, adecuada a su carácter, del medio rural y la preservación de los valores del suelo innecesario o inidóneo para atender las necesidades de transformación urbanística.

c) La prevención adecuada de riesgos y peligros para la seguridad y la salud públicas y la eliminación efectiva de las perturbaciones de ambas.

d) La prevención y minimización, en la mayor medida posible, de la contaminación del aire, el agua, el suelo y el subsuelo.

A esto se añade la reciente entrada en vigor tanto de la Ley estatal de cambio climático, **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética**, en cuyo artículo 21 recoge expresamente que los instrumentos de planificación territorial y urbanística deban abordarse desde la perspectiva de ordenar nuestros territorios, de manera que sean capaces de contrarrestar y, en su caso, reducir los efectos del cambio climático.

Siguiendo esta línea, nuestra propia Comunidad Autónoma cuenta ya con su propia **Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de Cambio Climático y Transición Energética de Canarias**, en cuyo artículo 21, dirigido expresamente a la modificación del modelo territorial y urbanístico, reza:

"1. Las administraciones públicas de Canarias promoverán un cambio de modelo territorial y urbanístico dirigido a la consecución de los objetivos establecidos en la presente ley. A tales efectos, los correspondientes instrumentos de ordenación ambiental, de los recursos naturales, territorial y urbanística deberán motivar las concretas determinaciones de ordenación que se dirijan a la satisfacción de tales objetivos.

2. Las determinaciones de ordenación de las nuevas áreas residenciales que se propongan en los diferentes instrumentos de ordenación deberán responder al principio de máxima autosuficiencia energética.

3. Igualmente, los instrumentos de ordenación ambiental, de los recursos naturales, territorial y urbanística deberán:

a) Desarrollar modelos compactos de ocupación del territorio y unos usos más eficientes e intensivos de terrenos ya urbanizados.

b) Seleccionar y clasificar aquellos espacios ya urbanizados u ocupados por infraestructuras y servicios que ofrezcan mayor potencialidad para situar o compartir superficies susceptibles de utilización para infraestructuras de energías renovables.

c) Garantizar, en los nuevos desarrollos urbanísticos, una provisión energética con fuentes de energía renovables.

d) Asumir las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre la superficie de verde urbano por habitante, sin perjuicio del cumplimiento del estándar previsto en la legislación urbanística."

Por su parte y desde una perspectiva global, cobra una relevancia vital la consideración de nuestros territorios como espacios de convivencia. Esto, que parece una obviedad, probablemente no fue tenido en cuenta en los modelos de planificación y crecimiento urbano de décadas pasadas, en los que se primaba la zonificación o sectorización por usos, las grandes infraestructuras y se priorizaban los nuevos desarrollos frente al tratamiento de los núcleos existentes.

En la actualidad, los nuevos modelos urbanísticos a implantar, además de reflexionar sobre la sostenibilidad ambiental, **deben contar como premisa con la consideración**

de las personas que habitan los territorios y su diversidad. En este sentido, la perspectiva de género introduce un nuevo enfoque que debe corregir las disfunciones actuales de nuestras ciudades y barrios. Todo ello se apoya en la vigente legislación de igualdad, tanto a nivel estatal como canario.

Así, el artículo 5.1 de la **Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres**, establece que "*Las administraciones públicas canarias aplicarán el criterio, principio de actuación o directriz de mainstreaming de género, transversalidad y perspectiva de género en todas sus actuaciones, disposiciones normativas, políticas generales y sectoriales, organización, estructura y funcionamiento de sus órganos, servicios y actos administrativos, con la finalidad de eliminar las discriminaciones directas e indirectas por razón de sexo.*"

Por tanto, en este PGO se deberá poner especial atención, entre otras cosas, en la necesidad de dotar a todos los barrios de servicios y dotaciones, viabilizando un régimen de usos que lo haga posible y que a su vez reduzca la movilidad rodada, primando al peatón y en la generación de espacios públicos de calidad, amables, accesibles y seguros.

Para el espacio concreto de Santa Cruz y debido a los antecedentes del planeamiento del municipio, se hace necesario incorporar algunos objetivos propios, que organicen la funcionalidad del territorio y la permanencia del documento, en la medida que ello sea posible, y que se podrían concretar en lo que sigue:

1. **La seguridad jurídica de la documentación**. Les experiencias anteriores que han llevado a la anulación por los tribunales de la totalidad del documento de plan general de 2013 requiere una importante reflexión respecto a la adopción de decisiones y determinaciones del planeamiento, en el sentido de que el cuerpo documental tome sus pronunciamientos desde el estudio previo del marco legal y, para el caso de aquellas determinaciones que corresponden al ámbito de la discrecionalidad, que no arbitrariedad, de los redactores o de las administraciones actuantes, vengan debidamente motivadas y justificadas en el interior del Plan General.

   De otro lado, el Plan debe ser especialmente escrupuloso en la aplicación de la legislación de aplicación, evitando interpretaciones abiertas que se presten a desacuerdos con los actuantes, en estos casos habría que acudir a los equipos jurídicos y a consultas con otras administraciones para la concreción de dichas interpretaciones.

2. **La claridad y facilidad de la utilización del documento.** Uno de los defectos que se asignan al planeamiento anterior es la profusión de informaciones y datos que, normalmente, reiteran o repiten los contenidos de fuentes oficiales o no, respecto

de todas las componentes del territorio en todos los aspectos del mismo, lo que se traduce en volúmenes de información, algunas veces sin procesar que resultan en documentos que tienen una aportación secundaria a los objetivos últimos del plan y que, en la mayor parte de los supuestos, pasa a formar parte de los datos que nadie vuelve a consultar, dado que siempre se prefiere acudir a las fuentes primarias de dichas informaciones.

Por otro lado, esos planes en el apartado de la ordenación propiamente dicha, efectúan una extensa recopilación de documentos, en algunos casos repitiendo informaciones tanto en planimetría como en textos, que hacen complejo el estudio y la gestión del documento. Es por ello que el presente plan se propone efectuar una síntesis de la documentación que va a componer el futuro PGO, para concretar la propuesta en la documentación imprescindible y necesaria para la comprensión de la propuesta.

3. **La utilización de los nuevos medios tecnológicos.** Las modernas herramientas informáticas al servicio del planeamiento permiten superar las contradicciones entre los distintos documentos planimétricos y escritos al elaborarse toda la documentación mediante vínculos entre los distintos tomos y volúmenes que van a componer el plan; al mismo tiempo, cualquier variación producida por la incorporación de propuestas externas a cada fase del trabajo por parte de otras administraciones o interesados con argumentos justificados, esta vinculación resulta en una evidente mejora en los tiempos de tramitación del planeamiento que era uno de los consumidores especiales de los plazos de la misma.

   De otro lado, dichas herramientas digitales ayudan, a partir de la aprobación del plan, a que éste sea un instrumento accesible a la totalidad de los interesados, en este sentido, es objetivo de este documento incorporar los medios de consulta más avanzados y de fácil utilización para, de un lado poner a disposición de los ciudadanos la información que sea su interés personal y, de otro, liberar a la administración de una parte importante de las tareas de información presencial, que ocupan una buena parte del desarrollo y la gestión una vez ha concluido el proceso de aprobación del plan

4. **La colaboración integral de las administraciones y de los ciudadanos en la elaboración del Plan.** Es un objetivo siempre perseguido por el planeamiento y recogido en toda la legislación del suelo y del urbanismo, la necesidad de buscar la confluencia de todos los que, de una u otra forma, tengan interés de cualquier tipo en las propuestas contenidas en los documentos de ordenación del territorio, en esta mirada, se pueden apreciar dos formas de acceder a las voluntades de los agentes y las administraciones. En primer lugar, continuar con los procesos de consulta a los ciudadanos, en la forma y la organización ya puesta en marcha en las fases anteriores que han demostrado la capacidad y la voluntad de los grupos

vecinales y los ciudadanos individuales a participar en la toma de decisiones que se van adoptando, en este sentido, es interesante ver el Anexo de este Avance de resumen del proceso de consulta realizado y que es una imagen de las aportaciones al trabajo de planeamiento por parte de dichos grupos sociales.

En segundo lugar, el plan debe dejar de ser un trabajo de gabinete técnico que se aporta como producto elaborado para la fiscalización de las administraciones y de los conocedores del urbanismo, que analizan los cumplimientos de las condiciones legales, urbanísticas, económicas y sociales del documento completo y acabado, para el cual se suelen adoptar decisiones subjetivas de los redactores que, una vez sometido al juicio externo se añaden opiniones de contraste o detección de errores que, en ocasiones ponen en crisis la totalidad del modelo.

El presente trabajo de Plan general se plantea desde la búsqueda de la colaboración del mayor número posible de intervinientes, que aporten opiniones diversas que sirvan para que las decisiones sean, no tanto de corresponsabilidad unánime, cosa por otro lado imposible, cuanto dando la respuesta más informada que sea posible con carácter previo a la ratificación del modelo propuesto. Así, se ha venido realizando y se continuará en fases sucesivas, la convocatoria de todas las instancias de la administración, de los expertos en la ciudad y de todos cuanto tengan algo que aportar al documento.

En el marco de los objetivos generales expuestos anteriormente, la planificación del municipio de Santa Cruz debe realizarse, atendiendo a lo siguiente:

1. Concebir y articular el territorio municipal de forma adecuada, considerando la realidad física del mismo, sus singulares características y la identificación de sus elementos y valores paisajísticos, así como la utilización racional y sostenible de los recursos naturales y culturales.
2. Potenciar la creación de nuevas centralidades que se incorporen a una estrategia integral capaz de articular y estructurar las áreas urbanas con mayores problemas de disgregación e identidad, posibilitando así dinamizar la actividad económica de dichos ámbitos, crear unas mejores condiciones para la relación vecinal y lograr la disminución de los desplazamientos forzosos de la población residente.
3. Recoger en la ordenación las determinaciones necesarias encaminadas al cumplimiento de las reservas con destino a viviendas protegidas y localizar dichas reservas, aprovechando la gran operación de expansión en el área de la Refinería.
4. Mejorar la accesibilidad actuando desde los diferentes componentes y acciones que inciden o puedan incidir en ellas (sistema viario, tráfico, transporte público, aparcamientos, distribución territorial de usos que supongan polos de atracción, incorporación de los nuevos modos de desplazamiento y otros).

5. Superar el déficit de dotaciones existente en determinadas áreas urbanas, atendiendo en lo posible a las demandas expresadas en la participación en la consulta pública previa, aplicando criterios de integración social y de funcionalidad y complementariedad de los elementos dotacionales.
6. Proceder a un tratamiento singular y pormenorizado del litoral del municipio, que reconozca su situación y valor estratégico, propicie su recuperación e integración de la vida urbana y posibilite el adecuado disfrute por la población de estos espacios.
7. Crear y proyectar una imagen de ciudad moderna, activa e innovadora, configurando los espacios de nuevos crecimientos y desarrollo de forma que atiendan la creciente demanda de iniciativas empresariales dedicadas a nuevas tecnologías y servicios avanzados, así como establecer en ellas una proporcionalidad adecuada en relación con los espacios libres.
8. Establecer los medios adecuados para dinamizar y diversificar la actividad económica y potenciar la generación de empleo estable en el municipio, sobre la base de un modelo de desarrollo que armonice los aspectos económicos con la búsqueda de una mayor cohesión social.
9. Adecuar la adscripción de los ámbitos de gestión a la realidad municipal y facilitar mediante la ordenación pormenorizada de las unidades de actuación el proceso de desarrollo de las mismas.
10. Ordenar y proteger las áreas de actividad agrícola para la promoción de nuevas formas de explotación, incluida la agricultura a tiempo parcial ligada a los usos urbanos y periurbanos.
11. Establecer las determinaciones necesarias para la ejecución de las medidas correctoras derivadas de los estudios de riesgos, necesarias para la minimización de los mismos.

5.1.1 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DE LOS SUELOS URBANOS CONSOLIDADOS (SUCO)

1. Evitar, en la medida de lo posible, la remisión de la ordenación de ámbitos de suelo urbano consolidado a otros instrumentos de ordenación pormenorizada. Esto facilitará que no se detenga la actividad urbanística en la ciudad y aportará seguridad jurídica y económica al municipio.
2. Establecer un régimen urbanístico flexible que elimine rigideces innecesarias a la hora de la implementación de usos y actividades en los diferentes ámbitos, en función del uso global asignado. Asimismo, establecer las determinaciones

urbanísticas de forma sistemática y claras, al objeto de dotarlo de mayor seguridad jurídica y facilidad en su aplicación.

3. Estudiar, delimitar y ordenar aquellos ámbitos que precisen de un proceso de renovación urbana, a través del planteamiento de actuaciones sobre el medio urbano (actuaciones de renovación urbana, actuaciones de dotación, etc.) que, siendo una interesante herramienta para la renovación de la ciudad existente, precisa de condiciones de colaboración entre la administración y los afectados y propietarios, incluso planteando la conveniencia de acuerdo previo entre al Ayuntamiento y la propiedad que reafirme la viabilidad de acciones tan potentes como éstas

4. Revisar en profundidad la propuesta de implementación de la vivienda colectiva con carácter sistémico en las zonas en las que predomina en la actualidad la vivienda unifamiliar, que incorpora rigideces y oposición que dificultan la gestión para la transformación y gestión derivada del planeamiento. Esta revisión conlleva un estudio previo de espacios para la localización de esta tipología que no entren en conflicto con la realidad física construida y, al propio tiempo, permitan el mantenimiento de las edificabilidades para la consecución de las cesiones de suelo destinados a dotaciones.

5.1.2 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SUELOS URBANOS NO CONSOLIDADOS (SUNCO)

1. Evitar, en la medida que sea posible, la derivación del desarrollo de esta categoría de suelo a planes parciales o planes especiales, incorporando la ordenación pormenorizada de las unidades de actuación para facilitar la gestión.

2. No modificar la delimitación ni la ordenación pormenorizada de aquellas unidades de actuación que se encuentran en proceso de gestión y ejecución, con el objeto de no dificultar su culminación.

3. En el resto de ámbitos de SUNCO, estudiar la delimitación de las unidades de actuación, al objeto de que las mismas sean viables, esto es, que, a la baja, sean capaces de aportar las reservas adecuadas en beneficio público, pero que no superen una superficie que haga excesivamente compleja su gestión. Para todo ello, se deberá considerar especialmente la estructura de la propiedad.

4. Ámbitos con el menor número posible de elementos discordantes a la futura incorporación, viviendas anteriores, legales o irregulares, instalaciones y construcciones auxiliares que se deban eliminar. Existe la casuística de edificaciones legales que no es posible extraer del ámbito, en este caso, habrá que determinar la condición de no reparcelable de esas edificaciones y se pueden considerar como sujetas a reparcelación económica.

5. Identificación de campo de las condiciones singulares que se pudieran presentar, tramas urbanas e infraestructuras previas, elementos protegidos, hitos singulares que deban permanecer por su valor, paisajes y horizontes a valorar.
6. En todos los casos, investigación previa del interés municipal para la gestión posterior y, en su caso, de los intereses en presencia desde lo privado, pudiendo llegar según los casos a suscribir Convenios Urbanísticos con los particulares.

5.1.3 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SUELOS URBANIZABLES (SSU)

1. No modificar la delimitación ni la ordenación pormenorizada de aquellos sectores que se encuentran en proceso de gestión y ejecución, con el objeto de no dificultar su culminación.
2. Entender la ordenación de los sectores no desde la perspectiva aislada de su ámbito sino como suelos capaces de resolver disfunciones y/o deficiencias de los ámbitos urbanos de su entorno, a efectos de potenciar su integración.
3. Identificación de campo de las condiciones singulares que se pudieran presentar, tramas urbanas e infraestructuras previas, elementos protegidos, hitos singulares que deban permanecer por su valor, con utilización como polos de interés del sector, paisajes y horizontes a valorar.
4. Comprobación de los cumplimientos estrictos de las reservas y estándares legales para esta categoría de suelo, con especial concreción de los suelos destinados a viviendas protegidas y de los equipamientos que organicen el sector dentro del ámbito y área en la que se inserta.
5. En todos los casos, investigación previa del interés municipal para la gestión posterior y, en su caso, de los intereses en presencia desde lo privado, pudiendo llegar según los casos a suscribir Convenios Urbanísticos con los particulares, siempre priorizando el interés municipal.
6. Proponer una imagen formal para los sectores como resultado de la propuesta para el control de las tipologías edificatorias a utilizar y la organización de los espacios públicos.

5.1.4 CRITERIOS PARA LA ORDENACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES (SRAR)

La nueva Ley de Suelo continúa vinculando, a los efectos de la delimitación de los asentamientos, a determinación expresa del plan insular de ordenación, en ausencia de éste, se considera núcleo de población a un conjunto de, al menos, diez edificaciones residenciales que formen calles, plazas o caminos, estén o no ocupados todos los espacios intermedios entre ellas; también tendrá esta consideración un conjunto con un

número inferior de edificaciones que, sin embargo, cuente con una población residente superior a 40 personas.

Resulta novedosa, a falta de verificaciones empíricas por existencia de planes en desarrollo de esta la posibilidad de que pasen a formar parte del núcleo de población las edificaciones que, estando separadas del conjunto, se encuentren a menos de 200 metros de los límites exteriores del mismo, mientras que, el espacio que separa el conjunto del núcleo de población de estas edificaciones aisladas no pasa a formar parte del asentamiento, con lo cual aquellas edificaciones continuarán siendo fragmentos de asentamiento sin vinculación con aquel.

Una vez se han delimitado los asentamientos rurales, la siguiente fase de este PGO deberá hacer el esfuerzo en establecer para los mismos una ordenación pormenorizada que se ajuste lo máximo posible a la estructura existente del asentamiento y posibilite la incorporación de los servicios y dotaciones básicos para su funcionamiento, considerando, además que puede justificarse su vinculación a núcleos urbanos cercanos, a efectos de no consumir más suelo del necesario.

6 DE LOS ASPECTOS RELEVANTES A EFECTOS DE ORDENACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS AMBIENTALES

El objetivo del Estudio Ambiental Estratégico es evaluar los efectos ambientales que pudieran producir las determinaciones del instrumento de ordenación, a la vista de las propuestas alternativas del Avance del Plan.

Debe hacer un análisis territorial de todos los factores que constituyen el ámbito de aplicación del instrumento de planeamiento, mediante la elaboración de un inventario y un diagnóstico, a fin de establecer la adecuación de las determinaciones del mismo respecto de los valores presentes en las piezas territoriales sobre las que se proponen.

Se trata en definitiva de poner en relación la aptitud de los distintos ámbitos territoriales con las propuestas de uso que se realizan para los mismos a partir de la diagnosis territorial, que engloba los componentes ambientales (subsistemas abiótico y biótico) y también los componentes socioeconómicos (subsistema antrópico). Valorar, por otra parte, las consecuencias ambientales que derivan de dichas propuestas y proponer medidas para la minimización de dichas afecciones al medio en un sentido amplio.

Se trata por tanto de definir los aspectos más relevantes de los elementos de la estructura territorial que serán los que articulen el nuevo Plan General, en el sentido de que serán los que experimenten cambios perceptibles desde el punto de vista del ciudadano y desde el propio territorio. Por tanto, en esta fase se trata de establecer la delimitación y capacidad de los grandes problemas-oportunidades que la propuesta del nuevo Plan supone a la escala del documento de Avance. Todo el análisis se fundamenta en los resultados derivados de la aplicación de las propuestas sobre el estado actual del medio, considerado bajo una trama de unidades de paisaje como se ha definido antes.

7 CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y SOCIALES DEL MUNICIPIO DE STA. CRUZ DE TENERIFE

La importancia que supone identificar los parámetros medioambientales sensibles estriba en determinar el grado de afección que puede producir el planeamiento y la ordenación territorial en áreas concretas del municipio para cada una de las alternativas planteadas.

De esta manera se define si la interacción entre los parámetros sensibles y las afecciones al medio producidas por las determinaciones del Plan General van a producir un impacto negativo que haga pensar en un nuevo planteamiento o nuevas alternativas de planificación y ordenación urbana, o bien son compatibles e incluso fomentan una mejora de las condiciones del medio.

A los efectos de describir los potenciales impactos que la ejecución de las determinaciones de Plan General del municipio de Santa Cruz de Tenerife pueda originar sobre el territorio, previamente se analizan los factores que lo definen y condicionan en relación al medio natural donde se desarrolla, para poder evaluar sus repercusiones sobre cada uno de los elementos establecidos en este documento ambiental (población, flora, fauna, paisaje, patrimonio cultural, etc.).

El municipio de Santa Cruz de Tenerife se sitúa en el extremo nororiental de la isla de Tenerife, abarca la mayor parte de la denominada península de Anaga, y una estrecha franja de tierras de menor pendiente en rampa situada al suroeste de ésta.

El municipio está formado por dos ámbitos territoriales muy diferentes, tanto por su tamaño y características geográficas como por la intensidad de la ocupación humana: El primero de estos ámbitos corresponde al antiguo macizo de Anaga, muy modelado por la erosión a causa de su vejez geológica y escasamente poblado, y el segundo, se ciñe a la limitada rampa que forman las coladas derramadas posteriormente en la construcción del edificio insular y que actualmente constituyen el área metropolitana de Tenerife (junto con El Rosario, Tegueste y La Laguna).

La superficie de este municipio capitalino ocupa una extensión de 150,56 km^2 siendo el cuarto mayor municipio de la isla, atendiendo a su dimensión física.

La destacada extensión municipal, la importancia y complejidad del relieve de Anaga, y la contrastada orientación del territorio sometida al influjo continuo de los vientos alisios, dan lugar a la existencia de multitud de ámbitos climáticos y a una notable diversidad de climas locales.

La población del municipio de Santa Cruz de Tenerife en 2018 asciende a un total de 204.856 habitantes, ocupando el primer puesto en número de habitantes tanto de la isla

de Tenerife como de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, y el segundo puesto de la comunidad autónoma. (Fuente: INE. https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=2892)

Cabe señalar que en la comarca capitalina predomina el poblamiento concentrado a causa del importante peso de la ciudad sobre la población de este término municipal, aunque también existen algunas áreas de poblamiento disperso, especialmente en el ámbito comarcal de Anaga y en el distrito del suroeste, especialmente en los barrios de El Sobradillo y Llano del Moro.

Las limitaciones espaciales del municipio para el desarrollo urbano han influido en la trayectoria y dinámica demográfica de este término municipal y, sin lugar a dudas, constituyen un reto que ha de abordar entre otras cuestiones este PGO.

7.1 EL MACIZO DE ANAGA

El Macizo de Anaga, es uno de los tres macizos antiguos que compone la Isla de Tenerife. Ocupa prácticamente la totalidad del extremo NE de la Isla, y en él se pueden encontrar diversas figuras de protección dentro de la Red Natura 2000 y dentro de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, cuyos valores naturales y culturales han permitido que en el año 2015 se haya declarado todo el espacio como Reserva de Biosfera con el objetivo de evitar la degradación debido a la transformación de los usos del territorio.

Entre esas figuras se encuentran:

- El Parque Rural: Anaga (T-12)
- Las Reservas Naturales Integrales: Ijuana (T-1), El Pijaral (T-2) y Los Roques de Anaga (T-3).
- La Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de Anaga (ES0000109)
- Las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) terrestres de Anaga (ES7020095), de El Pijaral (ES7020045), de Ijuana (ES7020044) y Los Roques de Anaga (ES7020046).
- Las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) marinas, Los Sebadales de Antequera (ES7020128) y el Sebadal de San Andrés (ES7020120).
- Bienes de interés cultural (BIC) con categoría de Zona Arqueológica correspondiente al Barranco de Agua de Dios; con categoría de Conjunto Histórico Artístico correspondiente al casco de Tegueste; con categoría de Monumento la Iglesia de Nuestra Señora de Las Nieves de Taganana y los bienes muebles vinculados a la misma; y con categoría de Monumento la Ermita de Santa Catalina situada en Taganana. (Reservabiosfera.tenrife.es, 2020)

Este Macizo destaca por ser una formación volcánica cuyo proceso de formación finalizó hace 3,5 millones de años. Esta interrupción de la actividad ha permitido que esas

formas del relieve sean modeladas por la erosión dando lugar a un relieve bastante accidentado, con forma de tejado a dos aguas (Arozarena, Panadera y Beltrán, 2008), teniendo como resultado la formación del singular paisaje abarrancado con profundos valles que lo caracterizan. Estas abruptas condiciones no han impedido el desarrollo de pequeños caseríos (La Cumbrilla, Afur, Las Casillas, Chinamada, Taborno, El Batán, etc) que han ido adaptándose a lo largo del tiempo a estas condiciones sobreviviendo aquellos que han logrado mejorar sus comunicaciones con los Municipios de La Laguna, Santa Cruz y Tegueste (Gran Enciclopedia Canaria, 1994)

En cuanto al clima, éste viene condicionado por la altitud, cuya máxima no supera los 1.000 metros, y por la disposición de este Macizo en dirección NE-SW, que actúan como un obstáculo para el mar de nubes favoreciendo la formación de laurisilva en las cotas más altas, siendo uno de los espacios de todo el archipiélago que mejor conserva esta formación y que dotan al espacio de una importante riqueza florística.

7.2 RAMPA DE LA CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DE LA ISLA

La ciudad de Santa Cruz de Tenerife está situada en la costa nororiental de la isla, sobre una rampa que asciende desde el litoral hasta la altiplanicie de La Laguna, y está constituida por materiales lávicos de distinta antigüedad.

El lugar en el que se ha instalado la ciudad posee condiciones topográficas favorables para el asentamiento inicial de una ciudad, pero presenta una serie de inconvenientes que condicionan su crecimiento. Tales como la posición de la ciudad al pie del Macizo de Anaga, que limita su crecimiento hacia el Norte, la presencia de barrancos como el de Santos, que han dificultado el desarrollo urbano, la existencia de considerables pendientes, que han condicionado el crecimiento de la ciudad; e incluso la importante profundidad del espacio marítimo cercano al litoral, lo que ha condicionado la construcción del puerto, que se considera como la primera razón de ser de la ciudad. Además, las instalaciones de la compañía de petróleos CEPSA (en proceso de desmantelamiento) y los acuartelamientos de Hoya Fría (actualmente sin uso militar, estando destinados al Centro de internamiento para extranjeros).

El crecimiento de la ciudad desde la década de los sesenta, se orienta hacia el vecino municipio de La Laguna, en los barrios de La Cuesta y Taco, y algo más tarde, hacia el término de El Rosario, efectuándose en 1968 la cesión administrativa de los territorios de este municipio ocupados por la expansión de Santa Cruz de Tenerife, en los barrios del distrito suroeste: Tincer, Barranco Grande, El Sobradillo, El Tablero y Llano del Moro. Pero la expansión de la ciudad hacia el interior de la isla no acaba en estos núcleos, sino que continúa en los dinámicos y desarrollistas años setenta hacia los municipios de Tegueste y El Rosario, para constituir en la actualidad la llamada Área Metropolitana de Tenerife, aunque sin las vinculaciones funcionales y administrativas que son inherentes a esta figura urbanística concreta.

A causa de los obstáculos físicos existentes en el entorno de la ciudad, el crecimiento urbano ha seguido fundamentalmente la dirección de las vías de comunicación que parten de la misma, dando lugar en una primera etapa a un desarrollo de tipo tentacular, cuyos espacios vacíos ha ido absorbiendo la expansión posterior. Las principales vías de comunicación que parten de Santa Cruz de Tenerife y que han canalizado este crecimiento son la carretera Santa Cruz-La Laguna, la carretera de El Rosario, las colinas de Anaga y la carretera de San Andrés.

El resultado de la construcción histórica de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife es una clara segregación espacial en la ocupación del espacio urbano, siendo sus líneas determinantes los barrancos y las vías de comunicación, que separan ámbitos topográficos, urbanísticos y socioeconómicos diferentes. El barranco de Santos es el límite físico más importante, junto con las Ramblas, de la ciudad tradicional, situada en la zona más plana, a continuación del puerto, mientras que el barranco de El Hierro señala el comienzo del crecimiento periférico, iniciado lentamente desde la década de los cuarenta, siguiendo las vías de comunicación, en las áreas de mayor pendiente, con la llegada de numerosos inmigrantes, que han contribuido en buena medida a la configuración de la ciudad actual.

7.3 GEOLOGÍA

La mayor parte del municipio de Santa Cruz de Tenerife se emplaza en el Escudo Basáltico de Anaga, un edificio perteneciente a la Serie I o Serie Antigua de Tenerife, mientras que su prolongación hacia el sur ocupa una banda costera en el flanco meridional de la Dorsal NE. Sin embargo, en el sector de la dorsal que comprende el municipio, la actividad subreciente ha sido muy frecuente, por lo que los materiales más antiguos, que forman el núcleo del edificio, están totalmente cubiertos por los conos y coladas basálticas englobados en la Serie III, denominados Volcanes Recientes de la Dorsal.

a) Los materiales antiguos del Macizo de Anaga

El Macizo de Anaga está constituido por los restos de un edificio en escudo basáltico, cuya edad se ha determinado aproximadamente en el Mioceno medio-superior.

Debido a los efectos erosivos, el macizo se caracteriza geomorfológicamente por su fuerte relieve, con pendientes medias de 30º o incluso superiores en amplios sectores del mismo, y por una red de drenaje de amplio desarrollo y en general muy encajada. La costa es también muy escarpada, y forma altos acantilados marinos a cuyo pie aparecen algunas playas.

Se diferencian tres grandes subunidades en la secuencia de materiales que forman el escudo: El Complejo Filoniano, la Secuencia Media y la Secuencia Superior.

El Complejo Filoniano está formado por basaltos masivos y aglomerados, en los que penetra un denso conjunto de rocas plutónicas. Los aglomerados y brechas que forman

parte del material que lo rodea son de carácter muy heterogéneo, y presentan marcadas variaciones laterales. Contienen numerosos clastos de rocas plutónicas alcalinas (gabros, sienitas, etc.).

Tanto los aglomerados como las rocas plutónicas están atravesados, como indica el nombre de la subunidad, por una tupida malla de diques, que forma gran parte de su superficie total de afloramiento. Los diques más numerosos, hasta un 80% del total, son de composición basáltica y gran variedad textural, con tipos desde afaníticos a porfídicos.

Todo el conjunto del Complejo Filoniano (encajante, rocas plutónicas y diques) muestra una intensa tectonización y brechificación. El Complejo Filoniano ha sido interpretado como las raíces profundas de un edificio volcánico basáltico que se extendía al norte del actual Arco de Taganana, su flanco meridional. Este edificio sufrió uno o varios deslizamientos gravitacionales hacia el norte, que provocaron la brechificación y el basculamiento de estos materiales (Hernández-Pacheco y Rodríguez Losada, 1996).

La Secuencia Media se apoya discordantemente sobre el Complejo Filoniano. Los materiales de esta subunidad forman la mayor parte del macizo. Es un potente apilamiento, con espesores máximos visibles superiores a los 400 metros, de coladas de lava y piroclastos, predominantemente basálticos, y domos sálicos, en los que penetran diques básicos y sálicos.

Los piroclastos basálticos son muy abundantes en esta subunidad, y en numerosas ocasiones aparecen soldados formando aglutinados. Se acumulan en conos de cínder enterrados, presentes en gran número en todos los niveles del edificio. Algunos de estos conos presentan dimensiones muy considerables.

Los piroclastos basálticos muestran un color rojizo típico por oxidación, y están consolidados por los procesos de alteración y compactación que han sufrido, formando tobas basálticas.

La morfología predominante entre las coladas basálticas es la denominada “aa” es decir, con zonas escoriáceas de base y techo, y zonas internas masivas. Muestran en general potencias individuales reducidas (varios metros de máximo).

Las rocas son muy variadas, las más abundantes son los basaltos afaníticos y los basaltos porfídicos. Las rocas sálicas de la Secuencia Media, tanto las que forman coladas de lava como las que constituyen domos, son esencialmente fonolitas.

Las coladas sálicas se hallan típicamente a techo de la secuencia, y forman cuerpos tabulares de hasta 100 m de espesor, resaltados por la erosión diferencial en las crestas o divisorias del macizo. La formación de las coladas sálicas, o al menos de una parte de ellas, debe estar asociada a la de las extrusiones (domos) y diques de la misma litología.

Los domos son grandes acumulaciones de lava, de variada morfología, que pueden consolidar sobre la superficie del terreno (domos volcánicos o extrusivos), o bajo ella (domos subvolcánicos o intrusivos). En el primer caso, se trata de acumulaciones de lavas muy viscosas, de escasa movilidad, que se disponen directamente sobre el conducto de emisión. Forman estructuras prominentes, denominadas roques en la toponimia local, que destacan aún más en el paisaje de este macizo antiguo, debido a que la erosión diferencial ha resaltado las rocas que los forman, más resistentes que el sustrato que las rodea.

Sin embargo, la mayor parte de los domos sálicos del Macizo de Anaga son domos subvolcánicos intrusivos del tipo denominado diques-domo o diques engrosados, cuerpos de morfología tabular que se ensanchan en puntos determinados. La intensa erosión a que ha estado sometido el edificio ha descubierto y resaltado estas estructuras, al eliminar los materiales de cobertera y la roca encajante, menos resistentes que el propio domo.

Estos diques-domo sálicos forman parte de la malla de diques que atraviesa las lavas y piroclastos de la Secuencia Media.

La Secuencia Superior solo presenta algunas coladas basálticas situadas en las crestas de los interfluvios, por encima de las potentes coladas sálicas que forman el techo de la subunidad anterior, sobre las que se disponen concordantemente. Estas coladas representan los episodios finales del volcanismo que originó el escudo de Anaga.

Los centros de emisión de estas lavas han sido desmantelados completamente por la erosión.

b) Los volcanes recientes de la Dorsal NE

Tras un amplio periodo de inactividad volcánica, las erupciones se reanudaron en el territorio que hoy ocupa el municipio, pero ahora concentradas en el edificio de la Dorsal NE, cuyo extremo norte creció apoyado sobre el flanco meridional del Edificio de Anaga, desmantelado parcialmente por la erosión.

El edificio de la Dorsal está formado por el apilamiento de lavas y piroclastos de multitud de erupciones basálticas fisurales, cuyos centros de emisión se alinean en dirección NE-SO, y se concentran a lo largo de su franja central o línea de cumbres, denominada eje estructural de la Dorsal.

Las lavas procedentes de estos aparatos, al fluir lateralmente hacia el mar, han creado dos flancos cuya elevada pendiente refleja el crecimiento rápido del edificio. El grueso del edificio se formó en un periodo corto de intensa actividad. A pesar de ello, las erupciones han continuado sucediéndose en el edificio, y en concreto en el sector de su flanco meridional que ocupa el municipio, durante todo el Pleistoceno Superior y el Holoceno, hasta la actualidad.

La actividad volcánica reciente explica el menor encajamiento de los barrancos que surcan esta zona del término municipal. Sin embargo, la escasa edad de los materiales costeros no ha impedido que el oleaje haya tallado en la costa un acantilado de unos 100 metros de altura.

La mayoría de las erupciones de la Dorsal NE, y en concreto las de edad subreciente y reciente, son de quimismo básico, poco o moderadamente explosivas. En estas erupciones se formaron conos de lapillis y escorias, que emitieron coladas de lava de extensiones muy dispares. Estos materiales forman la mayor parte de los terrenos del municipio situados al sur de las estribaciones meridionales de Anaga.

Debido a su escasa antigüedad, los conos aparecen en general bien conservados geológicamente. No obstante, muchos de ellos han sido afectados, en grado variable, por la actividad extractiva (piconeras).

La morfología de las coladas formadas en estas erupciones es predominantemente de tipo "*aa*", con potencias típicas entre 1,5 y 3 metros, pero a veces, en zonas donde discurrieron canalizadas en antiguos barrancos, pueden alcanzar potencias superiores a los 10 metros.

Aparte de las coladas "aa", en los terrenos del municipio de Santa Cruz de Tenerife afloran también, aunque son menos abundantes, las coladas basálticas fluidas de morfología "*pahoe-hoe*", con bases y cortezas superiores lisas. En estas coladas aparecen con cierta frecuencia tubos volcánicos, a veces de gran sección y recorrido.

La litología de todas estas lavas corresponde en su gran mayoría a basaltos porfídicos con fenocristales.

Intercalados entre los materiales basálticos, o recubriéndolos, aparecen depósitos piroclásticos sálicos (pumitas), originados en erupciones muy explosivas, y procedentes de centros de emisión lejanos, situados probablemente en la zona central de la isla.

c) Las formaciones sedimentarias

Estas formaciones son de tres tipos principales: Los aluviones o depósitos de barranco, los coluviones o depósitos de arroyada difusa y los piedemontes (depósitos de ladera) y las playas. La gran mayoría de estas formaciones tiene una edad subreciente o reciente (Cuaternario).

d) Los depósitos antrópicos

Se incluyen bajo esta denominación todos aquellos depósitos y materiales en general, que forman parte de construcciones a lo largo del litoral de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife: explanaciones para viales, construcciones urbanas e industriales, escolleras, rellenos e instalaciones portuarias. La expansión y el desarrollo de la ciudad han supuesto la proliferación progresiva de este tipo de construcciones ocasionando una profunda transformación de la morfología costera original en el entorno más próximo de la capital del municipio.

7.4 CLIMA

A la hora de analizar cualquier territorio, el clima constituye un factor condicionante de la configuración del paisaje dado que este incide en el funcionamiento y distribución de los ecosistemas.

Dentro del municipio de Santa Cruz de Tenerife existen varias estaciones termopluviométricas que disponen de datos disponibles con series válidas para los estudios climáticos; en un rango de altitudes comprendidos entre los 20 y 850 m.s.n.m.

Estaciones meteorológicas en Santa Cruz de Tenerife
Fuente: estudio climático sucinto de Anaga. Luis Manuel Santana Pérez. Octubre 2014. (http://www.agrocabildo.org/publica/analisisclimatico/ANAGA_SUCINTO.pdf)

a) Régimen termométrico:

De los datos disponibles se desprende que la media anual de las temperaturas en las zonas bajas del municipio, donde se sitúa la capital (Santa Cruz de Tenerife) es bastante suave y se aproxima a los 21º C, siendo agosto el mes más cálido (Tver= 24-25º C), mientras que enero y febrero representan los meses más fríos (Tinv= 17º C). A tenor de esto, la variación anual de temperatura alcanza el valor de comprendido entre 6,7º y 7,3º C. La temperatura media anual de las máximas se sitúa entre 23,7º C y 24,3º C.

Por otra parte, la temperatura media anual de las mínimas se sitúa entre 17,3º C y 17,6º C en la zona baja del municipio.

b) Régimen pluviométrico:

La precipitación expresa todas las formas de humedad caídas directamente sobre el suelo en estado líquido o sólido, aunque por lo general, sólo la lluvia y la niebla desprendidas de las masas nubosas contribuyen de modo significativo a los totales pluviométricos.

Su distribución espacial y temporal condiciona los ciclos agrícolas y la distribución de las principales especies vegetales y animales. Es importante resaltar la influencia de este elemento climático en la economía, especialmente en aquellas zonas donde escasea.

De los datos disponibles, se concluye que las precipitaciones son relativamente abundantes, estando las medias anuales situadas entre los 237,2 mm de la estación situada en Santa Cruz de Tenerife y los 687,1 mm de la estación situada en Taganana. Las precipitaciones se concentran durante los meses octubre-marzo, a lo largo de los cuales se suelen registrar entre los 20 y 163 mm mensuales. Por el contrario, junio, julio y agosto suelen ser los meses más secos, no llegando el registro pluviométrico a superar los 25 mm mensuales.

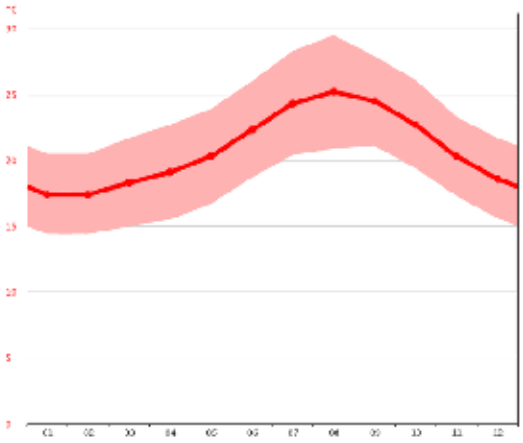

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperatura mín. (°C)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Temperatura máx. (°C)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Precipitación (mm)	44	38	28	13	4	2	0	1	2	29	49	56

Data: 1982 - 2012

Entre los meses más secos y más húmedos, la diferencia en las precipitaciones es 58 mm. A lo largo del año, las temperaturas varían en 7.8 °C.

c) Evapotranspiración:

La evapotranspiración potencial anual en la zona baja del municipio oscila entre los 970-1000 mm anuales. Los valores máximos de la evapotranspiración potencial son coincidentes con la época estival (agosto), periodo en el que la temperatura alcanza igualmente su registro más alto. Por contra, el valor mínimo de la evapotranspiración se registra en febrero, mes en el que se registran las mayores precipitaciones.

e) Balance hídrico:

El análisis de los datos procedentes de las estaciones existentes en toda la geografía del municipio, pone de manifiesto, una situación de déficit hídrico prácticamente constante a lo largo de todo el año, únicamente contrarrestado con la recarga parcial de la reserva, la cual tiene lugar durante el periodo invernal, sobre todo en el mes de diciembre.

No obstante, es importante destacar que la reserva es igualmente renovada gracias a las escasas lluvias torrenciales que con carácter esporádico se producen en la zona, y que no quedan reflejados en los valores medios de precipitación. A tenor de lo anterior, resulta evidente que la situación de superávit es nula a lo largo del año.

f) Clasificación climática:

Siguiendo la clasificación propuesta por Thornthwaite, es posible identificar en la zona baja del municipio de Santa Cruz de Tenerife los siguientes tipos de clima asociados a las estaciones analizadas:

- Árido con exceso hídrico nulo o débil, mesotérmico de cuarto grado, con una concentración estival de la eficacia térmica débil (37,4 %), (E-d-B'4-a') [estación de Santa Cruz de Tenerife]
- Árido con exceso hídrico nulo o débil, mesotérmico de tercer grado, con una concentración estival de la eficacia térmica débil (36,8 %), (E-d-B'3-a') [estación de Anaga-San Andrés].

Entre los factores climáticos que han demostrado una mejor correlación con la distribución geográfica de los ecosistemas destacan la temperatura y la precipitación, por lo que han sido utilizados para establecer diferentes índices que revelan las referidas relaciones entre el clima y los seres vivos, en particular con la vegetación (bioclimatología).

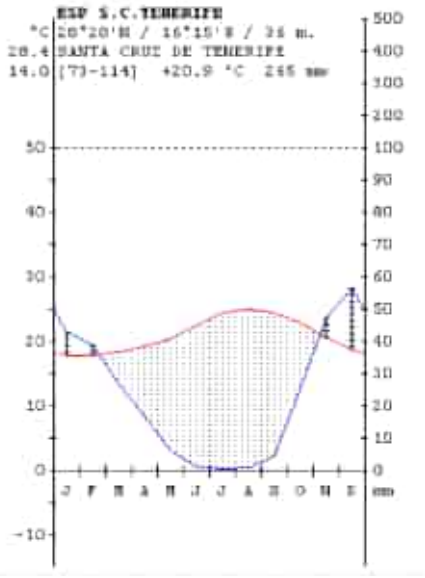

Fuente: Sistema de Clasificación Bioclimática mundial. Centro de investigaciones fitosociológicas. (https://webs.ucm.es/info/cif/plot/es-san18.htm)

Se distinguen 6 pisos bioclimáticos en el ámbito geográfico del municipio de Santa Cruz de Tenerife:

1	Inframediterráneo desértico árido Se presenta a modo de cuña en el extremo oeste del municipio. Alcanza los 175 msnm. en la zona de Añaza y desciende en altitud hacia el este, alcanzando los 27 msnm en Santa Cruz capital para desaparecer entorno al área portuaria de la ciudad.
2	Inframediterráneo xérico semiárido inferior Discurre a modo franja a lo largo de toda la costa N y E del municipio, situándose sobre el piso bioclimático anterior en el W. Su cota superior oscila aproximadamente entre los 175 msnm. en el N, 200 msnm. en el E y ascendiendo ligeramente hacia el S hasta los 300-350 msnm.
3	Inframediterráneo xérico semiárido superior Se distribuye a modo de franja sobre el piso anterior, alcanzando su límite superior a los 275 msnm. en el N, 325 en el E, 400-500 en el S y unos 450 msnm en el O.

4	Termomediterráneo pluviestacional seco Esta zona se ubica inmediatamente por encima de la anterior, teniendo como límite superior la cota de los 500 msnm. en el N y los 700-750 msnm. en el S.
5	Termomediterráneo pluviestacional subhúmedo Este piso bioclimático, junto al siguiente, sólo se encuentran presentes en el Macizo de Anaga, estando ausente de la zona SO del Municipio. Presenta su límite superior entorno a los 800-850 msnm. En orientación S comienza a partir de los 750 msnm. aproximadamente para alcanzar su límite superior en la divisoria del Macizo de Anaga.
6	Mesomediterráneo pluviestacional subhúmedo Este piso bioclimático aparece en los tres puntos más elevados del municipio (Macizo de Anaga: Cruz de Taborno, Cruz de Taganana y Altos del Pijaral-Cabeza del Tejo).

7.5 HIDROLOGÍA

En la caracterización hidrográfica del municipio de Santa Cruz de Tenerife destaca la existencia de un sistema hidrogeográfico integrado por un total de 1.221 cauces. Los barrancos principales de esta red son paralelos y divergentes a partir de la línea de cumbre principal y están separados por interfluvios muy acusados, en forma de aguda crestería. Estos barrancos cuentan, por lo general, con cabeceras polilobuladas de muy diferente envergadura, canales de desagüe de reducido recorrido, donde perviven potentes formas de acumulación, y desembocaduras estrechas que alternan con tramos muy acantilados. Al arrancar de altitudes de cierta consideración, sus perfiles longitudinales son bastante acusados, sucediéndose en ellos con relativa frecuencia rupturas de pendiente. En un ámbito como el canario, definido hidrológicamente en la actualidad por la ausencia de cursos de agua permanente, estos cauces tienen un funcionamiento esporádico pero de marcada torrencialidad y son herencia de situaciones morfoclimáticas pasadas.

Estos cauces se estructuran en 97 cuencas de organización territorial, magnitud, jerarquía de la red fluvial y forma variables. En conjunto, conforman un modelo de distribución espacial perpendicular a partir del sector de cumbres de Anaga (800-1.000 metros de altitud media), que, como línea divisoria principal, separa las aguas que vierten hacia el norte y sur del macizo. Sin embargo, en sus extremos noreste y suroeste, algunas cuencas adoptan una disposición radial. Aunque complican lo que pudiera parecer una organización en principio simple, se adaptan perfectamente a la topografía original de la estructura volcánica en la que se insertan.

En el contexto municipal son numerosas las cuencas de superficie inferior a 1 km^2 –el 69,07 % de las existentes–, aunque no juegan un papel destacado en la organización del sistema hídrico al suponer sólo el 7,02 % del territorio drenado por el mismo. Lo contrario ocurre con las cuencas de más de 10 km^2, que, aun siendo pocas en el cómputo general (6,18 %) avenan el 52,32 % del espacio hidrológico de Santa Cruz de Tenerife. Entre ambos extremos aparecen las de dimensiones entre 1-5 (18,55 %) y 5-10 km^2 (6,18 %). A partir de estos datos, resulta evidente que el drenaje de ese espacio se articula de manera preferente en torno a un número pequeño de cuencas pero de gran extensión superficial.

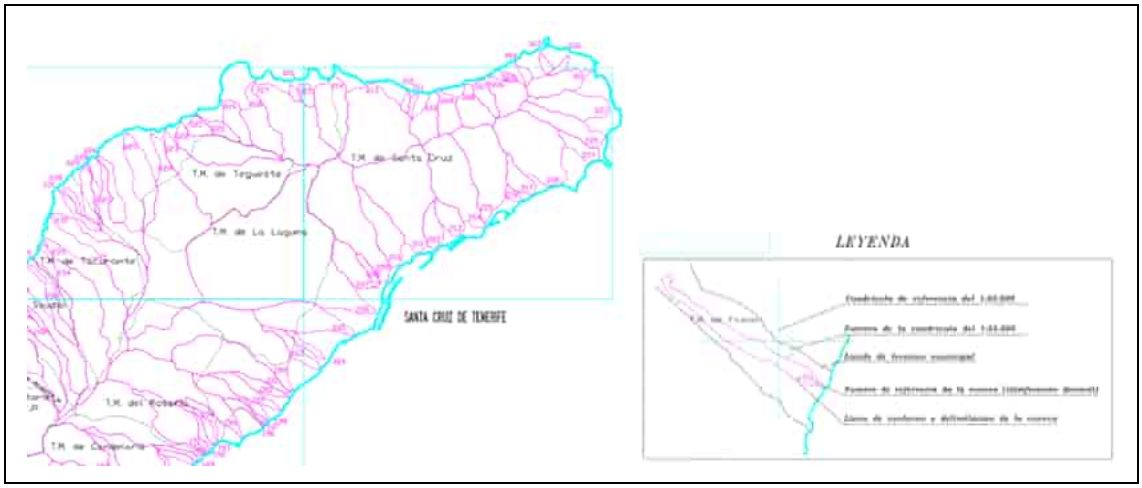

Fuente: https://www.aguastenerife.org/images/pdf/documentacion_grafica/plano06.pdf

Cauces:

Fuente: Inventario de cauces de la isla de Tenerife. Consejo Insular de Aguas de Tenerife. (https://ciatf.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=31e713a5f7024cb3b8d3581b0e49cdc3)

El análisis de la organización espacial del sistema hidrogeográfico del municipio de Santa Cruz de Tenerife pone de manifiesto diferencias en la configuración y desarrollo de sus cuencas, que resultan de la interacción de diversos factores: la edad de los materiales, las variaciones de volumen y altitud de las distintas estructuras volcánicas originales, el grado de interferencia entre procesos eruptivos y erosivos, la incidencia de la dinámica litoral o, incluso, las variaciones climáticas.

7.6 SUELOS

El suelo es el soporte físico de las actividades humanas y objeto en sí mismo de la planificación y ordenación. Pero además el suelo es la base de funcionamiento de todos los ecosistemas terrestres, factor fundamental de la productividad biológica de un territorio y un recurso natural no renovable que es necesario conocer y proteger, adecuando los usos a sus cualidades y capacidades.

Desde el punto de vista edafogenético en general, en el municipio de Santa Cruz de Tenerife se distinguen dos zonas claramente diferenciadas: el Macizo de Anaga y la zona sur y suroeste de este término municipal, que actualmente constituye el área metropolitana de Tenerife.

Todos los suelos tienen en común su formación a partir de materiales volcánicos de la Serie III, aunque sobre alguno de ellos se han depositado posteriormente sedimentos aluviales y detríticos. El factor antrópico influye también en la formación de los suelos cultivados, ya que muchos están o han sido modificados de su estado inicial mediante la formación de bancales que controlan en gran medida la erosión de los suelos y

facilitan las tareas agrícolas, así como las condiciones de regadío. Modificados completamente desde el punto de vista edáfico se encuentran las áreas urbanas.

Desde el punto de vista climático, la humedad y la aridez son los factores determinantes en la formación de los distintos tipos de suelos, además de otros factores (roca madre, topografía, cubierta vegetal, etc.). Así, en la franja más próxima a la línea de costa y hasta aproximadamente los 300-400 metros de altitud, la aridez predomínate genera la formación de suelos poco desarrollados, con un predominio claro de vertisoles. Este tipo de suelos, que se encuentra situado en las zonas más bajas de las vertientes orientadas al este, se forma con frecuencia a partir de los depósitos coluviales que tienen su origen en los materiales procedentes de las zonas más altas que han sido transportados por los cauces donde se canalizan las aguas de escorrentía superficial, aunque los niveles inferiores de los mismos pueden proceder de la alteración de los materiales volcánicos subyacentes (principalmente basálticos). Presenta perfiles con horizontes de diagnóstico tipo A, B, C, el color es gris oscuro y la consistencia muy fuerte.

Un segundo tipo de suelos lo constituyen los entisoles. Este tipo de suelo mineral bruto es aquel en el que la roca madre se encuentra en superficie sin alterar o, en todo caso, con escasos síntomas de alteración química por meteorización, y provistos de una vegetación básicamente liquénica, arbustiva baja (en aquellos puntos donde existen pequeños acúmulos de tierra vegetal) o la asociación de ambas. En este tipo de suelos no se evidencian, o en todo caso se presentan muy poco desarrollados los horizontes de diagnóstico (perfiles tipo A y C) y el horizonte humífero es de rápida formación. Se diferencian dos grandes tipos: los no consolidados que son los jables y cenizas volcánicas, y los consolidados, aquellos localizados sobre coladas volcánicas recientes, depósitos piroclásticos cementados o sencillamente los existentes en aquellos lugares donde los agentes erosivos han puesto al descubierto la roca madre.

En cuanto a los inceptisoles, son suelos muy heterogéneos. Su principal característica es su bajo grado de meteorización. Suelen tener un alto contenido en materia orgánica, lo que les confiere una buena estructura (horizonte úmbrico), y presentan también perfiles arcillosos por alteración in situ de los minerales existentes en el horizonte.

Los alfisoles corresponden al grupo de menor representación en el ámbito municipal. Son suelos minerales, con poca materia orgánica, y horizontes de acumulación de arcilla. Se erosionan muy fácilmente debido al poco contenido en materia orgánica, que provoca una disminución de los agregados y resultan ser fácilmente lavables.

Finalmente los ultisoles, se caracterizan por tener un horizonte de acumulación de arcilla por translocación de elementos de los horizontes superiores (horizonte argílico). Estas condiciones se ven favorecidas por pendientes suaves, de las que son típicas estos suelos. Poseen un alto porcentaje de arcillas (1:1). Son suelos muy alterados, muy profundos y con bajo contenidos en materia orgánica. Estos suelos presentan una cierta potencialidad para ser erosionados, pues al tener poco contenido en materia orgánica,

si se elimina la vegetación, se produce la rápida eliminación de las arcillas debido a procesos de lavado, dejando suelos infértiles de costosa recuperación.

Atendiendo a la clasificación taxonómica de suelos de Tenerife de Fernández-Caldas et al. 1982 (*Suelos de Regiones Volcánicas: Tenerife*) se ha realizado una aplicación SIG *on line* denominada "TenerifeSoliTaxonomy v0.1", disponibles ambas en:

https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers15-11/16340.pdf)
https://www.arcgis.com/apps/PublicInformation/index.html?appid=0cffa8a465cc4a058a68cf1d182e0e9b

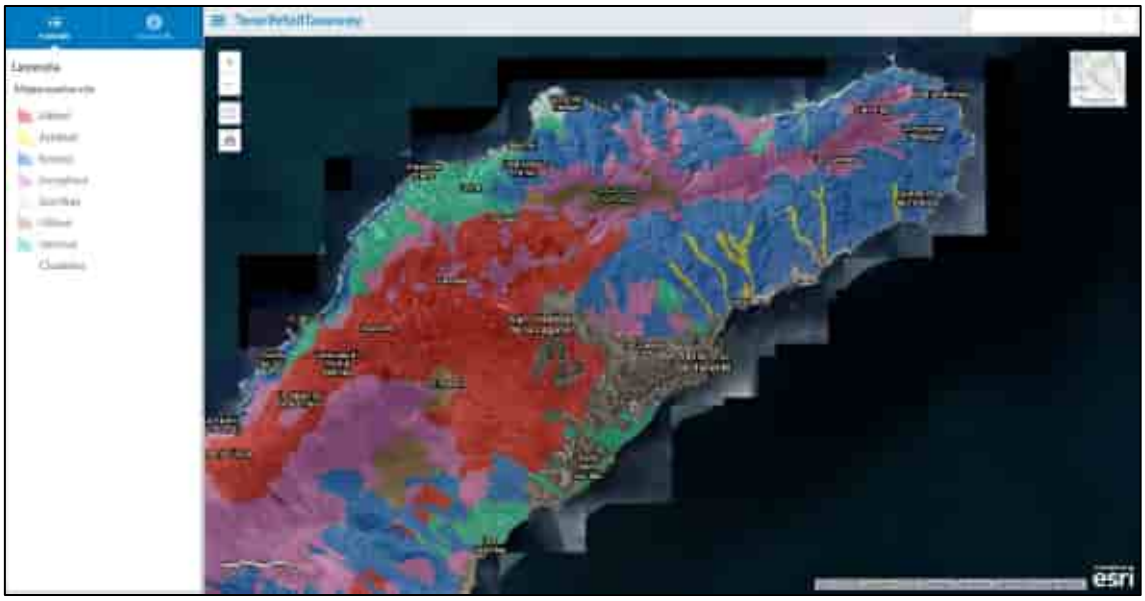

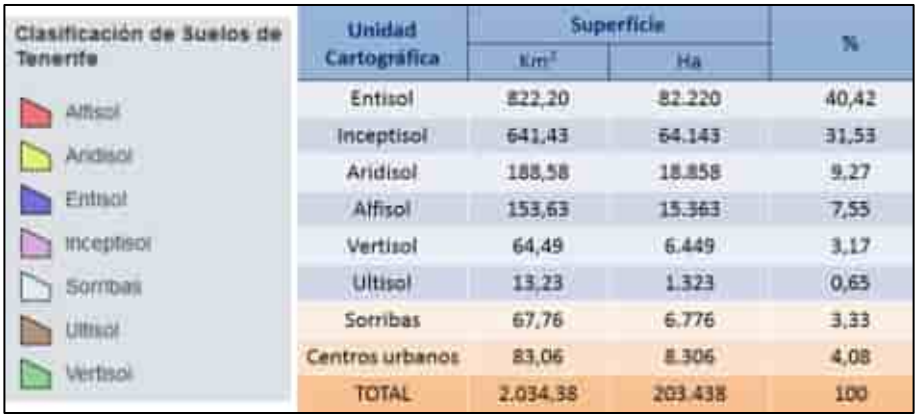

Unidad Cartográfica	Superficie		%
	Km²	Ha	
Entisol	822,20	82.220	40,42
Inceptisol	641,43	64.143	31,53
Aridisol	188,58	18.858	9,27
Alfisol	153,63	15.363	7,55
Vertisol	64,49	6.449	3,17
Ultisol	13,23	1.323	0,65
Sorribas	67,76	6.776	3,33
Centros urbanos	83,06	8.306	4,08
TOTAL	2.034,38	203.438	100

7.7 EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA AGRICULTURA EN EL T.M. DE STA. CRUZ DE TENERIFE

7.7.1 LAS ETAPAS HISTÓRICAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO INSULAR

El sistema agrario es el resultado de la acción del hombre sobre el medio a fin de aprovechar su potencial de producción de bienes primarios, por lo que es la forma tradicional de subsistencia y organización de las sociedades humanas. El sistema agrario, vinculado al espacio geográfico, se ve condicionado por factores físicos (suelo, clima, topografía) y humanos (estructura de la propiedad, desarrollo tecnológico), y su plasmación en el territorio se refleja en el mosaico de usos del suelo y la gran diversidad o de cultivos, barbechos, pastizales o espacios sin cultivo.

Hasta la década de los años setenta del siglo XX, la agricultura fue el motor principal de la economía insular. En su doble variante: de subsistencia y de exportación, la actividad agrícola se complementaba con otras actividades tradicionales como el pastoreo, los aprovechamientos silvícolas, o la pesca. Pero con la llegada del turismo de masas a las islas, produjo una fuerte terciarización, con profundas transformaciones en las actividades tradicionales.

Los trabajos de Santana-Santana, A. (1992) y Morales-Matos, G. (1996) permiten delimitar las principales etapas económicas de las islas:

1. Prehispánica, anterior a finales del siglo XV, en la que la población aborigen tuvo una limitada incidencia en la transformación del paisaje.
2. Desde la Conquista hasta finales del siglo XIX, donde dominó una agricultura de subsistencia en torno a una red de núcleos de población tradicionales desarrollados en los mejores espacios agrarios.
3. Desde finales del XIX hasta los años 60 del siglo XX, con la llegada y expansión de los grandes cultivos “modernos” de exportación, plátano y tomate. Este periodo es el de mayor expansión agrícola.
4. Desde la década de los 60 hasta la actualidad, con el gran desarrollo urbano y turístico y la consiguiente tercerización de la economía y la pérdida muy sustancial de peso del sector agrario en las economías insulares.

7.7.2 EL ABANDONO AGRÍCOLA

En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, se considera que una superficie equivalente a 565,2 ha se encuentra en estado de abandono agrícola, lo que supone, en la actualidad, el 64,6%, más de la mitad del conjunto de las tierras del término municipal tradicionalmente destinadas a la actividad agrícola (874,4 ha).

Según datos del Mapa de Cultivos (2016), del conjunto de las tierras abandonadas, la mayor parte, 498,6 ha, corresponden a "abandonos prolongados", y el resto corresponden a "abandonos recientes" (55,2 ha) o a "viñedos en abandono" (11,4 ha). Esta terminología atiende al criterio temporal de diferenciación utilizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias en los trabajos para llevar a cabo el Mapa de Cultivos. Este documento reúne datos completos de alta resolución a partir del reconocimiento visual en campo y la interpretación de ortofotos. Según este, se entiende por abandono reciente y prolongado lo siguiente:

- Abandono reciente: terrenos que han sido abandonados dentro de los dos o tres últimos años, tiempo en el comienza a asentarse la vegetación espontánea arbustiva.
- Abandono prolongado: terrenos cuyo abandono es acentuado (sic) en el tiempo.

Históricamente, el conjunto de las tierras agrícolas productivas pudo llegar a alcanzar aproximadamente el 5,8% de la superficie del término municipal de Sta. Cruz de Tenerife. Hoy en día, debido a los procesos de abandono agrícola, las tierras productivas alcanzan tan solo el 3,7% del territorio. Atendiendo a estas cifras, así como a las características eminentemente montañosas y forestales de la mayor parte del territorio del término municipal, no se puede afirmar que la agricultura sea o haya sido la actividad económica predominante de Sta. Cruz de Tenerife. No obstante, está ligada a modos de vida tradicionales que, sobre todo en época histórica, fueron un pilar fundamental de la organización social y territorial, así como de los medios de vida y de subsistencia de las poblaciones locales.

Santa Cruz de Tenerife y el conjunto de la isla, ha experimentado a lo largo del tiempo una transformación del tejido productivo que ha desplazado a la agricultura como actividad económica que sustentaba la economía insular. En este proceso se pueden distinguir dos periodos:

- Con anterioridad a los años 60, la economía se basaba fundamentalmente en el sector primario: principalmente agricultura y ganadería, por lo que el número de parcelas en cultivo era numeroso y, por consiguiente, la actividad agrícola era la base del tejido productivo insular.
- Con posterioridad a los años 60, el boom del turismo de masas principalmente (turismo de sol y playa), cambió la economía en pocos años hacia el sector terciario propiciando la migración de la mano de obra hacia dicho sector, que tuvo como consecuencia el éxodo rural masivo y por consiguiente el abandono del campo.

En el caso específico de Sta. Cruz de Tenerife, a este último punto se suman los efectos, en el entorno inmediato, de la expansión urbanística de la ciudad y del crecimiento del puerto marítimo, con el consiguiente incremento de la oferta de empleo en los sectores

de la construcción, los servicios y las actividades ligadas al funcionamiento de la infraestructura portuaria. Ante la escasa rentabilidad del cultivo para el mercado interior y la variabilidad de precios en los mercados exteriores, estos factores de cambio fueron produciendo el abandono progresivo de las parcelas de cultivo en favor de otras actividades.

La situación actual del paisaje agrícola de Sta. Cruz de Tenerife es un mosaico parcelario muy segmentado y diseminado donde se entremezclan, casi al 50%, las tierras productivas con las tierras abandonadas. Las aproximadamente 700 ha de tierras abandonadas que existen en el territorio municipal tienen tres posibles direcciones evolutivas en función de las decisiones que se adopten:

- Inacción y persistencia del abandono, con una progresiva “naturalización” por colonización de especies vegetales y series de sustitución. Esto requiere, a la postre, la implantación de medidas de gestión de los montes, de cara por ejemplo a los riesgos de incendios.
- Cambio de uso del suelo y reconversión de la parcela a otro tipo de actividad. Salvo que se trate de una reconversión a usos forestales, esta opción podría suponer un serio riesgo para la conservación de la naturaleza y de los paisajes rurales y agrarios tradicionales.
- Nueva puesta en cultivo y recuperación de la productividad agrícola y del paisaje agrario tradicional. Esta opción debe ser contemplada dentro de los planes territoriales, ya que implica la recuperación del espacio en términos de productividad económica y conservación de los valores culturales del paisaje.

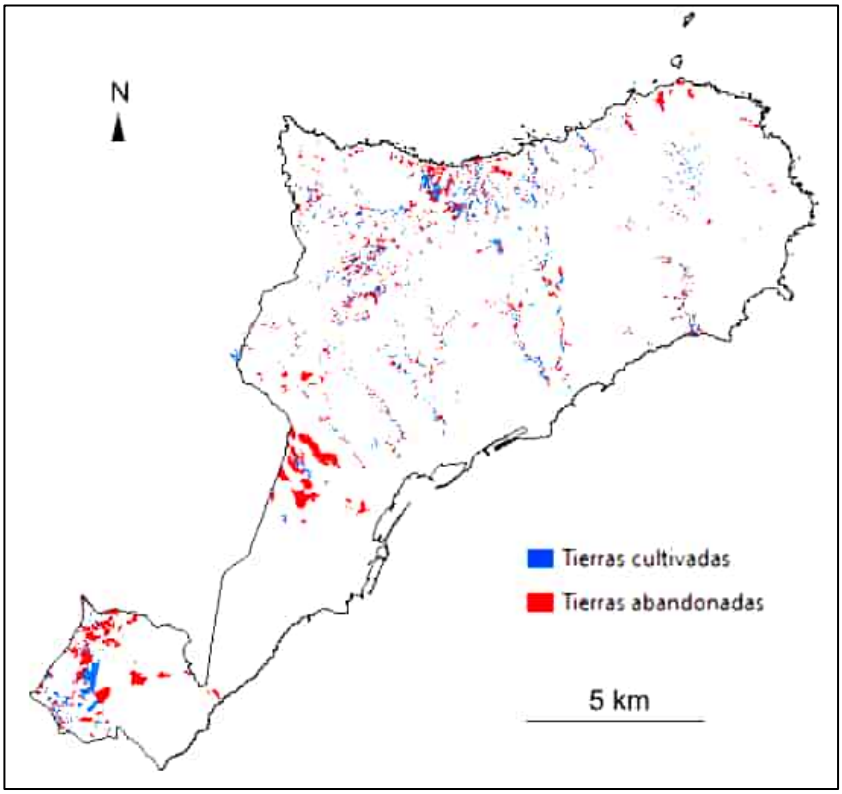

Distribución actual de tierras agrícolas abandonas y tierras cultivadas en el término municipal de Sta. Cruz de Tenerife. Extraído del Mapa de cultivos de Canarias.

7.7.3 TIPOLOGÍA Y DISTRIBUCIÓN ACTUAL DE LAS TIERRAS CULTIVADAS

En el sistema agrario de Tenerife se reconocen cultivos en activo (superficie cultivada), presencia de pastos con un uso agropecuario (superficie de pastizal), así como superficies anteriormente cultivadas que actualmente no presentan un uso activo, pero sostienen un potencial de incorporación en el futuro (superficie sin cultivo). Fuera del sistema agrario se distinguen principalmente los eriales (aquellas superficies cuyas características que dificultan, impiden o precisan de un elevado esfuerzo e inversión para su puesta en producción) y el monte (áreas ocupadas por diversas formaciones vegetales).

Desde un punto de vista geomorfológico y edáfico, existen dos principales contextos agrícolas en el conjunto del término municipal de Sta. Cruz de Tenerife:

- Anaga. Macizo volcánico que ocupa todo el sector nororiental del municipio. Se trata de un antiguo escudo basáltico Mioceno, muy diseccionado en barrancos profundos, cortos y de alta pendiente, y con altitudes de aproximadamente 1.0000 m en una divisoria dispuesta en sentido NE-SO y situada entre 2 y 5 km de la costa. La mayor parte del macizo está ocupado por suelos de tipo entisol,

que evolucionan en altitud hacia suelos de tipo inceptisol son el aumento progresivo de la humedad. La combinación de elementos patrimoniales, naturales y agrarios, en este territorio, ha dado lugar a la declaración del Parque Rural de Anaga como figura de protección de la Red de Espacios Naturales Protegidos que abarca casi todo el territorio. En los fondos de barranco de la vertiente sur del macizo, más seca, se desarrollan puntualmente aridisoles. Las tierras agrícolas en el contexto del macizo de Anaga se concentran sobre todo en las laderas y fondos de barrancos de la vertiente norte, más húmeda, con presencia mayoritaria de viñedos, cultivos de papa y hortalizas. En la vertiente sur del macizo, las tierras agrícolas son menos abundantes y se concentran sobre todo en los fondos de barranco, sin una dominancia clara del tipo de cultivo, aunque con una presencia alta las tierras de barbecho, especialmente en las zonas altas.

- Espacios periurbanos de Sta. Cruz de Tenerife, constituidos por sustratos volcánicos más recientes (coladas y piroclastos basálticos del campo de volcanes de los Montes de la Esperanza-La Laguna) que forman las suaves pendientes hacia el mar donde se asienta la ciudad. En este contexto, los suelos predominantes son de tipo entisoles, vertisoles y alfisoles. La actividad agraria periurbana se concentra en las tierras nororientales (entorno de Los Campitos) y suroccidentales (entorno de El Tablero) adyacentes a Santa Cruz de Tenerife, en una extensión de aproximadamente 73 ha de tierra, donde domina el cultivo de hortalizas. Las parcelas agrícolas en este contexto periurbano son, de media, más grandes que en el contexto de Anaga y el abandono es proporcionalmente más elevado, habiendo afectado a 241 ha de suelo, más de tres veces el suelo actualmente en producción.

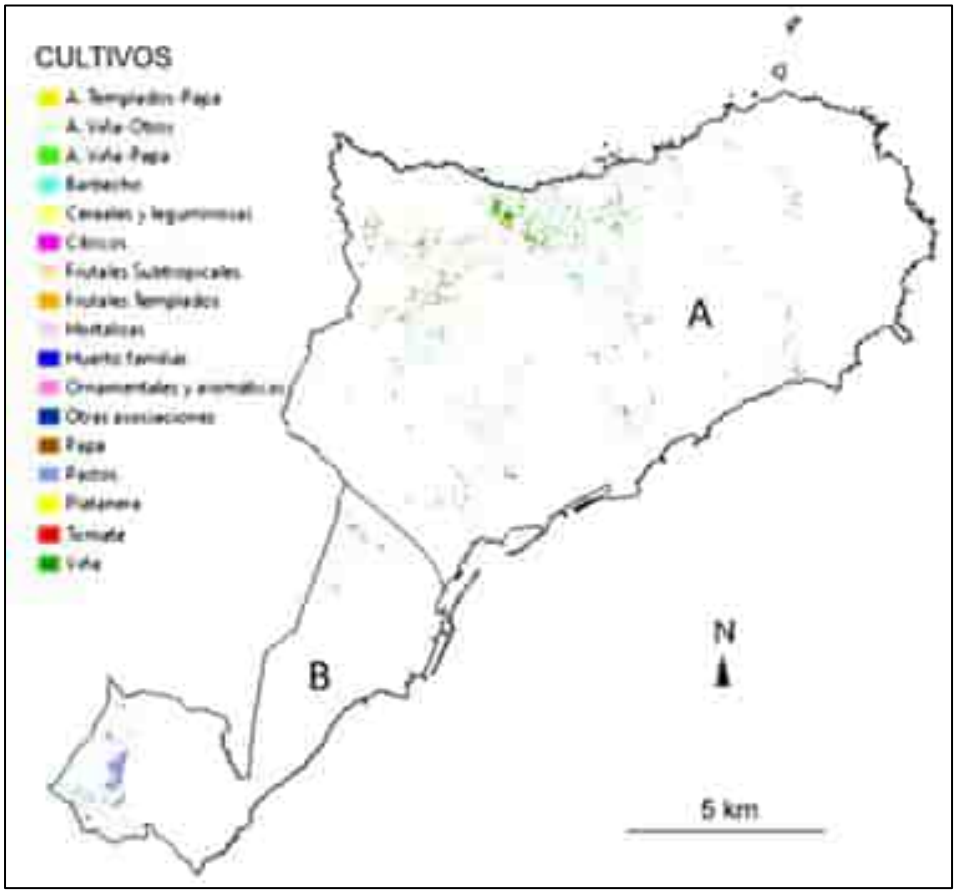

Distribución actual de tierras agrícolas abandonas y tierras cultivadas en el término municipal de Sta. Cruz de Tenerife. Distinción entre los dos principales contextos agrarios: (A) Anaga; (B) Espacios periurbanos de Sta. Cruz. Extraído del Mapa de cultivos de Canarias.

El Mapa de Cultivos de Canarias (2016) distingue las agrupaciones de cultivos característicos de la actividad agrícola de Canarias, cuya presencia en el territorio del T.M. Sta. Cruz es variable. El barbecho, la viña, las hortalizas, los pastos, las papas y los cultivos subtropicales suman aproximadamente el 90% de las tierras cultivadas del término municipal.

A continuación, se describen cada uno de estos tipos de cultivos y su distribución geográfica en el municipio por orden de abundancia.

7.7.3.1 BARBECHO

- Tierras de cultivo sin sembrar durante uno o varios ciclos vegetativos, a fin de recuperar y almacenar materia orgánica y humedad y evitar patógenos. Es una técnica muy usada en la rotación de cultivos que busca reponer los nutrientes y la composición química del suelo antes de otro ciclo de siembra. Durante el tiempo que permanece sin cultivar, el suelo es sometido a labores para mejorar su predisposición al cultivo.

- En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, los barbechos son las formas más abundantes de tierras cultivadas, ocupando aproximadamente el 25% de la superficie total cultivada. Existen 1.172 parcelas, de un tamaño medio general pequeño, de 0,06 ha. Se distribuyen de forma bastante homogénea a lo largo del territorio, cubriendo superficies tanto del ámbito de Anaga como de los espacios agrícolas periurbanos.

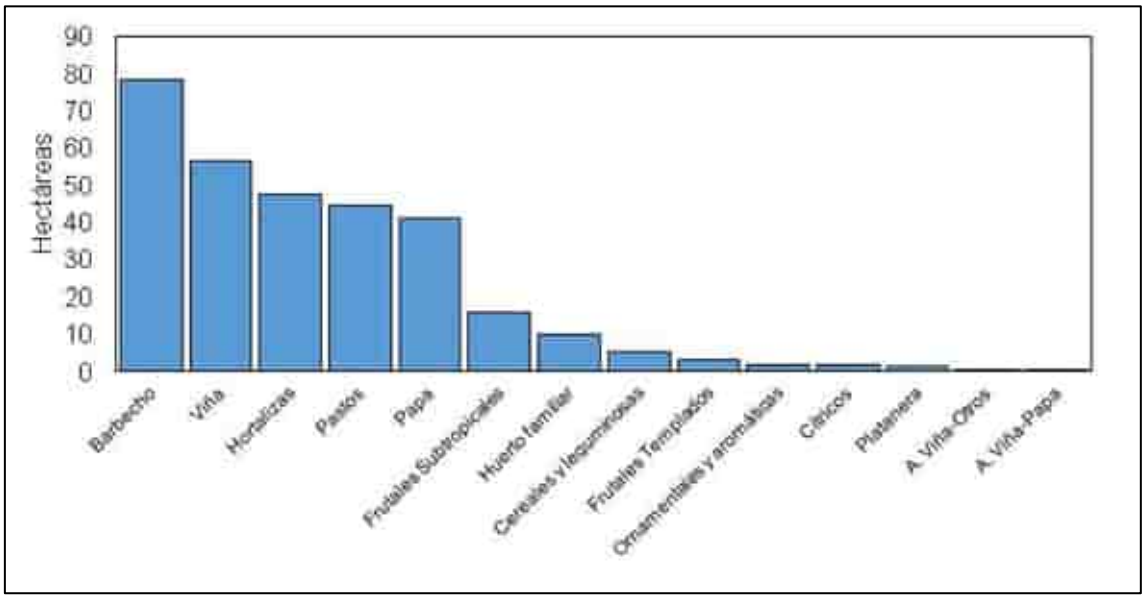

Abundancia de los diferentes tipos de cultivos en las tierras agrícolas productivas de Sta. Cruz de Tenerife.

7.7.3.2 VIÑA

- Plantaciones de vides (*Vitis vinifera*) para la producción de uvas de mesa o de vino. Las plantaciones de uva para vino son tradicionalmente de secano. Las vides de uva de vino se suelen plantar en cepa baja, dos o más metros entre plantas, o en hileras con espaldera o emparrado. Las uvas de mesa normalmente se plantan en parra o con algún otro sistema de guiado.
- En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, el cultivo de viña es uno de los más importantes. Existen 484 parcelas, que abarcan el 18,3% del suelo cultivado, aunque posee un alto valor añadido en la producción de vino. El tamaño de la parcela es muy variable, de 0,1 ha de media y hasta un máximo de 3,6 ha. en este caso, el viñedo se encuentra muy concentrado en los barrancos y laderas de la vertiente norte del macizo de Anaga.

7.7.3.3 HORTALIZAS

- Conjunto de plantas cultivadas en huertos o regadíos que se consumen como alimento y que incluye verduras y legumbres (no incluyen frutas ni cereales). En el Mapa de Cultivos de Canarias, se han desgajado de este grupo el tomate y la

papa, debido a la importancia que tienen estos dos cultivos en los territorios de Canarias. Incluye 7 cultivos principales:

  - Tabaco.
  - Melón-Sandía.
  - Batata o boniato.
  - Cebolla.
  - Ñame.
  - Caña de azúcar.
  - Hortalizas varias.

- En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, las hortalizas suponen el 15,4% de la superficie agrícola en producción. Se produce en general en parcelas de pequeño tamaño (0,6 ha de media), repartidas de manera bastante homogénea por la superficie cultivada del territorio municipal.

7.7.3.4 PASTOS

- Terrenos herbáceos plantados o al menos sometidos a labores de ciudado, donde se cría y alimenta el ganado. Para acentuar la calidad nutritiva del pasto, normalmente se busca un balance entre leguminosas y gramíneas, de modo que se produzca una complementación proteínica.
- En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, los pastos cubren el 14,5% de la superficie agrícola. Constituyen parcelas, en general, de tamaño grande (2 ha de media, 21,2 ha la máxima), localizadas mayoritariamente en el ámbito de los espacios agrarios periurbanos (en detrimento del ámbito de Anaga).

7.7.3.5 PAPAS

- Cultivo hortícola (hortaliza) de gran trascendencia en los espacios rurales de Canarias, así como en la dieta de los isleños. En este grupo sólo se recogen aquellas plantaciones en estado de monocultivo.
- En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, el cultivo de papas, al contrario que los pastos, se localizan prioritariamente en el ámbito de Anaga, sobre todo en la vertiente norte del macizo, asociado al cultivo de viñas y hortalizas. En conjunto, este cultivo engloba el 13,8% de la tierra productiva agrícola del municipio, organizada en parcela de tamaño medio pequeño (0,06 ha de media).

7.7.3.6 FRUTALES SUBTROPICALES

- Los cultivos subtropicales más importantes de Canarias, recogidos en este grupo, son:

  - Aguacate.
  - Mango.

  - Papaya.
  - Piña tropical.
  - Aloe.
  - Tunera.

- En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, el cultivo de frutales subtropicales se distribuye preferentemente en los barrancos de la vertiente sur del macizo de Anaga. En conjunto, suponen el 5,2% de las tierras cultivadas, organizadas en parcelas de pequeño tamaño (0,07 ha).
- El restante 10% del suelo agrícola cultivado del término municipal de Sta. Cruz de Tenerife, se reparte entre los siguientes tipos de cultivos (de mayor a menor abundancia):

7.7.3.7 HUERTOS FAMILIARES

- Huertas de pequeña dimensión superficial en las que se dan cultivos hortícolas junto con árboles frutales. Son muy comunes en las zonas de poblamiento tradicional de las medianías de las islas. En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife suponen el 3,2% del suelo cultivado.

7.7.3.8 CEREALES Y LEGUMINOSAS

- Esta agrupación recoge 4 tipos de cultivos que engloban los espacios destinados al cultivo de los siguientes cereales y leguminosas:
  - Millo.
  - Cereales varios.
  - Leguminosas.
  - Tagasaste.
- En el T.M. de Sta. Cruz de Tenerife, el cultivo de cereales y leguminosas suman el 1,7% del suelo cultivado.
- Los grupos de cultivos como frutales templados (higuera, olivo, almendro), plantas ornamentales y aromáticas, cítricos y plataneras, se dan de forma marginal y dispersa en pequeñas explotaciones dentro del municipio. En conjunto, estos grupos, junto con ciertas combinaciones de cultivos (asociación viña-papa y Viña-otros) no llegan a sumar el 3% de la superficie agrícola de Sta. Cruz de Tenerife, por lo que pueden considerarse poco significativos en el valor productivo agrario global del territorio municipal.

7.7.4 TÉCNICAS DE CULTIVO. LOS BANCALES

La técnica de cultivo con mayor representación y valor patrimonial desde el punto de vista cultural, agrario y económico, dentro del municipio de Sta. Cruz de Tenerife, es, sin lugar a dudas, el cultivo en bancales. Otras técnicas, como el cultivo en jable o el

invernadero, muy significativas en otros ámbitos de la isla de Tenerife y del archipiélago canario, son absolutamente marginales y poco significativas en el conjunto del territorio municipal de Sta. Cruz.

La agricultura en bancales, de los diferentes grupos de cultivos mencionados anteriormente, es además la forma más abundante de cultivo en el conjunto del territorio de Sta. Cruz de Tenerife. Los bancales son propios de las laderas montañosas, por lo que abundan en el contexto de Anaga, pero también en el contexto de los espacios periurbanos dominan debido a pendiente significativa de los terrenos en este ámbito. Esta forma de cultivo constituye una de las expresiones más valiosas del patrimonio cultural agrario de la isla de Tenerife y del conjunto del archipiélago canario, siendo unos de los motivos de la declaración del Parque Rural de Anaga en 1994.

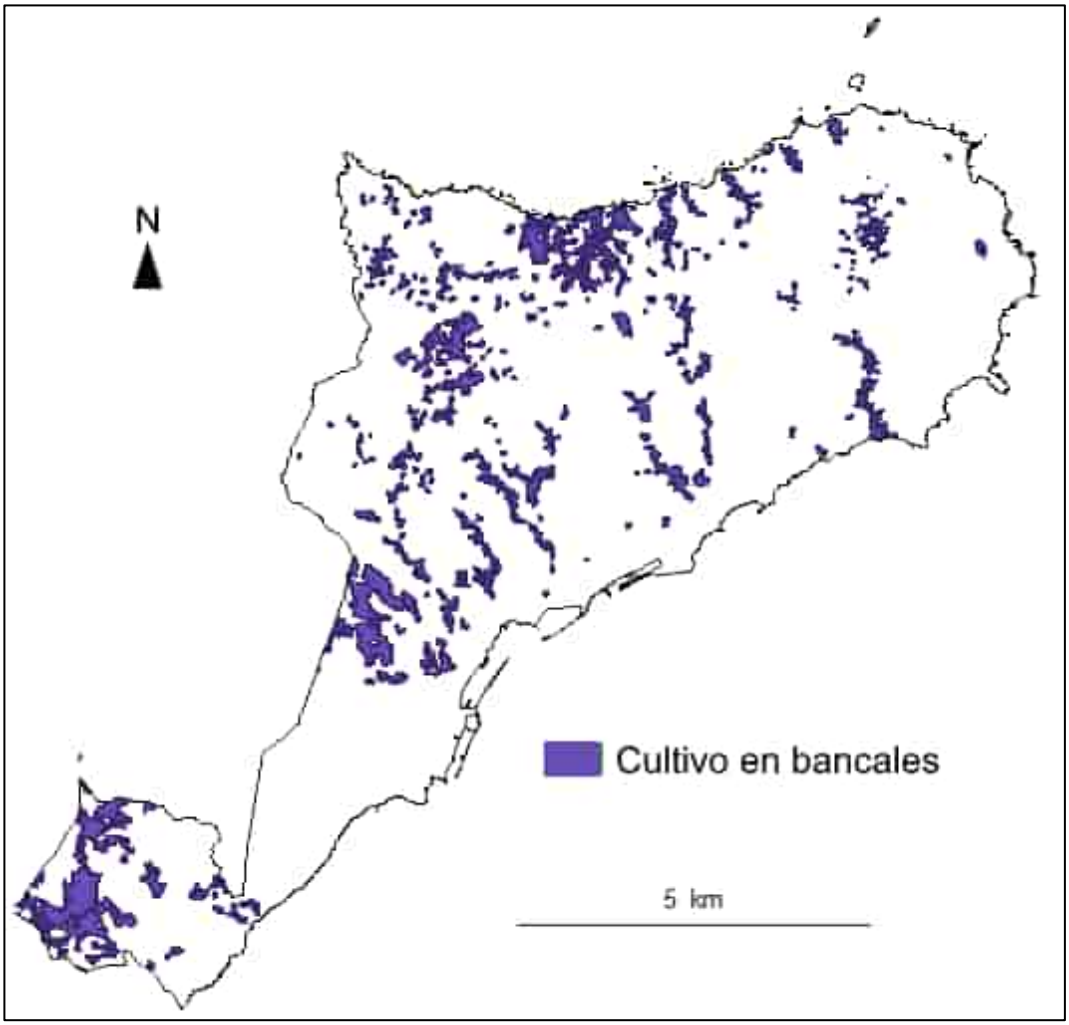

Mapa de bancales del término municipal de Santa Cruz de Tenerife. Extraído del Mapa de Bancales de Canarias.

7.8 LA ACTIVIDAD GANADERA EN EL MUNICIPIO DE STA. CRUZ DE TENERIFE

La actividad ganadera en la isla de Tenerife ha estado históricamente supeditada a la actividad agrícola, sobre todo a la agricultura de exportación. No obstante, la ganadería necesita de un impulso de conservación y modernización, no sólo debido a sus repercusiones positivas en la conservación paisajística y en el uso tradicional del territorio, sino también como proveedor local de bienes, alimentos y generador de industria local y empleo. El desarrollo de la actividad ganadera abarca una variedad de actividades tales como la guarda de ganado, manejo, alimentación, reproducción, cebo, ordeño, generación y gestión de estiércol, que pueden desarrollarse en sistemas extensivos (vinculados al pastoreo y al aprovechamiento directo de los recursos naturales y medioambientales) o en sistemas intensivos (corrales e instalaciones ganaderas con aportación de suplementos alimenticios procedentes del exterior).

Uno de los problemas más graves de la ganadería insular radica en la falta de especialización de infraestructuras, así como la mala ubicación de las mismas, generando en muchos casos bajos rendimientos, impacto visual y contaminaciones por la mala gestión de los residuos. Atendiendo al factor económico, en el sector ganadero de Tenerife se detecta en bajo nivel general de especialización y de intensidad productiva. La problemática de la gestión medioambiental plantea el reto de permitir un desarrollo adecuado y de controlar o disminuir aquellos efectos perjudiciales o negativos sobre el territorio que de ella se derivan.

En este contexto, el municipio de Santa Cruz de Tenerife, dadas las particularidades de su medio físico y económico, no es un área particularmente abundante en actividad ganadera, lo que se traduce en número de explotaciones relativamente bajo, 38, de pequeño tamaño y una densidad muy baja a lo largo de las más de 15 mil hectáreas que componen el conjunto del territorio.

Estas 38 explotaciones reúnen un total de 21.688 cabezas de ganado. De ellas, 21.148 son gallinas, 315 son ganado caprino (cabras), 119 vacuno (vacas), 46 ovino (ovejas), 39 porcino (cerdos) y 5 equino (caballos).

Censo de explotaciones ganaderas del municipio de Sta. Cruz de Tenerife.

NOMBRE DE LA FINCA	UBICACIÓN	ESPECIE	ESPECIE	TIPO DE ANIMAL	CENSO
CUADRAS EL POTO	EL TABLERO	Equino	Equino	No reproductoras con más de 36 meses	1
GRANJA EL CONVENTO	LLANO DEL MORO	Gallinas	Gallinas	Granjas de producción para huevos en jaula	16.128

NOMBRE DE LA FINCA	UBICACIÓN	ESPECIE	ESPECIE	TIPO DE ANIMAL	CENSO
		Gallinas	Gallinas	Granjas de producción para huevos campera	2.000
MATEO TORRES GONZALEZ	LAS CHAPAS- BCO. GRANDE	Caprino	Caprino	Reproductoras Hembra	15
		Caprino	Caprino	No reproductores menores de 4 meses	4
		Caprino	Caprino	Reproductores macho	1
Mª GUACIMARA VERA RODRIGUEZ	BARRANCO GRANDE	Porcino	Porcino	Verracos	1
		Porcino	Porcino	Cerdas	2
		Porcino	Porcino	Cebo	8
		Ovino	Ovino	Reproductoras Hembra	2
		Ovino	Ovino	Reproductoras Hembra	2
Mª GUACIMARA VERA RODRIGUEZ	BARRANCO GRANDE	Caprino	Caprino	Reproductoras Hembra	3
SARA ALONSO DIAZ	MARREROS – EL SOBRADILLO	Gallinas	Gallinas	Granja de cría para huevos	3.000
FAUSTINO AVILA EXPOSITO	LLANO DEL MORO	Caprino	Caprino	Reproductoras Hembra	53
		Caprino	Caprino	Reproductores macho	2
		Caprino	Caprino	No reproductores menores de 4 meses	7
		Caprino	Caprino	No reproductores de 4 a 12 meses	25
		Ovino	Ovino	Reproductoras Hembra	6
		Ovino	Ovino	No reproductores de 4 a 12 meses	6
AGUIAR GARCIA, CEFERINA	LLANO DEL MORO	Porcino	Porcino	Verracos	1
		Porcino	Porcino	Lechones	11
		Porcino	Porcino	Cerdas	3
		Vacuno	Vacuno	Reproductoras Hembra	9
		Vacuno	Vacuno	Reproductores macho	11
		Vacuno	Vacuno	Reposición	3
GONZALEZ RAMOS JOSE TANAUSU	-	Caprino	Caprino	Reproductoras Hembra	43
		Caprino	Caprino	Reproductores macho	1
ÁLVAREZ BAEZ, FLORENCIA	LOS CAMPITOS	Porcino	Porcino	Verracos	1

NOMBRE DE LA FINCA	UBICACIÓN	ESPECIE	ESPECIE	TIPO DE ANIMAL	CENSO
		Porcino	Porcino	Cerdas	2
		Porcino	Porcino	Cebo	10
		Caprino	Caprino	Reproductoras Hembra	46
		Caprino	Caprino	Reproductores Macho	1
CARRIÓN GONZALEZ, LUIS	FINCA LA HOYA - LOS CAMPITOS	Vacuno	Vacuno	Reproductoras Hembra	11
		Vacuno	Vacuno	Reposición	6
		Vacuno	Vacuno	Reproductores macho	1
		Vacuno	Vacuno	Cebo	63
CARRION GONZALEZ, LUIS	FINCA LA HOYA - LOS CAMPITOS	Pavos	Pavos	Granjas de reproducción para carne	4
		Equino	Equino	No reproductores con más de 36 meses	1
		Equino	Equino	Sementales con más de 36 meses	1
		Equino	Equino	Hembras de viente con más de 36 meses	1
		Gallinas	Gallinas	Granjas de producción par huevos campera	20
		Equino	Equino	No reproductores con más de 36 meses	1
CARRION GONZALEZ, LUIS	FINCA LA HOYA - LOS CAMPITOS	Ovino	Ovino	Cebo	30
GONZALEZ FARIÑA, FRANCISCO HORACIO	FINCA LOS CABRERA - LOS CAMPITOS	Vacuno	Vacuno	Cebo	1
GONZALEZ FARIÑA, FRANCISCO HORACIO	FINCA LOS PERDOMOS	Vacuno	Vacuno	Reproductoras Hembra	9
		Vacuno	Vacuno	Reposición	2
		Vacuno	Vacuno	Reproductores macho	3
PABLO EXPOSITO GONZALEZ	LA CARDONERA - VALLESECO	Apícola	Apícola	Estante	12
ROQUE MELIAN RAMOS	FINCA EL CONDE	Caprino	Caprino	Reproductoras Hembra	70
		Caprino	Caprino	No reproductores de 4 a 12 meses	30
		Caprino	Caprino	Reproductores macho	2

NOMBRE DE LA FINCA	UBICACIÓN	ESPECIE	ESPECIE	TIPO DE ANIMAL	CENSO
		Caprino	Caprino	No reproductores menores de 4 meses	12

La distribución de las explotaciones ganaderas en Sta. Cruz de Tenerife no muestra un patrón geográfico claro. En conjunto, presentan una distribución diseminada, donde la mayor concentración se produce en el entorno de Anaga, en los barrancos de Crispín y Valle Grande, y en el entorno del embalse de Los Campitos.

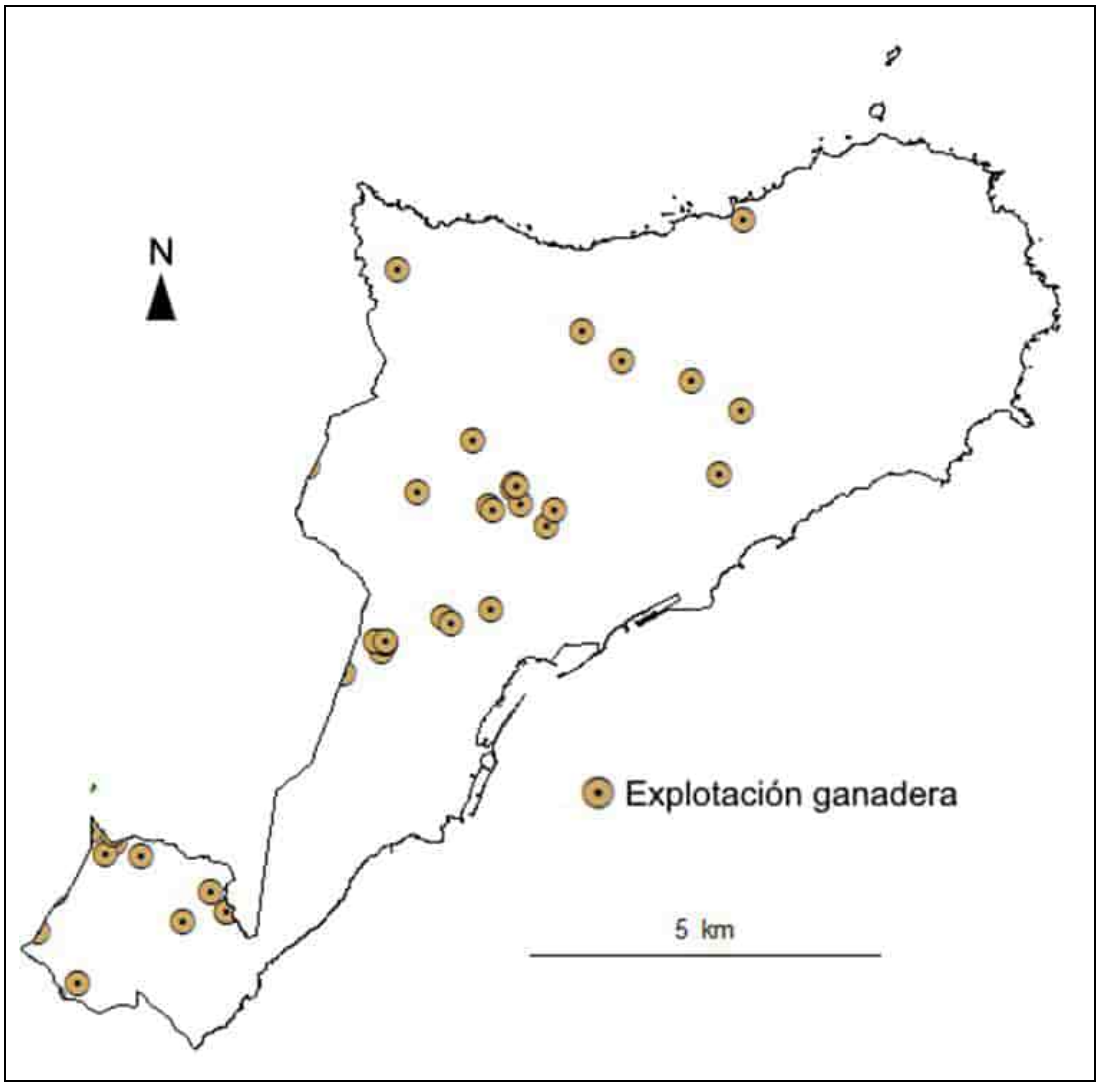

Censo de explotaciones ganaderas del municipio de Sta. Cruz de Tenerife.

7.9 FLORA Y VEGETACIÓN

El municipio de Santa Cruz de Tenerife presenta una alta diversidad de ecosistemas dentro del Parque Rural de Anaga, lo cual justifica la existencia a su vez de un alto número de especies vegetales, abundancia que además destaca por el elevado número de endemismos locales (hasta 21 especies) o insulares (hasta 63 especies).

Fuera de este ámbito territorial, en la rampa meridional donde se desarrolla el resto urbanizado del municipio se señala en el Banco de Datos de Biodiversidad (Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/) la presencia de varias especies que se consideran amenazadas y que están protegidas por la legislación bien autonómica o nacional, y se encuentran incluidas en el el Catálogo Canario de Especies Protegidas y/o en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Otras consideraciones de normativa para la conservación de especies tales como la Directiva Hábitats (92/43/CEE) o Convenio de Berna, no recogen especies protegidas en este ámbito fuera del Parque Rural.

Por otro lado, abundan las especies introducidas, especialmente aquellas que por su carácter exótico e invasor pueden presentar un grave peligro, tanto para la flora como para la vegetación de este ámbito municipal.

Respecto de la vegetación, el municipio de Santa Cruz de Tenerife en su conjunto alberga uno de los paisajes vegetales más sorprendente de la Isla de Tenerife. De costa a cumbre en el Macizo de Anaga se puede diferenciar el paisaje natural en las distintas unidades vegetales que lo caracterizan. Fuera de este ámbito, en el resto del municipio, es el dominio del piso basal, el cardonal-tabaibal el que se erige como la unidad más representativa. Así se constata en la cartografía temática relativa a Hábitats de interés comunitarios recogida en el Sistema de Información Territorial de Canarias (IDE_Canarias). Se identifica con los matorrales termomediterráneos y preestépicos.

Sin embargo, a este paisaje natural hay que añadir, a modo de mosaico, una serie de unidades antrópicas que se han extendido por todo el territorio municipal a medida que ha aumentado la presión humana sobre el mismo. Asentamientos rurales y urbanos, infraestructuras diversas, cultivos y matorrales de degradación han sustituido parte de los hábitats naturales del territorio.

En cuanto a los cultivos como elementos del paisaje vegetal, cabe señalar que el municipio en su ámbito definido sobre la rampa meridional situada al suroeste del Macizo de Anaga se caracteriza por una escasez de suelo agrícola, hecho que justifica la limitada superficie dedicada a los cultivos. Sin embargo, en Anaga, los cultivos de secano (papas y viñedos) o subtropicales de regadío (plátanos, aguacates, mangos, guayabos, papayas, etc.), en muchas localidades imprimen una nota característica al paisaje.

7.9.1 CATÁLOGO FLORÍSTICO

Especies de la Flora Vascular Terrestre presente en las cuadrículas de 500 x 500 recogidas del Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (BIOTA).

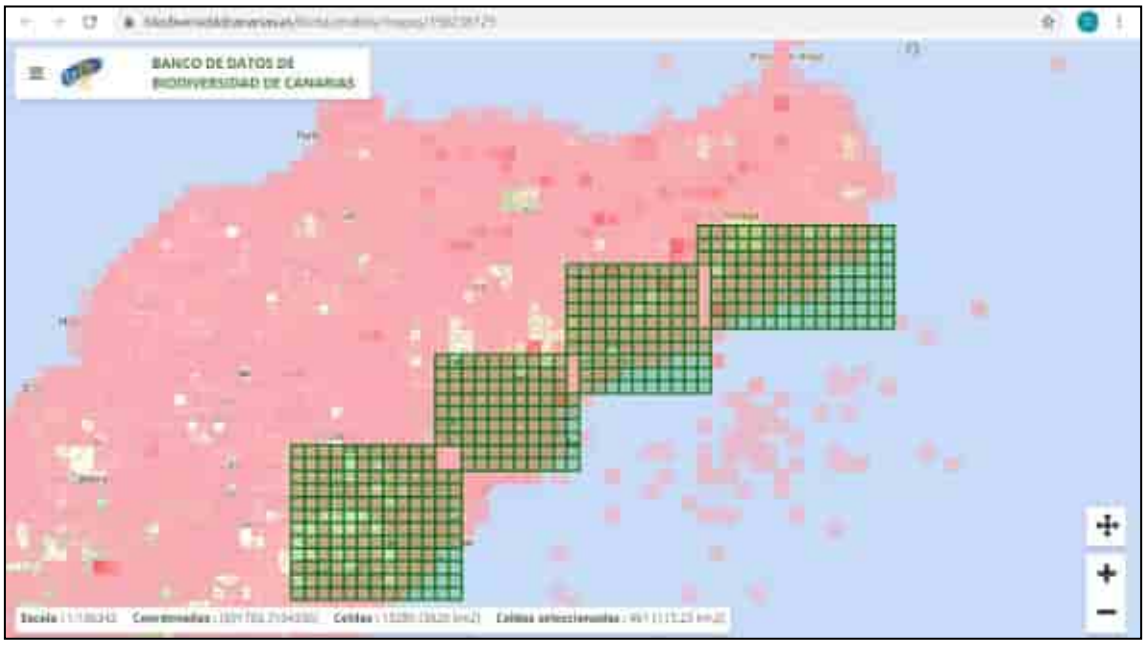

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Abutilon grandifolium	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Acacia cyclops	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Acacia farnesiana	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Acacia saligna	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Achyranthes aspera	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Adiantum capillus-veneris	Pteridaceae	Polypodiales	Filicopsida
Aeonium arboreum holochrysum	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium canariense canariense	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium dodrantale	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium lindleyi	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium lindleyi lindleyi	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium urbicum	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium volkerii	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Agave americana	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Ageratina adenophora	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Allagopappus canariensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Alternanthera caracasana	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Amaranthus blitum	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Amaranthus muricatus	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Anagyris latifolia	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Andryala pinnatifida pinnatifida	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Anredera cordifolia	Basellaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Antithamnion diminuatum	Ceramiaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Argemone mexicana	Papaveraceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Argemone ochroleuca	Papaveraceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Argyranthemum frutescens	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Argyranthemum frutescens frutescens	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Argyranthemum lemsii	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Argyranthemum sundingii	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Aristida adscensionis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Aristida adscensionis coerulescens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Artemisia thuscula	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Arundo donax	Poaceae	Poales	Liliopsida
Asparagopsis taxiformis	Bonnemaisoniaceae	Bonnemaisoniales	Florideophyceae
Asparagus umbellatus umbellatus	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus ramosus	Xanthorrhoeaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus ramosus distalis	Xanthorrhoeaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus tenuifolius	Xanthorrhoeaceae	Asparagales	Liliopsida
Astydamia latifolia	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Atractylis cancellata	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Austrocylindropuntia subulata	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Austrocylindropuntia subulata exaltata	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Avrainvillea canariensis	Dichotomosiphonaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Bellardia trixago	Orobanchaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Beta vulgaris	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Bidens pilosa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Bituminaria bituminosa	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Brachypodium distachyon	Poaceae	Poales	Liliopsida
Brachypodium phoenicoides	Poaceae	Poales	Liliopsida
Brachypodium sylvaticum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Briza maxima	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bromus diandrus	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bystropogon odoratissimus	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Calendula arvensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Campanula dichotoma	Campanulaceae	Asterales	Magnoliopsida
Campylanthus salsoloides	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Canarina canariensis	Campanulaceae	Asterales	Magnoliopsida
Cardiospermum grandiflorum	Sapindaceae	Sapindales	Magnoliopsida
Carduus clavulatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Carlina salicifolia	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Caulerpa prolifera	Caulerpaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Caulerpa racemosa	Caulerpaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Ceballosia fruticosa	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Cenchrus ciliaris	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cenchrus orientalis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cenchrus purpureus	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cenchrus setaceus	Poaceae	Poales	Liliopsida
Centaurea melitensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Centaurium tenuiflorum	Gentianaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Centranthus calcitrapae	Valerianaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Centranthus ruber	Valerianaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Ceratonia siliqua	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Ceropegia dichotoma dichotoma	Apocynaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Cheirolophus tagananensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Chenopodiastrum murale	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Cistus monspeliensis canariensis	Cistaceae	Malvales	Magnoliopsida
Commelina diffusa	Commelinaceae	Commelinales	Liliopsida
Convolvulus floridus	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Convolvulus fruticulosus fruticulosus	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Cortaderia selloana	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cottoniella filamentosa	Sarcomeniaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Crambe strigosa	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Crassula multicava	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Crassula tillaea	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Cymodocea nodosa	Cymodoceae	Alismatales	Liliopsida
Cynodon dactylon	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cyperus involucratus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Cyperus rotundus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Cyperus rubicundus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Cyrtomium falcatum	Dryopteridaceae	Polypodiales	Filicopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Datura innoxia	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Datura stramonium	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Dipterosiphonia dendritica	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Dipterosiphonia rigens	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Dittrichia viscosa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Dracaena draco draco	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Drimia maritima	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Ecballium elaterium	Cucurbitaceae	Cucurbitales	Magnoliopsida
Echium hierrense	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium leucophaeum	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium plantagineum	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium strictum strictum	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium virescens	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Eleusine indica	Poaceae	Poales	Liliopsida
Eleusine indica indica	Poaceae	Poales	Liliopsida
Equisetum ramosissimum ramosissimum	Equisetaceae	Equisetales	Equisetopsida
Eragrostis barrelieri	Poaceae	Poales	Liliopsida
Erica canariensis	Ericaceae	Ericales	Magnoliopsida
Erigeron bonariensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Erigeron canadansis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Erodium chium	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Erodium malacoides	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Eucalyptus camaldulensis	Myrtaceae	Myrtales	Magnoliopsida
Euphorbia balsamifera	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia balsamifera balsamifera	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia canariensis	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia chamaesyce	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia lamarckii	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia lathyris	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Fagonia cretica	Zygophyllaceae	Zygophyllales	Magnoliopsida
Ferula linkii	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Ficus carica	Moraceae	Rosales	Magnoliopsida
Ficus microcarpa	Moraceae	Rosales	Magnoliopsida
Foeniculum vulgare	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Foeniculum vulgare vulgare	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Forsskaolea angustifolia	Urticaceae	Rosales	Magnoliopsida
Galactites tomentosus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Ganonema farinosum	Liagoraceae	Nemaliales	Florideophyceae
Gastridium ventricosum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Gelidium canariense	Gelidiaceae	Gelidiales	Florideophyceae
Geranium dissectum	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Geranium purpureum	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Globularia salicina	Globulariaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Gonospermum fruticosum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Gymnophycus hapsiphorus	Ceramiaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Halophila decipiens	Hydrocharitaceae	Alismatales	Liliopsida
Helminthotheca echioides	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Hirschfeldia incana	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Hylocereus undatus	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Hyparrhenia hirta	Poaceae	Poales	Liliopsida
Hyparrhenia sinaica	Poaceae	Poales	Liliopsida
Hypericum canariense	Clusiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Hypericum grandifolium	Clusiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Hypericum reflexum	Clusiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Hypnea spinella	Cystocloniaceae	Gigartinales	Florideophyceae
Ifloga spicata	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Ipomoea cairica	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Ipomoea purpurea	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Jacaranda mimosifolia	Bignoniaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Jasminum odoratissimum	Oleaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Juniperus turbinata canariensis	Cupressaceae	Cupressales	Pinopsida
Kleinia neriifolia	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Lactuca serriola	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Lamarckia aurea	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lantana camara	Verbenaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Laphangium luteoalbum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Launaea arborescens	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Lavandula buchii	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Lavandula canariensis	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Lavatera acerifolia	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Lavatera cretica	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Lemna gibba	Lemnaceae	Alismatales	Liliopsida
Lepidium coronopus	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Limonium pectinatum	Plumbaginaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Lobularia canariensis	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Lobularia canariensis canariensis	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Lobularia canariensis intermedia	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Lolium canariense	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lolium remotum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lophocladia trichoclados	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Lotus dumetorum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Lychaete pellucida	Cladophoraceae	Cladophorales	Ulvophyceae
Lysimachia arvensis	Primulaceae	Ericales	Magnoliopsida
Lysimachia linumstellatum	Primulaceae	Ericales	Magnoliopsida
Malva parviflora	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Medicago orbicularis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Medicago polymorpha	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Melilotus sulcatus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Melinis repens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Melinis repens repens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Micromeria rivas-martinezii	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Micromeria tragothymus	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Micromeria varia varia	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Misopates orontium	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Monanthes brachycaulos	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Monanthes minima minima	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Nicandra physalodes	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Nicotiana glauca	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Notoceras bicorne	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Olea cerasiformis	Oleaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Olea europaea europaea	Oleaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Opuntia dillenii	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Opuntia maxima	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Oxalis pes-caprae	Oxalidaceae	Oxalidales	Magnoliopsida
Pancratium canariense	Amaryllidaceae	Asparagales	Liliopsida
Papaver rhoeas	Papaveraceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Parietaria debilis	Urticaceae	Rosales	Magnoliopsida
Patellifolia patellaris	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Pelargonium zonale	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Penicillus capitatus	Udoteaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Pericallis tussilaginis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Periploca laevigata	Apocynaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Persicaria salicifolia	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Phagnalon saxatile	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Phalaris canariensis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Phoenix canariensis	Arecaceae	Arecales	Liliopsida
Phoenix dactylifera	Arecaceae	Arecales	Liliopsida
Pimpinella anagodendron	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Pistacia atlantica	Anacardiaceae	Sapindales	Magnoliopsida
Plantago amplexicaulis	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Plantago lagopus	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Pleudia aegyptiaca	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Plocama pendula	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Polycarpaea latifolia	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polycarpon tetraphyllum	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polycarpon tetraphyllum diphyllum	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polygonum aviculare aviculare	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Polypogon viridis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Polysiphonia denudata	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Polysiphonia funebris	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Portulaca granulatostellulata	Portulacaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Portulaca oleracea	Portulacaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Potamogeton nodosus	Potamogetonaceae	Alismatales	Liliopsida
Potamogeton pusillus	Potamogetonaceae	Alismatales	Liliopsida
Predaea huismanii	Nemastomataceae	Nemastomatales	Florideophyceae
Pteridium aquilinum	Dennstaedtiaceae	Polypodiales	Filicopsida
Pterocephalus virens	Dipsacaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Retama rhodorhizoides	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Rhamnus crenulata	Rhamnaceae	Rosales	Magnoliopsida
Ricinus communis	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Rorippa nasturtium-aquaticum	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Rubia fruticosa	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Rubia fruticosa fruticosa	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Rubus ulmifolius	Rosaceae	Rosales	Magnoliopsida
Rumex lunaria	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Rumex vesicarius	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Salix canariensis	Salicaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Salvia broussonetii	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Salvia canariensis	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Scabiosa atropurpurea	Dipsacaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Schinus molle	Anacardiaceae	Sapindales	Magnoliopsida
Schizogyne sericea	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Scilla haemorrhoidalis	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Scolymus maculatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Scorpiurus muricatus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Sedum rubens	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Senna bicapsularis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Setaria adhaerens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Setaria parviflora	Poaceae	Poales	Liliopsida
Sideritis dendrochahorra	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Silene gallica	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Sisymbrium irio	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Solanum lycopersicum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Solanum nigrum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Solanum vespertilio vespertilio	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Sonchus asper	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus leptocephalus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus oleraceus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus radicatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus tectifolius	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sorghum halepense	Poaceae	Poales	Liliopsida
Spergula fallax	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Stachys arvensis	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Stachys ocymastrum	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Stylonema alsidii	Stylonemataceae	Stylonematales	Stylonematophyceae
Symphyotrichum squamatum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Tamarix canariensis	Tamaricaceae	Violales	Magnoliopsida
Tecoma stans	Bignoniaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Teline canariensis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Tipuana tipu	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Todaroa aurea	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Todaroa aurea aurea	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Torilis arvensis	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Tradescantia zebrina	Commelinaceae	Commelinales	Liliopsida
Tragopogon porrifolius	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida

ESPECIE	FAMILIA	ORDEN	CLASES
Tricholaena teneriffae	Poaceae	Poales	Liliopsida
Trifolium angustifolium	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium arvense	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium campestre	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium repens	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium resupinatum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium scabrum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium stellatum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trisetaria panicea	Poaceae	Poales	Liliopsida
Typha domingensis	Typhaceae	Poales	Liliopsida
Umbilicus gaditanus	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Verbena bonariensis	Verbenaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Veronica anagallis-aquatica	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Vicia aphylla	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Vicia parviflora	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Volutaria canariensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Wahlenbergia lobelioides	Campanulaceae	Asterales	Magnoliopsida
Washingtonia robusta	Arecaceae	Arecales	Liliopsida

7.9.2 FORMACIONES VEGETALES PRESENTES EN EL ÁMBITO DEL PLAN

UNIDADES B: con predominio de elementos paisajísticos.

B1

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae
Salvia broussonetii. Salvia orejaburro, salvia de risco
Dracaena draco draco. Drago

B2

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Salvia broussonetii Salvia orejaburro, salvia de risco
Dracaena draco draco Drago

B3

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae
Salvia broussonetii Salvia orejaburro, salvia de risco
Dracaena draco draco Drago

B4

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B5

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae
Rubio periclymeni-Rubetum
Salix canariensis

B6

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

B7

Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

B8

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Cymodocea nodosa

B9

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B10

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B11

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaica

B12

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae
Solanum vespertilio vespertilio. Rejalgadera

B13

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Cymodocea nodosa

B14

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis
Rubio periclymeni-Rubetum
Lavatera acerifolia. Malvarrisco rosada

B15

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Lavatera acerifolia. Malvarrisco rosada
Cymodosea nodosa. Seba

B16

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B17

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis
Echio plantaginei-Galactition tomentosae
Plantaciones de Opuntia spp.

B18

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae
Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

B19

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

B20

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

B21

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii

B22

Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae
Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

B23

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae
Launaeo arborescentis-Schizogynetum sericeae
Artemisio thusculae-Rumicion lunariae facies de Plocama pendula

Especies sometidas a régimen de protección:

Dracaena draco draco.	Drago
Lavatera acerifolia.	Malvarrisco rosada
Salix canariensis.	Sao, sauce
Salvia broussonetii.	Salvia orejaburro, salvia de risco
Solanum vespertilio vespertilio.	Rejalgadera

DISTRIBUCIÓN POR CUADRÍCULAS:

Unidades ambientales B (unidades con predominio de elementos paisajísticos)

FORMACIÓN	
Asociación rupícola vivaz, que coloniza los litosuelos de los roquedos y acantilados litorales sometidos a una frecuente maresía aerohalina. MATORRAL DE TOMILLO MARINO Y SERVILLETA	
Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae	UNIDADES B
– *Astydamia latifolia* (servilleta) – *Crithmum maritimum* (perejil de mar) – *Frankenia ericifolia* (tomillo marino) – *Limonium pectinatum* (siempreviva de mar)	1, 2, 3, 4, 8, 13, 15, 18, 20, 22, 23

FORMACIÓN	
Matorral de tabaibas. TABAIBAL DULCE TINERFEÑO	
Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae	UNIDADES B
– *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce) – *Ceropegia fusca* (cardoncillo gris) – *Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga) – *Kleinia neriifolia* (verode) – *Lycium intricatum* (espino) – *Neochamaelea pulverulenta (leña buena)* – *Plocama pendula* (balo) – *Schizogyne sericea* (saldo blanco) – *Helianthemum canariense* (jarilla) – *Lotus sessilifolius* (corazoncillo) – *Reseda scoparia* (gualdon)	18, 22, 23

FORMACIÓN	
Matorral de cardones. CARDONAL TINERFEÑO	
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis	UNIDADES B
– *Euphorbia canariensis* (cardón) – *Convolvulus floridus* (guadyl) – *Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga) – *Kleinia neriifolia* (verode) – *Justicia hypssopifolia* (mataprieta) – *Lavandula buchii* (mato risco) – *Periploca laevigata* (cronical) – *Plocama pendula* (balo) – *Rubia fruticosa* (tasaigo)	2, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae	
– *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce)	5, 6, 7, 18, 19,20, 21
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii	
– *Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga)	3, 4, 12, 20, 21

FORMACIÓN	
Matorral de tabaiba amarga en áreas de la vegetación termoesclerófila (sustitución) TABAIBAL AMARGO	
Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii	
– *Olea cerasiformis* (acebuche) – *Pistacia atlantica* (almácigo) – *Hypericum canariensis* (granadillo) – *Convolvulus floridus* (guaydil) – *Euphorbia lamarckii* (tabaiba amarga)	UNIDADES B

FORMACIÓN	
Matorral nitrófilo de ahulaga y salados AHULAGAR – SALADAR BLANCO	
Launaeo arborescentis – Schizogynetum sericeae	UNIDADES B
– *Launaea arborescens* (ahulaga) – *Gymnocarpos decandrus* (mato de costa) – *Lycium intricatum* (espino) – *Schizogyne sericea* (salado blanco) – *Schizogyne glaberrima* (salado verde) – *Salsola divaricata* (brusca) – *Lotus sessilifolius* (corazoncillo)	23

FORMACIÓN	
Comunidad de pastizal vivaz xerofítico CERRILLAL - PANASCAL	
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae	UNIDADES B
– *Aristida adscensionis* (rabo de burro) – *Cenchrus ciliaris* (panasco) – *Hyparrhenia sinaica* (cerrillo)	1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 16

FORMACIÓN	
Matorral de vegetación antropógena COMUNIDAD DE INCIESO Y PINILLO	
Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis	UNIDADES B
– *Artemisia thuscula* (incienso) – *Plantago arborescens* (pinillo) – *Argyranthemum brousonetii* (magarza de monte)	1, 14, 17

FORMACIÓN	
Matorral de vegetación antropógena COMUNIDAD DE INCIESO Y VINAGRERA	
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae	UNIDADES B
– *Artemisia thuscula* (incienso) – *Rumex lunaria* (vinagrera) – *Argyranthemum frutescens* (magarza) – *Lavandula canariensis* (mato risco) – *Salvia canariensis* (salvia canaria)	1, 3, 4, 7, 13, 14, 17, 18
Artemisio thusculae-Rumicion lunariae facies de Plocama pendula – *Plocama pendula* (balo)	23

FORMACIÓN	
Matorral de xenófitos arbustivos TARTAGUEROS Y VENENEROS	
Nicotiano glaucae – Ricinion communis	UNIDADES B
– *Nicotiana glauca* (venenero) – *Ricinus communis* (tartaguero)	9, 10

FORMACIÓN	
Comunidad de bosque ripario. SAUZALES	
Rubo - Salicetum canariensis	UNIDADES B
– *Salix canariensis* (sauce, sao) – *Myrica faya* (faya) – *Ageratina adenophora* (matoespuma) – *Rubus ulmifolius* (zarza)	5

FORMACIÓN	
Comunidad de orla de monteverde. Matorral lianoide espinoso ZARZAL	
Rubio periclymeni-Rubetum	UNIDADES B
– *Rubus ulmifolius* (zarza) – *Rubia fruticosa subsp periclymenum* (tasaigo de monte)	5, 14

FORMACIÓN	
Herbazal de cardos y pastos HERBAZAL DE CARDO DE MEDIANÍAS en cultivos abandonados	
Echio plantaginei – Galatition tomentaseae	UNIDADES B
– *Echium plantagineum* (palomina) – *Galactites tomentosa* (cardo común) – *Plantago lagopus* (ovejera) – *Stipa capensis* chirate) – *Brachypodium distachyon* (chirate) – *Avena sp.* – *Bromus sp.* – *Lupinus sp.* – *Astralagus sp.* – *Medicago sp.* – *Trifolium sp.*	17

RELACIÓN TOTAL DE ESPECIES CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES PRESENTES en la unidad ambiental B:

1	–	*Argyranthemum brousonetii* (magarza de monte)
2	–	*Argyranthemum frutescens* (magarza)
3	–	*Aristida adscensionis* (rabo de burro)
4	–	*Artemisia thuscula* (incienso)
5	–	*Astydamia latifolia* (servilleta)
6	–	*Cenchrus ciliaris* (panasco)
7	–	*Ceropegia fusca* (cardoncillo gris)
8	–	*Convolvulus floridus* (guadyl)
9	–	*Crithmum maritimum* (perejil de mar)
10	–	*Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce)
11	–	*Euphorbia canariensis* (cardón)
12	–	*Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga)
13	–	*Frankenia ericifolia* (tomillo marino)
14	–	*Helianthemum canariense* (jarilla)
15	–	*Hyparrhenia sinaica* (cerrillo)
16	–	*Justicia hypssopifolia* (mataprieta)
17	–	*Kleinia neriifolia* (verode)
18	–	*Lavandula buchii* (mato risco)
19	–	*Lavandula canariensis* (mato risco)
20	–	*Limonium pectinatum* (siempreviva de mar)
21	–	*Lotus sessilifolius* (corazoncillo)
22	–	*Lycium intricatum* (espino)
23	–	*Neochamaelea pulverulenta (leña buena)*
24	–	*Periploca laevigata* (cronical)
25	–	*Plantago arborescens* (pinillo)
26	–	*Plocama pendula* (balo)
27	–	*Reseda scoparia* (gualdon)
28	–	*Rubia fruticosa* (tasaigo)
29	–	*Rubia fruticosa subsp periclymenum* (tasaigo de monte)
30	–	*Rubus ulmifolius* (zarza)

31	–	*Rumex lunaria* (vinagrera)
32	–	*Salvia canariensis* (salvia canaria)
33	–	*Schizogyne sericea* (saldo blanco)

Fuera de este ámbito territorial, en la rampa meridional donde se desarrolla el resto urbanizado del municipio santacrucero se señala en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/) la presencia de varias especies que se consideran amenazadas y que están protegidas por la legislación bien autonómica o nacional, y se encuentran incluidas en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y/o en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Estas son las siguientes:

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Asplenium aureum[1]	Doradilla medicinal
Asplenium hemionitis[2]	Hierba candil, pie de gallo
Argyranthemum sundingii[3]	Magarza de Sunding
Bystropogon odoratissimus[4]	Poleo de cardonal
Dracaena draco ssp draco[5]	Drago
Pimpinella anagodendron[6]	Perejil de Anaga, perejil salvaje
Salix canariensis[7]	Sao, sauce canario
Salvia broussonetii[8]	Salvia de risco, salvia oreja de burro
Sideroxylon canariensis[9]	Marmolán, marmulano
Solanum vespertilio ssp vespertilio[10]	Rejalgadera

Respecto de la normativa de protección ambiental de estas especies, en la tabla siguiente se señalan las diferentes figuras en las que se encuentran incluidas cada una de las especies referidas anteriormente.

[1] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00044
[2] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00035
[3] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01469
[4] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01296
[5] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01736
[6] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00838
[7] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/documento/F00261/citada/F00991
[8] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01329
[9] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01018
[10] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01132

ESPECIE PROTEGIDA	CCEP*	CNEA**	LESRPE**	DIRECTIVA HÁBITAT	CONV. BERNA
Asplenium aureum	IEC	--	--	--	--
Asplenium hemionitis	PE	--	SI	Anexo IV	--
Argyranthemum sundingii	E	E	--	--	--
Bystropogon odoratissimus	V	V	--	--	--
Dracaena draco ssp draco	PE	--	SI	Anexo IV	Anejo I
Pimpinella anagodendron	IEC	--	--	--	--
Salix canariensis	V	--	--	--	--
Salvia broussonetii	IEC	--	--	--	--
Sideroxylon canariensis	PE	--	SI	Anexo IV	Anejo I
Solanum vespertilio ssp vespertilio	V	V	--	--	--

* = Catálogo Canario de Especies Protegidas[11]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción (E): Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable (V): Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

- Interés para los Ecosistemas Canarios: Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.

- Protección Especial: Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

** = Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial[12]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

[11] Ley 4/2010, de 4 de junio / BOC nº 112, de 09.06.2010 / BOE nº 150, de 21.06.2010 http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/descargas/descargas/Biodiversidad/Catalogo_Canario_Especies_Protegidas.pdf / https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-9772-consolidado.pdf

[12] Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. BOE nº 46, de 23.02.2011 / https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-3582-consolidado.pdf

- Régimen de protección especial: especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Directiva Hábitat[13]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo IV: especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

DO L 206 de 22.7.1992, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:01992L0043-20130701&from=ES

BOE, https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf

Convención de Berna[14]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo I: especies de flora estrictamente protegidas

Convención sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/104 (Council of Europe)

CETS 104 - Annex I - Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats https://rm.coe.int/168097eb56

BOE nº 235, de 01.10.1986 (instrumento de ratificación), https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/01/pdfs/A33547-33555.pdf

El Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (BDBC) constituye el registro oficial taxonómico de la biota del archipiélago. Tiene carácter administrativo y es de acceso público.

En este banco de datos se incluyen el listado y la distribución conocida de especies silvestres de plantas, hongos, animales y demás organismos vivos que de modo regular habitan o se reproducen en el Archipiélago, tanto en ámbito terrestre como marino.

El pilar fundamental del Banco de Datos es el rigor de la información que se incorpora, fundamentado en dos aspectos: por un lado, la información registrada viene avalada por documentos (publicados o inéditos) y por otro lado cada dato y documento está sometido a la supervisión por parte de especialistas.

---

[13] Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
DO L 206 de 22.7.1992, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:01992L0043-20130701&from=ES
BOE, https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf

[14] Convención sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/104 (Council of Europe)
CETS 104 - Annex I - Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats https://rm.coe.int/168097eb56
BOE nº 235, de 01.10.1986 (instrumento de ratificación), https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/01/pdfs/A33547-33555.pdf

Este BDBC se enmarca dentro del Proyecto Banco del Inventario Natural de Canarias (BIOCAN). Se desarrolla en el contexto del Objetivo Temático 6 "Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos". Igualmente es objetivo específico de este proyecto el desarrollo y utilización de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental siendo su campo de intervención la innovación para la mejora en la eficacia del registro de datos en materia de medio ambiente y facilitación de su acceso a Administraciones Públicas, empresas y ciudadanía, en línea con la Estrategia de Biodiversidad para 2020 de la Unión Europea. (Fuente: Gobierno de Canarias. https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/)

Las consultas a dicha base de datos permiten conocer los contenidos de las fichas de cada una de las especies presentes en el ámbito del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Así, se muestran en Anexo 1 las fichas correspondientes a las especies señaladas en las tablas anteriores.

7.10 FAUNA

Anaga es el ámbito que alberga una gran variedad de hábitats diferentes para la fauna, y consecuentemente, en su conjunto ésta es extraordinariamente rica y diversa. En el resto del territorio municipal, muchos de los ecosistemas naturales están degradados o parcialmente alterados como consecuencia de las diversas actividades humanas. La ocupación humana y el desarrollo de usos antrópicos han provocado el desplazamiento de la fauna nativa en favor de especies más generalistas y de mayor valencia ecológica e incluso de especies exóticas introducidas.

La diversidad de hábitats que existe en el término municipal también se refleja en la comunidad de vertebrados.

En cuanto a los mamíferos, el grupo que tiene mayor interés desde el punto de vista de la conservación es el de los murciélagos (quirópteros), al ser estos los únicos que han colonizado la isla de forma natural. Se ha constatado la presencia en el municipio de, al menos, 5 de las 6 especies que se conocen en la isla.

En las zonas más naturales (Macizo de Anaga) y en áreas periféricas menos alteradas aparecen las siguientes especies de quirópteros: el murciélago montañero (*Pipistrellus savii*) el murciélago de Madeira (*Pipistrellus maderensis*) y el murciélago rabudo (*Tadarida teniotis*) que usan para su descanso grietas y cavidades en barrancos y acantilados, mientras que el nóctulo pequeño (*Nyctalus leisleri*) y el murciélago de bosque (*Barbastella barbastellus*) utilizan huecos en árboles y construcciones abandonadas.

El resto de los mamíferos presentes en el municipio son especies exóticas introducidas en las islas que viven en los núcleos de población o han conseguido asilvestrarse en el medio natural. Éstos son los gatos cimarrones, ratas, ratones, el erizo moruno (*Atelerix*

algirus), y la musarañita (*Suncus etruscus*). Todas estas especies carecen por sí mismos de cualquier interés conservacionista.

En cuanto a la avifauna, en los ambientes naturales claramente definidos en el municipio de Santa Cruz pueden observarse comunidades de aves específicas. Así, desde las costas a la cumbre de Anaga, se puede observar en los roques y los acantilados costeros que nidifican las especies marinas como el petrel de Bulwer y varias especies de pardelas y paíños. En las zonas portuarias y resto del litoral son frecuentes la gaviota patiamarilla y de manera ocasional el charrán común.

Hacia el interior, en el ámbito de matorral xérico (tabaibales y cardonales) destacan varias especies de currucas, bisbitas camineros, cernícalos y búhos chicos. En zonas de medianías, los reductos de bosques termófilos (sabinas, acebuches, dragos, palmeras, etc.), aparece la paloma rabiche. Y en zonas de cumbres de Anaga, en el monteverde (bosques de laurisilva y fayal-brezal), se encuentran la paloma turqué, la chocha perdiz o gallinuela, el pinzón vulgar y el reyezuelo y el gavilán. Los numerosos barrancos que discurren desde la cumbre hacia el mar, son lugares donde anidan las alpispas, palomas, cernícalos, aguilillas, búhos, lechuzas y vencejos, entre otras especies. Otras especies más generalistas y ubiquistas pueden observarse en todos estos ambientes a distinta altitud, como el herrerillo, el mosquitero, el petirrojo y el canario de monte.

En zonas de actividad agrícola abundan los canarios, mirlos, mosquiteros, herrerillos y capirotes. Y surgen ambientes artificiales asociados como son las balsas y estanques que resultan un lugar de descanso y nidificación de las pollas de agua, fochas, y garzas.

En las zonas urbanizadas de la capital y la periferia las aves más abundantes en la actualidad son las palomas domésticas y las tórtolas turcas y de collar. Cabe destacar la presencia de especies exóticas introducidas (con carácter invasor) en el ámbito capitalino, como las cotorras (argentina y de Kramer).

También hay presencia de aves en los diferentes ambientes urbanos, donde destacan los parques urbanos como el Gracia Sanabria, el de La Granja y el Palmetum.

Mientras que para algunas especies de aves los asentamientos humanos han supuesto la rarefacción e incluso desaparición de sus efectivos, para otras como las palomas, tórtolas, mirlos y gorriones, la ciudad de Santa Cruz constituye un hábitat adecuado para el mantenimiento de sus poblaciones.

Respecto a la herpetofauna, del grupo de los reptiles (lagartos, perenquenes y lisas), están presentes tres de las cuatro especies nativas en la isla de Tenerife. Así, aparecen el lagarto tizón (*Gallotia Gallotia*), el perenquén (*Tarentola delalandii*) y la lisa común (*Chalcydes viridanus viridanus*). Pero cabe señalar la presencia de una especie alóctona como es la salamanquesa rosada (*Hemydactylus turcicus*) en todos los entornos urbanizados.

Son especies introducidas también los dos anfibios que viven en la isla: La ranita verde de San Antón (*Hyla meridionalis*) y la rana común (*Pelophylax perezi*). Son muy abundantes en cualquier barranco y en los numerosos estanques de regadío y zonas de agua que hay en el municipio. Al igual que el resto de las especies faunísticas por su carácter exótico carecen de interés desde el punto de vista de la conservación.

Las áreas de mayor interés faunístico del municipio se incluyen entre los ámbitos protegidos en el Macizo de Anaga (Parque Rural de Anaga (T-12) en cuyo interior se encuentran 3 Reservas Naturales Integrales (Ijuana, Pijaral y Los Roques de Anaga), pertenecientes a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. De la Red Natura 2000, todo el Macizo de Anaga está declarada zona de especial protección para las aves (ZEPA ES0000109-Anaga). Otro indicador de la importancia ornitológica del municipio de Santa Cruz de Tenerife, y particularmente del Parque Rural de Anaga, es la delimitación en este ámbito de un área importante para las aves (IBA nº 357 Monteverde de Anaga).

Además, son áreas de interés faunístico en general, todas las siguientes áreas de este municipio: sistemas de barrancos y laderas, matorral del piso basal y los acantilados costeros.

En las fichas de las unidades ambientales consideradas se recogen las especies faunísticas sometidas a algún régimen de protección, habiendo tomado como fuente las bases de datos del BIOTA citada en las mismas. Ver Anexo 1.

También es preciso abordar aquí, a efectos de aclarar los términos en que se presenta la información oficial disponible relativa a la fauna, en la citada base de datos del Biota, referida a cuadrículas de 500 m de lado.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que las especies de fauna, al contrario que las especies vegetales, cuentan con un factor de movilidad sobre el territorio, teniendo como biotopo áreas estimables solo en términos relativos

ESPECIE	FIGURAS DE PROTECCIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO / NOMBRE COMÚN	CCEP	CEEA	LESRPE	DA
- *Accipiter nisus granti* (gavilán)			RPE	I
- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero)			RPE	
- *Apus pallidus* (vencejo pálido)			RPE	
- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)			RPE	
- *Asio otus canariensis* (búho chico)			RPE	
- *Bulweria bulerii* (petrel de Bulwer)			RPE	I
- *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo)			RPE	
- *Calonectris diomedea borealis* (pardela cenicienta)				I

ESPECIE	FIGURAS DE PROTECCIÓN			
NOMBRE CIENTÍFICO / NOMBRE COMÚN	CCEP	CEEA	LESRPE	DA
- *Columba livia livia* (paloma bravía)				II/A
- *Corvus corax canariensis* (cuervo)	E			
- *Egretta garzetta* (garceta común)			RPE	I
- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)			RPE	
- *Fulica atra* (focha común)	IEC			II/A-III/B
- *Gallinula chloropus* (polla de agua)	IEC			II/B
- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)			RPE	
- *Nycticorax nycticorax* (martinete común)			RPE	I
- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)			RPE	
- *Petronia petronia petronia* (gorrión chillón)			RPE	
- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)			RPE	
- *Puffinus baroli* (tajose, pardela chica)	V	V		
- *Sterna hirundo* (charrán común)			RPE	I
- *Streptopelia decaocto* (tórtola turca)				II/B
- *Streptopelia turtur* (tórtola común)				II/B
- *Sturnus vulgaris* (estornino pinto)				II/B
- *Sylvia atricapilla heineken* (capirote, curruca capirotada)			RPE	
- *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera)			RPE	
- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)			RPE	II/B
- *Turdus merula cabrerae* (mirlo)				II/B
- *Tyto alba alba* (lechuza)			RPE	
- *Upupa epops* (abubilla)			RPE	

Especies de la avifauna presentes en el ámbito terrestre del Plan (BIOTA. 2017).

Catálogo Canario de Especies Protegidas (BOC nº 112 de 9 de junio 2010. Ley 4/2010, de 4 de junio)

Valores de Categoría de Protección

- En peligro de extinción (E): Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable (V): Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

- Interés para los Ecosistemas Canarios (IEC): Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.

- Protección Especial: Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011. Real Decreto 139/2011)

Valores de Categoría de Protección

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Régimen de protección especial (RPE): especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

Conservación de aves silvestres (DOUE nº L 20 - 26 enero de 2010. Directiva 2009/147/CE Parlamento Europeo y Consejo 30 noviembre de 2009)

Valores de Categoría de Protección Directiva de Aves

- Anexo I: Las especies mencionadas serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución (art.4).

- Anexo II/A: Las especies enumeradas en el Anexo I podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. Las especies enumeradas en la parte A del Anexo II podrán cazarse dentro de la zona geográfica marítima y terrestre de aplicación de la presente Directiva.

- Anexo II/B: Las especies enumeradas en el Anexo I podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. Las especies enumeradas en la parte B del Anexo II podrán cazarse solamente en los Estados miembros respecto a los que se las menciona (art.7).

- Anexo III/A: Para las especies enumeradas en la parte A del Anexo III, las actividades contempladas en el apartado 1 del artículo 6 no estarán prohibidas, siempre que se hubiese matado o capturado a las aves de forma lícita o se las hubiere adquirido lícitamente de otro modo (art.6).

- Anexo III/B: Los estados miembros podrán autorizar en su territorio en lo que respecta a las especies mencionadas en la parte B del Anexo III, las actividades contempladas en el apartado 1 del artículo 6 y a tal fin prever unas limitaciones siempre que se haya matado o adquirido lícitamente de otro modo (art.6).

Conservación de hábitats naturales y de fauna/flora silvestres (DOUE nº L 206 - 22 julio de 1992. Directiva 92/43/CEE Consejo 21 de mayo de 1992)

Contenidos de los Anexos de la Directiva Hábitats

- ANEXO I: Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación.

- ANEXO II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas de especial conservación.

- ANEXO IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Mamíferos	
Tadarida teniotis	Murciélago rabudo
Aves	
Bulweria bulwerii	Petrel de Bulwer, perrito
Calonectris diomedea borealis	Pardela cenicienta
Hydrobates castro	Paíño de Madeira
Puffinus baroli	Pardela chica, tajose
Sterna hirundo	Charrán común, garajao
Egretta garceta	Garceta común
Ardea cinerea	Garza real
Gallinula chloropus	Polla de agua
Accipiter nisus granti	Gavilán
Buteo buteo insularum	Aguililla, ratonero
Falco peregrinus pelegrinoides	Halcón tagarote
Falco tinnunculus canariensis	Cernícalo vulgar
Asio otus canariensis	Búho chico
Tyto alba alba	Lechuza común
Anthus berthelotii berthelotii	Bisbita caminero
Anthus campestris	Bisbita campestre
Anthus cervinus	Bisbita gorgirrojo
Apus pallidus	Vencejo pálido, andoriña
Apus unicolor	Vencejo unicolor, andoriña
Calandrella brachydactyla	Terrera común
Columba livia livia	Paloma bravía
Corvus corax canariensis	Cuervo
Cyanistes teneriffae teneriffae	Herrerillo común, herrerillo de corbata
Delichon urbicon	Avión
Erithacus rubecula superbus	Petirrojo tinerfeño
Fringilla canariensis canariensis	Pinzón vulgar, pinzón tintillón
Motacilla cinerea canariensis	Alpispa
Petronia petronia petronia	Gorrión chillón
Phylloscopus canariensis canariensis	Mosquitero canario

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
Streptopelia decaocto	Tórtola turca
Streptopelia risoria	Tórtola doméstica
Streptopelia turtur	Tórtola común
Sylvia atricapilla heineken	Curruca capirotada
Sylvia conspicillata orbitalis	Curruca tomillera
Sylvia melanocephala leucogastra	Curruca cabecinegra
Turdus merula	Mirlo común
Upupa epops	Abubilla
Invertebrados	
Bombus canariensis (Insecta)	Abejón canario
Graptodytes delectus (Insecta)	Buceador de banda difusa
Insulivitrina reticulata (Mollusca)	Babosa de boina enana

Protección de especies – FAUNA.

Respecto de la normativa de protección ambiental de estas especies, en la tabla siguiente se señalan las diferentes figuras en las que se encuentran incluidas cada una de las especies referidas anteriormente.

ESPECIE PROTEGIDA	CCEP	CNEA	LESRPE	DIR HÁBITAT	CONV. BERNA	CONV. BONN
Mamíferos						
Tadaria teniotis	PE	--	SI	IV	II	2

ESPECIE PROTEGIDA	CCEP	CNEA	LESRPE	DIR AVES	CONV. BERNA	CONV. BONN
Aves						
Bulweria bulwerii	--		SI	I	II	--
Calonectris diomedea borealis	VI		SI	I	II	--
Hydrobates (Oceanodroma) castro	V	V	--	I	II	--
Puffinus (asimilis baroli) baroli	V	V	--	I	II	--
Sterna hirundo	VI		SI	I	II	2

ESPECIE PROTEGIDA	CCEP	CNEA	LESRPE	DIR AVES	CONV. BERNA	CONV. BONN
Ardea cinerea	--		SI	--	III	--
Egretta garceta	VI		SI	I	II	--
Gallinula chloropus	IEC		--	--	III	--
Accipiter nisus granti	VI		SI	I	III	2
Buteo buteo insularum	VI		SI	--	III	2
Falco peregrinus pelegrinoides	E	E	--	I	II	2
Falco tinnunculus canariensis	VI		SI	--	II	2
Asio otus canariensis	VI		SI	--	II	--
Tyto alba alba	VI		SI	--	II	--
Anthus berthelotii berthelotii	VI		SI	--	II	--
Anthus campestris	--		SI	I	II	--
Anthus cervinus	--		SI	--	II	--
Apus pallidus	VI		SI	--	II	--
Apus unicolor	VI		SI	--	II	--
Calandrella brachydactyla	--		SI	--	II	--
Columba livia livia	--		--	II/A	III	--
Corvus corax canariensis	E		--	--	III	--
Cyanistes teneriffae teneriffae	VI		SI	--	II	--
Delichon urbicon	--		SI	--	II	--
Erithacus rubecula superbus	VI		SI	--	II	2
Fringilla canariensis canariensis	VI		SI	--	III	--
Motacilla cinerea canariensis	VI		SI	--	II	--
Petronia petronia petronia	VI		SI	--	II	--
Phylloscopus canariensis canariensis	VI		SI	--	II	2
Streptopelia decaocto	--		--	--	III	--
Streptopelia turtur	--		--	II/B	III	2
Sylvia atricapilla heineken	VI		SI	--	II	2
Sylvia conspicillata orbitalis	VI		SI	--	II	2
Sylvia melanocephala leucogastra	VI		SI	--	II	2
Turdus merula cabrerae	--		--	--	III	2
Upupa epops	VI		SI	--	II	--

ESPECIE PROTEGIDA	CCEP	CNEA	LESRPE			
Invertebrados						
Bombus canariensis	IEC	--	--			
Graptodytes delectus	V	--	--			
Insulivitrina (Plutonia) reticulata	V	--	--			

* = Catálogo Canario de Especies Protegidas[15]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción (E): Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable (V): Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

- Interés para los Ecosistemas Canarios: Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.

- Protección Especial: Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

** = Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial[16]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

- Régimen de protección especial: especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Directiva Hábitat[17]. Valores de Categoría de Protección.

---

[15] Ley 4/2010, de 4 de junio / BOC nº 112, de 09.06.2010 / BOE nº 150, de 21.06.2010. http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/descargas/descargas/Biodiversidad/Catalogo_Canario_Especies_Protegidas.pdf / https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-9772-consolidado.pdf

[16] Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. BOE nº 46, de 23.02.2011 / https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-3582-consolidado.pdf

[17] Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Anexo IV: especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta

Directiva Aves[18]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo I: Las especies mencionadas en este anexo serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución. (artículo 4)

Anexo II: las especies enumeradas en el anexo II podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. (artículo 7)

II/A: podrán cazarse dentro de la zona geográfica marítima y terrestre de aplicación de la presente Directiva.

II/B: podrán cazarse solamente en los Estados miembros respecto a los que se las menciona.

Convención de Berna[19]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo II: especies de fauna estrictamente protegida

Anexo III: especies de fauna protegida

Convenio de Bonn[20]. Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.

Valores de Categoría de Protección.

Anexo 2: enumera las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable y que necesiten que se concluyan acuerdos internacionales para su conservación, cuidado y aprovechamiento, así como aquellas cuyo estado de conservación se beneficiaría considerablemente de la cooperación internacional resultante de un acuerdo internacional.

DO L 206 de 22.7.1992, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:01992L0043-20130701&from=ES
BOE, https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf

[18] Directiva 79/409/CEE del Consejo de 2 de abril de 1979 relativa a la conservación de las aves silvestres.
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31979L0409&from=ES
Actualizada por Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009.
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009L0147&from=ES
BOE https://www.boe.es/doue/2010/020/L00007-00025.pdf / https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2010-80052%20

[19] Convenio de Berna. Convención sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos
CETS 104 - Annex II y III - Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats
Apéndice II https://rm.coe.int/168078e2ff /
Apéndice III https://rm.coe.int/168097eb57
https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/convenios-internacionales/ce-conv-int-berna.aspx
https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/104 (Council of Europe)
BOE nº 235 de 01.10.1986 (instrumento de ratificación), https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/01/pdfs/A33547-33555.pdf

[20] Convención Especies Migratorias: https://www.cms.int/es/page/texto-de-la-convenci%C3%B3n
Instrumento de ratificación: BOE nº 259 de 29.10.1985. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1985-22305
https://www.cms.int/es/species

7.11 PAISAJE

El paisaje integrado contempla conjuntamente los factores espacial y perceptual, así como la dinámica de transformación del territorio, condicionando las decisiones que debe adoptar la planificación. El paisaje tiene una carga subjetiva inherente a la percepción de cada observador, del punto de vista y finalidad desde los que se acomete su análisis y de las características de las cuencas visuales desde las que se observa.

En la interpretación del paisaje se han de tener en cuenta los subsistemas abiótico o físico, biótico y antrópico. En el primero destaca la geología y la geomorfología o forma del terreno y la red hídrica; en el segundo predomina la cubierta vegetal y las especies faunísticas que ocupan cada biotopo. En cuanto al subsistema antrópico resulta decisivo el grado de transformación del territorio, especialmente cuando su uso ha sido intensivo y se han llevado a cabo actuaciones de carácter irreversible relacionadas casi siempre con el fenómeno de la construcción de infraestructuras o de crecimiento de la trama urbana.

En el municipio de Santa Cruz de Tenerife existen diferencias sustanciales entre los dos ámbitos descritos (Anaga y la rampa meridional); entre la zona rural y la zona urbanizada. Estas diferencias afectan tanto al aspecto físico del territorio, como a la componente biótica de la cubierta vegetal o al grado de transformación antropogénica. A este respecto cabe señalar lo siguiente:

- El macizo de Anaga, muy modelado por la erosión y abrupto, geomorfológicamente muy complejo, con una biodiversidad muy alta y escasamente poblado; por otro lado, la rampa de su extremo meridional, que asciende de forma más suave desde el nivel del mar hasta la cumbre de Acentejo, muy antropizada y sobre la que se asienta la mayor “conurbación” insular (Santa Cruz-Laguna). Al contrario de Anaga, esta zona se caracteriza por un relieve menos abrupto, de pendientes moderadas, que ofrece amplias cuencas visuales sobre el medio urbanizado y con el fondo escénico de mar.
- El grado de antropización y explotación del territorio en la rampa meridional del municipio progresa desde la costa hacia las medianías y desde el noreste hacia el suroeste. El principal factor que caracteriza el paisaje en esta zona es la morfología de la matriz urbana que lo ocupa casi en su totalidad, quedando algunas bolsas de suelo agrícola y algunos vacíos residuales entre las grandes áreas urbanizadas y los usos agrarios con diferente valor paisajístico o natural.
- En el macizo de Anaga predomina el espacio natural sobre el antropizado, que es mínimo, salvo en sus márgenes y puntualmente en el interior. Sin embargo, en la rampa meridional predominan las áreas transformadas, tanto urbanas como rurales sobre las naturales, debido a la densa ocupación urbana o periurbana de la mayor parte del territorio municipal.

Se destina un epígrafe específico para la definición y caracterización de las Unidades Ambientales, denominadas Unidades de Paisaje a efectos del presente documento, y se establece su tipología. Además, se han elaborado una serie de fichas para la realización del Inventario Ambiental, en las que se recogen las características y elementos de las mismas, tomando en consideración todos los factores ambientales. De estas fichas se han obtenido las valoraciones que constan en el cuadro adjunto en el apartado del diagnóstico de Calidad para la Conservación y Problemática Ambiental.

7.12 ÁMBITO LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El municipio de Santa Cruz de Tenerife presenta una costa extensa en longitud que viene definida por unas características morfológicas en las que predominan los acantilados, batimétricas con profundidades muy acusadas cerca del litoral, y geográficas y climáticas al estar expuesta a los vientos alisios dominantes de componente N-NE.

Además de esa riqueza paisajística, el municipio ocupa una superficie con gran heterogeneidad de usos donde confluyen; la mayor ciudad de la isla (en el espacio central del término municipal); junto con su mayor Parque Rural (al Noreste en la península de Anaga); el mayor puerto insular (en el litoral urbano); zonas industriales (en el puerto y sus alrededores, pero también en los límites de la ciudad); zonas de expansión urbana (al sur municipal) y zonas suburbanas (al suroeste), entre otras.

Cuenta con 58 kilómetros de costa divididos de manera natural por el barranco de Santos y se puede agrupar en dos niveles bien diferenciados:

En primer nivel encontramos la costa propia de la ciudad, que está formada por el frente portuario de la capital y por las playas colindantes al mismo, en donde no existe un litoral muy abrupto y muchas playas (en su mayoría encajadas) se encuentran al pie de grandes cantiles (como Las Teresitas o Las Gaviotas) o muy cercas de la rampa horizontal de un barranco (playa de Valleseco). Son de fácil acceso para los bañistas, especialmente porque se encuentran muy bien comunicadas y cercanas a los núcleos poblacionales.

En el caso de la playa de Las Teresitas, situada más al norte, vale la pena destacar que es una playa regenerada con arena dorada, protegida por un espigón y un dique exento paralelo a la línea de costa que, además de atenuar el oleaje, impide la eliminación de la arena.

Al sur de la costa de la ciudad, empieza el frente portuario de Santa Cruz de Tenerife que está compuesto por cuatro dársenas distribuidas bajo la falda de la montaña. Dispone de varias instalaciones deportivas, una dársena de uso pesquero y varias dársenas comerciales.

En segundo nivel encontramos las costas que se adscriben al Macizo de Anaga, las cuales se pueden considerar como estructurales, altas y rocosas; aunque albergan una

importante variedad morfológica de detalle. Así, playas de arena negra y de callaos como la de Almáciga, Antequera o Taganana se localizan en áreas abrigadas al embate de las olas, o pueden llegar a tener acumulaciones de material arenoso.

En otro orden de cosas, aparte de este conjunto de morfologías litorales, los mayores accidentes del relieve de las costas del municipio vienen dados por la presencia de los grandes Roques de Anaga, al noroeste del término, los cuales son necks sálicos (material rico en sílice) que han sido aislados por el mar por la erosión marina llevada a cabo durante miles de años. Asimismo, muchas de las playas que componen la acantilada costa de la península de Anaga y que se encuentran en las desembocaduras de los valles sólo son accesibles por mar o después de unas cuantas horas de marcha a pie por senderos que ahondan en el interior de la montaña, cerca de los acantilados que se alzan.

Cabe destacar que en la costa del municipio encontramos dos Zonas Especiales de Conservación (ZEC) marinas, Los Sebadales de Antequera - ES7020128 (https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/24-Panel-Sebadales-Antequera-ES7020128_tcm30-162651.pdf) y el Sebadal de San Andrés - ES7020120 (https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/17-PANEL-Sebadal-de-San-Andres-ES7020120_tcm30-162616.pdf), por lo que sus valores son mayores.

La corriente de Canarias, una rama de la corriente del Golfo, aporta aguas relativamente frías y empobrecidas en nutrientes. Aun así, la costa de este cuadrante de la isla ofrece unas condiciones muy variadas para albergar en sus fondos una biota (fauna y flora) característica de la región macaronésica, de alto valor ambiental.

No obstante, parte de este litoral se encuentra condicionado por los usos actuales que determinan un nivel de contaminación debido a la existencia de la zona portuaria, de la zona de abastecimiento de la refinería y a las deficiencias de la red de saneamiento y depuración.

En la costa del municipio santacrucero puede diferenciarse los siguientes tramos litorales:

1. El litoral norte y este del Macizo de Anaga (incluido en el Espacio Natural del Parque Rural de Anaga).
2. El tramo desde el litoral de Igueste de San Andrés hasta la Punta de los Órganos.
3. La playa de Las Teresitas y el Frente del litoral de San Andrés.
4. El tramo de costa incluido en la zona de servicio del Puerto
5. El litoral comprendido entre el límite sur del Puerto (La Hondura) y el Barranco del muerto.

6. El litoral del suroeste del municipio desde el Barranco del muerto hasta el límite del término municipal con El Rosario (Barranco del Humilladero).

ECOCARTOGRAFÍA DEL LITORAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

La fuente básica de información para la elaboración del presente apartado ha sido el proyecto Plasmar - Bases para la planificación sostenible de áreas marinas en la Macaronesia.

El proyecto Plasmar, tiene por objeto definir y proponer metodologías científicas que apoyen la Ordenación del Espacio Marítimo y potencien el crecimiento de las actividades marítimas según las características biogeográficas de la Región Macaronésica, con un análisis de los datos recopilados entre los años 2017 y 2020.

Este sistema de recopilación y filtrado de datos del proyecto, desde un enfoque ecosistémico y con metodologías científicas, contribuye a la Ordenación del Espacio Marítimo (OEM) y al crecimiento Azul en la Macaronesia según características biogeográficas, y asegurando la conservación de especies y hábitats

La interfaz de la aplicación web Indimar cuenta con una parte gráfica, donde se representan los resultados cartográficos, y una parte numérica, donde se muestran los parámetros ordenados por temáticas, así como un resumen de los datos contenidos.

La novedad y las ventajas que conlleva este sistema con respecto a otras alternativas radica en su capacidad para reunir y utilizar toda la información ambiental y territorial asequible haciéndola disponible de forma ordenada y simple.

El proyecto Plasmar se desarrolla con el apoyo de la Unión Europea, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa Operativo de Cooperación Territorial Madeira-Açores-Canarias (POMAC 2014-2020), teniendo entre sus socios a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria – ULPGC y a la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias), como representantes locales.

ANÁLISIS DEL LITORAL

En general, los fondos marinos de la costa municipal este están formados litológicamente por fondos del tipo:

a) Fondos constituidos por afloramientos de roca volcánica, en su mayoría roca basáltica

b) Fondos formados por sedimentos no consolidados de origen volcánico

La zona más al norte, la del Macizo de Anaga, se caracteriza por ser una costa acantilada, y abrupta, con abundantes islotes bajos, restos de la erosión del macizo. Además, destaca por ser una de las zonas de isla con una amplia plataforma continental, compuesta de fondos planos y bastante regulares. La pendiente de estos fondos va

aumentando a medida que nos desplazamos hacia el Sur, hacia el frente marítimo de Santa Cruz de Tenerife. Destacan en este tramo las zonas deltaicas del Barranco de Igüeste de San Andrés y la zona frente a la dársena pesquera del puerto de Santa Cruz de Tenerife. Las pendientes de los fondos son muy marcadas en esta zona, localizándose la cota –50 m a menos de 500 m de la línea de costa. A partir del Frente Marítimo de Santa Cruz de Tenerife, la costa se vuelve menos acantilada y no se encuentran islotes bajos. Los fondos están constituidos en su mayoría por afloramientos rocosos de roca volcánica. Destaca la formación en esta zona de playas de arenas finas, medias y gruesas e incluso de gravas.

La línea de costa: presenta dos modelos de intervención bien distintos. Por un lado encontramos el litoral del Parque Rural de Anaga, incluida la Reserva Natural Integral de Los Roques de Anaga con magníficos acantilados y pequeñas playas en excelente estado de calidad ambiental, y por otro el mayor núcleo urbano de la isla, Santa Cruz de Tenerife, con importantes actividades industriales, comerciales y de ocio relacionado con el mar. La playa de Las Teresitas, la Dársena Pesquera, el Puerto de Santa Cruz y los 2 puertos deportivos son los lugares de acceso al mar de la población y donde se concentra gran parte del tráfico marítimo insular.

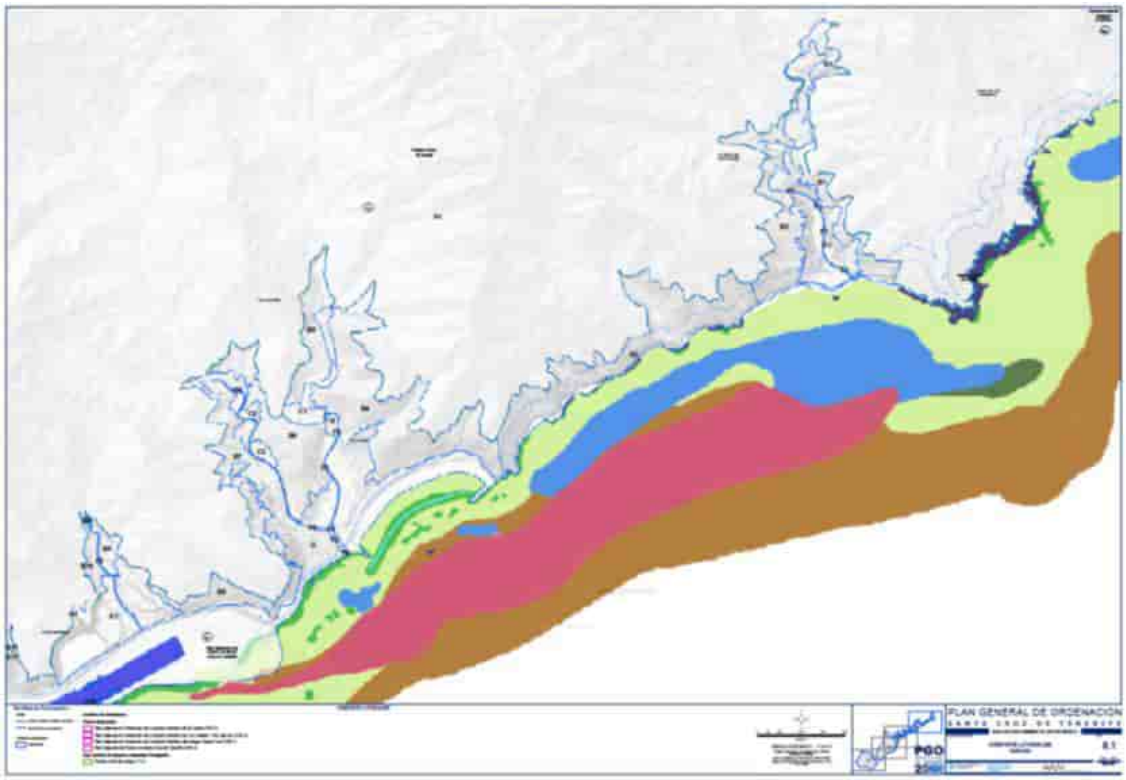

Hábitats litorales Anaga. Plan General de Ordenación Santa Cruz de Tenerife.

Tal y como se aprecia en la imagen, los hábitats predominantes de la zona de Anaga (zona 1) son:

- Arenas y arenas fangosas infralitorales y circalitoriales
- Arenas y arenas fangosas infralitorales y circalitoriales con anguila jardinera (*Heteroconger longis simus*)
- Praderas de *Halophila definiens*

Las Arenas y arenas fangosas infralitorales y circalitoriales es un hábitat caracterizado por sedimentos finos, fangosos y ricos en materia orgánica. El hidrodinamismo no sólo determina la granulometría del sedimento, sino también la composición, diversidad y abundancia de las distintas especies que conforman las comunidades de este tipo de fondos sedimentarios. Predominan las comunidades de bivalvos y poliquetos. Abarca, de forma general, desde profundidades escasas, por debajo de las playas de arena (0.5m) en la zona sumergida, hasta aproximadamente los 70 m. En un primer nivel batimétrico, en la franja de los 3 ó 4 primeros metros de profundidad, aparecen las arenas finas superficiales sometidas a la acción del oleaje. En este tipo de fondos no existen macrófitos y las especies dominantes son principalmente moluscos bivalvos de las familias Veneridae, Donacidae y Tellinidae.

Por otro lado, en algunos fondos sedimentarios de arenas o arenas fangosas infralitorales del archipiélago canario se desarrollan lechos de algas, como Avrainvillea canariensis, Penicillus capitatus, Halimeda spp., o Caulerpa prolifera en fondos entre 10 y 50 m de profundidad. En zonas de sedimento estable y con moderado hidrodinamismo del infralitoral inferior y circalitoral del archipiélago canario (entre 15 y 70 m de pofundidad.) puede estar presente la comunidad de anguila jardinera Heteroconger longissimus, sobre un sustrato que abarca un amplio espectro granulométrico, con preferencia por las arenas finas. También en arenas y arenas fangosas infralitorales y circalitorales de Canarias pueden aparecer altas densidades del poliqueto tubicola Bispira viola entre los 20 y 60 m de profundidad.

Las praderas de fanerógamas marinas son conocidas en Canarias como "sebadales". Estas hierbas marinas que crecen sobre el fondo del mar son auténticas plantas.

En Canarias estas praderas están constituidas principalmente *Cymodocea nodosa, Zostera noltii y Halophila decipiens.* Por su parte, *Halophila decipiens* es una especie de pequeña dimensión, que forma praderas muy laxas y localizadas.

Es habitual encontrar varios centenares de algas diferentes en este hábitat, muchas de ellas viviendo encima de la propia seba (epífitos). Son también varios centenares las especies de invertebrados que se pueden localizar en los sebadales de Canarias y es, asimismo, un hábitat muy importante para los peces, habiéndose contabilizado casi un centenar de especies asociadas a estas praderas, siendo especialmente importante para el alevinaje, refugio y alimentación de muchos de ellos. Totalmente dependientes de este hábitat son los caballitos de mar (la especie *Hippocampus ramulosus* está como vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias) y los pejepipas. Además, con frecuencia se observan juveniles de tortuga boba (*Caretta caretta*) en

determinadas áreas de sebadal, especie que se encuentra mundialmente amenazada, por lo que se halla protegida a nivel regional, nacional y comunitario. Por tanto, este hábitat en Canarias, por encima incluso del valor que pueda tener la seba como especie, destaca por el indudable valor ecológico del hábitat que conforma.

El sebadal no sólo es el hábitat marino sobre sustrato arenoso más importante de Canarias, sino que, además, dada la mala situación general de los hábitats asociados a sustratos rocosos, adquiere aún mayor relevancia para la conservación futura del medio marino circundante de las Islas. El sebadal es un hábitat que sufre una enorme variación estacional (en otoño e invierno decrece), y también anual, ya que años especialmente malos por las condiciones marinas naturales pueden conllevar una disminución de las praderas existentes, sobre todo en sus límites exteriores, que fluctúan de forma muy importante. Si a esta disminución natural se le añaden factores de origen antrópico, las consecuencias pueden ser nefastas. Teniendo en cuenta que la gran mayoría de praderas aisladas de sebadales existentes en Canarias son de pequeña dimensión (90%), es por lo que es prioritaria la conservación de las grandes praderas, ya que las de menor entidad pueden llegar a desaparecer más fácilmente.

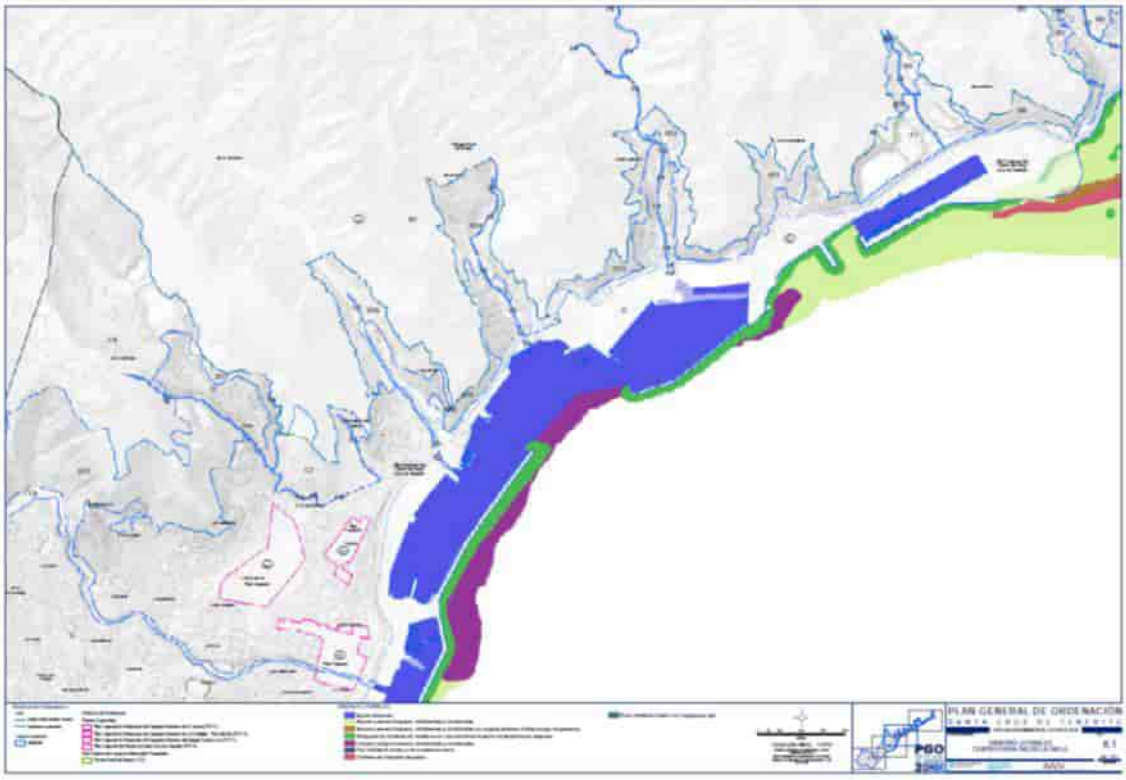

Hábitats litorales Centro - Ifara- Salud- La Salle. Plan General de Ordenación Santa Cruz de Tenerife.

En el litoral de los distritos Centro-Ifara y Salud-La Salle (zona 2) podemos observar que el litoral de Centro-Ifara predominan el hábitat de Arenas y arenas fangosas infralitorales

y circalitoriales mientras que en el litoral de Salud – La Salle presenta predominio de las Aguas portuarias con presencia de Blanquizales de *Diadema aff. antillarum* en roca infralitoral superior moderamente expuesta.

Los blanquizales de *D. antillarum* constituyen un paisaje muy característico de los fondos rocosos canarios, normalmente por debajo de la comunidad de algas fotófilas, donde el hidrodinamismo no es muy intenso. Esta especie no sólo es la causante de la desaparición de las algas fotófilas, sino también de muchos animales sésiles que se ven afectados por su actividad de ramoneo.

Por ello, los blanquizales se caracterizan por una baja diversidad especies, entre las que se encuentran las esponjas *Hemimycale columella*, *Batzella inops* y *Anchinoe fictitius*, algunos briozoos (*Schizomavella auriculata* y *Reptadeonella violacea*), el bivalvo *Spondylus senegalensis*, y la gorgonia *Lophogorgia viminalis*, en lugares con corrientes a partir de unos 20 de profundidad. Entre la fauna vágil de los blanquizales destaca el poliqueto *Hermodice carunculada*.

La composición ictiológicadel blanquizal estácaracterizada fundamentalmente por: la fula blanca (*Chromis limbata*), pejeverde (*Thalassoma pavo*), morena negra (*Muraena augusti*), murión (*Gymnothorax unicolor*), cabrilla (*Serranu atricaud*a), abade (*Mycteroperca fusca*), pejeperro (*Bodianus scrofa*), espáridos del género–Diplodus, Dentex o Pagellus- y gallos (*Balistes capriscus, Stephanolepis hispidus*) entre otros peces. Algunas especies forman cardúmenes en estos fondos, colocándose incluso a media agua, pero normalmente se distribuyen cerca del fondo, entre las rocas, buscando refugio, comida o realizando sus puestas en pequeñas oquedades.

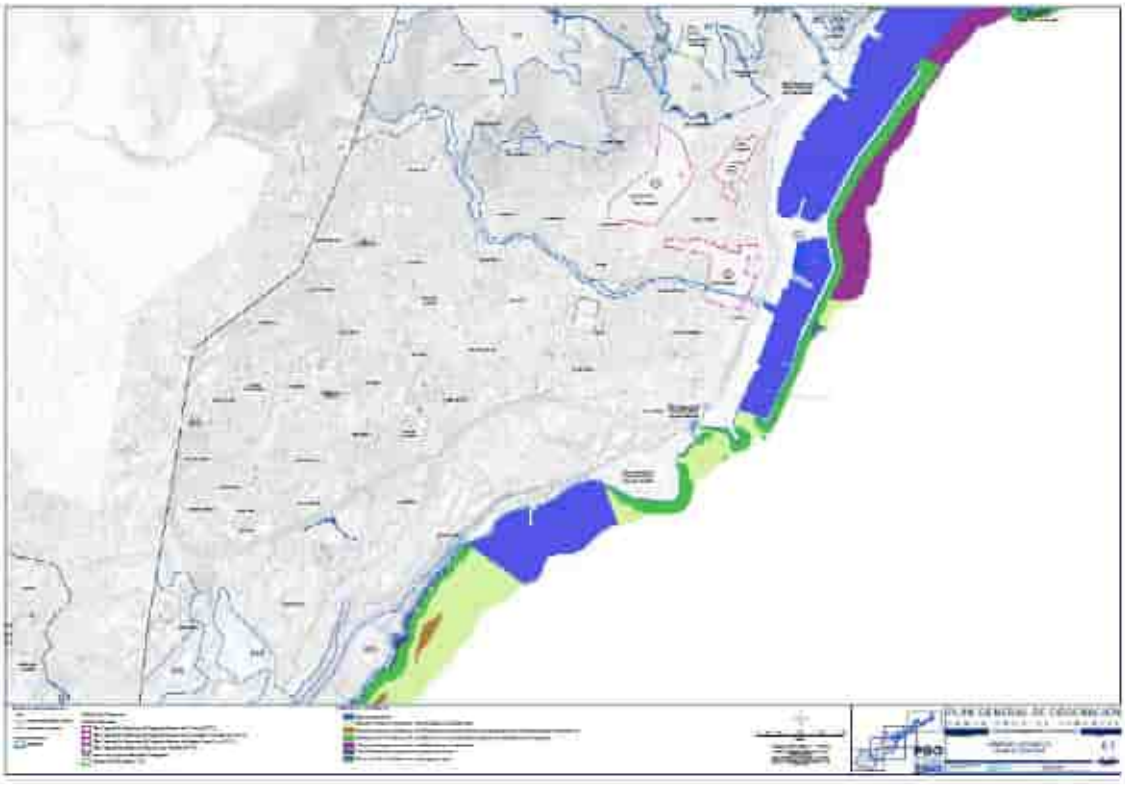

Hábitats litorales Ofra - Costa Sur. Plan General de Ordenación Santa Cruz de Tenerife.

En la zona del distrito Ofra- Costa Sur (zona 3), predominan las Aguas portuarias y los Fangos y fangos arenosos infralitorales y circalitoriales con especial mención de parches de Blanquizales de *Diadema aff. antillarum.*

Los fondos de fangos y fangos arenosos infralitorales y circalitorales (en un rango batimétrico de entre 20 y 200 m) albergan comunidades dominadas por Pennatuláceos (03040303, 03040308).

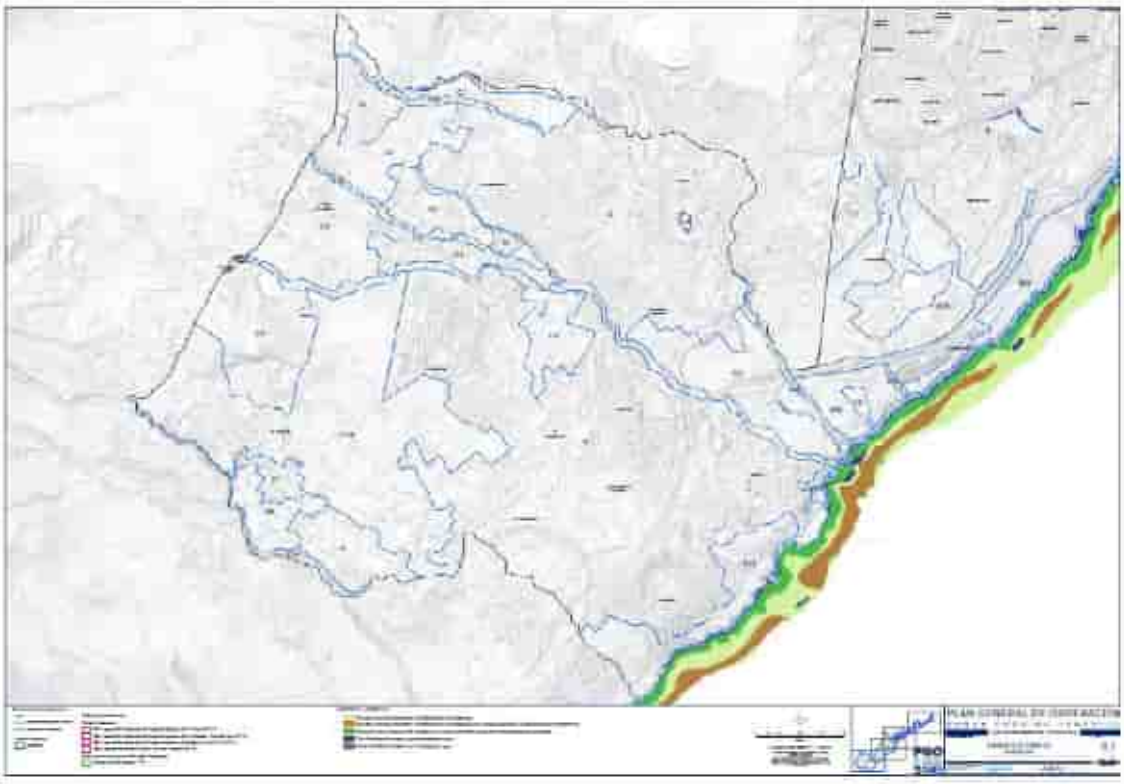

Hábitats litorales Suroeste. Plan General de Ordenación Santa Cruz de Tenerife.

El litoral del distrito Suroeste (zona 4) muestra un predominio compartido de los hábitats Arenas y arenas fangosas infralitorales y circalitoriales y Arenas y arenas fangosas infralitorales y circalitoriales con anguila jardinera (*Heteroconger longis simus*).

Cabe resaltar la presencia de Blanquizales de *Diadema aff. antillarum* como un habitat continuo por todo la linea litoral.

7.13 POBLACIÓN

7.13.1 CARACTERIZACIÓN GENERAL

La dinámica experimentada durante las últimas dos décadas el asentamiento poblacional de Santa Cruz ha estado directamente condicionado por la limitación de suelos urbanos disponibles resultado de la presencia del Macizo de Anaga al Este y el límite municipal con La Laguna al Norte, circunstancias que han obligado a bascular la expansión urbana hacia el Suroeste.

Pero este condicionante geográfico no ha sido el único que ayuda a explicar el modo en el que se ha implantado territorialmente la población en la ciudad en este periodo; la presión vía precios (proceso inflacionista) ejercida por un mercado inmobiliario infradotado en su oferta ha disuadido a nuevos residentes de adquirir viviendas en el

centro, forzándolos a opciones más accesibles económicamente localizadas en los distritos periféricos, en otros municipios del área metropolitana o colindantes con éstos. Este fenómeno de dispersión o irradiación periurbana se perimetra hacia el sudoeste en el municipio de Candelaria, cuyo litoral ha experimentado desde principios de este siglo un fuerte desarrollo urbanístico por su posición receptora de población (en su mayoría jóvenes o inmigrantes) que a pesar de trabajar en Santa Cruz les es difícil acceder a la compra de una vivienda por el contexto inmobiliario reseñado.

Este desajuste del mercado ha propiciado a su vez un fenómeno inflacionista sobre la vivienda de alquiler en los distritos centrales que ha reforzado el efecto de irradiación de población hacia el extrarradio municipal.

Como resultado de este proceso, se pueden observar en la siguiente tabla los distintos ritmos de variación que ha experimentado la población de Santa Cruz de Tenerife y de Candelaria, uno de los municipios que en mayor medida recibe esa irradiación de habitantes. Resaltar que este proceso incide a su vez en un incremento diario de la densidad de tráfico de la TF-1 y TF-5, así como en las entradas y salidas de Santa Cruz en las horas punta.

Del análisis de los datos, destaca comparativamente el notable crecimiento del 9% que ha experimentado en la última década la población del municipio de Candelaria, equivalente a 2.351 personas y a una tasa media de crecimiento interanual del 0,81%, respecto a la de Santa Cruz de Tenerife, que ha crecido un 1,01% entre los años 2013-2022, es decir, 2.095 personas, a una tasa media interanual del 0,08%. Si la comparación se establece a escala regional, provincial e insular, se observa que el municipio de Santa Cruz de Tenerife crece a menor ritmo (tasas medias interanuales de 0,28%, 0,30 y 0,36%, respectivamente).

No obstante, en el caso de Santa Cruz de Tenerife, se aprecian dos subperiodos claramente diferenciados: entre 2013-2016, la población residente en el municipio decrece en 3.008 personas (-1.46%), mientras que, entre 2016-2022, el número de residentes aumenta en 5.103 (2,51%), a una tasa media interanual del 0,41%, y ello teniendo en cuenta que los años 2020 y posteriores reflejan la incidencia de la pandemia causada por el COVID-19, con unas tasas de mortalidad más elevadas de lo normal y su consecuente incidencia sobre las cifras de población. De hecho, en el subperiodo inmediatamente anterior a la pandemia (2016-2020), la población del municipio registra una tasa media interanual de crecimiento del 0,68%, que se traduce en 5.609 personas más (2,76%). Por ello, el leve retroceso poblacional experimentado no debe interpretarse como una tendencia, sino como un hecho puntual derivado de la excepcionalidad de la crisis sanitaria de los años de la pandemia.

LUGAR DE RESIDENCIA	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Canarias	2.118.679	2.104.815	2.100.306	2.101.924	2.108.121	2.127.685	2.153.389	2.175.952	2.172.944	2.177.701
	0,02%	-0,65%	-0,21%	0,08%	0,29%	0,93%	1,21%	1,05%	-0,14%	0,22%
Provincia Las Palmas	1.103.850	1.100.027	1.098.406	1.097.800	1.100.480	1.109.175	1.120.406	1.131.065	1.128.539	1.129.395
	0,28%	-0,35%	-0,15%	-0,06%	0,24%	0,79%	1,01%	0,95%	-0,22%	0,08%
Provincia S/C Tenerife	1.014.829	1.004.788	1.001.900	1.004.124	1.007.641	1.018.510	1.032.983	1.044.887	1.044.405	1.048.306
	-0,27%	-0,99%	-0,29%	0,22%	0,35%	1,08%	1,42%	1,15%	-0,05%	0,37%
Isla de Tenerife	897.582	889.936	888.184	891.111	894.636	904.713	917.841	928.604	927.993	931.646
	-0,12%	-0,85%	-0,20%	0,33%	0,40%	1,13%	1,45%	1,17%	-0,07%	0,39%
S/C Tenerife	206.593	205.279	203.811	203.585	203.692	204.856	207.312	209.194	208.563	208.688
	-0,18%	-0,64%	-0,72%	-0,11%	0,05%	0,57%	1,20%	0,91%	-0,30%	0,06%
Candelaria	26.134	26.543	26.490	26.746	27.149	27.641	27.985	28.383	28.463	28.485
	-0,59%	1,57%	-0,20%	0,97%	1,51%	1,81%	1,24%	1,42%	0,28%	0,08%

Población residente y tasa de variación interanual, periodo 2013-2022.
Fuente: Cifras Oficiales de Población. INE y elaboración propia.

En cualquier caso, el crecimiento de la población residente en Santa Cruz de Tenerife se debe a los saldos migratorios positivos[21], sobre todo al saldo exterior con el extranjero, ya que el crecimiento vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones) en el municipio es negativo en todos los años del periodo 2013-2022[22].

Reflejo del signo positivo del saldo migratorio exterior con el extranjero es la nacionalidad extranjera que ostenta aproximadamente un 7% de las personas residentes en el municipio, principalmente de nacionalidad americana (en especial de Venezuela y Cuba) y europea (en especial italianos y alemanes)[23].

Un dato importante del análisis demográfico de cara a la propuesta de ordenación deviene de la estructura de edad según sexos que reportan las pirámides de población. En este caso, se ha considerado apoyar la reflexión sobre los datos correspondientes a los años 2004, 2013 y 2022, al objeto de disponer de una perspectiva temporal que facilite la identificación de tendencias.

El análisis de las pirámides de población municipales de estos tres años revela un paulatino proceso de envejecimiento de la población residente en el municipio, resultado de la progresión de los segmentos de edad mayoritarios cada diez años años a la franja respectiva e inmediatamente superior, de forma que, si en el año 2004 el 69% de la población tenía entre 25-44 años, diez años después (en 2013) este porcentaje es del

[21] Estadística de Variaciones Residenciales. ISTAC a partir de datos del INE.
[22] Estadística del Crecimiento Vegetativo. ISTAC.
[23] Estadística del Padrón Contínuo. INE.

64%, reduciéndose hasta el 53% en el año 2022. Se trata de un dato preocupante por las múltiples consecuencias socioeconómicas que conlleva, en tanto en cuanto implica una reducción del porcentaje de población productiva en paralelo con el incremento de la económicamente dependiente (en 2004, las personas de 65 y más años suponían el 28% de la población residente, porcentaje que se eleva al 35% en 2013 y al 40% en 2022). Este progresivo envejecimiento de la población se refleja igualmente en su edad media, que ha pasado de 38,6 años en 2004, a 41,8 años en 2013 y 44,5 años en 2022, valores todos ellos superiores a las edades medias de la población de la isla de Tenerife y de la comunidad autónoma[24].

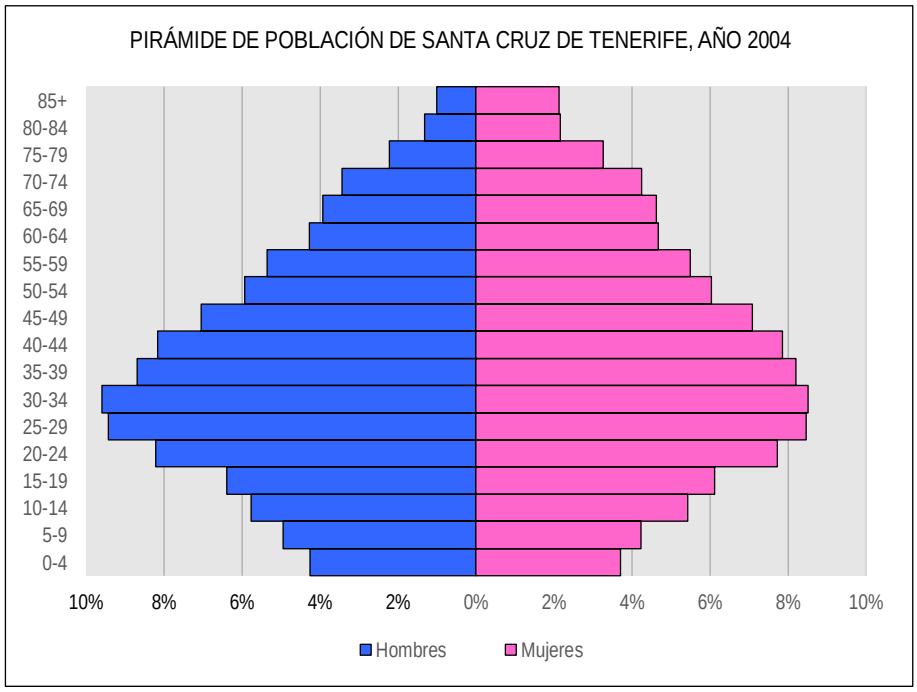

Pirámide de población, Santa Cruz de Tenerife, año 2004.
Fuente: Estadística del Padrón Contínuo. INE, y elaboración propia.

[24] Edades medias de la población. Municipios por islas de Canarias y años. ISTAC a partir de datos del INE.

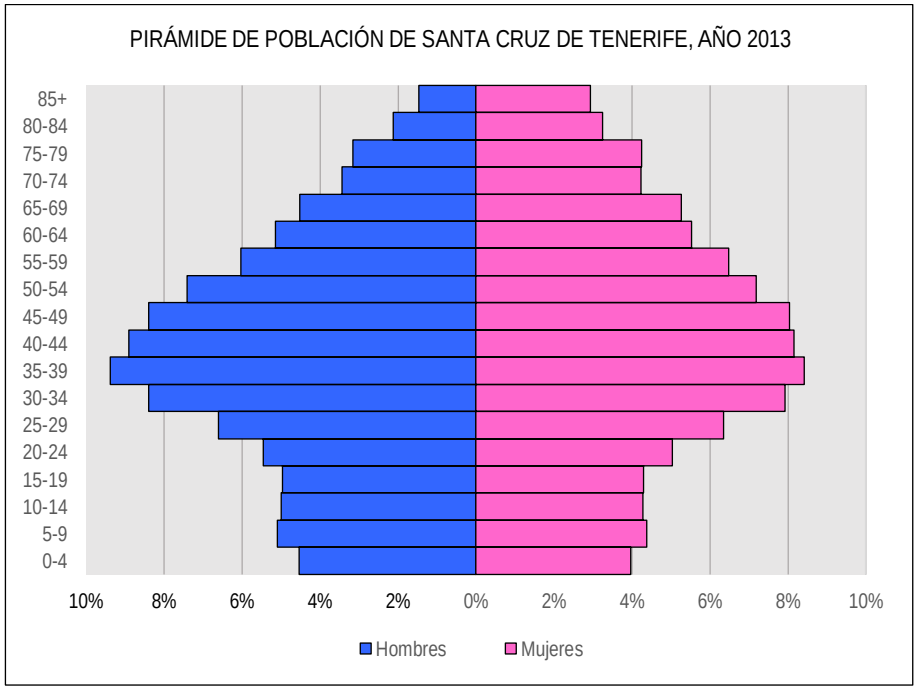

Pirámide de población, Santa Cruz de Tenerife, año 2013.
Fuente: Estadística del Padrón Contínuo. INE, y elaboración propia.

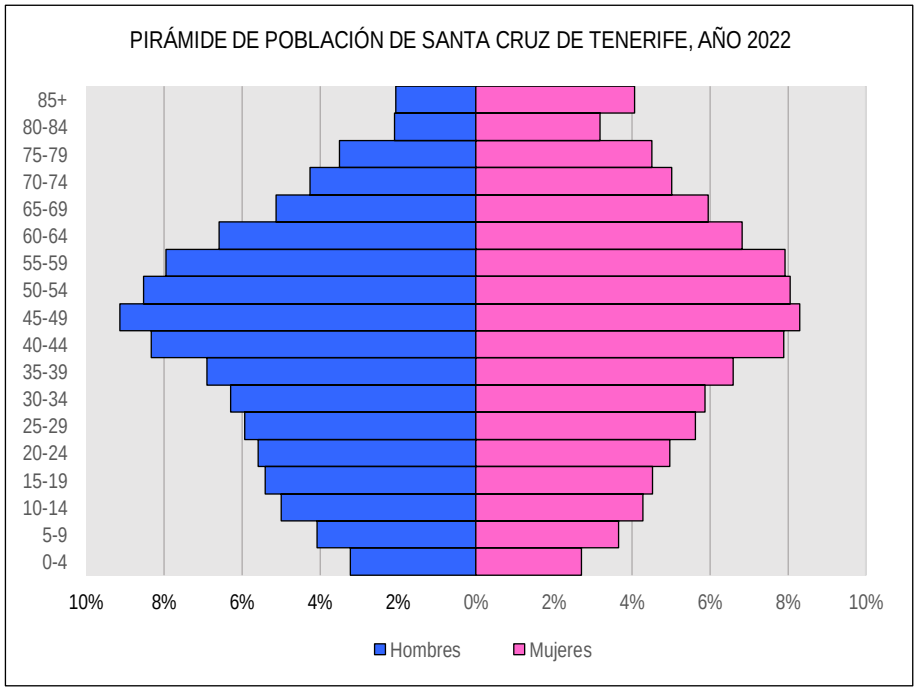

Pirámide de población, Santa Cruz de Tenerife, año 2022.
Fuente: Estadística del Padrón Contínuo. INE, y elaboración propia.

Respecto de la ponderación que tiene la población vinculada no residente en el conjunto de la carga poblacional que soporta el municipio hay que decir que los últimos datos del INE corresponden al año 2011, lo cual supone una limitación estadística notable al haber transcurrido una década y recoger datos en una fase de significativa recesión económica.

Con esta salvedad, los datos recogidos en la siguiente tabla recogen un total de 285.750 personas vinculadas al municipio, de las cuales 81.710 no eran residentes. De ellas a su vez 32.006 pasaba en Santa Cruz más de 14 noches al año, y 38.153 trabajan en el municipio. La tasa de vinculación total ascendía a 140,05%. Y la tasa de vinculación de los que pernoctan en el municipio más de 14 noches al año era de 115,69%.

	2011
Población total (residente y vinculada no residente)	285.750
Población residente	204.039
Sólo reside	123.624
Reside y trabaja	47.199
Reside y estudia	33.216
Población vinculada no residente	81.710
Por trabajo	38.153
Por estudios	11.551
Por pernoctar más de 14 noches/año	32.006
Tasa de vinculación total	140,05%
Tasa de vinculación por pernoctar más de 14 noches/año	115,69%

Población vinculada, Santa Cruz de Tenerife, año 2011.
Fuente: Censo de Población y Viviendas 2011 (INE).

7.13.2 CARACTERIZACIÓN POR DISTRITOS

Bajando en el nivel de detalle, y tomando como base el peso relativo de la población de cada distrito administrativo en el total municipal entre los años 2016-2022[25], se tiene que los distritos más poblados son Salud-La Salle (29%), Suroeste (24%) y Centro-Ifara (23%), y los que concentran menos población son Anaga (6%) y Ofra-Costa Sur (18%).

Las tasas de crecimiento por distrito registradas entre los años 2016-2022 son del 5,1% para Suroeste, y algo superiores al 2% para Centro-Ifara, Salud-La Salle y Anaga, mientras que la población del distrito Ofra-Costa Sur apenas ha crecido en dicho periodo (0,2%). Igualmente, la mayor tasa media interanual de crecimiento es la de Suroeste (0,84%), que es, sin duda, el distrito en el que se ha concentrado mayoritariamente el

[25] Revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de cada año. Negociado de Población y Demarcación Territorial del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

incremento de población del municipio en los años analizados (49%, frente al 27% de Salud-La Salle, 18% de Centro-Ifara, 5% de Anaga y 1% de Ofra-Costa Sur.

DISTRITO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Anaga	5,76%	5,74%	5,76%	5,73%	5,71%	5,73%	5,74%
Centro-Ifara	22,78%	22,74%	22,63%	22,76%	22,62%	22,70%	22,67%
Ofra-Costa Sur	18,93%	18,86%	18,74%	18,60%	18,61%	18,52%	18,50%
Salud-La Salle	28,80%	28,87%	28,90%	28,84%	28,88%	28,79%	28,75%
Suroeste	23,73%	23,79%	23,97%	24,06%	24,18%	24,27%	24,34%

Porcentaje de población residente por distrito administrativo, Santa Cruz de Tenerife, periodo 2016-2022.
Fuente: Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, y elaboración propia.

Los extranjeros residentes en el municipio se concentran sobre todo en Salud-La Salle y Centro Ifara (36% y 29%, respectivamente en el año 2022). A pesar de que estos dos distritos son las localizaciones prevalentes de las nuevas residencias de la población extranjera, la realidad es que son precisamente los únicos dos distritos en los que la población extranjera reduce su importancia relativa entre 2016-2022 (38% y 34%, respectivamente en el año 2022) en favor de Suroeste y, sobre todo, Ofra-Costa Sur, que son los distritos con mayor tasa de crecimiento de los extranjeros residentes en el periodo de referencia[26].

Un factor ilustrativo de la calidad de vida de la población lo constituye su nivel de estudios por cuanto está directamente relacionado con las posibilidades de acceso a la enseñanza en sus distintos niveles. Desgraciadamente, el municipio de Santa Cruz de Tenerife no escapa de la media de Canarias, que la sitúa entre las comunidades autónomas con ratios más bajos. En el año 2022, la población residente en el municipio con título universitario es del 21%. Por distritos, sólo Centro-Ifara y Salud-La Salle superan este ratio, con el 36,6% y 23,8%, respectivamente; mientras que Anaga es el distrito con menor porcentaje de titulados universitarios (10,5%), que asciende al 12% en Ofra-Costa Sur y al 12,5% en Suroeste.

La valoración anterior se refuerza al analizar el porcentaje de población cuyo nivel de estudios máximo es la enseñanza primaria o carece de estudios, que es del 15,2% a nivel municipal. Por distritos resulta una escala inversa a la resultante de considerar los niveles de estudios superiores: los distritos de Anaga (25,5%), Ofra-Costa Sur (21%) y Suroeste (16%) superan la media municipal, mientras que Salud-La Salle (14,2%) y muy especialmente Centro Ifara (8,3%) son los distritos donde un menor porcentaje de sus residentes se segmenta en este nivel de estudios.

[26] Revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de cada año. Negociado de Población y Demarcación Territorial del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

7.13.3 PROYECCIÓN DEMOGRÁFICA

Las proyecciones demográficas constituyen, dentro del proceso de planeamiento urbanístico, un ejercicio necesario, toda vez que resulta preciso disponer de una estimación de la población futura que posibilite dimensionar adecuadamente las necesidades de suelo a efectos de localizar la previsible demanda de viviendas, posibilitar el desarrollo de la actividad productiva e implantar los equipamientos públicos y privados que se requieran o demanden.

Técnicamente, la proyección de población se define como el conjunto de resultados relativos a la evolución esperada de una población específica, obtenida con modelos cuyos parámetros se construyen a partir de los diagnósticos de evolución de las variables que determinan su dinámica. Estas previsiones demográficas presentan mayor fiabilidad a corto plazo, dado que sus aleatoriedades aumentan exponencialmente a medio y largo plazo. No obstante, en este caso, la proyección se hará al año horizonte 2047, resultante de la toma en consideración del tiempo preciso para que produzca la aprobación definitiva y entrada en vigor del plan general, y de la aplicación de los plazos máximos de ejecución del planeamiento fijados en el artículo 6 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, precisos para la completa ejecución del plan.

Dicho esto, conviene resaltar que los indicadores socioeconómicos de referencia revelan que se ha superado lo peor de la pandemia, lo que permitirá invertir los malos datos demográficos registrados a consecuencia del COVID-19.

Metodológicamente, se estimará la población residente en el municipio en el periodo 2023-2047, aplicando los métodos que se indican a continuación, de los que se obtendrán cinco resultados.

En primer lugar, se parte de la proyección de población del INE para la provincia de Santa Cruz de Tenerife al año 2037, aplicando las tasas interanuales de crecimiento resultantes a la población municipal. Para los años 2038-2047, se aplica a la población municipal una tasa interanual constante del 0,1%. El resultado es una población estimada de 247.858 personas en el año 2047, correspondientes a 39.170 nuevos residentes.

En segundo lugar, se aplica el método geométrico, obteniendo dos proyecciones, una calculando la tasa anual acumulativa media del periodo 2016-2020, y otra con la del periodo 2016-2022:

$$P_n = P_1 \times (1 + r)^{n-1}$$

Así, para el periodo 2016-2020, la tasa anual acumulativa media es:

$$r = \left(\frac{P_{2020}}{P_{2016}}\right)^{1/4} - 1$$

r = 0,00681775

Lo que da como resultado una población prevista en el año 2047 de 247.326 personas, que se corresponden con 38.638 nuevos residentes en el municipio.

Para el periodo 2016-2022, la tasa anual acumulativa media es:

$$r = \left(\frac{P_{2022}}{P_{2016}}\right)^{1/6} - 1$$

r = 0,00413464

Resultando que la población prevista en 2047 es de 231.364 personas, es decir, 22.676 nuevos residentes.

En tercer lugar, se aplica el método aritmético, obteniendo también dos proyecciones, una con la tasa de crecimiento aritmético del periodo 2016-2020, y otra con la del periodo 2016-2022:

$$P_n = P_1 + r \times (n-1)$$

La tasa de crecimiento aritmético del periodo 2016-2020 es:

$$r = \frac{P_{2020} - P_{2016}}{2020 - 2016}$$

r = 1.402

Obteniéndose una población estimada en 2047 de 243.738 personas, equivalentes a 35.050 nuevos residentes.

Para el periodo 2016-20200, la tasa de crecimiento aritmético es:

$$r = \frac{P_{2022} - P_{2016}}{2022 - 2016}$$

r = 850

Resultando una proyección de 21.250 nuevos residentes para una población total de 229.938 personas en 2047.

En resumen, se obtienen cinco proyecciones en las que la población prevista en el año horizonte 2047 oscila entre 247.858 y 229.938 personas.

		POBLACIÓN TOTAL EN 2047	NUEVOS RESIDENTES EN 2047
A partir de la proyección del INE		247.858	39.170
Método geométrico	Periodo 2016-2020	247.326	38.638
	Periodo 2016-2022	231.464	22.776
Método artimético	Periodo 2016-2020	243.738	35.050
	Periodo 2016-2022	229.938	21.250

Proyección de población, Santa Cruz de Tenerife, año 2047.
Fuente: Elaboración propia.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que las proyecciones de población a medio y largo plazo constituyen ejercicios estadísticos con una alta componente de aleatoriedad imposible de salvar, que es producto de las diversas variables externas que condicionan el factor demográfico, empezando por la economía. Así sucede en el caso canario, habida cuenta de su modelo económico excesivamente terciarizado y dependiente de los mercados turísticos internacionales).

8 DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL

En el Inventario Ambiental, se realizó la caracterización de las unidades de paisaje delimitadas, cuyos datos agrupados en factores serán utilizados para la realización del posterior diagnóstico de potencialidad, que establece la Calidad para la Conservación de las unidades y permite, en función de ésta, la evaluación de las determinaciones que afectan a dichas unidades en las distintas alternativas.

Las determinaciones objeto de evaluación son aquellas que adscriben usos al suelo que pueden generar algún tipo de afección sobre los valores ambientales existentes en el mismo.

No son objeto de evaluación las determinaciones que establecen usos característicos que corresponden al reconocimiento de la realidad de las unidades. Por ejemplo, la categorización de Suelo Rústico de Protección Agraria sobre suelos agrícolas establece una correspondencia entre el uso asignado por el planeamiento y la potencialidad de dichos suelos y, por tanto, no se podrían establecer afecciones de tipo ambiental derivados de tal determinación, considerándose, en este caso, dicha determinación como Compatible con los valores del medio.

La evaluación se establecerá sobre aquellas piezas de suelo en las cuales las determinaciones propuestas en el plan puedan suponer una colisión entre éstas y la aptitud del suelo para acoger dichos usos, y puedan por ello ocasionar afecciones ambientales negativas sobre sus valores o modificar la tipología de dichas unidades de paisaje.

Se ha procedido a la delimitación de unidades con predominio de elementos agrarios, por detectarse en ellas estructuras agrícolas históricas, aunque en la actualidad presenten un estado de abandono e incluso de recolonización vegetal. Este criterio se sustenta sobre la base de la consideración de la aptitud que el suelo tuvo en algún momento del tiempo, al no contar con mapa de clases agrológicas de Santa Cruz, ni datos sobre la productividad del suelo agrario en la documentación del Plan Insular de Ordenación, más allá de un mapa de cultivos que se ha utilizado para realizar las fichas específicas de las unidades agrícolas. Por tanto, estas unidades, en primera instancia, deberían contar con la categorización de SRPAG, u otra categoría más restrictiva, con el fin de contribuir a la consecución del objetivo de preservación de los suelos productivos. En definitiva, de la consideración del suelo como recurso valioso, tal como dispone el espíritu de la Ley.

El artículo 34. LSENPC'17, recoge las categorías del Suelo Rústico, entre las cuales se encuentran las correspondientes a Protección Ambiental.

El Avance del PGO recoge entre sus determinaciones una propuesta de subcategorización de los suelos agrarios, que toma en consideración la diferenciación

de estos suelos desde el estudio ambiental en cuatro tipos, según su régimen de producción en un caso y, según el tiempo de abandono, en el otro.

Queda de esta forma establecida dicha subcategorización en los siguientes términos:

A la vista de los resultados del inventario territorial realizado para el estudio ambiental estratégico, en relación con las unidades tipo C. Predominio de elementos agrícolas, y tipo D. Mixtas. Residencial-agrícola, y de la situación actual de los terrenos que se han considerado para su delimitación, con presencia de estructuras agrícolas en diferentes estados de conservación y explotación, se ha observado la posibilidad de establecer a modo de propuesta cuatro subcategorías de suelo en relación a esta variable.

Estas subcategorías se engloban en dos grupos: en explotación y en barbecho o abandono de largo plazo.

Unidades agrícolas en explotación:

Por una parte, existen unidades en explotación, con cultivos en cierto grado intensivos, cuya producción tiene como destino el mercado (habría que obtener datos acerca de si se trata de mercado local o incluye producción de tipo industrial para mercados de exportación). En cualquier caso, estas fincas agrícolas incluyen aquellas a cielo abierto de alta productividad y los cultivos bajo plástico (invernaderos). Se subcategorizarían como SRPA-1a.

En segundo lugar, hay fincas agrícolas en producción, pero cuyo destino es el autoconsumo o como máximo al mercado local de proximidad. Sus técnicas agrícolas responden a un modelo de explotación tradicional de baja intensidad en cuanto al empleo de mano de obra y medios, generalmente de carácter familiar e incluso a tiempo parcial. Se subcategorizarían como SRPA-1b.

Unidades agrícolas en barbecho o abandono de largo plazo:

La distinción entre las dos subcategorías correspondientes a este grupo se establece en función del estado de conservación de las estructuras agrícolas: bancales, muros, riegos, depósitos… Por una parte, aquellas fincas que aun no estando en explotación en la actualidad, conservan sus estructuras en condiciones de volver a explotarse con una mínima inversión en cuanto al soporte de la actividad, sin contar con la propia de semillas, agua y productos necesarios para el tratamiento previo de los suelos. Se subcategorizarían como SRPA-2a.

Finalmente, están las fincas o terrenos que han sufrido un proceso de abandono de largo plazo, mayor de 20 años, y que implica un desmantelamiento parcial de las infraestructuras de riego, muros de abancalamiento, etc, además de presentar cierto grado de colonización vegetal por especies autóctonas, pertenecientes al cortejo florístico del piso vegetal correspondiente o, en otro caso, a especies ruderales asociadas precisamente a la actividad humana y al abandono de la agricultura. Se subcategorizarían como SRPA-2b.

En cualquier caso, estas dos últimas subcategorías del grupo 2, se establecen en atención a la potencialidad que estos suelos presentan, ya que, si en algún momento fueron suelos productivos y permitieron su explotación, es probable que en un cambio de modelo económico pudieran volver a ser explotados con una inversión suficiente para su preparación.

Además, estos suelos cuentan con una cualidad que deriva precisamente del tiempo de abandono sufrido, que ha permitido la regeneración de los nutrientes existentes en los mismos y la desaparición de los efectos tóxicos que podrían haber sufrido por tratamientos de abonos, herbicidas y productos fitosanitarios, no adecuados según la normativa actual.

Esta cualidad de los suelos les hace idóneos para la instalación sobre ellos de explotaciones agrarias de la denominada agricultura ecológica, ya que uno de los requisitos establecidos en la normativa europea y nacional para la adscripción o conversión de explotaciones y terrenos a esta forma de producción, es que las fincas no hayan sido explotadas en un periodo no inferior a tres años, con lo que las fincas en abandono superior a 10 años tienen garantizada su certificación de ausencia de productos tóxicos para acoger actividad de producción ecológica por la consideración de su periodo de conversión con carácter retroactivo.

La normativa de aplicación es la siguiente:

"*Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo.*

(1) La producción ecológica es un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos que combina las mejores prácticas en materia de medio ambiente y clima, un elevado nivel de biodiversidad, la conservación de los recursos naturales y la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal y sobre producción que responden a la demanda, expresada por un creciente número de consumidores, de productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales…

(4) Por otra parte, la producción ecológica es un sistema que contribuye a la integración de los requisitos de protección del medio ambiente en la PAC y que promueve la producción agraria sostenible…

(21) Cuando la totalidad de la explotación o partes de la misma estén destinadas a producir productos ecológicos, deben someterse a un período de conversión durante el cual se gestionen de acuerdo con las normas de producción ecológica, pero no podrán producir productos ecológicos. Los productos no deben poder comercializarse como ecológicos hasta que haya transcurrido el período de conversión. Dicho período no debe comenzar hasta que el agricultor u operador que produzca algas o animales de acuicultura haya notificado la conversión a la producción ecológica a las autoridades competentes del Estado miembro en que esté situada la explotación y esté, por lo tanto,

sujeto al régimen de control que han de establecer los Estados miembros de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo (17) y con el presente Reglamento. Las autoridades competentes solo deben poder reconocer retroactivamente los períodos anteriores a la fecha de notificación como períodos de conversión cuando la explotación o las respectivas partes de esta hayan sido sometidas a las medidas agroambientales subvencionadas por los fondos de la Unión o sean espacios naturales o ***zonas agrícolas que, durante un período mínimo de tres años, no hayan sido tratadas con productos o sustancias no autorizados para su uso en la producción ecológica****."*

Esta es una medida que se debe incluir en el Plan General, ya que implica que la ordenación tiene en cuenta la potencialidad para la producción agrícola ecológica, constituyendo esta determinación un paso a la consecución de los objetivos de sostenibilidad ambiental.

La agricultura ecológica tiene efectos favorables sobre el cambio climático y supone una importante reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), no solo en la cabaña ganadera que se acoge a este modelo; un aumento de la diversidad florística y faunística; la conservación de las cualidades de los suelos productivos y, sobre todo, una mejora cualitativa de la calidad de los productos, con la repercusión que de ello deriva en relación con la salud de la población.

Por tanto, la adopción de estas determinaciones aporta un valor añadido en cuanto a los efectos ambientales, entre los que habría que considerar los descritos con carácter positivo respecto del cambio climático.

Se delimitan también unidades con predominio de elementos paisajísticos en las que el planeamiento deberá ser conforme con dichos valores en seguimiento del imperativo legal.

Una de las categorías a evaluar en todos los casos sería el SRPEN, por cuanto es necesaria su preservación con la finalidad expuesta en la propia Ley.

No existen, según las propuestas alternativas de categorización, unidades adscritas a este tipo de protección a los efectos previstos de preservación de perspectivas o procesos ecológicos.

a) Suelo rústico de protección ambiental (SRPA), cuando en los terrenos se hallen presentes valores naturales o culturales, diferenciándose las siguientes subcategorías:

1)…

4) Suelo rústico de protección de entornos (SRPEN), para la preservación de perspectivas o procesos ecológicos, diferenciando los entornos de espacios naturales, de núcleos de población y de itinerarios de especial interés cultural.

La adscripción a esta subcategoría es compatible con cualquier otra enumerada en este artículo, permitiendo establecer determinaciones más restrictivas.

En las piezas adscritas al resto de subcategorías de protección ambiental no es necesaria la evaluación, por cuanto suponen el reconocimiento de los valores presentes como se ha indicado ya, y cuentan con un régimen de uso restrictivo que garantiza la preservación de los mismos.

Los suelos adscritos por el Avance a la categoría de Suelo Rústico Común son evaluados en tanto el planeamiento debe distinguir entre las dos subcategorías que la ley establece para estos suelos:

*e) **Suelo rústico común (SRC)**, integrado por aquellos terrenos que el planeamiento no incluya en ninguna otra categoría de suelo rústico, diferenciándose las siguientes subcategorías:*

*1) **Suelo rústico común de reserva (SRCR),** aquel que deba preservarse para futuras necesidades de desarrollo urbano.*

*2) **Suelo rústico común ordinario (SRCO)**, aquel que el planeamiento no incluya en ninguna otra categoría de suelo rústico.*

La evaluación se centra en la constatación de que la categorización de piezas de Suelo Rústico Común de Reserva no presente afecciones o sean compatibles con los valores presentes en las unidades en las que se insertan.

En relación con las subcategorías de los suelos adscritos a Protección Económica y de Asentamiento, suponen igualmente una constatación de la vocación del suelo para acoger los usos definidos en el planeamiento.

La excepción en este caso son los suelos de Protección de Infraestructuras, que constituyen elementos transversales, al tener en muchos casos trazados lineales, en el sentido de afectar a diversas unidades en sus recorridos, deberán ser evaluadas las repercusiones que pudieran tener cuando dichos trazados produzcan afecciones ambientales con carácter parcial o localizado, sobre todo en unidades que presenten valores naturales o económicos para los cuales la ley prescribe su preservación.

La mayor parte de la evaluación ambiental de las determinaciones del plan se realiza sobre piezas de suelo o áreas objeto de propuestas de transformación urbanística que constituyen futuros crecimientos o el reconocimiento de crecimientos ya consolidados, en el interior o fuera de los límites del ámbito metropolitano de Santa Cruz. Es el caso de todas las piezas de suelos urbanizables, cualquiera que sea su calificación, cuenten con la ordenación pormenorizada desde el propio PGO (SUOR), o bien sean remitidas a planeamiento de desarrollo (SUNOR), en cuyo caso deberán contar en el momento de redacción de sus planes con la evaluación ambiental estratégica, por el procedimiento simplificado, tal como establece el artículo 86.2.e). LSENPC'17.

Se procede en el apartado siguiente a una descripción de los resultados globales del inventario territorial realizado y del diagnóstico efectuado en los términos descritos arriba.

9 INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El diagnóstico ambiental del término municipal de Santa Cruz de Tenerife se concreta a través de los siguientes objetivos específicos:

- Conocer las características y la estructura del paisaje, especialmente las referidas a aquellos aspectos que definen su organización, funcionamiento y estado actual
- Definir las potencialidades de uso que más se adecúan a los valores naturales y culturales existentes
- Establecer limitaciones de uso derivadas de estas potencialidades, prestando especial atención a las amenazas futuras a que se enfrenta este espacio.

La metodología seguida para alcanzar los objetivos fijados se ajusta a los procedimientos habitualmente empleados por la Ciencia del Paisaje. A continuación, se expone la estructura metodológica adoptada para llevar a cabo este estudio. Así como las escalas de valor utilizadas para cuantificar cada uno de los valores integrantes del diagnóstico.

El primer paso metodológico consiste en la delimitación de unidades homogéneas de paisaje. El espacio se divide en unidades territoriales que, a la escala de trabajo considerada, presentan una misma estructura y funcionamiento, por lo que son tomadas como base de referencia para el análisis y para la elaboración del diagnóstico ambiental.

9.1 UNIDADES DE PAISAJE

Para el análisis territorial y la caracterización del estado actual del Medio en el momento previo a la aprobación del Plan, se procede como se ha citado mediante la realización de un inventario territorial. Previo al inventario, se delimitan unidades de paisaje o unidades ambientales homogéneas, a fin de establecer la retícula que servirá de malla de referencia tanto para el inventario como para el posterior diagnóstico.

Se procede delimitando porciones de territorio que presentan cierta homogeneidad desde el punto de vista estructural y funcional. Para ello se ha establecido como criterio diferencial áreas cuyas coberturas y usos quedan definidos dentro de uno de los siguientes tipos:

A. Unidades con predominio de elementos naturales (Espacios Naturales Protegidos)
B. Unidades con predominio de elementos paisajísticos
C. Unidades con predominio de elementos agrícolas
D. Unidades Mixtas; residencial – agrícola/paisajístico

E. Unidades altamente degradadas por actividades extractivas

F. Unidades de barranco

G. Unidades urbanas

Para la denominación y caracterización de las unidades de paisaje delimitadas se ha utilizado la metodología al uso que define cada unidad a partir de la predominancia o importancia de los elementos de uno de los tres subsistemas, indicando su nombre qué elemento es el más importante y seguido de las características que presenta el resto. Por ejemplo, en las unidades con predominio de elementos paisajísticos, si el elemento predominante es el geomorfológico, la caracterización de la unidad comienza definiendo este aspecto: Laderas de alta pendiente (subsistema abiótico), con matorral xerofítico (subsistema biótico), con bancales abandonados (subsistema antrópico). En el conjunto de unidades de predominio agrícola se procede resaltando el elemento predominante: fincas agrícolas en estado de abandono (antrópico), sobre laderas…(abiótico) colonizadas por matorral (biótico).

Entre estas definiciones se insertan parámetros que corresponden con escalas de intervalo y ordinales que se establecen de igual forma y que se aclaran en el presente apartado para facilitar la comprensión de la denominación de las unidades que constituyen la trama de referencia para el análisis territorial.

Por ejemplo, se establecen los intervalos de pendiente, en porcentaje, mediante la siguiente escala:

INTERVALOS (%)	PENDIENTE
< 10%	Muy baja
11% - 15%	Baja
16% - 30%	Moderada
31% - 40%	Alta
> 40%	Muy Alta

A. Unidades con predominio de elementos naturales (Espacios Naturales Protegidos).

Se trata de áreas donde los procesos de transformación por las actividades humanas son mínimos, conservando elementos naturales que otorgan altos valores a dichos espacios. En este caso se ha considerado una unidad que supera ampliamente la escala del resto, pero se asume este desfase por tratarse de un Espacio Natural Protegido, cuyo planeamiento corresponde al Plan Rector de Uso y Gestión al tratarse de un Parque Rural y aunque el Plan General debe recoger las determinaciones de dicho instrumento vigente, no puede establecer ordenación dentro del mismo diferente a la recogida en este instrumento.

Se consideran además los espacios naturales de Ijuana y Pijaral, dentro del Parque Rural y con instrumentos igualmente de ámbito supramunicipal, en este caso Planes Directores, al tratarse de Reservas Naturales Integrales.

La unidad de paisaje delimitada se denomina A1 Espacio Natural Protegido del Parque Rural de Anaga y Reservas Naturales Integrales de Ijuana y Pijaral.

B. Unidades con predominio de elementos paisajísticos

Se ha considerado un total de 23 unidades con predominio de elementos paisajísticos. Con carácter general se trata de áreas cuya transformación no se ha producido por diferentes causas, altas pendientes básicamente, no aptas para los usos agrarios y que presentan dificultad en algunos casos para los usos urbanos. O bien, se encuentran a una distancia del centro urbano a la que los crecimientos no han llegado. En cualquier caso, su grado de transformación es muy bajo e incluso nulo, aunque se integran en éstas también algunas áreas que tuvieron usos agrícolas en el pasado, pero cuyo abandono data de décadas y presentan procesos de recolonización vegetal, básicamente de matorral, tanto en la zona de la franja litoral como en áreas de mayor altura, donde pueden observarse ya algunas especies arbóreas correspondientes al bosque termófilo.

Las unidades delimitadas responden a las siguientes denominaciones:

U.P.	DENOMINACIÓN
B1	Ladera de orientación oeste de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Igueste
B2	Ladera de orientación este de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Igueste
B3	Laderas y acantilados con matorral xerofítico y halofítico en franja litoral. El Balayo
B4	Ladera de orientación oeste de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de San Andrés
B5	Ladera de orientación este, de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de San Andrés
B6	Cabecera de lomo de altas pendientes con matorral xerofítico. Montaña Morera
B7	Ladera de orientación este, de pendiente alta con matorral xerofítico. Barranco del Cercado
B8	Laderas y acantilados con matorral xerofítico y halofítico en franja litoral. Lomo de la Atalaya
B9	Ladera de orientación oeste de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Jagua
B10	Ladera de orientación este de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Jagua
B11	Interfluvio con laderas de alta pendiente en valle encajado, con matorral xerofítico. Cueva Bermeja.
B12	Laderas de orientación oeste, con alta pendiente y matorral xerofítico en valle encajado. María Jiménez
B13	Laderas de alta pendiente en valle encajado y acantilados en frente litoral, con matorral xerofítico y halofítico. Valle de María Jiménez
B14	Laderas de alta pendiente en valle encajado con matorral xerofítico. Valleseco
B15	Acantilado de orientación sureste en frente litoral, con matorral xerofítico, halofítico y comunidades rupícolas.

U.P.	DENOMINACIÓN
B16	Laderas de alta pendiente en valle encajado con matorral xerofítico. Valle de Tahodio
B17	Laderas de alta pendiente en cabecera de barranco, con matorral xerofítico. Barranco de Guerra.
B18	Laderas y acantilados en frente litoral con matorral xerofítico y bancales abandonados. Riscos de la Abejera.
B19	Laderas de pendiente moderada con matorral xerofítico en suelos residuales intersticiales de ámbitos urbanos. Hoya Fría.
B20	Laderas de pendiente moderada sobre acantilado en frente litoral con bancales abandonados y matorral xerofítico degradado. La Fajana – El Tabaibal.
B21	Laderas de pendiente moderada con matorral xerofítico (Tabaibal) de reposición sobre suelos agrícolas abandonados. La Brita – Los Majanillos.
B22	Laderas de alta pendiente en frente litoral, con matorral xerofítico y halofítico.
B23	Ladera de alta pendiente, sobre acantilado en frente litoral, con cardonal de colonización sobre antiguos bancales muy degradados.

C. Unidades con predominio de elementos agrícolas

Se delimitan un total de 10 unidades en las que los usos agrícolas son predominantes. Se trata de unidades que presentan áreas de uso agrícola, con carácter general en laderas abancaladas o en fondos de valle, en algunos casos con usos pecuarios integrados en los mismos ámbitos y residenciales asociados a dichos usos.

Las unidades de paisaje de esta tipología responden a áreas que han sido cultivadas en algún momento y reflejan la estructura de los suelos, con preparación de muros y riegos en algunos casos, que forman parte del patrimonio etnográfico, aunque esta circunstancia no se refleje en catálogo alguno.

Por otra parte, hay que señalar que en un elevado porcentaje de la superficie de estas unidades se encuentra un alto grado de abandono, que indica una dinámica de transformación regresiva de este uso cuyo indicador más evidente son los procesos de recolonización vegetal por matorral de reposición, básicamente tabaibal, aunque en algunos casos como la UP-23, aparece un cardonal muy desarrollado sobre la estructura de bancales abandonados.

No obstante, se ha delimitado el conjunto de estas áreas sin atender a su estado respecto de la actividad (explotación – abandono) ya que, en cualquier caso, se trata de áreas de potencial uso agrícola, aunque es cierto que en algunos casos habría que someter estos suelos a una nueva preparación para poder volver a ponerlos en explotación. Es objeto del inventario territorial, sin embargo, recoger los elementos ambientales que aportan algún valor o potencialidad a cada unidad para poder

establecer un diagnóstico de calidad para la conservación conforme con dichos valores y potencialidades.

Las unidades delimitadas son las siguientes:

U.P.	DENOMINACIÓN
C1	Fincas agrícolas con uso residencial asociado en fondo de valle. Valle de San Andrés
C2	Fincas agrícolas con uso residencial asociado en laderas abancaladas. Valle de San Andrés
C3	Fincas agrícolas en laderas abancaladas parcialmente abandonadas en cabecera de interfluvio. Las Mesetas
C4	Fincas agrícolas con abandono generalizado, sobre laderas abancaladas en cabecera de valle, con colonización de matorral xerofítico. Barranquillo del Aguaite. Los Campitos.
C5	Bancales abandonados en ladera de pendiente moderada en frente litoral. La Fajana.
C6	Fincas agrícolas abancaladas en laderas de pendiente moderada, en estado de abandono y parcialmente recolonizadas por matorral de reposición. Hospitalillo – Las Monjas.
C7	Área agrícola en interfluvio, parcialmente en explotación, con uso residencial asociado diseminado e instalaciones militares (Zona Militar Santa Cruz del Sobradillo).
C8	Área agrícola en laderas de pendiente moderada, parcialmente en explotación y uso residencial asociado diseminado. El Cercado – Los Migueles.
C9	Área agrícola en laderas de pendiente moderada, parcialmente en explotación y uso residencial asociado diseminado. Llano del Moro
C10	Área agrícola en laderas de pendiente moderada, parcialmente en explotación y uso residencial asociado diseminado. Los Toscales – La Capitana – Toledo – El Centenillo.

D. Unidades mixtas; residencial – agrícola/paisajístico

Las unidades de paisaje delimitadas y tipificadas con la nomenclatura D corresponden a unidades que presentan un conjunto de usos, donde se hace difícil establecer la preponderancia de uno de ellos sobre el resto, no en atención a la importancia de los mismos, sino a su dimensión superficial dentro de dicha unidad. Sería posible establecer una subdivisión de dichas unidades, pero a nuestra escala de trabajo se ha considerado que se puede establecer esta tipología, ya que es un hecho que dichos usos funcionan como un sistema. Se trata de forma genérica de unidades agrarias o con áreas naturales de matorral de reposición, con un uso residencial más o menos diseminado o concentrado y en gran proporción relacionado con usos propios del suelo rústico. Se trata pues de asentamientos poco densos que se podrían describir como pequeños grumos sobre un espacio antropizado, con pequeñas áreas que mantienen su condición natural, básicamente por presentar altas pendientes, afloramientos rocosos o grados de pedregosidad elevados que las hacen inviables para los usos agrícolas. De haber sido aptas hubieran sido explotadas en momentos en que estas actividades eran principales.

U.P.	DENOMINACIÓN
D1	Fincas de uso agrícola y uso residencial asociado en fondo de valle. Valle de Igueste
D2	Asentamiento con alineación a viario ortogonal y usos agrícolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. Los Cercados – El Sobradillo
D3	Asentamiento con alineación a viario y usos agrícolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. El Sobradillo
D4	Área agrícola en asentamiento rural sobre llanura. El Cascajal – Era los Leonardo

E. Unidades altamente degradadas por actividades extractivas

Se recoge este tipo de unidad de paisaje al objeto de identificar áreas que han sufrido el impacto de la actividad extractiva, habiendo modificado éstas su configuración geomorfológica natural y presentando desmontes verticales o áreas de excavación. Se trata de explotaciones de material piroclástico con destino a la elaboración de prefabricados o de enarenado de ajardinamientos entre otros usos y el planeamiento las adscribe a Suelos Rústicos de Protección Minera.

La delimitación de estas unidades contribuye a la elaboración del mapa de problemática ambiental, constituyendo una de las variables que lo integran, de forma conjunta con las áreas detectadas con otros tipos de impacto y las áreas de riesgo, básicamente las zonas inundables en periodos de avenida y las que presentan riesgo por movimientos en masa en laderas inestables.

U.P.	DENOMINACIÓN
E1	Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en laderas bajas de barranco. Valle de Jagua
E2	Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Taco.
E3	Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Talavera

F. Unidades cauce de barranco

Finalmente, se han considerado los cauces de barranco de mayor dimensión, obviando algunos que atraviesan el centro urbano, donde se constituyen en elementos urbanos al estar totalmente encauzados, o incluso parcialmente canalizados de forma soterrada.

U.P.	DENOMINACIÓN
F1	Cauce de barranco en Valle de Igueste.
F2	Cauces de barranco en Valle de San Andrés y Barranco del Cercado
F3	Cauce de barranco en Valle de Jagua
F4	Cauce de barranco en Valle de María Jiménez

U.P.	DENOMINACIÓN
F5	Cauce de barranco en Valleseco
F6	Cauce de barranco en Valle de Tahodio
F7	Cauce del Barranco de la Leña
F8	Cauce del Barranco de Ancheta
F9	Cauce del Barranco de Guerra y de Santos
F10	Cauce de barranco de pequeña dimensión entre canalizaciones en suelo urbano.
F11	Cauce del Barranco del Muerto
F12	Cauce del Barranco el Junco
F13	Cauce del Barranco de los Andenes
F14	Cauce del Barranco del Rosario
F15	Cauce del Barranquillo del Cántaro
F16	Cauce del Barranco de Lezcano – (Marreros)

Las fichas del Inventario territorial no se han incluido para no repetir la información ya que se recoge para cada una de las unidades de paisaje delimitadas en distintos apartados. Los datos de caracterización, tipo, situación; las fichas de flora y fauna, los datos correspondientes a la valoración agraria y, en todo caso, el resto de información en los cuadros de valoración, cuyos datos agrupados en factores han sido utilizados para la realización del posterior diagnóstico de potencialidad, que establecerá la Calidad para la Conservación de las unidades y permitirá, en función de ésta, la evaluación de las determinaciones que afectan a dichas unidades en las distintas alternativas.

9.2 EL INVENTARIO AMBIENTAL

Una vez definidas las unidades, se procede a realizar el inventario ambiental. Su objetivo es conseguir un profundo conocimiento de los elementos, cualidades y procesos del paisaje, con especial referencia a aquéllos que se consideran más importantes y decisivos para los objetivos de este estudio y para el nivel de detalle requerido. El inventario se realiza mediante trabajo de campo e información documental, tomando como referencia la malla de unidades ambientales. Esta misma malla servirá también de referencia para la realización de algunos mapas analíticos (unidades geomorfológicas, vegetación, erosión, impactos). Para la toma de datos se utiliza una ficha de inventario por cada unidad, donde se recoge información cualitativa y cuantitativa, según el caso, sobre los siguientes parámetros:

a) Datos del inventario:

- Localización: superficie total, superficie de la unidad, denominación, toponimia, altitud, orientación, exposición y pendiente.

- Geomorfología: forma dominante, procesos de erosión.
- Suelo: (clase agrológica[27]) capacidad productiva (ver subcategorización del SRPAG)
- Vegetación: formación vegetal dominante, cobertura vegetal, dinámica, especies dominantes, especies protegidas, interés
- Fauna: especies protegidas, interés faunístico.
- Características antrópicas:
    - Cultivos: tipo y grado de abandono-colonización
    - Usos históricos y actuales
    - Patrimonio histórico-artístico, arqueológico y etnográfico
    - Impactos actuales: residuos, geomorfológicos, otros impactos

b) Datos del diagnóstico. Se completan tras la fase de diagnóstico, pero quedan incluidos en cada una de las fichas: degradación por impactos antrópicos; problemática erosiva; capacidad de uso agrario; calidad visual del paisaje; singularidad del paisaje; valor paisajístico; valor cultural; valor del medio natural; puntos de interés singular. Todo ello se presenta como resultado del diagnóstico en un valor agregado que es la calidad para la conservación.

Así, una vez finalizado el inventario, disponemos de información homogénea y comparable entre todas las unidades, de manera que se puede realizar el diagnóstico ambiental bajo los mismos criterios para todas ellas.

9.3 EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

Los diagnósticos ambientales se conciben como la expresión de los valores naturales y antrópicos existentes en los territorios, poniendo de manifiesto las potencialidades y limitaciones que de ellos derivan. La forma habitual de expresar el diagnóstico es a través de valores agregados (valores de diagnóstico) que proceden de la reelaboración y síntesis de los datos del inventario. En este contexto resulta de vital importancia la selección de aquellos valores que mejor se ajusten a los objetivos del trabajo.

De acuerdo con el criterio anterior, se han seleccionado aquellos que se considera expresan de forma más contundente los valores del paisaje de Santa Cruz, de los que pudieran derivar aptitudes y limitaciones de uso. Estos son:

- **Capacidad de uso agrario**, pues el suelo es uno de los principales recursos a

[27] No se ha tenido acceso al mapa de clases agrológicas de Santa Cruz de Tenerife, por lo que se ha estimado la capacidad productiva de los suelos o capacidad de uso agrario en relación a su uso histórico, tomando en consideración todos aquellos suelos que en algún momento han sido explotados, estén actualmente en uso o abandonados y en seguimiento de los indicadores de limitación de usos del método de Sánchez y cols. (1995).

tener en cuenta a la hora de su transformación mediante el planeamiento y su preservación es un referente de sostenibilidad de los planes.

- **Valor paisajístico**, porque, tanto desde el punto de vista estético como por su singularidad, el paisaje constituye en sí mismo un aspecto destacado del territorio con carácter general.
- **Valor cultural**, por la abundancia de sus manifestaciones y su consideración como testigos de la historia de un territorio y de la adaptación del hombre al medio
- **Valor del medio natural**, pues es uno de los principales elementos a tener en cuenta cuando se realizan estudios a efectos de evaluar las consecuencias ambientales de propuestas de uso e intensidad de uso y transformación de los suelos por el planeamiento.
- **Calidad para la conservación**. La valoración conjunta de todos ellos permite establecer un último y definitivo diagnóstico cualitativo mediante el cual se expresa el interés que cada una de las unidades tiene desde el punto de vista de su preservación.

Todos ellos se construyen a partir de valoraciones específicas que se explican con más detalle más adelante. Finalmente, los resultados obtenidos se representan en sendos mapas que pueden concebirse también como mapas de limitaciones de uso, pues las unidades de categorías más elevadas en cada uno de los diagnósticos deberían quedar excluidas de procesos de transformación o de implantación de nuevos usos que pudieran ir en detrimento de los valores presentes en cada unidad.

Los últimos pasos de la secuencia metodológica están condicionados por los resultados obtenidos en el diagnóstico. Si éste mostrase la conveniencia de proteger y preservar el paisaje se procedería a determinar la figura más adecuada según la legislación vigente. En este caso adscribir los suelos a las clases y categorías de suelo más adecuadas en los términos de la LSENPC'17 para la protección de los citados valores. Asimismo, una vez establecidas las capacidades de las diferentes unidades de paisaje, se estará en disposición de estudiar las alteraciones y riesgos que pudieran derivarse de la introducción de cambios significativos.

Es necesario establecer aquí los parámetros en los que se representan los resultados, ya que dadas las características específicas del municipio de Santa Cruz de Tenerife, la superficie de referencia que se adopta no contempla la denominado unidad A-1 Parque Rural de Anaga, sujeta a un régimen jurídico correspondiente a otro ámbito competencial. La superficie de esta unidad supone un 72,86% del total municipal (15.068,65 has.).

Así mismo se excluye de la evaluación ambiental la totalidad de las superficies urbanas ya transformadas en la actualidad, que supone un 15,98% del total municipal.

Resta por tanto un porcentaje de suelos no afectados por ENP y por transformaciones urbanas, en situación de rural, de un 10.657% del total municipal, lo que supone una superficie de aproximadamente 1.605,86 has, siendo esta la superficie sobre la que se realiza la evaluación ambiental estratégica al objeto de definir los posibles efectos de las propuestas de planeamiento sobre el medio ambiente.

En resumen, los porcentajes de superficie que se recogen en las tablas de resultados son muy pequeños porque se refieren al total municipal, pero hay que considerar que de forma conjunta supone aproximadamente un 11% del territorio del Término.

9.4 PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Se aborda en este apartado la problemática ambiental presente en el área de estudio, analizándola en dos vertientes. Por una parte, se trabaja la degradación originada por la erosión y, por otra, la causada por impactos antrópicos. Finalmente se añaden al mapa de problemática ambiental las áreas susceptibles de riesgos derivadas del estudio de riesgos realizado, a fin de integrar en un mismo mapa todas las variables que implican un real o potencial problema ambiental.

9.4.1 PROBLEMÁTICA EROSIVA

Por lo que respecta a los procesos de erosión que afectan al ámbito de estudio, éstos quedan recogidos en las fichas de inventario. En general, estos procesos son bastante limitados en cuanto a variedad, pues sólo se ha detectado la presencia de arroyamiento laminar, incisiones y cárcavas, los desprendimientos que pudieran estar presentes están circunscritos al ámbito de la unidad A1, dentro del Parque Rural de Anaga, con lo que no se toman en consideración a los efectos del diagnóstico de calidad, ya que el planeamiento no establecerá determinaciones dentro de este ámbito, que es ordenado por instrumento propio y en las áreas externas al mismo estos procesos no son relevantes al ser puntuales y ocasionales.

Su cuantificación se ha realizado atendiendo a la frecuencia con que se presentaban, y así se ha distinguido entre procesos localizados, frecuentes o generalizados en la unidad. De cara a su representación cartográfica, se ha optado por establecer categorías de problemática erosiva que, ordenadas de menor a mayor gravedad, responden a los siguientes criterios:

1) Erosión nula: se aplica a aquellas unidades donde no existen evidencias de arrastres importantes de suelo por escorrentía y donde la erosión eólica es poco o nada importante (1)

2) Erosión débil: aplicada a las unidades donde el proceso más importante es el arroyamiento laminar o existen movimientos en masa de carácter localizado (2)

3) Erosión moderada: aun cuando existen incisiones y cárcavas, estos son procesos con una limitada extensión superficial dentro de la unidad (3)

4) Erosión fuerte: cuando incisiones y cárcavas son abundantes dentro de la unidad valor (4)

5) Erosión severa: aplicada a aquellas unidades en las cuales incisiones y cárcavas son procesos generalizados (5)

A modo de conclusión, puede afirmarse que el área de estudio no tiene en la erosión un problema ambiental muy acuciante. Sin embargo, el hecho de que un porcentaje pequeño de su superficie se vea afectada por procesos de erosión moderados a fuertes, como incisiones y cárcavas, obliga a prestar especial atención a cualquier actuación que pueda plantearse sobre algunos sectores, donde la erosión se convierte en un factor limitante de primera magnitud.

Problemática Erosiva	% Superficie / total municipal	% Superficie sobre ámbito de evaluación
Severa	0,74	6,932
Fuerte	0,48	4,534
Moderada	1,86	17,418
Débil	2,94	27,619
Muy Débil	3,30	31,013
Totales	9,32	87,516

9.4.2 DEGRADACIÓN POR IMPACTOS ANTRÓPICOS

El concepto de impacto se aplica a aquellas alteraciones producidas en alguno de los elementos del medio como consecuencia de actuaciones humanas. En definitiva, implica la existencia de disfunciones entre la potencialidad de uso de un territorio y el uso actual. Desde este punto de vista, hay determinadas actuaciones que podrían entenderse como impactos antrópicos, tales como el abandono agrícola, pues se traduce en la disminución de la capacidad productiva del medio. De hecho, éste es uno de los principales procesos que se detectan en el área de estudio, pero no se ha considerado como tal, pues sus consecuencias no repercuten en importantes deterioros ambientales, más allá de este proceso a largo plazo.

También pueden considerarse como impactos la existencia de carreteras y pistas en el suelo rural. Pero la red no es excesivamente densa ni causa de problemas derivados, de manera que su desarrollo se toma como inherente a las actividades desarrolladas en la zona, especialmente a la agrícola, y no como un impacto evaluable en el deterioro final. Finalmente, existen residuos sólidos en algunas unidades, aunque se presentan de forma localizada y serían fácilmente eliminados con una tarea de limpieza.

Al margen de los anteriores, los impactos existentes son las extracciones de diferentes materiales. No se han tomado en consideración las edificaciones y actuaciones con baja

o nula integración paisajística, ya que casi en su totalidad se encuentran en suelos totalmente trasformados y con destinos urbanos.

En el área de estudio, se han contabilizado cuatro áreas extractivas, tres de ellas activas, dos dentro de ámbito urbano, una de ellas en la costa, (Los Pasitos) y otra inactiva y dentro del área urbana (Tincer) y dos en suelo rústico (Montaña de Taco y Montaña de Talavera). El plan categoriza estos espacios como Suelo Rústico de Protección Minera. Con la excepción de la que se encuentra dentro del ámbito urbano.

En el límite municipal con La Laguna, junto a la Montaña de Ofra, que es un relieve residual resultante de actividades extractivas pretéritas y que cuenta con una urbanización sobre el mismo, se encuentra además una parte del área afectada por la modificación topográfica que supuso dicha actividad extractiva y que se ha convertido en un equipamiento deportivo. Ello ha hecho que no se considerara como área altamente degradada, por cuanto, al menos el ámbito dentro de Santa Cruz, se ha restaurado en cierto grado a fin de ejecutar las instalaciones citadas.

Los tres ámbitos activos presentan una dimensión parecida y los materiales extraídos son:

- Piroclastos. El material extraído ha alcanzado volúmenes muy importantes. Todo ello ha producido la modificación de la morfología volcánica. Se localizan en Montaña de Talavera y Montaña de Taco (unidades E3 y E2 respectivamente).

- Áridos heterométicos (gravas y arenas). Sólo se extraen materiales de estas características en la unidad E1 en Los Pasitos, extracción que todavía se mantiene activa y que suministra estos materiales pétreos para la producción de prefabricados de construcción.

El ámbito de la unidad E4 Tincer, se encuentra inactivo desde el punto de vista de las extracciones, no obstante, la depresión de terreno ocasionada por dicha actividad en su día se utiliza como depósito de autobuses, lo cual no deja de contemplarse como un riesgo desde el presente estudio, ya que los taludes de desmonte, sobre los que aún quedan relictos de actividad agrícola, tienen una sección vertical prácticamente a 90 grados con el suelo y podrían, en episodios de avenidas o lluvias torrenciales producir movimientos en masa que podrían incluso sepultar lo que haya ocupado dicha depresión. Se propone para ello el vallado y control de movimiento debidos a la erosión remontante en los bordes acantilados, con el fin de evitar situaciones de riesgo para las personas y los bienes. Esta medida se recoge en el apartado correspondiente, pero cabía hacer mención a la misa en este punto al tratar de este espacio que, aún dentro del suelo urbano, se ha considerado precisamente por esta circunstancia, como excepción a los criterios para la delimitación de unidades ambientales.

Con el fin de sintetizar la información sobre los impactos, se ha procedido igual que con la problemática erosiva, estableciendo categorías de degradación que han tenido en cuenta los tipos que se recogen en la tabla siguiente. En relación a las actividades

extractivas se ha ponderado el volumen de material extraído y superficie de la unidad afectada. Las categorías establecidas son:

1) **Poco significativa:** cuando no existen impactos de los considerados o se dan de forma muy localizada o son de pequeñas dimensiones superficiales.

2) **Significativa:** en aquellas unidades en que se aprecian más de uno de los impactos considerados, la extensión es más importante superficialmente o adquieren un carácter frecuente en la unidad

3) **Muy significativa**: cuando el número de impactos observados es superior a dos y la superficie o el volumen de las extracciones determinan afecciones importantes, o los vertidos están presentes con carácter generalizado por la unidad.

TIPOLOGÍAS DE IMPACTO CONSIDERADAS	
1	Edificaciones en fondo de cauce o ZDPMT
2	Vertidos sólidos urbanos (escombreras, electrodomésticos) y otros vertidos
3	Edificaciones o cerramientos en precario (materiales de desecho)
4	Antenas
5	Taludes y desmontes (modificación topográfica perceptible)
6	Tendidos aéreos
7	Canalización o depósitos abiertos, sin protección
8	Tipologías edificatorias no integradas o en diseminado, o formación de grumos
9	Pistas de tierra o viarios aislados sin acabar.
10	Actividades extractivas con modificación de la topografía.

9.5 CAPACIDAD DE USO AGRARIO

Este valor de diagnóstico expresa la capacidad de las distintas unidades para acoger usos agrarios (agricultura, pastoreo, uso forestal...). En realidad, en este caso, representa una simplificación de las clases agrológicas de Marcos Diego (1986). Las ocho clases iniciales han sido simplificadas y agrupadas en cinco categorías de capacidad de uso de cara a una mejor comprensión de las mismas. A través de la consulta de estudios similares, se han establecido tan sólo cuatro clases de capacidad de uso: alta, moderada, baja y muy baja. En la isla no existen suelos que puedan ser catalogados como de muy alta capacidad de uso agrario (clase I) y la mayoría de los de alta capacidad corresponden a otras zonas. (clase II), aunque podría considerarse dentro de la clase II alguna pequeña zona, como el valle de Igueste de San Andrés, con cierto grado de intensificación de cultivos de frutos tropicales.

Al no contar con un mapa de clases agrológicas de Santa Cruz de Tenerife, el cual se ha buscado por distintos medios sin obtener resultado en tal sentido, se han estimado

las clases agrológicas de los suelos en la observación de los indicadores que ofrece la metodología seguida por Sánchez y cols. (1995) Cartografía del Potencial del Medio Natural de la Isla de Gran Canaria, que ofrece una integración entre las clases de la clasificación americana (Soil Conservation Service) y las desarrolladas sobre aquéllas por (Azevedo y Cardoso, 1962) en Portugal, que simplificaron el número de clases de ocho a cinco integrando algunas clases del modelo original en una sola del propuesto.

Finalmente, los criterios o indicadores que se han utilizado son los siguientes:

CLASES PORTUGUESAS: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES		EQUIVALENCIAS TIPOS
A	Pocas o ninguna limitación; sin riesgo de erosión o con riesgos ligeros; susceptible de utilización agrícola intensiva	I
B	Moderadas limitaciones; riesgo de erosión moderado; susceptible de utilización agrícola moderadamente intensiva	II
C	Limitaciones acentuadas; riesgo de erosión elevado; susceptible de utilización agrícola poco intensiva	III
		IV
D	Limitaciones severas; riesgo de erosión elevado a muy elevado; no susceptible de utilización agrícola, salvo casos muy especiales; pocas o moderadas limitaciones para pastos, explotación de monte bajo o explotación forestal	V
		VI
E	Limitaciones muy severas; riesgo de erosión muy elevado; no susceptible de utilización agrícola, severas a muy severas limitaciones para pastos, bosque bajo y explotación forestal; sirviendo apenas para vegetación natural o bosque de protección o recuperación, o no susceptible de cualquier uso	VII
		VIII

Las clases finalmente establecidas para la capacidad de uso agrario son las siguientes:

1) **Muy baja:** corresponde a los suelos de la clase agrológica E (VII y VIII)
2) **Baja:** agrupa a los suelos de la clase D (V y VI)
3) **Moderada:** en la que se inscriben todos los suelos de la clase C (III y IV).
4) **Alta:** corresponde a los suelos de la clase B (II).

No se consideran por no estar presentes los suelos de calidad Muy Alta correspondientes a la clase A.

Resumen de resultados:

Capacidad de Uso Agrario	% Superficie / total municipal	% Superficie sobre ámbito de evaluación
Alta	0,238	2,237
Moderada	3,248	30,474
Baja	1,375	12,901
Muy Baja	5,796	54,388
Totales	10,657	100,000

Tomando en consideración el hecho de que no se han apreciado suelos de muy alta capacidad agrícola, hay que comentar a la vista de los resultados que un 30% de la superficie sometida a evaluación tiene una capacidad moderada, siendo solo un 2,2% de calidad alta y el 67% restante dentro de las capacidades baja y muy baja.

Este 32,7% de superficie de capacidad moderada y alta supone 525,11 has, o el equivalente de 5.251.162 m², lo cual permite observar la necesidad de preservación de la parte de estos suelos que sea posible excluir de los procesos de transformación irreversible que implica el uso urbanizado, en seguimiento del espíritu de la legislación del suelo en Canarias, que considera el suelo como un recurso a proteger cara a las generaciones futuras o a potenciales cambios de modelo productivo, además de a contribuir a mejorar las condiciones ambientales del territorio que se ordena y con ello a amortiguar los efectos del cambio climático.

9.6 VALOR PAISAJÍSTICO

Este valor de diagnóstico pretende poner de manifiesto el interés del paisaje de cada una de las unidades. Para su estimación se han considerado tanto aspectos estéticos (calidad visual) como otros menos subjetivos relacionados con la singularidad del paisaje que encierran. De esta forma, el valor paisajístico se construye mediante la combinación ponderada de estos dos valores parciales: calidad visual y singularidad cuya metodología y resultados se exponen a continuación.

2* Calidad Visual del Paisaje + Singularidad

9.6.1 CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

El método para valorar la calidad visual del paisaje incorpora criterios utilizados por otros autores (Escribano *et al*, 1987; BLM, 1980; Pérez-Chacón *et al*, 1998), aunque con la incorporación de importantes variaciones para adaptarlo al entorno de este trabajo. Este método se basa en la utilización de una matriz de doble entrada que relaciona la calidad visual intrínseca de las unidades con el nivel de integración de las actuaciones humanas en las mismas.

Para determinar la calidad visual intrínseca se consideran tanto los elementos estructurantes del paisaje (especialmente formas del relieve y vegetación) como la composición estética de la unidad (en la que intervienen la complejidad de las líneas estructurantes, trama, textura, contraste cromático y fondo escénico). La combinación de estos elementos permite considerar los siguientes niveles de calidad visual intrínseca:

- **Alta:** Las formas del relieve presentan fuertes pendientes o alternancia de las formas cóncavas y convexas. El paisaje vegetal se caracteriza por la diversidad de estratos o su distribución espacial es fuertemente irregular. Al menos cuatro de los elementos que configuran la composición estética contribuyen a realzar el valor estético de la unidad.
- **Media**: Las formas del relieve se caracterizan por las pendientes moderadas o la relativa alternancia de formas cóncavas y convexas. El paisaje vegetal se caracteriza por estratos relativamente homogéneos, con escasa variedad en su distribución espacial. Al menos dos de los elementos que configuran la composición estética de la unidad contribuyen a realzar su valor estético.
- **Baja**: Las formas del relieve se caracterizan por sus escasas pendientes o por formas tendentes a la planicie. El paisaje vegetal se caracteriza por una cubierta continua, sin variación en su distribución, o escasa cubierta vegetal. Los elementos que configuran la composición estética de la unidad contribuyen muy poco a realzar su valor estético.

Por lo que respecta a la integración de las actuaciones humanas, donde también se incluyen las prácticas agrícolas, los valores establecidos son los siguientes:

- **Alta:** La unidad se encuentra libre de actuaciones o éstas están plenamente integradas o inciden favorablemente en el paisaje
- **Media:** La unidad presenta actuaciones dispersas parcialmente integradas o aisladas escasamente integradas
- **Baja:** La unidad presenta actuaciones dispersas escasamente integradas; actuaciones frecuentes, parcial o escasamente integradas; actuaciones aisladas que inciden muy negativamente en el paisaje; o un predominio de la edificación.

El valor final de la calidad visual de las unidades se obtiene a partir de la siguiente matriz:

		Calidad visual intrínseca		
		Alta	Media	Baja
Integración de las actuaciones humanas	Alta	Muy alta	Alta	Media
	Media	Alta	Media	Baja
	Baja	Media	Baja	Muy baja

9.6.2 SINGULARIDAD DEL PAISAJE

La singularidad de un paisaje, al igual que el de una forma del relieve o de una especie o formación vegetal, debe ser considerado como un elemento a tener en cuenta en la valoración final del mismo, máxime cuando la singularidad de elementos o conjuntos cuenta con un peso específico muy importante en diagnósticos de calidad para la conservación. Por ello, se ha valorado la singularidad del paisaje de las unidades, considerándola en tres escalas diferentes: en el contexto Tenerife, del Archipiélago e internacional. El mayor peso se otorga a las unidades cuyo paisaje es singular en el ámbito internacional y el menor a aquéllas que sólo lo son a escala insular, de acuerdo a la siguiente ponderación:

- Paisaje singular en el contexto de Tenerife 1
- Paisaje singular en el contexto del Archipiélago 2
- Paisaje singular en el contexto internacional 3

La singularidad en cada uno de los contextos se calcula a partir de los siguientes valores:

- Valor 0: el paisaje de la unidad no es singular
- Valor 1: el paisaje de la unidad es poco singular
- Valor 2: el paisaje de la unidad es singular
- Valor 3: el paisaje de la unidad es muy singular

El valor final de singularidad se obtiene por la suma ponderada de los valores alcanzados en cada uno de los contextos, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Singularidad en el contexto de Tenerife + 2 Singularidad en el contexto del Archipiélago + 3 Singularidad en el contexto internacional

Finalmente, las unidades se clasifican por su singularidad, atendiendo a las siguientes categorías y valores:

1) Poco singular: valores iguales o inferiores a 9
2) Singular: valores entre 10 y 14
3) Muy singular: valores iguales o superiores a 15

Una vez calculados los valores parciales de diagnóstico, para obtener el valor paisajístico se ha aplicado el algoritmo señalado al inicio del apartado. En él se otorga una mayor importancia a la calidad visual, por considerarla uno de los rasgos distintivos de este paisaje que, a priori no es tan singular como podrían serlo otros en el ámbito insular.

La aplicación de esta fórmula permite obtener cinco categorías de valor paisajístico de acuerdo a los siguientes valores:

1) Muy bajo: valores iguales a 3
2) Bajo: valores entre 4 y 5
3) Medio: valor 6
4) Alto: valores entre 7 y 8
5) Muy alto: valores iguales a 9

Resumen de resultados:

Valor Paisajístico	% Superficie / total municipal	% Superficie sobre ámbito de evaluación
Muy Alto	----	----
Alto	3,632	34,082
Medio	0,238	2,238
Bajo	3,580	33,589
Muy Bajo	3,207	30,091
Totales	10,657	100,00

Hay que interpretar los resultados expuestos en cuanto a valor paisajístico desde una perspectiva concreta, teniendo en cuenta que efectivamente el ámbito sometido a evaluación no constituye uno de los mejores espacios municipales en cuanto a esta variable, ya que se ha excluido una superficie equivalente al 72% del término que se encuentra adscrita a la figura de Espacio Natural Protegido y, por tanto, como se aprecia quedan fuera de este diagnóstico, siendo unidades con muy alto valor paisajístico.

Básicamente se debe a que la singularidad de estos espacios es baja en general por no contar con elementos relevantes desde el punto de vista geomorfológico, ya que éstos quedan circunscritos al ámbito de Anaga.

Se trata de bolsas de suelo que tuvieron usos agrícolas en el pasado o que quedaron incluso fuera de las posibilidades de explotación por sus condiciones topográficas, formando parte del área que se ha definido como unidades de interés paisajístico en este estudio. Pero la superficie del ámbito de estudio ocupada por las unidades correspondientes al tipo C, espacios agrarios, la mayor parte de ellos en desuso, es mayor que estos espacios residuales, en algunos casos, con un valor natural considerable por su vegetación y por su estado de conservación, intacto en algunos cauces y laderas.

9.7 VALOR DEL MEDIO NATURAL

Con este valor de diagnóstico se pretende realizar una evaluación de la calidad ambiental del territorio atendiendo a sus recursos o valores naturales. La metodología adoptada se apoya en la utilizada por Sánchez *et al.* (1994) para valorar la calidad para la conservación, aunque se han realizado notables modificaciones. A diferencia de aquélla, aquí no se incluye la calidad visual del paisaje, que, por las características del medio, ha sido considerada de forma independiente, y se atribuyen pesos diferentes a las variables. El modelo establecido finalmente para valorar el medio natural se construye mediante la agregación de los valores parciales obtenidos en las variables geomorfología-geología, vegetación y fauna, adjudicando doble peso a la primera. Por lo que respecta a la fauna, se ha considerado sólo la existencia de áreas de interés faunístico en cualquiera de sus categorías dentro del ámbito de estudio, es decir la presencia de especies protegidas.

2 Geología-Geomorfología + Vegetación + Fauna

Para la obtención de los valores parciales de geología-geomorfología y vegetación se ha adoptado una escala individual de puntuación cuyos valores extremos son 5 (muy alto valor) y 1 (muy bajo valor), a la que se asimilan las unidades de acuerdo a una serie de criterios. Los adoptados para valorar la geología son los siguientes:

- Valor 5: Unidades con morfologías o materiales de gran interés científico y en buen estado de conservación (conos volcánicos, malpaíses, campos de piroclastos, arenales, elevaciones singulares)
- Valor 4: Unidades con morfologías o materiales de gran interés científico, pero que en la actualidad se encuentran degradadas. Por su interés podrían alcanzar el valor 5, pero éste decae cuando se considera su grado de preservación natural
- Valor 3: Unidades con morfologías o materiales de interés (edificios volcánicos, malpaíses, campos de piroclastos) muy degradados o transformados
- Valor 2: Unidades con morfologías de cierto interés (coladas lávicas, formaciones aluviales y coluviales) muy degradadas
- Valor 1: Unidades que carecen de interés científico o donde los rasgos geomorfológicos se encuentran muy transformados.

La valoración de la vegetación se atiene a los siguientes criterios:

- Valor 5: Unidades con formaciones climácicas de alto valor científico o sometidas a figuras de protección.
- Valor 4: Unidades con formaciones vegetales correspondientes al piso bioclimático conservadas o colonias de cierto valor científico
- Valor 3: Unidades con colonización vegetal reciente con especies correspondientes al piso bioclimático o con presencia de individuos aislados de

especies de cierto valor científico

- Valor 2: Unidades con predominio de campos de cultivo abandonados en proceso de recolonización vegetal y otras de escaso recubrimiento
- Valor 1: Unidades sin cobertura vegetal natural (campos de cultivo, áreas urbanas).

La valoración de la Fauna responde a la siguiente escala de valor:

- Valor 5: Unidades con comunidades o colonias de alto valor científico o sometidas a figuras de protección.
- Valor 4: Unidades con comunidades o colonias correspondientes al biotopo conservadas de cierto valor científico
- Valor 3: Unidades con presencia de individuos aislados de especies de cierto valor científico
- Valor 2: Unidades con predominio de usos antrópicos con especies asociadas a dicho uso de poco interés científico y sin especies protegidas.
- Valor 1: Unidades en las que no se contemplan especies faunísticas de interés (áreas urbanas o de asentamientos y altamente degradadas).

El valor final del medio natural se establece mediante la suma ponderada de los valores de geología-geomorfología, vegetación y fauna, estableciendo los siguientes umbrales:

1) Muy bajo: valores inferiores a 6
2) Bajo: 7 y 8
3) Medio: valores comprendidos entre 9 y 11
4) Alto: 12 y 14
5) Muy alto: valores superiores a 14

Resumen de resultados:

Valor Medio Natural	% Superficie / total municipal	% Superficie sobre ámbito de evaluación
Muy Alto	----	----
Alto	3,061	28,724
Medio	2,056	19,291
Bajo	3,040	28,528
Muy Bajo	2,500	23,457
Totales	10,657	100,000

Este es un valor diagnóstico que representa una sorpresa, ya que se puede inferir de los datos que aproximadamente la mitad del ámbito considerado (48 %) muestra un valor natural Alto o Medio, lo cual, dado el estado de transformación de este territorio es sorprendente y se debe sin duda, como se ha señalado ya, al valor de algunos espacios con unidades de vegetación o fauna que han quedado fuera de las accesibilidades y de las potencialidades para otros usos por topografía.

Es conveniente y así lo considera el Plan General, que estos espacios formen parte de las áreas de interés paisajístico, a fin de que pueda aplicárseles un régimen de usos restrictivo que permita su conservación y regeneración en su caso, ya que muchos presentan una dinámica progresiva hacia estados climácicos.

9.8 VALOR CULTURAL

Este parámetro sintetiza el valor del patrimonio histórico-artístico, arqueológico y etnográfico de cada unidad, siendo la expresión de la calidad cultural de las mismas. Su representación pone de manifiesto cuáles son los sectores que necesitan ser preservados por su riqueza patrimonial. Para su elaboración se ha partido de la información disponible para la elaboración del Catálogo Municipal de Protección, así como de otras fuentes e inventarios (Cabildo de Tenerife), de las observaciones de campo sobre los elementos etnográficos (muros, bancales, estructuras de riego, etc). Finalmente, considerando que se trata de un medio insular de reducidas dimensiones, donde la presencia humana ha sido y es bastante acusada, el valor cultural se ha establecido atendiendo a la presencia-ausencia de elementos culturales en el sentido señalado.

Las categorías asignadas han sido las siguientes:

1) Muy bajo: Unidades en las que no existen yacimientos atestiguados ni edificios catalogados ni patrimonio etnográfico
2) Bajo: Unidades en las que no existen yacimientos atestiguados ni edificios catalogados y el patrimonio etnográfico es bastante ocasional
3) Medio: Unidades sin yacimientos arqueológicos ni edificios catalogados y con patrimonio etnográfico que ocupa hasta la mitad de la unidad
4) Alto: Unidades con yacimientos arqueológicos o edificios catalogados o patrimonio etnográfico generalizado
5) Muy alto: Unidades que poseen más de uno de los siguientes valores: yacimientos arqueológicos, edificios catalogados o patrimonio etnográfico generalizado.

Resumen de resultados:

Valor Cultural	% Superficie / total municipal	% Superficie sobre ámbito de evaluación
Muy Alto	----	-----
Alto	5,051	47,393
Medio	0,453	4,255
Bajo	1,373	12,882
Muy Bajo	3,780	35,470
Totales	10,657	100,000

Los valores culturales presentes en el ámbito territorial del municipio de Santa Cruz de Tenerife se localizan en una inmensa mayoría de ellos en el ámbito urbano. Es precisamente esta situación la que ha promovido la elaboración paralela al Plan General de un documento independiente de Catálogo de Protección Municipal. En las áreas rurales, dados los años de abandono de las actividades agrarias, por una parte, y las expectativas sobre los suelos generadas por unos años en que el proceso de crecimiento de los usos urbanos se aceleró y fagocitó gran parte de la superficie agraria en el área suroeste del término, no se contemplan muchos elementos patrimoniales asociados al ámbito rural, ya que muchas estructuras han sido desmanteladas o reconvertidas, quedando casi exclusivamente patrimonio arqueológico localizado en algunas unidades. El patrimonio arquitectónico en estos ámbitos es mínimo y el etnográfico, como se ha señalado ha ido desapareciendo por el abandono.

No obstante, un 47,4% del ámbito presenta, por confluencia de distintos tipos de elementos un valor cultural alto. Un 4% de valores medios y el resto un 48%, dentro de los bajos o muy bajos.

9.9 CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN

Concluye con este valor el diagnóstico realizado sobre el Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Hay que señalar aquí que no se ha estimado, por no ser relevante a efectos del Estudio Ambiental Estratégico en tanto que queda fuera del ámbito competencial del Plan General de Ordenación, la considerada como unidad A1 Parque Rural de Anaga, así como las unidades urbanas, cuya valoración ambiental debe en todo caso realizarse con otra metodología ad hoc en contemplación de variables que afectan a los paisajes urbanos y que no tiene las mismas implicaciones que la evaluación de determinaciones de planeamiento en espacios que son o pueden ser ambientalmente sensibles.

El diagnóstico de calidad para la conservación sintetiza y engloba todos los anteriores valores de diagnóstico, expresando el interés que de cara a la conservación tienen las

diferentes unidades. Normalmente, los diagnósticos de calidad para la conservación tienen un marcado peso natural, pues es en los valores naturales en los que tradicionalmente se ha basado la idea de la conservación. Sin embargo, existen medios cuyos valores no son exclusivamente de esta índole, pero donde resulta innegable la necesidad de preservar los que existen. Este es el punto de vista adoptado en este trabajo.

Se ha otorgado un valor a la potencialidad de usos agrarios de los suelos, en tanto que el crecimiento urbano y las transformaciones derivadas del mismo, infraestructuras, sistemas generales, áreas terciarias, han producido una reducción bastante drástica de este recurso que, aunque no es de muy alta capacidad, posee potencialidades en este sentido, sobre todo tomando en consideración los nuevos modos de producción agraria basados en técnicas ecológicas o biológicas de alta calidad y que requieren su adaptación de una estricta regulación normativa. Ello implica una alta contribución a la sostenibilidad y a la lucha contra el cambio climático por la incidencia que dichas técnicas tienen sobre los factores ambientales.

Por otra parte, su proximidad a las áreas urbanas lo hacen también especialmente apto para la implantación de modelos productivos de baja intensidad como la agricultura a tiempo parcial (ATP) o la recuperación de los mismos mediante técnicas de repoblación agroforestales, que implican un grado de productividad y, lo que es más importante, un factor de control y disminución de las pérdidas de suelos por erosión de laderas.

Para la obtención de los valores finales, se ha optado por seguir la metodología propuesta ya citada para la valoración del territorio. Ésta se basa en la consideración conjunta de los valores de diagnóstico parciales mediante una tabla de valoración cualitativa en la que, no obstante, puede establecerse una escala de jerarquización. En nuestro caso, teniendo en cuenta las características del medio, se ha otorgado un mayor peso a los valores naturales y capacidad de uso agrario, (considerada como expresión del valor productivo del territorio) y menor a los paisajísticos y culturales.

CC= Valor Paisajístico + 2 Valor Natural + Valor Cultural + 2 Cap. Uso Agrario

Teniendo en cuenta el intervalo de puntuaciones posibles están entre un valor mínimo de 14 y un valor máximo de 62 se establece la escala de valor para la estimación de la calidad para la conservación tal como sigue:

1) Muy Alta: valores mayores de 50
2) Alta: valores entre 41 -50
3) Moderada: valores entre 31 - 40
4) Baja: valores entre 21 - 30
5) Muy Baja: valores entre 14 - 20

Resumen de resultados:

Calidad para la Conservación	% Superficie / total municipal	% Superficie sobre ámbito de evaluación
Muy Alta	----	----
Alta	----	----
Moderada	3,450	32,375
Baja	6,625	62,166
Muy Baja	0,582	5,459
Totales	10,657	100,000

Los resultados, como se puede apreciar rebelan que un 32% de la superficie rural considerada a efectos de evaluación tienen un valor de calidad para la conservación Moderado, sin que haya ninguna unidad que arroje valores altos o muy altos y con una gran parte de este territorio, un 62% de calidad baja y un 5% muy baja.

No obstante, hay que señalar que este es un valor diagnóstico agregado y que hay que tener en cuenta que los valores agrarios que son uno de los objetos de protección que se encuentran entre los objetivos de este Plan, no tienen una correspondencia directa con la calidad para la conservación como se ha podido observar en dicho diagnóstico.

A continuación, se recogen las tablas correspondientes a la valoración de los factores ambientales para la realización del diagnóstico recogida mediante el trabajo de campo en las fichas y de donde se ha obtenido la variable agregada de Calidad para la Conservación de las unidades de referencia.

DATOS GENERALES				Capacidad de uso agrario (1-4)	Valor paisajístico					Valor Cultural	Valor natural					Calidad Conservació	Problemática Ambiental		TIPOLOGÍAS DE IMPACTO
U.P.	DENOMINACION	superficie	superficie %		Elementos (A,M,B)	Integración (A,M,B)	C.V.	Singularidad (1-3)	V.P.	PATRIM	GEOMOF (1-5)	VEGET (1-5)	FAUNA (1-5)	V.N.		Erosiva (1-5)	Impactos (1-3)	
B1	Ladera de orientación oeste de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Igueste	21,34	0,141	1	2	3	3	1	7	2	3	3	3	12	35	2	1	
B2	Ladera de orientación este de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Igueste	29,89	0,198	1	2	3	3	1	7	1	3	3	3	12	34	2	1	
B3	Laderas y acantilados con matorral xerofítico y halofítico en franja litoral. El Bulayo	60,10	0,398	1	2	3	3	1	7	1	3	4	3	13	36	4	2	6
B4	Ladera de orientación oeste de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de San Andrés	65,19	0,432	1	2	3	3	1	7	1	3	3	3	12	34	2	2	5
B5	Ladera de orientación este, de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de San Andrés	16,54	0,110	1	2	3	3	1	7	1	3	3	3	12	34	2	1	
B6	Cabecera de lomo de altas pendientes con matorral xerofítico. Montaña Morera	34,01	0,225	1	2	3	3	1	7	1	3	3	3	12	34	3	1	
B7	Ladera de orientación este, de pendiente alta con matorral xerofítico. Barranco del Cercado	20,31	0,135	1	2	3	3	1	7	1	3	3	3	12	34	3	1	
B8	Laderas y acantilados con matorral xerofítico y halofítico en franja litoral. Lomo de la Atalaya	12,79	0,085	1	2	2	2	1	5	4	3	3	3	12	35	4	2	5
B9	Ladera de orientación oeste de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Jagua	4,61	0,031	1	2	3	3	1	7	1	3	3	1	10	30	3	1	
B10	Ladera de orientación este de pendiente alta con matorral xerofítico. Valle de Jagua	4,57	0,030	1	2	3	3	1	7	1	3	3	1	10	30	3	1	
B11	Interfluvio con laderas de alta pendiente en valle encajado, con matorral xerofítico. Cueva Bermeja	15,29	0,101	1	2	2	2	1	5	1	3	3	1	10	28	3	2	3
B12	Laderas de orientación oeste, con alta pendiente y matorral xerofítico en valle encajado María Jiménez	17,64	0,117	1	2	2	2	1	5	1	3	3	3	12	32	3	1	
B13	Laderas de alta pendiente en valle encajado y acantilados en frente litoral, con matorral xerofítico y halofítico. Valle de María Jiménez	17,24	0,114	1	2	2	2	1	5	1	3	3	3	12	32	3	1	
B14	Laderas de alta pendiente en valle encajado con matorral xerofítico. Valleseco	36,62	0,243	2	2	1	1	1	3	1	3	3	3	12	32	3	3	8
B15	Acantilado de orientación sureste en frente litoral, con matorral xerofítico, halofítico y comunidades rupícolas.	6,69	0,044	1	2	2	2	1	5	1	3	3	3	12	32	3	1	
B16	Laderas de alta pendiente en valle encajado con matorral xerofítico. Valle de Tahodio	30,69	0,203	1	2	2	2	1	5	1	3	3	1	10	28	3	3	6
B17	Laderas de alta pendiente en cabecera de barranco con matorral xerofítico Barranco de Guerra	123,42	0,818	1	2	3	3	1	7	4	3	3	3	12	37	1	1	4
B18	Laderas y acantilados en frente litoral con matorral xerofítico y bancales abandonados. Riscos de la Abejera	8,38	0,056	1	2	1	1	1	3	4	1	3	3	8	25	3	3	1, 2, 3, 5
B19	Laderas de pendiente moderada con matorral xerofítico en suelos residuales intersticiales de ámbitos urbanos. Hoya Fría	36,50	0,242	1	2	1	1	1	3	1	1	2	3	7	20	2	3	2, 3, 5, 6, 9
B20	Laderas de pendiente moderada sobre acantilado en frente litoral con bancales abandonados y matorral xerofítico degradado. La Fajana – El Tabaibal	22,30	0,148	1	2	1	1	1	3	4	1	4	3	9	27	2	3	2, 5, 9
B21	Laderas de pendiente moderada con matorral xerofítico (Tabaibal) de reposición sobre suelos agrícolas abandonados. La Brita – Los Majanillos	60,60	0,402	1	2	1	1	1	3	4	1	4	3	9	27	2	3	2, 5, 6, 9
B22	Laderas de alta pendiente en frente litoral, con matorral xerofítico y halofítico.	3,06	0,020	1	2	1	1	1	3	1	1	4	3	9	24	2	3	1, 3, 8
B23	Ladera de alta pendiente, sobre acantilado en frente litoral, con cardonal de colonización sobre antiguos bancales muy degradados.	51,54	0,342	1	2	1	1	1	3	4	1	4	3	9	27	3	3	1, 2, 3, 5, 9

DATOS GENERALES				Capacidad de uso agrario (1-4)	Valor paisajístico					Valor Cultural	Valor naural					Calidad Conservación	Problemática Ambiental		TIPOLOGÍAS DE IMPACTO
U.P.	DENOMINACIÓN				Elementos (A,M,B)	Integración (A,M,B)	C.V.	Singularidad (1-3)	V.P.	PATRIM	GEOMOF (1-5)	VEGET (1-5)	FAUNA (1-5)	V.N.		Erosiva (1-5)	Impactos (1-3)	
C1	Fincas agricolas con uso residencial asociado en fondo de valle. Valle de San Andrés	8,90	0,059	3	2	1	1	1	3	2	1	2	3	7	25	2	2	3, 8
C2	Fincas agricolas con uso residencial asociado en laderas abancaladas. Valle de San Andrés	8,91	0,059	3	2	1	1	1	3	2	1	2	3	7	25	2	2	3, 8
C3	Fincas agricolas en laderas abancaladas parcialmente abandonadas en cabecera de interfluvio. Las Mesetas	32,44	0,215	3	2	1	1	1	3	3	1	2	1	5	22	3	2	3, 8
C4	Fincas agricolas con abandono generalizado, sobre laderas abancaladas en cabecera de valle, con colonización de matorral xerofitico. Barranquillo del Aguaite. Los Campitos.	167,94	1,113	2	3	2	3	1	7	2	1	2	3	7	27	2	3	3, 6, 8, 10
C5	Bancales abandonados en ladera de pendiente moderada en frente litoral. La Fajana.	2,85	0,019	2	2	1	1	1	3	1	1	2	3	7	22	2	2	3, 8
C6	Fincas agricolas abancaladas en laderas de pendiente moderada, en estado de abandono y parcialmente recolonizadas por matorral de reposición. Hospitalillo – Las Monjas.	23,49	0,156	3	2	2	2	1	5	1	1	2	1	5	22	1	2	3, 8
C7	Área agricola en interfluvio, parcialmente en explotación, con uso residencial asociado diseminado e instalaciones militares (Zona Militar Santa Cruz del Sobradillo).	23,83	0,158	3	2	2	2	1	5	1	1	2	3	7	26	1	3	3, 7, 8
C8	Área agricola en laderas de pendiente moderada, parcialmente en explotación y uso residencial asociado diseminado. El Cercado – Los Migueles.	38,08	0,252	3	2	2	2	1	5	4	1	2	1	5	25	1	3	3, 6, 8
C9	Área agricola en laderas de pendiente moderada, parcialmente en explotación y uso residencial asociado diseminado. Llano del Moro	57,92	0,384	3	2	2	2	1	5	4	1	2	3	7	29	1	2	3, 8
C10	Área agricola en laderas de pendiente moderada, parcialmente en explotación y uso residencial asociado diseminado. Los Toscales – La Capitana – Toledo – El Centenillo	231,84	1,537	3	2	2	2	1	5	4	1	2	1	5	25	1	2	3, 8, 9
D1	Fincas de uso agricola y uso residencial asociado en fondo de valle. Valle de Igueste	35,97	0,238	4	2	2	2	2	6	3	1	2	3	7	31	1	2	3, 8
D2	Asentamiento con alineación a viario ortogonal y usos agricolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. Los Cercados – El Sobradillo	22,73	0,151	3	2	2	2	1	5	4	2	2	3	9	33	1	2	3, 8
D3	Asentamiento con alineación a viario y usos agricolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. El Sobradillo	21,25	0,141	3	2	2	2	1	5	1	2	2	3	9	30	1	2	3, 8
D4	Área agricola en asentamiento rural sobre llanura. El Cascajal – Era los Leonardo	20,53	0,136	3	2	2	2	1	5	1	2	2	3	9	30	1	2	3, 8

DATOS GENERALES				Capacidad de uso agrario (1-4)	Valor paisajístico					Valor Cultural	Valor naural				Calidad Conservación	Problemática Ambiental		TIPOLOGÍAS DE IMPACTO
U.P.	DENOMINACIÓN				Elementos (A,M,B)	Integración (A,M,B)	C.V.	Singularidad (1-3)	V.P.	PATRIM	GEOMOF (1-5)	VEGET (1-5)	FAUNA (1-5)	V.N.		Erosiva (1-5)	Impactos (1-3)	
E1	Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en laderas bajas de barranco. Valle de Jagua	33,44	0,222	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	6	18	5	3	10
E2	Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Taco.	17,83	0,118	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	6	18	5	3	10
E3	Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Talavera	60,18	0,399	1	1	1	1	1	3	4	1	2	3	7	23	5	3	10
F1	Cauce de barranco en Valle de Igueste.	0,52	0,003	1	1	2	1	1	3	1	2	3	1	8	22			
F2	Cauces de barranco en Valle de San Andrés y Barranco del Cercado	2,68	0,018	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F3	Cauce de barranco en Valle de Jagua	1,20	0,008	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F4	Cauce de barranco en Valle de Maria Jiménez	3,26	0,022	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F5	Cauce de barranco en Valleseco	1,29	0,009	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F6	Cauce de barranco en Valle de Tahodio	2,69	0,018	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F7	Cauce del Barranco de la Leña	0,49	0,003	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F8	Cauce del Barranco de Ancheta	2,86	0,019	1	1	2	1	1	3	1	2	3	1	8	22			
F9	Cauce del Barranco de Guerra y de Santos	19,12	0,127	1	1	2	1	1	3	4	2	3	3	10	29			
F10	Cauce de barranco de pequeña dimensión entre canalizaciones en suelo urbano.	0,23	0,002	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F11	Cauce del Barranco del Muerto	7,31	0,048	1	1	2	1	1	3	4	2	3	3	10	29			
F12	Cauce del Barranco el Junco	37,40	0,248	1	1	2	1	1	3	4	2	3	1	8	25			
F13	Cauce del Barranco de los Andenes	5,48	0,036	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F14	Cauce del Barranco del Rosario	8,31	0,055	1	1	2	1	1	3	4	2	3	3	10	29			
F15	Cauce del Barranquillo del Cántaro	0,91	0,006	1	1	2	1	1	3	1	2	3	3	10	26			
F16	Cauce del Barranco de Lezcano-(Marreros)	6,49	0,043	1	1	2	1	1	3	1	2	3	1	8	22			
		1607,64	10,657	1	1	1	1	1	3	1	5	5	5	20	46			

10 CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

10.1 UN ESBOZO DEL CONTENIDO, OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PLAN O PROGRAMA Y RELACIONES CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS PERTINENTES

Se debe analizar la coherencia entre los objetivos del instrumento de ordenación que se evalúa y los objetivos de los distintos planes que presentan coincidencia. Este análisis debe realizarse en términos de compatibilidad, sinergia, complementariedad, etc.

Si fuera el caso, se deben adelantar cuáles son los aspectos que no serán evaluados en el procedimiento de evaluación ambiental por haber sido analizados en el procedimiento de evaluación ambiental de otros planes (Disposición Adicional Quinta de la Ley 21/2013 y artículo 86.4 de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias).

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado e) abordado ya en el Documento Inicial Estratégico establecido por **el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias**, se procede a continuación al análisis de aquellos **planes o programas vigentes** o con **evaluación ambiental estratégica aprobada**, concurrentes en el municipio de Sta. Cruz de Tenerife y a identificar las afecciones que los mismos presentan en relación a las determinaciones del Plan General de Ordenación, ya sea en materias relacionadas o que se interfieran. Dicho ejercicio, en combinación con el necesario para implementar el ***apartado d)*** *Potenciales impactos ambientales que sean relevantes para el plan*, permitirán establecer el alcance de la posterior evaluación de los posibles **efectos ambientales** derivados de las propuestas contenidas en el plan, a los efectos de evitar **duplicidades** de evaluaciones o, en su caso, caracterizar potenciales sinergias o efectos acumulativos

A los efectos de cumplimentar lo anteriormente señalado, se ha estimado como fórmula más adecuada, por claridad expositiva y capacidad de síntesis de las posibles concurrencias y/o sinergias en las propuestas y planteamiento, el afrontar un **análisis de coherencia entre los objetivos y actuaciones previstas por el PGO y aquellos planes o programas concurrentes**, tanto nacionales, incluyendo la aplicación de los diferentes Convenios internacionales, como autonómicos e insulares relacionados.

- Los objetivos del PGO contienen, tal como dispone el Reglamento de Planeamiento vigente, además de los resultantes del análisis territorial y de la plasmación de las voluntades del órgano promotor del plan, los grandes temas y problemas planteados por los ciudadanos en la fase de Consulta Pública previa

y tomando en consideración cada uno de los bloques temáticos en los que se ha clasificado las aportaciones realizadas.

Los objetivos concretos del modelo propuesto son los siguientes:

1. Concebir y articular el territorio municipal de forma adecuada, considerando la realidad física del mismo, sus singulares características y la identificación de sus elementos y valores paisajísticos, así como la utilización racional y sostenible de los recursos naturales y culturales.
2. Adecuar la adscripción de los ámbitos de gestión a la realidad municipal y facilitar mediante la ordenación pormenorizada de las unidades de actuación el proceso de desarrollo de las mismas.
3. Potenciar la creación de nuevas centralidades que se incorporen a una estrategia integral capaz de articular y estructurar las áreas urbanas con mayores problemas de disgregación e identidad, posibilitando así dinamizar la actividad económica de dichos ámbitos, crear unas mejores condiciones para la relación vecinal y lograr la disminución de los desplazamientos forzosos de la población residente.
4. Recoger en la ordenación las determinaciones necesarias encaminadas al cumplimiento de las reservas con destino a viviendas protegidas y localizar dichas reservas, aprovechando la gran operación de expansión en el área de la Refinería.
5. Mejorar la accesibilidad actuando desde los diferentes componentes y acciones que inciden o puedan incidir en ellas (sistema viario, tráfico, transporte público, aparcamientos, distribución territorial de usos que supongan polos de atracción, etc).
6. Superar el déficit de dotaciones existente en determinadas áreas urbanas, atendiendo en lo posible a las demandas expresadas en la participación en la consulta pública previa, aplicando criterios de integración social y de funcionalidad y complementariedad de los elementos dotacionales.
7. Proceder a un tratamiento singular y pormenorizado del litoral del municipio, que reconozca su situación y valor estratégico, propicie su recuperación e integración de la vida urbana y posibilite el adecuado disfrute por la población de estos espacios.
8. Crear y proyectar una imagen de ciudad moderna, activa e innovadora, configurando los espacios de nuevos crecimientos y desarrollo de forma que atiendan la creciente demanda de iniciativas empresariales dedicadas a nuevas tecnologías y servicios avanzados, así como establecer en ellas una proporcionalidad adecuada en relación con los espacios libres.

9. Establecer los medios adecuados para dinamizar y diversificar la actividad económica y potenciar la generación de empleo estable en el municipio, sobre la base de un modelo de desarrollo que armonice los aspectos económicos con la búsqueda de una mayor cohesión social.
10. Ordenar y proteger las áreas de actividad agrícola para la promoción de nuevas formas de explotación, incluida la agricultura a tiempo parcial ligada a los usos urbanos y periurbanos.
11. Establecer las determinaciones necesarias para la ejecución de las medidas correctoras derivadas de los estudios de riesgos, necesarias para la minimización de estos.

Concretamente, para el análisis de las incidencias previsibles que el PGO pueda ejercer sobre los planes sectoriales o territoriales, han sido seleccionados aquellos planes o programas que puedan:

- Conllevan una alteración significativa del medio: agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, hidrología, pesca, energía, minería, industria, transporte (infraestructuras viarias), gestión de residuos, turismo, telecomunicaciones u ocupación del dominio público marítimo-terrestre.
- Limiten el uso del suelo: planes de ordenación del territorio, urbanísticos, de los usos del suelo y planes de espacios naturales protegidos o de los lugares de la Red Natura 2000 que establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental.

En cumplimiento de lo anterior, se ha realizado, en primer término, la siguiente **selección** de los planes relacionados con el PGO Santa Cruz de Tenerife:

PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCEL) 2007-2012-2020
Estrategia Española de Conservación Vegetal (2014-2020)
Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030
Estrategia de Transición Justa
Estrategia de Economía Circular a 2030
Estrategia de Economía Azul a 2030
Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas
Estrategia Nacional de Regadíos 2018-2025
Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales
Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (2011-2017)
Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)
Plan Estratégico de la Acuicultura Española 2014-2020

PLANES Y PROGRAMAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Plan Energético Nacional 2015-2050 (PEN)
Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER)
Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2011-2022
Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)
Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en Materia de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa Contra la Desertificación
Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) (2021-2030)
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030
Plan Hidrológico Nacional (PHN)
Plan Forestal Español (2002-2032)
Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones
Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación (Plan Ribera)
Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR)
Plan Director de la Gestión Sostenible de la Costa
Plan de Ordenación del Espacio Marino de la Demarcación Marina Canaria – POEM
Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020
Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España (PIMA Adapta-AGUA)
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) (2012-2024)
Planes Hidrológicos de Cuenca y de los Recursos Hídricos en España
Planes de Gestión del Riesgo de Inundación
Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND)
Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Directrices de Conservación de la Red Natura 2000
Hoja de ruta de los sectores difusos a 2020
SOER 2020
COPERNICUS

PLANES Y PROGRAMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS
Borrador Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030
Borrador Estrategia Canaria de Economía Circular
Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020

Estrategia Marina de la Demarcación Canaria
Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático
Programa de Desarrollo Rural de Canarias para el periodo 2014-2020 (PDR)
Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PECAN) 2014-2020
Planes Hidrológicos de la Demarcación Canaria
Plan de actuación de la Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Canarias
Plan Forestal de Canarias
Planes y normas de los Espacios Naturales Protegidos
Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
Plan Energético de Canarias 2006-2015 (PECAN 2006)
Documento Preliminar de la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025 EECan25
Plan Integral de Residuos de Canarias
Plan Regional de Carreteras de Canarias
Plan de Regadíos de Canarias
Directrices de Ordenación del Suelo Agrario (Estado de avance)
Directrices de Ordenación Sectorial de Energía (DOSE)

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO INSULAR TERRITORIAL
Estrategia Turística de Tenerife. Del reto de la Gestión Integral a una Gestión Compartida 2017-2020/2030.
Plan Insular de Ordenación de Tenerife
Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Tenerife
Plan Territorial Especial de Infraestructuras de Telecomunicaciones
Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera de la isla de Tenerife
Plan Territorial Especial de Residuos de Tenerife
Plan Territorial Especial de Ordenación de Prevención de Riesgos de la isla de Tenerife
Plan Territorial Especial de Ordenación de Infraestructuras del Tren del Sur
Plan Hidrológico de Tenerife
Plan Director del aeropuerto de Tenerife - Norte
Plan Director del aeropuerto de Tenerife - Sur
Directrices para la mejora ambiental y paisajística de la Red Insular de Carreteras de Tenerife

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO INSULAR AMBIENTAL
Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga
Plan de Gestión de la Zona Especial de Conservación de Anaga
Memoria y Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO MUNICIPAL
Plan Estratégico de Santa Cruz de Tenerife
I Plan Municipal de Prevención Social y Desarrollo Comunitario 2015-2018
Plan de Emergencias Municipal de Santa Cruz de Tenerife (PEMU-Santa Cruz de Tenerife)
Modificación del Plan Especial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife: Litoral de Valleseco (ámbito remitido a Plan Especial Complementario)
Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (PUEP)
Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Tranviario del Área Metropolitana
Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana
Plan Especial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (PEP)
Plan Director de Turismo de Santa Cruz de Tenerife
Plan de Movilidad Urbana Sostenible del Municipio de Santa Cruz de Tenerife
Plan de Actuación de la Calidad del Aire de Santa Cruz de Tenerife
Plan de Actuación Municipal ante el Riesgo Químico (PAM-RQ)
Ampliación de la Plaza de España

En las siguientes tablas se puede observar, en primer lugar, la correlación entre los **objetivos** asociados al PGO de Sta. Cruz de Tenerife (O-1, O-2, O-3, O-4, O-5, O-6, O-7, O-8) y los objetivos contemplados en las estrategias, planes y programas listados anteriormente. Así, atendiendo a los resultados obtenidos de los cruces de objetivos, se han identificado los siguientes escenarios:

Valor +1: en aquellos casos en los que se han detectado *sinergias positivas*.

Valor -1: cuando han sido detectados *efectos contrarios*.

Valor 0: cuando ha resultado *indiferente* o bien depende de las medidas adoptadas para cumplir los objetivos.

SINERGIA POSITIVA	EFECTOS CONTRARIOS	INDIFERENTE/MEDIDAS
+1	-1	0

Las estrategias y programas municipales serán estudiados en detalle en la siguiente fase por su gran relevancia para el adecuado desarrollo de la ordenación del Municipio.

A modo de **conclusión general**, cabe destacar en primer término la **inexistencia de relaciones y sinergias de carácter negativo** entre los objetivos considerados en el PGO de Santa Cruz de Tenerife y el conjunto de planes, estrategias y programas territorial y/o sectorialmente concurrentes. Del mismo modo, las principales **sinergias positivas** tienen como punto de origen en los planes y estrategias orientadas a la **adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático**, tanto estatales, como autonómicas, y en segundo término, en aquellas otras sectoriales vinculadas con la mejor ordenación vinculada al transporte, la gestión de los residuos, la red de saneamiento y **el espacio costero, todo ello considerando los aspectos vinculados al análisis de riesgos.**

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO NACIONAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ. DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (EECCEL) 2007-2012-2020	Asegurar la reducción de las emisiones de GEI en España, dando especial importancia a las medidas relacionadas con el sector energético	0	0	+1	0	0	0	+1	0	0	0	+1	3	8	0
	Fomentar la penetración de energías más limpias	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	+1	2	9	0
	Impulsar el uso racional de la energía y el ahorro de recursos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	1	10	0
Estrategia Española de Conservación Vegetal (2014-2020)	Tener en cuenta las necesidades de conservación de las especies vegetales y sus necesidades de adaptación al cambio climático y de respuesta a otras amenazas	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	2	9	0
	Prevenir la entrada, erradicar, controlar o contener las especies exóticas invasoras vegetales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
	Considerar las necesidades de conservación de la diversidad vegetal en la evaluación de impacto ambiental y en el diseño y planificación de políticas sectoriales	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	2	9	0
Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030	Impulsar el desarrollo equilibrado del turismo en el territorio	+1	+1	+1	0	+1	0	+1	+1	+1	+1	0	8	3	0
	Impulsar la adaptación de la regulación existente al nuevo entorno turístico	+1	+1	0	0	0	0	0	0	+1	+1	0	4	7	0
	Dotar al territorio de nuevas capacidades, infraestructuras y recursos de gestión	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	+1	0	7	4	0
Estrategia de Transición Justa	Maximizar las oportunidades de empleo y minimizar los impactos de la transición energética	+1	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	0	+1	6	5	0
Estrategia de Economía Circular a 2030	Impulsar un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar. La Estrategia contribuye así a los esfuerzos de España por lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva	+1	+1	+1	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	0	9	2	0
Estrategia de Crecimiento Azul	Apoyar al crecimiento sostenible de los sectores marino y marítimo; reconociendo la importancia de los mares y océanos como motores de la economía europea por su gran potencial para la innovación y el crecimiento.	+1	+1	+1	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	0	9	2	0
Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas	Marcar las directrices para la identificación y conservación de los elementos del territorio que componen la infraestructura verde del territorio español, terrestre y marino, y para que la planificación territorial y sectorial que realicen las Administraciones públicas permita y asegure la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas, la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la desfragmentación de áreas estratégicas para la conectividad y la restauración de ecosistemas degradados	+1	+1	+1	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	0	9	2	0
Estrategia Nacional de Regadíos 2018-2025	Promover un desarrollo rural sostenible y una agricultura productiva, eficiente y rentable. Contempla cinco objetivos estratégicos como son la mejora de la eficiencia en el uso del agua y la energía, generación de empleo y riqueza, la eficiencia en la financiación de la actuaciones, la mejora del marco normativo y la incorporación de la innovación y la formación	+1	+1	0	0	+1	0	0	+1	+1	+1	0	6	5	0
Plan Estratégico Español para la Conservación y Uso Racional de los Humedales	Garantizar la conservación y uso racional de los humedales, incluyendo la restauración o rehabilitación de aquellos que hayan sido destruidos o degradados.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	0	6	5	0
	Integrar la conservación y el uso racional de los humedales en las políticas sectoriales, especialmente de aguas, costas, ordenación del territorio, forestal, agraria, pesquera, minera, industrial y de transportes.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	0	6	5	0
	Contribuir al cumplimiento de los compromisos del Estado Español en relación a los convenios, directivas, políticas y acuerdos europeos e internacionales relacionados con los humedales, así	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	0	6	5	0

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO NACIONAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ. DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
	como a la aplicación de la Estrategia Española para la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica y de la Estrategia de Humedales Mediterráneos.														
Plan Estratégico del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (2011-2017)	Promover la restauración ecológica, la conectividad ambiental del territorio y la protección del paisaje	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	3	8	0
	Establecer mecanismos para la prevención de la entrada, detección, erradicación y control de las especies exóticas invasoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
	Proteger las especies de fauna autóctona en relación con la caza y la pesca continental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
	Aumentar la integración de la biodiversidad en la planificación y gestión hidrológica	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	1	10	0
	Continuar la política de conservación de humedales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT)	Establecer un sistema coherente de planificación para el conjunto de la política del Ministerio de Fomento, desde la planificación estratégica a la sectorial, que atiende tanto a la planificación de las infraestructuras como la de los servicios de transporte.	+1	+1	+1	0	+1	0	+1	+1	0	0	0	6	5	0
Plan Estratégico de la Acuicultura Española 2014-2020	Simplificar y homogeneizar el marco legal y administrativo y reforzar la representatividad del sector.	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	+1	0	0	5	6	0
	Incrementar la producción acuícola española, a partir de la mejora la planificación sectorial y la selección de nuevas Zonas de Interés Acuícola.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	0	6	5	0
	Reforzar la competitividad del sector a través de la I+D+i, el estrechamiento de las relaciones entre la comunidad científica y el sector, la gestión sanitaria y el bienestar.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	+1	7	4	0
	Reforzar los aspectos vinculados con la transformación y comercialización de los productos acuícolas a través de la innovación, la promoción y el apoyo a las organizaciones de productores.	0	0	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	+1	5	6	0
Plan Energético Nacional 2015-2050 (PEN)	Definir un modelo energético sostenible al 2050, que impulse la transformación energética para lograr el progreso económico, el mejoramiento de la calidad de vida y el respeto al medio ambiente	+1	+1	+1	+1	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	10	1	0
Plan de Energías Renovables 2011-2020 (PER)	Lograr, tal y como indica la Directiva comunitaria, que en el año 2020 al menos el 20 % del consumo final bruto de energía en España proceda del aprovechamiento de las fuentes renovables.	+1	+1	+1	0	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	9	2	0
Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES)	Acelerar la descarbonización de los territorios, fortalecer su capacidad para adaptarse a los impactos ineludibles del cambio climático y conseguir que sus ciudadanos disfruten de acceso a una energía segura, sostenible y asequible.	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	11	0	0
Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias en Materia de Restauración Hidrológico-Forestal, Control de la Erosión y Defensa Contra la Desertificación	Mantenimiento y mejora de la función protectora de los bosques sobre los recursos suelo y agua	+1	0	0	0	0	0	+1	+1	0	+1	0	4	7	0
	Control de la erosión	+1	0	0	0	0	0	0	+1	0	+1	0	3	8	0
	Mejora del régimen hídrico y regulación de caudales	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	+1	0	2	9	0
	Restauración, conservación y mejora de la cubierta vegetal protectora	+1	0	0	0	0	0	0	+1	0	+1	0	3	8	0
Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) (2021-2030)	Desarrollar y aplicar métodos y herramientas para evaluar los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en diferentes sectores	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	+1	+1	+1	8	3	0
Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030	Evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes.	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	11	0	0

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO NACIONAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ. DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
Plan Hidrológico Nacional (PHN)	Contemplar un uso armónico y coordinado de los recursos hídricos capaz de satisfacer de forma equilibrada los objetivos de la planificación.	+1	+1	+1	0	0	0	+1	+1	+1	+1	0	7	4	0
Plan Forestal Español (2002-2032)	Estructurar las acciones necesarias para el desarrollo de una política forestal española basada en los principios de desarrollo sostenible, multifuncionalidad de los montes, contribución a la cohesión territorial y ecológica y la participación pública y social en la formulación de políticas, estrategias y programas, proponiendo la corresponsabilidad de la sociedad en la conservación y la gestión de los montes.	+1	+1	+1	0	0	0	+1	0	+1	+1	0	6	5	0
Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones	Asegurar una respuesta eficaz del conjunto de las Administraciones Públicas ante situaciones de emergencia por inundaciones en las que esté presente el interés nacional y garantizar el apoyo a los Planes de las Comunidades Autónomas en el supuesto de que éstos lo requieran	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1	2	9	0
Plan Estatal de Protección de la Ribera del Mar contra la Contaminación (Plan Ribera)	Asegurar la coordinación en las actuaciones de lucha contra la contaminación en la costa, particularmente en aquellos casos en que más de una Comunidad Autónoma se vea afectada o cuando se requiera la intervención de medios de otros Estados, esto es, cuando el episodio de contaminación tenga carácter supraautonómico o supranacional, o en aquellos casos de especial necesidad en que el peligro de daños irreparables sea inminente.	+1	+1	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	3	8	0
Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos 2016-2022 (PEMAR)	Desarrolla la política de prevención de residuos, conforme a la normativa vigente para avanzar en el cumplimiento del objetivo de reducción de los residuos generados en 2020 en un 10 % respecto del peso de los residuos generados en 2010. Este programa se configura en torno a cuatro líneas estratégicas: reducción de la cantidad de residuos, reutilización y alargamiento de la vida útil de los productos, reducción del contenido de sustancias nocivas en materiales y productos, y reducción de los impactos adversos sobre la salud humana y el medio ambiente, de los residuos generados.	+1	+1	+1	0	+1	+1	+1	+1	+1	+1	0	9	2	0
Plan Director de la Gestión Sostenible de la Costa	Protección del medio ambiente costero en términos de ecosistemas	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	0	2	9	0
	Seguridad frente a los riesgos ambientales como son el cambio climático, las inundaciones y la erosión	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	+1	3	8	0
Plan de Ordenación del Espacio Marino – POEM	Identificar conflictos y/o sinergias entre usos y actividades en la demarcación marina.	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	+1	0	+1	6	5	0
Plan Sectorial de Turismo de Naturaleza y Biodiversidad 2014-2020	Integrar los objetivos de conservación de la biodiversidad en las políticas relacionadas con el turismo y posibilitar la inversión en biodiversidad creando empleo, crecimiento económico y estabilizando la población rural	+1	0	0	0	0	0	+1	0	+1	+1	0	4	7	0
Plan de Impulso al Medio Ambiente para la Adaptación al Cambio Climático en España (PIMA Adapta-AGUA)	Puesta en marcha de proyectos que reduzcan la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático. Trabaja en las áreas de recursos hídricos y dominio público hidráulico, costas, biodiversidad en parques nacionales y adaptación de los ecosistemas.	+1	+1	0	0	0	0	+1	0	0	0	+1	4	7	0
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Es un proyecto de país que traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década.	+1	+1	+1	0	0	0	+1	+1	+1	+1	0	7	4	0
Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) (2012-2024)	Mejorar la eficiencia y competitividad del Sistema global del transporte optimizando la utilización de las capacidades existentes.	+1	+1	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	3	8	0
	Contribuir a un desarrollo económico equilibrado, como herramienta al servicio de la superación de la crisis.	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	+1	0	0	6	5	0
	Promover una movilidad sostenible compatibilizando sus efectos económicos y sociales con el respeto al medio ambiente.	+1	0	+1	0	+1	0	0	+1	+1	0	0	5	6	0

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO NACIONAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ. DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
	Reforzar la cohesión territorial y la accesibilidad de todos los territorios del Estado a través del Sistema de transporte.	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	+1	0	0	6	5	0
	Favorecer la integración funcional del Sistema de transporte en su conjunto mediante un enfoque intermodal.	+1	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	2	9	0
Planes de Gestión del Riesgo de Inundación	Lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto	+1	+1	+1	0	0	0	0	+1	0	0	+1	5	6	0
Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND)	Determinar cuáles son los factores que contribuyen a la desertificación y las medidas prácticas necesarias para luchar contra ella y mitigar los efectos de la sequía	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	3	8	0
Programa de Desarrollo Rural 2014-2020	Mantener y mejorar el nivel de población del medio rural y elevar el grado de bienestar	+1	+1	0	0	0	0	+1	0	+1	+1	0	5	6	0
	Conservar y recuperar el patrimonio y los recursos naturales y culturales del medio rural	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	2	9	0
Directrices de Conservación de la Red Natura 2000	Son un conjunto de directrices y recomendaciones puestos a disposición de las Administraciones Públicas competentes para la planificación y gestión de los espacios Red Natura 2000, dando cumplimiento al marco legal establecido por la Directiva Hábitat y la Ley 42/2007, de 13 de diciembre.	+1	+1	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	3	8	0
Hoja de ruta de los sectores difusos a 2020	Establece cuáles deben ser las políticas y medidas a adoptar para construir una senda costo eficiente, y compatible con los objetivos a medio y largo plazo de España, en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores difusos.	+1	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	0
Número de Sinergias	POSITIVAS	45	34	20	3	24	9	31	36	30	26	17	275	-	-
	INDIFERENTES O QUE DEPENDEN DE LAS MEDIDAS	13	24	38	55	34	49	27	22	28	32	41	-	363	-
	NEGATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0

Correlación de los objetivos generales del PGOTF y los objetivos de otros planes, programas y estrategias conexas de ámbito estatal.

Como se puede observar en la tabla anterior, han sido detectados un total de **doscientas setenta y cinco (275) sinergias positivas**, **trescientas sesenta y tres (363**) **sinergias indiferentes o que dependen de las medidas que se adopten** y **ninguna negativa**. Respecto a las *sinergias positivas*, destacan las obtenidas entre los objetivos del PGOTF y los objetivos del Plan Energético Nacional 2015-2050 (PEN), Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) y Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030.

Todas ellas coinciden plenamente en los objetivos de cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Inundaciones, de minimización de los riesgos de inundación, de fomento de su patrimonio cultural y del uso racional del espacio fluvial y costero e impulso del desarrollo sostenible del medio rural.

PLANES Y PROGRAMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA .CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
Borrador Estrategia Canaria de Economía Azul 2021-2030	Aumentar la competitividad y la sostenibilidad del medio marino, sus recursos y sus actividades en Canarias, en torno al concepto de Economía Azul, para el periodo 2021-2030	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	+1	0	0	5	6	0
Borrador Estrategia Canaria de Economía Circular	Disminuir la presión ambiental en Canarias, especialmente reduciendo el uso de recursos naturales y mejorando la protección de la biodiversidad incluyendo su recuperación con incentivos, tanto por una reducción de la extracción como del vertido de cualquier tipo de sustancia contaminante.	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	Garantizar la salud de las personas mediante una mejora de la calidad ambiental, especialmente a través de la disminución de la generación de todo tipo de residuos por la prevención y el aumento de la recogida selectiva.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
	Aumentar la capacidad productiva de Canarias sobre bases sostenibles, disminuyendo su huella ecológica, aumentando la autosuficiencia, especialmente en el campo de la alimentación, disminuyendo la dependencia exterior, fundamentalmente en los insumos energéticos procedentes de fuentes fósiles, y promoviendo capacidad industrial para el tratamiento de residuos con vistas a su reaprovechamiento.	+1	0	+1	0	+1	0	0	+1	+1	+1	0	6	5	0
	Promover en los sectores productivos el análisis de ciclo de vida y el ecodiseño, para disminuir la cantidad de residuos, la toxicidad de sus componentes y alargando su vida útil, además de facilitar su valorización final.	0	0	+1	0	0	0	0	0	+1	+1	0	3	8	0
	Aplicar la jerarquía de los residuos a todos los productos puestos en el mercado, incluyendo los procedentes de terceros países, para asegurar su reciclaje para el cierre de ciclos en la Comunidad Autónoma, incluyendo la promoción del consumo responsable.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
	Promover y garantizar acciones para que Canarias sea un destino turístico sostenible que contribuya a mantener e incrementar la competitividad del sector como motor económico, disminuyendo su impacto ambiental y promoviendo que su circularidad sea un vector de desarrollo sostenible.	0	0	+1	0	0	0	0	+1	0	0	0	2	9	0
	Promover el consumo responsable, orientado al cierre de ciclos en la Comunidad Autónoma y la preferencia por la producción local siempre que sea posible, así como a la digitalización de los servicios.	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	+1	0	2	9	0
	Enfocar la gestión de la energía y el agua hacia un concepto circular – energía y agua renovable- que limite la generación de externalidades, aumente la autosuficiencia y disminuya la presión ambiental.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
	Crear espacios comunes entre administraciones públicas, agentes socioeconómicos y la comunidad científica y tecnológica para la difusión de la Economía Circular, el intercambio de información y el apoyo a iniciativas de Economía Circular.	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	Promover el empleo de calidad y la formación para el empleo en el sector de la economía verde como base para la transición en Canarias a la Economía Circular incluyendo a las empresas de economía social.	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	1	10	0
	Desarrollar indicadores enfocados a los distintos sectores para medir el grado de implantación de la Economía Circular de manera transparente y accesible a través de herramientas digitales.	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
Estrategia de Especialización Inteligente de Canarias 2014-2020	Coordinar y potenciar el sistema regional de I+D+i, lograr un uso más eficaz de los fondos públicos y estimular la inversión privada en I+D+i.	+1	+1	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	3	8	0
Estrategia marina de la Demarcación Canaria	Lograr o mantener el buen estado ambiental del medio marino, a través de su planificación, conservación, protección y mejora	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	Proteger y preservar el medio marino, incluyendo su biodiversidad, evitar su deterioro y recuperar los ecosistemas marinos en las zonas que se hayan visto afectados negativamente	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	Lograr una red completa, ecológicamente representativa, coherente y bien gestionada de áreas marinas protegidas	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	1	10	0

PLANES Y PROGRAMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA .CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
	Garantizar la conservación de especies y hábitats marinos, especialmente aquellos considerados amenazados o en declive	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	Prevenir y reducir los vertidos al medio marino, con miras a eliminar progresivamente la contaminación del medio marino, para velar por que no se produzcan impactos o riesgos graves para la biodiversidad marina, los ecosistemas marinos, la salud humana o los usos permitidos del mar	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	0	2	9	0
	Adoptar y aplicar las medidas necesarias para que la introducción de materia o energía en el medio marino no produzca efectos negativos significativos sobre los ecosistemas ni los bienes y servicios provistos por el medio marino	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	0	2	9	0
	Adoptar y aplicar las medidas necesarias para lograr que las concentraciones de contaminantes se encuentren en niveles que no produzcan efectos de contaminación	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	0	2	9	0
	Mejorar el conocimiento científico de las causas-efectos e impactos en relación con introducción de materia o energía en el medio marino	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	1	10	0
	Garantizar que las actividades y usos en el medio marino sean compatibles con la preservación de su biodiversidad	0	0	0	0	+1	0	0	+1	+1	0	0	3	8	0
	Asegurar que las políticas sectoriales y actuaciones administrativas con incidencia en el medio marino se desarrollan de manera compatible con el logro o mantenimiento del buen estado ambiental definido en las estrategias marinas	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	+1	3	8	0
	Adoptar y aplicar las medidas necesarias para minimizar el impacto de las actividades humanas en las condiciones físicas del medio marino	+1	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	+1	4	7	0
	Promover un mejor grado de conocimiento de los ecosistemas marinos españoles y de su respuesta ante las actividades humanas, así como un mejor acceso a la información ambiental disponible	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático	Máxima de reducción global de emisiones de gases de efecto de invernadero para Canarias	+1	0	+1	0	+1	0	+1	+1	0	0	+1	6	5	0
Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 (PDR)	Contribuir al desarrollo de un sector agrícola más equilibrado a nivel territorial y medioambiental, más respetuoso con el clima y menos dependiente de sus oscilaciones, más competitivo, y más innovador.	+1	+1	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	3	8	0
Plan Estratégico de la Acuicultura en Canarias (PECAN) 2014-2020	Fomentar el desarrollo sostenible, inteligente e integrador de la acuicultura en Canarias	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	+1	0	0	5	6	0
Planes Hidrológicos de la Demarcación Canaria	Identificar conflictos y/o sinergias entre usos y actividades en la demarcación marina canaria. Entre ellos, acuicultura marina, pesca extractiva, sector energético: la exploración y explotación de hidrocarburos en el ámbito marino y la generación y aprovechamiento de las energías renovables marinas, almacenamiento de CO2, sectores de transporte de electricidad y telecomunicaciones, tráfico marítimo y sector portuario, extracción de materias primas (minería submarina), turismo y actv. recreativas, medio ambiente marino (incluidos los espacios protegidos, medio ambiente costero y cambio climático), suministro, abastecimiento de aguas y desalación, saneamiento, depuración y calidad de aguas de baño, defensa nacional, vigilancia, control y seguridad marítima, investigación científica y tecnológica y patrimonio cultural subacuático.	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	+1	0	+1	6	5	0
Plan de actuación de la Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Canarias	Conseguir el objetivo de mejorar y mantener una buena calidad del aire en la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono (Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre) y relativo al ozono en el aire (Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre).	+1	+1	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	3	8	0
Plan Forestal de Canarias	Impulsar cuantas actuaciones sean precisas para la consecución de un marco jurídico de aplicación a todos los montes o terrenos forestales, entre ellas la elaboración de la futura Ley Forestal Canaria.	+1	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	0

PLANES Y PROGRAMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA .CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
Planes y normas de espacios Red Canaria y Red Natura 2000	Los planes y normas de espacios naturales protegidos (Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000) deberán establecer, sobre la totalidad de su ámbito territorial, las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa del espacio, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución	+1	0	+1	+1	+1	0	+1	+1	0	0	0	6	5	0
	Todas las determinaciones de los planes y normas de espacios naturales protegidos deben ser conformes con las que sobre su ámbito territorial establezca el Plan Insular de Ordenación de Tenerife y a su vez, prevalecerán sobre el resto de instrumentos de ordenación territorial y urbanística. A tales efectos, los planes territoriales y urbanísticos habrán de recoger las determinaciones que hubieran establecido los planes y normas de espacios naturales protegidos y desarrollarlas si así lo hubieran establecido éstos	+1	0	+1	+1	+1	0	+1	+1	0	0	0	6	5	0
Documento Preliminar de la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025 EECan25	Mejorar la intensidad energética primaria un 28,91% en 2025 frente al 2015	+1	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	3	8	0
	Incrementar la participación de las energías renovables en el consumo de energía final desde el 2% en el año 2015 al 15%en el 2025	+1	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	3	8	0
	Aumentar la participación de las energías renovables para la generación eléctrica desde el 8% en el año 2015 al 45% en el 2025	+1	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	3	8	0
	Reducir las toneladas de CO2equivalente en un 21% en el año 2025 respecto a las del año 2014	+1	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	3	8	0
Plan Integral de Residuos de Canarias 2020-2026 (PIRCAN)	Asegurar la buena gestión del agua en los regadíos para hacer un uso racional de los recursos, respetando el entorno natural y la conservación de la biodiversidad y el paisaje	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	2	9	0
	Conseguir la máxima eficiencia en el uso del agua en los regadíos de modo que disminuya la presión sobre los acuíferos	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	2	9	0
	Fomentar la agricultura de regadío respetuosa con el medio fomentando la aplicación de buenas prácticas agrarias	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	3	8	0
	Mejorar el conocimiento de los usuarios del agua en los regadíos mediante la transferencia de tecnología y la formación	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	1	10	0
	Fomentar el empleo de recursos hídricos alternativos y de este modo disminuir la presión sobre los acuíferos	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	2	9	0
	Racionalización y optimización del consumo de energía para incrementar la eficiencia energética	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	1	10	0
Plan de Regadíos de Canarias	Asegurar la buena gestión del agua en los regadíos para hacer un uso racional de los recursos, respetando el entorno natural y la conservación de la biodiversidad y el paisaje	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	0	2	9	0
	Conseguir la máxima eficiencia en el uso del agua en los regadíos de modo que disminuya la presión sobre los acuíferos	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	2	9	0
	Fomentar la agricultura de regadío respetuosa con el medio fomentando la aplicación de buenas prácticas agrarias	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	3	8	0
	Mejorar el conocimiento de los usuarios del agua en los regadíos mediante la transferencia de tecnología y la formación	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	1	10	0
	Fomentar el empleo de recursos hídricos alternativos y de este modo disminuir la presión sobre los acuíferos	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	2	9	0
	Racionalización y optimización del consumo de energía para incrementar la eficiencia energética	0	0	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	1	10	0
Directrices de Ordenación Sectorial de Energía (DOSE)	Favorecer, desde la ordenación del territorio, el desarrollo sostenible y el equilibrio ambiental, territorial y paisajístico de Canarias.	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	0	+1	0	6	5	0
	La protección del suelo agrario y de las actividades agrarias que sobre él se desarrollan, así como la preservación de aquellos suelos cuyos agro sistemas presenten valores relevantes de carácter etnográfico, cultural o paisajístico.	+1	+1	+1	0	0	0	0	+1	0	+1	0	5	6	0
	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0

PLANES Y PROGRAMAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA .CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	+1	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	0	0	5	6	0
	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	+1	0	+1	0	0	0	0	0	0	+1	0	3	8	0
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0
	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
Número de Sinergias	POSITIVAS	31	16	10	2	15	0	16	22	11	13	4	140	-	-
	INDIFERENTES O QUE DEPENDEN DE LAS MEDIDAS	27	42	48	56	43	58	42	36	47	45	54	-	498	-
	NEGATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0

Correlación de los objetivos generales del PGO y los objetivos de otros planes, programas y estrategias conexas de ámbito autonómico.

Al igual que el caso anterior, de la tabla anterior se puede apreciar cómo han sido detectados un total de **ciento cuarenta** (**1470**) **sinergias positivas**, **cuatrocientas noventa y ocho** (**498**) **sinergias indiferentes o que dependen de las medidas que se adopten** y **ninguna negativa**. Respecto a las *sinergias positivas*, destacan las obtenidas entre los objetivos del PGO y la Estrategia de Lucha Contra el cambio Climático y minimizar el impacto sobre el medio marino litoral.

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO INSULAR TERRITORIAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
Estrategia Turística de Tenerife	Avanzar en un destino de calidad, competitivo y mejor preparado para satisfacer a un turismo cada vez más experimentado. Un destino turístico creativo, innovador y emprendedor. Un destino más cohesionado, equitativo y más sostenible, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los residentes.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	+1	0	7	4	0
Plan Insular de Ordenación de Tenerife	Elaborar un mínimo basamento común sobre el que gobernar coordinadamente el territorio de cada isla y los recursos que alberga.	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	11	0	0
	Definir el modelo territorial a que deben responder los Planes y Normas inferiores a su ámbito	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	11	0	0
PTEO Turística de Tenerife	Constituye el instrumento de ordenación territorial que tiene por objeto la adaptación de la ordenación turística insular de Tenerife a los límites y ritmos de crecimiento que, conforme a la directriz 27 de las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se establecen en la Disposición Transitoria Segunda, apartado 1b) L 19/2003 para el trienio 2003-2005, y conforme a ello, las determinaciones precisas de ordenación territorial y turística. Los objetivos generales o últimos del PTOTT son el lograr un modelo de desarrollo más sostenible y duradero para la Isla, especialmente respetuoso con el medio ambiente y conservador de los recursos naturales, del patrimonio cultural y del territorio, pero también más equilibrado y justo y generador de riqueza económica.	+1	+1	0	+1	+1	+1	+1	0	+1	0	0	7	4	0
PTEO de las Infraestructuras de Telecomunicación	El Plan pretende ordenar los sistemas de telecomunicaciones en 165 puntos de referencia y de ubicación preferente, a los cuales podrá acceder cualquier operador, que se encuentran en suelo rústico, de competencia insular.	+1	+1	+1	0	+1	0	0	0	+1	0	0	5	6	0
PTEO de la Actividad Ganadera de la isla de Tenerife	El objeto del PTEOAG es desarrollar con mayor detalle el adecuado encaje territorial de las instalaciones ganaderas, así como la regulación del ejercicio de la actividad en sus diversos aspectos, atendiendo en ambos casos a las problemáticas específicas del sector en cada parte de la isla.	+1	0	0	0	+1	+1	+1	0	+1	0	0	5	6	0
PTEO de Residuos de la isla de Tenerife	El objeto del PTEOR es desarrollar el modelo de ordenación y las determinaciones sobre gestión y tratamiento de residuos contenidas en el PIOT, atendiendo a lo dispuesto en las DOG, en la normativa sectorial sobre la materia y en la legislación de ordenación del territorio, en lo que sea de aplicación.	+1	0	0	+1	+1	0	0	+1	+1	0	0	5	6	0
PTEO de Prevención de Riesgos de la isla de Tenerife	El PTEOPRE es un instrumento de desarrollo del PIOT para la definición del marco de referencia de la ordenación territorial en materia de prevención frente a riesgos naturales y antrópicos.	+1	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	+1	4	7	0
PTEO de Infraestructuras del Tren del Sur	El objetivo principal que guía el PTEOI del Tren del Sur puede sintetizarse en la consecución de un modo de transporte ferroviario eficiente para la mejora de las relaciones de transporte de viajeros en el corredor sur de la isla, entre el área metropolitana de Santa Cruz y las zonas turísticas de Arona y Adeje, sin olvidar la integración eficaz de las consideraciones ambientales y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que puedan derivarse de esta acción.	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
Plan Hidrológico de Tenerife	Conseguir la mejor satisfacción de las demandas de agua y a racionalizar el empleo de los recursos hidráulicos de la Isla, protegiendo su calidad y economizándolos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales. Su finalidad última es la de garantizar el suministro presente y futuro en las condiciones de cantidad y calidad que demanda la sociedad.	+1	+1	+1	0	0	0	0	+1	+1	+1	0	6	5	0
Plan Director del aeropuerto de Tenerife - Norte	Determinar la planificación general de la totalidad del Aeropuerto y su entorno de influencia, precisando los parámetros fundamentales y el trazado integral que permita un aprovechamiento óptimo de las posibilidades del emplazamiento escogido.	+1	0	0	0	0	0	0	+1	+1	0	0	3	8	0
Directrices para la mejora ambiental y paisajística de la Red Insular de Carreteras de Tenerife	Son una serie de directrices técnicas que permiten o aseguran una correcta integración paisajística de las actuaciones de planificación y gestión de las carreteras insulares o de las actuaciones realizadas en su ámbito.	+1	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	2	9	0
Número de sinergias	POSITIVAS	11	6	5	4	9	4	5	7	9	4	3	67	-	-
	INDIFERENTES O QUE DEPENDEN DE LAS MEDIDAS	1	6	7	8	3	8	7	5	3	8	9	-	65	-

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO INSULAR TERRITORIAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/MEDIDAS	NEGATIVAS
	NEGATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0

Correlación de los objetivos generales del PGO Sta. Cruz de TF y los objetivos de otros instrumentos de ordenación territorial insular conexos.

RESUMEN ASPECTOS ESENCIALES CORRELACIÓN PLANES TERRITORIALES-MUNICIPIO STA.CRUZ DE TENERIFE

El PIOT, en la Sección 3ª del Título 1, capítulo 2, hace referencia a los Planes Territoriales de Ordenación de Actividades Económicas (PTEOAE).) Los PTEOAE son instrumentos de planeamiento cuyo objeto es desarrollar la ordenación de sectores de actividad que tengan incidencia sobre el uso del territorio o de los recursos.

El PIOT prevé la realización, entre otros, de los siguientes PTEOAE:

- PTE de Ordenación Forestal de Tenerife.
- PTE de Ordenación de la Actividad Agrícola de Tenerife.
- PTE de Ordenación de la Actividad Ganadera de Tenerife.
- PTE de Ordenación de la Caza de Tenerife.
- PTE de Ordenación de Residuos Sólidos.

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO INSULAR AMBIENTAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/ MEDIDAS	NEGATIVAS
PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL PARQUE RURAL DE ANAGA	ESTABLECER LA ZONIFICACIÓN DEL ESPACIO QUE PERMITA ORDENAR USOS Y ACTIVIDADES.	+1	+1	0	0	+1	0	0	0	0	0	0	3	8	0
	ASIGNAR A CADA UNO DE LOS ÁMBITOS TERRITORIALES QUE RESULTEN DE LA ZONIFICACIÓN LAS CLASES Y CATEGORÍAS DE SUELO MÁS ACORDES CON LOS FINES DE PROTECCIÓN.	+1	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	9	0
	DISPONER DE UNA HERRAMIENTA NORMATIVA PARA EL PARQUE DEFINIENDO EL RÉGIMEN DE USOS E INTERVENCIONES PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS RESULTANTES DE LA ORDENACIÓN, QUE CONTENGA ADEMÁS NORMAS, DIRECTRICES Y CRITERIOS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN Y AL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	CONTENER LA MEJOR ESTRATEGIA POSIBLE QUE GARANTICE CON EFICACIA LA CONSERVACIÓN DEL ESPACIO BUSCANDO EL EQUILIBRIO ENTRE ÉSTA Y EL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES IMPLICADAS.	0	+1	0	0	0	0	0	+1	+1	0	0	3	8	0
PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN DE ANAGA	MANTENER EL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE LOS HÁBITATS NATURALES PRESENTES, MANTENIENDO LA CALIDAD DE LAS CONDICIONES DE NATURALIDAD ACTUALES	+1	+1	0	0	0	0	+1	0	0	0	0	3	8	0
	CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN DEL HÁBITAT (6420) PRADOS MEDITERRÁNEOS DE HIERBAS ALTAS Y JUNCOS (*MOLINIO-HOLOSCHOENION*)	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	MANTENER EL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN FAVORABLE DE LOS HÁBITATS DE LAS ESPECIES *CULCITAMA CROCARPA, VANDENBOSCHIA SPECIOSA, WOODWARDIA RADICANS Y CISTUS CHINAMADENSIS SSP.CHINAMADENSIS*, MANTENIENDO LOS NIVELES POBLACIONALES ACTUALES DE LAS MISMAS	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	MEJORAR EN ESTADO DE CONSERVACIÓN DE DE LOS HÁBITATS DE LAS ESPECIES *ANAGYRIS LATIFOLIA Y SAMBUCUS NIGRA SSP. PALMENSIS* HASTA ALCANZAR UN ESTADO FAVORABLE E INCREMENTAR SUS NIVELES POBLACIONALES	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
	CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN DE LOS HÁBITATS DE LAS ESPECIES *BARBASTELLA BARBASTELLUSSSP. GUANCHAE, Y OPHIOGLOSSUM POLYPHYLLUM*, ASÍ COMO SUS NIVELES POBLACIONALES.	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	10	0
MEMORIA Y PLAN DE ACCIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DEL MACIZO DE ANAGA	DESARROLLAR Y FOMENTAR ACTIVIDADES QUE ACTUALMENTE NO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, O SE EJECUTAN INSUFICIENTEMENTE, Y QUE SON IMPRESCINDIBLES PARA DESARROLLAR COHERENTEMENTE LAS FUNCIONES DE CONSERVACIÓN, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y APOYO LOGÍSTICO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	+1	+1	0	7	4	0
NÚMERO DE SINERGIAS	POSITIVAS	4	10	1	0	2	0	1	2	2	1	0	23	-	-
	INDIFERENTES O QUE DEPENDEN DE LAS MEDIDAS	6	0	9	10	8	10	9	8	8	9	10	-	87	-
	NEGATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0

Correlación de los objetivos generales del PGO Sta. Cruz de TF y los objetivos de otras estrategias e instrumentos de ordenación ambiental insular conexos.

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO MUNICIPAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/ MEDIDAS	NEGATIVAS
Plan Estratégico de Santa Cruz de Tenerife	Línea estratégica 1: Santa Cruz de Tenerife: nodo central del sistema de transportes y comunicaciones de Tenerife. El objetivo de esta línea estratégica es desarrollar una serie de medidas y acciones que favorezcan tanto la movilidad municipal e insular, favoreciendo la intermodalidad y las nuevas infraestructuras que favorezcan los desplazamientos dentro del municipio, y la apertura de la ciudad al mar mediante el apoyo a la nueva situación portuaria.	0	+1	+1	0	0	0	+1	0	+1	0	0	4	7	0
	Línea estratégica 2: Santa Cruz de Tenerife: ciudad comercial y de servicios. Esta línea estratégica desarrolla sus acciones en función de la modernización de las actividades comerciales, la consolidación de las actividades de servicios, la mejora de la actividad turística y la provisión de servicios de salud	0	+1	0	+1	+1	+1	+1	0	+1	0	0	6	5	0
	Línea estratégica 3: Santa Cruz de Tenerife, ciudad solidaria. El objetivo de esta línea estratégica se fundamenta en el desarrollo de acciones destinadas a la integración y la cohesión social	0	+1	0	0	0	+1	0	0	0	0	0	2	9	0
	Línea estratégica 4: Santa Cruz de Tenerife, ciudad internacional y de la cultura. El objetivo de esta línea estratégica se desarrolla en acciones destinadas al fomento de la actividad cultura y las actividades culturales internacionales	+1	0	0	0	0	+1	0	0	+1	0	0	3	8	0
	Línea estratégica 5: Santa Cruz de Tenerife: Paraje Natural. Esta línea estratégica se fundamenta en el desarrollo de acciones destinadas a la mejora de la accesibilidad y dotaciones de Anaga	+1	+1	0	0	+1	0	0	0	+1	0	0	4	7	0
I Plan Municipal de Prevención Social y Desarrollo Comunitario 2015-2018	Implementar y potenciar estrategias de Prevención que eviten o retarden la necesidad del acceso a determinados ámbitos de los Servicios Sociales, así como estudios periódicos de previsión que posibiliten una política de servicios sociales ajustada a las necesidades sociales y a los recursos disponibles.	0	0	+1	0	0	+1	0	0	0	0	0	2	9	0
	Vertebración del sistema, el trabajo en red: Potenciar el Desarrollo Comunitario.	0	0	+1	0	0	+1	0	0	0	0	0	2	9	0
Plan de Emergencias Municipal de Santa Cruz de Tenerife (PEMU-Santa Cruz de Tenerife)	Es un instrumento eficaz para hacer frente a las situaciones de grave riesgo, catástrofe, desastre o calamidad pública que se puedan presentar en el ámbito municipal de Santa Cruz de Tenerife.	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	+1	11	0	0
Modificación del Plan Especial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife: Litoral de Valleseco (ámbito remitido a Plan Especial Complementario)	En este plan se ordena pormenorizadamente la actual zona de servicio terrestre del puerto (salvo la parte de área funcional de San Andrés y el ámbito de 'La Playa de Arena' del área funcional del Litoral de Valleseco remitidas a Plan Especial Complementario), más la explanada a generar en el ámbito de Cueva Bermeja.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	0	0	0	5	6	0
Plan de Utilización de Espacios Portuarios del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (PUEP)	En el Plan se asignan los usos previstos para las diferentes zonas del puerto, con la justificación de su necesidad o conveniencia, y se delimita la zona de servicio del puerto, en la que se incluyen los espacios de tierra y agua necesarios para la ejecución de sus actividades, los espacios de reserva y los destinados a tareas complementarias de aquéllas.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	0	6	5	0
Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Tranviario del Área Metropolitana	Ordenación de las infraestructuras, equipamientos que definan las actuaciones, dotaciones o actividades necesarias para el desarrollo de un sistema tranviario en el Área Metropolitana de Tenerife.	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	+1	0	0	6	5	0

PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE ÁMBITO MUNICIPAL CONEXOS		OBJETIVOS GENERALES DEL PGO STA. CRUZ DE TENERIFE											NÚMERO DE SINERGIAS		
ID	OBJETIVOS	O-1	O-2	O-3	O-4	O-5	O-6	O-7	O-8	O-9	O-10	O-11	POSITIVAS	INDIFERENTES/ MEDIDAS	NEGATIVAS
Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario del Área Metropolitana	Analizar desde una visión global el esquema viario de la conurbación Santa Cruz-La Laguna", precisando, además, las siguientes determinaciones al respecto: "La resolución de los problemas se abordará desde una visión global de la red viaria, del sistema de transporte colectivo y de las medidas de ordenación de tráfico, que supere las soluciones lineales planteadas para los problemas de una vía concreta. El Trazado definitivo de la autopista exterior, que define el cierre de los dos corredores insulares, será el que resulte del Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario, de ámbito comarcal del área metropolitana.	+1	+1	+1	0	+1	0	0	+1	+1	0	0	6	5	0
Plan Especial del Puerto de Santa Cruz de Tenerife (PEP)	Este Plan Especial tiene por objeto la ordenación pormenorizada de la actual zona de servicio terrestre del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, mediante la determinación de los usos característicos y compatibles en las áreas funcionales que se delimitan y la regulación detallada del suelo, la edificabilidad, los usos pormenorizados y las condiciones de las construcciones, edificaciones e instalaciones que se permiten con arreglo al presente Plan.	+1	+1	0	0	+1	0	+1	+1	+1	0	0	6	5	0
Plan Director de Turismo de Santa Cruz de Tenerife	El Plan Director de Turismo de Santa Cruz de Tenerife tiene como principal propósito actuar como marco de referencia para la toma de decisiones en el ámbito turístico, tanto en el entorno público como privado, enfocándose en la mejora de la competitividad del destino turístico. Para lo cual uno de sus objetivos es aportar un modelo turístico de referencia insular-urbano en el atlántico que permita optimizar la ocupación hotelera de la ciudad; dinamizar el comercio y mejorar la calidad de vida de la población residente	+1	0	0	+1	+1	+1	+1	0	+1	0	0	6	5	0
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Santa Cruz	El objetivo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) es desarrollar un instrumento estratégico de planificación de la movilidad que busca la concesión de un modelo de transporte caracterizado en las siguientes líneas: - La ordenación de la red viaria y la recuperación del espacio público para los modos de transporte menos contaminantes. - La mejora de las condiciones de accesibilidad de los habitantes del municipio. - La Disminución del consumo energético. - La mejora del medio ambiente urbano y de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.	0	+1	+1	0	0	0	0	0	+1	0	0	3	8	0
Plan de Calidad del Aire de la aglomeración Santa Cruz de Tenerife-San Cristóbal de La Laguna, por dióxido de azufre	Garantizar que los niveles de dióxido de azufre en la zona de Santa Cruz de Tenerife cumplan con la normativa vigente, informa el Ejecutivo en una nota.	0	+1	0	0	0	0	0	0	0	0	+1	2	9	0
Número de sinergias	POSITIVAS	9	12	7	3	9	7	7	6	11	2	2	74	-	-
	INDIFERENTES O QUE DEPENDEN DE LAS MEDIDAS	7	4	9	13	7	9	9	10	5	14	14	-	102	-
	NEGATIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	0

Correlación de los objetivos generales del PGO Sta. Cruz de TF y los objetivos de otras estrategias e instrumentos de ordenación territorial municipal conexos.

De la tabla anterior se puede apreciar cómo han sido detectados un total de **setenta y cuatro** (**74**) **sinergias positivas**, **ciento dos** (**102**) **sinergias indiferentes o que dependen de las medidas que se adopten** y **ninguna negativa**. Respecto a las *sinergias positivas*, destacan las obtenidas entre los objetivos del **Plan Estratégico de Santa Cruz de Tenerife** y la **Estrategia Turística de Tenerife. Del reto de la Gestión Integral a una Gestión Compartida 2017-2020/2030.**

10.2 LOS ASPECTOS RELEVANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MEDIO AMBIENTE Y SU PROBABLE EVOLUCIÓN EN CASO DE NO APLICACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA

El sentido del presente apartado del Estudio Ambiental Estratégico es realizar el ejercicio de valorar las consecuencias que desde el punto de vista ambiental tendría, a la vista de la situación actual establecida en el anterior Diagnóstico Territorial, la no aplicación de las determinaciones del Plan.

En otros términos, se trata de intentar establecer las afecciones derivadas del sostenimiento de la situación actual, si no operasen las propuestas realizadas desde el documento de planeamiento.

En este aspecto se pueden establecer diferentes líneas de afección. Por una parte, afecciones a los suelos y elementos de valor existentes en las diversas áreas, siempre referidas a la malla de referencia constituida por las unidades de paisaje delimitadas a efectos de evaluación.

Por otro lado, las afecciones que pueden producirse sobre las actividades que estas piezas de suelo soportan, referidas básicamente a la posibilidad de implantación, ampliación o regulación de dichas actividades

Finalmente, se pueden considerar, a modo de balance económico, los beneficios derivados de las propuestas del planeamiento que dejarían de percibirse u operar sobre la calidad de vida de las personas que habitan estos espacios, usuarios y beneficiarios últimos de los efectos producidos por la ejecución del planeamiento que, con carácter general, establece el marco y el régimen jurídico aplicable en cada una de las piezas territoriales, proponiendo los usos e intensidades de los mismos en conformidad con las características ambientales y topológicas de los suelos, de forma que se garantice la posibilidad de desarrollo socioeconómico del municipio y, al tiempo, la preservación de los valores ambientales y culturales existentes.

Se cumple con ello con el objetivo general de la ley que es promover un desarrollo sostenible mediante los principios enunciados en el artículo 3 LESENPC.

Sucintamente, se refieren a que las intervenciones, tanto públicas como privadas, preservarán y cuidarán sus valores naturales y la calidad de sus recursos, de modo que permitan su uso y disfrute responsable por las generaciones presentes sin mermar la capacidad de las generaciones futuras.

Las administraciones públicas diseñarán y aplicarán políticas activas encaminadas a la preservación de los valores y recursos existentes, a la rehabilitación de los espacios y recursos degradados y al fomento de las tecnologías que contribuyan a esas metas y, además, a mitigar el impacto de la huella de carbono. Velarán así mismo por el **uso eficiente y la reducción del consumo de recursos naturales, en especial del suelo**.

De todo lo anteriormente expuesto se puede extraer como consecuencia que la no aplicación del Plan produciría en todas las líneas de afección establecidas efectos

perjudiciales, en tanto no se podrán corregir y por tanto aumentarán su incidencia territorial los impactos detectados, por ejemplo por vertidos, que cuentan desde el presente estudio con una propuesta de medidas para su control y recuperación. Así mismo, tampoco habrá una correcta identificación de las áreas de riesgo, o si la hubiera, no lleva emparejada una propuesta de actuaciones para la minimización de los efectos que los mismos pudieran tener sobre el territorio y sobre las personas, tal como contempla el plan.

Por otra parte, derivado de la inseguridad jurídica que conlleva la ausencia de un documento actualizado de planificación, que permita establecer un programa de actuaciones a medio plazo y el régimen jurídico al que debe someterse cada una de las piezas de suelo que constituyen las propiedades de la población municipal, se produciría una paralización de las actividades que configuran la dinámica socioeconómica y, con ello, un descenso del nivel de calidad de vida. Al contrario, la planificación sin duda contribuye el establecimiento de derechos y deberes de los propietarios de recursos como el suelo.

Por tanto, la afección a los valores del medio, a las actividades en el medio y a los habitantes propietarios y usuarios del medio es negativa desde cualquier perspectiva de análisis, si la premisa es la no regulación o, aun estando la regulación, si se carece de un programa de actuaciones que dinamicen las actividades económicas que son el motor del crecimiento y posibilita ampliar el conocimiento por parte de la población sobre su propio territorio, generando una mayor sensibilidad hacia la necesidad de protección de sus valores.

Así mismo, tal como se plantea en el apartado correspondiente a la perspectiva de género, el plan establece una serie de criterios que deben informar las determinaciones de ordenación en el sentido de que posibiliten un diseño urbano igualitario, en el sentido de otorgar, mediante la materialización de las propuestas realizadas en cada uno de los apartados contemplados a tal fin, una mayor calidad urbana en este sentido.

10.3 LAS CARACTERÍSTICAS MEDIOAMBIENTALES DE LAS ZONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS DE MANERA SIGNIFICATIVA Y SU EVOLUCIÓN TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO ESPERADO EN EL PLAZO DE VIGENCIA DEL PLAN O PROGRAMA

El contenido del presente epígrafe viene recogido en distintos apartados del EAE, por cuanto la caracterización ambiental de las unidades se ha realizado con carácter general en el inventario y diagnóstico. El apartado dedicado a los riesgos, ha contemplado también medidas respecto a áreas que podrían verse afectadas por el cambio climático y, así mismo, el propio Avance tiene como anexo un estudio del litoral en el que se identifican las afecciones que podrían darse en distintos espacios costeros al respecto, no siendo éstas afecciones de gran relevancia debido a la configuración con carácter general de costa alta, por lo que no presenta riesgos considerables, incluso contemplando un periodo mayor que el de vigencia del Plan. Así mismo, se contemplan en el Estudio de Riesgos las áreas más

afectadas por peligro de inundación en el caso de un aumento de la pluviometría y las medidas necesarias para minimizar dicho riesgo.

10.4 CUALQUIER PROBLEMA MEDIOAMBIENTAL EXISTENTE QUE SEA RELEVANTE PARA EL PLAN O PROGRAMA, INCLUYENDO EN PARTICULAR LOS PROBLEMAS RELACIONADOS CON CUALQUIER ZONA DE ESPECIAL IMPORTANCIA MEDIOAMBIENTAL, COMO LAS ZONAS DESIGNADAS DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE SOBRE ESPACIOS NATURALES Y ESPECIES PROTEGIDAS Y LOS ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA RED NATURA 2000

El presente apartado recoge la problemática ambiental, en los términos que se ha descrito en el apartado inventario y diagnóstico territorial, de problemática erosiva y degradación por impactos antrópicos, tratándose de forma independiente los riesgos, ya que el Plan ha realizado un estudio de riesgos específico con un nivel de detalle que se acompaña a la propuesta de Avance. Además, se recoge en este apartado el análisis de problemática y oportunidad que se había efectuado para el documento inicial estratégico, por cuanto que recoge los hitos importantes sobre los que las determinaciones del Plan quieren poner su énfasis.

Además, se recoge un análisis de la problemática concreta que afecta a los Espacios Naturales Protegidos para el cual se ha aplicado la metodología

En el ámbito territorial del Plan General de Ordenación del municipio de Santa Cruz de Tenerife se distinguen un total de 15 figuras de protección ambiental. Son las siguientes áreas y Espacios Naturales Protegidos:

1. Pertenecientes a la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
    - Parque Rural de Anaga (T-12)
    - Reserva Natural Integral de Ijuana (T-01)
    - Reserva Natural Integral de Pijaral (T-02)
    - Reserva Natural Integral de los Roques de Anaga (T-03)
2. Pertenecientes a la Red Natura 2000.
    - Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)
        - Anaga (ES0000109)
        - Espacio marino de Anaga (ES0000529)
    - Zonas Especiales de Conservación
        - Anaga 96_TF (ES7020095)
        - Ijuana 80_TF (ES7020044)
        - El Pijaral 81_TF (ES7020045)

- Roques de Anaga 82_TF (ES7020046)
- Sebadales de Antequera 63_TF (ES7020128)
- Sebadales de San Andrés 69_TF (ES7020120)

3. Otras figuras de relevancia ambiental.

   - Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga

Cabe indicar que la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, señala en su artículo 50 (Áreas protegidas por instrumentos internacionales) que las Reserva de la Biosfera cuentan con la condición de área protegida, y su régimen de protección se establece en los correspondientes convenios y acuerdos internacionales.

Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
TÍTULO II: Catalogación, conservación y restauración de hábitats y espacios del patrimonio natural
CAPÍTULO IV: Otras figuras de protección de espacios
Artículo 50. *Áreas protegidas por instrumentos internacionales.* 1. Tendrán la consideración de áreas protegidas por instrumentos internacionales todos aquellos espacios naturales que sean formalmente designados de conformidad con lo dispuesto en los Convenios y Acuerdos internacionales de los que sea parte España y, en particular, los siguientes: a) Los humedales de Importancia Internacional, del Convenio relativo a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas. b) Los sitios naturales de la Lista del Patrimonio Mundial, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. c) Las áreas protegidas, del Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del nordeste (OSPAR). d) Las Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM), del Convenio para la protección del medio marino y de la región costera del Mediterráneo. e) Los Geoparques, declarados por la UNESCO. f) Las Reservas de la Biosfera, declaradas por la UNESCO. g) Las Reservas biogenéticas del Consejo de Europa. 2. La declaración o inclusión de áreas protegidas por instrumentos internacionales será sometida a información pública y posteriormente publicada en el Boletín Oficial del Estado junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por la misma. 3. El régimen de protección de estas áreas será el establecido en los correspondientes convenios y acuerdos internacionales, sin perjuicio de la vigencia de regímenes de protección, ordenación y gestión específicos cuyo ámbito territorial coincida total o parcialmente con dichas áreas, siempre que se adecuen a lo previsto en dichos instrumentos internacionales. 4. El Ministerio de Medio Ambiente, con la participación de las Comunidades autónomas, elaborará, en el marco del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, unas directrices de conservación de las áreas protegidas por instrumentos internacionales. Estas directrices constituirán el marco orientativo para la planificación y gestión de dichos espacios y serán aprobadas mediante acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

- Áreas Importantes para las Aves (IBAS).

Además de la consideración anterior, se incluyen en este apartado las Áreas Importantes para las Aves en España (IBA -*Important Bird Area*-). Se trata de unas áreas que no disponen de un régimen de protección oficial, pero que sin embargo cuentan con el reconocimiento de la comunidad científica internacional. Las IBA corresponden a aquellas zonas en las que se encuentran presentes regularmente una parte significativa de la población de una o varias especies de aves consideradas prioritarias por el programa internacional BirdLife. La información, recibida directamente del Programa IBA se corresponde con el resultado de la revisión del inventario llevado a cabo en el año 2012, no existe actualmente una revisión más reciente que pudiera ser consultada por este equipo redactor.

Manual: Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves en España[28]. Infante, O., Fuente, U. y Atienza, J. C. 2011. SEO/BirdLife, Madrid.

  - Roques de Anaga (IBA nº 356)
  - Monteverde de Anaga (IBA nº 357)

- Hábitats de Interés Comunitario

La Directiva Hábitats[29] define como tipos de hábitat naturales de interés comunitario aquellas áreas naturales y seminaturales, terrestres o acuáticas, que, en el territorio europeo de los Estados miembros de la UE:

- se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural, o bien
- presentan un área de distribución natural reducida a causa de su regresión o debido a que es intrínsecamente restringida, o bien
- constituyen ejemplos representativos de una o de varias de las regiones biogeográficas de la Unión Europea.

De entre ellos, la Directiva considera tipos de hábitat naturales prioritarios (se señalan con un asterisco *) a aquéllos que están amenazados de desaparición en el territorio de la Unión Europea y cuya conservación supone una responsabilidad especial para la UE[30].

En todo el ámbito municipal se distinguen los siguientes hábitats naturales de interés comunitario.

[28] Disponible en: https://www.seo.org/wp-content/uploads/2013/07/Manual-IBA-completo-Internet-1_B.pdf

[29] Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-1992-81200
https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31992L0043&from=EN

[30] Fuente: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/espacios-protegidos/red-natura-2000/rn_tip_hab_esp_tipos_habitat_IC.aspx

HÁBITATS NATURALES DE INTERÉS COMUNITARIOS	CÓDIGO
Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas	1250
Lagos eutróficos naturales con vegetación	3150
Brezales macaronésicos endémicos	4050*
Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	5330
Prados mediterráneos de hierbas altas y juncos	6420
Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	8220
Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos	92D0
Bosques de Olea y Ceratonia	9320
Laurisilvas macoronésicas (Laurus, Ocotea)	9360*
Palmerales de Phoenix	9370*
Pinares endémicos canarios	9550
Bosques endémicos de Juniperus spp.	9560*

* = de interés prioritario

Fuente: visor cartográfico de GRAFCAN (Cartográfica de Canarias S.A., Gobierno de Canarias), del SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS (IDE_Canarias) / https://visor.grafcan.es/visorweb/

A continuación se describen someramente cada uno de los espacios protegidos, con sus características ecológicas principales y con posterioridad sus problemáticas, presiones y/o amenazas ambientales.

Parque Rural de Anaga (T-12)

El Parque Rural de Anaga es un macizo montañoso que se localiza en el extremo nororiental de la Isla, que contiene importantes valores naturales, paisajísticos y culturales, con una importante biodiversidad de hábitats naturales, y abundantes especies protegidas y amenazadas propias de bosques relictos, así como elementos geomorfológicos de gran interés. En dicho ámbito además existen numerosos asentamientos rurales cuya actividad agraria ha dado lugar a un paisaje de extraordinaria armonía.

El acceso al Parque Rural de Anaga puede realizarse por varios puntos. Desde la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, por la TF-11 hacia San Andrés, desde donde parte la TF-12 que conduce al Bailadero. Desde este punto existe una red de carreteras y senderos que alcanzan diferentes poblaciones de los tres municipios que integran su superficie.

La protección de Anaga como espacio natural, no se produce hasta la promulgación de la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias[31] (B.O.C. nº 85, de 1.7.87), en la que Anaga se clasificó con la categoría de Parque Natural. La Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias[32], refundida

[31]Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias
BOC nº 085, 01.07.1987 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1987/085/001.html

[32]Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias
BOC nº 157, 24.12.1994 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1994/157/001.html

posteriormente con la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias mediante el Decreto Legislativo 1/2000 en su anexo de reclasificación (que se mantiene vigente con la actual Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacio Naturales Protegidos de Canarias), reclasificó este espacio como Parque Rural de Anaga, bajo el epígrafe T-12, con tres sectores especialmente protegidos dentro del mismo: Reserva Natural Integral de Ijuana (T-1), Reserva Natural Integral del Pijaral (T-2) y Reserva Natural Integral de los Roques de Anaga (T-3).

Superficie: Cuenta con una superficie total de14.418,7 has.

Gestión: su instrumento de planeamiento corresponde a un Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). El Decreto 91/1996, de 16 de mayo, aprueba su primer Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga[33]. Con fecha posterior, fue aprobado mediante Resolución de fecha de 7 de febrero de 2007[34], por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de 20 de julio de 2006, que aprueba definitivamente el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Anaga (Tenerife).

El PRUG del Parque Rural contiene además de las determinaciones de ordenación de los recursos naturales, las determinaciones de gestión, desarrollo y determinaciones de ordenación urbanística. El PRUG del PR de Anaga establece sobre la totalidad de su ámbito territorial las determinaciones necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa del Parque Rural con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución. Además de las determinaciones de carácter vinculante, pueden establecer normas directivas y criterios de tipo orientativo, estableciendo los objetivos a alcanzar.

En el ámbito territorial del Parque Rural, el PRUG establece zonas diferenciadas según sus exigencias de protección definiendo regímenes de usos distintos de acuerdo a la zonificación establecida en la normativa vigente.

[33]BOC nº 067, 03.06.1996 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1996/067/001.html
[34]Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 20 de julio de 2006, que aprueba definitivamente el Plan Rector del Parque Rural de Anaga (Tenerife) BOC nº 047, 06.03.2007 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2007/047/006.html

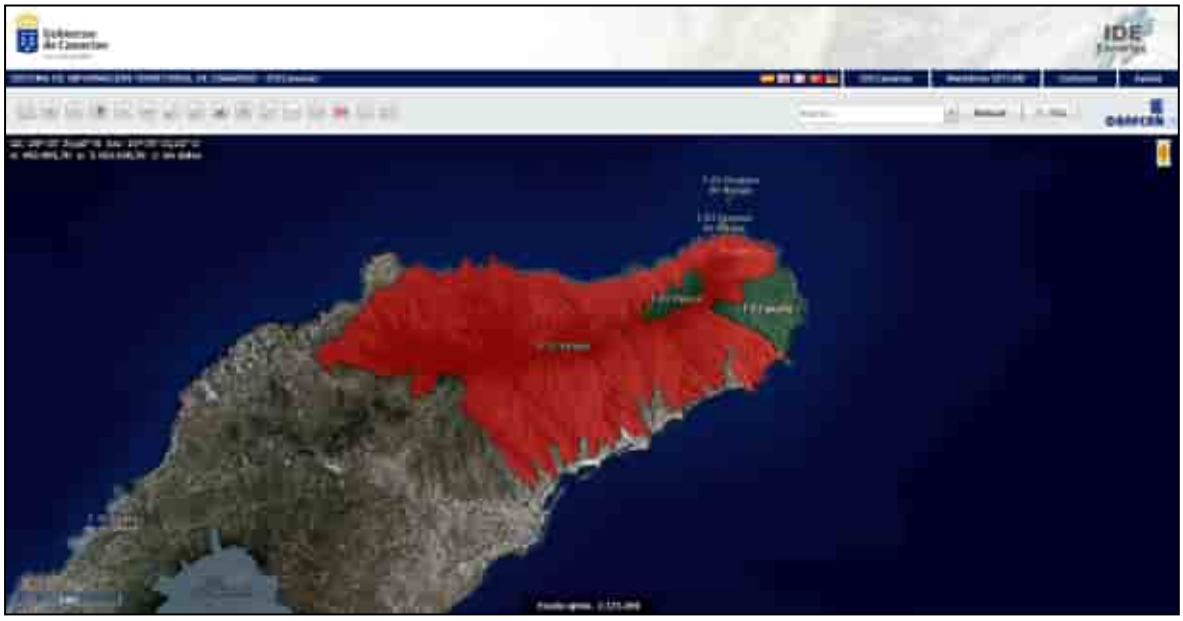

Reserva Natural Integral de Ijuana (T-1)

La Reserva Natural Integral de Ijuana se localiza en el interior del Espacio Protegido Parque Rural de Anaga. Se trata de una zona muy escarpada de difícil accesibilidad que presenta gran interés ecológico porque alberga cardonales–tabaibales y ecosistemas halófilos, además de numerosas especies endémicas en muy buen estado de conservación. Asimismo, contiene estructuras geomorfológicas representativas de la geología insular como la península de Antequera o el Roque de Juan Bay, lo que resulta un importante valor paisajístico.

Ijuana fue declarada reserva natural integral y área de sensibilidad ecológica por la Ley Autonómica 12/94, refundida posteriormente con la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias mediante el Decreto Legislativo 1/2000 en su anexo de reclasificación (que se mantiene vigente con la actual Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacio Naturales Protegidos de Canarias).

Superficie: Cuenta con una superficie total de 918,9 has.

Gestión: su instrumento de planeamiento corresponde a un Plan Director. Este fue aprobado mediante Resolución de fecha de 12 de noviembre de 2004[35], relativa al Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de junio de 2004, que aprueba definitivamente el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Ijuana (Tenerife).

El Plan Director establece sobre la totalidad de su ámbito territorial las determinaciones de carácter vinculante necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa de esta

[35]Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de junio de 2004, que aprueba definitivamente el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Ijuana (Tenerife)
BOC nº 238, 09.12.2004 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2004/238/009.html

Reserva, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución. Además, plantea criterios de tipo orientativo y señala los objetivos a alcanzar.

Reserva Natural Integral de El Pijaral (T-2)

La Reserva Natural Integral de El Pijaral está integrada dentro del Espacio Protegido del Parque Rural de Anaga. Se trata de un ámbito que presenta un carácter muy escarpado y poco accesible, en el que existe una de las mejores representaciones de monteverde de Tenerife, con especies endémicas en peligro de extinción y protegidas, como la paloma rabiche y la paloma turqué. Asimismo, contiene estructuras geomorfológicas representativas y elementos naturales que destacan por su rareza o singularidad como los Roques de Anambro y Chinobre.

El Pijaral fue declarada reserva natural integral y área de sensibilidad ecológica por la Ley Autonómica 12/94, refundida posteriormente con la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias mediante el Decreto Legislativo 1/2000 en su anexo de reclasificación (que se mantiene vigente con la actual Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacio Naturales Protegidos de Canarias).

Superficie: Cuenta con una superficie total de 300,7 has.

Gestión: su instrumento de planeamiento corresponde a un Plan Director. Este fue aprobado mediante Resolución de fecha de 12 de noviembre de 2004[36], relativa al Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de junio de 2004, que aprueba definitivamente el Plan Director de la Reserva Natural Integral de El Pijaral (Tenerife).

El Plan Director establece sobre la totalidad de su ámbito territorial las determinaciones de carácter vinculante necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa de esta Reserva, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución. Además, plantea criterios de tipo orientativo y señala los objetivos a alcanzar.

Reserva Natural Integral de los Roques de Anaga (T-3)

Incluido en el Espacio Protegido del Parque Rural de Anaga, se trata de dos roques en buen estado de conservación: el Roque de Tierra (o de Dentro) y el Roque de Fuera. Ambas formaciones constituyen uno de los sistemas ecológicos más característicos de Canarias, destacando asimismo por su interés científico, geológico, geomorfológico y paisajístico.

La fauna vertebrada es destacada, con la presencia de varios endemismos y algunos, como el lagarto gigante del roque de Fuera (*Gallotia galloti insulanagae*), tiene aquí su única población conocida. Entre la avifauna sobresalen valiosas poblaciones nidificantes de aves marinas (petrel de Bulwer (*Bulweria bulwwerii*), paiño de Madeira (*Oceanodroma castro*) y de pardelas cenicientas (*Calonectris diomedea*) entre otras especies. La vegetación se compone de especies más o menos xerofíticas y halófilas. En la cima del

[36] Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de junio de 2004, que aprueba definitivamente el Plan Director de la Reserva Natural Integral de El Pijaral (Tenerife)
BOC nº 238, 09.12.2004 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2004/238/011.html

roque de Tierra sobresale un espectacular bosquete de dragos, de casi un centenar de ejemplares. De las 65 especies de flora vascular censada en ambos islotes, destacan algunas formas raras, como una corregüela (*Convolvulus fruticulosus*), varios bejeques (*Aeonium haworthii*) y un corazoncillo (*Lotus maculatus*) amenazado, del cual se conocen muy escasos ejemplares en el roque de Tierra.

Los Roques de Anaga fueron declarados reserva natural integral y área de sensibilidad ecológica por la Ley Autonómica 12/94, refundida posteriormente con la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias mediante el Decreto Legislativo 1/2000 en su anexo de reclasificación (que se mantiene vigente con la actual Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacio Naturales Protegidos de Canarias).

Superficie: Cuenta con una superficie total de10 has.

Gestión: su instrumento de planeamiento corresponde a un Plan Director. Este fue aprobado mediante Resolución de fecha de 12 de noviembre de 2004[37], relativa al Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de junio de 2004, que aprueba definitivamente el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Los Roques de Anaga (Tenerife).

El Plan Director establece sobre la totalidad de su ámbito territorial las determinaciones de carácter vinculante necesarias para definir la ordenación pormenorizada completa de esta Reserva, con el grado de detalle suficiente para legitimar los actos de ejecución. Además, plantea criterios de tipo orientativo y señala los objetivos a alcanzar.

Zona de Especial Protección para las Aves. Anaga (ES0000109)

Categoría de área protegida catalogada por los estados miembros de la Unión Europea como zonas naturales de singular relevancia para la conservación de la avifauna amenazada de extinción, de acuerdo con lo establecido en la directiva comunitaria 79/409/CEE (Directiva Aves) y modificaciones subsiguientes (Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres[38]).

Ocupa una superficie total de 14.266 ha

Anaga alberga más de 40 especies de aves nidificantes, siendo las palomas endémicas, *Columba bollii* y *C. junoniae*, las más relevantes. Los Roques de Anaga albergan una importante población de aves marinas entre las que figuran: *Bulweria bulwerii, Calonectris diomedea, Puffinus assimilis* y *Oceanodroma castro*. Las rapaces presentes son *Accipiter nisus, Buteo buteo, Falco tinnunculus, Asio otus* y *Tyto alba*. Existen además numerosas especies de paseriformes.

[37] Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de 2 de junio de 2004, que aprueba definitivamente el Plan Director de la Reserva Natural Integral de Los Roques de Anaga (Tenerife)
BOC nº 238, 09.12.2004 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2004/238/011.html

[38] DOUE n 20, de 26 de enero de 2010 (DOUE-L-2010-80052) / https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2010-80052%20

Zona de Especial Protección para las Aves. Espacio marino de Anaga (ES0000529)

Las ZEPAs marinas fueron declaradas en el BOE Orden AAA/1260/2014[39], de 9 de julio de 2014 y fueron integradas en la Red de Áreas Marinas Protegidas[40] en el BOE 21 de Enero de 2016, resolución 20 noviembre de 2015.

La designación de la ZEPA ES0000529 Espacio marino de Anaga, se ha realizado a partir de la IBA marina (ES356), ajustando sus límites de forma efectiva y coherente al objeto de garantizar una gestión adecuada de este espacio y la conservación favorable de las aves marinas que justifican su incorporación a la Red Natura 2000. Esta ZEPA constituye la extensión marina de importantes colonias de cría de aves marinas incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves (Directiva 2009/147/CE) y en el anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. También es un área relevante para ciertas aves marinas migratorias de presencia regular en España.

Se trata de un espacio marino de pequeña extensión, entorno a los Roques de Anaga. Tanto el fondo como la costa aledaña se caracterizan por su naturaleza volcánica basáltica, así como por presentar grandes acantilados jalonados de playas en las desembocaduras de los barrancos.

Ocupa una superficie total de 773,3 ha

En los Roques existe una gran colonia de petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*) y paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*). Además, también está presente como especie reproductora la pardela chica (*Puffinus assimilis*), y en la costa aledaña se reproduce la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*). Esta zona es utilizada por las aves en sus entradas y salidas de la colonia, desde o hacia las zonas de alimentación.

[39] https://www.boe.es/boe/dias/2014/07/17/pdfs/BOE-A-2014-7576.pdf

[40] https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/biodiversidad-marina/espacios-marinos-protegidos/red-areas-marinas-protegidas-espana/red-rampe-index.aspx

Fuente: IDE_Canarias / https://visor.grafcan.es/visorweb/

https://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES0000109
https://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES0000529
https://www.indemares.es/sites/default/files/_0613apendice_canarias_es0000529_roques_anaga.pdf

Zona Especial de Conservación Anaga (ES7020095)

Excepcional paisaje de contrastes y belleza, que incluye una de las zonas más agrestes de Tenerife. Las cumbres están cubiertas de una masa boscosa con un eficaz papel en la protección de suelos y recarga de acuíferos, que se distribuye por la cabecera de la mayoría de los abundantes barrancos del macizo. Tanto la laurisilva de cumbres, como el fayal-brezal, los sabinares de medianías y los cardonales-tabaibales, constituyen excelentes muestras de hábitats naturales bien conservados característicos de Canarias, con abundantes especies protegidas y más de una treintena amenazadas. Para especies como las palomas de laurisilva, este bosque constituye un hábitat de importancia vital para su biología, y algo parecido ocurre con muchas de las aves que nidifican en los roques de Anaga. Los elementos geomorfológicos encuentran también una óptima y variada expresión en Anaga, algunos altamente representativos de la geología insular y de excepcional singularidad e interés científico (pitones de Chinobre, Anambro, arco de Taganana, roques de Anaga, etc.). También hay yacimientos paleontológicos de interés científico como el de la playa de Tachero. Todo ello salpicado de poblaciones para configurar un paisaje rural, armónico y de gran belleza.

Anaga conforma una orografía montañosa plagada de barrancos, donde confluye una naturaleza en buen estado de conservación y áreas más o menos transformadas por las actividades humanas. La vegetación cuenta con los principales hábitats presentes en los primeros 1.000 metros de altitud de la isla (cardonales, tabaibales, bosques termófilos, laurisilva e incluso pequeños reductos de pinar).

Ocupa una superficie total de 10.340,6 ha

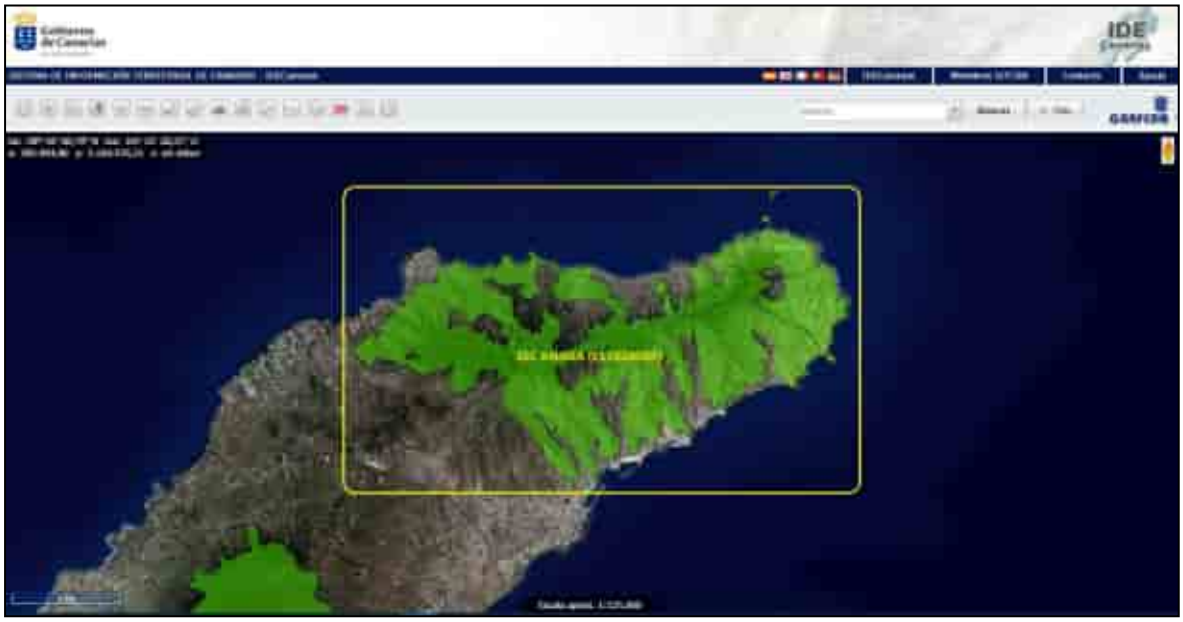

Fuente:
https://natura2000.eea.europa.eu/Natura2000/SDF.aspx?site=ES7020095
https://www.idecanarias.es/resources/ZEC/Anexol/ES7020095_I.pdf

La ZEC ES7020095 Anaga fue declarada como tal por el Decreto 174/2009, de 29 de diciembre[41], por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación integrantes de la Red Natura 2000 en Canarias y medidas para el mantenimiento en un estado de conservación favorable de estos espacios naturales.

Este espacio natural protegido cuenta con su correspondiente Plan de Gestión que contiene las directrices de conservación de la Red Natura 2000, en aplicación del artículo 42.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, encaminadas a evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies que hayan motivado la designación de dichas áreas. El Plan de Gestión de la ZEC ES7020095 Anaga fue aprobado por Orden de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, con fecha de 1 de abril de 2016[42].

Zona Especial de Conservación Ijuana (ES7020044)

La ZEC ES7020044 Ijuana se localiza en la zona suroriental de la península de Anaga íntegramente dentro del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Este Espacio Natural Protegido alberga una de las mejores muestras de cardonal-tabaibal de Tenerife, una comunidad vegetal relíctica, con muchos elementos que en el pasado ocupaban grandes extensiones en África. En la parte alta de los barrancos aparecen rodales de especies de la laurisilva en buen estado de conservación. En los cauces con agua frecuente se asientan comunidades riparias dominadas por juncos.

[41] BOC nº 007, de fecha 13.01.2010 http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2010/007/001.html
[42] BOC nº 68, de 11.04.2016 / http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/068/index.html

Cuenta con una alta biodiversidad endémica, con muchas especies protegidas y unas pocas consideradas como amenazadas. Los barrancos constituyen elementos geomorfológicos destacados, en cuyos interfluvios sobresale el roque de Juan Bay, un pitón sálico cuyo conducto de emisión ha quedado descubierto por la erosión marina. En conjunto, la reserva representa un paisaje erosivo, agreste y lleno de contrastes, en una de las zonas que podemos considerar más naturales de la isla.

Ocupa una superficie total de 901,88 hectáreas.

La ZEC ES7020044 Ijuana gracias a su ubicación y relieve resulta un territorio con escasa afección humana, por ello su estado de conservación en general es bastante bueno.

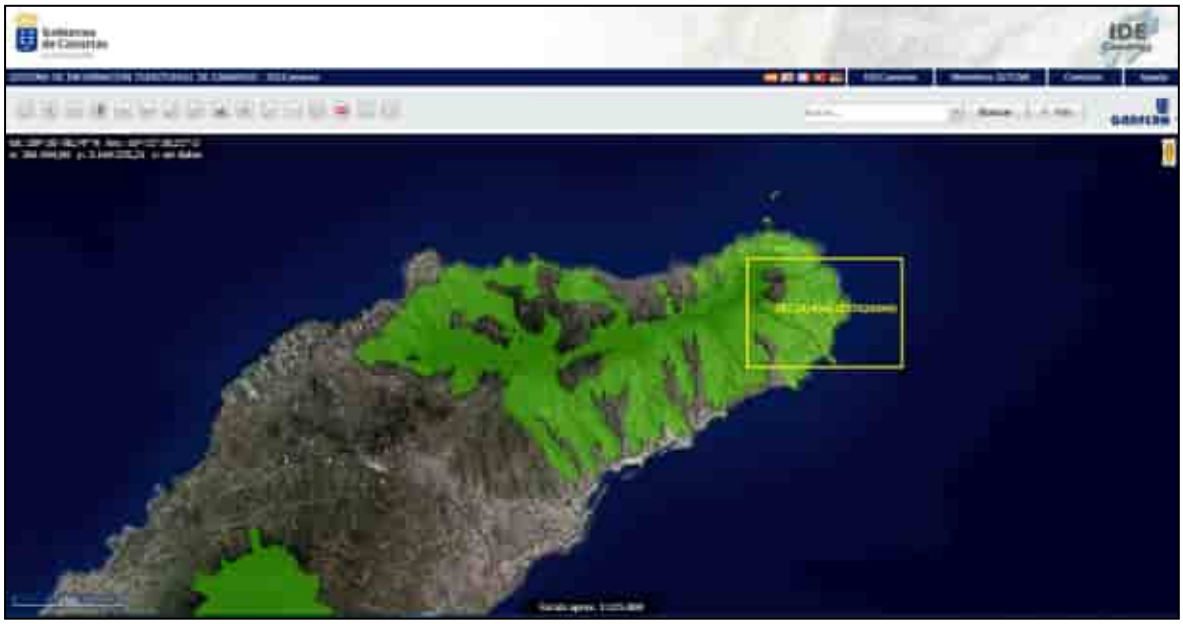

Zona Especial de Conservación El Pijaral (ES7020045)

La ZEC ES7020045 El Pijaral se localiza la ladera norte de la zona central del Macizo de Anaga, íntegramente dentro del término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Ocupa una superficie total de 295,78 hectáreas.

Dominan las fuertes pendientes y escarpes entre los 700 y los 1.000 m de altitud, constituyendo una pantalla directa frente al casi constante mar de nubes que se genera en la zona. El área está cubierta por una comunidad boscosa de laurisilva hidrófila que constituye una de las más importantes de Canarias y que posee un elevado nivel de riqueza florística, destacando la presencia de poblaciones de los taxones amenazados *Euphorbia mellifera* y *Sambucus palmensis*. La masa forestal juega un papel fundamental en la recarga del acuífero subterráneo por su alta capacidad de condensación de la humedad transportada por los vientos alisios, a lo que hay que unir su facultad protectora del suelo ante la erosión. Para la avifauna, el área de El Pijaral es un magnífico refugio donde nidifican muchas especies, destacan la presencia de las palomas de la laurisilva (turqué -*Columba bollii*- y rabiche -*Columba junoniae*-). En la fauna invertebrada destacan las especies lapidícolas y humícolas.

Los roques de Chinobre y Anambro, que limitan la reserva por el sur, constituyen sendos elementos singularizados del paisaje, de interés científico, geológico y geomorfológico.

La ZEC ES7020045 El Pijaral gracias a su ubicación y relieve abrupto resulta un territorio con escasa afección humana, por ello su estado de conservación en general es bastante bueno. La existencia de muchas especies endémicas, varias de las cuales están amenazadas y la mayor parte protegidas por la normativa regional, acrecienta su importancia, sobre todo cuando sólo se conocen en este lugar. No obstante, destaca una afección contra la biodiversidad por expolio de semillas de especies amenazadas.

Zona Especial de Conservación Roques de Anaga (ES7020046)

Este espacio se compone de dos roques aislados y situados en frente de la costa noreste del macizo de Anaga. Ambos son producto de la acción erosiva marina que ha hecho retroceder la antigua línea de costa. El Roque de Dentro o de Tierra es el de mayor tamaño, bastante abrupto y difícil de ascender y está conectado con Anaga a través de un brazo semisumergido de tierra transitable durante la marea baja. El roque de Fuera es más pequeño y su forma es alargada, con dos picos de unos 66 m de altura cada uno y se caracteriza por presentar la única población conocida del lagarto del Roque de Fuera (*Gallotia galloti insulanagae*). La vegetación en ambos roques se compone de especies más o menos xerofíticas y halófilas, habiéndose citado un listado de 65 especies diferentes de flora vascular. Es de destacar el bosquete de dragos (*Dracaena draco*) en la cima del Roque de Tierra que cuenta con casi un centenar de ejemplares.

Ocupa una superficie terrestre total de 9,81 hectáreas.

Zona Especial de Conservación Sebadales de Antequera (ES7020128)

Se trata de un espacio marino localizado al noreste del Macizo de Anaga, presenta fondos someros con suaves pendientes y en su mayor parte están cubiertos de arenas volcánicas. Su franja más cercana a la costa está dominada por acantilados con cuevas, cornisas y grandes bloques desprendidos por la actividad erosiva del mar, aunque también existen dos playas situadas en la desembocadura de barrancos. Este espacio está sometido a fuertes corrientes y en los sustratos rocosos, cercanos a los acantilados, predomina una profusa comunidad de organismos sedentarios supensívoros (cnidarios, poríferos, ascidias, etc.). Presenta una importante pradera de sebas (*Cymodocea nodosa*) al resguardo del Roque de Antequera.

El fuerte oleaje y las intensas corrientes le confiere a este espacio cierto nivel de protección.

Ocupa una superficie marina total de 272,62 hectáreas.

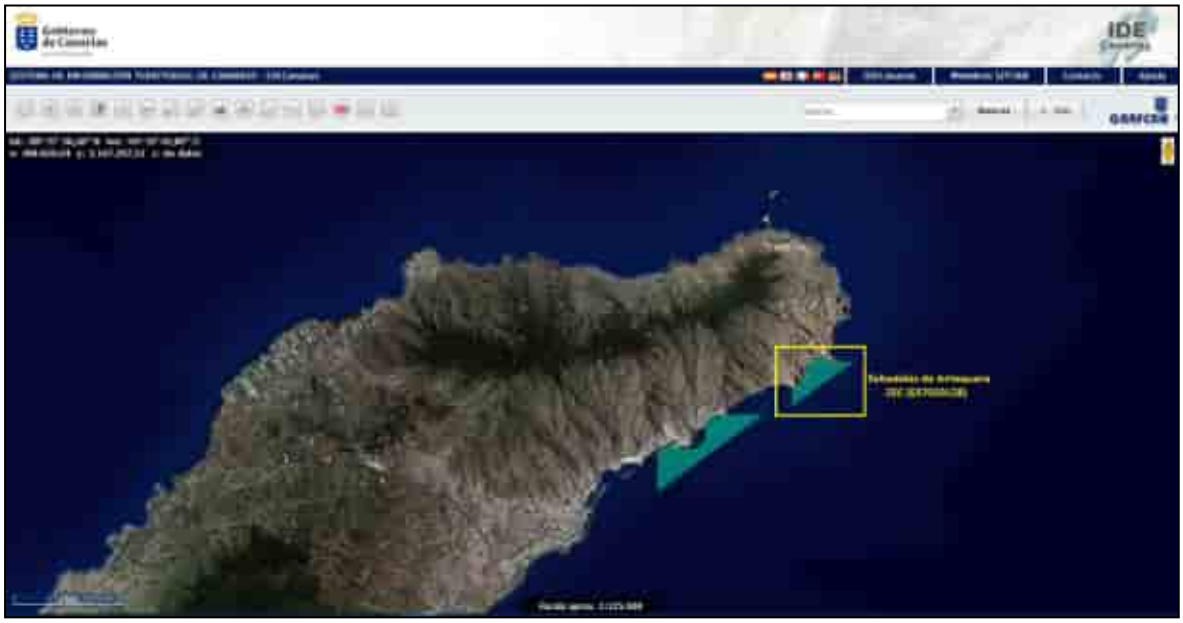

Zona Especial de Conservación Sebadales de San Andrés (ES7020120)

Área delimitada por fondos marinos someros de naturaleza arenosa que se encuentra ubicada al noreste de la isla de Tenerife y que no es muy extensa debido a la acusada pendiente submarina. En este espacio se establece uno de los mejores sebadales de esta zona de la isla, albergando una alta riqueza biológica y asumiendo una singular significancia en determinadas fases del ciclo biológico de muchas especies de interés pesquero e invertebrados marinos del norte de la isla.

Las infraestructuras portuarias y el vertido de aguas residuales y contaminantes son las principales amenazas de este espacio marino.

Ocupa una superficie marina de 582,79 hectáreas.

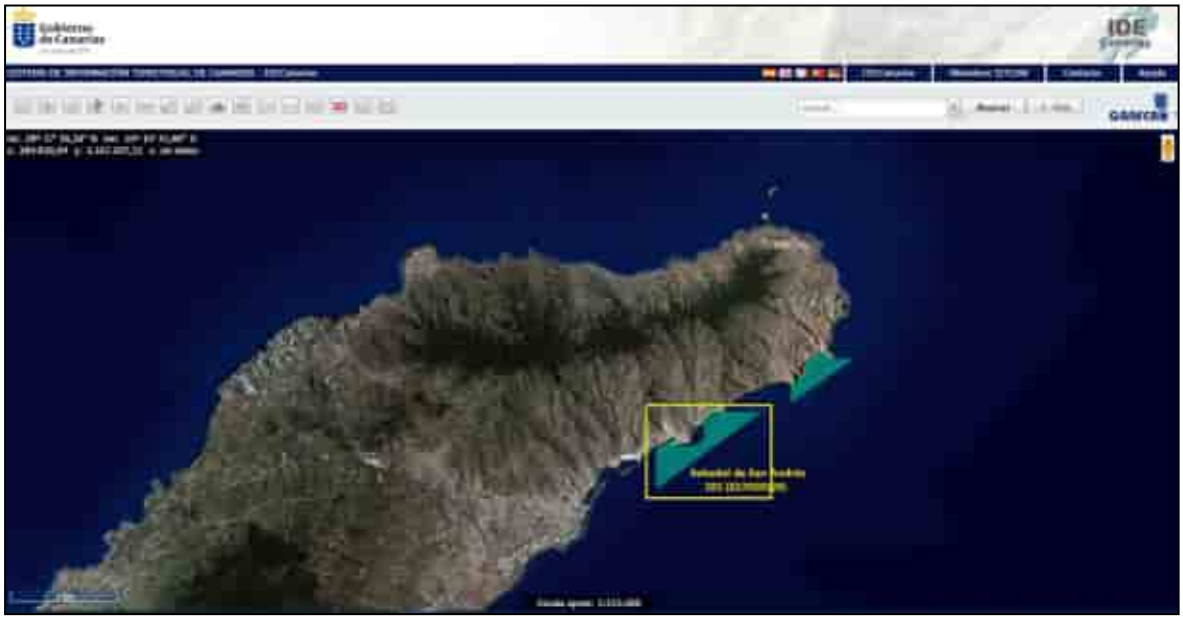

Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga

En junio de 2015 el Macizo de Anaga fue declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO.

Ocupa una superficie total de 48.727,61 ha (15.489,01 ha terrestres; 33.238,6 ha marinas).

La reserva de la biosfera del Macizo de Anaga tiene como objetivos la promoción del desarrollo económico y social de la zona, de una manera sostenible, y de acuerdo con los intereses de sus habitantes; la conservación de los paisajes y de la diversidad biológica, con las especies en sus ecosistemas; y la contribución a la investigación científica, la formación, la educación ambiental y la aplicación de modelos de desarrollo sostenible.

El Macizo de Anaga es el lugar que mayor cantidad de endemismos tiene de Europa, y el paraje natural más importante de la isla de Tenerife tras el Parque Nacional del Teide.

La Reserva ocupa el área terrestre del Macizo de Anaga, una de las zonas más antiguas de la Isla, y la franja marina circundante hasta los 1000 metros de profundidad. Se trata de una región geológica bien diferenciada, caracterizada por lo abrupto de su orografía y la dinámica de los procesos erosivos, donde la acción humana ha modelado unos paisajes agrarios singulares, y la formación del mar de nubes ha propiciado el desarrollo de formaciones vegetales boscosas como son el fayal-brezal y la laurisilva, que coronan las zonas más altas de este Macizo, por encima de los 500 metros de altitud.

La gran variedad de paisajes, hábitats y ecosistemas del Macizo de Anaga es el resultado de múltiples factores: su situación geográfica, antigüedad geológica, aislamiento, orografía accidentada, diferencias altitudinales y climáticas, que son responsables de la gran biodiversidad que se asienta sobre este territorio.

Como muestra de esta gran biodiversidad terrestre cabe señalar la presencia de 196 especies de flora vascular, de las cuales 39 son endemismos macaronésicos, 102 canarios, 26 tinerfeños y 21 locales.

En lo que se refiere a la fauna terrestre, son los invertebrados los protagonistas en este territorio con 1.910 especies inventariadas, de las cuales 512 viven exclusivamente en Canarias, unas 329 son endémicas de la isla y 95 son exclusivas de Anaga y, en menor medida, los vertebrados entre los que sobresalen aves, reptiles y mamíferos.

En lo que se refiere a la diversidad agrícola, cabe destacar que debido al aislamiento de Anaga han perdurado un buen número de variedades muy antiguas de viñas, batatas, papas, árboles frutales, ñames, etc.

Con respecto a la ganadería hay que señalar que ha sido el caprino el principal ganado criado en el Macizo de Anaga, aunque han coexistido con otras especies ganaderas como ovejas, cerdos y vacas, así como con ganadería de traspatio: gallinas y conejos, principalmente.

En el Macizo de Anaga se encuentran representados todos los ecosistemas y hábitats presentes en la Isla, a excepción del ecosistema de alta montaña. Entre las unidades de vegetación mejor representadas, siguiendo un gradiente altitudinal de costa a cumbre, encontramos formaciones de matorrales costeros, como el cardonal-tabaibal, las manifestaciones de bosque termófilo, el monteverde (fayal-brezal, laurisilva), la presencia

de un reducto de pinar, además de las comunidades hidrofíticas y rupícolas de ubicación azonal.

Como resultado de la erosión del mar, en la zona de contacto aparecen las rasas costeras intermareales, en las que se puede encontrar gran variedad de organismos en charcos, grietas u oquedades, distribuidos en función de la tolerancia a la emersión. En los fondos marinos litorales, que se extienden hasta la zona eufótica, se diferencian tres tipos de ambientes: los fondos arenosos, donde se pueden encontrar praderas de la fanerógama marina *Cymodocea nodosa* que forma los sebadales; los fondos rocosos, que presentan grandes veriles (acantilados submarinos) cuevas, túneles y cornisas y elevada diversidad biológica, distribuyéndose los organismos en función de sus necesidades lumínicas e hidrodinámicas; y las playas, alternándose las de arena con las de cantos rodados o "callaos" a lo largo de la franja costera.

Fuente:
https://catalogo.idecanarias.es/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/spagrafcan_RESERVABIOSFERAWMS_20160101

Área Importante para las Aves (IBA) Roques de Anaga (ES 356)

Espacio marítimo-terrestre que engloba dos roques marinos (Roque de Dentro y Roque de Fuera) y las aguas circundantes a éstos, en el extremo noreste de la isla de Tenerife. La parte emergida de este enclave tiene gran valor ambiental debido a su naturaleza volcánica fonolítica y a su flora y fauna. Existen unas 65 especies de flora varias de ellas amenazadas. Además, la población de lagartos tizones presente está descrita como una subespecie endémica. La costa circundante perteneciente al macizo de Anaga se caracteriza por los grandes acantilados y barrancos. Su situación geográfica y las características climáticas de la zona dificultan el acceso a los roques, lo que ha favorecido su conservación.

Los roques y acantilados marinos próximos albergan importantes colonias de aves marinas. Entre las especies reproductoras destacan el petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), la pardela chica (*Puffinus assimilis*) y el paíño de Madeira (*Oceanodroma castro*).

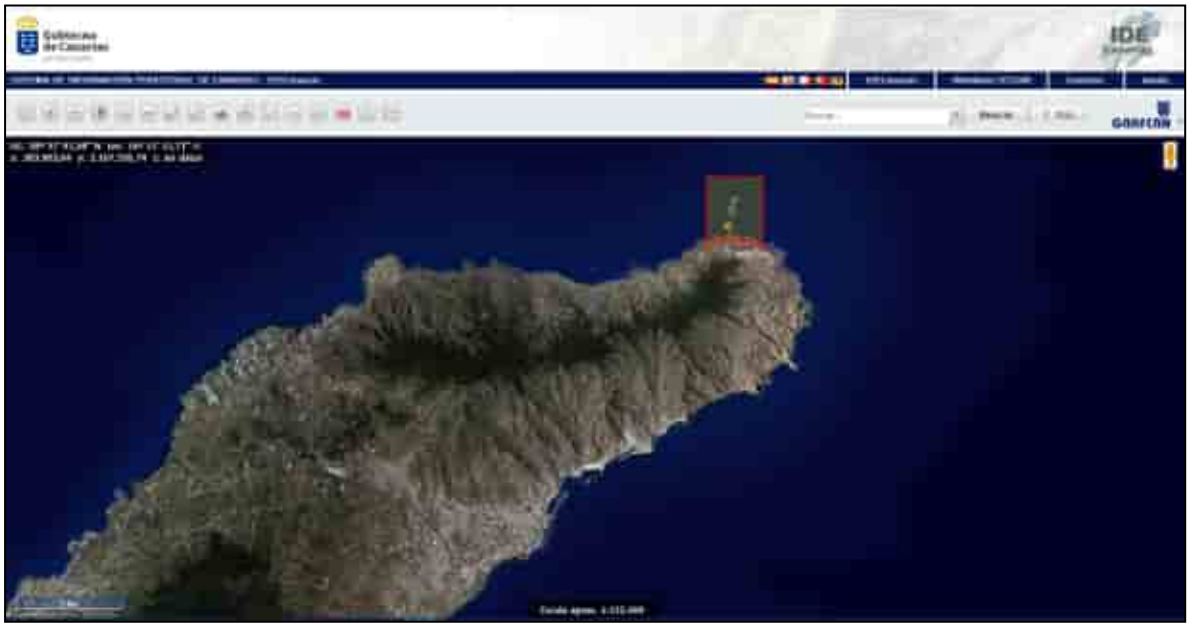

Fuente: (SEO/BirdLife)
https://www.seguimientodeaves.org/especios/subfConsultasEspacio.php?CONTROL=1&CAPA=4&OK=1&COD=356&DEN=&ID=1887

Ocupa una superficie total de 788,29 ha (9,88 ha terrestres y 778,41 ha marinas).

Área Importante para las Aves (IBA) Monteverde de Anaga (ES 375)

Bosque de laurisilva al noreste de Tenerife, en diferentes estados de conservación (desde áreas muy degradadas y explotadas hasta zonas con un estrato arbóreo muy desarrollado), con algunos barrancos y cantiles, algunas áreas de Fayal-brezal y cultivos. Incluye algunas zonas con vegetación alóctona (castaños, pinos de Monterrey y eucaliptos). El monte del Pijaral alberga una de las mejores representaciones de laurisilva de Canarias, con una gran riqueza florística.

Las actividades forestales (corta de ramas para su uso en el cultivo de tomate y piña), los recorridos turísticos y los excursionistas de fin de semana son las actividades humanas más importantes. Caza y aprovechamiento forestal. Caza furtiva que afecta a las palomas de la laurisilva. Incendios forestales (algunos provocados) causan un grave impacto en el hábitat y la cría de las aves. La predación por parte de las ratas afecta tanto a los huevos como a los pollos de las palomas de la laurisilva, especialmente de la Rabiche (especial incidencia en Anaga). La entresaca de ramas (para su uso en los cultivos de tomate/piña) y los gatos asilvestrados pueden afectar a las poblaciones de aves. La presencia de gente (existen numerosas pistas, áreas recreativas, etc.) y abandono de basuras también molesta a la cría de las aves y provoca la degradación del bosque. La extracción de agua de los acuíferos (el agua es propiedad privada y se vende) limita las fuentes de agua de las aves y facilita su caza en los pocos bebederos que quedan a su alcance.

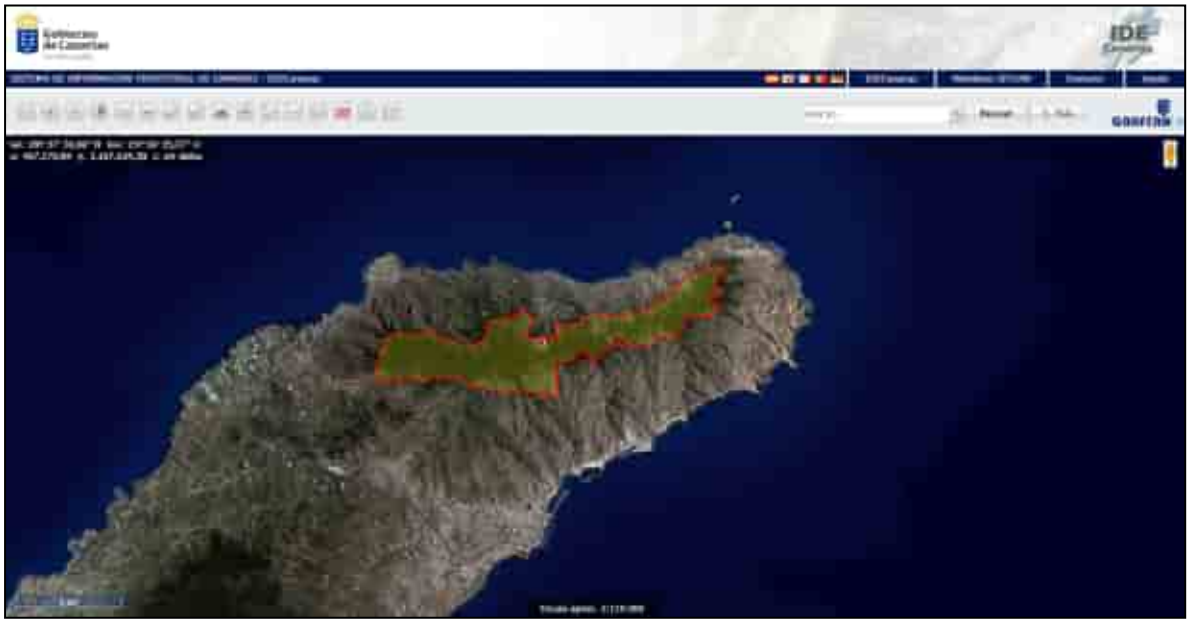

Fuente: SEO/BirdLife
https://www.seguimientodeaves.org/especios/subfConsultasEspacio.php?CONTROL=1&CAPA=4&OK=1&COD=357&DEN=&ID=1888

Amenazas, presiones y actividades con impacto sobre el Macizo de Anaga.

El análisis del estado de conservación de las especies y de los hábitats naturales que han motivado la designación de las ZEC y/o ZEPAs permite elaborar un diagnóstico de las amenazas actuales y presiones o actividades que generan impactos sobre el Macizo de Anaga en su conjunto.

En los impactos que se señalan para los espacios y áreas descritos anteriormente se incluyen todas las actividades humanas y todos los procesos naturales que puedan influir, de forma positiva o negativa, en la conservación y gestión del lugar. El impacto puede depender, entre otras cosas, de factores tales como la topografía local, el tamaño y naturaleza del lugar y el tipo de actividad humana.

Atendiendo a la lista de presiones y amenazas reseñadas en el portal de referencia de la Red Natura 2000, en el marco de la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2001[43] en la siguiente tabla se catalogan los usos y las amenazas detectados para los diferentes hábitats naturales de interés comunitario descritos en todo el ámbito de Anaga.

La importancia relativa de una amenaza, presión o actividad se clasifica en tres categorías[44]:

[43] DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de julio de 2011 relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000 [notificada con el número C (2011) 4892] (2011/484/UE). Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 sobre Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA), Lugares de Importancia Comunitaria propuestos (pLIC), Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC) / https://www.boe.es/doue/2011/198/L00039-00070.pdf

[44] Formulario de información de un espacio Natura 2000. NATURA 2000 - STANDARD DATA FORM

- Alta importancia/impacto alto: Influencia directa o inmediata alta y/o influencia sobre una gran extensión.
- Importancia media/impacto medio: Influencia directa o inmediata media, principalmente influencia indirecta y/o influencia sobre una parte moderada de la zona/de carácter exclusivamente regional.
- Importancia baja/impacto bajo: Influencia directa o inmediata baja, influencia indirecta y/o influencia sobre una pequeña parte de la zona/de carácter exclusivamente local.

A continuación, se expone en la siguiente tabla las presiones y amenazas sobre los hábitats presentes en el Macizo de Anaga:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
A	Agricultura						
	– Cultivos						
	– Pastoreo no intensivo						
	– Cultivos anuales no intensivos para producción de alimento						
	– Uso de biocidas, hormona y productos químicos						
	– Uso de fertilizantes						
HIC	3150	4050	5330	6420	9320	9360	9550
Importancia	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	BAJA	BAJA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
B	Silvicultura, ciencias forestales
HIC	Sin datos
Importancia	Sin valoración

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
C	Actividad minera y extractiva y producción de energía
HIC	Sin datos
Importancia	Sin valoración

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
D	Corredores de transporte y servicios					
	– Sendas, pistas, carriles para bicicletas					
	– Carreteras					
	– Líneas suspendidas (aéreas)					
HIC	1250	4050	5330	92D0	9320	9360
Importancia	BAJA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
E	Urbanización, desarrollo residencial y comercial		
	– Población dispersa		
HIC	4050	5330	9360
Importancia	MEDIA	BAJA	BAJA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
F	Uso de recursos biológicos que no sea por la agricultura y por la selvicultura	
	– Recolección y recogida de plantas terrestres	
HIC	8220	9360
Importancia	BAJA	BAJA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN									
G	Intrusiones humanas y perturbaciones									
	– Deportes al aire libre y actividades de ocio y actividades recreativas organizadas									
	– Excursionismo, equitación, y uso de vehículos no motorizados									
	– Cuidado de árboles, poda de árboles para la seguridad pública, eliminación de árboles en línea con la carretera									
	– Espeleología									
HIC	1250	3150	4050	5330	6420	8320	92D0	9320	9360	9370
Importancia	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA	BAJA	ALTA	BAJA	BAJA	BAJA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					
H	Polución					
	– Contaminación difusa de aguas superficiales causada por actividades agrícolas y forestales					
	– Contaminación difusa de aguas superficiales causada por aguas de desagüe de uso doméstico y aguas residuales					
	– Desechos y residuos sólidos					
HIC	1250	3150	4050	6420	8320	92D0
Importancia	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA	MEDIA	MEDIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN									
I	Invasoras, otras especies y genes problemáticos									
	– Especies invasoras y especies alóctonas (no nativas)									
HIC	1250	3150	4050	5330	6420	92D0	9320	9360	9370	9550
Importancia	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	ALTA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
J	Modificaciones del sistema natural		
	– Canalizaciones y desvíos de aguas		
	– Captaciones de agua para la agricultura		
HIC	3150	4050	6420
Importancia	ALTA	BAJA	ALTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
K	Procesos naturales bióticos y abióticos (exceptuando catástrofes)			
	– Daños por herbívoros			
HIC	1250	4050	5330	9360
Importancia*	BAJA	MEDIA	BAJA	MEDIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
X	Sin presiones ni amenazas
HIC	9560

Respecto del estado de la tramitación del planeamiento, con carácter informativo y sin relevancia jurídica, la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Política Territorial dispone de un informe que señala el estado de vigencia de los planes municipales, así como los planes y normas de los espacios naturales y las sentencias recaídas sobre los mismos[45]. A su vez, dispone también de un visor cartográfico, que mediante un mapa permite visualizar la información gráfica[46] del estado del planeamiento.

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN de 11 de julio de 2011 relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000 [notificada con el número C (2011) 4892] (2011/484/UE). Formulario Normalizado de Datos Natura 2000 sobre Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA), Lugares de Importancia Comunitaria propuestos (pLIC), Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y Zonas Especiales de Conservación (ZEC).

Decisión de ejecución de la Comisión, 2011/484/UE, de 11 de julio de 2011 relativa al formulario de información sobre un espacio Natura 2000.

DOUE L 198, 30jul2011 / https://www.boe.es/doue/2011/198/L00039-00070.pdf

https://www.boe.es/doue/2011/198/L00039-00070.pdf

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32011D0484&from=EN

(Listado estandarizado de la Comisión Europea. Fecha de publicación 14.04.2010)

10.5 ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES

El presente apartado comprende un análisis de la problemática general que afecta al territorio municipal de Santa Cruz de Tenerife y se utilizó en la fase anterior como punto de partida para el establecimiento de los objetivos de Plan General y para la elaboración del Documento Inicial Estratégico.

Se tomaron en cuenta los aspectos derivados de la consulta pública hacia los que los ciudadanos habían expresado su interés, recogidos en bloques temáticos que aglutinan las opiniones de los mismos en relación con problemas territoriales concretos.

Así mismo, estos bloques temáticos pasaron a formar parte de los objetivos del Plan General de Ordenación de Santa Cruz, recogidos en el documento Borrador que inició la tramitación del mismo, en seguimiento de los preceptos contenidos en el Reglamento de Planeamiento de Canarias, *Decreto 181/2018, de 26 de diciembre*, que desarrolla la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. (BOC Nº 138. Miércoles 19 de Julio de 2017).

[45] Págs. 20 a 33.
https://www.idecanarias.es/sites/default/files/resources/listado_servicios/pdf/planeamiento.pdf
[46] https://visor.grafcan.es/visorweb/default.php?svc=svcPlaDef&srid=EPSG:32628&lat=3130695.264808591&lng=421559.48574834946&zoom=8&layers=svcPlaDef_orto,svcPlaDef_clasi,svcPlaDef_zon,svcPlaDef_cla,svcPlaDef_amb,svcPlaDef_susp&lang=es

A estos efectos, se recoge a continuación un conjunto de fichas en las que se han definido los problemas contemplados, con una descripción de los mismos, sus causas y efectos, localización, magnitud, evolución esperada, urgencia de la intervención, agentes implicados y organismos responsables, valoración del problema, problemas asociados y líneas de acción. Todo ello como punto de partida para su consideración en los objetivos de la planificación y el planteamiento del modelo territorial y sus alternativas.

En el análisis de la situación preoperacional se tuvieron en cuenta los siguientes bloques temáticos, denominados a estos efectos Problemas-Oportunidad, ya que no sólo se recogen problemas, sino también oportunidades para desarrollar algunas potencialidades territoriales que incidirán en un aumento de la calidad ambiental y de la calidad de vida de la población residente y visitante del municipio de Santa Cruz.

- Riesgos de inundación en la plataforma baja de Santa Cruz de Tenerife.
- Degradación del entorno por actividades extractivas, canteras.
- Degradación del entorno de la Refinería.
- Problema general de movilidad.
- Oportunidad de articulación y conexión de accesibilidades entre las áreas urbanas y el Espacio Natural Protegido T-12 Parque Rural de Anaga.
- Colisión de usos en el suelo urbano residencial.
- Disfuncionalidades en áreas residenciales por uso vacacional.
- Catálogo de Protección.
- Tratamiento del corredor litoral Añaza – Igueste de San Andrés.

10.5.1 FICHAS DE PROBLEMÁTICA Y OPORTUNIDADES

Título del Problema-Oportunidad: Riesgos de inundación en la zona baja de Santa Cruz de Tenerife	
Descripción: La rampa en la que se asienta la ciudad de Santa Cruz de Tenerife se encuentra al pie de las estribaciones del Macizo de Anaga, rodeada por relieves abruptos, de muy altas pendientes en su mayor parte. Las velocidades que imprime esta verticalidad de la escorrentía, combinada con la torrencialidad ocasional del clima insular, incrementada por la proximidad del propio relieve, genera episodios de avenidas en la red de drenaje, que indefectiblemente ha de atravesar la ciudad, los cuales suponen un riesgo elevado para los ciudadanos y para los bienes, que hacen precisa la consideración de este aspecto en la planificación. Se deben tener en cuenta los estudios de riesgo realizados y la adopción de las medidas correctoras propuestas y la planificación debe facilitar los medios para que esta operación sea viable en términos de ordenación del territorio.	
Causas: • Naturales por la configuración del relieve y la localización de la ciudad al pie del Macizo de Anaga con laderas de altas pendientes. • Tipo climático con episodios de alta torrencialidad.	Efectos: • Riesgo para la salud de los ciudadanos en las áreas críticas respecto a las inundaciones. • Interrupción de la accesibilidad por cortes en la red viaria en episodios de avenida de intensidad media y alta.

<table>
<tr><td colspan="3">Título del Problema-Oportunidad: Riesgos de inundación en la zona baja de Santa Cruz de Tenerife</td></tr>
<tr><td colspan="2">Falta de sensibilidad por las administraciones para afrontar las propuestas realizadas desde los diversos estudios de riesgo realizados.
Canalización insuficiente de la red de drenaje en el interior del espacio urbano.
Ocupación de la red de drenaje con sistema viario que produce una aceleración de los flujos pluviales por impermeabilización de suelos.
Ocupación de la red con otros elementos edificados o de mobiliario urbano que aumenta el riesgo tanto para personas como para los bienes en los episodios de avenida.</td><td>Pérdida de mobiliario urbano y bienes privados, como vehículos y afección a su vez a las edificaciones en dichas áreas.
Condicionamiento de trazados alternativos de infraestructuras viarias.
Afección a infraestructuras de abastecimiento.
Áreas de inundación en diferentes puntos del territorio.
Puntos negros, contemplados por el Estudio de Riesgo de Inundación relativos a obstrucción, incapacidad de drenaje, desbordamientos de cauces…</td></tr>
<tr><td colspan="3">Localización: El problema afecta a diversos puntos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.</td></tr>
<tr><td>Magnitud:
(*)</td><td>Evolución esperada:
Aplicación de medidas correctoras propuestas por los estudios de riesgo realizados para la ciudad a fin de minimizar la incidencia sobre población y bienes</td><td>Urgencia intervención:
Urgente
El PGO debe articular los mecanismos para la ejecución de las medidas correctoras en coordinación con el gobierno insular.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Agentes implicados/Organismos responsables:
Administración Autonómica, Insular y Local y Población.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valoración del Problema: (**)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Problemas asociados:
Degradación ambiental por afecciones a: paisaje, patrimonio edificado, elementos urbanos y por efectos sinérgicos sobre la movilidad y las infraestructuras de comunicación.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Líneas de acción:
Promoción de la ejecución de los proyectos para la aplicación de medidas correctoras propuestas por estudios de riesgo de inundación por el órgano que corresponda.
Implantación de usos urbanos excluyendo las áreas inundables y canalización adecuada y dimensionada según las previsiones de las avenidas máximas esperadas.</td></tr>
</table>

*(*) Los parámetros para la estimación de la magnitud de los problemas se aborda en el apartado correspondiente del Estudio de Riesgos.*

*(**) Se valora en el diagnóstico de problemática ambiental, al igual que la magnitud*

10.6 ESTUDIO DE RIESGOS

Se recoge en el presente estudio ambiental la metodología aplicada para la estimación de las áreas de riesgo que se ha llevado a cabo para el documento de Avance del Plan General. El estudio de Riesgos se incluye como Anexo en dicho documento, así como la cartografía derivada del mismo. Así mismo incluye las medidas necesarias para la corrección o minimización de los riesgos detectados.

Se incluye además en la cartografía del estudio ambiental estratégico el mapa de problemática ambiental, constituido por las áreas con afección por impactos antrópicos y por el mapa sintético multirriesgos elaborado, superpuesto a la malla de referencia de las unidades ambientales delimitada a todos los efectos del presente estudio.

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DEL RIESGO DE AVENIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- **Introducción**

A nivel nacional son varias las normativas que establecen que la elaboración de cartografía temática es esencial para la gestión del riesgo de desastres y la ordenación del territorio. Actualmente así lo establecen la Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones (1995), la Ley del suelo (2008) y su texto refundido (2015), El Real Decreto 638/2016 de modificación del dominio público hidráulico, el Real Decreto 903/2010 de evaluación y gestión de riesgos de inundación, transpuesto por la Directiva Europea 60/2007, entre otros. Sobre este último, se establecen el Sistema Nacional de Zonas Inundables y las Áreas Bajo Riesgo Potencial de Inundaciones o ARPSIs. En este sentido, para que el riesgo pueda ser representado espacialmente y éste pueda ser empleado para tales fines, es necesario realizar un análisis exhaustivo de los elementos que conforman el mismo, es decir, aquellos factores cuya interrelación dan lugar a un determinado umbral de riesgo; la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad.

Tradicionalmente, dentro del desarrollo de los diferentes planes de ordenación del territorio en el ámbito nacional, el riesgo de origen natural que mayor interés ha presentado, es el riesgo de inundación. Esto se fundamenta en primer lugar por sus conocidos efectos en el pasado, eventos como el aluvión de 1826 en Tenerife o las inundaciones de 1957 en La Palma son tan sólo dos de los múltiples ejemplos que han asolado el archipiélago, dejando multitud de daños y víctimas.

En segundo lugar, estos efectos no se circunscriben únicamente a eventos pasados, sino que hoy en día continúan afectando a las poblaciones que viven principalmente en aquellas áreas más expuestas, muchas de ellas coincidentes con zonas urbanas. De este modo se ha configurado el riesgo de inundación como aquel que mayor volumen de pérdidas económicas ha causado en el archipiélago canario en estas últimas décadas (López-Díez et al., 2018), episodios como el 31 de marzo de 2002, en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife acarrearon pérdidas cercanas al 80% del presupuesto municipal actual (270 millones de euros).

Santa Cruz de Tenerife, un municipio, cuya configuración urbana y topográfica determinan fuertes escorrentías con el paso de fenómenos generadores de precipitaciones de gran

intensidad horaria, dando lugar a que episodios como el del 31 de marzo no haya sido el único en el municipio, eventos como febrero de 1973 o las más recientes de febrero de 2010 dieron lugar a importantes daños en el conjunto urbano de la capital. Un espacio donde el riesgo está relacionado principalmente con procesos supeditados a la transferencia de caudal en un contexto marcado por la ocupación de los cauces, en los que se ha impuesto una disminución significativa de la capacidad de absorción del sustrato, conforme se ha ido transformado en pavimento urbano.

Existen múltiples enfoques para analizar el riesgo de inundación; las concepciones más tradicionales se han orientado a caracterizar de forma precisa la amenaza; sin embargo, estas metodologías solían adolecer de incorporar análisis de vulnerabilidad y exposición detallados (Perles et al, 2018), unos factores que en la actualidad se configuran como los elementos más importantes de cara a reducir o mitigar los efectos territoriales de una amenaza como las precipitaciones torrenciales. Del mismo modo este nuevo planteamiento de acometer el estudio del riesgo considerando la vulnerabilidad como factor esencial se adapta a los planteamientos actuales del IPCC que se extrapolan tanto en el Plan Nacional de Adaptación como en la Guía Local para la Elaboración de Planes de Adaptación al Cambio Climático del Ministerio de Transición Ecológica.

Por todo lo anterior, el análisis multicriterio se articula como uno de los métodos más aceptados (Kubal et al., 2009; Musungu et al., 2012; Flores et al., 2016) para obtener unos resultados ajustados a la realidad, incorporando no sólo los factores relativos a la amenaza, sino que además, permite incorporar los factores de vulnerabilidad y exposición. De esta manera, esta metodología posibilita asignar valores numéricos que otorguen un peso a cada una de las distintas variables cuantitativas y cualitativas que se hayan identificado. De esta forma se configura un producto final, resultado de la suma de cada una de las variables que componen el riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad), permitiendo de esta forma establecer diferencias espaciales sobre el nivel total de riesgo. A este respecto, este método también ha sido ampliamente empleado en escalas de detalles como la local, donde el nivel del riesgo, en ocasiones está definido únicamente por pequeños matices territoriales.

Trabajos como los elaborados por Díaz-Pacheco y colaboradores (2019 y 2020) abordan una propuesta metodológica multicriterio para áreas urbanas con una alta densidad de ocupación y con dinámicas fluviales similares a las que se pueden originar en Santa Cruz de Tenerife, unos trabajos que contemplan las recomendaciones y normativas a nivel nacional e internacional, para la realización de mapas de riesgo de inundación.

Para la cartografía sobre riesgo de inundación del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, se ha empleado la metodología anteriormente citada, la cual ha sido adaptada a las especificidades del municipio. Los resultados que conforman el mapa síntesis del riesgo de inundación han considerado variables físico-naturales y socio-estructurales para caracterizar la amenaza y la vulnerabilidad, empleando la parcela catastral como unidad de análisis espacial.

En este sentido, el método seleccionado requiere de una calidad de la información tal, que tiene que ser capaz de definir y diferenciar áreas de riesgo en el conjunto territorial del

municipio, con una unidad de análisis que, no solamente confluye en un específico nivel de detalle, sino que aporta territorialidad en la composición del límite municipal. Es decir, la parcela catastral se configura dentro de unos límites establecidos y regularmente demarcados, con los siguientes componentes fundamentales: identificador único, área, límites, geo-referencia, y origen y antecedentes (Velasco, 2007). Considerando lo anterior, esta unidad de análisis confiere la particularidad de poseer una titularidad jurídica (exclusividad de uno o varios particulares), un espacio físico, cambios en el uso de la tierra y, además, un componente social y socio-estructural, a través del cual, la posibilidad de comunicación entre las distintas jurisdicciones se convierte en un elemento difícilmente obtenido en otros niveles. Sobre esta base, se extiende el alcance de la gestión del riesgo a nivel local y se consigue, además, promover el desarrollo local sostenible.

Para ello se han empleado diferentes fuentes oficiales que se detallan en la siguiente tabla:

ELEMENTO DEL RIESGO	FUENTE	VARIABLE/INDICADOR	REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA ORIGINAL
Amenaza/exposición	PDA (2015)	Riesgo constatado de inundación	Puntos
			Líneas
			Polígonos
		Zonas susceptibles al riesgo hidrológico	Polígonos
	PGO (2013)	Puntos negros (Estudio)	Puntos
	ARPSIs	Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundaciones	Líneas
	Elaboración propia	Pendientes	Ráster
Vulnerabilidad/exposición	Parcela Catastral	Edificaciones: Superficie bajo rasante Superficie base construida Año de construcción	Polígonos

- **Descripción de las fuentes**

Para la caracterización de la amenaza

Como se ha mencionado anteriormente, las fuentes consultadas se han basado en información oficial geolocalizada, así como en la confección de otros mapas temáticos. En este apartado se describen los parámetros más importantes que contiene cada fuente utilizada para el análisis del riesgo de avenidas en Santa Cruz de Tenerife, sobre los cuales, se establecen ciertas categorías y se describe su distribución, desde el punto de vista de su aplicabilidad para la caracterización de la amenaza, exposición y vulnerabilidad. Para la caracterización de la amenaza-exposición, se han extraído de las siguientes fuentes, los registros dentro del límite del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, entendiéndose que el ámbito territorial- administrativo que abarca cada documento, puede extralimitarse al área administrativa del municipio, por ejemplo, el PDA, es un documento con registros

para toda la isla de Tenerife, donde, para el análisis, interesan solamente los registros encontrados dentro del municipio. Así, se han seleccionado estas fuentes, por su alto nivel de detalle en la caracterización de los puntos, áreas o tramos de sectores donde se identifican y describen las áreas que, potencialmente, tienen la capacidad de ocasionar daños a bienes o personas por su peligrosidad frente a las precipitaciones torrenciales. A partir de ellos, también se puede interpretar la incidencia histórica por causa de las avenidas.

- **PDA**: El Plan de Defensa de Avenidas de Tenerife (PDA, 2015), es un documento del Consejo Insular de Aguas de Tenerife que complementa al Plan Hidrológico Insular y tiene por objeto la regulación de las actuaciones que deben realizarse en la isla para evitar, corregir, atenuar, proteger, prevenir y alertar de los efectos adversos derivados de las escorrentías extraordinarias de agua, en sus múltiples manifestaciones y formas. La cartografía aportada por este documento identifica detalladamente ciertos tramos de cauces de la isla y una serie de puntos y áreas del territorio insular proclives a experimentar fenómenos de inundación. Dentro del término municipal, estos elementos se distribuyen de la siguiente manera:
    - 7 puntos: 1 muy grave (Chimisay), 4 graves (Barranco Grande, Parte Caminos, Media Luna, Igueste de San Andrés), 1 moderado (Urb. Finca Salamanca), 1 escaso (Higueras Nuevas). Solo fueron geolocalizados los puntos vigentes.
    - Líneas: 1 escaso, 1 moderado (la mayor parte de las líneas fueron dibujadas como polígonos en esta capa).
    - Polígonos: 3 muy graves, 26 graves, 22 moderados, 8 escaso riesgo.
- **PGO**: El Plan General de Ordenación del año 2013, documento fundamental que contiene un estudio exhaustivo del riesgo de avenidas en Santa Cruz de Tenerife. Identificando aquellos puntos de riesgo constatado relacionados con la peligrosidad de las lluvias torrenciales. Unas áreas que normalmente coinciden con cruces de cauces con carreteras, puntos donde se producen desbordamientos de barrancos, zonas urbanas problemáticas, entre otras afecciones. La identificación de estos puntos llevó a una comprobación en campo y al establecimiento de medidas correctoras estructurales y no estructurales. Los problemas evidenciados son un total de 1237 registros que se sintetizan en:
    - Peligro de desbordamiento o inundación (88)
    - Obstrucción de la red de drenaje (132)
    - Incorporación de acarreos a la red de drenaje (262)
    - Falta o insuficiente capacidad de drenaje (741)

- **ARPSIs**: Las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundaciones son aquellas zonas en las que se ha llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de tal riesgo pueda considerarse probable; estas áreas son identificadas a partir de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de Tenerife y en consonancia con la Directiva Europea 60/2007 y el Real Decreto 903/2010 sobre la evaluación y gestión del riesgo de inundación. Son diversos los métodos utilizados para la identificación de estas áreas, donde se incluyó el análisis del documento "Inventario de Riesgos Hidráulicos del Plan de Defensa frente a Avenidas", la densidad de población, la superficie de la cuenca hidrográfica, el caudal de avenida Q500, entre otros. Finalmente, las ARPSIs fluviales resultaron 8 en toda la isla de Tenerife, de las cuales 3 se encuentran dentro de los límites del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, descritas a continuación:

ARPSI FLUVIAL	CÓDIGO	TRAMO	LONGITUD (Km)
Barranco del Bufadero	ES124_ARPSI_0026	Barrio María Jiménez	0,6
Barranco de Santos	ES124_ARPSI_0027	Puente Serrador - Plaza Europa	0,4
Barranco del Hierro	ES124_ARPSI_0028	Ofra-Refinería	3,6

ARPSIs de origen fluvial en Santa Cruz de Tenerife y su longitud.
Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundaciones.

- **Pendiente**: La pendiente presenta una gran importancia en la capacidad de arrastre y erosión de la escorrentía superficial, factor destacado en cualquier proceso de inundación. Además, es importante considerar, que las zonas con fuertes pendientes presentan mayor susceptibilidad al riesgo de inundación. Por el contrario, las áreas con bajas pendientes favorecen los procesos de acumulación de agua lo que puede traducirse en un incremento de daños en el caso de ausencia de medidas que permitan drenar el agua de estos sectores. Estos argumentos han dado lugar a que se haya elaborado un mapa de pendiente a partir de un MDT con una resolución de 5 metros. La pendiente media de todas las parcelas analizadas es aproximadamente 17°, sin embargo este valor medio, es ampliamente sobrepasado en algunos sectores de determinadas áreas (Ej: núcleos poblacionales en el distrito de Anaga como Bajo El Roque, Azanos, La Cuestilla, Taborno, La Cardonera, San Andrés, María Jiménez, Los Campitos; así como otros sectores destacados en otros distritos como Ifara, Taco, La Zarsa, El Frontón, Acorán, Añaza (Zona comercial), entre otros) localizándose parcelas en sectores de pendientes muy acusadas de hasta 65°, lo que puede aumentar considerablemente la peligrosidad de la precipitación. El análisis de la pendiente da como principal resultado que aproximadamente un 20 % de las parcelas analizadas, presentan pendientes medias de más de 30°de inclinación.

Para la caracterización de la vulnerabilidad

Para realizar la evaluación de la vulnerabilidad se recurre a fuentes que permiten localizar y definir usos de suelo, características edificativas, así como otros rasgos de interés. La parcela_catastral, además de configurarse como la unidad mínima de análisis, es establecida en el sistema de gestión de la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda de España, destacando la información proporcionada acerca del inmueble o conjunto de inmuebles que la ocupa y la relativa, entre otros aspectos, a la superficie total construida, la superficie bajo rasante y la antigüedad de la edificación; de igual manera, la relativa a información sobre los usos del suelo susceptibles de extrapolación, es decir, la desagregación del uso del suelo que pueda encontrarse dentro de una misma parcela. Además, a pesar de la posible dificultad de acceso, permiten la realización de cálculos para la estimación de la vulnerabilidad (Camarasa et al., 2008). A continuación, se describen los parámetros utilizados para caracterizar la vulnerabilidad:

- **Superficie bajo rasante:** Este indicador influye directamente en la diferenciación espacial de la susceptibilidad de cada una de las estructuras existentes en la ciudad a ser dañadas con motivo de un evento de inundación. Factor definido por la superficie (m^2) por debajo del nivel de calle. Normalmente asociado a aparcamientos de conjuntos residenciales, centros comerciales o viviendas unifamiliares con sótano, entre otros. Este factor, además posee una mayor sensibilidad al riesgo de inundaciones tanto por posibles filtraciones del nivel freático como por incidencia del agua superficial en estas ubicaciones, por acción directa de la gravedad. Un 11 % de las parcelas evaluadas poseen suelo bajo rasante, la mayoría de ellas están concentradas en los distritos de Centro-Ifara y Salud-La Salle y Ofra-Costa Sur y Suroeste.
- **Superficie base construida:** Se refiere a los metros cuadrados de superficie construida a nivel de calle. Este dato, registrado para cada parcela catastral, se analiza con la premisa de que las superficies más bajas, generalmente son aquellas más vulnerables al riesgo de inundación. Además, este es el dato estructural que señala la exposición de las construcciones y donde probablemente se distribuye la población. El valor medio de superficie construida de las parcelas es de 360 m^2, aunque existen parcelas que superan los 60.000 m^2, como por ejemplo la zona comercial de Añaza, el cementerio municipal Santa Lastenia, el Hospital Universitario La Candelaria y el Centro Comercial Nivaria. Es importante destacar que la superficie base construida, no necesariamente coincide con la superficie total de la parcela, como condición lógica, ésta debe ser menor o igual al calor de la superficie total.
- **Año de construcción:** Característica intrínseca de las edificaciones, que describen la antigüedad de la misma. Este factor sirve para estimar el posible estado de conservación de las estructuras y el comportamiento de éstas frente a posibles eventos de inundaciones. Este valor meramente estimativo no considera las posibles acciones de mejora para mitigar o reducir el riesgo que se hayan introducido en cada edificación, sin embargo, sí que permite introducir en el cálculo

cómo las estructuras de mayor antigüedad, pueden ser más sensibles a experimentar daños durante una inundación.

- **Proceso de elaboración**

Las fases para elaborar la evaluación del riesgo de inundación han sido las siguientes:

1. Preparación de la información: Tanto la capa de referencia (parcelas), como las capas disponibles provenientes de las fuentes referenciadas en la Tabla 1. Estas capas se han organizado y ordenado para su posterior análisis espacial.

2. Configuración de áreas e influencia: Respecto a los puntos de amenaza que no se superponen con las áreas definidas por las parcelas catastrales, se han integrado en la parcela más cercana, con el objetivo de considerar las áreas próximas de riesgo. Por ello, por ejemplo, en la intersección de las ARPSI con la unidad de análisis, se configuró un área de influencia de 25 metros desde la línea principal del cauce para determinar las posibles parcelas afectadas por esta referencia. Respecto al estudio de la pendiente como elemento integrado en la amenaza, el valor resultante de cada parcela, corresponde a la pendiente media de los puntos que conforman cada parcela catastral.

3. Operaciones de análisis espacial y tabla de atributos única: Se han realizado operaciones de análisis espacial, tales como la intersección entre las parcelas y las diferentes fuentes que caracterizan la amenaza-exposición y la vulnerabilidad. Del mismo modo, mediante la herramienta de selección por localización y selección por atributos, se han identificado los puntos coincidentes derivados de las capas de la amenaza en cada una de las parcelas, integrando estos resultados en una única capa de amenaza para el municipio.

4. Cálculo del Riesgo: Una vez se han integrado todas las fuentes en una misma capa se procede a su valoración individual según los criterios definidos en la Tabla 2. Esto ha permitido crear un campo final de valoración del riesgo que es resultado de la sumatoria de cada uno de los factores descritos en la Tabla 2 y que caracterizan la amenaza-exposición y la vulnerabilidad. Los valores resultantes se han categorizado a partir de intervalos definidos por rupturas naturales.

5. Corrección de errores: Una vez se ha obtenido el resultado preliminar del riesgo, bajo criterio de expertos, se han incorporado algunas correcciones puntuales. En primer lugar, en aquellas parcelas de grandes dimensiones que podían alterar o sesgar el resultado visual, especialmente las de tipo rústicas, se recortaron sus límites. El criterio para realizar este procedimiento fue tomar como referencia unos 100 metros de proximidad a los sectores donde hay constatación de peligro frente al riesgo de avenidas, un hecho que está determinado por las capas de información empleadas para el estudio de la amenaza. Esto ha permitido dividir la parcela en dos áreas, una parte considerada con alto o muy alto riesgo y otra con moderado o bajo riesgo, tal como se muestra en la Figura 1, en zonas circundantes a los barrancos de Tahodio, Cercado de San Andrés- Huerta y Bufadero. Las parcelas modificadas se han registrado con sus números de referencia y FID en un documento anexo. En segundo lugar, también se excluyeron los diques de puertos y playas vinculados a alguna parcela catastral, debido a que la afección de una inundación sobre

estas infraestructuras es escasa o nula, por ejemplo (Figura 1), los muelles de las dársenas pesqueras y el dique de la playa Las Teresitas.

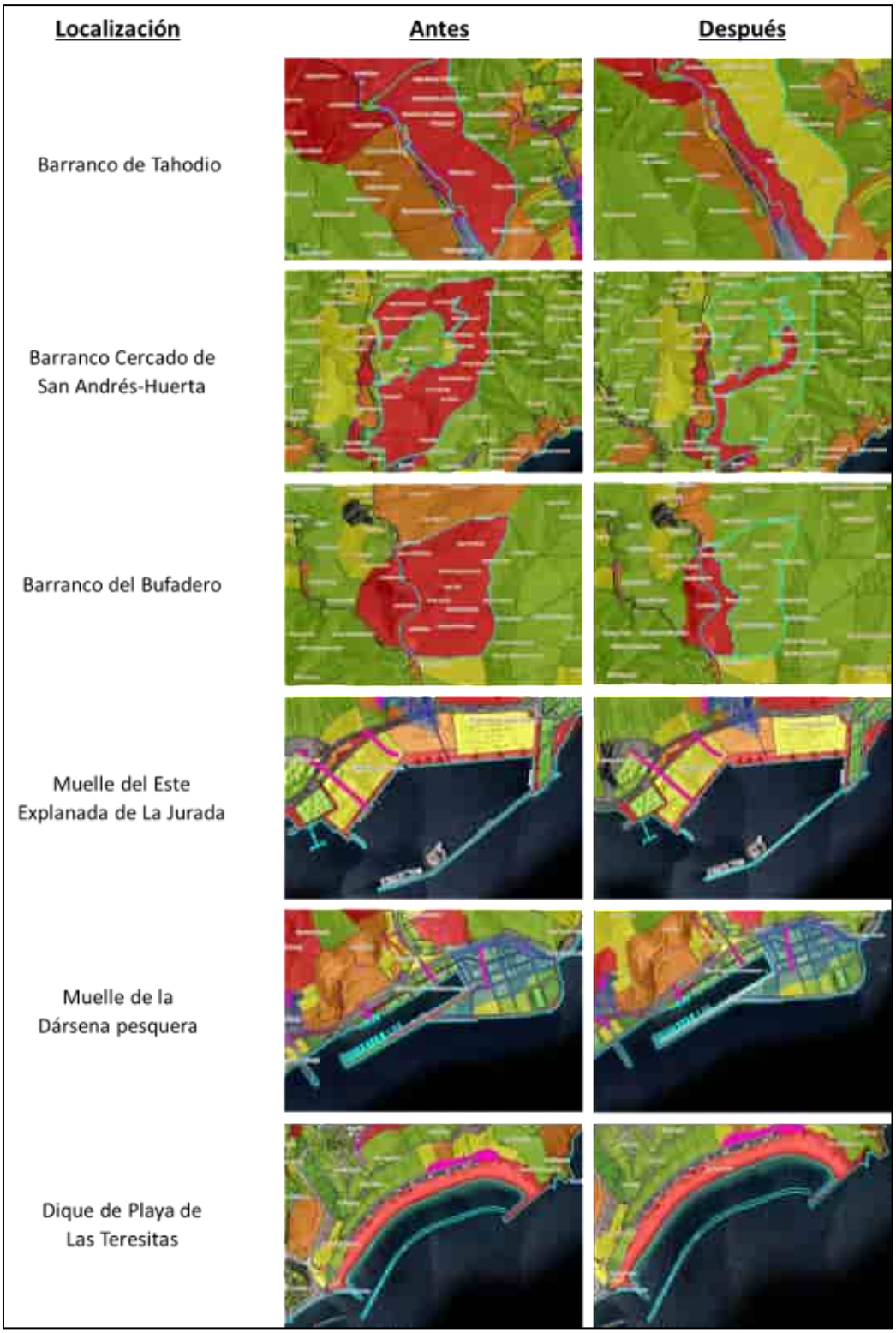

Ejemplos gráficos de modificación de incompatibilidades.
Elaboración propia.

Los valores de los indicadores han sido categorizados para obtener un valor cuantitativo que representase objetivamente la incidencia intrínseca de la variable analizada en el riesgo de inundación. Los rangos de datos y valores asignados según el indicador, han sido los siguientes:

INDICADOR	CATEGORÍAS Y VALORES ASIGNADOS
Riesgo constatado de inundación PDA (puntos, líneas, polígonos)	0 = sin daños 1 x evento/elemento
Se encuentra en zona susceptible al riesgo hidrológico	0 = fuera de zona 1 x zona
Puntos negros (Estudio PGO)	0 = sin puntos 1 x punto
Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundaciones (ARPSI)	0 = fuera de ARPSI 1 = dentro de ARPSI
Pendientes	<10°= 0 10°-15°= 0,25 15°-30°= 0,50 30°-45°= 0,75 >45°= 1
Superficie bajo rasante (m^2)	< 67 = 0,2 67 - 120 = 0,4 121 - 221 = 0,6 222 - 620 = 0,8 >620 = 1
Superficie base construida (m^2)	< 59 = 0,2 59 – 87 = 0,4 88 – 119 = 0,6 120 – 198 = 0,8 >198 = 1
Año de construcción	< 1950 = 1 1950 – 1963 = 0,8 1964 – 1974 = 0,6 1975 – 1993 = 0,4 1994 – 2019 = 0,2

Indicadores y valores asignados a los indicadores para la sumatoria final.

La suma de cada uno de los indicadores valorados, normalizados entre 0 y 1, se concreta en un índice con representación cartográfica a escala de parcela catastral. De acuerdo al extendido método de Jenks (1967), la Tabla 3 muestra la clasificación del índice de riesgo en intervalos de ruptura natural. Identificando un total de cinco intervalos en función del nivel de riesgo, con valores que oscilan entre un mínimo de 0 y un máximo de 32,75. La

representación gráfica se hace mediante los colores estandarizados en Protección Civil para la confección de mapas de riesgo. De este modo, el verde oscuro y el verde claro corresponden a índices muy bajo y bajo, mientras que el amarillo, naranja y rojo son expresión de valores moderado, alto y muy alto, respectivamente.

CATEGORÍA	RANGO	% Nº PARCELAS	% SUPERFICIE
Muy alto	> 5,75	0,2	3,96
Alto	2,85 – 5,75	4,6	4,72
Moderado	1,74 – 2,85	24,3	10,65
Bajo	0 – 1,74	70,9	79,13
Muy bajo	0	4,9	1,54

Categorías para mapa final del riesgo de inundaciones.

- **Consideraciones finales**

Los resultados obtenidos evidencian diferencias espaciales en los niveles de riesgo de inundación en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. En este sentido, se constata la existencia de un índice muy alto superior a 5,75 en enclaves puntuales con parcelas coincidentes con áreas inundables definidas por ejemplo por las ARPSIS o el anterior estudio de riesgos del PGO, como el área de desembocadura del Barranco de Santos y el Barranco del Bufadero, unos sectores donde se han producido de forma reiterada episodios de inundación. Este nivel de riesgo corresponde con un porcentaje de 3,96% en relación la superficie total estudiada, superficie comprendida por un pequeño porcentaje de parcelas, en su mayoría de gran tamaño, a pesar de que han sido reducidas (0,2%). Las áreas con registros altos (2,85-5,75) son aún más frecuentes y se circunscriben principalmente al sector suroeste de la capital y sectores puntuales como María Jiménez, Valleseco y Cueva Bermeja. Unos espacios donde se evidencia como los procesos de ocupación del suelo en áreas próximas a sectores de riesgo constatado y de pendientes más o menos pronunciadas han dado lugar a que con cierta frecuencia se produzcan importantes daños. Asimismo, es importante considerar el hecho de que un importante porcentaje (24,3%) de parcelas estudiadas presentan un nivel de riesgo moderado (1,74-2,85) circunscritas, fundamentalmente, a las áreas urbanas consolidadas de la capital y muy dependiente de indicadores como la pendiente y la antigüedad de edificación, así como los distintos elementos de la vulnerabilidad trabajados; este nivel de riesgo representa más de un 10% en cuanto a la superficie total municipal. Finalmente, los niveles de riesgo bajo y muy bajo representan cerca de un 76% del total de parcelas, abarcando, también en superficie, la mayor extensión del municipio. Unos sectores que, aunque su estudio preliminar expresa una propensión menor a sufrir cualquier manifestación derivada de un episodio de precipitación intenso, no se puede considerar ni afirmar que sean áreas exentas al 100% de sufrir riesgo de inundación.

El riesgo es un elemento dinámico y muy dependiente de los cambios en los usos del suelo. Esto da lugar a que sea necesario establecer con cierta periodicidad nuevas valoraciones que permitan ir incorporando los posibles cambios que se dan en cualquier territorio. En

esta línea, conviene precisar que la mayoría de las parcelas rústicas poseen actualmente un nivel bajo de riesgo, determinado por el escaso número de bienes expuestos, independientemente de que se traten de puntos afectados por amenazas y de elevadas pendientes. Esto se ejemplifica muy bien en multitud de casos del distrito de Anaga. No obstante, cambios en los usos de suelo en este mismo sector han dado lugar a zonas densamente pobladas en algunos de los barrancos del sureste de Anaga, siendo áreas de niveles de riesgo elevados, como son los núcleos de San Andrés, Cueva Bermeja, María Jiménez y las poblaciones situadas en Barranco de Tahodio como el Barrio de La Alegría.

Muestra de zonas de alto y muy alto riesgo en el distrito de Anaga.

El Distrito Centro-Ifara, presenta en su práctica totalidad un riesgo moderado. Este está derivado como se mencionó con anterioridad por un elemento como la antigüedad de las edificaciones y elementos como la superficie bajo rasante. No obstante, en este sector también se contemplan áreas de riesgo alto en zonas como Finca Salamanca, Los Campitos e Ifara y de riesgo muy alto en el entorno de la Avenida de Anaga y aquellas parcelas colindantes con el Barranco de Santos, en el sector de su desembocadura.

Muestra de parcelas de alto y muy alto riesgo en los distritos Centro-Ifara (Norte) y Salud-La Salle (Sur).

Al sur del Barranco de Santos, se sitúa el Distrito de Salud-La Salle, donde las parcelas más afectadas por el riesgo de inundación son las limítrofes a la ARPSI del Barranco de Santos, así como las parcelas situadas en el litoral de este distrito. Además, cabe reseñar que una parte de la superficie correspondiente con la parcela de la Refinería, está afectada por un gran número de puntos de riesgo (PGO) al igual que se encuentra afectada por otra ARPSI, el Barranco de El Hierro. Esta última ARPSI, la de mayor extensión del municipio da lugar a que las parcelas aledañas a este sector experimenten niveles de riesgo superiores. Además de estos puntos en el Distrito de Salud-La Salle, se encuentran numerosas parcelas afectadas por deficiencias de drenaje en las proximidades a Rambla de Pulido, la Avenida de Venezuela o el Barrio El Perú. Asimismo, la vulnerabilidad derivada de las superficies bajo rasante, dan lugar a espacios con altos niveles de riesgo como la parcela del Centro Comercial Meridiano, que posee la mayor superficie bajo rasante construida de la ciudad y ha experimentado problemas vinculados a procesos de infiltración de agua con determinados episodios de precipitación de carácter torrencial.

Muestra de parcelas de alto riesgo en el distrito de La Salud-La Salle

Finalmente, los distritos del Suroeste, (Ofra-Costa Sur y Suroeste), poseen construcciones más recientes a las que se incluyen amplias zonas industriales. Asimismo, muchas de estas infraestructuras se disponen en pendientes moderadas y altas, que se superponen a algunos puntos de riesgo constatado del PGO, destacando los ámbitos de Hoya Fría, El Mayorazgo, las zonas bajas del Barranco El Muerto y poblaciones como Los Pocitos, más hacia el Sur, así como las zonas aledañas al Barranco El Humilladero. La importancia tanto de la amenaza como de la exposición en este sector es indudable, aunque no se pueden obviar las diferencias que introduce la vulnerabilidad en este sector, son menores a por ejemplo las observadas en el Distrito Salud-La Salle. A este respecto, en el distrito Suroeste, se evidencia unos niveles de riesgo muy determinados por los elementos de la amenaza, dando lugar a que se articulen multitud de puntos de riesgo constatado en parcelas rústicas, unos espacios estos últimos que deben ser altamente considerados de cara a posibles o futuros cambios de uso.

Sectores de alto riesgo en el distrito Suroeste de Santa Cruz de Tenerife.

- ***Referencias***

Díaz Pacheco, J.; López Díez, A.; Yanes, A.; Máyer, P; Dorta, P. (2020). Propuesta metodológica para estimar la vulnerabilidad local por inundación en áreas turísticas costeras de clima árido: aplicación al litoral de Arona y Adeje (SO de Tenerife). Cuadernos de Geografía 2020, 104.

Díaz-Pacheco, J; López-Díez, A; Yanes, A.; Dorta, P y Máyer, P. (2019) "Propuesta metodológica para estimar la vulnerabilidad local por inundación en áreas turísticas costeras de clima árido: aplicación al litoral de Arona y Adeje (SO de Tenerife)".

Directiva Europea de Inundaciones 60/2007

Directriz básica de planificación de protección civil ante el riesgo de inundaciones (1995)

Flores, A; Giordano, L y Ruggeiro, C. "Evaluación del riesgo de inundación de superficies impermeabilizadas de la cuenca alta y media del río Luján". Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, Dirección de Sistemas de Información y Alerta Hidrológico, Instituto Nacional del Agua. Argentina.

Kubal, C; Haase, D; Meyer, V; Scheuer, S. (2009) "Integrated urban flood risk assessment – adapting a multicriteria approach to a city". Nat. Hazards Earth Syst. Sci., 9, 1881–1895, 2009.

Ley del suelo (2008) y su texto refundido (2015)

Musungu, K; Motala, S, Smit, J. (2012). "Using Multi-criteria Evaluation and GIS for Flood Risk Analysis in Informal Settlements of Cape Town: The Case of Graveyard Pond".

PDA, 2015: "Plan de Defensa contra Avenidas". Cabildo Insular de Tenerife. CIATF. INCLAN.

Perles, M; Olcina, J; Mérida, M. (2018). "Balance de las políticas de gestión del riesgo de inundaciones en España: de las acciones estructurales a la ordenación territorial". Ciudad y Territorio – Estudios Territoriales. Vol. L, Nº 197, otoño 2018 ISSN: 1133-4762 Págs. 417-438.

PGO, 2013: "Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife". Estudio de Riesgos.

Real Decreto 638/2016 de modificación del dominio público hidráulico, el Real Decreto 903/2010

Velasco, A. (2007). "La parcela catastral en las Infraestructuras Nacionales de Datos Espaciales (NDSI) y en INSPIRE. Resultados del grupo de trabajo sobre el papel de la parcela catastral en Europa". [Publicación en línea] Disponible en: http//www.catastro.meh.es

Título del Problema-Oportunidad: Degradación del entorno por actividades extractivas, canteras.		
Descripción: Las canteras, tanto activas como inactivas se localizan en zonas de gran incidencia visual, laderas muy expuestas hacia zonas de gran concentración de población. Durante la fase de explotación presentan problemas asociados, como eliminación de vegetación y hábitats faunísticos o la generación de emisiones de polvo a la atmósfera, tráfico pesado, etc. El abandono de las explotaciones, una vez agotado el material se realiza sin la conveniente rehabilitación del espacio afectado. También existen extracciones puntuales no autorizadas.		
Causas: • Control insuficiente por la administración, especialmente en la restauración de explotaciones y control de impacto ambiental. • Falta de sensibilidad ambiental de los titulares y, por tanto, falta de gestión ambiental. • Abandono de la explotación sin proyecto de restauración.	Efectos: • Intrusión visual en algunos casos crítica • Eliminación de vegetación y de hábitats • Riesgo de erosión • Deterioro paisajístico • Molestias a la población local • Deterioro de infraestructuras viarias anejas.	
Localización: El problema afecta especialmente a la zona de Montaña de Talavera, Montaña de Taco, Los Pasitos (Jagua) Santa María del Mar y, dentro del ámbito urbano, la unidad aislada de Tincer		
Magnitud: En las unidades E1 a E3, la magnitud no se valora, en tanto será el Plan de Restauración al cese de las actividades quien determine tal parámetro y las medidas para su recuperación. En la unidad E-4, la magnitud es crítica debido al riesgo inminente para bienes y personas	Evolución esperada: Regular Se observa una tendencia hacia un mayor control y exigencia medioambiental en aplicación de la legislación vigente Gran actividad del sector de construcción. Disminución a largo plazo disminución de la actividad ext.	Urgencia intervención: Muy Urgente en el ámbito de la unidad E-4 Tincer, por la colisión entre el peligro y el depósito de autobuses que supone un incremento del riesgo.
Agentes implicados/Organismos responsables: Administración insular / propietarios de las explotaciones /Población local.		
Valoración del Problema: En las unidades que se encuentran en explotación el problema es potencial en el sentido de que se abordará un Plan Especial para la restauración de dichas áreas una vez cese la actividad. En la Unidad E-4 Tincer, es necesario establecer medidas para evitar el riesgo que presenta el estado de los taludes de desmonte y la convivencia en este espacio de peligro de un depósito de autobuses que incrementa el valor del riesgo de esta unidad.		
Problemas asociados: Degradación ambiental (suelos, flora, fauna, paisaje, patrimonio, erosión de suelos…)		
Líneas de acción: El PGO debe establecer con carácter de Recomendación a los órganos competentes las siguientes: Control estricto del cumplimiento de la legislación en materia de EIA Control de los planes de Restauración de espacios altamente degradados por actividades extractivas Análisis del estatus jurídico de explotaciones Vigilancia de ejecución de las medidas correctoras derivadas de la EIA Restricción de explotaciones de extracción de arenas volcánicas, picón y áridos diversos. Implantación de sistemas normalizados de Gestión Ambiental (EMAS – ISO) Así mismo el propio PGO, designará la categorización que corresponda en cada caso para posibilitar los usos de estas piezas, tanto en explotación como aquellas que deban ser recategorizadas para albergar otros usos, como Sistemas Generales o Locales previa restauración o simultánea a la misma.		

Las actividades extractivas no son numerosas y se encuentran diseminadas por distintas partes del municipio, no obstante, existe alguna localización cuya impronta paisajística y relevancia ambiental aconsejan su consideración desde la planificación a fin de abordar el problema con carácter general. En concreto, las actividades extractivas presentes en el municipio se localizan en Montaña Talavera, Los Pasitos (Jagua), Montaña de Taco y Tíncer.

En el caso de Montaña de Talavera, todas las alternativas realizan la misma propuesta de SRPM que remite e Plan de Restauración al cese de la actividad, como se había citado. Las afecciones estimables en relación con esta propuesta en, hasta el cese de actividad, los impactos propios de una instalación industrial a cielo abierto; emisión de partículas, tráfico pesado en los viales que le dan acceso a la red principal y modificación topográfica, que deberá ser regularizada en función del uso futuro, que se establecerá como criterio sustantivo en el Plan de Restauración, a fin de que no pueda producir riesgos de movimientos en masa o dinámica erosiva por las características litológicas del sustrato desagregado (piroclástico).

La propuesta de ordenación es unánime, también para todas las alternativas en el caso de Montaña de Taco. Su localización central hace que estos suelos deban reconvertirse, mediante el Plan de Restauración correspondiente y desarrollarse como completamiento de la trama urbana en que se inserta. Las afecciones que producirá su desmantelamiento total hasta el cierre y su desarrollo serán las esperadas en la etapa actual, correspondientes a la actividad, como se ha señalado: emisión de partículas, tráfico pesado en los viales que le dan acceso a la red principal y modificación topográfica, que deberá ser regularizada en función del uso urbanizado futuro, que será criterio sustantivo en el Plan de Restauración, a fin de que no pueda producir riesgos. Tendrá que tenerse en cuenta las características litológicas del sustrato desagregado (piroclástico) en el momento de acometer las obras de urbanización y edificación, considerando que esta área se encuentra afectada por la tipificación T3 en el mapa geotécnico, correspondiente a Terrenos desfavorables para la edificación por sustrato constituido por material piroclástico suelo o débilmente cementados.

Esta condición hace que el planteamiento de edificación en este ámbito deba ir aparejado en un estudio geotécnico específico que establezca las condiciones para alcanzar la condición de favorable para la edificación.

Exactamente en las mismas condiciones respecto a su caracterización geológica y a los usos futuros esperados (SUNCO: Alt-0, 3 y 4 ó SUCO, Alt-1 y 2) En cualquier caso, usos urbanizados. Por tanto, la información recogida para la Montaña de Taco es válida en todos los aspectos respecto al área de Tíncer.

Hay que hacer una salvedad, aunque ya se encuentra recogido en la ficha anterior de problemática y oportunidad, relativa a la situación actual de estos terrenos expectantes de desarrollo urbano. Por una parte la incompatibilidad del uso al que actualmente está desintado, depósito de autobuses en la plataforma baja creada por la extracción de la ladera original. Por otra parte, la inestabilida de los taludes generados en el lado oeste de la extracción, subyacentes a unos suelos agrícolas residuales, gran parte de ellos en

estado de abandono prolongado, pero que aún quedan algunos pequeños bancales en explotación y, por tanto, con riego, lo que conlleva un riesto de desprendimientos de trozos del talud citado por humectación. Las actividades suprayacentes en estos terrenos deberín tener marcado un límite de retranqueo respecto del cantil artificial de más de veinte metros de altura en su punto más desfavorable, que justamente coincide con el lugar donde aún hay una actividad perceptible, en apariencia un pequeño cuarto de aperos (realizado entre agosto de 2017 y mayo de 2019, a juzgar por el análisis diacrónico de las ortofotos IDE). Esta es una medida que debería adoptarse con carácter previo al desarrollo de la unidad de actuación correspondiente, con carácter urgente, ya que supone un riesgo para la salud de las personas que frecuenten dicho espacio.

A continuación se ilustra con una imagen la situación mencionada.

Se recoge a continuación el mapa geotécnico a fin de confirmar las afirmaciones realizadas respecto de la aptitud y capacidad portante de dichos terrenos.

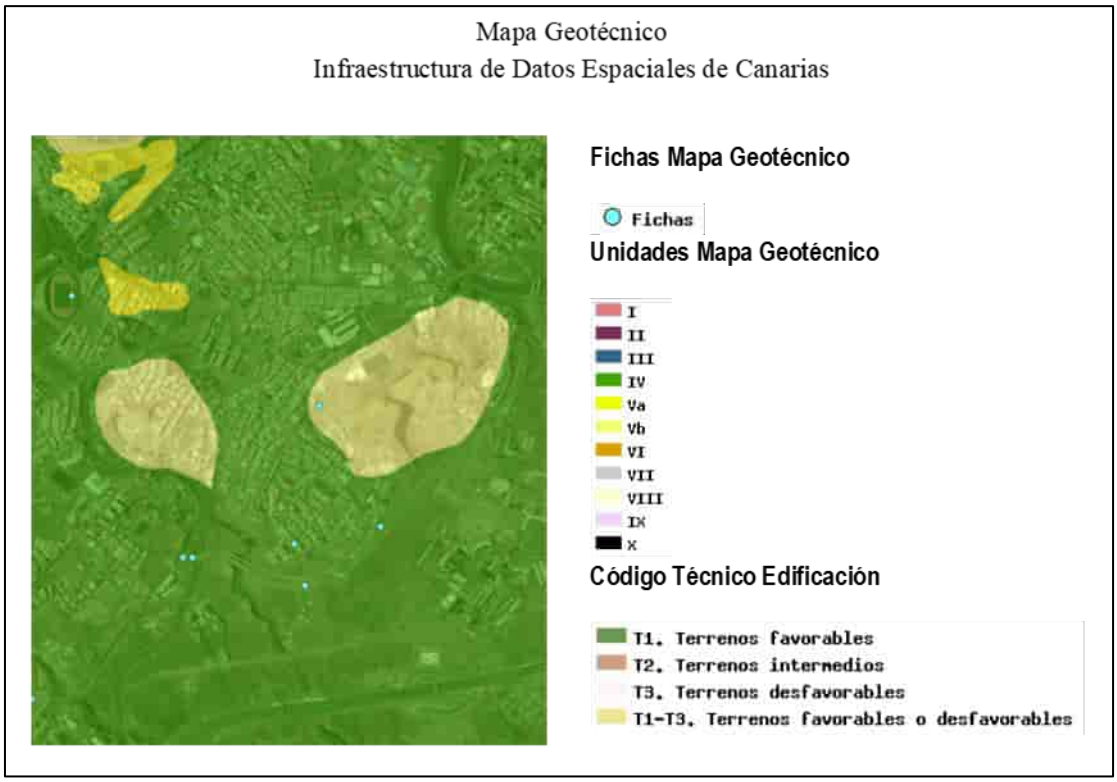

En lo que respecta al área de Los Pasitos, en el valle de Jagua y parcialmente en la base del interfluvio afectado por las extracciones de áridos, se pueden distinguir dos zonas y, por ello, las alternativas 0, por una parte, y 3 por otra, realizan dos propuestas de clasificación diferenciadas.

En la alternativa 0 se adscribe a un SUOR el área constituida por el hueco o vacío producido por la actividad extractiva en el frente del lomo y dando fachada a la Autovía a San Andrés; sector que queda encajado en tres de sus caras en el cantil resultante de dicha actividad.

En segundo lugar adscribe los suelos colindantes que constituyen la fachada al valle de Jagua a SRPM, también producidos por extracciones de hace más tiempo y ocupado por instalaciones industriales y depósitos al aire libre de materiales.

En la alternativa 3 la propuesta es al contrario, SRPM en el área correspondiente al espacio vaciado en la cabecera del lomo y SUOR en la fachada al valle, contemplando además los terrenos de ambas vertientes del mismo, entendiendo que la restauración -regeneración de este espacio del valle de Jagua, debe tener un tratamiento conjunto a efectos de ordenación, a fin de adoptar las decisiones y medidas necesarias para convertirlo en un emplazamiento menos impactante y apto para las actividades que se pretenda implantar en el mismo.

La caracterización de esta área viene dada por la predominante litología, concretamente materiales muy compactos (Textura: Porfídica. Fenocristales: Olivino idiomorfo en agregados policristalinos y augita idiomorfa en agregados policristalinos. Matriz: microcristalina formada por augita, plagioclasa y opacos. Denominación: Basalto olivínico piroxénico).

El Código Técnico de la Edificación establece una tipificación T1 Terrenos favorables, , lo cual los considera aptos para la edificación. No obstante, dada la geomorfología creada de cantil semivertical, el código asimila estos terrenos “Coladas y macizos sálicos, equivalentes a terrenos T1 si la pendiente es menor de 15º. Con zonas de desnivel superior a 15º equivalen a terrenos T3i terrenos desfavorables por pendiente superior a 15º. (Guía para la planificación y realización de estudios geotécnicos para la edificación en la Comunidad Autónoma de Canarias. GETCAN-011)

Con ello, el desarrollo de los usos futuros al cese de las actividades en lo relativo a la depresión topográfica generada por la actividad extractiva, estarán condicionados al estudio y establecimiento de las medidas correctoras o protectoras necesarias para viabilizar dichos terrenos para los usos previstos, donde los desniveles existentes en la actualidad suponen un riego de desprendimientos o incluso movimiento masivo pueden ocasionar un grave perjuicio a cualquier tipo de instalación que se localice en estos terrenos. Por tanto, los planes de restauración y desarrollo vienen obligados a proponer soluciones al respecto de la seguridad de las implantaciones en relación con el acantilado existente (> 20 metros de altura).

Los Pasitos (Jagua) E-1

Montaña de Taco E-2

Montaña de Talavera E-3

Tincer E-4

Título del Problema-Oportunidad: Conflicto de usos por localización de instalaciones industriales de alta intensidad en el entorno próximo de la Refinería.		
Descripción: El desmantelamiento de la actividad de la refinería de productos petrolíferos que ocupa un ámbito importante de la rampa en la que se asienta la ciudad de Santa Cruz de Tenerife ha producido una serie de efectos sobre el entorno urbano próximo, cuyo tratamiento es preciso para que la ciudad pueda contar con esa enorme bolsa de suelos, casi seiscientos mil metros cuadrados, para futuros crecimientos urbanos; áreas residenciales, equipamientos y espacios libres. El problema básico es el especial cuidado que habrá que tener en el desarrollo de esta zona, actualmente ocupada por instalaciones industriales, cuyo desmantelamiento debe tener un plan para su recuperación y quedar disponible para los nuevos usos. En cualquier caso, la empresa a aportado la documentación con que cuenta para certificar el estado de calidad ambiental de este espacio, cumpliendo con los requerimientos exigibles en la normativa ambiental.		
Causas: • Confluencia de usos industriales de alta intensidad (tráfico pesado, ruido, emisiones de gases). • Obsolescencia de la instalación y ocupación en un amplio sector central • Cierre parcial de la explotación sin un proyecto de restauración del área degradada. (pendiente de Plan) • Localización de la instalación en un área central fagocitada por el crecimiento urbano.	Efectos: • Impacto visual crítico de un área industrial dentro de los límites de la ciudad. • Deterioro paisajístico urbano por colisión de usos industriales intensivos con el uso residencial • Limitaciones al desarrollo urbano en una bolsa de suelo que topológicamente constituye uno de los enclaves principales para la articulación del espacio urbano. • Condicionamiento de trazados alternativos de infraestructuras viarias; completamiento y conexión de la Rambla. • Durante décadas, ochenta y ocho años de funcionamiento, molestias a la población local por tráfico pesado y efecto barrera que supone el perímetro de la instalación en su localización central respecto a la relación ciudad frente marítimo. • En la actualidad, pueden continuar las potenciales emisiones, así como las limitaciones derivadas del citado efecto barrera.	
Localización: El problema afecta a todo el áreas de la antigua zona industrial de la Refinería.		
Magnitud:	Evolución esperada: Regeneración y recuperación (Plan Santa Cruz 2030). La evolución normativa tiende hacia un mayor control y exigencia medioambiental. Transformación del ámbito para su uso público como parte integrante de Santa Cruz.	Urgencia intervención: Muy Urgente El cese total de la actividad industrial se producido hace unos años, aunque se ha mantenido algunas actividades residuales y los efectos continúan afectando al centro urbano y condicionando el uso de esta importante área central de la ciudad en continuidad con el frente marítimo.
Agentes implicados/Organismos responsables: Administración Autonómica, Insular / propietarios de las explotaciones /Población local.		
Valoración del Problema: La valoración del problema viene en relación con las decisiones que se adopten en cuanto al plan que desarrolle este sector de suelo, de los usos a implantar y de la ordenación de este enorme espacio. Su vocación es constituirse en la nueva centralidad.		
Problemas asociados: Degradación ambiental (limitación de uso de suelos, paisaje, patrimonio edificado, contaminación por emisiones de gases, condicionamiento del desarrollo urbano)		
Líneas de acción: Diagnóstico de la situación del ámbito mediante solicitud de informe sobre las condiciones del suelo (aportado por la empresa explotadora. Remisión del área a Plan Parcial o Especial, que deberá incorporar en su Evaluación Ambiental Estratégica un estudio detallado de la aptitud de los suelos para albergar los usos propuestos por el PGO, así como, en su caso, las medidas necesarias para su adecuación. Vigilancia de ejecución de las medidas correctoras propuestas en la EAEO por el Órgano Ambiental. Implantación de usos urbanos compatibles con las áreas residenciales colindantes y adecuados a la localización aneja al frente marítimo.		

Fuente: ABC Canarias.

ACUERDO DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADO PARA EL PLAN SANTA CRUZ VERDE 2030.

Con fecha junio de 2018 se suscribe acuerdo entre la empresa petrolera CEPSA y el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para la reconversión de los terrenos de la Refinería, en el que consta:

"Desde el año 2014 CEPSA no destila crudo en la Refinería de Santa Cruz de Tenerife, en una decisión empresarial que obedece a razones económicas y normativas. Dado este nuevo escenario y a través de contactos preliminares, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la compañía CEPSA, junto al Cabildo de Tenerife y el Gobierno de Canarias, han venido estudiando la posibilidad de la reconversión de los actuales terrenos de la Refinería para otros usos más acordes con el futuro desarrollo urbanístico, económico y social de la ciudad.

La disposición de las citadas administraciones públicas y la convicción de la empresa de que la normativa actual hace imposible la recuperación de la actividad de destilación en la Refinería permiten afrontar ahora un proyecto de restauración urbanística, que supondrá un cambio radical de la cara suroeste de la ciudad.

Este cambio se constituye como una oportunidad única para completar y transformar la ciudad, con la ejecución de un proyecto de regeneración urbana que sea referencia internacional, a través de la reconversión de una refinería de petróleo en el nuevo pulmón verde de la ciudad. Un proyecto que apueste por la creación de nuevas zonas verdes y equipamientos públicos y privados; por el aprovechamiento y la generación de recursos y valores medioambientales sostenibles y por la dinamización económica y la creación de nuevos empleos directos e indirectos.

El objetivo fundamental del presente Acuerdo de colaboración es la cooperación entre ambas partes para la regeneración urbana del área que actualmente ocupa la refinería de CEPSA en Santa Cruz de Tenerife, logrando una ciudad más equilibrada y sostenible mediante la creación de un gran sistema de espacios libres en los terrenos que actualmente

ocupa, para promover una renovación urbana del citado espacio, sustituyendo el actual uso industrial por otros de carácter residencial, turístico, comercial o, incluso, dotacional, o una combinación de ellos que complementen los usos recreativos de la zona como el Parque Marítimo César Manrique o el Palmetum, o los de ferias y congresos, con el Recinto Ferial y el Auditorio de Tenerife Adán Martín, así como el aprovechamiento urbanístico en los citados terrenos.

Se trata de articular la conexión de esos terrenos con el mar a la altura del muelle de La Hondura y que prolongue esa relación hacia la franja costera que lleva a Acorán".

Se desarrollan en el Acuerdo los siguientes objetivos generales:

- Apertura al Mar de la parte suroeste de la ciudad
- Movilidad y Accesibilidad
- Infraestructuras
- Dotaciones públicas
- Espacios Verdes
- Sostenibilidad
- Economía
- Tecnología e innovación
- Participación Ciudadana.

Estos objetivos se deben contemplar como propios del Plan General en esta área, incluyendo en el documento ambiental estratégico todos aquellos objetivos ambientales necesarios para la ordenación de este importante elemento territorial dentro de los requerimientos de la normativa ambiental vigente.

Este proceso de reconversión entraña una serie de problemas que hay que abordar desde la evaluación ambiental estratégica del instrumento que el planeamiento general designa para el desarrollo de este sector de suelo inserto en la trama urbana central y que constituye el espacio para la nueva centralidad de Santa Cruz. El PGO adscribe el desarrollo de este sector a Plan Especial aun tratándose de un Suelo Urbano No Consolidado, por cuanto en este momento no se han tomado aún las decisiones que establezcan el marco de la intervención en cuanto a usos e intensidades dentro del mismo, que podrían permitir su ordenación directa desde el PGO. Parece, en cualquier caso, que dada la importancia estratégica de esta enorme pieza de suelo, es este el procedimiento más idóneo para su desarrollo, ya que permitirá el establecimiento de las determinaciones de ordenación pormenorizada desde un análisis focalizado exclusivamente en dicho ámbito y una vez estén definidos los criterios y objetivos generales y específicos para el mismo.

Fuente: Libre@Diario.

<table>
<tr><th colspan="3">Título del Problema-Oportunidad: Problema general de movilidad</th></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción: Colapso circulatorio en las entradas y salidas de la ciudad de Santa Cruz y en algunos accesos a las vías de penetración principales</td></tr>
<tr><td colspan="2">Causas:
Falta de sensibilidad por las administraciones para afrontar las propuestas realizadas desde los diversos estudios de movilidad realizados.
IMD superior a la capacidad de las vías de entrada de la ciudad.</td><td>Efectos:
Incremento de los tiempos de desplazamiento de la población en los movimientos pendulares Santa Cruz – resto de municipios y viceversa.
Condicionamiento de los desplazamientos a infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y al área sanitaria principal.
Obstrucción de accesos a áreas de servicios generales.
Condicionamiento del cumplimiento de los horarios de desplazamiento del transporte público, lo que hace que pierda usuarios frente al transporte privado.
Limitación de zonas de aparcamiento estratégico en áreas centrales.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Localización: El problema afecta a toda el área metropolitana de Santa Cruz, aunque es más importante en las vías de penetración al centro urbano histórico.</td></tr>
<tr><td>Magnitud:</td><td>Evolución esperada:
Aplicación de medidas directas para la dinamización de la red viaria interior mediante la intervención en los accesos conflictivos.
Normalización de los desplazamientos en transporte público y con ello fomento del mismo.
Reducción del número de vehículos privados
Ejecución de aparcamientos estratégicos próximos al área central.</td><td>Urgencia intervención:
Muy Urgente

Los problemas de tráfico en el centro urbano producen un colapso de la red viaria que se extiende más allá del área central, afectando a las comunicaciones portuarias y aeroportuarias y al área sanitaria insular principal.
Importante normalizar los horarios del transporte público en horas punta.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Agentes implicados/Organismos responsables:
Administración Autonómica, Insular y Local, empresas de transporte, población general.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valoración del Problema:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Problemas asociados:
Degradación ambiental (contaminación atmosférica por emisiones derivadas del tráfico, paisaje urbano)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Líneas de acción:
Elevación de propuestas de trazados alternativos a algunas vías al Cabildo como órgano sustantivo en los Planes Territoriales Especiales de Ordenación de Sistema Viario.
Aplicación de medidas para la dinamización de los puntos conflictivos de tráfico.
Establecer determinaciones y campañas para el fomento del transporte público y privado colectivo
Propuesta de aparcamientos estratégicos anejos al área central que evite el tráfico interior en el casco urbano y las rotaciones en busca de aparcamiento.
Propuesta de áreas de aparcamiento regulado por horario.</td></tr>
</table>

Las características orográficas de Santa Cruz de Tenerife, situada en la rampa noreste de la isla, al pie del macizo de Anaga en su sector norte y a lo largo de las laderas y llanos de la dorsal de Acentejo, han condicionado el trazado de una red viaria que ha quedado limitada en relación con los ritmos de crecimiento urbano del municipio capital y su entorno metropolitano.

De esta forma, a lo largo de las últimas décadas se han elaborado distintos planes de infraestructuras, así como estudios de movilidad, que han realizado propuestas para la mejora y completamiento de la red insular, por cuanto el centro urbano de Santa Cruz constituye el fulcro de los desplazamientos pendulares de la población y soporta gran parte del tráfico de distribución de personas y mercancías al tener la función de vestíbulo insular, por contener el área portuaria principal y por su proximidad al aeropuerto secundario de Los Rodeos. La recepción de visitantes turísticos se realiza en su mayor parte en el Aeropuerto Reina Sofía, situado en el municipio de Granadilla de Abona, en el sur de la isla, lo que atenúa el número de desplazamientos que soporta la capital insular.

Es un objetivo del planeamiento articular y dinamizar las propuestas de los planes de movilidad para la mejora y completamiento de la red en el interior del municipio, así como afrontar otros aspectos de la movilidad, expresados por los ciudadanos en la fase de consulta pública, como la implementación de una red de carril bici, en aquellas áreas en que ello sea viable, en consideración del relieve abrupto de este territorio. Se puede sin embargo plantear trayectos y conexiones viales tanto pedestres como para bicicletas en la zona baja de la ciudad y ejes o corredores que permitan la interconexión entre distintas áreas de equipamiento y grandes sistemas generales de espacios libres.

Título del Problema-Oportunidad: Oportunidad de articulación y conexión de accesibilidades entre las áreas urbanas y el Espacio Natural Protegido T-12 Parque Rural de Anaga.		
Descripción: Espacio Natural Protegido con la figura de Parque Rural en el interior del término municipal que el planeamiento debe aprovechar para su integración como un gran espacio libre de esparcimiento y, por tanto articular las conexiones y accesibilidades necesarias para otorgarle continuidad con el resto del Sistema General de Espacios Libres del municipio, para su uso y disfrute por parte de los ciudadanos.		
Causas: • Falta de sensibilidad por las administraciones para afrontar las propuestas realizadas desde los diversos estudios de movilidad realizados que ya consideraban la necesidad de definir y habilitar "puertas de acceso" al ENP. • Consideración generalizada de los ENP, desde el planeamiento general, como piezas aisladas del territorio, sometidas a regímenes de protección y preservación de su transformación, pero también de su uso, lo cual lleva a su deterioro.	Efectos: • Dificultades de accesibilidad al ENP • Aislamiento de la gran superficie que debería funcionar como espacio de ocio del resto del territorio municipal e insular. • Incremento de los riesgos por déficit de intervenciones necesarias para el control y mantenimiento de los espacios accesibles y de uso general. • Infradotación de servicios a los usuarios del ENP (aparcamiento…) • Desconocimiento por los ciudadanos del elemento patrimonial natural más importante próximo al centro urbano. • No explotación de potencialidades y oportunidades que brinda la proximidad para el disfrute de patrimonio natural.	
Localización: Parque Rural de Anaga		
Magnitud:	Evolución esperada: Aplicación de medidas directas para la dinamización del ENP y de su articulación como parte de la red de espacios libres dentro del territorio municipal y de la red insular. Intervención en los accesos y dotación de áreas de servicio y recepción de visitantes. Incremento del control de las actividades en el interior del ENP de acuerdo con el PRUG correspondiente.	Urgencia intervención: No urgente - Conveniente Para la puesta en valor del Parque Rural y la generalización de su uso y conservación.
Agentes implicados/Organismos responsables: Administración Autonómica, Insular y Local, empresas de turísticas, instituciones docentes, población general.		
Valoración del Problema:		
Problemas asociados: Degradación ambiental (básicamente por desuso, aislamiento y dificultad de realizar labores de conservación, impactos ambientales por inejecución de medidas necesarias, por altas pendientes)		
Líneas de acción: Estudio de los bordes de encuentro entre los asentamientos y el ENP y de las accesibilidades y conexiones para relacionar el espacio urbano con la red viaria y de senderos. Aplicación de medidas para la dinamización de los accesos Fomento del transporte público para las conexiones con el Parque Rural Propuesta de aparcamientos y áreas de recepción y servicios de visitantes para mayor control de aforos		

El Parque Rural de Anaga, Espacio Natural Protegido por su alta calidad ambiental, declarado Reserva de la Biosfera, ocupa gran parte del término municipal (72,84%) y, por su situación limítrofe con el centro urbano, constituye una muy alta potencialidad de usos asociados a la naturaleza, deporte, ocio, docente, científico…

La consideración de los Espacios Naturales Protegidos desde los instrumentos de planificación como áreas aisladas, como piezas separadas del resto del territorio, al quedar por mandato legal fuera del ámbito de competencias de los planes generales y por ser desarrollada su ordenación por instrumentos específicos correspondientes a su figura de protección, puede producir, por una parte, disfuncionalidades en la integración de las mismas en el tejido urbano y rural restante, y por otra parte, por interpretación de las figuras de protección como factor limitante de los usos dentro de estos espacios con carácter general, dinámicas regresivas asociadas al desuso.

En el caso de los Parques Rurales, al incluir asentamientos en su interior admite una mayor diversidad de usos que en otras figuras, como son las Reservas, que en este caso se encuentran en el interior del mismo, con un mayor grado de protección y por tanto una mayor limitación de usos. Sin embargo, es claro que es necesaria su preservación de los procesos de transformación y desarrollo urbanístico, pero también su articulación con el resto del territorio y la dinamización de los usos compatibles dentro de los mismos en relación con las poblaciones, tanto residentes, como en los asentamientos colindantes y resto de la red insular de Espacios Naturales.

La potencialidad para usos de baja intensidad que ofrece este espacio debe ser considerada desde la planificación general y aprovechar sus valores para articular este elemento territorial singular con el área urbana capital, mediante su integración en la red de espacios libres, mediante la creación de ejes verdes o corredores que faciliten la accesibilidad alternativa al tráfico rodado, con habilitación de los accesos pedestres o en bicicleta y la dotación de servicios para los visitantes, más allá de centros de interpretación, con áreas de aparcamiento y servicios de transporte público que permitan su uso y disfrute por parte de un mayor número de ciudadanos.

Fuente: Alberto Suárez Dosantos.

Título del Problema-Oportunidad: Colisión de usos en el suelo urbano residencial.		
Descripción: Se producen conflictos entre los usos urbanos, por la coexistencia en áreas residenciales de instalaciones que desarrollan actividades molestas, básicamente por la generación de ruidos y olores. El problema, detectado en la fase de consulta pública, en las aportaciones ciudadanas en la web del Ayuntamiento, se refiere a talleres de automoción, y a celebración de eventos de afluencia masiva en otros casos.		
Causas: • Inejecución de medidas encaminadas al traslado efectivo de todas las actividades de tipo industrial de baja intensidad, como talleres de automoción o pequeñas industrias mecanizadas (que producen ruidos) fuera de las áreas residenciales • Concentración de eventos de afluencia masiva en áreas de equipamiento (Los Llanos) con grandes sistemas generales de ocio y espacios libres, dentro del tejido residencial, con un relativo control de la gestión de los eventos en cuanto a limitaciones horarias o de accesibilidad rodada.	Efectos: • Dificultades de accesibilidad a áreas residenciales coincidentes con eventos de afluencia masiva. • Impactos acústicos derivados de actividades de ocio en áreas de equipamiento y espacios libres insertas o limítrofes con áreas residenciales. • Impactos acústicos derivados de las actividades industriales dentro de áreas residenciales. • Impactos olfativos por utilización de productos químicos, como pinturas o disolventes industriales en talleres. • Dificultades y obstrucción de viario por afluencia de vehículos a talleres de automoción.	
Localización: Afecta a diferentes áreas del municipio de Santa Cruz		
Magnitud:	Evolución esperada: Aplicación de medidas para la segregación de usos industriales en áreas externas al tejido residencial. Gestión y control de afluencia y horarios de actividades de ocio de afluencia masiva.	Urgencia intervención: No urgente - Conveniente Incrementar la calidad de vida en las áreas residenciales.
Agentes implicados/Organismos responsables: Administración Autonómica, Insular y Local, empresas de gestión cultural y propietarios de instalaciones industriales, población general.		
Valoración del Problema:		
Problemas asociados: Degradación ambiental urbana (ruidos, olores, tráfico viario interior)		
Líneas de acción: Control estricto del cumplimiento de la legislación en materia ambiental (EIA) Aplicación de medidas para la segregación de usos Control de actividades de ocio en espacios ocupados por Sistemas Generales de afluencia masiva.		

La consulta pública ha puesto de manifiesto la necesidad de abordar desde el Plan General el análisis y la propuesta de determinaciones encaminadas a resolver o minimizar los conflictos producidos por la coexistencia de usos urbanos que generan por su proximidad impactos acústicos, olfativos y de movilidad sobre la población residente.

Se trata de afecciones de los usos industriales residuales, básicamente talleres de automoción aunque hay otros también, sobre el uso residencial en el que han quedado insertos.

Por otra parte, las grandes áreas de equipamiento presentan también problemas de impacto acústico y problemas de movilidad relacionados con los eventos de asistencia masiva, que se concentran en dichos equipamientos.

Es importante desde la planificación establecer propuestas que sirvan como base para la planificación y gestión de los citados eventos, y para la regulación de horarios y aforos y tráfico en el interior de dichas áreas.

En el apartado de perspectiva de género se recogen propuestas que intentan articular determinaciones de ordenación con el objetivo de solucionar estos problemas, que inciden en la población femenina de forma negativa, como se expone en el citado apartado.

<table>
<tr><td colspan="3">Título del Problema-Oportunidad: Disfuncionalidades en áreas residenciales por uso vacacional.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción: Se producen conflictos entre los usos urbanos, por la coexistencia en áreas residenciales de Pisos de alquiler vacacional. El problema, detectado en la fase de consulta pública, en las aportaciones ciudadanas en la web del Ayuntamiento, se refiere a los conflictos que surgen del alquiler vacacional en edificios residenciales de carácter permanente.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Causas:
• Falta de regulación de la actividad turística vacacional con señalamiento de las áreas susceptibles de dicho uso.
• Necesidad de circunscribir el uso turístico vacacional a edificaciones de uso exclusivo
• Inadecuación de la legislación y procedimiento civil para la regulación de una actividad novedosa cuya herramienta fundamental son las redes sociales, fuera del ámbito de control del mercado turístico.
• Modificación de los criterios para la búsqueda de alojamiento que introduce la posibilidad de alojamiento colectivo en una misma unidad vacacional.</td><td>Efectos:
• Actividades incompatibles entre población en residencia permanente y población ocasional por disfunciones derivadas de horarios y por la sucesión de ocupantes en relación con las normas de la comunidad.
• Impactos acústicos derivados de actividades asociadas al ocio vacacional en áreas de residencia permanente.
• Incremento del precio de alquileres de estancia media y larga.
• Modificación de los hábitos de visita y estancia que tienen a buscar alternativas al alojamiento hotelero.
• Deslocalización del uso turístico que, vinculado a los avances de la movilidad, permiten la estancia en un punto y el lugar turístico en otro más o menos distante.
• Masificación de unidades vacacionales.
• Incidencia sobre la rentabilidad del mercado habitual de alquileres y del uso turístico regulado.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Localización: Afecta a diferentes áreas residenciales del municipio de Santa Cruz, básicamente al centro urbano.</td></tr>
<tr><td>Magnitud:</td><td>Evolución esperada:
- Aplicación de medidas para la segregación de usos residenciales y vacacionales.
- Asignación de áreas y edificaciones susceptibles de uso vacacional.
- Regulación de la actividad económica del uso vacacional.</td><td>Urgencia intervención:

Urgente

Incrementar la calidad de vida en las áreas residenciales.
Normalización de actividad económica y sus repercusiones en el sector inmobiliario y turístico</td></tr>
<tr><td colspan="3">Agentes implicados/Organismos responsables:
Administración Autonómica, Insular y Local, empresas de gestión turística y propietarios de uso vacacional irregular, población general.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valoración del Problema:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Problemas asociados:
Degradación ambiental del área residencial urbana (ruidos, normas de convivencia en las comunidades)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Líneas de acción:
Favorecer mediante la cooperación institucional la regulación normativa sobre la actividad económica vacacional y el control estricto del cumplimiento de la legislación sectorial turística, así como el control tributario de las actividades económicas asociadas a dicho uso.
Aplicación de medidas para la segregación de usos (áreas y/o tipologías de edificaciones compatibles)</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="3">Título del Problema-Oportunidad: Catálogo de Protección</th></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción: Se precisa revisión del catálogo municipal de protección, por cuanto existen elementos catalogados que no presentan valores suficientes para su consideración en el mismo, así como elementos con valores que precisan de protección y han quedado fuera del documento vigente.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Causas:
Obsolescencia del documento de catálogo vigente desde 2013.
Realización del inventario bajo criterios de protección establecidos en el año 2001.
Limitación de medios para la realización del inventario que originó que elementos catalogables quedaran fuera de la figura de protección.
Inclusión de elementos de dudoso valor.</td><td>Efectos:
Pérdida de valores en elementos no catalogados que precisan de protección por transformación de sus características relevantes.
Paralización de operaciones de renovación por catalogación de elementos sin valores suficientes.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Localización: Afecta a diferentes áreas del municipio de Santa Cruz</td></tr>
<tr><td>Magnitud:</td><td>Evolución esperada:
Actualización del catálogo de protección con revisión de los criterios de inclusión de bienes.
Tramitación del documento de protección con carácter independiente a la tramitación del Plan General por decisión de la corporación municipal.
Protección de los bienes con valores a proteger, excluidos en el documento vigente.
Dinamización de la renovación de inmuebles incluidos sin valores suficientes.</td><td>Urgencia intervención:

No urgente - Conveniente

Afecciones a inmuebles con pérdida de valores presentes.

Paralización de ejecución de renovación en elementos sin valores.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Agentes implicados/Organismos responsables:
Administración Autonómica, Insular y Local, propietarios de inmuebles, población general.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valoración del Problema</td></tr>
<tr><td colspan="3">Problemas asociados:
Degradación ambiental urbana (paisaje urbano) pérdida de valores/limitación a la renovación de inmuebles.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Líneas de acción:
Realización del inventario con criterios actualizados
Tramitación aprobación del Catálogo Municipal de Protección
Control estricto del cumplimiento de la legislación patrimonial (Ley 11/2019 PCC)</td></tr>
</table>

De forma paralela a la tramitación del Plan General, se ofrece la oportunidad de realizar un nuevo Catálogo de Protección Municipal, lo cual permitirá acometer un análisis detallado de cada uno de los bienes inmuebles actualmente protegidos y, bajo criterios actualizados, la asignación de grados de protección y tipos de intervención más adecuados a la realidad física de los mismos, en el marco de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

Se trata por tanto de incluir en el nuevo Catálogo aquellos elementos que presentan valores arquitectónicos, históricos, etnográficos, culturales en definitiva, para que puedan ser preservados y, por otra parte, excluir aquellos que, figurando en el documento de protección actual, no presentan valores y que por tanto pueden ser objeto de renovación y reposición, habiendo quedado estos procesos restringidos o limitados por su inclusión bajo criterios generales, que ahora se propone tengan un carácter más específico y preciso.

La tramitación del Catálogo Municipal de Protección viene excluida de evaluación ambiental por el *Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias,* que desarrolla la Ley 4/2017 de 13 de julio de Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

"*Disposición adicional tercera. - Planes y programas a efectos de evaluación ambiental estratégica.*

3. Por otra parte, las normas técnicas de planeamiento y ***los catálogos de protección*** *y de impactos* ***quedan excluidos de evaluación ambiental estratégica****, en tanto su contenido no cumple los requisitos exigidos por la legislación europea y básica reseñados en el apartado 1 de esta Disposición adicional*."

No obstante, la consejería de Política Territorial, en reunión de seguimiento del Plan General, planteó la necesidad de realizar una Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada en este caso, a fin de contemplar en la misma las consecuencias ambientales de las potenciales intervenciones que afectan a los bienes adscritos a los grados de protección ambiental y parcial, recogidos la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

<table>
<tr><td colspan="3">Título del Problema-Oportunidad: Tratamiento del corredor litoral Añaza – Igueste de San Andrés</td></tr>
<tr><td colspan="3">Descripción: Uno de los bloques temáticos aludidos por los ciudadanos en la consulta pública alude al tratamiento del litoral de San Cruz, en el sentido de ofrecer una continuidad y articulación de los distintos tramos Añaza – Santa Cruz – Las Teresitas – Igueste de San Andrés.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Causas:
• Falta de sensibilidad de la Administración en relación con el tratamiento litoral fuera del ámbito del centro urbano y su crecimiento hacia el sur. (Auditórium, Palmetum)
• Concentración de las inversiones en el área urbana central.
• Limitación de medios para la realización del tratamiento del litoral fuera del ámbito portuario.
• Asentamientos urbanos perpendiculares en cauces de barrancos de macizo de Anaga con conexión viaria única por la costa.
• Otros problemas ambientales derivados de vertidos, etc.</td><td>Efectos:
• Desarticulación de un territorio con vocación de continuidad.
• Problemas de accesibilidad a la costa en los tramos al norte del centro urbano.
• Pérdida de oportunidades y potencialidad para el establecimiento de un eje litoral al sur del centro</td></tr>
<tr><td colspan="3">Localización: Afecta a la franja litoral entre Añaza e Igueste de San Andrés</td></tr>
<tr><td>Magnitud:

.</td><td>Evolución esperada:
Intervención en la franja litoral en el área este del municipio.
Articulación de los distintos tramos de la costa mediante un eje no solo viario, sino de equipamientos y espacios libres asociados al litoral.</td><td>Urgencia intervención:

No urgente - Conveniente

Generar un eje o corredor de equipamiento y espacios libres asociados al litoral que desconcentre el área intervenida (Auditórium, Recinto Ferial, Palmetum)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Agentes implicados/Organismos responsables:
Administración Autonómica, Insular y Local, población general.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Valoración del Problema:</td></tr>
<tr><td colspan="3">Problemas asociados:
Problemas de accesibilidad a zonas litorales y limitación de tráfico pedestre y de bicicletas a lo largo del frente marítimo como necesidad expresada por la ciudadanía.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Líneas de acción:
Revisión de los diversos estudios realizados sobre el litoral y consideración de propuestas como base para la toma de decisiones en la planificación general.
Diseño de un eje o corredor de equipamientos y espacios libres asociados a la franja litoral que trascienda la conexión exclusivamente viaria.</td></tr>
</table>

10.7 LOS OBJETIVOS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL FIJADOS EN LOS ÁMBITOS INTERNACIONAL, COMUNITARIO O NACIONAL QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL PLAN O PROGRAMA Y LA MANERA EN QUE TALES OBJETIVOS Y CUALQUIER ASPECTO MEDIOAMBIENTAL SE HAN TENIDO EN CUENTA DURANTE SU ELABORACIÓN

En el ámbito estatal la Ley del Suelo TRLS´2015, establece como directriz la condición de que la Ordenación asegure unas políticas de rescate y prioridad de las actuaciones en el **medio urbano de la ciudad construida** como centro de los valores de la sociedad actual. El cumplimiento del Plan General de esta directriz se materializa en el abandono de los paradigmas de expansión y los sustituye por una vuelta a las propuestas hacia el rescate y la renovación de los espacios interiores de la ciudad consolidada.

El artículo 3 del TRLS´2015, que se transcribe como objetivos asumidos por este plan general establece como **objetivos ambientales de la ordenación** los siguientes:

1. Las políticas públicas relativas a la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo tienen como fin común la utilización de este recurso conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los fines específicos que les atribuyan las Leyes.

Efectivamente, tal como se ha argumentado ya con anterioridad, la regulación, ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo vienen sujetos desde la propia ley autonómica a la observación del "uso eficiente y la reducción del consumo de recursos naturales, en especial del suelo" y, por tanto, conforme al interés general, lo que significa desde este presupuesto, la redacción del documento de planeamiento municipal desde el principio de desarrollo sostenible, entendiendo la sostenibilidad como la capacidad de utilización de los recursos, fundamentalmente el suelo, de forma que no se comprometan sus potencialidades y que los usos propuestos no impliquen la transgresión del umbral de su capacidad de regeneración, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

Precisamente es este el objeto del Estudio Ambiental Estratégico, evaluar la adecuación entre las propuestas de ordenación del plan y los suelos afectados por sus determinaciones, atendiendo a sus valores.

2. En virtud del principio de desarrollo sostenible, las políticas a que se refiere el apartado anterior deben propiciar el uso racional de los recursos naturales armonizando los requerimientos de la economía, el empleo, la cohesión social, la igualdad de trato y de oportunidades, la salud y la seguridad de las personas y la protección del medio ambiente, contribuyendo en particular a:

a) La eficacia de las medidas de conservación y mejora de la naturaleza, la flora y la fauna y de la protección del patrimonio cultural y del paisaje.

A este respecto, la propuesta del Plan General establece como medidas de conservación y mejora el instrumento de la clasificación y categorización de los suelos, atendiendo a sus valores ambientales, de conformidad con las correspondencias establecidas en la LSENPC'17 para cada una de ellas, asignando un régimen de uso en cada caso que garantice la conservación y mejora de dichos valores. Se delimitan las áreas de interés ambiental (paisajístico o natural) de forma que sirven de base para la evaluación de su adecuación a los valores presentes en cada unidad de paisaje considerada.

La protección del patrimonio cultural se adscribe a la tramitación, independiente pero paralela al Plan, de un Catálogo Municipal en el que se recogen todos los bienes en los que se han considerado valores que necesitan de protección. La tramitación de dicho catálogo exige el cumplimiento de los preceptos establecidos en la LPCC'19 que definen los tipos de intervención en cada uno de estos bienes a los efectos de su protección, garantizando de esta forma la consecución de este aspecto del objetivo enunciado.

La adscripción de los suelos con valores florísticos, faunísticos o paisajísticos a las categorías correspondientes de protección ambiental garantizan, así mismo, mediante la aplicación de los regímenes de uso establecidos en la normativa del Plan, la conservación de las especies y del paisaje. En seguimiento de la legislación territorial son estas categorías de suelo las que presentan un régimen jurídico más restrictivo respecto de su transformación.

b) La protección, adecuada a su carácter, del medio rural y la preservación de los valores del suelo innecesario o inidóneo (sic) para atender las necesidades de transformación urbanística.

En los propios términos de la LSENPC'17 los suelos "innecesarios" o inidóneos (sic) para atender las necesidades de transformación que exige la dinámica del crecimiento, sobre todo en municipios capitales, tienen su encuadre en las categorías del suelo rústico establecidas. Los futuros crecimientos tienen también una figura ad hoc, en seguimiento de la Ley, en el Suelo Rústico Común de Reserva (SRCR), definido como aquél que deba preservarse para futuras necesidades de desarrollo urbano, quedando el resto de los suelos innecesarios y sin adscripción a otras categorías de protección ambiental, económica o de asentamiento, con la categoría de Suelo Rústico Común Ordinario (SRCO).

Además la propuesta del Plan contempla bolsas de suelo que se habían considerado, en la alternativa de mayor desarrollo urbano, ámbitos o sectores de transformación futura (Suelos urbanizables), dentro de categorías de protección por valores ambientales o económicos, con lo que amplía la adecuada protección del medio rural a estos espacios y realiza propuestas encaminadas a desafectar suelos con valores agrarios de su destino de uso de infraestructuras viarias, reduciendo el impacto que éstas podrían generar no solo

en los suelos que directamente ocupa, sino en los suelos adyacentes, sometidos a una pérdida de su potencialidad por ocupación directa o por compartimentación, lo que haría en algunos casos inviable su explotación agraria. Todo ello responde a un cambio de modelo de desarrollo, recogido en la alternativa 3, respecto de las alternativas 1 y 2.

Además, se adscriben a estas categorías de suelo rústico de protección económica aquellos terrenos comprendidos dentro de las unidades delimitadas en el tipo C (con predominio de elementos agrícolas), estableciendo el presente estudio también áreas de interés agrícola en la observación de los suelos productivos, así como de la presencia de infraestructuras agrícolas (fincas, bancales, etc) estén estos en explotación o en régimen de barbecho-abandono.

De esta forma la propuesta del plan contribuye a la consecución del objetivo enunciado, si se toman en consideración la denominada Alternativas 3, en la que se aplican con rigor los criterios expuestos de adecuación de las categorías a los valores derivados del inventario y diagnóstico ambiental realizado.

Existen excepciones debidas a preexistencias en el planeamiento que habían generado derechos de los propietarios por encontrarse de alguna forma en proceso ya de desarrollo y que se han mantenido como suelos destinados a futuros crecimientos, concentrando en estos sectores las necesidades propias de crecimiento del municipio en relación con su dinámica demográfica.

c) La prevención adecuada de riesgos y peligros para la seguridad y la salud públicas y la eliminación efectiva de las perturbaciones de ambas.

Se realiza desde la propuesta un estudio de riesgos y se establecen las áreas afectadas por los mismos y que, por tanto, deberán ser objeto de medidas y estudios posteriores para la eliminación de los peligros que constituyen la base de dichos riesgos. En general el riesgo se define como resultante de la colisión de un fenómeno natural o inducido con cualquiera de las estructuras, actividades o elementos antrópicos que ocupan el territorio, por lo que deben implementarse las medidas adecuadas para minimizar su exposición a aquel fenómeno, De esta forma se garantiza la seguridad y salud públicas en las áreas delimitadas a estos efectos.

El Diagnóstico de Problemática Ambiental realizado en el presente estudio tiene como base el estudio de riesgos realizado, que incluye la delimitación de las áreas con riesgos de inundación y movimientos en masa o desprendimientos. Además, se tienen también en cuenta en dicho diagnóstico las áreas con posible problemática erosiva por la conjunción de altas pendientes o corte de taludes con tipos de suelos desagregados y escasez de cubierta vegetal compactante, y finalmente, las áreas en las que se han detectado diferentes tipos de impactos, siempre de origen atropogénico.

d) La prevención y minimización, en la mayor medida posible, de la contaminación del aire, el agua, el suelo y el subsuelo.

Los niveles de contaminación del aire, el agua, el suelo y el subsuelo no hacen precisa la adopción de medidas específicas en localizaciones concretas del territorio. Sí es sin embargo necesario recoger en la normativa del Plan una serie de condiciones encaminadas a evitar dichos efectos de contaminación para cada uno de los regímenes de uso que se establecen sobre el suelo, evitando de esta forma la emisión de sustancias contaminantes que pudieran generar una degradación del medio en tal sentido. Se establecerán de esta forma las normas para el control de todo tipo de vertidos en aquellos usos que hagan necesaria su consideración. Así mismo, como prescribe el artículo 7 y concordantes de la LEA'13 serán sometidos a evaluación de impacto ambiental aquellos proyectos que puedan tener un efecto negativo sobre el medio ambiente y que vienen recogidos en los anexos correspondientes. Este precepto viene también traspuesto a la LESENPC'17 en su Disposición Adicional Primera, que remite a la ley básica citada.

La garantía del cumplimiento del presente objetivo deriva por tanto de aquellas condiciones señaladas que vendrán recogidas en las normas del plan para cada ámbito, sector o área, así como de las medidas que habrán de contener los documentos de evaluación de impacto ambiental de los proyectos mediante los cuales se tramiten las solicitudes para la ejecución de actos que impliquen la transformación de los suelos susceptibles de afección ambiental.

Es también necesario señalar que la normativa del PGO tendrá que remitir los actos de ejecución autorizables al cumplimiento de la normativa sectorial que le sea de aplicación en cada caso, donde se incluyen las medidas para el control de calidad de las obras de ejecución y los límites a las emisiones de cualquier tipo que pudieran generar con efectos adversos sobre el medio.

Los principios y objetivos ambientales de ámbito internacional, comunitario y nacional tienen un carácter de directriz, e informan la ordenación en las líneas generales que debe contemplar para cumplir con los mismos. El documento de Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife redacta sus propuestas en la consideración de tales principios y objetivos no pudiendo además ser de otra forma, en tanto debe adaptarse a la LESEPNC'17, la cual toma en consideración tales principios y objetivos, traspuestos ya al ordenamiento jurídico territorial autonómico. Esta estructura jurídica que hace depender a los documentos legislativos de ámbito menor de aquellas normas de mayor rango territorial, obliga a aquellos a trasponer y velar por el cumplimiento de su espíritu y sus preceptos, garantizando la adecuación de las propuestas en todos los ámbitos. Por tanto, el cumplimiento estricto de la normativa urbanística autonómica implica *per se* el cumplimiento de las normas de rango superior transpuestas en la misma. No hay que olvidar que la LESENPC'17 es posterior y por tanto adaptada a la Norma básica Ambiental LEA'13 y a las directivas europeas sobre medio ambiente con carácter general anteriores a la misma también.

10.8 LOS PROBABLES EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE, INCLUIDOS ASPECTOS COMO LA BIODIVERSIDAD, LA POBLACIÓN, LA SALUD HUMANA, LA FAUNA, LA FLORA, LA TIERRA, EL AGUA, EL AIRE, LOS FACTORES CLIMÁTICOS, SU INCIDENCIA EN EL CAMBIO CLIMÁTICO, EN PARTICULAR UNA EVALUACIÓN ADECUADA DE LA HUELLA DE CARBONO ASOCIADA AL PLAN O PROGRAMA, LOS BIENES MATERIALES, EL PATRIMONIO CULTURAL, EL PAISAJE Y LA INTERRELACIÓN ENTRE ESTOS FACTORES. ESTOS EFECTOS DEBEN COMPRENDER LOS EFECTOS SECUNDARIOS, ACUMULATIVOS, SINÉRGICOS, A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO, PERMANENTES Y TEMPORALES, POSITIVOS Y NEGATIVOS

10.8.1 METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE LOS POSIBLES EFECTOS AMBIENTALES

Para la realización de la presente evaluación ambiental de las parcelas de Suelo urbano no ordenado y Suelo urbanizable que conforman las 3 alternativas propuestas, se ha tenido en consideración lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y en el Decreto 181/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Canarias.

La metodología llevada a cabo para realizar el análisis ambiental de las parcelas que componen las alternativas 0, 1 y 2 es de carácter cualitativo. Con el objetivo de evaluar ambientalmente las distintas alternativas se han establecido los siguientes procesos de análisis:

- **Características ambientales preexistentes**. Descripción de las variables ambientales que componen cada una de las superficies analizadas.

VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE VALORACIÓN
*1 Climatología (AIRE Y FACTOR CLIMÁTICO)	Análisis de las características climáticas presentes en el municipio.	Se ha estimado conveniente no someter esta variable ambiental a una valoración pormenorizada, a escala de cada superficie analizada, debido a que la climatología posee rasgos muy similares para cada uno de los espacios sometidos a estudio.

VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE VALORACIÓN
Geología (TIERRA)	Caracterización de la estructura y composición del sustrato que compone el ámbito de estudio.	- Alto: Más del 50% del ámbito presenta singularidad geológica. - Medio: Menos del 50% del ámbito presenta singularidad geológica. - Bajo: La geología de la superficie está representada por una unidad geológica con amplia representación local y/o insular.
Geomorfología (TIERRA)	Estudio de la pendiente del terreno examinado y de posibles elementos geomorfológicos con características primigenias que destacan en el territorio.	- Alto: Dos o más elementos geomorfológicos que conserven los valores primigenios. - Medio: Un elemento geomorfológico que conserve valores primigenios. - Bajo: Ningún elemento geomorfológico singular.
Hidrología (AGUA)	Inventario y análisis de cauces superficiales, tanto naturales como artificiales, presentes en el espacio de análisis.	- Alto: Tres o más cauces de entidad presentes en el ámbito de estudio. - Medio: Dos cauces de entidad detectados en el ámbito de estudio. - Bajo: Uno o ningún cauce de entidad presente en el ámbito de estudio.
*2 Hidrogeología (AGUA)	Caracterización de la masa de aguas subterráneas ES70TF001.	Se ha estimado conveniente no someter esta variable ambiental a una valoración pormenorizada, a escala de cada ámbito de estudio, debido a que la masa de aguas subterráneas ES70TF001 es común para todos los ámbitos.
Edafología y capacidad agrológica (TIERRA)	Identificación del tipo de sustrato y sus características. Valoración cualitativa de la aptitud del terreno, a través de la detección de superficie cultivada en el área examinada, ya sea en abandono y en cultivo.	- Alto: El espacio analizado múltiples parcelas agrícolas en explotación. - Medio: El espacio analizado contiene parcelas agrícolas en abandono. - Bajo: No incluyen parcelas destinadas al cultivo.
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC) (BIODIVERSIDAD Y FLORA)	Análisis e inventario de las comunidades vegetales y los elementos que la componen. Identificación de especies botánicas en régimen de protección recogida en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias.	- Alto: Presencia de comunidad vegetal compuesta por "matorral potencial" y/o dos o más especies protegidas citadas en la base de datos. - Medio: Presencia de comunidades vegetales, caracterizadas por "matorral de sustitución" y/o una especie protegida.

VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE VALORACIÓN
		- Bajo: Presencia de comunidades vegetales caracterizadas por matorral de sustitución y ninguna especie protegida.
Fauna (BIODIVERSIDAD Y FAUNA)	Identificación de especies vertebradas e invertebradas terrestres y aéreas en régimen de protección citadas en la Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias.	- Alto: Cinco o más especies protegidas identificadas. - Medio: Una o más especies protegidas detectadas. - Bajo: Ninguna especie protegida identificada.
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección (BIODIVERSIDAD, FLORA, FAUNA Y SALUD HUMANA)	Detección de figuras de protección dentro o próximas a las superficies estudiadas, RRBB	- Alto: El espacio de análisis está incluido dentro de una o varias figuras de protección. - Bajo: La superficie examinada no se incluye dentro de ninguna figura de protección.
*[3] Patrimonio cultural (PATRIMONIO CULTURAL)	Identificación y breve descripción de los elementos patrimoniales presentes en la zona de análisis.	- Alto: Dentro de la zona de análisis se encuentra uno o más elementos patrimoniales. - Bajo: No se detectan elementos patrimoniales en la zona de estudio.
Paisaje (PAISAJE)	Valoración paisajística teniendo en cuenta las variables ambientales anteriores en su conjunto.	- Alto: La superficie cuenta con cinco o más variables ambientales con valoración media, con cuatro o más variables ambientales con valoración media y/o una alta, o con dos variables ambientales con valoración alta. - Medio: La superficie cuenta con tres o más variables ambientales con valoración media y/o una alta. - Bajo: La superficie cuenta con dos o menos variables ambientales con valoración media.
*[4] Salud humana	Referencia a los usos y edificaciones potencialmente perjudiciales para el bienestar y la salud humana.	Se ha estimado conveniente no someter esta variable ambiental a un análisis pormenorizado, ámbito por ámbito, debido a que se considera que en las alternativas estudiadas no se han detectado usos que sean incompatibles y/o que

VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL GRADO DE VALORACIÓN
		perjudiquen el bienestar y salud humana de la ciudadanía.
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras (POBLACIÓN)	Descripción demográfico, identificación de usos preexistentes y existentes actualmente, así como las infraestructuras que alberga y/o aledañas.	Se ha estimado conveniente no realizar una valoración cualitativa de esta variable debido a que la información depositada tiene, como fin, contextualizar y describir la socioeconomía, los usos y las infraestructuras presentes en cada ámbito.

*1 La variable "Climatología", de carácter general, contiene la siguiente descripción:

Según la clasificación climática Köppen, el municipio de Santa Cruz de Tenerife se correspondería, en las áreas más cercanas al litoral, con el clima semiárido (BSh), mientras que el resto del municipio entra dentro del dominio de clima mediterráneo oceánico (CSb).

Tomando como referencia el documento "Clasificación Climática Köppen en Tenerife", - elaborado por Santana, L.M y Delgado, Andrés (2020) para Museos de Tenerife Naturaleza y Arqueología (Cabildo de Tenerife) - , se puede observar que las precipitaciones en la estación invernal, entre 2005 y 2018 en el Santa Cruz de Tenerife, han oscilado entre 50 y 100 mm, mientras que a mayores altitudes han hecho lo propio entre los 100 y 150 mm, reduciéndose en verano los valores a cifras por debajo de los 10 mm en todo el término municipal.

Entre 2010 y 2018 las temperaturas medias en invierno son más suaves en la costa (entre 16 y 18ºC), mientras que a medida que se asciende de altitud estas se van suavizando (entre 14 y 16ºC de media). En la estación estival las temperaturas en los sectores cercanos al litoral se mueven en valores comprendidos entre los 24 y 25ºC de media y, en franjas altitudinales más elevadas entre los 20 y 24.ºC.

Según la estación de Agrocabildo (Cabildo de Tenerife), con clave SANTA_CRUZ y ubicada en Cruz del Señor (136 m.s.n.m.), se advierte que la humedad relativa media se mueve en valores que oscilan entre el 50 y 65%, no marcándose una estacionalidad clara, aunque si una tendencia a ser más elevada en los meses de invierno y primavera.

Por su parte, el viento oscila entre los 1 y 3 m/s, dándose las mayores velocidades en los meses de verano a causa de la presencia del régimen de alisios. Por el contrario, en invierno y primavera estas cifras son menores debido a la menor influencia del anticilón de las Azores, dándose valores puntualmente elevados por la llegada de borrascas del tercer o cuarto cuadrante.

Los mayores datos de radiación solar se reciben en los meses finales de primavera y los que componen la estación estival, alcanzándose valores comprendidos entre 7.000 y 8.000 Wh/m^2. A la inversa, se puede observar que en el resto de meses las cifras varían entre 4.800 y 6.000 Wh/m^2. Esto se debe a un número mayor de horas de sol tanto en primavera como en verano, mientras que en el período invernal sucede lo contrario.

*2 La variable "Hidrogeología", de carácter general, contiene la siguiente descripción:

Los ámbitos de estudio se ubican en el dominio de la Masa Compleja de Medianías y Costa N-NE (ES70TF001). Se trata de un acuífero poroso de productividad moderada.

El riesgo cuantitativo es alto, mientras que el químico es bajo. La evaluación del riesgo es, por tanto, alta. El riesgo cualitativo es existente, el balance hídrico posee un estado malo, el flujo de agua superficial bueno, el de ecosistemas bueno y el de intrusión marina bueno. El estado cualitativo es malo.

Los niveles analizados por las estaciones de control de nitratos, plaguicidas, amonio, arsenio, cadmio, cloruros, fluoruros, mercurio, plomo, sulfatos, tricloroetileno, tetracoloretileno no sobrepasan valores umbral. Por su parte, la conductividad es buena. En general, el estado de la masa de agua es bueno.

*3 La variable "Patrimonio cultural" merece la siguiente consideración:

Las futuras actuaciones que se pretendan llevar a cabo en las bolsas de suelo de la alternativa seleccionada deberán someterse a un estudio patrimonial pormenorizado, con el fin de descartar cualquier afección a bienes patrimoniales existentes (Bienes de Interés Cultural, Patrimonio Etnográfico, Patrimonio Arqueológico, Patrimonio Paleontológico y cualquier otra clasificación patrimonial existente o futura), o bien que se inventaríen de forma posterior al presente análisis.

*4 La variable "Salud humana", de carácter general, contiene la siguiente descripción:

Las tres alternativas disponen, fundamentalmente, dos tipos de usos: residencial e industrial. Además de estos usos, también se han observado otros que hacen referencia a residencial-dotacional; dotacional; terciario industrial; terciario; recreativo; investigación y desarrollo; espacios libres.

Teniendo estos usos en cuenta, junto a las características sociales y económicas del municipio, se considera que los usos establecidos no otorgan una valoración perjudicial a esta variable.

- **Diagnóstico ambiental**. Exposición de la conclusión de la caracterización ambiental, establecimiento de capacidad de uso y limitación de uso.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	
Conclusión de la caracterización ambiental	
Capacidad de uso	Alta, media-alta, media, media-alta o baja.
Limitación de uso	Baja, media-baja, media, media-alta, alta.

- **Valor ambiental sobre los factores ambientales**. Se muestra una tabla resumen que contiene cada variable ambiental relacionada con su valoración.

VALOR AMBIENTAL SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES	ALTO	MEDIO	BAJO
Geología			
Geomorfología			
Hidrología			
Hidrogeología			

VALOR AMBIENTAL SOBRE LOS FACTORES AMBIENTALES	ALTO	MEDIO	BAJO
Edafología y capacidad agrológica			
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			
Fauna			
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			
Patrimonio cultural			
Paisaje			
Medio socieconómico, usos e infraestructuras	-		

- **Caracterización y valoración del impacto**. Finalmente, se ha estimado conveniente evaluar la incidencia de las variables ambientales (caracterización del impacto), así como el grado de compatibilidad (valoración del impacto) de cada uno de los ámbitos que conforman las tres alternativas planteadas.

  La **caracterización del impacto** se ha empleado para valorar la incidencia de los usos y futuras actuaciones sobre el territorio, de forma cualitativa, en cada una de las áreas objeto de estudio. De esta forma, los atributos seleccionados para aplicarlos a cada una de las variables ambientales que componen cada ámbito son:

ATRIBUTO	INCIDENCIA
Signo	Positivo (+) / Negativo (-)
Inmediatez	Primario (P) / Secundario (Sc)
Persistencia	Temporal (Tp) / Permanente (Pm)
Sinergia / acumulación	Sinérgico (S) / Acumulativo (A)
Momento en que se produce	Corto plazo (Cp) / Medio plazo (Mp) / Largo plazo (Lp)

  La **valoración del impacto** se ha establecido para decidir, con base en todo el análisis elaborado anteriormente, evaluar cualitativamente el grado de compatibilidad de cada uno de los ámbitos que componen las tres alternativas.

  Para aquellos ámbitos que posean una valoración de impacto “moderados” o “severos” se le asignará una valoración de impacto “COMPATIBLE”. En áreas en donde predominen los valores “moderados”, con presencia similar de “compatible” y/o minoritaria de “severos”, se establecerá una valoración de impacto “MODERADO”. Por último, en espacios numerosos valores “moderados” y/o “severos”, se obtendrá una valoración de impacto “SEVERO”.

- Selección de la **alternativa con mayor grado de compatibilidad**. Una vez finalizado el análisis ambiental de las bolsas de suelo de las tres alternativas, se procederá a elegir

la alternativa más compatible con base en el grado de compatiblidad de cada bolsa de suelo siendo, en este caso, aquella que posea menor puntuación global. Para lograr esta determinación, se ha confeccionado el siguiente criterio:

VALORACIÓN DEL IMPACTO	PUNTUACIÓN
Compatible	1 punto
Moderado	2 puntos
Severo	3 puntos

Asimismo, se tendrá en cuenta la **superficie que ocupa cada alternativa** globalmente, siendo más favorable aquella que ocupe menor superficie.

10.8.2 FUENTES CONSULTADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL FICHERO AMBIENTAL

Con el fin de efectuar una correcta evaluación ambiental de las superficies examiandas se han consultado diferentes fuentes oficiales para realizar dicho análisis.

VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN VARIABLE AMBIENTAL
Climatología	Análisis de las características climáticas presentes en el municipio.
Geología	Hojas y memorias, a escala 1:25.000 del Plan MAGNA de Tenerife. Instituto Geológico y Minero de España (IGME).
Geomorfología	Ortofoto territorial de Tenerife (2022). Servicio WMS de Ortofoto Territorial de Canarias (GRAFCAN). Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECANARIAS).
Hidrología	Mapa topográfico de Tenerife (2018). Servicio WMS Mapa Topográfico Integrado de Canarias (GRAFCAN). Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECANARIAS).
Hidrogeología	Plan Hidrológico de Tenerife – Ciclo de Planificación Hidrológica 2015-2021. Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
Edafología y capacidad agrológica	Mapa de Cultivos de Tenerife (2021). Servicio WMS de Mapa de Cultivos (GRAFCAN). Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Gobierno de Canarias.

VARIABLE AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN VARIABLE AMBIENTAL
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	Mapa de vegetación de Canarias (2022). Servicio WMS de Vegetación de Canarias (GRAFCAN). Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECANARIAS).
Fauna	Banco de Datos de Biodiversidade de Canarias. Gobierno de Canarias.
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	Mapa de Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Servicio WMS Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos (GRAFCAN). Servicio de Ordenación de Espacios Naturales Protegidos de la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias. Mapa de Zonas Especiales de Conservación (ZEC); (2016). Servicio WMS Zonas Especiales de Conservación (ZEC); (GRAFCAN): Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECANARIAS). Servicio de Biodiversidad (Dirección General de Protección de la Naturaleza – Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias).
Patrimonio cultural	Plano de Información Urbanística "IU.4. Zonas en las que se encuentran bienes sometidos a la normativa sobre Patrimonio Histórico-Artístico". Documento de Avance. Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife.
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	Fototeca IDECANARIAS. Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECANARIAS). Ortofoto territorial de Tenerife (2022). Servicio WMS de Ortofoto Territorial de Canarias (GRAFCAN). Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECANARIAS). Mapa topográfico de Tenerife (2018). Servicio WMS Mapa Topográfico Integrado de Canarias (GRAFCAN). Infraestructura de Datos Espaciales de Canarias (IDECANARIAS).

10.8.3 RESUMEN DE LOS ÁMBITOS OBJETO DEL ANÁLISIS AMBIENTAL

A continuación, se adjunta un listado de relación de los distintos **sectores de suelo analizado para cada una de las alternativas planteadas**, en donde se evidencia que la alternativa 2 es la que menos territorio interviene y, por el contrario, la alternativa 0 es la que más recurso de suelo posee.

SECTORES DE SUELO URBANO Y SUELO URBANIZABLE PROPUESTOS EN CADA ALTERNATIVA (ALT)						
BOLSA DE SUELO	CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO			SUPERFICIE (Ha)		
	Alt-0	Alt-1	Alt-2	Alt-0	Alt-1	Alt-2
SSU-01. Curva de La Gallega	SUOR	SUOR	SUOR	19,02	18,75	18,75
SSU-02. Parque tecnológico	SUOR	SUOR	SUOR	26,28	26,28	26,28
SSU-03. Industrial El Chorrillo	SUNOR	SUNOR	SUNOR	28,63	29,16	29,16
SSU-04. Industrial La Monja I	SUNOR	SUNOR	SUNOR	16,41	11,51	11,51
SSU-05. Industrial La Monja II		SUNOR	SUNOR		74,18	74,18
SSU-06. Gallega Baja	SUOR	SUOR	SUOR	12,69	11,83	11,85
SSU-07. Draguillo Sur	SUNOR	SUNOR	SUNOR	25,44	25,27	25,27
SSU-08. Barranco del Muerto (alt-0)	SUNOR	-	-	38.96	-	-
SSU-09. Barranco del Muerto (alt-1 y 2)	-	SUNOR	SUNOR	-	9,47	9,47
SSU-10. Residencial El Tablero	SUOR	SUOR	SUOR	11,74	11,74	11,74
SSU-11. Lomo Lizcano	SUOR	SUOR	SUOR	11	11	11
SSU-12. Ensanche El Tablero	-	SUNOR	SUNOR	-	6,76	6,76
SSU-13. Los Pocitos	SUNOR	SUNOR	SUNOR	11	11	11
SSU-14. Ensanche de Llano del Moro I	-	SUNOR	-	-	8,03	-
SSU-15. Ensanche de Llano del Moro II	-	SUNOR	-	-	6,02	-
SSU-16 El Partido II	SUNOR	SUNOR	SUNOR	11,01	11,42	11,42
SSU-17. Los Moriscos II	SUNOR	SUNOR	-	17,64	3,06	-
SSU-18. Barranco de Jagua	-	-	SUNOR	-	-	14,77
SSU-19. Periferia Sur	SUNOR	-	-	20,86	-	-
SSU-20. Costa Humilladero	SUNOR	-	-	12,19	-	-
SSU-21. Estadio Suroeste	SUNOR	-	-	10,42	-	-
SSU-22. Valleseco	SUOR	-	-	4,49	-	-
SSU-23. Pista a los Valles (María Jiménez)	SUNOR	-	-	1,87	-	-
SSU-24. Cantera de Jagua	SUOR	-	-	7,44	-	-
SSU-25. El Cercado (San Andrés)	SUNOR	-	-	3,5	-	-
AOU-1.6. Las Teresitas	SUNCO	SUNCO	SUNCO	41,42	41,42	41,42
AOU-1.7. San Andrés	SUNCO	SUNCO	SUNCO	2,84	2,24	0,95
AOU-1.8. Cueva Bermeja	SUNCO	SUNCO	SUNCO	2,14	1,72	1,72

SECTORES DE SUELO URBANO Y SUELO URBANIZABLE PROPUESTOS EN CADA ALTERNATIVA (ALT)						
BOLSA DE SUELO	CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO			SUPERFICIE (Ha)		
	Alt-0	Alt-1	Alt-2	Alt-0	Alt-1	Alt-2
AOU-1.9. María Jiménez	SUNCO	SUNCO	SUNCO	3,63	1,62	1,62
AOU-1.10. Valleseco	SUNCO	SUNCO	SUNCO	5,77	4	4
AOU-2.4. La Alegría	SUNCO	SUNCO	SUNCO	7,54	1,02	1,02
AOU-2.8. El Cabo (alt-1 y 2) / La Salle – Rascacielo – Ensanche Sur (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	6,94	1,02	1,02
AOU-2.9. Los Lavaderos (alt-1 y 2) / Las Mesetas (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	15,88	14,6	14,6
AOU-2.10. Los Hoteles (alt-1 y 2) / El Partido (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	1,16	1,16	1,16
AOU-2.14. Salamanca (alt-1 y 2) / El Greco (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	0,37	0,37	0,37
AOU-2.15. Los Campitos	SUNCO	SUNCO	SUNCO	5,08	3,37	3,37
AOU-3.1/3.7. El Chapatal - La Salud (alt-1 y 2) / Buenavista Alta – Buenavista Baja (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	2,62	2,67	2,62
AOU-3.3. Somosierra (alt-1 y 2) / Cuchillitos (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	1,11	1,11	1,11
SGPU-3/4	SUNCO	-	-	10,82	-	-
AOU-3.4/3.9. Las Indias – Vistabella (alt-1 y 2) / Cervecera (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	3,64	3,64	3,64
AOU-3.5. Tristán	-	SUNCO	SUNCO	-	3,55	3,55
AOU-3.6/3.11. Las Cabritas (alt-1 y 2) / Las Cabritas - Puente de Taco (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	1,04	1,04	1,04
AOU-3.8. Cuesta Piedra (alt-1 y 2) / Cuesta Piedra 2 – Villa Ascensión (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	3,24	2,8	2,8
AOU.3.9. Vistabella	SUNCO	SUNCO	SUNCO	0,4	0,4	0,4
AOU-3.11. Nuevo Obrero	SUNCO	SUNCO	SUNCO	1,12	1,12	1,12
AOU-4.5/4.6. Los Llanos - Buenos Aires – Refinería	SUNCO	SUNCO	SUNCO	55,3	55,3	55,3
AOU-4.9. Montaña de Taco	SUNCO	SUNCO	SUNCO	4,02	23,28	23,28
SGSE-1	SUNCO	-	-	4,74	-	-
AOU-5.2. Añaza	SUNCO	SUNCO	SUNCO	11,86	14,44	14,44
AOU 5.3. Acorán	SUNCO	SUNCO	SUNCO	7,04	2,93	2,93
AOU-5.4. El Draguillo	SUNCO	SUNCO	SUNCO	11,34	11,34	11,34
AOU-5.5. Alisios – Santa María del Mar	SUNCO	SUNCO	SUNCO	2,48	2,48	2,48
AOU-5.6. El Molino	SUNCO	SUNCO	SUNCO	24,01	24,01	24,01

SECTORES DE SUELO URBANO Y SUELO URBANIZABLE PROPUESTOS EN CADA ALTERNATIVA (ALT)						
BOLSA DE SUELO	CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO			SUPERFICIE (Ha)		
	Alt-0	Alt-1	Alt-2	Alt-0	Alt-1	Alt-2
AOU-5.7. Tincer (alt-1 y 2) / Tincer Bajo – Rosarito (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	12,23	12,02	12,02
AOU-5.8. Barranco Grande	SUNCO	SUNCO	SUNCO	10,55	10,29	10,29
AOU-5.9. Barranco La Monja (alt-1 y 2) / La Gallega – Polígono (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	13,13	11,2	11,2
AOU-5.10. La Gallega (alt-1 y 2) / Cruz La Gallega (alt-0)	SUNCO	SUNCO	SUNCO	4,2	4,01	4,01
AOU-5.11. El Pilar	SUNCO	SUNCO	SUNCO	35,71	38,1	38,1
AOU-5.14. El Sobradillo	SUNCO	SUNCO	SUNCO	29,66	42,06	42,06
AOU-5.15. La Gallega Alta	-	SUNCO	SUNCO	-	0,92	0,92
AOU-5.17. Llano del Moro	SUNCO	SUNCO	-	31,22	26,71	-
AOU-5.16. El Tablero I	SUNCO	SUNCO	-	1,23	1,23	-
TOTAL - SSU				288,25	206,27	199.17
TOTAL - SUNCO				375,48	369,19	339,91
TOTAL				625,63	576,82	540,42

10.8.4 EVALUACIÓN AMBIENTAL DE ALTERNATIVAS

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-01. Curva de La Gallega	19,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Nombre
	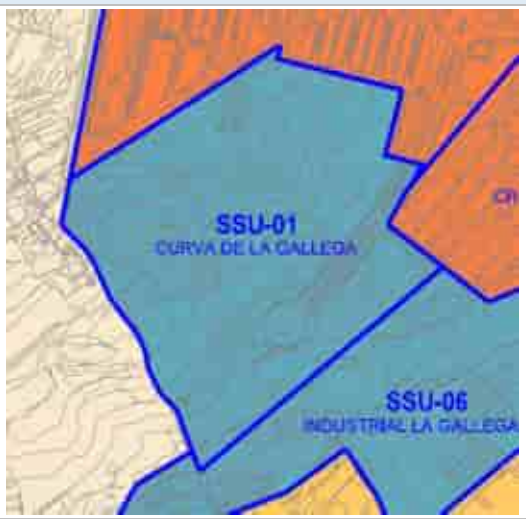

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 370 y 440 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es regular y acentuada, tratándose de valores comprendidos entre 10 y 15º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral de sustitución, sin interés botánico, correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (*Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii*), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 600 m (S) y 700 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,1 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 4,1 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,1 y 3,4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Dentro de la bolsa de suelo se observan dos grados de intervención antrópica. En primer lugar, la mayoría de la parcela posee superficie abancalada en situación de abandono con presencia abundante de tabaibal amargo y tuneras en densidades medias-altas. En segundo lugar, al NE del ámbito se pueden percibir depósitos de escombros, coincidiendo con un paisaje con un sensible nivel de degradación, sucediendo lo mismo al SW de la superficie analizada.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en La Gallega era de 7.391 personas, de las cuales 3.800 eran mujeres y 3.591 homrbres.	-	Sin afección Compatible

	Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el N, con la avenida Los Majuelos y, por el E, con la calle Bambú.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida.
Capacidad de uso	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUOR	SSU-02. Parque tecnológico	26,27 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	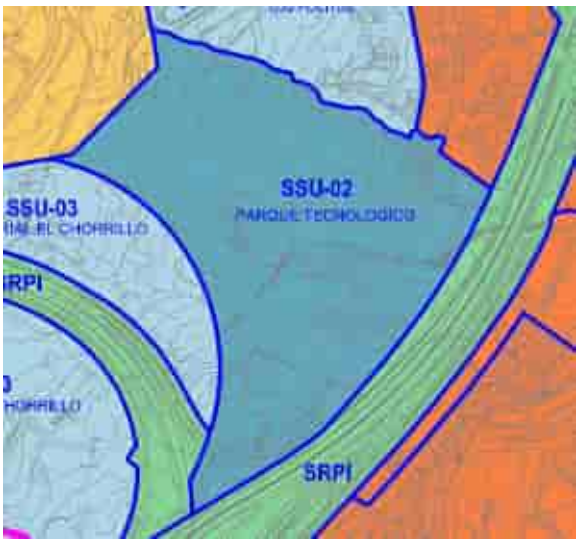

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 220 y 300 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 10º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	La red hídrica presente es de escasa entidad. Se encuentra, en su mayoría, encauzada de forma artificial en la mitad oriental de la parcela analizada. En el extremo E se localiza dicho cauce con apenas intervención antrópica. Entre ambos tramos descritos hay una parte que está soterrada debido a la presencia de trama vial en superficie.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral potencial correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*). También se observan ejemplares de la unidad de matorral de sustitución, encontrándose tabaibal amargo, tuneras y piteras. Por último, se avistan ejemplares escasos de porte arbóreo como lo es el laurel de India. La densidad vegetal es bastante escasa, ya que se trata de parcelas con fuerte nivel de antropización. No se destaca ningún elemento botánico de interés. La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al NW de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al NW de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al NW y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El área de esudio se encuentra sometida a un elevado nivel de antropización. Se observa cómo la trama vial vertebra prácticamente toda la superficie, dejando entre medio superficie desprovista de vegetación. Al sur de dicha parcela se localizan edificaciones. La vegetación, dispersa y de baja densidad, se compone mayoritariamente de ejemplares de tabaibal dulce del Norte, tal y como se aprecia a través de la cartografía de vegetación real, lo que supone un elemento ambiental que influye en la valoración paisajística. Tanto en el SE como en el SW del ámbito se localizan varios depósaitos de escombros y, en las inmediaciones de la parcela, se sitúa una zona de acopio de materiales pedregosos.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	La superficie analizada se encuentra con un elevado de nivel de intervención antrópica en donde destacan las áreas ocupadas por escombros, residuos y trama vial sin finalizar.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En las últimas décadas del siglo XX el ámbito empezó a utilizarse para fines industriales y, en la actualidad, se dedica a albergar infraestructuras de investigación y desarrollo. A nivel de infraestructura, la parcela linda, por el N, con la carretera de Santa María del Mar y la calle El Molino, por el E con las calles Vela Cangreja y la carretera Santa María del Mar, por el S con la TF-1 y, por el W, con la vía Enlace Uno Subida Tablero.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a una intervención antrópica intensa, con presencia de matorral potencial.
Capacidad de uso	Alta. Investigación y desarrollo.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de comunidad vegetal de matorral potencial que cataloga a la variable de vegetación a un grado alto, aunque este se encuentre en estado de degradación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible

Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-03. Industrial El Chorrillo	28,63 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
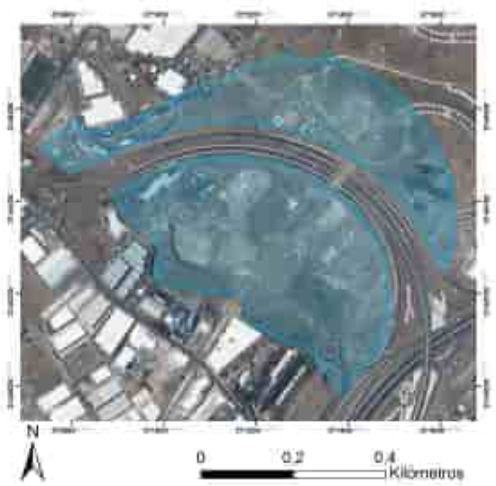	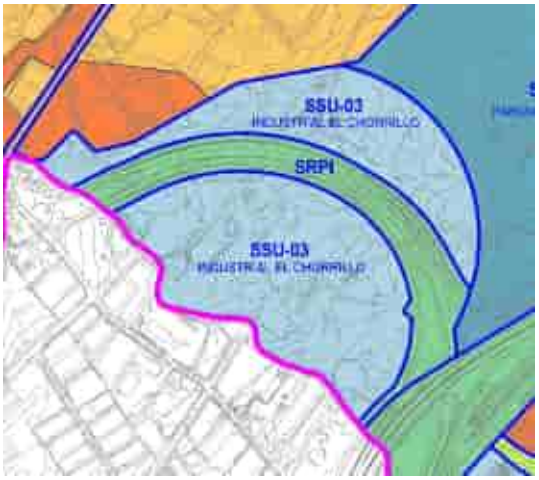

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 220 y 290 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 10º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	La red hídrica presente es de escasa entidad. En el límite oeste de la parcela se localiza el barranco del Humilladero, el cual delimita Santa Cruz de Tenerife con El Rosario. Este barranco presenta un nivel de encajamiento muy poco significativo.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral potencial correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals). Se observan ejemplares pertenecientes a la unidad de matorral de sustitución, como tuneras y piteras. La densidad vegetal es bastante escasa, ya que se trata de parcelas con fuerte nivel de antropización. No se destaca ningún elemento botánico de interés.

La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de tabaibal dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>El ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,8 km al NW de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al NW de la parcela, a 4,8 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al NW y N de la parcela y a 4,8 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito está condicionado sensiblemente por el factor antrópico. Se observa, al N del ámbito, una edificación cuyo fin es almacenamiento de materiales, al E una zona de acopio de materiales pedregosos, al S una edificación abandonada y, al W, superficie de acopio de material. Asimismo, la parcela destaca por contener escombros de forma generalizada.

La mayoría del ámbito está desprovista de vegetación, aunque se han inventariado elementos correspondientes a matorral potencial y, esta, solo se concentra al SW, en donde se encuentra superficie abancalada en estado de abandono.

En general, se puede afirmar que la calidad paisajística está fuertemente influenciada por el carácter industrial del área.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico,</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

usos e infraestructuras	la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad se detecta un uso industrial. A nivel de infraestructura, la parcela linda, por el N, con la carretera de Santa María del Mar y la calle El Molino, por el E con las calles Vela Cangreja y la carretera Santa María del Mar, por el S con la TF-1 y, por el W, con la vía Enlace Uno Subida Tablero.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a una intervención antrópica intensa, con presencia de matorral potencial.
Capacidad de uso	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de comunidad vegetal de matorral potencial que cataloga a la variable de vegetación a un grado alto, aunque este se encuentre en estado de degradación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	**Caracterización del impacto**	**Valoración del impacto**
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Sin afección
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-04 + SSU-05. Industrial La Monja	16,41 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	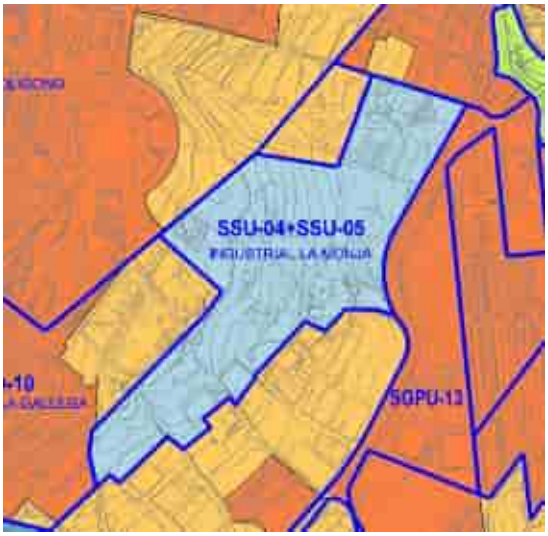

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 300 y 370 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Sin embargo, en el extremo NW de la parcela se ubica un tramo de canal que atraviesa, con dirección SW – NW, la superficie analizada.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii), en situación degradada y con presencia, además, de tunera y pitera. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se ha detectado presencia de elementos vegetales de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 295 m (S) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, al N del ámbito y de la calle Cruz de La Gallega, se encuentra la Zona Arqueológica de La Gallega. Específicamente, se encuentra a 80 metros al N de la parcela.

Sin embargo, el nivel de influencia de la parcela analizada sobre dicha Zona Arqueológica es nula.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	Se observa que, en general, el ámbito se encuentra deteriorado por la interacción del ser humano, pudiéndose observar esto en mayor medida en las zonas E y NE, donde el grado de alteración es mayor. Sin embargo, cabe destacar que la zona central dominada por bancales también ha sido alterada, viéndose reflejado por la presencia de vegetación de sustitución de tabaibal amargo. En las zonas antropizadas se observa superficies ocupadas por escombros y edificaciones dispersas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de albergar edificaciones residenciales localizadas en los márgenes del ámbito de intervención. Al N, la superficie estudiada linda con la avenida Las Hespérides, por el E con la calle La Monja y, por el S, con la TF-2.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida.
Capacidad de uso	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X	X	-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-06. Industrial La Gallega	12,69 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	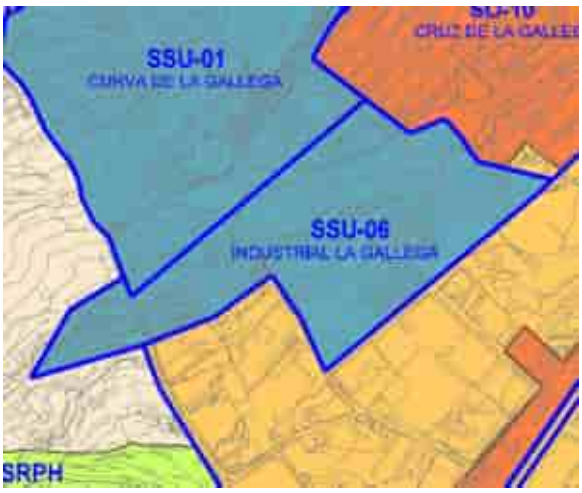

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 342 y 380 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Se detecta la existencia de dos canales en estado de abandono los cuales vertebran, tanto en el N como en el S, la parcela en dirección WSW – ENE.	Bajo	Sin afección Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (*Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii*), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. Se observa la presencia puntual de ejemplares vegetales de porte arbóreo, en este caso, de laureles de India. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se detectan ejemplares vegetales de interés. No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 380 m (S) y 360 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,37 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,37 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,37 y 5,27 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible

Paisaje	La superficie se encuentra dominada por elementos antrópicos, con escaso nivel de naturalidad en el entorno. El factor antrópico está presente, en la mayoría del ámbito, en forma de bancales abandonados y, por otra parte, por edificaciones dispersas, así como por depósitos de escombros. La densidad de la vegetación es media-alta, concentrándose en las vertientes a sotavento de los bancales.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en La Gallega era de 7.391 personas, de las cuales 3.800 eran mujeres y 3.591 homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de alojar edificaciones residenciales al W del ámbito. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el E, con la calle Cruz de La Gallega, por el S con la calle Buganvilla y, por el W, con la calle Orquídea. La parcela se encuentra a 1,38 km al N de la TF-1.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-07. Draguillo Sur	25,44 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	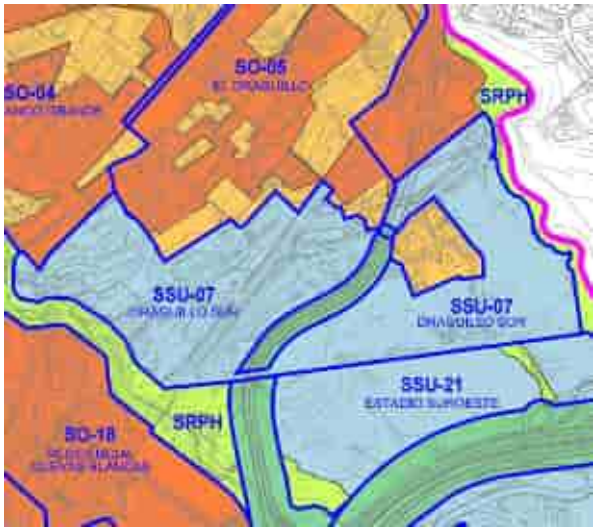

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 188 y 288 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 12º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observa la existencia de tres cauces dispuestos a lo largo de todo el ámbito, con dirección NNW – SSE. En cauce más occidental, el barranquillo de la Cruz de la Hoya de los Cercados, posee un nivel de encajamiento leve, de en torno a 10 metros y con forma de "V". La escorrentía central, el barranquillo Ladera del Sedero, tiene una profundidad media de 8 metros y una disposición de "V" suave. Por último, el barranco oriental, de Frias o de los Cercados, se encaja en el terreno sobre los 10-15 metros, con forma de "V". Asimismo, fuera del área de estudio, la parcela está flanqueada por sus dos laterales por dos barrancos. Barranco Grande, al W,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>tiene un nivel de encajamiento de nivel medio, con 20 metros y forma de “V”, mientras que al E se dispone el barranco Las Lajas, el cual también tiene un nivel de encajamiento medio con 20 metros y forma de “V”.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se han detectado individuos vegetales de interés.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral potencial, al S y E de la parcela correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en situación degradada. Al W de la zona se encuentra matorral de sustitución correspondiente a la unidad vegetal de tabaibal amargo (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis facies de Euphorbi), en estado de degradación. La vegetación se concentra en la vertiente a sotavento de la superficie abancalada principalmente.

La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus
olor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,7 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,7 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,7 y 4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, se detecta la Zona Arqueológica Barranco Las Lajas al E del ámbito.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	La superficie analizada se caracteriza por contener pequeñas áreas colmatadas y superficie con cierto nivel de antropización. La vegetación, correspondiente a matorral potencial, está presente en densidad media-baja. Sin embargo, en la vertiente de sotavento de los bancales se dispone en una densidad considerable. Al N del ámbito se concentran pequeñas localizaciones en donde se registran escombros y, con menor intensidad, en la mitad oriental de la parcela. La superficie oriental contiene la Zona Arqueológica Barranco Las Lajas que, junto a la presencia de matorral potencial, otorgan valor ambiental y paisajístico especialmente al flanco E del ámbito.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. En el pasado esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso más allá de puntual uso industrial y residencial en el margen occidental. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el N y W, con la vía TF-5 y, por el S, con la trama vial TF-1. Fuera del ámbito, en la parte central del mismo, transcurre en la mitad N la calle Barranco Los Frías.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, de forma moderada, a procesos antrópicos. Sin embargo, la parcela conserva valores naturales y patrimoniales que elevan la calidad del entorno.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Valoración alta de las variables de vegetación y patrimonio cultural debido a la presencia de matorral potencial y de la Zona Arqueológica “Barranco Las Lajas” respectivamente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto

Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			Sin afección	Severo
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-08. Barranco del Muerto	38,97 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	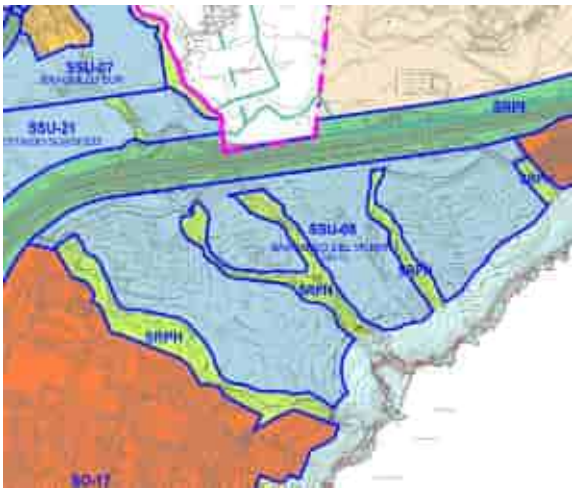

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 55 y 160 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es moderada a pronunciada, del orden de entre los 5 y los 18º. El terreno, en los límites que presenta la bolsa de suelo, presenta incisiones que conforma la red hídrica, tratándose del hito geográfico más destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observan tres cauces en las inmediaciones de las bolsas de suelo que conforman esta unidad de planeamiento. En primer lugar, al oeste de la parcela, se localiza el barranco el Junco, el cual tiene una incisión media de 15 metros y forma de “U”, en general. En el sector central del ámbito se encuentran los cauces del Salto del Villano y del Muerto, con un nivel de encajamiento ambos de en torno a 8-10 metros y forma de “U” tenue, los cuales confluyen hacia el SE para conformar el barranco del Muerto. A partir de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	dicha confluencia, la inserción en el terreno escala hasta los 20 metros, poseyendo forma de "U". Por último, en la localización oriental se localiza el barranco Cueva la Viuda, con un encajamiento de 8 metros de media y forma de "V".		
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral potencial en densidades medias-altas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en situación degradada. También se encuentran elementos pertenecientes a especies de matorral de sustitución, con presencia puntual: tabaibal amargo, pitera y tunera. No se observan elementos botánicos de interés. La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*) y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 6,37 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 6,37 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 6,37 y 4,88 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, se detecta la Zona Arqueológica "Barranco El Muerto".	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

Paisaje	El suelo analizado se encuentra en un estado de escasa o nula intervención antrópica. Se puede observar superficie abancalada en prolongado estado de abandono en prácticamente todo el ámbito. La vegetación, potencial se dispone en densidades medias-altas y está presente en prácticamente en todo el ámbito. Asimismo, en el cauce de barranco del Muerto (área septentrional del ámbito) se ubica la Zona Arqueológica "Barranco El Muerto". Debido a esta descripción del paisaje, la calidad paisajística se considera elevada.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en las entidades de población de Añaza como de Santa Cruz de Tenerife es de 9.202 y 147.748 personas respectivamente habiendo, en ambos casos, mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la TF-1 y, al NW, el enlace TF-1 – Añaza. Por el W se ubica la avenida Luis Celso García Guadalupe.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por conservar valores de naturalidad.
Capacidad de uso	Baja. Residencial.
Limitación de uso	Alta. La valoración ambiental de la vegetación y patrimonio cultural es alta, ya que se ha detectado presencia, en densidades altas, de matorral potencial y la Zona Arqueológica "Barranco el Muerto". Esto hace que la calidad paisajística sea destacable.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			-/P/Pm/S/Cp	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-10. Residencial El Tablero	11,17 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	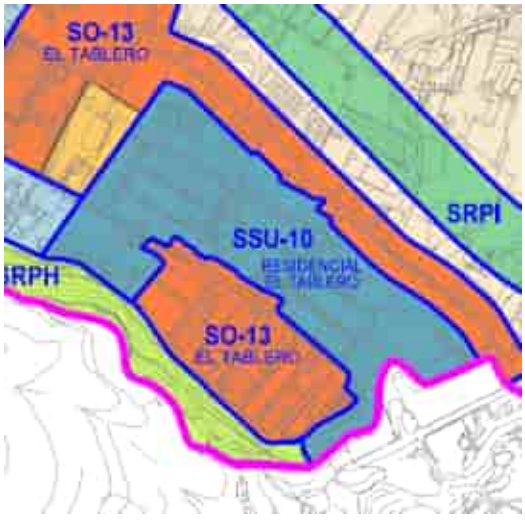

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 365 y 412 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y los 8º.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se localiza ninguna red hídrica en la superficie analizada. En el sur del ámbito se encuentra una red de tuberías, la cual atraviesa de E a W la bolsa de suelo.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación. En el extremo NE se ubican dos pequeñas superficies de cultivo en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia, en la mitad sur, de matorral potencial en densidades bajas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en situación degradada. El resto de la bolsa de suelo está desprovista, mayoritariamente, de vegetación, aunque se observa la presencia puntual de tuneras en el noroeste del ámbito. No se detectan elementos botánicos de interés.

La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Petronia petronia petronia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,23km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 3,23 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,23 y 3,97 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detectan elementos patrimoniales ni en el propio ámbito ni en su entorno cercano.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La bolsa de suelo analizado presenta un gran nivel de intervención antrópica. En este sentido, la práctica totalidad del ámbito se encuentra vertebrada por trama vial. La vegetación potencial está presente en densidades bajas y localizada en el ámbito S en su mayoría, encontrándose el resto de la parcela desprovista de vegetación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá del evidente proceso de urbanización al que se le ha sometido a dicha parcela. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la calle Castaño y, al E la TF-256. Dentro de la superficie se localizan distintas calles.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de matorral potencial, lo que eleva la valoración ambiental de vegetación a nivel alto. La ubicación de esta comunidad vegetal se limita a un sector en concreto, por lo que la limitación de esta variable se considera puntual y relativa espacialmente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-11. Lomo Lizcano	10,09 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	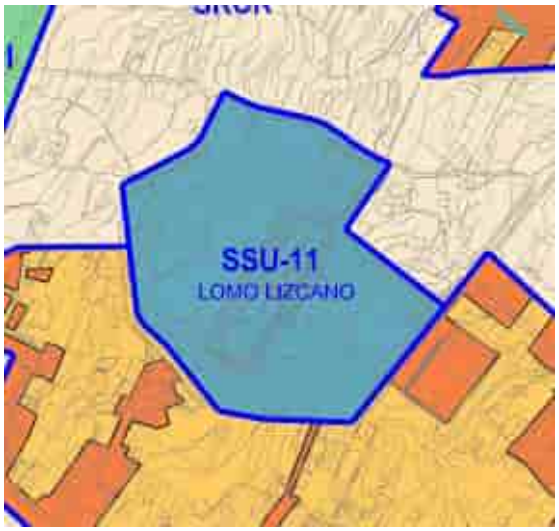

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 451y 500 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es de suave, del orden de entre los 2 y los 9º.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detectan algunos ejemplares de tabaibal amargo correspondientes a matorral de sustitución de forma muy esporádica. La presencia vegetal se compone, fundamentalmente, de piteras y tuneras. En general, la superficie de vegetación es de densidad muy baja limitándose, principalmente, a los límites de la bolsa de suelo analizada. No se detectan elementos botánicos de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 1,9 km (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Bulweria bulwerii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,67 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 4,67 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,67 y 1,95 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detectan elementos patrimoniales ni dentro del ámbito ni en sus alrededores.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie analizada se encuentra con un elevado nivel de antropización. En el entorno central se localizan edificaciones residenciales y, en el resto, predomina superficie desnuda y desprovista de vegetación. Solo en los márgenes se puede encontrar vegetación de escasa densidad ni interés de protección.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Sobradillo es de 10.072 personas, de las cuales 5.217 son mujeres y 4.855 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, en la parte central del ámbito se ubican edificaciones residenciales, así como los típicos elementos de urbanización. En el resto de la superficie no se detecta ningún uso. En relación con las infraestructuras, al N del ámbito se localiza la calle Pelícano, al E calle Tristán y, al S calle La Revoleada. Dentro de la parcela se localizan diversas calles que flanquean la superficie edificada.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp Moderado	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-13. Los Pocitos	10,10 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	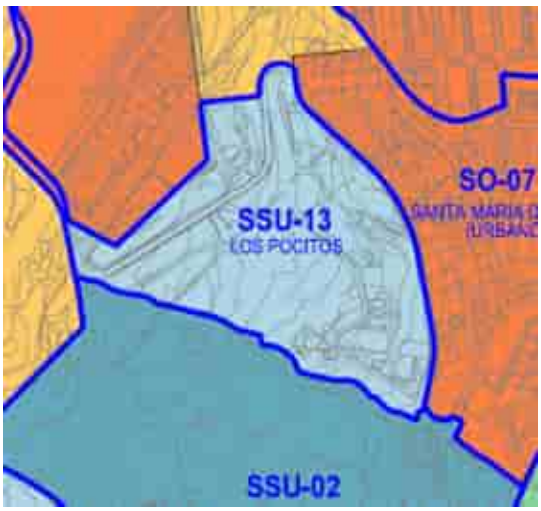

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 207 y 268 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es suave a moderada, tratándose de valores comprendidos entre 5 y 10º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se detectan especies vegetales de interés florístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia, en la mitad septentrional, de matorral potencial en densidades bajas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en situación degradada. También se localizan especies de matorral de sutitución como tuneras y piteras en densidades bajas. No se detectan elementos botánicos de interés. La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos vegetales.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,2 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,2 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,2 y 4,39 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Se trata de una parcela con cierto nivel de intervención del ser humano en donde la naturalidad del entorno es limitada. Al S y E se localizan edificaciones y, en el extremo W y centro, trama vial con pavimentación precaria. Por su parte, los elementos vegetales, con escasa densidad vegetal, se concentra en el extremo NE y SW de la superficie, otorgándole cierta calidad paisajística a la superficie estudiada. Por último, se observan depósitos de escombros en el E de la parcela.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de determinadas superficies ocupadas por edificaciones dispersas. A nivel de infraestructura, tanto al N como en el E y S de la parcela se dispone la carretera Santa María del Mar, mientras que en el centro del ámbito se ubican las vías Cangreja, Benchijigua y Baleares.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, en general, a procesos antrópicos. Se debe tener en cuenta que la mitad septentrional posee matorral potencial en densidades bajas, por lo que se debe tener en cuenta para futuras actuaciones.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-baja. Valoración alta con respecto a la vegetación debido a la presencia de matorral potencial. Sin embargo, la densidad de dicha comunidad vegetal es baja, por lo que la limitación de uso se puede considerar relativa a dicho sector.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-16. El Partido II	11,01 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	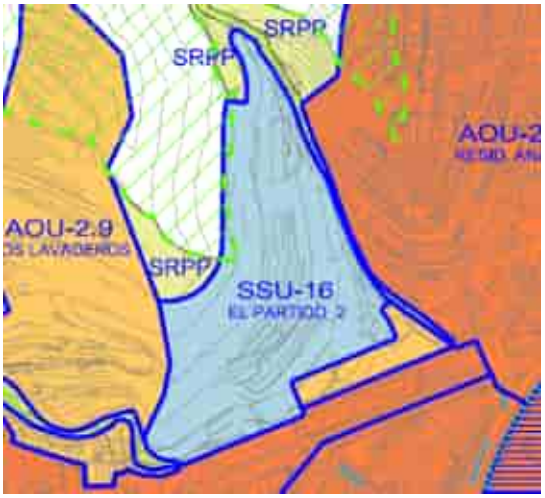

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Los extremos N, NW y W de la parcela se localizan sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del primer ciclo volcánico de Tenerife. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El centro, S y SW del ámbito se compone por depósitos sedimentarios recientes y, más concretamente, por depósitos aluviales antiguos y terrazas, así como por depósitos de ladera y conos de deyección característicos de arrastres sedimentarios y procesos de erosivos. El sector más meridiano y occidental se compone por coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Geomorfología</td><td>La parcela se desarrolla entre los 18 y 105 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente muy pronunciada, tratándose de valores comprendidos entre 4 y 40º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se detecta ninguno.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Hidrología</td><td>No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables. Sin embargo, en el extremo oriental, fuera del ámbito se localiza el barranco La Leña, con un destacado nivel de encajamiento de 18 metros, aproximadamente, y forma de “U”.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. El sector más septentrional se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría del ámbito está compuesto por matorral de sustitución y, en este caso, por inciensos, vinagreras, tuneras y piteras. El sector más septentrional del área, minoritario, alberga matorral potencial y, concretamente, Tabaibal-Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis). La vegetación presenta escasa densidad en altitudes bajas del sector, mientras que en las zonas intermedias y superiores la densidad se va haciendo mayor. No se detectan ejemplares de interés botánico.

La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals).</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	El sector NW del ámbito se encuentra, ligeramente, dentro del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,4 km. La superficie analizada se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente S a linda un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Prácticamente todo el ámbito se encuentra sin edificar, salvo una parte del sector NE en donde se localiza una infraestructura de suministro de agua y, al SE, edificaciones de uso residencial. En general, la vegetación que conforma el lugar corresponde a matorral de sustitución salvo el extremo occidental, en donde existe presencia de matorral potencial. Se trata de una parcela en donde la pendiente es pronunciada, con superficie abancalada abandonada en el sector S y SE correspondiente de menor altitud. Por último, en su parte noroccidental se encuentra inserta la parcela en varias figuras de protección, aunque muy ligeramente.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se encuentra puntualmente superficie destinada a uso residencial, así como a infraestructuras hídricas. A nivel de infraestructura, dentro de la parcela se ubica la mencionada infraestructura hídrica. Asimismo, linda por el N con otra instalación hídrica. Por el E limita con la avenida Profesor Peraza de Ayala y, por el S, con la calle Alejandro Cioranescu.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales se puede afirmar que la parcela, actualmente, no posee un grado considerable de intervención antrópica. Sin embargo, la calidad ambiental del entorno a limita por la presencia de matorral potencial en el sector septentrional del entorno.
Capacidad de uso	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media. Limitación de uso condicionada a las decisiones del órgano gestor y los respectivos documentos normativos del ENP Parque Rural de Anaga. Valoración alta de vegetación a causa de la presencia de matorral potencial al N del espacio examinado.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-17. Los Moriscos II	17,65 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	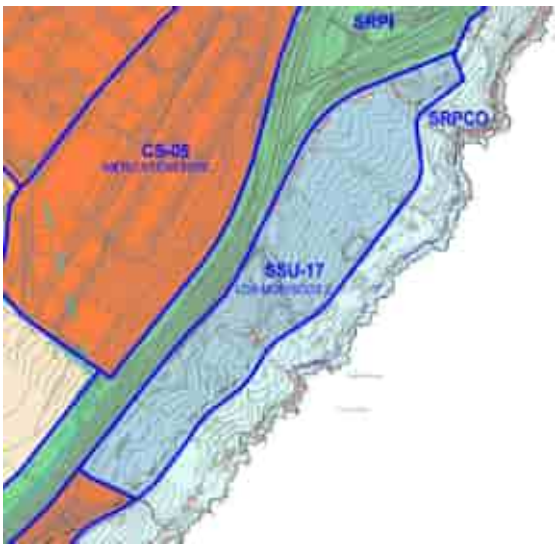

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 37 y 98 m.s.n.m aproximadamente. En general, se trata de una pendiente con valores moderados y pronunciados, entre los 8 y 18º en general, con sectores puntuales en donde la pendiente es suave, especialmente en el oeste y centro del ámbito, en donde pequeñas superficies muestran pendientes del orden de los 3-6º aproximadamente. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se contabilizan hasta 10 escorrentías con escaso nivel de encajamiento a lo largo de todo el ámbito, con incisiones de 3-6 m aproximadamente. Asimismo, el perfil de los cauces es en forma de "V". En el extremo NE del espacio se encuentra un canal que, en el pasado, servía para la distribución de agua potable para el regadío de parcelas de cultivo.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el mapa de cultivos del Gobierno de Canarias no se detecta superficie destinada a cultivos. Sin embargo, se detecta presencia de bancales en desuso concentrados, fundamentalmente, en el sector occidental de la parcela.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral potencial en densidades medias, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal-Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en situación degradada. Al N del espacio se dispone matorral de sustitución con densidad media, correspondiente a la unidad de vegetación de inciénsales y vinagrerales (Artemisio thusculae-Rumicion lunariae). No se aprecian elementos vegetales de interés botánico.

La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis) y otros elementos vegetales.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Upupa epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a 4,6 km al NE de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Los Rodeos – La Esperanza (nº31) se localiza a 5,8 km (N).</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La superficie ha sido intervenida por el ser humano parcialmente, aunque actualmente conserva cierto grado de naturalización debido a la presencia de matorral potencial y diversos cauces de escorrentía que, aunque sean de escasa entidad, son numerosos y se encuentran distribuidos equilibradamente por la parcela de estudio. Por tanto, el valor paisajístico muestra cierta relevancia.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de uso alguno. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la TF-1 y, al W, las calles Uno Moriscos y Dos Moriscos	-	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela contiene factores ambientales que le hacen conservar sus valores naturales.
Capacidad de uso	Baja. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Valoración alta con respecto a la presencia de cauces de barranco de escasa incisión, así como por la presencia de matorral potencial, por lo que la limitación de uso se considera relevante.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología	X		
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje	X		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	SEVERO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-19. Periferia Sur	20,86 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	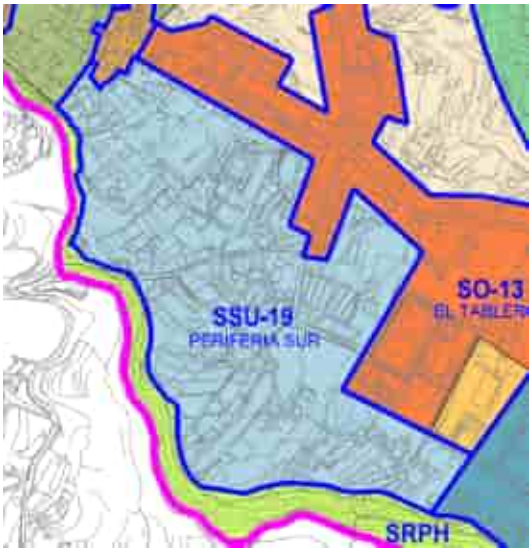

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 410 y 478 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es suave, tratándose de valores comprendidos entre 2 y 9º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables. Al W del espacio se desarrolla el barranco del Rosario, cuyo nivle de encajamiento es sensible, de 15 metros aproximadamente y forma de "V".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola, en explotación y en estado de abandono, localizándose cultivos de plantas ornamentales, papas, árboles frutales, viñas y terrenos en barbecho; por lo que se trata de superficies que conservan propiedades químicas y nutrientes necesarios para desarrollar esta actividad. También se detectan parcelas en estado de abandono.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detectan algunos ejemplares de tabaibal amargo, piteras y tuneras correspondientes a matorral de sustitución de forma muy esporádica. En general, la superficie de vegetación es de media – baja densidad. También se localizan ejemplares de laurel de India concentrados espacialmente, pero en densidades bajas, así como jarales pertenecientes a matorral de sustitución (Cistetum symphytifolio-monspeliensis) en el extremo NW del espacio. No se detectan elementos vegetales de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a escasos m (SE y WSE) y 360 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Ardea cinérea</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Egretta garzetta</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Nycticorax nycticorax</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table></td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Petronia petronia petronia — Catálogo Español de Especies Amenazadas — Régimen de protección especial Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 2,65 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 2,8 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 2,65 y 3,4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La parcela se encuentra, en su mayoría, rodeada de edificaciones. En sí, el terreno está provisto de vegetación esporádica y superficie en actual estado de explotación agrícola, aunque con algunas excepciones, las cuales muestran un abandono de la actividad. En general, el paisaje lo caracteriza la actividad agrícola, otorgándole un valor añadido a esta bolsa de suelo.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se sigue manteniendo dicho uso, además de combinarse con el residencial, que complementa a la actividad agraria. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el E, con la calle Capuchina y la carretera TF-256. En el sector occidental destacan dentro de la bolsa de suelo las calles Zarzamora y Turilando.	-	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos aunque, en gran medida, se trata de superficie destinada a la actividad agrícola.
Capacidad de uso	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media. Destaca la cantidad y variedad de superficie agrícola en explotación, así como la presencia de avifauna en régimen de protección.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	SEVERO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-20. Costa Humilladero	12,20 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	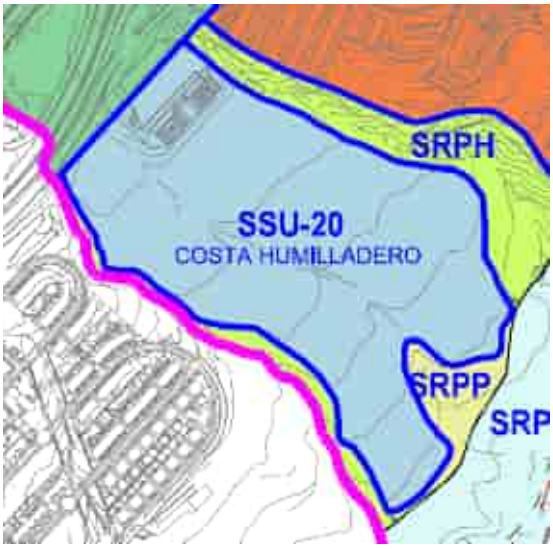

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 45 y 189 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es elevada, tratándose de valores comprendidos entre 11 y 20º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El barranco de las Lagarteras se dispone, de NW a SE, en el sector central del ámbito. Dicho cauce posee una incisión en el terreno de 6-8 metros aproximadamente, poseyendo forma de "U". En los márgenes del ámbito se ubican dos cauces de mayor entidad como lo son el barranco del Humilladero (W) y el barranco de Fuente Juana (E), los cuales se encuentran fuera de la parcela estudiada.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias no se observa superficie agrícola. Sin embargo, a través de las ortofotos se detecta superficie abancalada en el extremo NE y E del espacio, la cual se encuentra en estado de abandono prolongado.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	El área se ubica dentro de la comunidad de matorral potencial compuesto por Cardonal tinerfeño (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis*), el cual se presenta en densidades medias-altas. En general, la vegetación se encuentra en muy buen estado de conservación. No se detectan elementos botánicos de interés florístico, más allá de lo descrito. La parcela se localiza en el interior de la HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Cardonal y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,40 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 2,8 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,40y 5,35 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La parcela se muestra escasamente intervenida por el ser humano, más allá de contener estructuras abancaladas en el NW y E del ámbito. En general, la vegetación potencial del lugar se muestra con un nivel elevado de conservación, lo que otorga un valor añadido paisajístico a este espacio.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico,	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a	-	Sin afección Compatible

usos e infraestructuras	la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Acorán es de 3.005 personas, de las cuales 1.532 son mujeres y 1.473 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola en el sector N y NE, mientras que en el resto del ámbito no se han detectado usos pasados ni actuales. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el NW, la calle Adonai y autopista TF-1. Al NE del espacio examinado se ubica una infraestructura educativa.		
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales se puede afirmar que la parcela no presenta apenas intervención antrópica. Sin embargo, se debe destacar la elevada presencia de matorral potencial conservado en buen estado, lo que eleva sustancialmente la calidad ambiental del entorno.
Capacidad de uso	Baja. Residencial.
Limitación de uso	Alta. Destaca la valoración ambiental de la vegetación debido a la calidad elevada del matorral potencial presente en el ámbito, que se presenta en densidades altas y una distribución singular.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-21. Estadio Suroeste	10,42 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	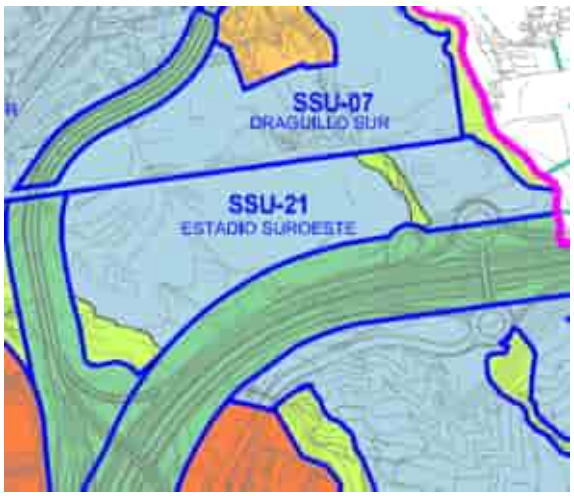

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 173 y 203 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es moderada, del orden de entre los 6 y los 9º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se detecta la existencia de tres cauces, localizados en el sector E de la parcela analizada. En el extremo SW está el barranco Grande, el cual se desarrolla con escasa entidad en el ámbito, con un nivel de incisión de 6-8 metros y forma de "U". El cauce que sigue por el E es el barranquillo de la Cruz de la Hoya de los Cercados, el cual tiene un nivel de encajamiento de 4 metros y forma de "V". Por último, también en el sector occidental, se encuentra el barranquillo Ladera del Sedero con 4 de nivel de encajamiento; con morfología escasamente definida.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se han detectado individuos vegetales de interés.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias no se observa superficie agrícola, aunque sí que se detectan estructuras abancaladas, en prolongaod estado de abandono, en el sector occidental y central del espacio examinado</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Matorral potencial, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en la práctica totalidad del ámbito en densidades altas. En el extremo SW se contabilizan elementos de matorral de sustitución con ejemplares de Tabaibal Amargo (Periploco laevifatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbi)

La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus
olor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 6,06 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,7 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 6,06 y 4,41 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta presencia de elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La superficie analizada se caracteriza por poseer valores naturales y escasa intervención antrópica. Se detecta presencia de numerosas escorrentías, así como vegetación potencial en buen estado de conservación que eleva la calidad del entorno y, por tanto, la calidad paisajística de la parcela.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. En el pasado esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola en el sector W. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el S, con la autopista TF-1, mientras que por el W linda con la vía enlace TF-5.	-	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela contiene valores ambientales relevantes como la presencia de numerosas escorrentías concentradas en el W del ámbito, así como una comunidad de matorral potencial en buen estado de conservación.
Capacidad de uso	Baja. Dotacional.
Limitación de uso	Alta. Valoración alta de vegetación debido a la existencia de matorral potencial dispuesto en densidades altas y un buen estado de conservación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología	X		
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje	X		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	SEVERO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUOR	SSU-22. Vallesco	4,49 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El sector SE se encuentra, ligeramente, sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. Una pequeña localziación en la zona E se ubica sobre piroclastos de dispersión provenientes del mismo tipo de erupciones volcánicas que conformaron la unidad geológica descrita anteriormente. La mayoría del espacio se asienta sobre depósitos aluviales y de fondo de valle, inventariándose gravas, arenas, arcillas y limos de amplia gama cromática.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 12 y 51 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, de entre 2 y 5º. No se observan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos en el ámbito de actuación. Sin embargo, dicho espacio linda, por el W, con el barranco de Valleseco, el cual se encuentra intervenido antrópicamente durante todo el trayecto que coincide, en paralelo, con la superficie estudiada.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr>
<td>Edafología y capacidad agrológica</td>
<td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se registra superficie agrícola, en su mayoría, en estado de abandono. Se detecta una parcela destinada al cultivo de frutas subtropicales en el centro de la parcela.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
<tr>
<td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td>
<td>La mayoría del espacio examinado se asienta sobre matorral de sustitución compuesto por inciénsales y vinagrerales (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae) en densidades medias. Asimismo, determinadas bolsas al E del ámbito registran presencia de matorral potencial con elementos de Cardonal tinerfeño (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis) en densidades medias-altas.

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Lavatera acerifolia</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

La parcela se encuentra, en determinados extremos ubicados al E, dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Cardonal y otros elementos.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
<tr>
<td>Fauna</td>
<td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Gallinula chloropus</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr>
</table>
</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
</table>

	<table><tr><td>*Ardea cinérea*</td><td>Catálogo Español de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Larus michahellis atlantis*</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/B</td></tr></table> Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A escasos m se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 2,88 km. La superficie analizada se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, se detecta la presencia de un elemento patrimonial en el extremo SE del espacio analizado.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	La superficie analizada presenta un elevado nivel de intervención antrópica. Sin embargo, posee elementos ambientales como vegetación, fauna y patrimonio que elevan la valoración paisajística a un índice alto.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Valleseco es de 2.162 habitantes, de los cuales 1.092 son mujeres y 1.070 hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. En la actualidad, una pequeña parte de la superficie está destinada a actividad agrícola, mientras que otra parte contiene un uso residencial y, el resto, sin usos asignados. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el N, con la avenida Virgen del Valle y, por el S con la autovía de San Andrés. El ámbito alberga equipamiento deportivo en la zona central del mismo.	-	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental

Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la superficie estudiada posee cierto nivel de antropización. Sin embargo, la cantidad de superficie agrícola, la presencia de matorral potencial y la existencia de un elemento patrimonial elevan la calidad ambiental del entorno.
Capacidad de uso	Media-baja. Residencial.
Limitación de uso	Alta. Las valoraciones ambientales relacionadas con la capacidad agrológica, vegetación y patrimonio cultural condicionan la limitación de uso del lugar que, en este caso, se considera relevante.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	SEVERO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-23. Pista Los Valles (María Jiménez)	1,87 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
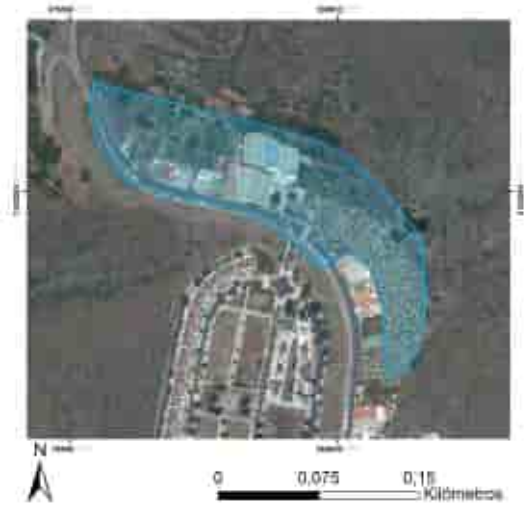	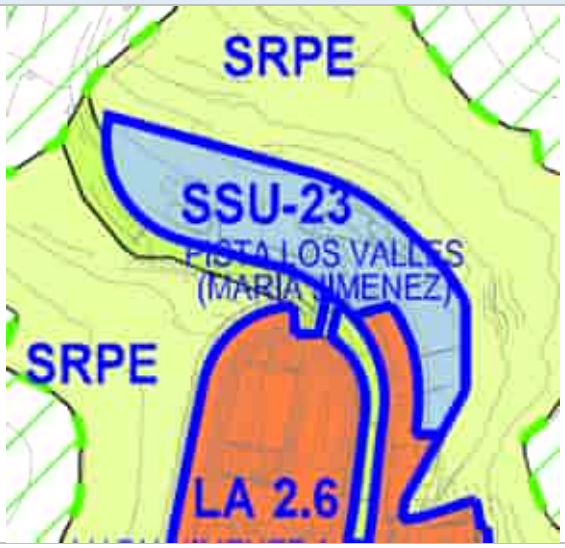

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La mayoría del espacio se asienta sobre depósitos aluviales antiguos y terrazas del macizo de Anaga. Los materiales presentes se corresponden con gravas y arenas grises basálticas. El S y SW se ubica sobre depósitos aluviales y de fondo de valle, inventariándose gravas, arenas, arcillas y limos de amplia gama cromática. El límite N y E se asienta sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 27 y 35 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, de entre 2 y3º. No se observan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos en el ámbito de actuación. Sin embargo, dicho espacio linda, por el W, con el barranco de Bufadero, el cual se encuentra intervenido antrópicamente, con un encajamiento de 6 m aproximadamente.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se aprecia cómo la mayoría del espacio examinado contiene superficie agrícola en explotación, a excepción de dos parcelas que se encuentran en situación de abandono. Entre los cultivos que se encuentran: hortalizas, platanera y frutales.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La práctica totalidad del área analizada se asienta sobre superficie edificada o de cultivo, por lo que se presenta ausencia de vegetación. No se aprecian elementos botánicos de interés florístico.

La parcela se encuentra, en determinados extremos ubicados al E, dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Cardonal y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Calonectris borealis</td><td>Catálogo Español de Especies Protegidas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Streptopelia turtur</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/B</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A escasos m se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 2,39 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

	El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.		
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se observa ningún elemento patrimonial en el área analizada.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La superficie analizada presenta un elevado nivel de intervención antrópica en donde destaca la presencia de edificaciones residenciales y zonas destinadas a la actividad agrícola. La valoración ambiental referente a la edafología y capacidad agrológica posee un nivel alto, lo que otorga una valoración paisajística añadida al entorno.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de María Jiménez es de 2.301 habitantes, de los cuales 1.172 son mujeres y 1.129 hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso fundamentalmente agrícola. En la actualidad, se conserva dicho uso, compartiéndose con el de edificaciones residenciales. En materia de infraestructura, la parcela limita por el S con la vía El Bufadero.	-	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela posee un considerable nivel de intervención antrópica. Destaca la presencia, principalmente, de suelo destinado al cultivo.
Capacidad de uso	Baja. Residencial
Limitación de uso	Alta. La presencia de superficie cultivada y de cierta parte del ámbito dentro de una HNIC provoca que la limitación de uso sea existente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica	X		
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje	X		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	SEVERO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-24. Cantera de Jagua	7,44 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	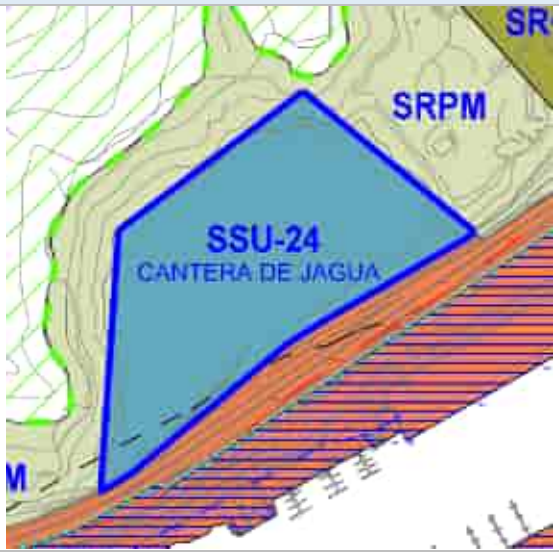

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mayoría del ámbito no tiene una geología definida, ya que presenta un índice elevado de antropización debido a la remoción y extracción de tierra. Los extremos E y W se ubican sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos. El extremo N se ubica sobre una formación de roques fonolíticos provenientes de la primera etapa de construcción del Edificio Anaga. No se trata del roque más representativo debido a la intervención antrópica. Sin embargo, se debe tener en cuenta debido a la particularidad geológica propia de estas formas volcánicas.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 3 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es prácticamente nula al tratarse de un ámbito totalmente intervenido por el ser humano. No se observan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos en el ámbito de actuación, más allá de posibles escorrentías superficiales sin apenas encajamiento en el terreno.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias no se detecta superficie destinada a la actividad agrícola.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se detecta ningún elemento de vegetación y, por consiguiente, ningún elemento de interés florístico.

A escasos m a N y W se detecta la presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Cardonal y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A escasos m se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,65 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se observa ningún elemento patrimonial en el área analizada.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El área estudiada se encuentra profundamente degradada por la intensa actividad a través de acciones de extracción y remoción de tierras en el pasado. Por consiguiente, se carece de valor ambiental alguno, sucediendo lo mismo con el paisaje.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Cueva Bermeja es de 290 personas, de las cuales 144 son mujeres y 146 hombres.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

	Se considera que, en el pasado, el ámbito no poseía ningún uso. A partir del último cuarto del siglo XX se comenzó a remover y extraer material del sustrato. En materia de infraestructura, la parcela limita por el S con la autovía de San Andrés.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja. Se debe tener en cuenta que el sector septentrional contiene roques fonolíticos, aunque afecta a una mínima parte del ámbito.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-25. El Cercado (San Andrés)	3,50 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El W de la parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. La parte centro y oriental se asienta sobre depósitos de ladera, de aluviales y de fonde valle, antiguos aluviones y conos de deyección, los cuales se caracterizan por poseer materiales transportados por fenómenos erosivos que han desmantelado la geología del lugar y han sido arrastrados aguas abajo. Entre los materiales que se pueden encontrar: cantos y bloques rodados, arenas y arcillas, etc. pertenecientes a todos los tipos de rocas volcánicas que afloran en las cuencas del E del macizo de Anaga a causa de la ausencia de procesos constructivos (eruptivos).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 18 y 69 m.s.n.m aproximadamente. El E de la parcela posee una pendiente suave, del orden de los 2 y 5º, mientras que la mitad W contiene una pendiente elevada, entre los 10 y 18º. No se observan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	De W a E tiene lugar un cauce que tiene un nivel de encajamiento de 8 m aproximadamente, y forma de “V” suave. Este arroyo	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>desemboca en el barranco del Cercado, el cual se ubica fuera del ámbito, al E.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se muestra cómo, en la zona occidental, se encuentran parcelas de cultivo; 2 abandonadas y 1 en barbecho.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de la vegetación inventariada consiste en elementos botánicos de matorral de sustitución en situación de degradación que no poseen ningún interés botánico.

A escasos m a E se detecta la presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Cardonal y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Bombus terrestris canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A escasos m al W se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,5 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se observa ningún elemento patrimonial en el área analizada.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra bajo la influencia antrópica, donde no destacan valores ambientales y, por consiguiente, tampoco el paisajístico.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de San Andrés es de 3.026 habitantes, de los cuales 1.492 son mujeres y 1.534 hombres. Se considera que, en el pasado, estas bolsas de suelono poseían uso alguno, salvo una pequeña superficie al SE, en donde se aplicaba un uso agrario. En materia de infraestructura, en el N del ámbito se localiza el camino Las Barranqueras, en el E el camino El Cercado y, al W, el camino Las Barranqueras, tratándose de vías menores. No se detecta ninguna infraestructura más.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales no posee un elevado nivel de antropización. Se detecta ausencia de valores ambientales significativos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp Moderado	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LA 1-2. Vallesco 2 El Rebolado/ LA 1-3. Valleso 3 El Rebolado La Diana/ LA 1-9. Vallesco 3 Cardonera Baja	5,77 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
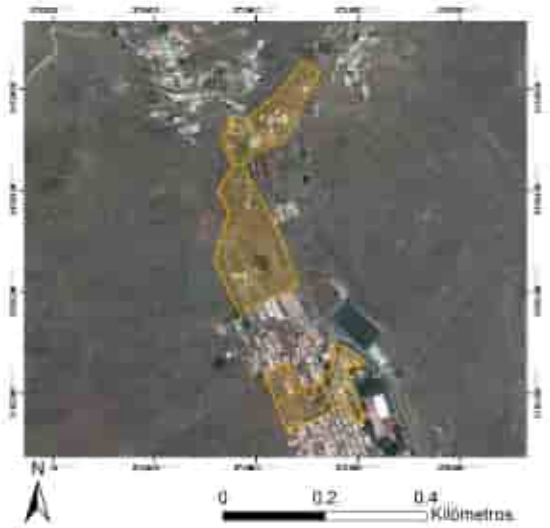	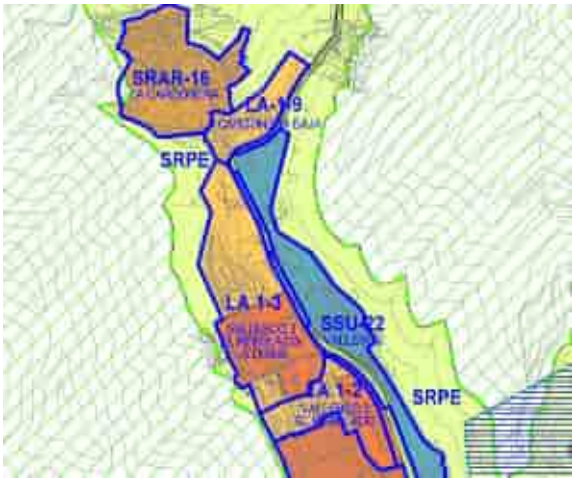

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mayoría del ámbito se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. En el E de los ámbitos septentrionales se observa la presencia de depósitos sedimentarios provenientes de laderas, conos de deyección y de origen aluvial. Los materiales que componen la geología del lugar son gravas y cantos rodados, limos y arcillas, así como arenas finas proveniente de la erosión de las coladas basálticas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 33 y 60 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito se localiza el barranco de Valleseco, cuyos bordes han sido intervenidos en todo el tramo analizado. Se	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td></td><td>observa que en el pasado el barranco ha sido acondicionado para soportar grandes caudales de agua de lluvias torrenciales.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. La mayoría de parcelas no contienen superficie cultivable. El sector septentrional posee áreas de cultivo: una que, actualmente, está en estado de abandono, otra destinada al cultivo en barbecho y una destinada al cultivo subtropical. El uso agrícola en el ámbito es minoritario.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Los elementos más destacables corresponden a matorrales de sustitución (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae; Rubio periclymeni-Rubetum) en el centro y N del ámbito, así como matorrales potenciales de Tabaibal-Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis) en el NW. Se observan otros elementos como laureles de India y vegetación ornamental presente en ámbitos urbanos. Se advierte presencia de Dracaena draco draco (N del área) y Lavatera acerifolia (centro y N de la zona), los cuales se consideran elementos de interés y relevancia botánicos.

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
<tr><td>Lavatera acerifolia</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

En el W se detecta la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Gallinula chloropus</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,1 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a a la presencia de vegetación invasora, así como matorral potencial y sustitución muy limitado. En el extremo N se apunta la posible presencia de drago, así como lavatera. La presencia de especies protegidas de flora y avifauna otorgan a esta superficie un vlaor paisajístico particular.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Valleseco es de 2.162 habitantes, de los cuales 1.092 son mujeres y 1.070 hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. En la actualidad, una pequeña parte de la superficie está destinada a actividad agrícola, mientras que otra parte contiene un uso residencial y, el resto, sin usos asignados.

En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés. En el resto del área transcurren vías de menor entidad en los aledaños de las parcelas.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>MODERADO</td></tr>
</table>

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Sin embargo, se debe valorar la presencia de vegetación potencial y de especies protegidas de flora (Sector central y septentrional) y fauna en el ámbito.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-baja. La valoración en vegetación y fauna es alta por la presencia de elementos de flora y avifauna en régimen de protección.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LA 2.1. María Jiménez 1 La Quebrada/ LA 2.5. María Jiménez 5 Barrio Nuevo	3,63 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
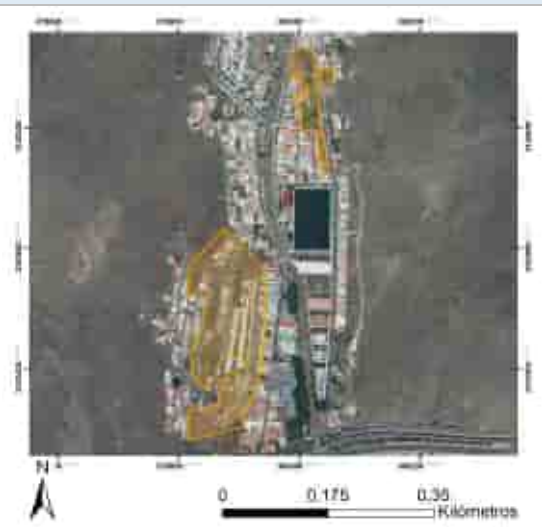	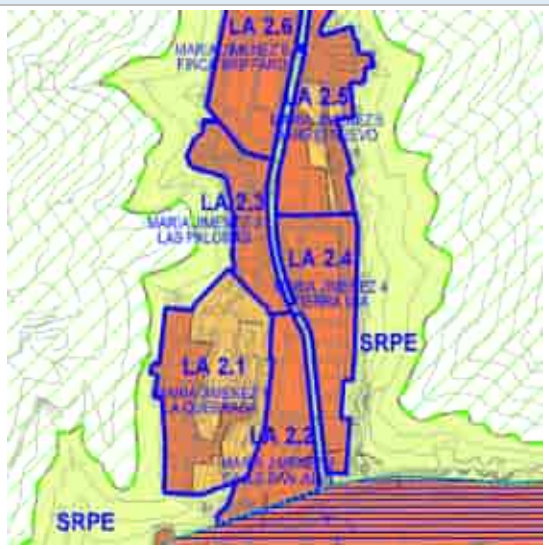

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Las superficies analizadas se localizan sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. Un pequeño sector de la parcela más septentrional se ubica sobre depósitos sedimentarios compuestos por aluviones antiguos y terrazas del macizo de Anaga. Los materiales presentes se corresponden con gravas y arenas grises basálticas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 9 y 39 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 5º. No se aprecian elementos geomorfológicos. destacables	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito, entre las parcelas de análisis, se localiza el barranco de Bufadero, el cual se encuentra intervenido, en el espacio que comprende el desarrollo de las parcelas, antrópicamente.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. La mayoría de parcelas no contienen superficie cultivable. El sector septentrional posee tres áreas de cultivo: una que, actualmente, está en estado de abandono, otra destinada al cultivo de hortalizas y, la última, que se encuentra limpia a la espera de alojar cultivos. Por tanto, el uso agrícola en el ámbito es minoritario.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se detecta vegetación de interés botánico en las superficies estudiadas. Los elementos más destacables corresponden a algunos laureles de Indias y especies de herbazales.

No detecta presencia de HNIC. El área se encuentra flanqueada de HNIC corresponde al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Buteo buteo insularum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 2,7 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a laureles de India y a especies asociadas a herbazales. En general, el área carece de valores einterés paisajístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de María Jiménez es de 2.301 habitantes, de los cuales 1.172 son mujeres y 1.129 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, una pequeña parte de la superficie está destinada a actividad agrícola, mientras que otra parte contiene un uso residencial y, el resto, sin usos asignados. En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés. En el resto del área transcurren vías de menor entidad en los aledaños de las parcelas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LA 3.1. Cueva Bermeja 1 Zona Residencial/ LA 3.2. Cueva Bermeja 1 Zona Industrial	2,14 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	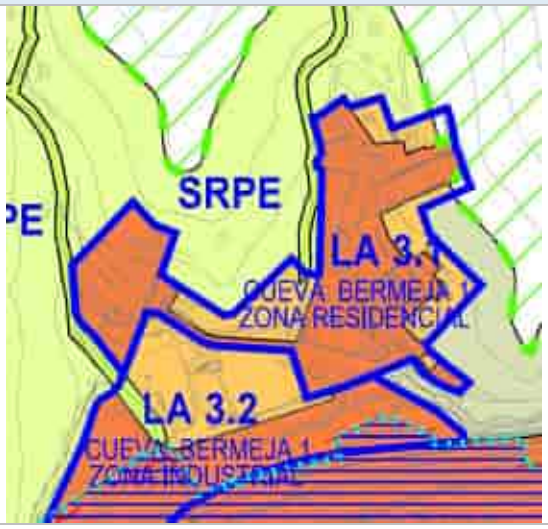

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 9 y 78 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito urbano en donde no se aprecian elementos geomorfológicos. La pendiente es elevada, del orden de entre los 8 y 25º, siendo menor en los sectores de menor altitud. No se aprecian elementos geomorfológicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se advirte una red hídrica muy superficial y de escaso nivel de encajamiento, así como desarrollo longitudinal.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. El área no presenta superficie cultivada.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detecta en el extremo N presencia de matorral potencial perteneciente a Tabaibal-Cardonal (Periploco laevifatae – Euphorbietum canariensis), de forma aislada, dispersa y degradada. En el resto del ámbito no se inventaría vegetación, salvo la correspondiente a herbazales y laureles de India puntuales. No se observan especies botánicas de interés florístico.

Se detecta presencia de HNIC al N de la superficie. Dicho HNIC corresponde al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a escasos m (E) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,4 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. Solamente el área septentrional de la parcela S cuenta con interés vegetal, tal y como demuestra la presencia de matorral potencial. Sin embargo, dicho matorral se encuentra en estado degradado en el ámbito, no poseyendo elementos de interés botánico. En general, el área carece de valores de interés paisajístico, a excepción del matorral anteriormente descrito.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Cueva Bermeja es de 290 habitantes, de los cuales 144 son mujeres y 146 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de usos mayoritariamente, detectándose usos varios y, puntualmente, industrial. En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés y la vía de acceso a Cueva Bermeja. En el ámbito se observan diversas vías menores, como la calle Río Orinoco, Izquierda Cueva Bermeja y Derecha Cueva Bermeja.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de vegetación debido a la presencia de matorral potencial.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LA 5.1. San Andrés 1 Núcleo Primitivo LA 5.3. San Andrés 3 La Ladera	2,84 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. En el E del ámbito se disponen depósitos aluviales y de fonde valle, los cuales se caracterizan por poseer materiales transportados por fenómenos erosivos que han desmantelado la geología del lugar y han sido arrastrados aguas abajo. Entre los materiales que se pueden encontrar: arenas, gravas, arcilla y limos de diversas tonalidades, etc.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 92 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito urbano en donde no se aprecian elementos geomorfológicos. La parcela que presenta pendiente se localiza al NW del ámbito, siendo bastante pronunciada; del orden de entre 18 y 26º aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No separecian cauces naturales o artificiales en el área analizada más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en la mayoría del área. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, no se observa superficie destinada al cultivo.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia, en el sector NW, de matorral de sustitución compuesto por inciensal-vinagreral (Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis) en densidades medias. Se ha detectado presencia de especies exóticas invasoras como piteras. El resto del ámbito no posee superficie vegetal.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a escasos 20 m (W) hay presencia de HNIC 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td></td></tr>
<tr><td>Bombus terrestris canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr>
<tr><td>Curruca melanocephala</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Gelidium canariense</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Vulnerable</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Streptopella turtur</td><td>Directiva 2009/147/CE de la</td><td>Anexo II/B</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	conservación de las aves silvestres		
Sylvia atricapilla Heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial	
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.			
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. La parcela se localiza a escasos m (W) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,05 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra intervenido antrópicamente mayoritariamente, ya que se localiza en áreas colmatadas parcial o totalmente. Se observa una bolsa del suelo al W que posee cierto nivel de edificación, conteniendo vegetación de matorral de sustitución degradado y, por tanto, se encuentra en una situación desnaturalizada. La presencia de diversas especies protegidas de avifauna otorgan a esta área cierto valor paisajístico.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de San Andrés es de 3.026 habitantes, de los cuales 1.492 son mujeres y 1.534 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de usos. En materia de infraestructura, en torno al ámbito transcurre la carretera de San Andrés – Taganana, así como la pista militar de San Andrés en el extremo W.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de especies protegidas de avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LA 6. Las Teresitas	41,42 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	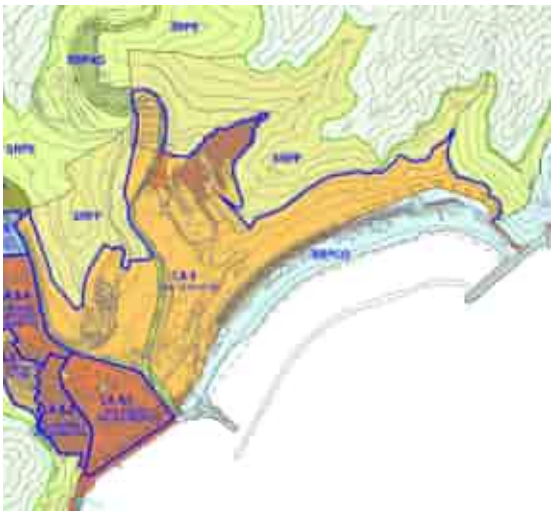

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El extremo E de la parcela se asienta sobre diques intrusivos básicos, es decir, uno de los materiales más antiguos que se pueden encontrar sobre el nivel del mar en Tenerife, perteneciente a las primeras fases constructivas del macizo de Anaga. En el E del ámbito se disponen depósitos de ladera, de aluviales y de fonde valle, antiguos aluviones y conos de deyección, los cuales se caracterizan por poseer materiales transportados por fenómenos erosivos que han desmantelado la geología del lugar y han sido arrastrados aguas abajo. Entre los materiales que se pueden encontrar: cantos y bloques rodados, arenas y arcillas, etc. pertenecientes a todos los tipos de rocas volcánicas que afloran en las cuencas del E del macizo de Anaga a causa de la ausencia de procesos constructivos (eruptivos).	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td>Geomorfología</td><td>La superficie se desarrolla entre los 2 y 50 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito heterogéneo en el que en los sectores más bajos la pendiente es muy suave, mientras que, en las faldas de Las Teresitas, las pendientes son muy abruptas debido a la presencia de acantilados fósiles. En áreas más interiores como San Andrés o San José de El Suculum las pendientes van obteniendo valores moderados, ya que la orografía del terreno se alterna entre superficie montañosa y fondos de barranco. Se observa un hito con cierto nivel de relevancia, tratándose del Risco del Atracadero, prácticamente fuera del ámbito estudiado, que destaca por estar formado por diques intrusivos básicos, menos numerosos que los sálicos y que componen las etapas tempranas de formación del edificio volcánico Anaga.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Hidrología</td><td>Al W del ámbito, con dirección N-S, se desarrolla el barranco del Cercado, el cual se encuentra encauzado artificialmente. En el centro-W se ubica el barranco el barranco de San Andrés, que a la altura de la superficie estudiada también está intervenido artificialmente. Ambos cauces confluyen en el extremo S, desembocando en el mar. Se trata de dos barrancos que, aguas arriba, están muy insertados en el terreno fruto de la erosión hídrica acumulada durante los últimos millones de años.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se detecta, en su mayoría, superficie agrícola abandonada, concentrada en el centro-W del ámbito. También se disponen parcelas en uso que corresponden a hortalizas, papas y otras parcelas en barbecho.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>En extremo W contiene ejemplares de matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorvietosum vals) en bajas densidades. Asimismo, en el extremo SE se observa, también, matorral potencial de tomillo marino (Frankenio ericifoliae – Astydamietum latifoliae), también en en densidades bajas. También se registran elementos aislados de laureles de India. En el resto del ámbito, así como en las zonas anteriormente mencionadas, predominan especies típicas de comunidades de herbazales. No se aprecia ningún elemento botánico de interés.

Algunas bolsas de suelo localizadas en el centro-W del ámbito se encuentran dentro del HNIC 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Actitis hypoleucos	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Apus unicolor	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Ardea cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Asio otus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Bombus terrestris canariensis	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Calonectris borealis	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de Protección Especial / Anexo I		
	Chrolcocephalus ridibundus	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Curruca melanocephala	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Cyanistes teneriffae teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Egretta garzetta	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Falco tinnunculus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Gallinula chloropus	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Gelidium canariense	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Vulnerable		
	Larus michahellis atlantis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		

	Puffinus baroll	Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Vulnerable / Vulerable / Anexo I
	Streptopella turtur	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anerxo II/B
	Sylvia atricapilla Heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. La parcela se localiza a escasos m (NE) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,2 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra desnaturalizado, mayoritariamente y, por consiguiente, intervenido por el ser humano. El área S se encuentra actualmente modificada y desnaturalizada a pesar de no albergar prácticamente ninguna infraestructura ni equipamiento. En el resto del sector se ubican edificaciones y zonas con trama vial con y sin asfaltar, así como los márgenes de cauces de barranco intervenidos. La vegetación es de baja densidad, dispersa y de escaso interés. Solamente en los extremos E y W se ubican comunidades de matorral potencial, siendo lo más relevante del ámbito en materia botánica. Asimismo, se trata de un área en donde existen especies protegidas correspondiente a la avifauna del lugar.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de San Andrés es de 3.026 habitantes, de los cuales 1.492 son mujeres y 1.534 hombres. Se considera que, en el pasado, estas bolsas de suelo poseían un uso agrícola. En la actualidad, la superficie se sigue utilizando, de forma minoritaria, para cultivos, uso residencial, aparcamiento y otros usos como el deportivo. En materia de infraestructura, en el centro del ámbito se localiza la carretera TF-121, al S el acceso a la playa Las Teresitas y, al W, la carretera San Andrés – Taganana.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que el ámbito se encuentra antropizado en el S, así como en el extremo N y W. Se destaca la presencia de diques de lava básica presentes en el extremo E de la superficie estudiada pertenecientes a erupciones del primer ciclo volcánico de Tenerife, por lo que se trata de un elemento singular. En el resto del ámbito se destaca la cantidad de avifauna en régimen de protección presente, así como el número de cauces, la disponibilidad de superficie agraria y la presencia puntual de vegetación de matorral potencial.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (N); terciario (W); espacios libres (centro del ámbito); dotacional (S).
Limitación de uso	Media. Se debe tener en cuenta, principalmente, la valoración ambiental media en el factor geológico (E del ámbito), así como el valor alto de la avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología		X		-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LC-1. La Alegría	7,54 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	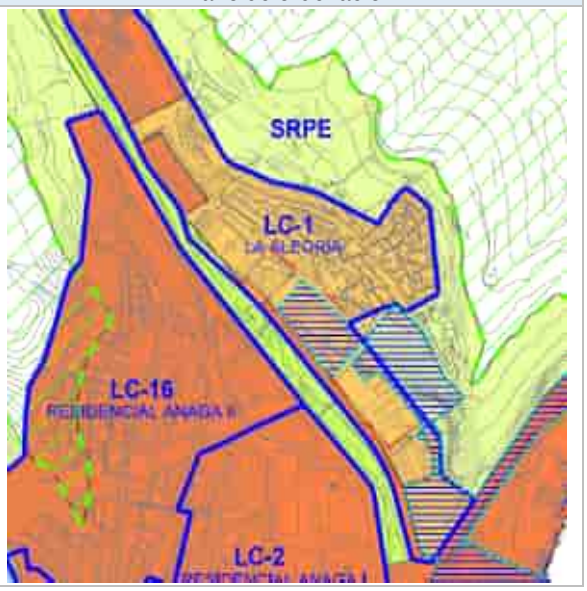

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	El extremo NE y E del ámbito se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. La mayoría de la superficie se asienta sobre depósitos de ladera y conos de deyección, así como en antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y cantos rodados, así como arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 11 y112 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, en altitudes bajas, entre 2 y 10º; y pronunciada en las áreas septentrionales, del orden de entre los 6 y 26º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al W del ámbito se localiza el barranco Tahodio, cuyos bordes han sido intervenidos en todo el tramo analizado. Se observa que en el pasado el barranco ha sido acondicionado para soportar grandes caudales de agua de lluvias torrenciales.	Bajo	Sin afección Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada al cultivo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Apenas se detecta vegetación en el área analizada. La escasa que se detecta se ubica al E de la superficie, compuesta por especies invasoras fundamentalmente. No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 100 m al NE y NW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en desuso, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,1 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a a la presencia de vegetación invasora. En general, el área carece de valores de interés paisajístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso resindencial o nulo. Actualmente, el sector sur tiene un uso deportivo, mientras que el N prácticamente no contiene usos. En materia de infraestructura, al S del ámbito se localiza la avenida José Martí, mientras que, al N, se ubica la pista militar La Alegría, así como la calle Hércules.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LC-3. El Partido	1,16 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	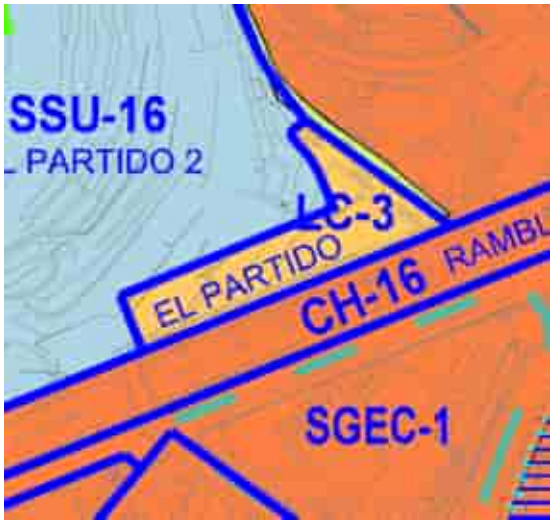

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La mayoría de la superficie se asienta sobre depósitos de ladera y conos de deyección, así como en antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y cantos rodados, así como arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 21 y 23 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es muy suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observa el barranco La Leña en el sector oriental del ámbito. Dicho cauce es superficial y apenas tiene entidad.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, la mayoría del ámbito se dispone sobre superficie cultivada en estado de abandono.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa vegetación dispersa y en densidades bajas de matorral de sustitución degradado, con presencia de tuneras y piteras. El ámbito carece de interés botánico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 405 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 206 m al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,7 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente SW linda con un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado, con escasa presencia de vegetación. No se destaca ninguna característica ambiental que otorgue valor paisajístico a la parcela.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, la parcela no tiene ningún uso.

En materia de infraestructura, la superficie linda al S con la calle Alejandro Cioranescu.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>COMPATIBLE</td></tr>
</table>

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LC-0.4. Las Mesetas	15,88 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	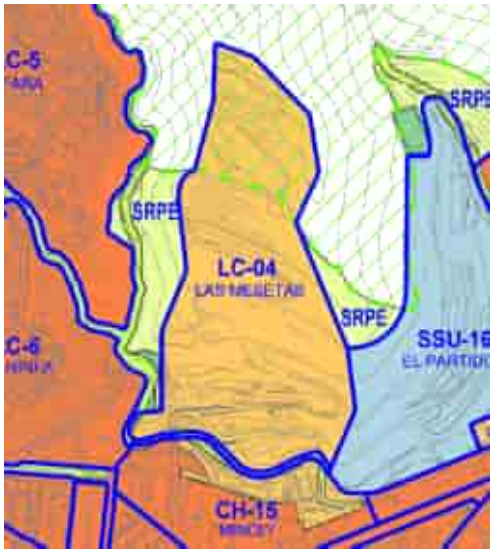

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mitad y el sector septentrional del ámbito se ubica sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El S de la superficie se asienta sobre antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 40 y 230 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es elevada, del orden de entre los 5 y 28º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al W y S del ámbito se localiza el barranco Ancheta con desarrollo N-S en la vertiente W y E-W en el sector S. En el trazado ubicado al W el nivel de encajamiento es considerable, entre los 15 y 20 metros, teniendo forma de "U". A medida que se desarrolla el cauca hacia el S la incisión desciende hasta los 3-8 metros.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela, mayoritariamente, está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. El sector más septentrional se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, en el centro del ámbito se ubica suelo destinado al cultivo en estado de abandono.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de la superficie se corresponde con matorral de sustitución en situación degradada, en donde se encuentran tuneras y piteras, fundamentalmente, y ejemplares de laureles de India aislados y dispersos. Al E se ubica, aisladamente, matorral de sustitución de Tabaibal-Cardonal (Peeriploco laevigatae-Euphorbietum canariensis). Al W de forma muy minoritaria, se observa matorral potencial de tabaibal cardonal (Periploco laevifatae-Euphorbietum canariensis). En cualquier caso, se trata de superficie vegetal degradada que no presenta elementos botánicos de interés.

Los extremos W y NE se insertan dentro de la HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos botánicos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	El sector N del ámbito se encuentra dentro del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,4 km. El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente SE linda con un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, en donde la trama vial vertebra gran parte del mismo. La vegetación de interés es escasa y se localiza en los extremos occidentales. La relevancia paisajística pasa por la presencia de avifauna protegida, así como por el sector más septentrional, ya que se encuentra inserto dentro de figuras de protección.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el uso se limita a alojar trama vial y algunas edificaciones dispersas. En materia de infraestructura, la superficie está vertebrada por una vía secundaria. Al S se detectan diversas vías menores.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, parcialmente, a actividad antrópica. Se debe tener en cuenta que el ámbito N de la superficie se encuentra dentro de una figura de protección.
Capacidad de acogida	Media. Residencial. Capacidad de acogida condicionada a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos del Espacio Natural Protegido.
Limitación de uso	Media-alta. Limitación de uso condicionadas a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos de las figuras de protección. La valoración de fauna es alta debido a la presencia de avifauna en régimen de protección.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LC-15. Los Campitos	5,08 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	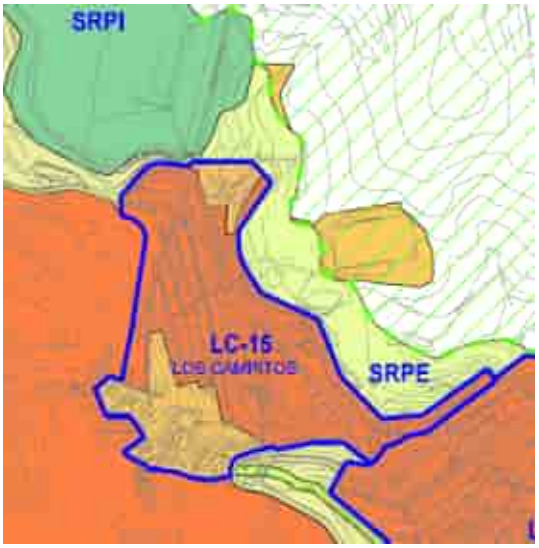

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mayoría del ámbito se dispone sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico. El extremo NW y SW se encuentran sobre coladas intermedias y fonolíticas máficas provenientes del Segundo Ciclo Volcánico. Se trata de coladas con potencias de hasta 100 m de espesor aproximadamente. Las superficies más septentrionales están sobre piroclastos provenientes del período de erupciones superiores.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 299 y 403 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es moderada a elevada, del orden de 13 y 26º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al S de la superficie se desarrolla el barranquillo el Aguaite, el cual posee un nivel de incisión medio, del orden de 10 metros aproximadamente. El perfil de encaje del cauce es de "V".	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr>
<td>Edafología y capacidad agrológica</td>
<td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, en los extremos septentrional y meridional se ubican dos parcelas de escaso tamaño en estado de barbecho. En la parcela S también se localiza superficie destinada a cultivos varios. En el resto del ámbito no se ha inventariado superficie destinada al cultivo.</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
<tr>
<td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td>
<td>La gran parte del ámbito se ubica sobre superficie urbanizada con vegetación de escaso interés, en general, aunque en densidades medias-altas. Las áreas ubicadas más al N albergan especies pertenecientes a la comunidad de matorral de sustitución que alberga inciensal-vinagreral (Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae) en densidades bajas. Al S de la parcela más septentrional se encuentran elementos pertenecientes a matorral potencial con Cardonal tinerfeño (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis) en densidades medias. Se localizan ejemplares dispersos de laurel de India en las zonas urbanizadas o muy próximas a estas zonas, así como tuneras, piteras y herbazales. Se detecta la presencia de Dracaena draco draco en las inmediaciones del ámbito:

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

El S de la parcela más septentrional se ubica dentro de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos florísticos.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Fauna</td>
<td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Buteo buteo insularum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
<tr><td>Curruca melanocephala leucogastra</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Curruca conspicillata orbitalis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Insulivitrina reticulata</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Vulnerable</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
<tr>
<td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td>
<td>Parte del área de estudio se encuentra dentro del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,81 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
</table>

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, destacando la presencia de diversas especies protegidas; la gran mayoría de avifauna. Las áreas septentrional y oriental se encuentran dentro de superficie sometida a procesos de remoción y extracción de tierra en su momento. En relación con la vegetación, la presencia de *Dracaena draco draco* otorga un valor añadido al paisaje de Los Campitos como así sucede, también, con la presencia de pequeñas y minoritarias parcelas destinadas a la agricultura.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Los Campitos es de 979 personas, habiendo 489 mujeres y 490 hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial, al igual que sucede en la actualidad. En materia de infraestructura, la superficie linda al SE con la carretera Los Campitos. La superficie está atravesada por vías menores, como la calle Guayte Alto.	-	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Sin embargo, la vegetación, fauna y la presencia de parte del espacio dentro de figuras de protección elevan la calidad ambiental del entorno de forma sensible.
Capacidad de acogida	Media-baja. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Valoración alta de vegetación por presencia de matorral potencial y especies de régimen de protección, fauna debido a la presencia de especies protegidas y .

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SP-10. Buenavista Alta/ SP-11. Buenavista Baja/ LS-02. El Greco	2,99 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 66 y 113 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El cauce linda con el barranco de Santos, el cual presenta 20 metros de encajamiento en las inmediaciones de la parcela. El perfil es en forma de "U".	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Las parcelas que conforman el área de estudio se encuentran urbanizadas y, por tanto, solo se puede encontrar vegetación ornamental ubicada en las vías, como laureles de India. Por consiguiente, no se detecta vegetación de interés botánico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 630 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Egretta garzetta</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Apus pallidus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Ardea cinérea</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table></td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Delichon urbicum	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Falco tinnunculus canariensis	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Régimen de protección especial		
	Hleraaetus pennatus	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de aves silvestres	Régimen de Protección Especial / Anexo I		
	Motacilla alba alba	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Phylloscopus canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Sylvia atricapilla heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Upua epops	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.				
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A1,7 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 5,8 km.			Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. Por el E linda con el puente Asuncionistas, el cual está catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.			Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, destacando la presencia de diversas especies protegidas; la gran mayoría de avifauna. En relación con la vegetación, no se detecta vegetación de interés más allá de ejemplares de laureles de India y otras especies ornamentales. Existe presencia destacada y numérica de especies protegidas de avifauna, lo que concede cierto valor paisajístico al entorno examinado.			Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial. Actualmente, el ámbito posee carácter fundamentalmente residencial. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la avenida Barranco Santos, por el S con la avenida Bélgica, por el SE con la avenida la Asunción y, por el W, con la avenida Venezuela. Entre los sectores N y S de la superficie estudiada se localiza la avenida Islas Canarias.	Bajo	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de fauna debido a la presencia de especies protegidas; principalmente de avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SP-05. Cuesta Piedra 2/ SP-06. Villa Ascensión/ VB-04. Cervecera	6,88 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
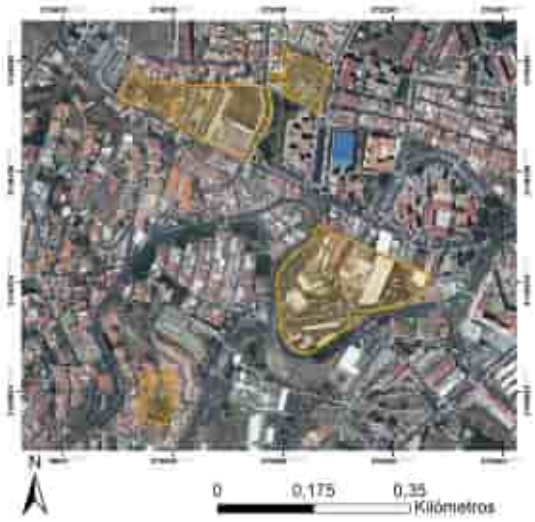	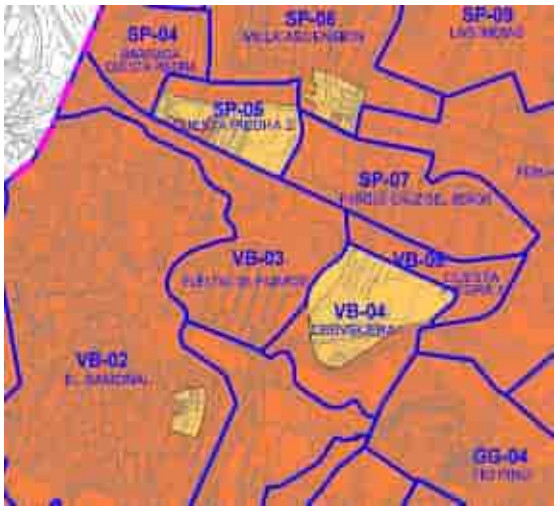

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 149 y 247 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de entre 2 y 5º, con ligeros sectores con pendiente moderada, del orden de 5 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos de porte arborescente y arbóreo de corte ornamental, presente en áreas urbanas en abundancia.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 2,1 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Tardarida tenlotis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Protección Especial / Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 2,54 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,19 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje característico de la superficie estudiada es antrópico. Las parcelas orientalers se encuentran rodeadas de áreas colmatadas, mientras que la occidental sí está colmatada. Los valores ambientales de las bolsas de suelo, en conjunto, son prácticamente nulos. Se destaca la presencia de avifauna protegida, lo que otorga cierto nivel paisajístico al entorno.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial. En la actualidad, el ámbito contiene usos residencial y comercial. En materia de infraestructura al N del sector analizado se localizan las vías Juan de Aguilar y Eladio Roca y Salazar; entre las dos parcelas, con dirección N-S, se desarrolla la calle Juan García Álvarez. Al S de la parcela más meridional se ubica la subida Cuesta Piedra, mientras que al S del área más meridional se encuentra la calle Juan Rumeu García. Al E de la superficie estudiada está la calle Eladio Roca y Salazar.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial; industrial (E).
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	VB-02. El Ramonal	0,40 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 196 y 212 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es moderada, del orden de 5 y 14º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos arbustivos y arborescentes sin ningún interés botánico, con densidad escasa y presencia dispersa.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,3 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 3,1 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,7 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje es eminentemente antrópico. Se aprecia vegetación en densidades bajas y presencia dispersa, no poseyendo ningñun interés florístico. La superficie adolece de valor ambiental.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente se trata de un área que alberga edificaciones residenciales en su entorno y extremos. En materia de infraestructura al N del sector se ubica la calle Pintor González Suárez, al S con la vía Pedro Suárez Hernandez, por el S con la calle Ernesto Groth y, al W, Manuel Ramos Vela.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	LS-05. La Salle/ LS-06. Rascacielo/ LS-98. Ensanche Sur	6,94 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	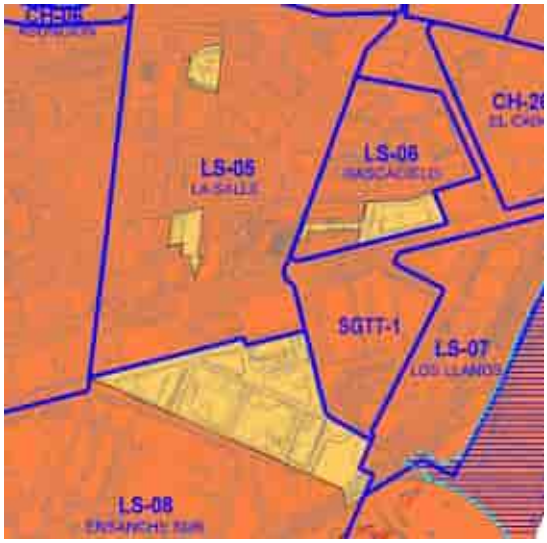

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 38 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es muy suave, del orden de entre los 1 y 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se aprecian cauces hídricos superficiales, ni naturales ni artificiales en el ámbito estudiado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se han detectado individuos vegetales de interés.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada al cultivo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se detecta vegetación en el área analizada.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,5 km al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Tarentola delalandii</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Bombus terrestres canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Proegidas</td><td>Categoría de interés para los ecosistemas</td></tr>
<tr><td>Oriolus oriolus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sturnus vulgaris</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Anthus campestris</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Anthus cervinus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Calandrella brachydactyla</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
</table></td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Bombus terrestris canariensis	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas
	Actitis hypoleucos	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial
	Ardea cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial
	Asio otus canariensis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/A
	Erithacus rubecula rubecula	Cattálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial
	Fringilla canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial
	Larus michahellis atlantis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B
	Numenius phaeopus	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. El ámbito se localiza a 1,7 km del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,4 km (N).	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido. La parcela más septentrional colinda con el Bien de Interés Cultural del Cementerio de San Rafael y San Roque.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra totalmente antropizado. Se debe destacar la presencia colindante a la parcela, al N, del BIC Cementerio de San Rafael y San Roque. La presenia de especies de avifauna protegidas otorgan un valor paisajístico extra a este ámbito.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico,	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz	-	Sin afección Compatible

usos e infraestructuras	de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícol. Actualmente, el uso es residencial (parcela N), administrativo (parcela SE) y ningún uso detectado al SW. En materia de infraestructura, al S del ámbito se localiza la avenida Tres de Mayo, y, al N, las vías José Rodríguez Ramírez y Los Molinos.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. La valoración de fauna es alta debido a la presencia de avifauna protegida, fundamentalmente..

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	CS-07. Buenos Aires/ CS-08. Refinería	56,62 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 10 y 87 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de 4 y 8º. En el área inferior del ámbito, se aprecia un acantilado fósil que divide las instalaciones de la refinería con la vía conexión TF-4, el cual posee una pendiente prácticamente vertical. Sin embargo, este nivel de pendiente abrupta se registra solo en esta zona de la superficie estudiada. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado. Se detectan tuberías que vertebran prácticamente todo el ámbito, las cuales son parte de las instalaciones de la refinería.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se debe tener en cuenta que la parcela analizada corresponde, actualmente, a la refinería de Santa Cruz de Tenerife, por lo que el suelo puede haber sufrido alteraciones por la actividad rutinaria de las propias instalaciones durante los primeros compases del siglo XXI y la segunda mitad del siglo XX.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos botánicos muy localizados y en densidades muy bajas, correspondientes a ejemplares vegetales ornamentales típicos de áreas urbanas y colmatadas.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 918 m al SW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Erithacus rubecula rubecula</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Fringilla canriensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upupa epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Chroicocephalus ridibundus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Actitis hypoleucos</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Anas platyrnhynchos</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A y III/A</td></tr>
</table></td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

Apus unicolor	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Ardea cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Ardeola ralloides	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Vulnerable / Anexo I	
Columba livia	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/A	
Columba livia livia	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B	
Cyanistes teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Cyanistes teneriffae teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Egretta garzetta	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de protección especial / Anexo I	
Erithacus rubecula rubecula	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Falco tinnunculus	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Falco tinnunculus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Fringilla canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Gallinula chloropus	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas	
Larus michahellis	Directiva 2009/147/CE de la	Anexo II/B	

		conservación de las aves silvestres		
	Larus michahellis atlantis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B	
	Motacilla cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Numenius phaeopus	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Phylloscopus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Phylloscopus canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Platalea leucorodia	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de protección especial / Anexo I	
	Sylvia atricapilla	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Sylvia atricapilla heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Turdus philomelos	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B	
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.			
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 2,6 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,2 km.		Bajo	Sin afección Compatible

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje es fundamentalmente antrópico. No se observan valores ambientales, más allá de el relacionado con la fauna, el cual posee una valoración alta debido a la localización de especies protegidas en el NE del ámbito, confiriéndole relativo valor paisajístico al área.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, durante la primera década del siglo XX, el ámbito poseía un uso fundamentalmente agrícola para dar paso, en la segunda mitad del siglo XX, a un uso industrial como lo es el de la refinería. Actualmente, la parcela alberga instalaciones de refinería, pero actualmente, están en desuso. En materia de infraestructura al N del sector se ubica la autopista TF-5, al E la avenida Manuel Hermoso Rojas y avenida José Emilio García Gómez, al S con la vía de conexión TF-4 y, al W, otras infraestructuras relacionadas con el tratamiento y gestión de aguas residuales.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de fauna debido a la presencia de avifauna concentrada, fundamentalmente, en el extremo NE del ámbito.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SGPD-3/ SGPU-4/ GG-02. Brarranquera Cuchillitos	11,93 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	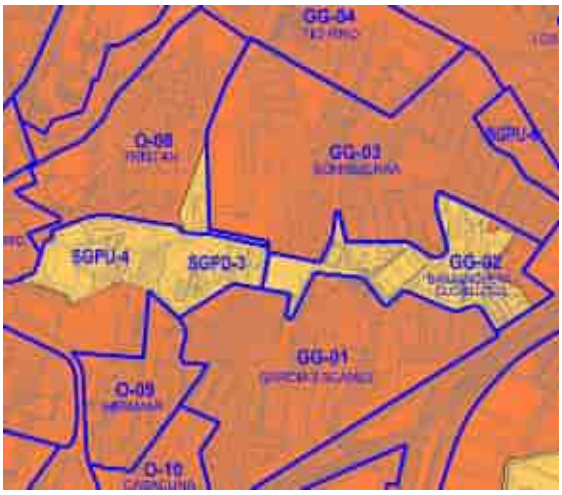

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 88 y 199 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces naturales en la parcela ni en su entorno. En el extremo E de la misma se ubica una tubería de conducción de agua que se desarrolla de E a W.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de elementos vegetales ornamentales localizados en áreas urbanas, así como zonas verdes en donde se ubican especies botánicas de porte arbóreo como el laurel de India. En general, la vegetación presenta una densidad escasa, concentrándose en el extremo W del área de estudio. No se detecta ningún elemento botánico de interés florístico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,62 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Larus michahellis atlantis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Accipiter nisus granti</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo I</td></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table></td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>*Asio otus canariensis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td></tr></table> Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 2,9 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,1 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje característico de la parcela es el antrópico, en donde convive la superficie desprovista de vegetación con la edificada, concretamente al N de la misma. La diversidad de avifauna en régimen de protección otorga un valor paisajístico añadido al entorno.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el ámbito posee carácter residencial en su área septentrional. En el resto de la parcela no se describe ningún uso. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la calle García Lorca, por el E con la calle Poeta Francisco Izquierdo y, por el centro y S con la calle Santa Cruz de California, así como calle Abejera. Por el W se localiza la calle Poetas Hermanos Machado.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	O-01. Nuevo Obrero/ O-12. Delicias – Las Cabritas/ O-013. Puente de Taco	2,99 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 202 y 285 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de 4 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos pertenecientes a herbazales que no suponen ningún tipo de interés botánico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 643 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr><tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr><tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 4,88 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 8,22 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje posee características fundamentalmente antrópicas. No se detectan características ambientales que otorguen un valor añadido al paisaje del entorno analizado.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola en algunos sectores de las parcelas o, en su defecto, carecían de uso alguno. Actualmente el sector S está colmatado de edificaciones residenciales, mientras que el N está parcialmente edificado y, la otra parte, sin aplicación de uso. En materia de infraestructura, al N la parcela más septentrional linda con la calle Sargento Provisional, mientras que la meridional hace lo propio con la calle Las Flores. Al E, el sector S se ubica en el entorno de Juan Albornoz "sombrita". Al S, el ámbito linda con la carretera del Rosario y, al W, con la autopista TF-1.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos
Capacidad de acogida	Alta. Residencial
Limitación de uso	Baja

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SGSE-1	4,74 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	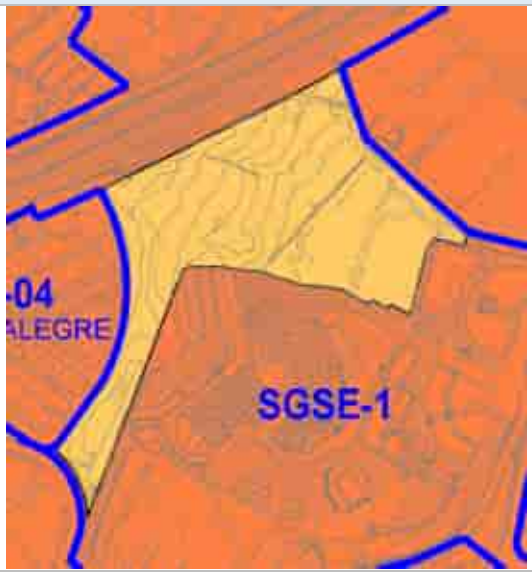

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. La montaña de Taco consiste en piroclastos de dispersión pertenecientes a la misma rama geológica que el resto del ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 145 y 201 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente en el área de estudio es moderada, con valores comprendidos entre los 2 y 14º. No se detectan elementos geomorfológicos de interés.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observa un cauce intervenido por el ser humano al N y E del ámbito, de entre 2 y 4 m de profundiad. Al margen de dicho cauce artificial, no se detecta ningún elemento hídrico más.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>En el SW del área de análisis se detecta presencia de matorral de sustitución compuesto por inciensal-vinagreral (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae) en densidades bajas y en actual estado de degradación, con especies exóticas invasoras como rabo de gato. En el resto del sector predomina la carencia de vegetación y, en donde existe, se presenta muy escasa, compuesta por otros elementos vegetales pertenecientes a comunidades de herbazales y especies exóticas invasoras.

Se advierte la presencia, en el límite S, de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE d ela conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upupa epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Phylloscopues canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 4,19 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 8,72 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje se encuentra intervenido antrópicamente en su práctica totalidad, estando en situación de desnaturalización y con presencia abundante de depósitos de escmobro en el W del sector, particularmente. La avifauna en régimen de protección presente en el espacio analizado otorga cierto valor paisajístico relativo al área.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área estaba desprovista de usos, más allá de albergar puntualmente alguna infraestructura hídrica de suministro de regadío para parcelas agrícolas cercanas. En materia de infraestructura, al N, el ámbito linda con la autopista TF-5 y, al E, con el polígono industrial El Mayorazgo.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
Ámbito	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	CS-01. Montaña de Taco/ CS-02. Las Mortaditas/ SGPS-1/ SGPU-14	45,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	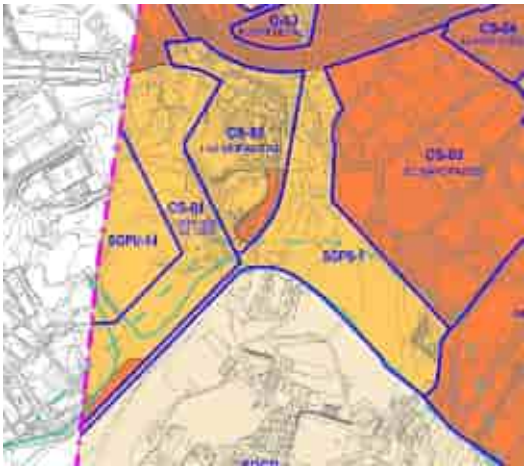

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. La montaña de Taco consiste en piroclastos de dispersión pertenecientes a la misma rama geológica que el resto del ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 179 y 362 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente en los sectores al NE, E y S de la montaña de Taco tienen una pendiente con valores suaves-moderados, del orden de los 4 y los 12º. La montaña de Taco, contiene valores moderados-elevados, en torno a los 12 y 24º. La colina se encuentra intervenida antrópicamente debido al uso extractivo que se le ha dado a la misma, por lo que contiene taludes verticales que otorgan al área valores abruptos de pendiente, es decir, de hasta 90º. En relación con la geomorfología, no se destaca ningún hito geomorfológico destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ninguna red de barranco, más allá de posibles cauces superficiales causados por la erosión del terreno.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El SE del ámbito se asienta sobre una comunidad de matorral de sustitución degradado compuesta por Tabaibal Amargo (Periploco laevigataed – Euphorbietum canariensis facies de Euphorbi) en densidades medias, con elementos de la especie exótica invasora de rabo de gato. En el resto del ámbito se detecta vegetación dispersa y en muy baja densidad de especies exóticas invasoras fundamentalmente. Por lo tanto, no se detectan elementos botánicos de interés florístico.

Se advierte la presencia, en el límite S, de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Upupa epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 4,97 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 8,5 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	El paisaje se encuentra intervenido antrópicamente en su práctica totalidad, estando en situación de desnaturalización. Se observa, al N, presencia de superficie edificada mientras que, la mitad W, se ha encontrado sometida a procesos extractivos que han modificado sustancialmente el paisaje del lugar estando, actualmente, la montaña de Taco bastante distante en forma en relación con su forma original de colina. No se aprecian valores ambientales relevantes que resalten el valor paisajístico del ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área estaba desprovista de usos, más allá de ubicarse edificaciones residenciales dispersas al N de la superficie. A partir del último cuarto del siglo XX la zona ha sido sometida a intensos procesos extractivos que han ido desmantelando, poco a poco, la montaña de Taco hasta poseer la forma actual. Hoy por hoy, el N del ámbito posee un uso residencial, la montaña de Taco un uso industrial (procesamiento de tierras limpias) y, el resto de la superficie, ninguno. En materia de infraestructura, al N, el ámbito linda con la autopista TF-5, al E con el polígono industrial El Mayorazgo y las instalaciones militares de Hoya Fría. Al S, con la avenida Nuevo Enlace Moraditas y, al W, con los barrios de San Luiz Gonzaga y San Matías.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (centro del ámbito); industrial (centro-W); espacio libre (E y W).
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-17. Añaza/ SGPR-2	11,86 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	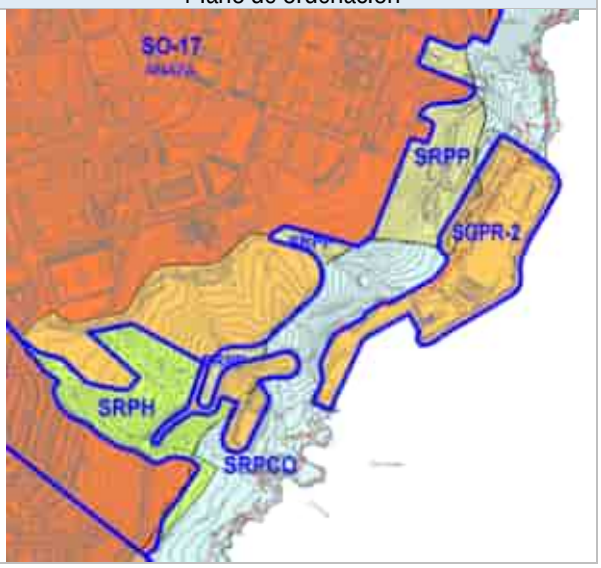

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. En el NE de la superficie se ubica un potente apilamiento de coladas basálticas pahoehoe de entre 5 y 10 m de potencia, compuestas por basaltos augítico-olivínicos, plagiocásicos olivínico-augíticos y por basaltos anfibólicos con anfíbol marrón en proporciones variables. Al SE se localizan, también, piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 0 y 126 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es muy variable con valores pronunciados, de entre 2 y 38º, dándose en los márgenes de la carretera que sube desde Punta de la Encendida a Añaza y desde el sector inferior de Lomo Alto hasta Añaza. En relación con hitos geomorfológicos, no se observa ninguno destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	A lo largo de la superficie estudiada se detectan dos barrancos. El cauce más occidental posee un nivel de encajamiento superficial,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>del orden de 6 metros aproximadamente con forma de “V”. Por otra parte, el cauce oriental corresponde al barranco Los Alcaravanes, cuyo nivel de inserción es de 14 metros aproximadamente, con un encajamiento es en forma de “V”. Se observan otras escorrentías superficiales en los márgenes del ámbito, correspondiéndose al S con el barranco Pocitos y, al N, con otro cauce que desemboca en la playa de Santa Ana.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El sector W del ámbito se ubica sobre matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariuensis euphorbietosum vals) y Cardonal tinerfeño (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis), mientras que el sector S posee elementos de matorral de sustitución correspondiente a ahulagar – saladar blanco (Launaeo arborescentis – Schizogynetum sericeae). Ambas superficies vegetales poseen una densidad media-baja. El sector NE está desprovista, en su práctica totalidad, de vegetación, más allá de herbazales y vegetación ornamental que se puede encontrar en superficies urbanas. No se observa ningún elemento botánico de interés.

La zona W del área se ubica en el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Oceanodroma castro</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Vulnerable / Vulnerable / Anexo I</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 7,4 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 11,21 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La superficie analizada presenta áreas con mayor y menor nivel de antropización. Las áreas de mayor intervención antrópica se ubican en el N del ámbito, mientras que el resto presenta menor intensidad. En general, se trata de un ámbito en donde la calidad paisajística del entorno no posee valores destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Añaza es de 9.202 personas, tratándose de 4.832 mujeres y 4.370 hombres. Se considera que, en el pasado, parte del área se destinaba a superficie agrícola, mientras que otra parte estaba desprovista de usos. En materia de infraestructura, al N se ubican la calle Decano Consular Jesús Ramos González y avenida Luis Celso García Guadalupe. Al W se encuentra una infraestructura deporte y, al W, un espacio destinado a zona de baño.	Bajo	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la mayoría de la parcela no ha sido intervenida antrópicamente a excepción del sector E, en donde el grado de antropización es elevado.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (W); recreativo en el resto del ámbito.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-14. Acorán	7,04 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Por un lado, el ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. Por otro lado se localizan, también, piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 12 y 82 m.s.n.m. La pendiente es variable. Al E el terreno se deserarrolla con valores moderados, entre los 2 y 18º; mientras que al W las cifras de pendiente contienen valores extremos, de hasta 42 grados, especialmente en el extremo W. Se destaca la presencia de costa acantilada en las inemdiaciones del ámbito, especialmente en el sector SW, lo cual supone un elemento geomorfgológico a tener en cuenta en el área.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Hidrología	No se detectan cauces de barranco reseñables, más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La superficie S y E se ubican sobre matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce Tinerfeño (*Ceropegio fuscae – Euphorbietum balsamiferae*), en densidades bajas y distribución dispersa. El sector W y N se encuentra desprovisto de vegetación prácticamente, pudiéndose encontrar elementos pertenecientes a ejemplares pertenecientes a matorral de sustitución en situación degradada. No se observa ningún elemento de interés botánico. La zona S y E del área se ubica en el HNIC correspondiente al 5330 – Tabaibal Dulce.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 8,3 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 12,2 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se ubica fundamentalmente antropizado, con presencia de una edificación en estado de abandono en el sector NE del ámbito. El resto de la superficie, aunque sin colmatar, presenta cierto grado de intervención del ser humano.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Acorán es de 3.05 personas, tratándose de 1.532 mujeres y 1.473 hombres. Se considera que, en el pasado, parte del área se destinaba fundamentalmente a uso agrario. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Mayantigo.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por no estar intervenida, en gran medida, por el ser humano. Sin embargo, el sector NE sí se encuentra antropizado. El SW de la superficie contiene características básicas de línea de costa escarpada en donde sobresalen cantiles activos singulares.
Capacidad de acogida	Alta. Recreativo.
Limitación de uso	Media-alta. Se debe tener en cuenta la línea escarpada de la costa como limitación de uso que, en este caso, es relevante.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-01. Rosarito	2,14 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	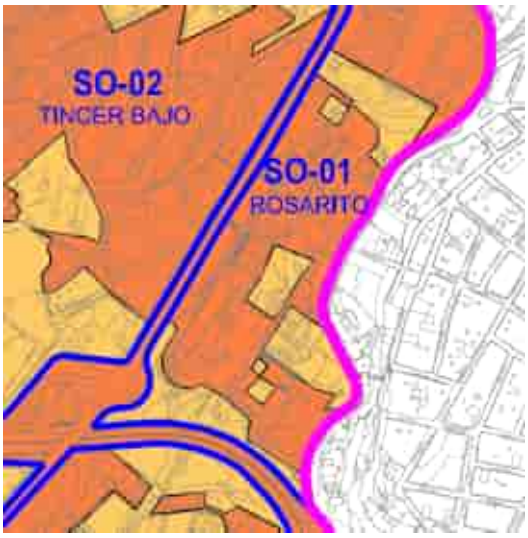

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	En el N de la superficie se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. Las bolsas de suelo localizadas en el S se depositan sobre piroclastos basálticos provenientes de las coladas basálticas descritas anteriormente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 255 y 289 m.s.n.m. La pendiente es irregular y, en general, moderada y del orden de entre 9 y 10º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La superficie carece de vegetación, más allá de elementos puntuales de matorral de sustitución, sobre todo en el sector S que se encuentra sin colmatar. La densidad vegetal es, en general, baja. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 180 m al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 6,79 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 6,79 y 3,99 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada posee un elevado nivel de antropización. Si bien todas las bolsas de suelo poseen edificaciones, ninguna está colmatada en su totalidad. Se observan movimientos de tierra en prácticamente todas las parcelas, así como escasa vegetación, la cual no posee interés botánico relevante. No se observan elementos que hagan sobresalir los valores paisajísticos del entorno.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande es de 8.170 habitantes. Se contabilizan, por un lado, 4.161 mujeres en y, por otro lado, 4.009 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar edificaciones residenciales, así como determinada superficie dedicada a superficies de cultivo. Actualmente, el ámbito posee un uso fundamentalmente residencial. En materia de infraestructura, al W se encuentra la carretera general del Sur y, al S, la vía de conexión TF-2. Se detectan diversas vías que vertebran el ámbito. En las inmediaciones del ámbito se contabilizan instalaciones deportivas, así como educativas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-02. Tincer Bajo	10,09 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	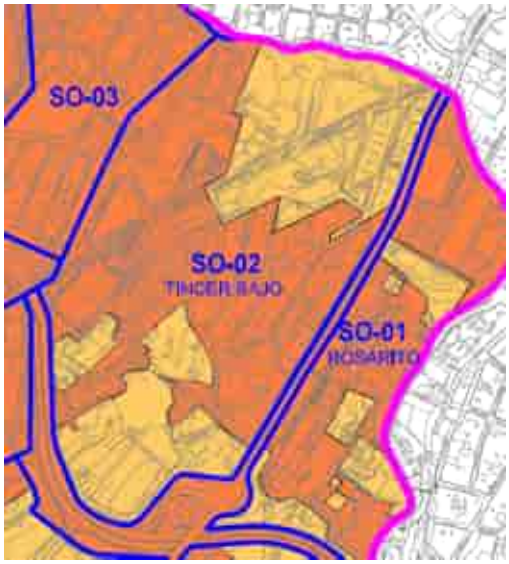

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Principalmente en el N de la superficie y, en menor medida en el extremo S del ámbito, se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. En el extremo N de la superficie se ubican piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente. Las bolsas de suelo localizadas en el S se depositan sobre piroclastos basálticos provenientes de las coladas basálticas descritas anteriormente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 288 y 320 m.s.n.m. La pendiente es irregular y, en general, moderada y del orden de entre 9 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El N del ámbito contiene matorral de sustitución en estado de degradación con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii), así como otras especies exóticas invasoras como tuneras y rabo de gato. El resto de la superficie carece de vegetación, más allá de elementos puntuales de matorral de sustitución, sobre todo en el sector S que se encuentra sin colmatar. La densidad vegetal es, en general, baja. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 210 m al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 6,1 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 6,1 y 3,8 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La superficie estudiada posee un elevado nivel de antropización. Si bien todas las bolsas de suelo poseen edificaciones, ninguna está colmatada en su totalidad. Se observan movimientos de tierra en prácticamente todas las parcelas, así como escasa vegetación, la cual no posee interés botánico relevante. No se observan elementos que hagan sobresalir los valores paisajísticos del entorno.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Tincer es de 2.861 habitantes. Se contabilizan, por un lado, 1.467 mujeres y, por otro lado, 1.394 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar edificaciones residenciales, así como determinada superficie dedicada a superficies de cultivo. Actualmente, el ámbito posee un uso fundamentalmente residencial. En las inmediaciones del ámbito se contabilizan instalaciones deportivas, así como educativas. En materia de infraestructura, en el sector centro-N se ubica la línea 2 del tranvía de Tenerife. Al E se encuentra la carretera general del Sur y, al S y W la vía de conexión TF-2. Se detectan diversas vías que vertebran el ámbito. En las inmediaciones del ámbito se contabilizan instalaciones deportivas, así como educativas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-04. Barranco Grande	10,55 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	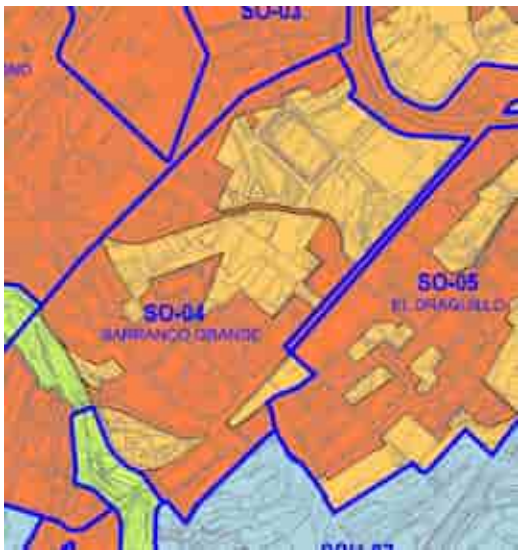

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 286 y 330 m.s.n.m. La pendiente es irregular y, en general, moderada y del orden de entre 4 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados. El SW del ámbito linda con el barranco Grande, el cual posee un nivel de encajamiento considerable, de 20 m aproximadamente y forma de "V".	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa matorral de sustitución en estado de degradación con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia), así como otras especies como tuneras y rabo de gato en densidades bajas. El resto de la superficie carece de vegetación o presenta elementos vegetales ornamentales presentes en áreas urbanas. La densidad vegetal es, en general, baja. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 180 m al S se localiza el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos como vinagreral, inciensal y magarzal.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,88 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,88 y 3,65 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el S del ámbito de estudio se ubica el Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Barranco Grande"	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	La superficie estudiada posee un elevado nivel de antropización. La mayoría de superficie se encuentra colmatada, con determinadas bolsas de suelo sin edificar, pero con movimiento anterior de tierras. No se ha inventariado vegetación de interés, más allá de determinados elementos de avifauna de interés. Se observa un elemento patrimonial de interés como lo es el "Molino de Barranco Grande".	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande es de 8.170 habitantes. Se contabilizan 4.161 mujeres 4.009 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, así como edificaciones residenciales. En la actualidad, el área posee un uso fundamentalmente residencial. En materia de infraestructura, en el sector N se ubican diferentes vías menores, al E la vía de conexión TF-2, al S la carretera general del Sur y, al W, la carretera de El Sobradillo. En el N, además, se detecta una infraestructura deportiva.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de patrimonio debido a la presencia del Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Barranco Grande"

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-05. El Draguillo	11,34 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	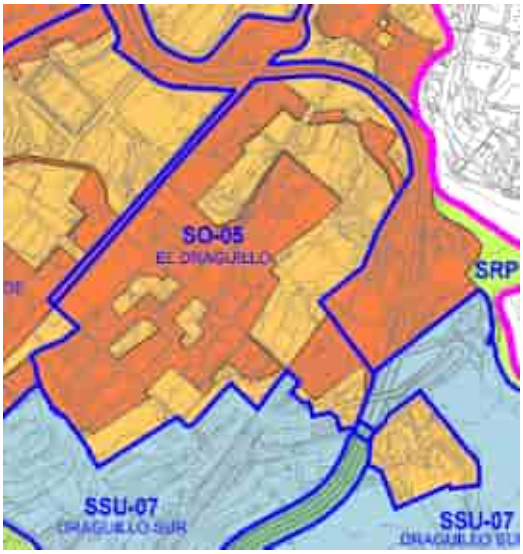

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	El ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 204 y 290 m.s.n.m. La pendiente es, en general, suave con valores comprendidos entre 2 y 8º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al E de la bolsa de suelo más meridional se ubica el barranco de Frías de los Cercados, el cual se desarrolla con un nivel de encajamiento de 10 metros aproximadamente y forma de "U".	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de la superficie está desprovista de vegetación, con elementos puntuales de matorral de sustitución en situación de degradación. En el centro-oriental se ubica vegetación perteneciente a matorral de sustitución de Tabaibal Amargo (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis fascies de Euphorbi) en densidades bajas y degradado. No se observa ningún elemento botánico de interés florístico.

En el entorno S del ámbito se ubica la HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,75 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,7 y 3,8 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se ubica fundamentalmente antropizado, con presencia de edificaciones en la bolsa de suelo más meridional. El resto de bolsas de suelo, aunque sin estar colmatadas, poseen cierto grado de antropización debido a la presencia dispersa de edificaciones. En general, la valoración ambiental de la parcela es baja, concluyendo que la calidad paisajística del ámbito también es baja.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, el área se destinaba fundamentalmente a un uso agrícola. En la actualidad, el sector S posee un uso residencial, mientras que el resto del ámbito no registra uso aplicado alguno en su mayoría. En materia de infraestructura, al N se encuentra la carretera general del Sur, al E la vía enlace Santa María del Mar TF-5, en el S la vía TF-5 así como la prolongación Punta de Anaga y, por el W, diversas calles. En el centro-oriente de la superficie se encuentra una instalación deportiva y educativa.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-07. Alisios	2,48 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	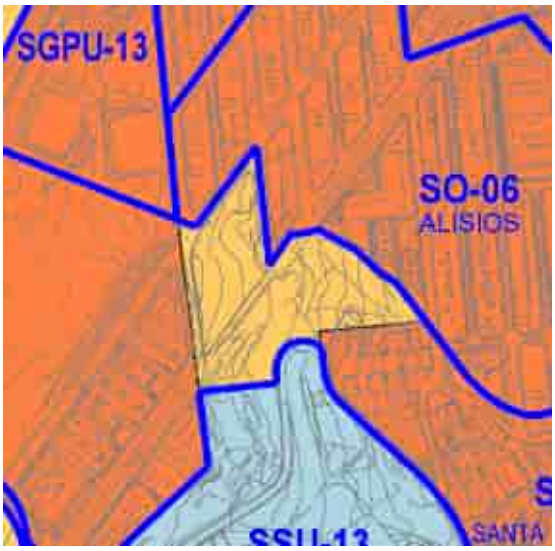

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Por un lado, los extremos N y NE se desarrollan sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. Por otro lado, el resto del ámbito se ubica sobre piroclastos basálticos provenientes de las coladas basálticas descritas anteriormente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 221 y 268 m.s.n.m. La pendiente es moderada con valores comprendidos entre 8 y 16º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La mayoría de la superficie se ubica sobre matorral potencial que alberga Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en densidades bajas y muy localizado. El resto de la superficie, el sector E más concretamente, está desprovisto de vegetación. No se detectan elementos botánicos de interés florístico. La práctica totalidad de la parcela se ubica dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,37 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,37 y 4,2 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	A pesar de no poseer superficie edificada, la parcela posee características antrópicas, con escasos calores ambientales y, también, una baja calidad pasajística, más allá de elementos de matorral potencial que pueda poseer de forma dispersa y densidades bajas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en los Alisios es de 4.931 habitantes, de los cuales 2.552 son mujeres y 2.379 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a la actividad agrícola, aunque a partir de la segunda mitad del siglo XX la parcela carecía de uso. Actualmente, la superficie está desprovista de usos, más allá de estar rodeada por bolsas de suelo de uso residencial. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Punta de Teno, al E la vía Punta de Anaga, al S la carretera Santa María del Mar y, al W, la vía El Siroco. Al NE de la parcela se encuentra una instalación educativa.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-8. El Molino	24,01 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
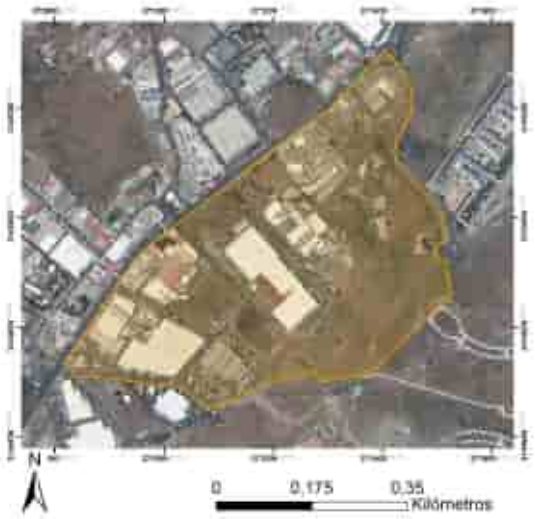	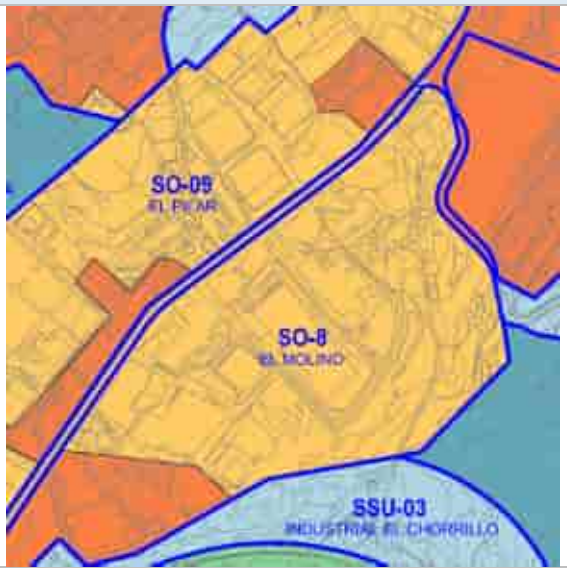

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 210 y 320 m.s.n.m. La pendiente es, en general, suave, del orden de entre 3 y 9º. En el centro del ámbito se ubica un desnivel que obtiene hasta 20º de desnivel, por lo que se trata de una pendiente elevada. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mitad S de la superficie contiene matorral potencial con elementos de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals) en densidades bajas y muy localizado en el espacio. La mitad N, con un mayor volumen de colmatación, apenas registra vegetación, más allá de ejemplares pertenecientes a matorral de sustitución en situación de degradación. No se detectan elementos botánicos de interés florístico.

La mitad S de la parcela se ubica dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,54 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,54 y 4,1 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el extremo NE del ámbito se ubica el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Cuevas Blancas”</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>Se registra una superficie con elevado nivel de intervención antrópica ubicado, fundamentalmente, en la mitad N de la parcela. Asimismo, se observa cómo en el extremo NE se ubica el Molino de Cuevas Blancas, el cual está inventariado como patrimonio. No se detectan más valores ambientales que aumenten la calificación paisajística del espacio.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en Santa María del Mar como en El Chorrillo es de 1.023 y 527 habitantes respectivamente. Se contabilizan, por un lado, 547 y 263 mujeres en este orden y, por otro lado, 476 y 264 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a la actividad agrícola, con escasas densidades ubicadas de forma dispersa, fundamentalmente en el sector N de la parcela. Actualmente, el ámbito posee diversos usos, como terciario industrial (W), industrial (centro del ámbito) y residencial (NE y E de la parcela). El S, actualmente, se encuentra ausente de usos. En materia de infraestructura, al N se ubica la carretera general del Sur (TF-28), al E la vía Punta de Anaga, al S la vía El Molino y, al W, la vía de enlace Bajada Norte Tablero TF-1. Se detectan diversas vías que vertebran el ámbito. Asimismo, en el centro-oeste de la superficie se ubica una instalación de distribución de agua.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta del patrimonio debido a la presencia del Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Cuevas Blancas".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X	
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-09. El Pilar	35,71 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	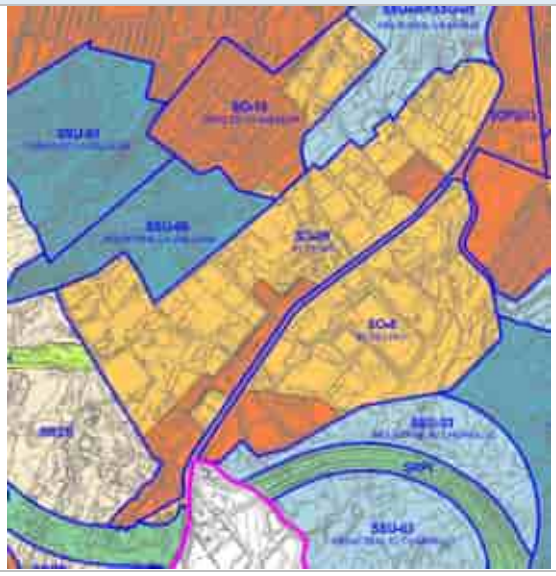

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 302 y 388 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 3 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, en el extremo NW,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>SW y, sobre todo, S se observa un número reducido de parcelas de cultivo que albergan hortalizas o viñas, además de haber superficie agrícola en barbecho. También se detecta superficie en estado de abandono.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie se encuentra colmatada y, por consiguiente, está desprovista de vegetación. Sin embargo, existen bolsas de suelo que albergan matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). En el área S del ámbito se observa presencia de matorral potencial con Tabaibal Dulce del Norte (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae facies de Opuntia ssp.), de forma dispersa y en bajas densidades. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

El sector S se encuentra dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,8 y 3,6 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie se encuentra con un elevado nivel de antropización. La mayor parte del terreno está colmatado. Al NW, SW y S se ubica superficie destinada al cultivo, actualmente en activo y, también, en estado de abandono. Las superficies de cultivo, la vegetación potencial presente al S del ámbito, así como la presencia de avifauna protegida elevan, en cierto modo, la calidad paisajística del lugar.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Chorrillo, Barranco Grande y El Sobradillo es de 527, 8.170 y 17.463 habitantes respectivamente. Se contabilizan 263, 4.161 y 9.017 mujeres en el mismo orden, así como 264, 4.009 y 8.446 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, se puede observar un uso residencial, industrial y, en menor medida, agrario. El ámbito linda, por el N, con la avenida de Los Majuelos. Por el E y S hace lo propio con la carretera general del Sur materia de infraestructura, Al NE se ubica una infraestructura de suministro de agua y, al S, equipamiento destinado a actividad deportiva.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-10. Cruz de La Gallega	4,2 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	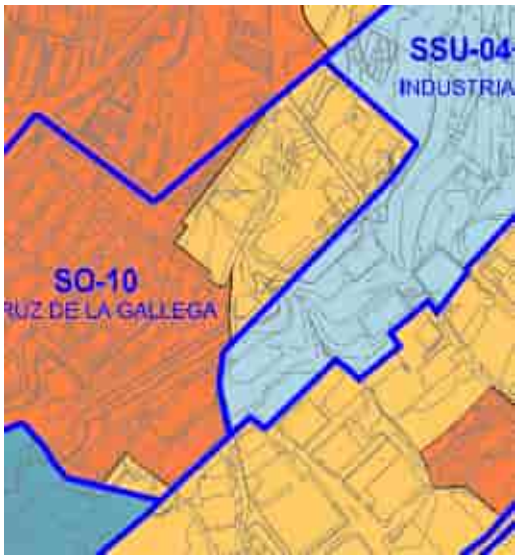

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 345 y 373 m.s.n.m. La pendiente es posee valores suaves, de entre 3 y 9º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales. Al S del ámbito se ubica un canal de agua en desuso que no se ve afectado por el ámbito.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se observa superficie cultivada en el ámbito de intervención.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie está desprovista de vegetación, más allá de poseer herbazales y elementos muy dispersos de matorral de sustitución. Al SW, así como en los extremos N y NE se ubican pequeñas bolsas de matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). La vegetación se concentra, fundamentalmente, en las paredes de la superficie abancalada, la cual se presenta en densidades altas. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 465 m al SE se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,5 y 3,5 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el sector SW del ámbito se ubica la Zona Arqueológica de “La Gallega”.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie se encuentra sensiblemente antropizada. Los márgenes W, N y E del ámbito se encuentran edificados. La mayoría de la superficie se encuentra desprovista de vegetación, salvo los sectores anteriormente citados. Se detectan áreas en donde se rvierten escombros, dispersas en toda la zona de estudio. Al SW de la parcela más septentrional se ubica la Zona Arqueológica de La Gallega y, en el extremo S del mismo sector, se detecta presencia de avifauna en peligro de extinción. Estos dos elementos otorgan cierta calidad paisajística al entorno.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande y El Sobradillo es de 8.170 y 17.463 habitantes respectivamente. Se contabilizan 4.161 y 9.017 mujeres en el mismo orden, así como 4.009 y 8.446 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, una minoría del área se dedica a uso residencial y, la mayoría, se encuentra en desuso. En materia de infraestructura, al N se ubica el parque Santa Catalina, al E un depósito de almacenamiento de agua, y, al S, las vías Crúz de La Gallega y Gran Duque.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de patrimonio debido a la presencia de la Zona Arqueológica de "La Gallega".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SU-5.11. El El Sobradillo	29,66 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	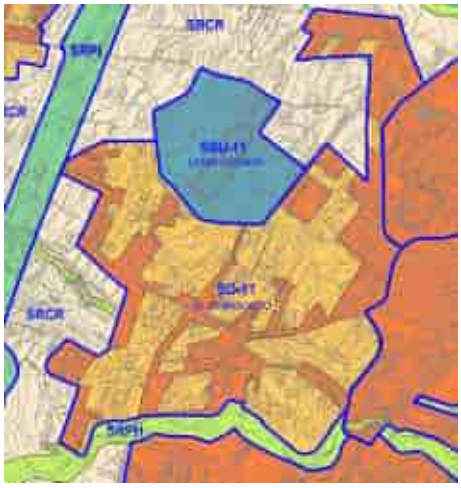

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 406 y 532 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 1 y 10º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En los límites de la zona estudiada se ubican dos barrancos. El cauce occidental corresponde con el barranco Salto de Cho López, cuyo nivel de encajamiento es del orden de 12 metros, aproximadamente, y su forma es en "V". El barranco las Machas, ubicado al E del área, tiene un nivel de encajamiento similar, del orden de 12 metros aproximadamente y una morfología en "V" igualmente. No se descarta presencia de escorrentías superficiales presentes en superficies de escasa vegetación y sin colmatar.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, la mayoría de superficie destinada a uso agrícola se encuentra en estado de abandono, aunque también se pueden encontrar cultivos de frutales, varios de huertas, huerta familiar, viña y en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Con respecto a la vegetación, en el sector SE se identifica matorral de sustitución compuesto por Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lam) en densidades medias-altas, con elementos de degradación como tuneras y piteras. En el resto del ámbito no se muestra ninguna comunidad de matorral en concreto, más allá de posibles elementos pertenecientes a matorral de sustitución y especies asociadas a estos que son exóticas invasoras, como tuneras y piteras. Se observa mayor concentración de vegetación en las cercanías de paredes de los bancales, así como en las cercanías a los cauces de barranco. En general, la densidad es baja, concentrándose en aquellas zonas anteriormente descritas. No se observa ninguna especie botánica de interés florístico.

A 4,33 km al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Bulweria bulwerii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,29 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,29 y 1,79 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	El ámbito de análisis muestra que el estado es de antropización. La mayoría del ámbito posee edificaciones dispersas, así como una concentración de suelo agrícola en el centro del ámbito. La vegetación presente carece de interés florístico y se destaca la presencia de una especie de avifauna protegida. En general, no se aprecian valores que resalten la calidad paisajística del entorno, más allá de la actividad agrícola descrita anteriormente.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, se puede observar un uso residencial, y, en menor medida, agrario en el centro del espacio examinado. Se destaca la presencia de la carretera general de Geneto (E) y de El Sobradillo (E y S), las cuales están próximas al ámbito. Dentro de la superficie se encuentran pistas y calles que vertebran el espacio. En materia de infraestructura, destaca la presencia de equipamiento deportivo al NE de las inmediaciones de la zona, así como infraestructuras educativas al S del espacio.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Presencia de superficie cultivada que otorga cierto valor ambiental al área.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta en relación con la presencia de superficie destinada al cultivo.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica	X		
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-12. Llano del Moro	31,22 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	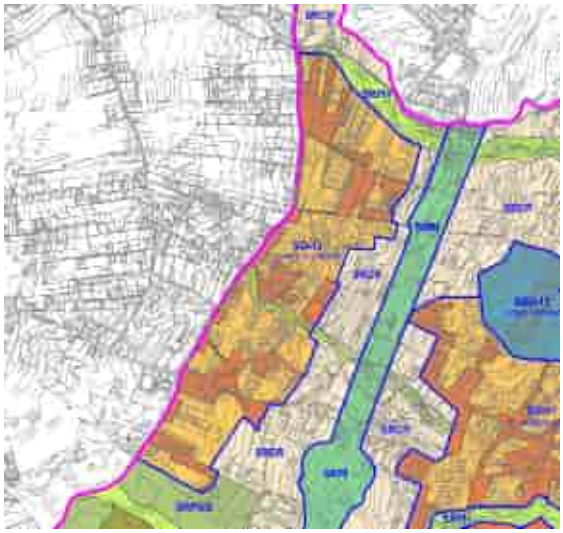

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 422 y 453 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 6 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En el sector central del ámbito, aunque fuera de él, se ubica el barranco Salto de Cho López, el cual posee unos 12 m de encajamiento y forma de "V". También fuera del espacio, al N, se encuentran los barrancos Lezcano y del Moralito. Ambos con una incersión en el terreno del orden de 15 – 20 metros respectivamente; ambos poseen forma de "U" .	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, se encuentran bastantes bolsas de suelo destinadas a la activ idad agrícola, aunque la mayoría se encuentra en estado de abandono. Entre otros cultivos, destaca la presencia de viña, huertas limpias preparadas para albergar cultivos y terrenos en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Solamente se aprecia matorral de sustitución al S del ámbito, compuesto por Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lam), con presencia de especies exóticas invasoras como tuneras y piteras y, por tanto, en situación de degradación. La densidad vegetal es baja. En el resto del ámbito se aprecia, igualmente, presencia de ejemplares de tuneras y piteras, así como algunos laureles de India dispuestos de manera dispersa.

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
<tr><td>Sambucus nigra palmensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>En peligro de extinción / En peligro de extinción / Anexo II y IV</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

A 1,97 km al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Fauna</td>
<td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Anthus berthelotii berthelotii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Curruca conspicillata orbitalis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
<tr>
<td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td>
<td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,49 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,49 y 1,06 km respectivamente.</td>
<td>Bajo</td>
<td>Sin afección
Compatible</td>
</tr>
</table>

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el S del ámbito de estudio se encuentra el Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Llano del Moro".	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	El ámbito de análisis está antropizado. Como se ha descrito anteriormente, las edificaciones residenciales se alternan con superficie cultivadas y/o en abandono. Además, se detectan especies protegidas tanto de vegetación como de fauna. Por último, el S alberga el Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Llano del Moro". Todas estas características del espacio analizado otorgan un valor paisajístico elevado.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba a albergar superficie cultivada. Actualmente, se observa un uso residencial y, en menor medida, agrícola. El sector N de la parcela está atravesada por la vía Toledo, mientras que el E colinda con el camino del Candil. No se observan más elementos destacables.	-	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Sin embargo, destacan valores ambientales naturales y antrópicos que caracterizan particularmente la parcela, como sucede, en primer lugar, con la presencia de especies de flora y fauna en régimen de protección y, en segundo lugar, por un elemento patrimonial presente.
Capacidad de acogida	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media. Se deben tener en cuenta las valoraciones altas de edafología y capacidad agrológica debido a la presencia de superficie destinada a cultivos; de vegetación y fauna, a causa de la presencia de especies protegidas; y, por último, de patrimonio, ya que se encuentra en el extremo S el elemento "Molino de Llano del Moro".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica	X		
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje	X		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	SEVERO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-13. El Tablero	1,23 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	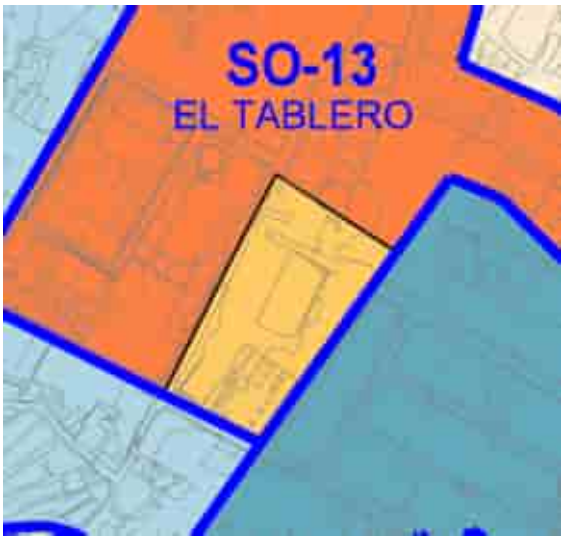

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 405 y 418 m.s.n.m. La pendiente es posee valores suaves, de entre 2 y 6º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se observa superficie cultivada en el ámbito de intervención.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie está desprovista de vegetación, más allá de poseer herbazales y elementos muy dispersos de matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). Se trata de vegetación dispuesta en densidades bajas y escasa espacialmente. No se detectan elementos botánicos de interés.

El sector NE se encuentra dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Petronia petronia petronia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,2 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,2 y 3,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito no se detecta presencia de elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La superficie se encuentra sensiblemente antropizada. El sector E y SE se encuentra edificado mientras que los espacios W y N, a pesar de la ausencia de construcciones, también están intervenidos por el ser humano. No se advierte la presencia de notables valores ambientales que eleven la calidad paisajística del entorno.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola y, en menor medida, residencial. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Castaño, al E la calle Nuez y, al S, la vía Petunia.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 0			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	SO-16. La Gallega-Polígono	13,13 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	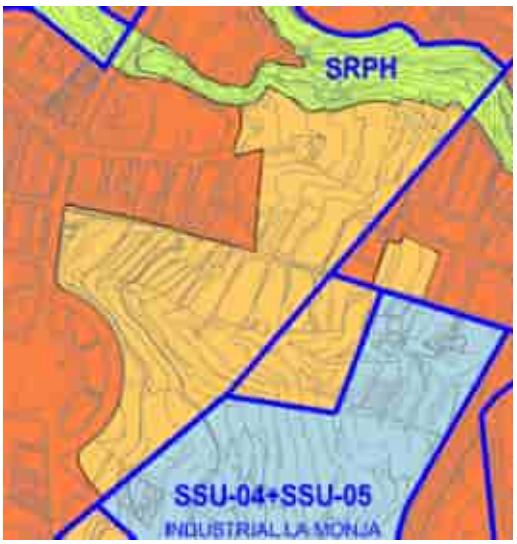

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 312 y 381 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 4 y 15º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El ámbito colinda, por el N, con barranco Grande, el cual se encaja en el terreno en torno a 12 metros aproximadamente. Dicho cauce posee forma de "V". No se descartan otras escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivo del Gobierno de Canarias , en el centro y S del ámbito se han inventariado parcelas agrarias en estado de abandono, correspondientes a superficie abancalada.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). La vegetación se concentra, fundamentalmente, en las paredes de la superficie abancalada, la cual se presenta en densidades altas. En el resto del ámbito, los elementos vegetales se presentan en densidades bajas y de forma dispersa. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 560 m al SE se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,8 y 3,3 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada se encuentra antropizada. En el caso de esta parcela, se observa superficie abancalada destinada, en el pasado, al cultivo. También se detectan edificaciones dispersas en el extremo N. No se observan elementos de vegetación de interés botánico. Con respecto a la fauna, se ha inventariado un elemento de interés de avifauna. No se detectan otros elementos que eleven la calidad paisajística del entorno.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande es de 8.170 habitantes. Se contabilizan 4.161 mujeres 4.009 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, En la actualidad, una minoría del área se dedica a uso residencial y, la mayoría, se encuentra en desuso. En materia de infraestructura, al N se ubica barranco Grande, al E diversas calles y la carretera general del Sur, y, al W, la avenida Las Hespérides.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (NW); industrial (resto de la superficie analizada).
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-01. Curva de La Gallega	18,28 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Nombre
	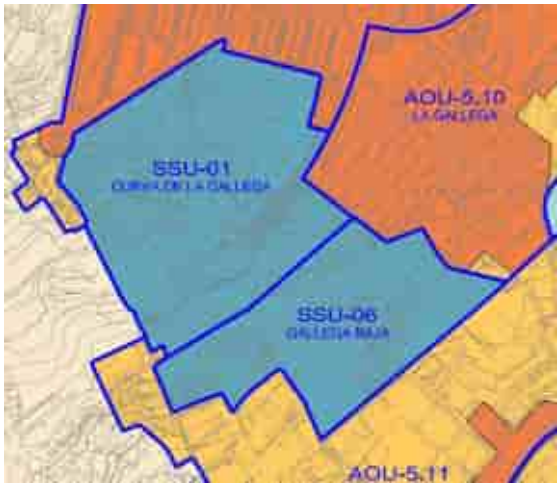

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 370 y 440 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es regular y acentuada, tratándose de valores comprendidos entre 10 y 15º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral de sustitución, sin interés botánico, correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (*Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii*), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 600 m (S) y 700 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,1 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 4,1 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,1 y 3,4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Dentro de la bolsa de suelo se observan dos grados de intervención antrópica. En primer lugar, la mayoría de la parcela posee superficie abancalada en situación de abandono con presencia abundante de tabaibal amargo y tuneras en densidades medias-altas. En segundo lugar, al NE del ámbito se pueden percibir depósitos de escombros, coincidiendo con un paisaje con un sensible nivel de degradación, sucediendo lo mismo al SW de la superficie analizada.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en La Gallega era de 7.391 personas, de las cuales 3.800 eran mujeres y 3.591 homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el N, con la avenida Los Majuelos y, por el E, con la calle Bambú.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida.
Capacidad de uso	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUOR	SSU-02. Parque tecnológico	26,27 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	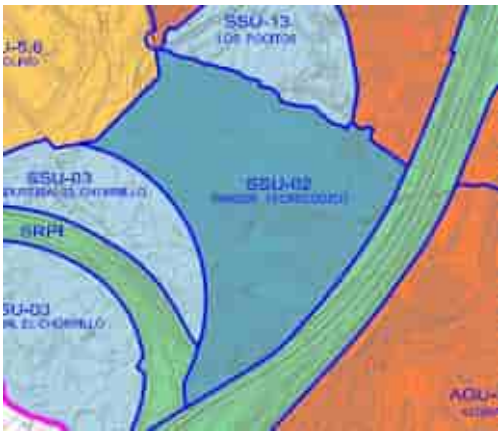

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 220 y 300 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 10º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	La red hídrica presente es de escasa entidad. Se encuentra, en su mayoría, encauzada de forma artificial en la mitad oriental de la parcela analizada. En el extremo E se localiza dicho cauce con apenas intervención antrópica. Entre ambos tramos descritos hay una parte que está soterrada debido a la presencia de trama vial en superficie.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral potencial correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*). También se observan ejemplares de la unidad de matorral de sustitución, encontrándose tabaibal amargo, tuneras y piteras. Por último, se avistan ejemplares escasos de porte arbóreo como lo es el laurel de India. La densidad vegetal es bastante escasa, ya que se trata de parcelas con fuerte nivel de antropización. No se destaca ningún elemento botánico de interés. La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al NW de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al NW de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al NW y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El área de esudio se encuentra sometida a un elevado nivel de antropización. Se observa cómo la trama vial vertebra prácticamente toda la superficie, dejando entre medio superficie desprovista de vegetación. Al sur de dicha parcela se localizan edificaciones. La vegetación, dispersa y de baja densidad, se compone mayoritariamente de ejemplares de tabaibal dulce del Norte, tal y como se aprecia a través de la cartografía de vegetación real, lo que supone un elemento ambiental que influye en la valoración paisajística. Tanto en el SE como en el SW del ámbito se localizan varios depósaitos de escombros y, en las inmediaciones de la parcela, se sitúa una zona de acopio de materiales pedregosos. La superficie analizada se encuentra con un elevado de nivel de intervención antrópica en donde destacan las áreas ocupadas por escombros, residuos y trama vial sin finalizar.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis)	-	Sin afección Compatible

	era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En las últimas décadas del siglo XX el ámbito empezó a utilizarse para fines industriales y, en la actualidad, se dedica a albergar infraestructuras de investigación y desarrollo. A nivel de infraestructura, la parcela linda, por el N, con la carretera de Santa María del Mar y la calle El Molino, por el E con las calles Vela Cangreja y la carretera Santa María del Mar, por el S con la TF-1 y, por el W, con la vía Enlace Uno Subida Tablero.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a una intervención antrópica intensa, con presencia de matorral potencial.
Capacidad de uso	Alta. Investigación y desarrollo.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de comunidad vegetal de matorral potencial que cataloga a la variable de vegetación a un grado alto, aunque este se encuentre en estado de degradación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-03. Industrial El Chorrillo	29,16 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
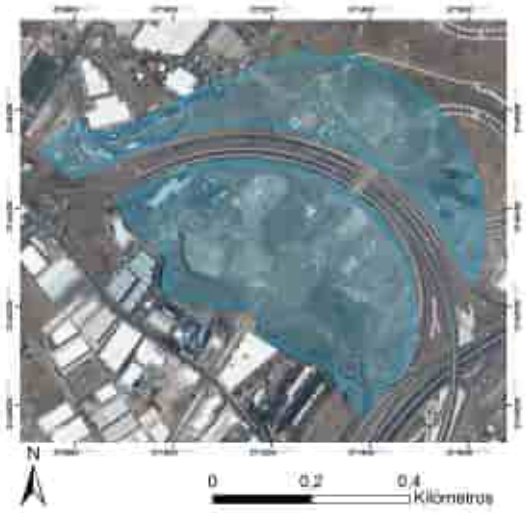	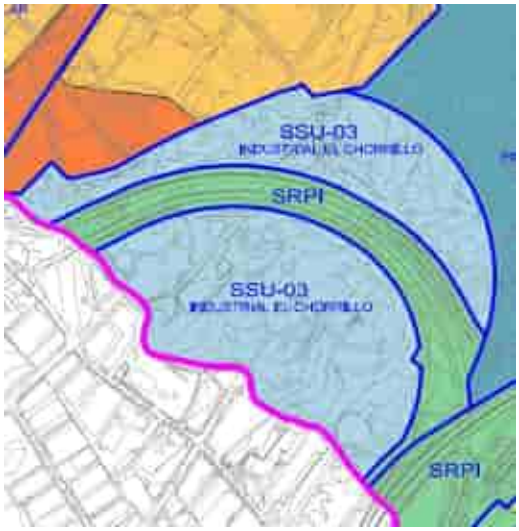

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 220 y 290 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 10º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	La red hídrica presente es de escasa entidad. En el límite oeste de la parcela se localiza el barranco del Humilladero, el cual delimita Santa Cruz de Tenerife con El Rosario. Este barranco presenta un nivel de encajamiento muy poco significativo.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral potencial correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals). Se observan ejemplares pertenecientes a la unidad de matorral de sustitución, como tuneras y piteras. La densidad vegetal es bastante escasa, ya que se trata de parcelas con fuerte nivel de antropización. No se destaca ningún elemento botánico de interés.

La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de tabaibal dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>El ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,8 km al NW de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al NW de la parcela, a 4,8 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al NW y N de la parcela y a 4,8 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito está condicionado sensiblemente por el factor antrópico. Se observa, al N del ámbito, una edificación cuyo fin es almacenamiento de materiales, al E una zona de acopio de materiales pedregosos, al S una edificación abandonada y, al W, superficie de acopio de material. Asimismo, la parcela destaca por contener escombros de forma generalizada.

La mayoría del ámbito está desprovista de vegetación, aunque se han inventariado elementos correspondientes a matorral potencial y, esta, solo se concentra al SW, en donde se encuentra superficie abancalada en estado de abandono.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	En general, se puede afirmar que la calidad paisajística está fuertemente influenciada por el carácter industrial del área.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad se detecta un uso industrial. A nivel de infraestructura, la parcela linda, por el N, con la carretera de Santa María del Mar y la calle El Molino, por el E con las calles Vela Cangreja y la carretera Santa María del Mar, por el S con la TF-1 y, por el W, con la vía Enlace Uno Subida Tablero.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a una intervención antrópica intensa, con presencia de matorral potencial.
Capacidad de uso	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de comunidad vegetal de matorral potencial que cataloga a la variable de vegetación a un grado alto, aunque este se encuentre en estado de degradación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-04. Industrial La Monja 1	11,51 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	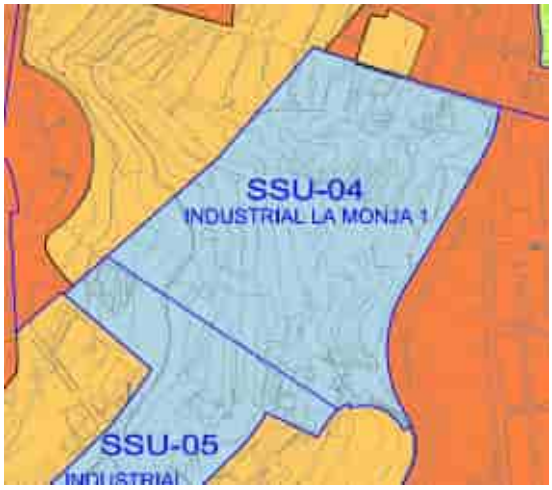

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 300 y 345 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Sin embargo, en el extremo NW de la parcela se ubica un tramo de canal que atraviesa, con dirección SW – NW, la superficie analizada.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii), en situación degradada y con presencia, además, de tunera y pitera. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se ha detectado presencia de elementos vegetales de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 295 m (S) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	Se observa que, en general, el ámbito se encuentra deteriorado por la interacción del ser humano, pudiéndose observar esto en mayor medida en las zonas SW y NE, donde el grado de alteración es mayor. Sin embargo, cabe destacar que la zona central dominada por bancales también ha sido alterada, viéndose reflejado por la presencia de vegetación de sustitución de tabaibal amargo. En las zonas antropizadas se observa superficies ocupadas por escombros y edificaciones dispersas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de albergar edificaciones residenciales localizadas en los márgenes del ámbito de intervención. Al N, la superficie estudiada linda con la avenida Las Hespérides, por el E con la calle La Monja y, por el S, con la TF-2.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida.
Capacidad de uso	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-05. Industrial La Monja 2	7,4 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	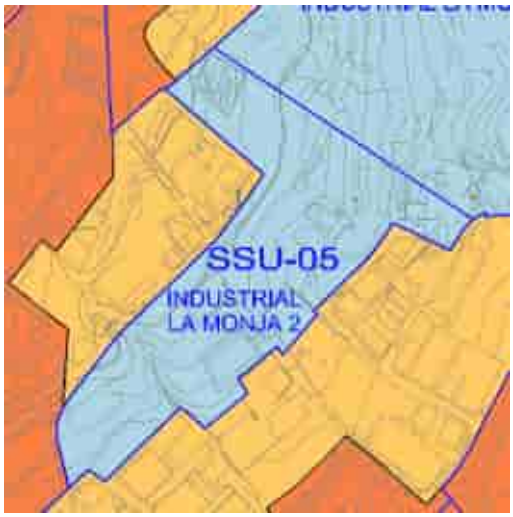

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 325 y 370 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Sin embargo, existe un canal, en desuso, que atraviesa la parcela de E a W de la misma.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>actualmente, en su práctica totalidad. Se observa superficie agrícola en el sector E en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. La densidad vegetal es media. Se aprecia bastante superficie edificada en los extremos N y S de la parcela, por lo que la densidad vegetal en esos sectores es nula. No hay presencia de elementos botánicos de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 295 m (S) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, al N del ámbito y de la calle Cruz de La Gallega, se encuentra la Zona Arqueológica de La Gallega. Específicamente, se encuentra a 80 metros al N de la parcela.

Sin embargo, el nivel de influencia de la parcela analizada sobre dicha Zona Arqueológica es nula.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La superficie se encuentra dominada por elementos antrópicos, con escasos rasgos naturales. En el extremo este se detectan edificaciones dispersas, así como depósitos de escombros. Y en el sur del ámbito, existe un depósito de agua. La densidad de la vegetación es media, concentrándose en el SW y en el centro del ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad se detecta un uso industrial localizado en el E del ámbito, así como de alojamiento de infraestructuras, tal y como demuestra la ubicación del depósito de agua potable al S de la parcela. Al N, la superficie estudiada linda con la avenida Las Hespérides, por el S, con la TF-28 y, por el oeste con la calle Cruz de La Gallega. El centro del ámbito está atravesado por la calle Los Desamparados.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-06. Gallega Baja	11,83 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	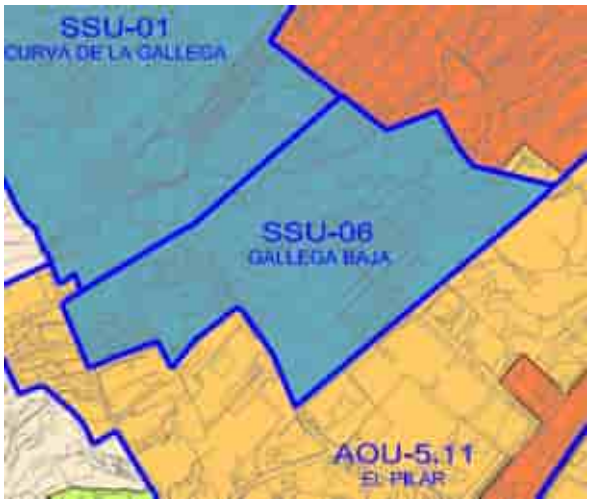

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 342 y 380 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Se detecta la existencia de dos canales en estado de abandono los cuales vertebran, tanto en el N como en el S, la parcela en dirección WSW – ENE.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (*Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii*), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. Se observa la presencia puntual de ejemplares vegetales de porte arbóreo, en este caso, de laureles de India. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se detectan ejemplares vegetales de interés. No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 380 m (S) y 360 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,37 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,37 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,37 y 5,27 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La superficie se encuentra dominada por elementos antrópicos, con escaso nivel de naturalidad en el entorno. El factor antrópico está presente, en la mayoría del ámbito, en forma de bancales abandonados y, por otra parte, por edificaciones dispersas, así como por depósitos de escombros. La densidad de la vegetación es media-alta, concentrándose en las vertientes a sotavento de los bancales.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en La Gallega era de 7.391 personas, de las cuales 3.800 eran mujeres y 3.591 homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de alojar edificaciones residenciales al W del ámbito. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el E, con la calle Cruz de La Gallega, por el S con la calle Buganvilla y, por el W, con la calle Orquídea. La parcela se encuentra a 1,38 km al N de la TF-1.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-07. Draguillo Sur	25,27 Ha

Localización

Ortofoto de situación

Plano de ordenación

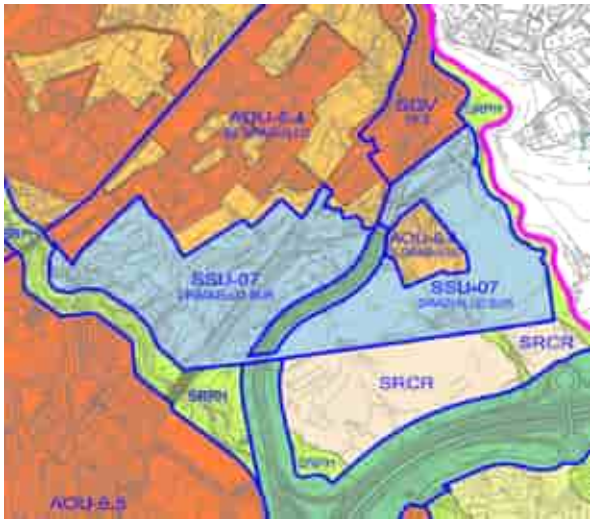

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 188 y 288 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 12º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observa la existencia de tres cauces dispuestos a lo largo de todo el ámbito, con dirección NNW – SSE. En cauce más occidental, el barranquillo de la Cruz de la Hoya de los Cercados, posee un nivel de encajamiento leve, de en torno a 10 metros y con forma de "V". La escorrentía central, el barranquillo Ladera del Sedero, tiene una profundidad media de 8 metros y una disposición de "V" suave. Por último, el barranco oriental, de Frias o de los Cercados, se encaja en el terreno sobre los 10-15 metros, con forma de "V". Asimismo, fuera del área de estudio, la parcela está flanqueada por sus dos laterales por dos barrancos. Barranco Grande, al W,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>tiene un nivel de encajamiento de nivel medio, con 20 metros y forma de “V”, mientras que al E se dispone el barranco Las Lajas, el cual también tiene un nivel de encajamiento medio con 20 metros y forma de “V”.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se han detectado individuos vegetales de interés.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral potencial, al S y E de la parcela correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en situación degradada. Al W de la zona se encuentra matorral de sustitución correspondiente a la unidad vegetal de tabaibal amargo (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis facies de Euphorbi), en estado de degradación. La vegetación se concentra en la vertiente a sotavento de la superficie abancalada principalmente.

La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus
olor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,7 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,7 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,7 y 4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, se detecta la Zona Arqueológica Barranco Las Lajas al E del ámbito.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	La superficie analizada se caracteriza por contener pequeñas áreas colmatadas y superficie con cierto nivel de antropización. La vegetación, correspondiente a matorral potencial, está presente en densidad media-baja. Sin embargo, en la vertiente de sotavento de los bancales se dispone en una densidad considerable. Al N del ámbito se concentran pequeñas localizaciones en donde se registran escombros y, con menor intensidad, en la mitad oriental de la parcela. La superficie oriental contiene la Zona Arqueológica Barranco Las Lajas que, junto a la presencia de matorral potencial, otorgan valor ambiental y paisajístico especialmente al flanco E del ámbito.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. En el pasado esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso más allá de puntual uso industrial y residencial en el margen occidental. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el N y W, con la vía TF-5 y, por el S, con la trama vial TF-1. Fuera del ámbito, en la parte central del mismo, transcurre en la mitad N la calle Barranco Los Frías.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, de forma moderada, a procesos antrópicos. Sin embargo, la parcela conserva valores naturales y patrimoniales que elevan la calidad del entorno.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Valoración alta de las variables de vegetación y patrimonio cultural debido a la presencia de matorral potencial y de la Zona Arqueológica "Barranco Las Lajas" respectivamente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-09. Barranco del Muerto	9,47 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
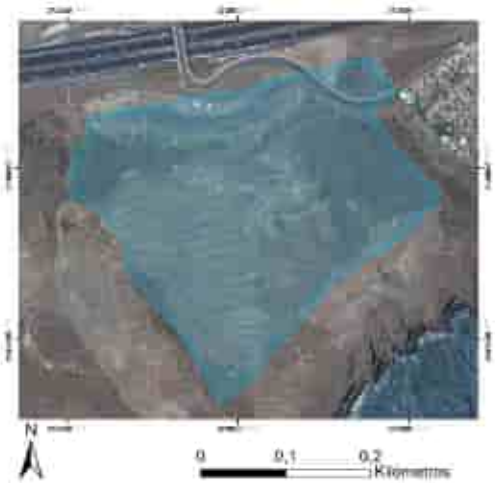	

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 55 y 120 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es moderada a pronunciada, del orden de entre los 6 y los 18º. El terreno, en los límites que presenta la bolsa de suelo, presenta incisiones que conforma la red hídrica, tratándose del hito geográfico más destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En la localización oriental se localiza el barranco Cueva la Viuda, con un nivel de encajamiento de 8 metros de media y forma de "V".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral potencial en densidades medias-altas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en situación degradada. Se observan especies que componen la unidad de matorral de sustitución, con presencia puntual: tabaibal amargo, pitera y tunera. No se aprecian elementos botánicos de interés. La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 7,14 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 7,14 y 5,4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, a 260 metros al NW se localiza la Zona Arqueológica Barranco El Muerto.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El suelo analizado se encuentra en un estado naturalizado en su práctica totalidad. Se puede observar superficie abancalada en prolongado estado de abandono en prácticamente todo el ámbito. La vegetación, potencial, se dispone en densidades medias-altas y está presente en prácticamente en todo el ámbito.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la TF-1 y, al NE, el enlace Moriscos TF-1.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida. Se observa cierta conservación de la calidad ambiental debido, fundamentalmente, a la presencia de matorral potencial en densidades medias-altas.
Capacidad de uso	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Valoración media de vegetación debido a la presencia de matorral potencial en buen estado de conservación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-10. Residencial El Tablero	11,17 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	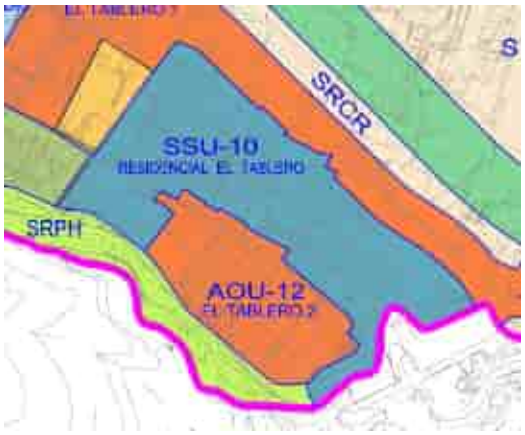

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 365 y 412 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y los 8º.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se localiza ninguna red hídrica en la superficie analizada. En el sur del ámbito se encuentra una red de tuberías, la cual atraviesa de E a W la bolsa de suelo.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>poder ponerlo en explotación. En el extremo NE se ubican dos pequeñas superficies de cultivo en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia, en la mitad sur, de matorral potencial en densidades bajas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en situación degradada. El resto de la bolsa de suelo está desprovista, mayoritariamente, de vegetación, aunque se observa la presencia puntual de tuneras en el noroeste del ámbito. No se detectan elementos botánicos de interés.

La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Petronia petronia petronia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,23km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 3,23 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,23 y 3,97 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detectan elementos patrimoniales ni en el propio ámbito ni en su entorno cercano.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La bolsa de suelo analizado presenta un gran nivel de intervención antrópica. En este sentido, la práctica totalidad del ámbito se encuentra vertebrada por trama vial. La vegetación potencial está presente en densidades bajas y localizada en el ámbito S en su mayoría, encontrándose el resto de la parcela desprovista de vegetación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá del evidente proceso de urbanización al que se le ha sometido a dicha parcela. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la calle Castaño y, al E la TF-256. Dentro de la superficie se localizan distintas calles.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de matorral potencial, lo que eleva la valoración ambiental de vegetación a nivel alto. La ubicación de esta comunidad vegetal se limita a un sector en concreto, por lo que la limitación de esta variable se considera puntual y relativa espacialmente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-11. Lomo Lizcano	10,09 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	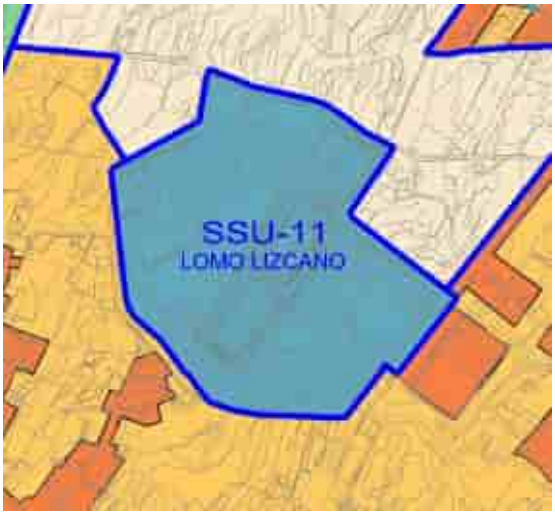

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización de la valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 451y 500 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es de suave, del orden de entre los 2 y los 9º.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detectan algunos ejemplares de tabaibal amargo correspondientes a matorral de sustitución de forma muy esporádica. La presencia vegetal se compone, fundamentalmente, de piteras y tuneras. En general, la superficie de vegetación es de densidad muy baja limitándose, principalmente, a los límites de la bolsa de suelo analizada. No se detectan elementos botánicos de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 1,9 km (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Bulweria bulwerii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,67 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 4,67 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,67 y 1,95 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detectan elementos patrimoniales ni dentro del ámbito ni en sus alrededores.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La superficie analizada se encuentra con un elevado nivel de antropización. En el entorno central se localizan edificaciones residenciales y, en el resto, predomina superficie desnuda y desprovista de vegetación. Solo en los márgenes se puede encontrar vegetación de escasa densidad ni interés de protección.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Sobradillo es de 10.072 personas, de las cuales 5.217 son mujeres y 4.855 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, en la parte central del ámbito se ubican edificaciones residenciales, así como los típicos elementos de urbanización. En el resto de la superficie no se detecta ningún uso. En relación con las infraestructuras, al N del ámbito se localiza la calle Pelícano, al E calle Tristán y, al S calle La Revoleada. Dentro de la parcela se localizan diversas calles que flanquean la superficie edificada.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp Moderado	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-12. Ensanche El Tablero	6,76 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	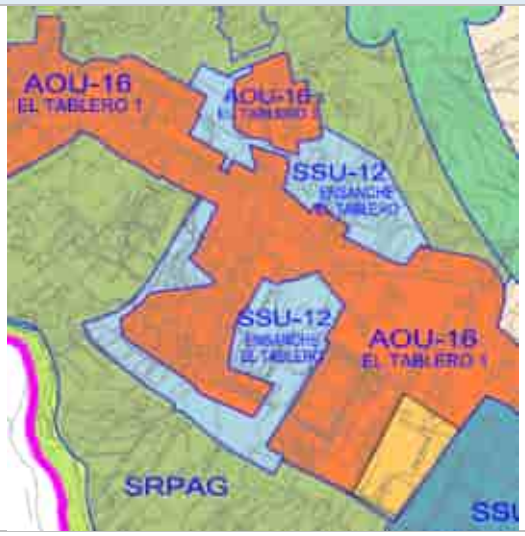

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 427 y 449 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es suave, tratándose de valores comprendidos entre 2 y 8º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola, mayoritariamente en explotación, localizándose cultivos de plantas ornamentales, árboles frutales, viñas y terrenos en barbecho; por lo que se trata de superficies que conservan propiedades químicas y nutrientes necesarios para desarrollar esta actividad. También se detectan parcelas en estado de abandono.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detectan algunos ejemplares de tabaibal amargo, piteras y tuneras correspondientes a matorral de sustitución de forma muy esporádica. En general, la superficie de vegetación es de media – baja densidad. No se detectan elementos vegetales de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 151 m (ESE) y 360 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensos</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 2,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 2,8 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 2,8 y 3,4 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La parcela se encuentra, en su mayoría, rodeada de edificaciones. En sí, el terreno está provisto de vegetación esporádica y superficie en actual estado de explotación agrícola, aunque con algunas excepciones, las cuales muestran un abandono de la actividad. En general, el paisaje lo caracteriza la actividad agrícola, otorgándole un valor añadido a esta bolsa de suelo.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se sigue manteniendo dicho uso, además de combinarse con el residencial, que complementa a la actividad agraria. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el E, con la carretera TF-256. En el sector occidental destacan dentro de la bolsa de suelo las calles Zarzamora y Turilando.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Media-alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Destaca la cantidad y variedad de superficie agrícola en explotación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica	X		
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-13. Los Pocitos	9,99 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	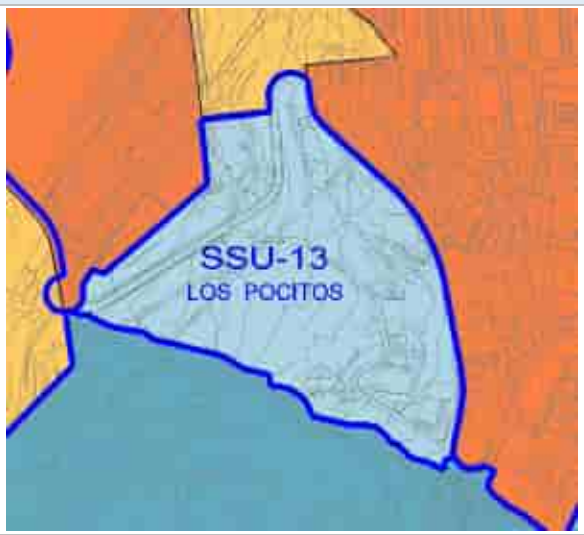

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 207 y 268 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es suave a moderada, tratándose de valores comprendidos entre 5 y 10º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se detectan especies vegetales de interés florístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia, en la mitad septentrional, de matorral potencial en densidades bajas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en situación degradada. También se localizan especies de matorral de sutitución como tuneras y piteras en densidades bajas. No se detectan elementos botánicos de interés. La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos vegetales.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,2 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,2 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,2 y 4,39 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Se trata de una parcela con cierto nivel de intervención del ser humano en donde la naturalidad del entorno es limitada. Al S y E se localizan edificaciones y, en el extremo W y centro, trama vial con pavimentación precaria. Por su parte, los elementos vegetales, con escasa densidad vegetal, se concentra en el extremo NE y SW de la superficie, otorgándole cierta calidad paisajística a la superficie estudiada. Por último, se observan depósitos de escombros en el E de la parcela.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de determinadas superficies ocupadas por edificaciones dispersas. A nivel de infraestructura, tanto al N como en el E y S de la parcela se dispone la carretera Santa María del Mar, mientras que en el centro del ámbito se ubican las vías Cangreja, Benchijigua y Baleares.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, en general, a procesos antrópicos. Se debe tener en cuenta que la mitad septentrional posee matorral potencial en densidades bajas, por lo que se debe tener en cuenta para futuras actuaciones.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-baja. Valoración alta con respecto a la vegetación debido a la presencia de matorral potencial. Sin embargo, la densidad de dicha comunidad vegetal es baja, por lo que la limitación de uso se puede considerar relativa a dicho sector.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-14. Ensanche Llano del Moro I	8,03 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	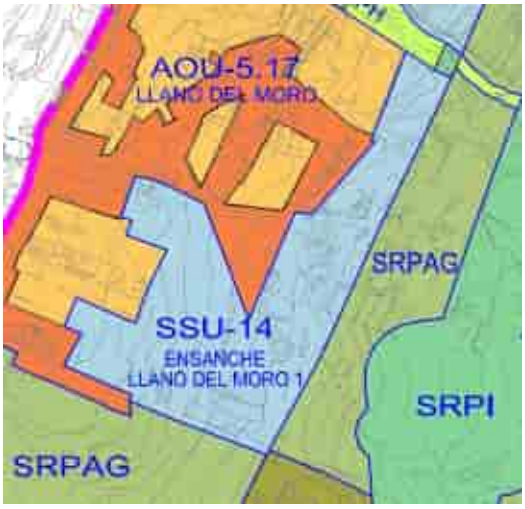

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 536 y 583 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es moderada - elevada, tratándose de valores comprendidos entre 7 y 15º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación. Minoritariamente se localizan parcelas con buenas propiedades químicas y niveles aceptables de nutrientes, ya que se mantienen en explotación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii), localizándose asimismo ejemplares de tuneras. La densidad es media, con elementos vegetales dispersos.

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Anthus berthelotii berthelotii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Curruca melanocephala leucogastra</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,59 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 3,59 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,59 y 1,71 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, al W del ámbito se localiza un elemento catalogado como Sitio Histórico y Etnológico correspondiendo, en este caso, al elemento 04 – Molino de Llano del Moro.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	La parcela posee niveles de antropización concentrados en su sector S y mitad W. el resto del ámbito presenta presencia dispersa y con densidades bajas de tabaibal amargo junto a otros tipos de vegetación de menor interés. Se debe destacar que el límite NW se encuentra dentro de una cuadrícula en la cual se ha inventariado presencia de Drago. Además, en la esquina NW también se ubica el Molino de Llano del Moro, tratándose de un Sitio Histórico y Etnológico..	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Llano del Moro era de 1.589 personas, de las cuales 790 eran mujeres, mientras que799 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se ubican usos residenciales y agrícolas dispersos y puntuales, aunque la mayoría del terreno carece de uso. A nivel de infraestructura, al E y S del ámito se ubica la carretera de El Sobradillo, mientras que diversas vías transcurren en la propia superficie, siendo calles menores como Salto del Pino, Talavera, El Escaldón, Jacaranda o La Higuerita.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos, aunque contiene elementos de interés florístico y de patrimonio cultural.
Capacidad de uso	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Limitaciones asociadas a posible presencia de *Dracaena draco draco*, así como a la valoración ambiental alta del patrimonio cultural, por la presencia del Sitió Histórico y Etnológico “Molino de Llano del Moro”.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-15. Ensanche Llano del Moro II	6,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
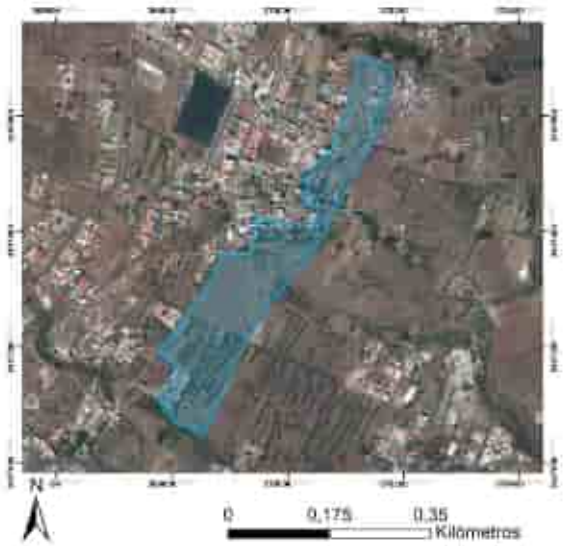	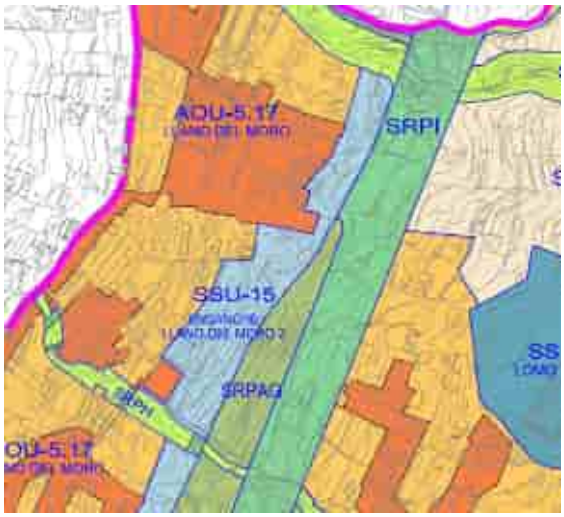

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 542 y 558 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es suave, tratándose de valores comprendidos entre 4 y 7º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables. Sin embargo, en los extremos oriental y occidental fuera del ámbito se localizan dos cauces de escasa entidad.	Bajo	Sin afección Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación. Minoritariamente se localizan parcelas con buenas propiedades químicas y niveles aceptables de nutrientes, ya que se mantienen en explotación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Se observa presencia de matorral de sustitución compuesto fundamentalmente por tuneras y piteras en altas concentraciones, en densidades bajas a lo largo de todo el ámbito y altas concentraciones puntuales. Asimismo, se han localizado elementos de porte arbóreo como laureles. No se muestran elementos vegetales de interés florístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,48 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 3,48 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,48 y 1,58 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación ni en su entorno más próximo.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	En la mitad N de la superficie analizada se muestra modificaciones antrópicas, mientras que en la otra mitad S se observan valores naturales en el territorio. La vegetación está presente en densidades bajas pero concentradas en ciertos puntos, careciendo de interés florístico. Se trata de una bolsa de suelo sin valores paisajísticos eseñables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Llano del Moro era de 1.589 personas, de las cuales 790 eran mujeres, mientras que799 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se ubican usos residenciales y agrícolas dispersos y puntuales, aunque la mayoría del terreno carece de uso. A nivel de infraestructura, se destaca la ubicación, hacia el N, de la carretera San Francisco de Paula y, en el sector N del ámbito, las calles El Mollero y La Zapatera. Fuera de la parcela, al W, se localiza una estación de bombeo de agua potable.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de uso	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-16. El Partido II	11,42 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	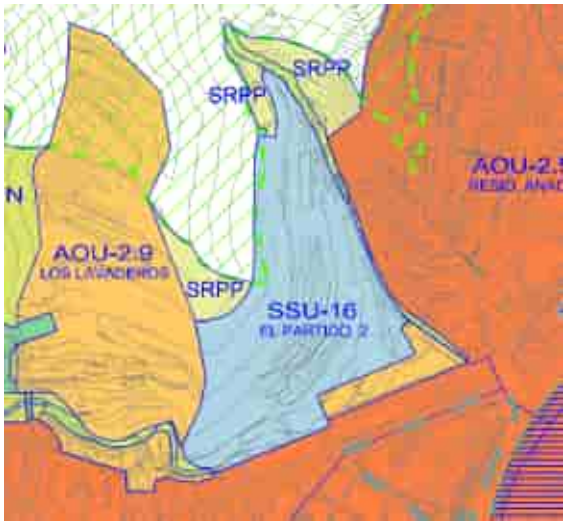

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Los extremos N, NW y W de la parcela se localizan sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del primer ciclo volcánico de Tenerife. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El centro, S y SW del ámbito se compone por depósitos sedimentarios recientes y, más concretamente, por depósitos aluviales antiguos y terrazas, así como por depósitos de ladera y conos de deyección característicos de arrastres sedimentarios y procesos de erosivos. El sector más meridiano y occidental se compone por coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Geomorfología</td><td>La parcela se desarrolla entre los 18 y 105 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente muy pronunciada, tratándose de valores comprendidos entre 4 y 40º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Hidrología</td><td>No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables. Sin embargo, en el extremo oriental, fuera del ámbito se localiza el barranco La Leña, con un destacado nivel de encajamiento de 18 metros, aproximadamente, y forma de “U”.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. El sector más septentrional se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría del ámbito está compuesto por matorral de sustitución y, en este caso, por inciensos, vinagreras, tuneras y piteras. El sector más septentrional del área, minoritario, alberga matorral potencial y, concretamente, Tabaibal-Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis). La vegetación presenta escasa densidad en altitudes bajas del sector, mientras que en las zonas intermedias y superiores la densidad se va haciendo mayor. No se detectan ejemplares de interés botánico.

La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals).</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	El sector NW del ámbito se encuentra, ligeramente, dentro del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,4 km. El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente S a linda un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Prácticamente todo el ámbito se encuentra sin edificar, salvo una parte del sector NE en donde se localiza una infraestructura de suministro de agua y, al SE, edificaciones de uso residencial. En general, la vegetación que conforma el lugar corresponde a matorral de sustitución salvo el extremo occidental, en donde existe presencia de matorral potencial. Se trata de una parcela en donde la pendiente es pronunciada, con superficie abancalada abandonada en el sector S y SE correspondiente de menor altitud. Por último, en su parte noroccidental se encuentra inserta la parcela en varias figuras de protección, aunque muy ligeramente.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se encuentra puntualmente superficie destinada a uso residencial, así como a infraestructuras hídricas. A nivel de infraestructura, dentro de la parcela se ubica la mencionada infraestructura hídrica. Asimismo, linda por el N con otra instalación hídrica. Por el E limita con la avenida Profesor Peraza de Ayala y, por el S, con la calle Alejandro Cioranescu.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales se puede afirmar que la parcela, actualmente, no posee un grado considerable de intervención antrópica. Sin embargo, la calidad ambiental del entorno a limita por la presencia de matorral potencial en el sector septentrional del entorno.
Capacidad de uso	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media. Limitación de uso condicionada a las decisiones del órgano gestor y los respectivos documentos normativos del ENP Parque Rural de Anaga. Valoración alta de vegetación a causa de la presencia de matorral potencial al N del espacio examinado.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			Sin afección	Severo
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-17. Los Moriscos II	3 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	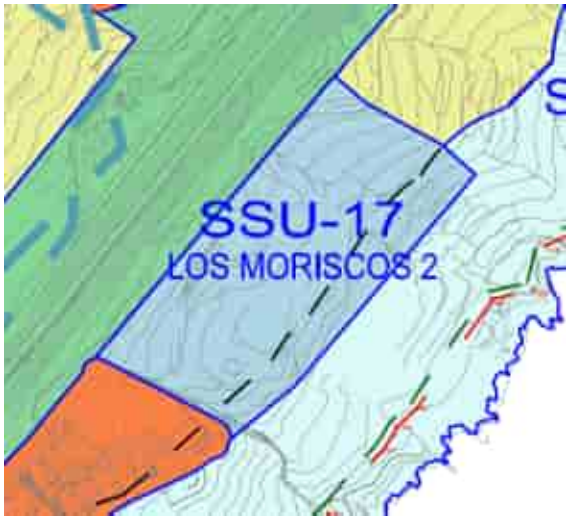

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 52 y 82 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un terreno en donde hay dos taludes bien definidos. Los lomos de dichas crestas muestran planicies con escasa pendiente, mientras que la pared del talud, en sí, posee una pendiente de entre 10 y 35º.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al W de la parcela se ubica el barranquillo las Vistas, el cual posee escaso nivel de incisión, del orden de 5 metros aproximadamente, y forma de "U". Al E de dicho lugar existen dos cauces de escorrentía con muy escaso nivel de encajamiento y, por tanto, poco desarrollados.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa una pequeña superficie destinada a cultivos al E.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral potencial en densidades medias-altas en el E del ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal-Cardonal (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en situación degradada. No se aprecian elementos vegetales de interés botánico. La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), vinagreral, inciensal y magarzal (*Artemisio thusculae – Rtumicion lunariae*), así como ahulagar y comunidad de salado blanco (*Launaeo arborescentis – Schizogynetum sericeae*).	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 8,18 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 8,18 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 8,18 y 6 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La superficie ha sido intervenida por el ser humano en su sector central y W, es decir, en la mayoría. Se observan taludes, por lo que se ha procedido a desmontar parte del terreno para habilitar superficie llana. El sector con menor grado de intervención antrópica se localiza en el E, aunque se trata de una superficie muy	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	limitada. La presencia de vegetación correspondiente a matorral potencial eleva el valor paisajístico del espacio de estudio.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de uso alguno. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la TF-1 y, al W, las calles Uno Moriscos y Dos Moriscos	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la superficie examinada contiene determinados valores ambientales que se deben tener en cuenta. Los taludes se corresponden con antiguos movimientos de tierra en la zona.
Capacidad de uso	Media-baja. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Presencia de matorral potencial que eleva la valoración ambiental de vegetación y, por tanto, la limitación de uso del espacio.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología		X	
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.6. Las Teresitas	41,42 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El extremo E de la parcela se asienta sobre diques intrusivos básicos, es decir, uno de los materiales más antiguos que se pueden encontrar sobre el nivel del mar en Tenerife, perteneciente a las primeras fases constructivas del macizo de Anaga. En el E del ámbito se disponen depósitos de ladera, de aluviales y de fonde valle, antiguos aluviones y conos de deyección, los cuales se caracterizan por poseer materiales transportados por fenómenos erosivos que han desmantelado la geología del lugar y han sido arrastrados aguas abajo. Entre los materiales que se pueden encontrar: cantos y bloques rodados, arenas y arcillas, etc. pertenecientes a todos los tipos de rocas volcánicas que afloran en las cuencas del E del macizo de Anaga a causa de la ausencia de procesos constructivos (eruptivos).	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Geomorfología	La superficie se desarrolla entre los 2 y 50 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito heterogéneo en el que en los sectores más bajos la pendiente es muy suave, mientras que, en las faldas de Las Teresitas, las pendientes son muy abruptas debido a la presencia de acantilados fósiles. En áreas más interiores como San Andrés o San José de El Suculum las pendientes van obteniendo valores moderados, ya que la orografía del terreno se alterna entre superficie montañosa y fondos de barranco. Se observa un hito con cierto nivel de relevancia, tratándose del Risco del Atracadero, prácticamente fuera del ámbito estudiado, que destaca por estar formado por diques intrusivos básicos, menos numerosos que los sálicos y que componen las etapas tempranas de formación del edificio volcánico Anaga.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al W del ámbito, con dirección N-S, se desarrolla el barranco del Cercado, el cual se encuentra encauzado artificialmente. En el centro-W se ubica el barranco el barranco de San Andrés, que a la altura de la superficie estudiada también está intervenido artificialmente. Ambos cauces confluyen en el extremo S, desembocando en el mar. Se trata de dos barrancos que, aguas arriba, están muy insertados en el terreno fruto de la erosión hídrica acumulada durante los últimos millones de años.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Edafología y capacidad agrológica	La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se detecta, en su mayoría, superficie agrícola abandonada, concentrada en el centro-W del ámbito. También se disponen parcelas en uso que corresponden a hortalizas, papas y otras parcelas en barbecho.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	En extremo W contiene ejemplares de matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorvietosum vals*) en bajas densidades. Asimismo, en el extremo SE se observa, también, matorral potencial de tomillo marino (*Frankenio ericifoliae – Astydamietum latifoliae*), también en en densidades bajas. También se registran elementos aislados de laureles de India. En el resto del ámbito, así como en las zonas anteriormente mencionadas, predominan especies típicas de comunidades de herbazales. No se aprecia ningún elemento botánico de interés. Algunas bolsas de suelo localizadas en el centro-W del ámbito se encuentran dentro del HNIC 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas: Especie | Catálogo | Grado de protección	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

	Actitis hypoleucos	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Apus unicolor	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Ardea cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Asio otus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Bombus terrestris canariensis	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Calonectris borealis	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de Protección Especial / Anexo I		
	Chrolcocephalus ridibundus	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Curruca melanocephala	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Cyanistes teneriffae teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Egretta garzetta	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Falco tinnunculus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Gallinula chloropus	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Gelidium canariense	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Vulnerable		
	Larus michahellis atlantis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		

	Puffinus baroll	Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Vulnerable / Vulerable / Anexo I
	Streptopella turtur	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anerxo II/B
	Sylvia atricapilla Heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. La parcela se localiza a escasos m (NE) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,2 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra desnaturalizado, mayoritariamente y, por consiguiente, intervenido por el ser humano. El área S se encuentra actualmente modificada y desnaturalizada a pesar de no albergar prácticamente ninguna infraestructura ni equipamiento. En el resto del sector se ubican edificaciones y zonas con trama vial con y sin asfaltar, así como los márgenes de cauces de barranco intervenidos. La vegetación es de baja densidad, dispersa y de escaso interés. Solamente en los extremos E y W se ubican comunidades de matorral potencial, siendo lo más relevante del ámbito en materia botánica. Asimismo, se trata de un área en donde existen especies protegidas correspondiente a la avifauna del lugar.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de San Andrés es de 3.026 habitantes, de los cuales 1.492 son mujeres y 1.534 hombres. Se considera que, en el pasado, estas bolsas de suelo poseían un uso agrícola. En la actualidad, la superficie se sigue utilizando, de forma minoritaria, para cultivos, uso residencial, aparcamiento y otros usos como el deportivo. En materia de infraestructura, en el centro del ámbito se localiza la carretera TF-121, al S el acceso a la playa Las Teresitas y, al W, la carretera San Andrés – Taganana.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que el ámbito se encuentra antropizado en el S, así como en el extremo N y W. Se destaca la presencia de diques de lava básica presentes en el extremo E de la superficie estudiada pertenecientes a erupciones del primer ciclo volcánico de Tenerife, por lo que se trata de un elemento singular. En el resto del ámbito se destaca la cantidad de avifauna en régimen de protección presente, así como el número de cauces, la disponibilidad de superficie agraria y la presencia puntual de vegetación de matorral potencial.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (W)- Dotacional (E)
Limitación de uso	Media. Se debe tener en cuenta, principalmente, la valoración ambiental media en el factor geológico (E del ámbito), así como el valor alto de la avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología		X	
Geomorfología			X
Hidrología		X	
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje	X		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.7. San Andrés	2,24 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	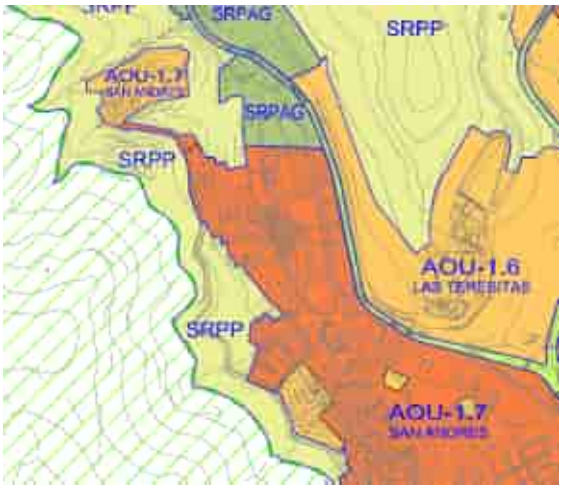

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. En el E del ámbito se disponen depósitos aluviales y de fonde valle, los cuales se caracterizan por poseer materiales transportados por fenómenos erosivos que han desmantelado la geología del lugar y han sido arrastrados aguas abajo. Entre los materiales que se pueden encontrar: arenas, gravas, arcilla y limos de diversas tonalidades, etc.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 57 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito urbano en donde no se aprecian elementos geomorfológicos. La parcela que presenta pendiente se localiza al NW del ámbito, siendo bastante pronunciada; del orden de entre 18 y 26º aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No separecian cauces naturales o artificiales en el área analizada más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se trata de un área fundamentalmente edificada y, por tanto, carece de superficie cultivada tanto en el pasado como en el presente.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia, en el sector NW, de matorral de sustitución compuesto por inciensal-vinagreral (Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis) en densidades medias. Se ha detectado presencia de especies exóticas invasoras como piteras. El resto del ámbito no posee superficie vegetal.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a escasos 20 m (W) hay presencia de HNIC 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td></td></tr>
<tr><td>Bombus terrestris canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr>
<tr><td>Curruca melanocephala</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Gelidium canariense</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Vulnerable</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Streptopella turtur</td><td>Directiva 2009/147/CE de la</td><td>Anexo II/B</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	conservación de las aves silvestres		
Sylvia atricapilla Heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial	

Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. La parcela se localiza a escasos m (W) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,05 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra intervenido antrópicamente mayoritariamente, ya que se localiza en áreas colmatadas parcial o totalmente. Se observa una bolsa del suelo al W que posee cierto nivel de edificación, conteniendo vegetación de matorral de sustitución degradado y, por tanto, se encuentra en una situación desnaturalizada. La presencia de diversas especies protegidas de avifauna otorgan a esta área cierto valor paisajístico.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de San Andrés es de 3.026 habitantes, de los cuales 1.492 son mujeres y 1.534 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de usos. En materia de infraestructura, en torno al ámbito transcurre la carretera de San Andrés – Taganana, así como la pista militar de San Andrés en el extremo W.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de especies protegidas de avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.8. Cueva Bermeja	1,72 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	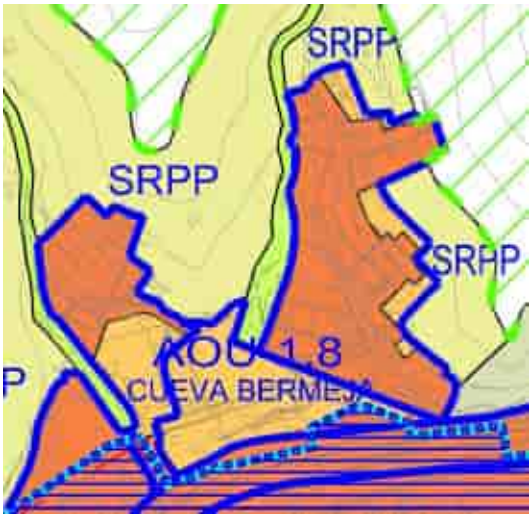

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 74 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito urbano en donde no se aprecian elementos geomorfológicos. La pendiente es elevada, del orden de entre los 8 y 25º, siendo menor en los sectores de menor altitud. No se aprecian elementos geomorfológicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se advirte una red hídrica muy superficial y de escaso nivel de encajamiento, así como desarrollo longitudinal.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. El área no presenta superficie cultivada.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detecta en el extremo N presencia de matorral potencial perteneciente a Tabaibal-Cardonal (Periploco laevifatae – Euphorbietum canariensis), de forma aislada, dispersa y degradada. En el resto del ámbito no se inventaría vegetación, salvo la correspondiente a herbazales y laureles de India puntuales. No se observan especies botánicas de interés florístico.

Se detecta presencia de HNIC al N de la superficie. Dicho HNIC corresponde al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a escasos m (E) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,4 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. Solamente el área septentrional de la parcela S cuenta con interés vegetal, tal y como demuestra la presencia de matorral potencial. Sin embargo, dicho matorral se encuentra en estado degradado en el ámbito, no poseyendo elementos de interés botánico. En general, el área carece de valores de interés paisajístico, a excepción del matorral anteriormente descrito.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Cueva Bermeja es de 290 habitantes, de los cuales 144 son mujeres y 146 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de usos mayoritariamente, detectándose usos varios y, puntualmente, industrial. En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés y la vía de acceso a Cueva Bermeja. En el ámbito se observan diversas vías menores, como la calle Río Orinoco, Izquierda Cueva Bermeja y Derecha Cueva Bermeja.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Terciario.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de vegetación debido a la presencia de matorral potencial.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.9. María Jiménez	1,62 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
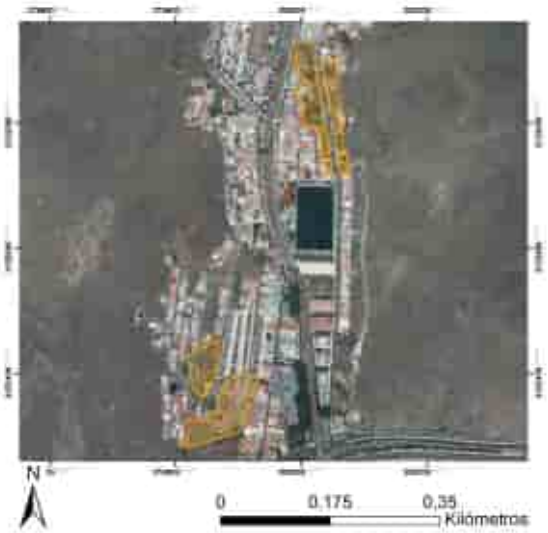	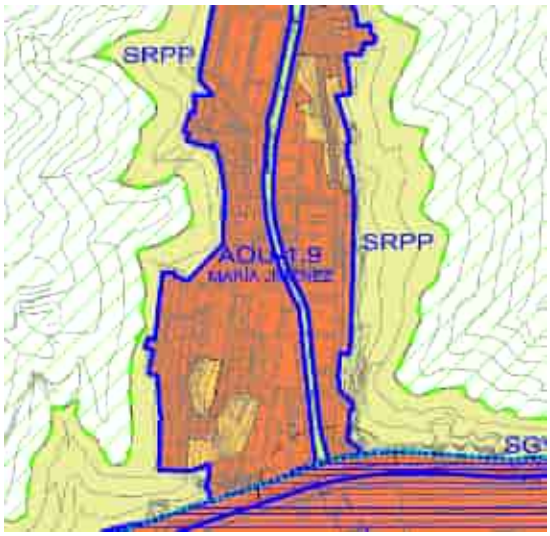

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Las superficies analizadas se localizan sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. Un pequeño sector de la parcela más septentrional se ubica sobre depósitos sedimentarios compuestos por aluviones antiguos y terrazas del macizo de Anaga. Los materiales presentes se corresponden con gravas y arenas grises basálticas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 28 y 39 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 5º. No se aprecian elementos geomorfológicos. destacables	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito, entre las parcelas de análisis, se localiza el barranco de Bufadero, el cual se encuentra intervenido, en el espacio que comprende el desarrollo de las parcelas, antrópicamente.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. La mayoría de parcelas no contienen superficie cultivable. El sector septentrional posee tres áreas de cultivo: una que, actualmente, está en estado de abandono, otra destinada al cultivo de hortalizas y, la última, que se encuentra limpia a la espera de alojar cultivos. Por tanto, el uso agrícola en el ámbito es minoritario.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se detecta vegetación de interés botánico en las superficies estudiadas. Los elementos más destacables corresponden a algunos laureles de Indias y especies de herbazales.

No detecta presencia de HNIC. El área se encuentra flanqueada de HNIC corresponde al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Buteo buteo insularum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 2,7 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a laureles de India y a especies asociadas a herbazales. En general, el área carece de valores einterés paisajístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de María Jiménez es de 2.301 habitantes, de los cuales 1.172 son mujeres y 1.129 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, una pequeña parte de la superficie está destinada a actividad agrícola, mientras que otra parte contiene un uso residencial y, el resto, sin usos asignados. En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés. En el resto del área transcurren vías de menor entidad en los aledaños de las parcelas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.10. Valleseco	4 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
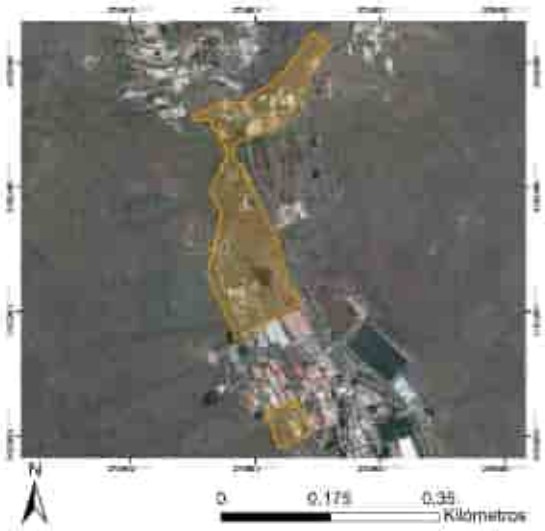	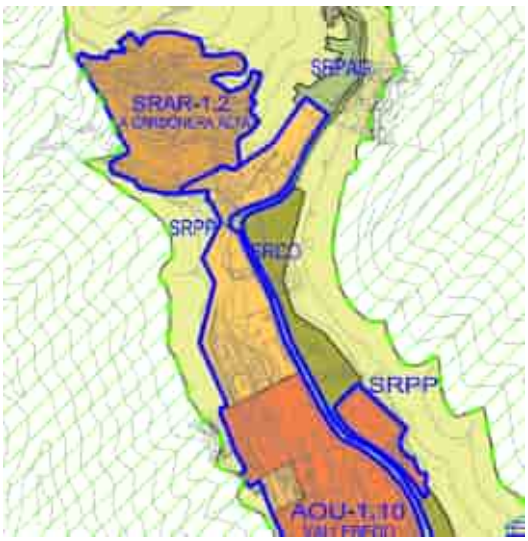

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mayoría del ámbito se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. En el sur y en el este se observa la presencia de depósitos sedimentarios provenientes de laderas, conos de deyección y de origen aluvial. Los materiales que componen la geología del lugar son gravas y cantos rodados, limos y arcillas, así como arenas finas proveniente de la erosión de las coladas basálticas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 50 y 60 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito se localiza el barranco de Valleseco, cuyos bordes han sido intervenidos en todo el tramo analizado. Se observa que en el pasado el barranco ha sido acondicionado para soportar grandes caudales de agua de lluvias torrenciales.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr>
<td>Edafología y capacidad agrológica</td>
<td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. La mayoría de parcelas no contienen superficie cultivable. El sector septentrional posee áreas de cultivo: una que, actualmente, está en estado de abandono, otra destinada al cultivo en barbecho y una destinada al cultivo subtropical. El uso agrícola en el ámbito es minoritario.</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
<tr>
<td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td>
<td>La mayoría de la superficie no posee vegetación de interés. Los elementos más destacables corresponden a matorrales de sustitución (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae; Rubio periclymeni-Rubetum) en el N, donde, también se observa la presencia del Drago (Dracaena draco draco) y matorrales potenciales de Tabaibal-Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis) en el NW.

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
<tr><td>Lavatera acerifolia</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

En el W se detecta la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Gallinula chloropus</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,1 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a a la presencia de vegetación invasora, así como matorral potencial y sustitución muy limitado. En el extremo N se apunta la posible presencia de drago, así como lavatera. La presencia de especies protegidas de flora y avifauna otorgan a esta superficie un vlaor paisajístico particular.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Valleseco es de 2.162 habitantes, de los cuales 1.092 son mujeres y 1.070 hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. En la actualidad, una pequeña parte de la superficie está destinada a actividad agrícola, mientras que otra parte contiene un uso residencial y, el resto, sin usos asignados.

En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés. En el resto del área transcurren vías de menor entidad en los aledaños de las parcelas.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>MODERADO</td></tr>
</table>

Diagnóstico ambiental

Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos
Capacidad de acogida	Alta. Residencial
Limitación de uso	Media. La valoración en vegetación es alta por la presencia de elementos en régimen de protección

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.4. La Alegría	1,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El extremo SE del ámbito se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. La mayoría de la superficie se asienta sobre depósitos de ladera y conos de deyección, así como en antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y cantos rodados, así como arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 28 y 38 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito W se localiza el barranco Tahodio, cuyos bordes han sido intervenidos en todo el tramo analizado. Se observa que en el pasado el barranco ha sido acondicionado para soportar grandes caudales de agua de lluvias torrenciales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada al cultivo.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Apenas se detecta vegetación en el área analizada. La escasa que se detecta se ubica al E de la superficie, compuesta por especies invasoras fundamentalmente. No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 100 m al NE y NW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	Sin afección Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,1 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a a la presencia de vegetación invasora. En general, el área carece de valores de interés paisajístico.	Bajo	Sin afección Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso resindencial o nulo. Actualmente, el sector sur tiene un uso deportivo, mientras que el N prácticamente no contiene usos. En materia de infraestructura, al S del ámbito se localiza la avenida José Martí, mientras que, al N, se ubica la pista militar La Alegría, así como la calle Hércules.	-	
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental

Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.8. El Cabo	1,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 38 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es muy suave, del orden de entre los 1 y 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se aprecian cauces hídricos superficiales, ni naturales ni artificiales en el ámbito estudiado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se han detectado individuos vegetales de interés. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada al cultivo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se detecta vegetación en el área analizada.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,5 km al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Tarentola delalandii</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Bombus terrestres canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Proegidas</td><td>Categoría de interés para los ecosistemas</td></tr>
<tr><td>Oriolus oriolus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sturnus vulgaris</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Anthus campestris</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Anthus cervinus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Calandrella brachydactyla</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Bombus terrestris canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. El ámbito se localiza a 1,7 km del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,4 km (N).	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido. La parcela más septentrional colinda con el Bien de Interés Cultural del Cementerio de San Rafael y San Roque.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra totalmente antropizado. Se debe destacar la presencia colindante a la parcela, al N, del BIC Cementerio de San Rafael y San Roque. La presenia de especies de avifauna protegidas otorgan un valor paisajístico extra a este ámbito.	Medio	Sin afección Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícol. Actualmente, el uso es residencial (parcela N), administrativo (parcela SE) y ningún uso detectado al SW. En materia de infraestructura, al S del ámbito se localiza la avenida Tres de Mayo, y, al N, las vías José Rodríguez Ramírez y Los Molinos.	-	-/P/Pm/S/Cp Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja. La valoración de "fauna" es alta debido a la presencia de avifauna protegida, fundamentalmente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.9. Los Lavaderos	14,60 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	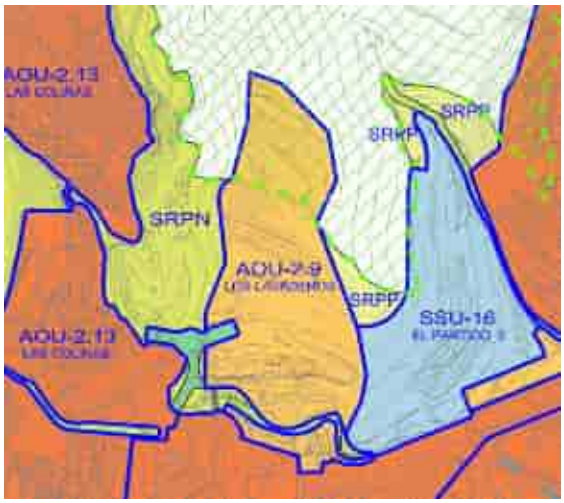

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La mitad y el sector septentrional del ámbito se ubica sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El S de la superficie se asienta sobre antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 40 y 230 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es elevada, del orden de entre los 5 y 28º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al W y S del ámbito se localiza el barranco Ancheta con desarrollo N-S en la vertiente W y E-W en el sector S. En el trazado ubicado al W el nivel de encajamiento es considerable, entre los 15 y 20 metros, teniendo forma de "U". A medida que se desarrolla el cauca hacia el S la incisión desciende hasta los 3-8 metros.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela, mayoritariamente, está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. El sector más septentrional se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, en el centro del ámbito se ubica suelo destinado al cultivo en estado de abandono.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de la superficie se corresponde con matorral de sustitución en situación degradada, en donde se encuentran tuneras y piteras, fundamentalmente, y ejemplares de laureles de India aislados y dispersos. Al E se ubica, aisladamente, matorral de sustitución de Tabaibal-Cardonal (Peeriploco laevigatae-Euphorbietum canariensis). Al W de forma muy minoritaria, se observa matorral potencial de tabaibal cardonal (Periploco laevifatae-Euphorbietum canariensis). En cualquier caso, se trata de superficie vegetal degradada que no presenta elementos botánicos de interés.

Los extremos W y NE se insertan dentro de la HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos botánicos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	El sector N del ámbito se encuentra dentro del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,4 km. El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente SE linda con un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, en donde la trama vial vertebra gran parte del mismo. La vegetación de interés es escasa y se localiza en los extremos occidentales. La relevancia paisajística pasa por la presencia de avifauna protegida, así como por el sector más septentrional, ya que se encuentra inserto dentro de figuras de protección.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el uso se limita a alojar trama vial y algunas edificaciones dispersas. En materia de infraestructura, la superficie está vertebrada por una vía secundaria. Al S se detectan diversas vías menores.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, parcialmente, a actividad antrópica. Se debe tener en cuenta que el ámbito N de la superficie se encuentra dentro de una figura de protección.
Capacidad de acogida	Media. Residencial. Capacidad de acogida condicionada a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos del Espacio Natural Protegido.
Limitación de uso	Media-alta. Limitación de uso condicionadas a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos de las figuras de protección. La valoración de fauna es alta debido a la presencia de avifauna en régimen de protección.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.10. Los Hoteles	1,16 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	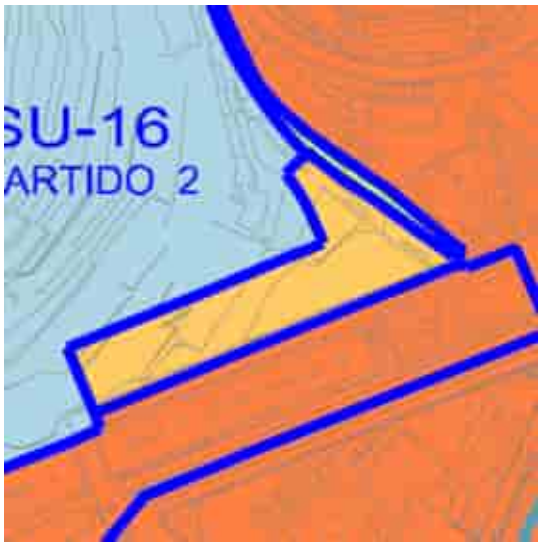

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La mayoría de la superficie se asienta sobre depósitos de ladera y conos de deyección, así como en antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y cantos rodados, así como arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 21 y 23 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es muy suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observa el barranco La Leña en el sector oriental del ámbito. Dicho cauce es superficial y apenas tiene entidad.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, la mayoría del ámbito se dispone sobre superficie cultivada en estado de abandono.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa vegetación dispersa y en densidades bajas de matorral de sustitución degradado, con presencia de tuneras y piteras. El ámbito carece de interés botánico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 405 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 206 m al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,7 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente SW linda con un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado, con escasa presencia de vegetación. No se destaca ninguna característica ambiental que otorgue valor paisajístico a la parcela.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, la parcela no tiene ningún uso.

En materia de infraestructura, la superficie linda al S con la calle Alejandro Cioranescu.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>COMPATIBLE</td></tr>
</table>

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.14. Salamanca	0,37 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 66 y 69 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es muy suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El cauce linda, por el S, con el barranco de Santos, el cual presenta 8 metros de encajamiento. El perfil es en forma de "U", estando intervenido por el ser humano.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada a la actividad agrícola.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El ámbito se encuentra desprovisto de vegetación, si bien en las inmediaciones S se encuentra vegetación ornamental sin importancia florística.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1 km al NW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr><tr><td>Egretta garzetta</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 1,7 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,2 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. Por el E linda con el puente Asuncionistas, el cual está catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra totalmente antropizado, sin elementos ambientales que otorguen valoración paisajística, más allá del puente Asuncionistas, catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral, que se ubica fuera del ámbito al SE de la superficie.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso residencial, como ocurre en la actualidad. En materia de infraestructura, la superficie linda al SE con la avenida La Asunción. Dentro del ámbito, en el S, se ubica el paseo peatonal Asuncionistas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.15. Los Campitos	3,37 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La mayoría del ámbito se dispone sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico El extremo NW y SW se encuentran sobre coladas intermedias y fonolíticas máficas provenientes del Segundo Ciclo Volcánico. Se trata de coladas con potencias de hasta 100 m de espesor aproximadamente. Los extremos más septentrionales están sobre piroclastos provenientes del período de erupciones superiores.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 290 y 410 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es moderada a elevada, del orden de 13 y 26º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al S de la superficie se desarrolla el barranquillo el Aguaite, el cual posee un nivel de incisión medio, del orden de 10 metros aproximadamente. El perfil de encaje del cauce es de “V”.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr>
<td>Edafología y capacidad agrológica</td>
<td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, se encuentran pequeñas parcelas dispersas que albergan productos subtropicales o huertas familiares; otras parcelas están en barbecho. Se trata, en todo caso, de un uso muy minoritario dentro de la zona de estudio.</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
<tr>
<td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td>
<td>El sector NE del ámbito se ubica sobre matorral de sustitución, con elementos de inciensal-vinagreral (Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis) en densidades bajas y en los márgenes del sector, ya que el centro se encuentra totalmente desprovisto de vegetación. En esta misma área se encuentran ejemplares concentrados de laureles de India. El sector S del ámbito se ubica sobre superficie urbanizada con vegetación de escaso interés, en general, aunque en densidades medias-altas. Se localizan ejemplares dispersos de laurel de India, así como tuneras, piteras y herbazales. Particularmente, se detecta la presencia de Dracaena draco draco en las inmediaciones del ámbito:

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 300 m al E y, a 277 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos florísticos.</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Fauna</td>
<td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Buteo buteo insularum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
<tr><td>Curruca melanocephala leucogastra</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Curruca conspicillata orbitalis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Insulivitrina reticulata</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Vulnerable</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
<tr>
<td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td>
<td>El sector N se ubica dentro de los límites el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
</table>

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, en donde la trama vial vertebra gran parte del mismo. La vegetación de interés es escasa y se localiza en los extremos occidentales. La relevancia paisajística pasa por la presencia de avifauna protegida, así como por el sector más septentrional, ya que se encuentra inserto dentro de figuras de protección.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Los Campitos es de 979 personas, habiendo 489 mujeres y 490 hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial, al igual que sucede en la actualidad. En materia de infraestructura, la superficie linda al SE con la carretera Los Campitos. La superficie está atravesada por vías menores, como la calle Guayte Alto.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Se debe tener en cuenta que el ámbito N de la superficie se encuentra dentro de una figura de protección.
Capacidad de acogida	Media. Residencial. Capacidad de acogida condicionada a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos del Espacio Natural Protegido.
Limitación de uso	Media-alta. Limitación de uso condicionadas a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos de las figuras de protección. La valoración de fauna es alta debido a la presencia de avifauna en régimen de protección.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Patrimonio cultural		X		Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.1/3.7. El Chapatal / La Salud	2,62 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
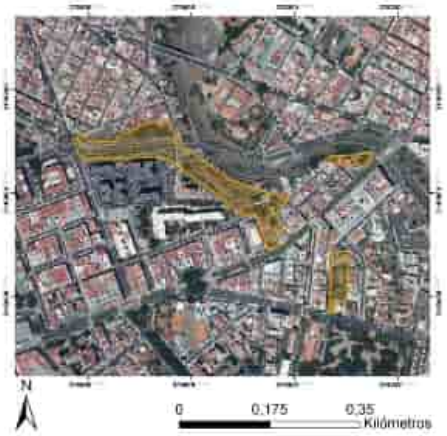	

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 88 y 113 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El cauce linda, por el N, con el barranco de Santos, el cual presenta 20 metros de encajamiento en las inmediaciones de la parcela. El perfil es en forma de "U".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Las parcelas que conforman el área de estudio se encuentran urbanizadas y, por tanto, solo se puede encontrar vegetación ornamental ubicada en las vías, como laureles de India. Por consiguiente, no se detecta vegetación de interés botánico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 630 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Egretta garzetta</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Apus pallidus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Ardea cinérea</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Delichon urbicum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Hleraaetus pennatus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la</td><td>Régimen de Protección Especial / Anexo I</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	conservación de aves silvestres		
Motacilla alba alba	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Phylloscopus canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Sylvia atricapilla heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Upua epops	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.			
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A1,7 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 5,8 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, destacando la presencia de diversas especies protegidas; la gran mayoría de avifauna. En relación con la vegetación, no se detecta vegetación de interés más allá de ejemplares de laureles de India y otras especies ornamentales. Existe presencia destacada y numérica de especies protegidas de avifauna, lo que concede cierto valor paisajístico al entorno examinado.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial. Actualmente, el ámbito posee carácter fundamentalmente residencial. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la avenida Barranco Santos, por el S con la avenida Bélgica y, por el W, con la avenida Venezuela. Entre los sectores N y S de la superficie estudiada se localiza la avenida Islas Canarias.	Bajo	Sin afección Compatible

	COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de fauna debido a la presencia de especies protegidas; principalmente de avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	**Caracterización del impacto**	**Valoración del impacto**
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.3. Somosierra	1,11 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	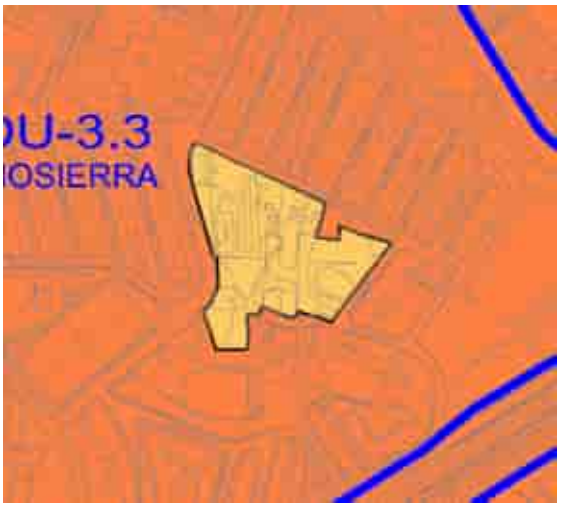

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 95 y 106 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces naturales en la parcela ni en su entorno. En el S de la misma se ubica una tubería de conducción de agua que se desarrolla de E a W.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. No se detectan detectan elementos vegetales en la mayoría del ámbito, más allá de vegetación variada dentro de una parcela determinada.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,62 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Larus michahellis atlantis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr><tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 2,9 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,1 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la parcela es el antrópico, en donde convive la superficie desprovista de vegetación con la edificada, concretamente al N de la misma. No se ha inventariado elementos de valor que eleven la calidad paisajística del entorno, más allá de especies de avifauna en régimen de protección.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el ámbito posee carácter residencial en su área septentrional. En el resto de la parcela no se describe ningún uso. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la calle García Lorca, por el E con la calle Poeta Francisco Izquierdo y, por el centro y S con la calle Santa Cruz de California, así como calle Abejera. Por el W se localiza la calle Poetas Hermanos Machado.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.4/3.9. Las Indias / Vistabella	3,64 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 150 y 174 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2 y 6º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces naturales en la parcela ni en su entorno.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. No se detectan detectan elementos vegetales en la mayoría del ámbito.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,1 km al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 2,7 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,51 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la parcela se encuentra totalmente antropizado por la presencia de superficie colmatada por edificaciones, con ausencia total de vegetación.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso residencial/industrial. Actualmente, la superficie posee un uso industrial.

En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la calle Subida Cuesta Piedra, el E con la avenida Islas Canarias, al S con la avenida Ángel Romero y, al W, la avenida Ángel Romero y la carretera Santa Cruz – La Laguna.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

	COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.5. Tristán	3,55 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 132 y 172 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es moderada, del orden de 7 y 16º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en la parcela ni en su entorno.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. Se detectan elementos vegetales en la mayoría del ámbito de forma dispersa y de porte arborescente y arbóreo.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,63 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Larus michahellis atlantis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 3,09 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,9 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	El paisaje característico de la parcela es el antrópico, estando la mayoría edificada. Al SW se localiza superficie desprovista de edificaciones y, en gran medida, de vegetación. No se ha inventariado elementos de valor que eleven la calidad paisajística del entorno, más allá de especies de avifauna en régimen de protección.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola e industrial. Actualmente, el ámbito está desprovisto de uso alguno, más allá de albergar una edificación que, en el pasado, tenía un uso industrial. En el resto de la parcela no se describe ningún uso. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la calle Aridane, por el E con la calle de José Crosa y, por el S, con dotaciones deportivas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.6 Las Cabritas	1,04 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	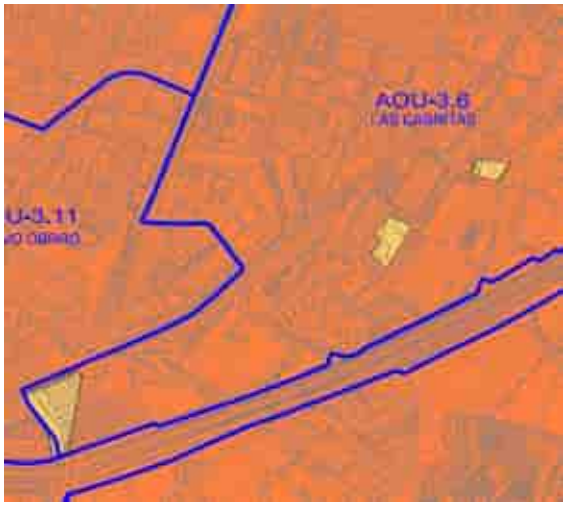

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 202 y 258 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de entre 2 y 5º, con ligeros sectores con pendiente moderada, del orden de 5 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. Las bolsas de suelo al E del ámbito poseen vegetación de nulo interés. Se detecta presencia de laureles de India, así como vegetación invasora en densidades muy bajas. El área occidental está desprovista de vegetación, más allá de elementos de porte arborescente y arbóreo de corte ornamental, presente en áreas urbanas en abundancia.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 643 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 4 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,8 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la superficie estudiada es antrópico. Las parcelas orientales se encuentran rodeadas de áreas colmatadas, mientras que la occidental sí está colmatada. Los valores ambientales de las bolsas de suelo, en conjunto, son prácticamente nulos. Se destaca la presencia de avifauna protegida. En general, el valor paisajístico del sector es escaso.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el ámbito está desprovisto de uso alguno en las parcelas orientales. El sector occidental está destinado a zona de estacionamiento. En materia de infraestructura, la superficie linda al N y E con la carretera del Rosario y, por el S y W, con la autopista TF-5. Las parcelas orientales se encuentran cerca de una instalación depoirtiva, mientras que el sector occidental se dispone a escasos m al W del Hospital La Candelaria.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.8. Cuesta Piedra	2,8 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
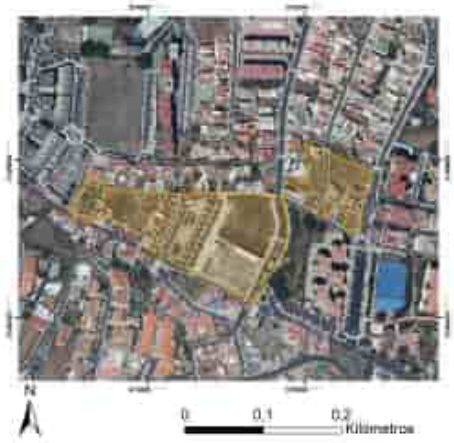	

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 202 y 247 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de entre 2 y 5º, con ligeros sectores con pendiente moderada, del orden de 5 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos de porte arborescente y arbóreo de corte ornamental, presente en áreas urbanas en abundancia.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 800 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Tardarida tenlotis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Protección Especial / Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 2,54 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,19 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la superficie estudiada es antrópico. Las parcelas orientalers se encuentran rodeadas de áreas colmatadas, mientras que la occidental sí está colmatada. Los</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	valores ambientales de las bolsas de suelo, en conjunto, son prácticamente nulos. Se destaca la presencia de avifauna protegida, lo que otorga cierto nivel paisajístico al entorno.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial. En la actualidad, el ámbito contiene usos residencial y comercial. En materia de infraestructura al N del sector analizado se localizan las vías Juan de Aguilar y Eladio Roca y Salazar; entre las dos parcelas, con dirección N-S, se desarrolla la calle Juan García Álvarez. Al S de la parcela más meridional se ubica la subida Cuesta Piedra, mientras que al S del área más meridional se encuentra la calle Juan Rumeu García. Al E de la superficie estudiada está la calle Eladio Roca y Salazar.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.9. Vistabella	0,40 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 196 y 212 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es moderada, del orden de 5 y 14º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos arbustivos y arborescentes sin ningún interés botánico, con densidad escasa y presencia dispersa.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,3 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 3,1 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,7 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje es eminentemente antrópico. Se aprecia vegetación en densidades bajas y presencia dispersa, no poseyendo ningñun interés florístico. La superficie adolece de valor ambiental.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente se trata de un área que alberga edificaciones residenciales en su entorno y extremos.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

	En materia de infraestructura al N del sector se ubica la calle Pintor González Suárez, al S con la vía Pedro Suárez Hernandez, por el S con la calle Ernesto Groth y, al W, Manuel Ramos Vela.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.11. Nuevo Obrero	1,12 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	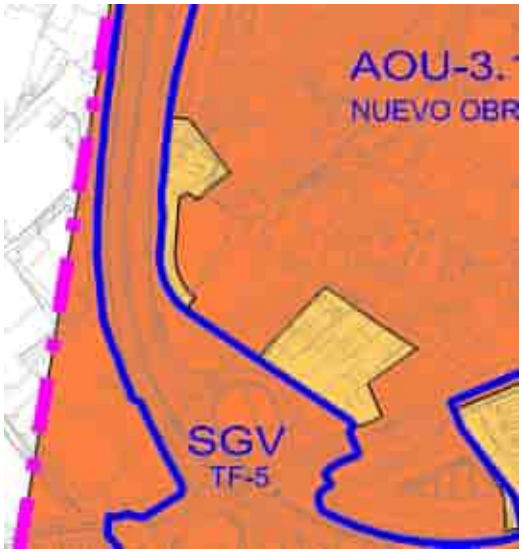

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 262 y 285 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de 4 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos pertenecientes a herbazales que no suponen ningún tipo de interés botánico. No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 700 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 4,88 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 8,22 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje posee características fundamentalmente antrópicas. El sector N se encuentra parcialmente colmatado, mientras que el sur lo está en su totalidad. Se detecta práctica ausencia de valores ambientales, así como paisajísticos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola en algunos sectores de las parcelas o, en su defecto, carecían de uso alguno. Actualmente el sector S está colmatado de edificaciones residenciales, mientras que el N está parcialmente edificado y, la otra parte, sin aplicación de uso. En materia de infraestructura, al N la parcela más septentrional linda con la calle Sargento Provisional, mientras que la meridional hace lo propio con la calle Las Flores. Al E, el sector S se ubica en el entorno de Juan Albornoz “sombrita”. Al S, el ámbito linda con la carretera del Rosario y, al W, con la autopista TF-1.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental

Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-4.5/4.6. Los Llanos / Buenos Aires	55,30 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 10 y 87 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de 4 y 8º. En el área inferior del ámbito, se aprecia un acantilado fósil que divide las instalaciones de la refinería con la vía conexión TF-4, el cual posee una pendiente prácticamente vertical. Sin embargo, este nivel de pendiente abrupta se registra solo en esta zona de la superficie estudiada. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado. Se detectan tuberías que vertebran prácticamente todo el ámbito, las cuales son parte de las instalaciones de la refinería.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se debe tener en cuenta que la parcela analizada corresponde, actualmente, a la refinería de Santa Cruz de Tenerife, por lo que el suelo puede haber sufrido alteraciones por la actividad rutinaria de las propias instalaciones durante los primeros compases del siglo XXI y la segunda mitad del siglo XX.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos botánicos muy localizados y en densidades muy bajas, correspondientes a ejemplares vegetales ornamentales típicos de áreas urbanas y colmatadas.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 918 m al SW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Erithacus rubecula rubecula</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Fringilla canriensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upupa epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Chroicocephalus ridibundus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Actitis hypoleucos</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Anas platyrnhynchos</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A y III/A</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Apus unicolor	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Ardea cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Ardeola ralloides	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Vulnerable / Anexo I		
	Columba livia	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/A		
	Columba livia livia	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Cyanistes teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Cyanistes teneriffae teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Egretta garzetta	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de protección especial / Anexo I		
	Erithacus rubecula rubecula	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Falco tinnunculus	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Falco tinnunculus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Fringilla canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Gallinula chloropus	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Larus michahellis	Directiva 2009/147/CE de la	Anexo II/B		

		conservación de las aves silvestres		
	Larus michahellis atlantis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B	
	Motacilla cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Numenius phaeopus	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Phylloscopus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Phylloscopus canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Platalea leucorodia	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de protección especial / Anexo I	
	Sylvia atricapilla	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Sylvia atricapilla heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
	Turdus philomelos	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B	
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.			
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 2,6 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,2 km.		Bajo	Sin afección Compatible

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje es fundamentalmente antrópico. No se observan valores ambientales, más allá de el relacionado con la fauna, el cual posee una valoración alta debido a la localización de especies protegidas en el NE del ámbito, confiriéndole relativo valor paisajístico al área.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, durante la primera década del siglo XX, el ámbito poseía un uso fundamentalmente agrícola para dar paso, en la segunda mitad del siglo XX, a un uso industrial como lo es el de la refinería. Actualmente, la parcela alberga instalaciones de refinería, pero actualmente, están en desuso. En materia de infraestructura al N del sector se ubica la autopista TF-5, al E la avenida Manuel Hermoso Rojas y avenida José Emilio García Gómez, al S con la vía de conexión TF-4 y, al W, otras infraestructuras relacionadas con el tratamiento y gestión de aguas residuales.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Terciario – Industrial (W); Industrial (E y SE).
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de fauna debido a la presencia de avifauna concentrada, fundamentalmente, en el extremo NE del ámbito.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-4.9. Montaña de Taco	23,28 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. La montaña de Taco consiste en piroclastos de dispersión pertenecientes a la misma rama geológica que el resto del ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 265 y 362 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente en los sectores al NE, E y S de la montaña de Taco tienen una pendiente con valores suaves-moderados, del orden de los 4 y los 12º. La montaña de Taco, contiene valores moderados-elevados, en torno a los 12 y 24º. La colina se encuentra intervenida antrópicamente debido al uso extractivo que se le ha dado a la misma, por lo que contiene taludes verticales que otorgan al área valores abruptos de pendiente, es decir, de hasta 90º. En relación con la geomorfología, no se destaca ningún hito geomorfológico destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ninguna red de barranco, más allá de posibles cauces superficiales causados por la erosión del terreno.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos pertenencientes a matorral de sustitución en situación degradada como tuneras y piteras.

Se advierte la presencia, en el límite S, de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 4,97 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 8,5 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje se encuentra intervenido antrópicamente en su práctica totalidad, estando en situación de desnaturalización. Se observa, al N, presencia de superficie edificada mientras que, la mitad W, se ha encontrado sometida a procesos extractivos que han modificado sustancialmente el paisaje del lugar estando, actualmente, la montaña de Taco bastante distante en forma en relación con su forma original de colina. No se aprecian valores</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

	ambientales relevantes que resalten el valor paisajístico del ámbito.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área estaba desprovista de usos, más allá de ubicarse edificaciones residenciales dispersas al N de la superficie. A partir del último cuarto del siglo XX la zona ha sido sometida a intensos procesos extractivos que han ido desmantelando, poco a poco, la montaña de Taco hasta poseer la forma actual. Hoy por hoy, el N del ámbito posee un uso residencial, la montaña de Taco un uso industrial (procesamiento de tierras limpias) y, el resto de la superficie, ninguno. En materia de infraestructura, al N, el ámbito linda con la autopista TF-5, al E con el polígono industrial El Mayorazgo y las instalaciones militares de Hoya Fría. Al S, con la avenida Nuevo Enlace Moraditas y, al W, con los barrios de San Luiz Gonzaga y San Matías.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (centro del ámbito); industrial (W); dotacional - terciario (W).
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.2. Añaza	14,44 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. En el NE de la superficie se ubica un potente apilamiento de coladas basálticas pahoehoe de entre 5 y 10 m de potencia, compuestas por basaltos augítico-olivínicos, plagiocásicos olivínico-augíticos y por basaltos anfibólicos con anfíbol marrón en proporciones variables. Al SE se localizan, también, piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 0 y 126 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es muy variable con valores pronunciados, de entre 2 y 38º, dándose en los márgenes de la carretera que sube desde Punta de la Encendida a Añaza y desde el sector inferior de Lomo Alto hasta Añaza. En relación con hitos geomorfológicos, no se observa ninguno destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	A lo largo de la superficie estudiada se detectan dos barrancos. El cauce más occidental posee un nivel de encajamiento superficial,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>del orden de 6 metros aproximadamente con forma de “V”. Por otra parte, el cauce oriental corresponde al barranco Los Alcaravanes, cuyo nivel de inserción es de 14 metros aproximadamente, con un encajamiento es en forma de “V”. Se observan otras escorrentías superficiales en los márgenes del ámbito, correspondiéndose al S con el barranco Pocitos y, al N, con otro cauce que desemboca en la playa de Santa Ana.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El sector W del ámbito se ubica sobre matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariuensis euphorbietosum vals), mientras que el sector S posee elementos de matorral de sustitución correspondiente a ahulagar – saladar blanco (Launaeo arborescentis – Schizogynetum sericeae). Ambas superficies vegetales poseen una densidad media-baja. El sector NE está desprovista, en su práctica totalidad, de vegetación, más allá de herbazales y vegetación ornamental que se puede encontrar en superficies urbanas. No se observa ningún elemento botánico de interés.

La zona W del área se ubica en el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Oceanodroma castro</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Vulnerable / Vulnerable / Anexo I</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 7,4 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 11,21 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La superficie analizada presenta áreas con mayor y menor nivel de antropización. Las áreas de mayor intervención antrópica se ubican en el N del ámbito, mientras que el resto presenta menor intensidad. En general, se trata de un ámbito en donde la calidad paisajística del entorno no posee valores destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Añaza es de 9.202 personas, tratándose de 4.832 mujeres y 4.370 hombres. Se considera que, en el pasado, parte del área se destinaba a superficie agrícola, mientras que otra parte estaba desprovista de usos. En materia de infraestructura, al N se ubican la calle Decano Consular Jesús Ramos González y avenida Luis Celso García Guadalupe. Al W se encuentra una infraestructura deporte y, al W, un espacio destinado a zona de baño.	Bajo	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la mayoría de la parcela no ha sido intervenida antrópicamente a excepción del sector E, en donde el grado de antropización es elevado.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (W); recreativo en el resto del ámbito.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto

Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.3. Acorán	2,93 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	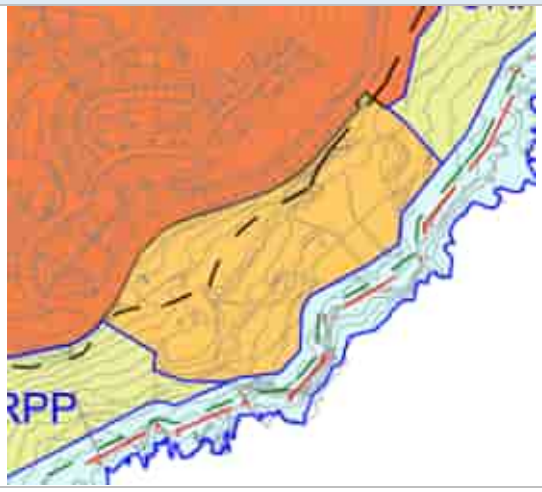

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Por un lado, el ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. Por otro lado se localizan, también, piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 12 y 58 m.s.n.m. La pendiente es variable, con valores moderados, entre los 2 y 18º. Se destaca la presencia de costa acantilada en las inemdiaciones del ámbito, lo cual supone un elemento geomorfgológico a tener en cuenta en el área.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Hidrología	No se detectan cauces de barranco reseñables, más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La superficie S y E se ubican sobre matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce Tinerfeño (*Ceropegio fuscae – Euphorbietum balsamiferae*), en densidades bajas y distribución dispersa. El sector W y N se encuentra desprovisto de vegetación prácticamente, pudiéndose encontrar elementos pertenecientes a ejemplares pertenecientes a matorral de sustitución en situación degradada. No se observa ningún elemento de interés botánico. La zona S y E del área se ubica en el HNIC correspondiente al 5330 – Tabaibal Dulce.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	Sin afección Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 8,3 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 12,2 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se ubica fundamentalmente antropizado, con presencia de una edificación en estado de abandono en el sector NE del ámbito. El resto de la superficie, aunque sin colmatar, presenta cierto grado de intervención del ser humano.	Bajo	Sin afección Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Acorán es de 3.05 personas, tratándose de 1.532 mujeres y 1.473 hombres. Se considera que, en el pasado, parte del área se destinaba fundamentalmente a uso agrario. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Mayantigo.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental

Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por no estar intervenida, en gran medida, por el ser humano. Sin embargo, el sector NE sí se encuentra antropizado. La costa del ámbito contiene características básicas de línea de costa escarpada en donde sobresalen cantiles activos singulares.
Capacidad de acogida	Alta. Recreativo.
Limitación de uso	Media. Se debe tener en cuenta la línea escarpada de la costa como limitación de uso.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.4. El Draguillo	11,34 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	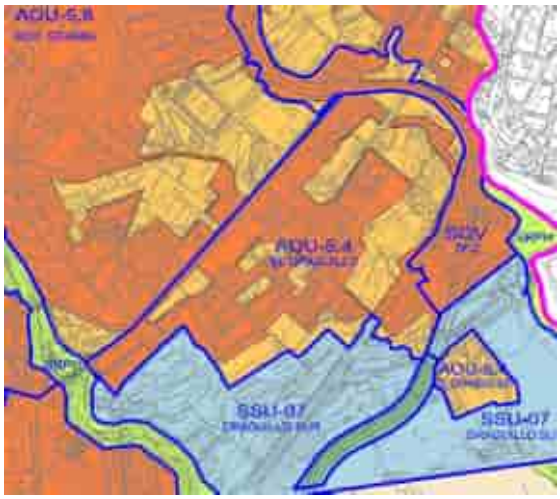

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 204 y 290 m.s.n.m. La pendiente es, en general, suave con valores comprendidos entre 2 y 8º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al E de la bolsa de suelo más meridional se ubica el barranco de Frías de los Cercados, el cual se desarrolla con un nivel de encajamiento de 10 metros aproximadamente y forma de "U".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de la superficie está desprovista de vegetación, con elementos puntuales de matorral de sustitución en situación de degradación. En el centro-oriental se ubica vegetación perteneciente a matorral de sustitución de Tabaibal Amargo (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis fascies de Euphorbi) en densidades bajas y degradado. No se observa ningún elemento botánico de interés florístico.

En el entorno S del ámbito se ubica la HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,75 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,7 y 3,8 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se ubica fundamentalmente antropizado, con presencia de edificaciones en la bolsa de suelo más meridional. El resto de bolsas de suelo, aunque sin estar colmatadas, poseen cierto grado de antropización debido a la presencia dispersa de edificaciones. En general, la valoración ambiental de la parcela es baja, concluyendo que la calidad paisajística del ámbito también es baja.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, el área se destinaba fundamentalmente a un uso agrícola. En la actualidad, el sector S posee un uso residencial, mientras que el resto del ámbito no registra uso aplicado alguno en su mayoría. En materia de infraestructura, al N se encuentra la carretera general del Sur, al E la vía enlace Santa María del Mar TF-5, en el S la vía TF-5 así como la prolongación Punta de Anaga y, por el W, diversas calles. En el centro-oriente de la superficie se encuentra una instalación deportiva y educativa.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.5. Alisios – Santa María del Mar	2,48 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	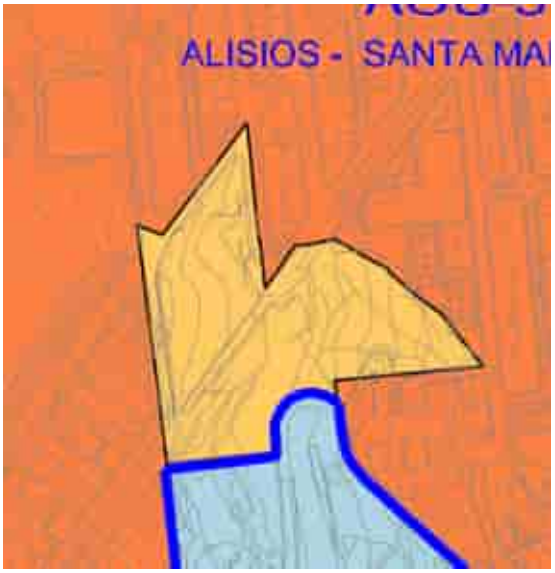

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Por un lado, los extremos N y NE se desarrollan sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. Por otro lado, el resto del ámbito se ubica sobre piroclastos basálticos provenientes de las coladas basálticas descritas anteriormente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 221 y 268 m.s.n.m. La pendiente es moderada con valores comprendidos entre 8 y 16º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La mayoría de la superficie se ubica sobre matorral potencial que alberga Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en densidades bajas y muy localizado. El resto de la superficie, el sector E más concretamente, está desprovisto de vegetación. No se detectan elementos botánicos de interés florístico. La práctica totalidad de la parcela se ubica dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,37 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,37 y 4,2 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	A pesar de no poseer superficie edificada, la parcela posee características antrópicas, con escasos calores ambientales y, también, una baja calidad pasajística, más allá de elementos de matorral potencial que pueda poseer de forma dispersa y densidades bajas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en los Alisios es de 4.931 habitantes, de los cuales 2.552 son mujeres y 2.379 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a la actividad agrícola, aunque a partir de la segunda mitad del siglo XX la parcela carecía de uso. Actualmente, la superficie está desprovista de usos, más allá de estar rodeada por bolsas de suelo de uso residencial. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Punta de Teno, al E la vía Punta de Anaga, al S la carretera Santa María del Mar y, al W, la vía El Siroco. Al NE de la parcela se encuentra una instalación educativa.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.6. El Molino	24,01 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
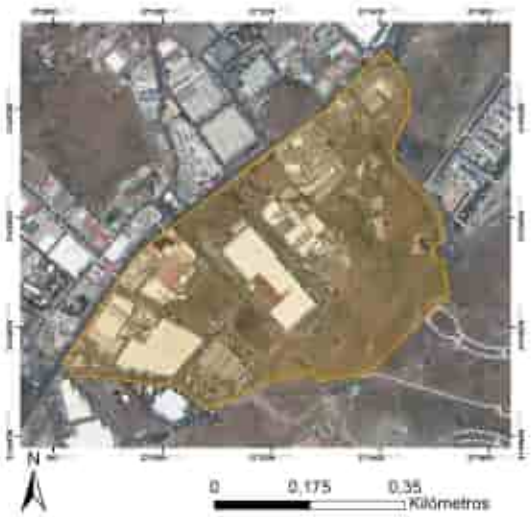	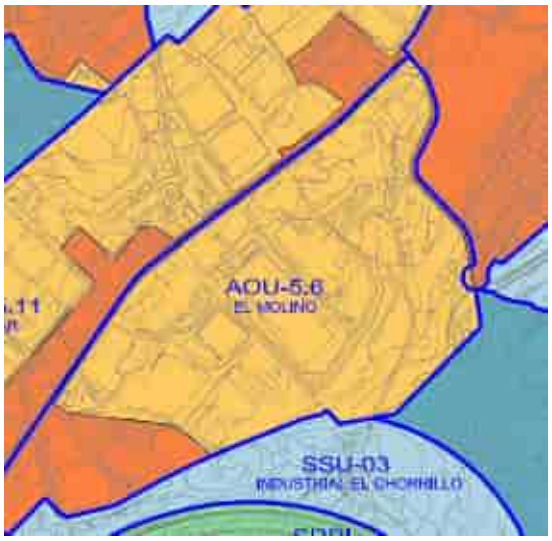

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 210 y 320 m.s.n.m. La pendiente es, en general, suave, del orden de entre 3 y 9º. En el centro del ámbito se ubica un desnivel que obtiene hasta 20º de desnivel, por lo que se trata de una pendiente elevada. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mitad S de la superficie contiene matorral potencial con elementos de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals) en densidades bajas y muy localizado en el espacio. La mitad N, con un mayor volumen de colmatación, apenas registra vegetación, más allá de ejemplares pertenecientes a matorral de sustitución en situación de degradación. No se detectan elementos botánicos de interés florístico.

La mitad S de la parcela se ubica dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,54 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,54 y 4,1 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el extremo NE del ámbito se ubica el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Cuevas Blancas”</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>Se registra una superficie con elevado nivel de intervención antrópica ubicado, fundamentalmente, en la mitad N de la parcela. Asimismo, se observa cómo en el extremo NE se ubica el Molino de Cuevas Blancas, el cual está inventariado como patrimonio. No se detectan más valores ambientales que aumenten la calificación paisajística del espacio.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en Santa María del Mar como en El Chorrillo es de 1.023 y 527 habitantes respectivamente. Se contabilizan, por un lado, 547 y 263 mujeres en este orden y, por otro lado, 476 y 264 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a la actividad agrícola, con escasas densidades ubicadas de forma dispersa, fundamentalmente en el sector N de la parcela. Actualmente, el ámbito posee diversos usos, como terciario industrial (W), industrial (centro del ámbito) y residencial (NE y E de la parcela). El S, actualmente, se encuentra ausente de usos. En materia de infraestructura, al N se ubica la carretera general del Sur (TF-28), al E la vía Punta de Anaga, al S la vía El Molino y, al W, la vía de enlace Bajada Norte Tablero TF-1. Se detectan diversas vías que vertebran el ámbito. Asimismo, en el centro-oeste de la superficie se ubica una instalación de distribución de agua.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Terciario industrial (W); industrial (interior); residencial (NE y E).
Limitación de uso	Baja. Valoración alta del patrimonio debido a la presencia del Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Cuevas Blancas".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X	
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.7. Tincer	12,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	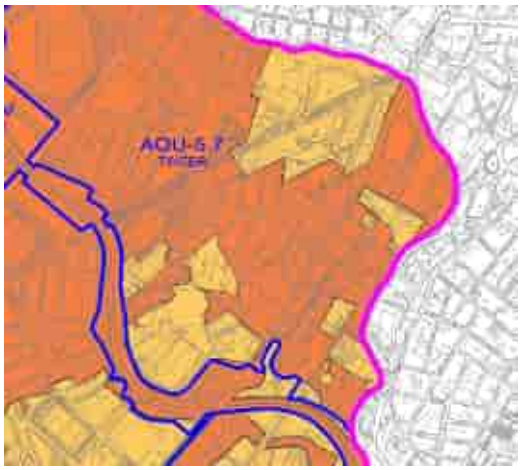

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	En primer lugar, principalmente en el N de la superficie, se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. En segundo lugar, en el extremo N de la superficie se ubican piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente. Las bolsas de suelo localizadas en el S se depositan sobre piroclastos basálticos provenientes de las coladas basálticas descritas anteriormente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 255 y 320 m.s.n.m. La pendiente es irregular y, en general, moderada y del orden de entre 9 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El N del ámbito contiene matorral de sustitución en estado de degradación con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii), así como otras especies exóticas invasoras como tuneras y rabo de gato. El resto de la superficie carece de vegetación, más allá de elementos puntuales de matorral de sustitución, sobre todo en el sector S que se encuentra sin colmatar. La densidad vegetal es, en general, baja. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 180 m al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 6,1 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 6,1 y 3,8 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada posee un elevado nivel de antropización. Si bien todas las bolsas de suelo poseen edificaciones, ninguna está colmatada en su totalidad. Se observan movimientos de tierra en prácticamente todas las parcelas, así como escasa vegetación, la cual no posee interés botánico relevante. No se observan</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

	elementos que hagan sobresalir los valores paisajísticos del entorno.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en Tincer como en Barranco Grande es de 2.861 y 8.170 habitantes respectivamente. Se contabilizan, por un lado, 1.467 y 4.161 mujeres en este orden y, por otro lado, 1.394 y 4.009 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar edificaciones residenciales, así como determinada superficie dedicada a superficies de cultivo. Actualmente, el ámbito posee un uso fundamentalmente residencial. En las inmediaciones del ámbito se contabilizan instalaciones deportivas, así como educativas. En materia de infraestructura, en el sector centro-N se ubica la línea 2 del tranvía de Tenerife. Al E se encuentra la carretera general del Sur y, al S y W la vía de conexión TF-2. Se detectan diversas vías que vertebran el ámbito. En las inmediaciones del ámbito se contabilizan instalaciones deportivas, así como educativas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.8. Barranco Grande	10,29 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	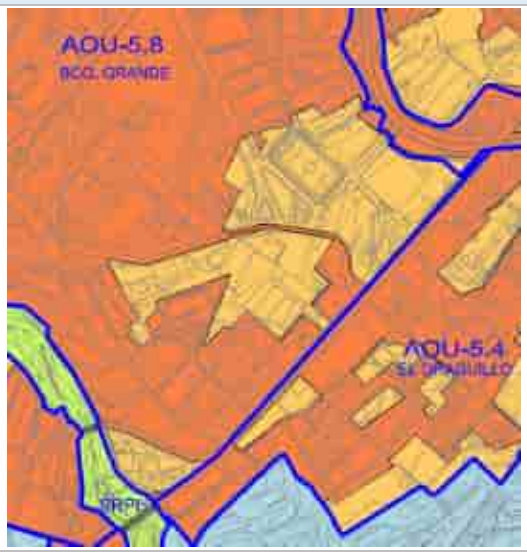

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 286 y 330 m.s.n.m. La pendiente es irregular y, en general, moderada y del orden de entre 4 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados. El SW del ámbito linda con el barranco Grande, el cual posee un nivel de encajamiento considerable, de 20 m aproximadamente y forma de "V".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa matorral de sustitución en estado de degradación con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia), así como otras especies como tuneras y rabo de gato en densidades bajas. El resto de la superficie carece de vegetación o presenta elementos vegetales ornamentales presentes en áreas urbanas. La densidad vegetal es, en general, baja. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 180 m al S se localiza el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos como vinagreral, inciensal y magarzal.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,88 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,88 y 3,65 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el S del ámbito de estudio se ubica el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Barranco Grande”</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada posee un elevado nivel de antropización. La mayoría de superficie se encuentra colmatada, con determinadas bolsas de suelo sin edificar, pero con movimiento anterior de tierras. No se ha inventariado vegetación de interés, más allá de determinados elementos de avifauna de interés. Se</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	observa un elemento patrimonial de interés como lo es el "Molino de Barranco Grande".		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande es de 8.170 habitantes. Se contabilizan 4.161 mujeres 4.009 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, así como edificaciones residenciales. En la actualidad, el área posee un uso fundamentalmente residencial. En materia de infraestructura, en el sector N se ubican diferentes vías menores, al E la vía de conexión TF-2, al S la carretera general del Sur y, al W, la carretera de El Sobradillo. En el N, además, se detecta una infraestructura deportiva.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de patrimonio debido a la presencia del Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Barranco Grande".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.9. Barranco La Monja	11,2 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	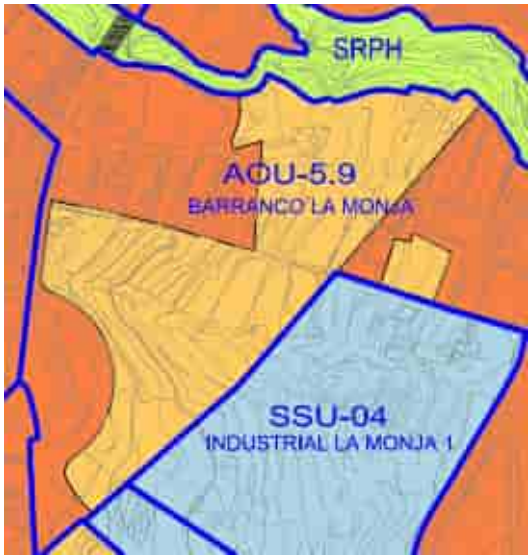

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 312 y 381 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 4 y 15º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El ámbito colinda, por el N, con barranco Grande, el cual se encaja en el terreno en torno a 12 metros aproximadamente. Dicho cauce posee forma de "V". No se descartan otras escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivo del Gobierno de Canarias , en el centro y S del ámbito se han inventariado parcelas agrarias en estado de abandono, correspondientes a superficie abancalada.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). La vegetación se concentra, fundamentalmente, en las paredes de la superficie abancalada, la cual se presenta en densidades altas. En el resto del ámbito, los elementos vegetales se presentan en densidades bajas y de forma dispersa. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 560 m al SE se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,8 y 3,3 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada se encuentra antropizada. En el caso de esta parcela, se observa superficie abancalada destinada, en el pasado, al cultivo. También se detectan edificaciones dispersas en el extremo N. No se observan elementos de vegetación de interés botánico. Con respecto a la fauna, se ha inventariado un elemento de interés de avifauna. No se detectan otros elementos que eleven la calidad paisajística del entorno.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande es de 8.170 habitantes. Se contabilizan 4.161 mujeres 4.009 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, En la actualidad, una minoría del área se dedica a uso residencial y, la mayoría, se encuentra en desuso. En materia de infraestructura, al N se ubica barranco Grande, al E diversas calles y la carretera general del Sur, y, al W, la avenida Las Hespérides.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – dotacional (NE); dotacional (resto del ámbito de estudio).
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.10. La Gallega	4,01 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	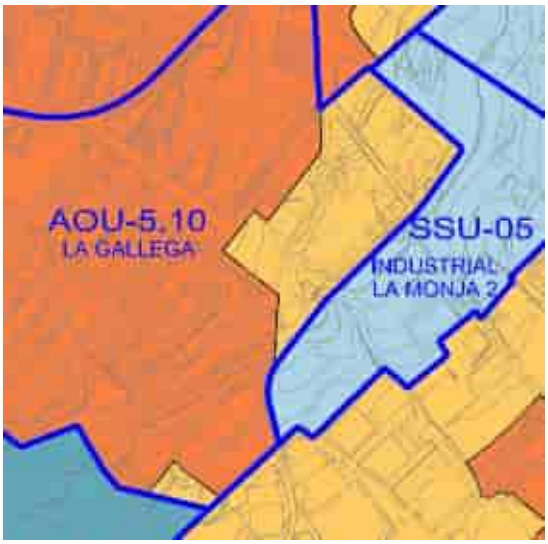

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 345 y 373 m.s.n.m. La pendiente es posee valores suaves, de entre 3 y 9º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales. Al S del ámbito se ubica un canal de agua en desuso que no se ve afectado por el ámbito.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se observa superficie cultivada en el ámbito de intervención.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie está desprovista de vegetación, más allá de poseer herbazales y elementos muy dispersos de matorral de sustitución. Al W, así como en los extremos N, NE y S se ubican pequeñas bolsas de matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). La vegetación se concentra, fundamentalmente, en las paredes de la superficie abancalada, la cual se presenta en densidades altas. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 465 m al SE se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,5 y 3,5 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el sector W del ámbito se ubica la Zona Arqueológica de “La Gallega”.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie se encuentra sensiblemente antropizada. Los márgenes W, N y E del ámbito se encuentran edificados. La mayoría de la superficie se encuentra desprovista de vegetación, salvo los sectores anteriormente citados. Se detectan áreas en donde se rvierten escombros, dispersas en toda la zona de estudio. Al SW de la parcela más septentrional se ubica la Zona Arqueológica de La Gallega y, en el extremo S del mismo sector, se detecta presencia de avifauna en peligro de extinción. Estos dos elementos otorgan cierta calidad paisajística al entorno.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande y El Sobradillo es de 8.170 y 17.463 habitantes respectivamente. Se contabilizan 4.161 y 9.017 mujeres en el mismo orden, así como 4.009 y 8.446 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, una minoría del área se dedica a uso residencial y, la mayoría, se encuentra en desuso. En materia de infraestructura, al N se ubica el parque Santa Catalina, al E un depósito de almacenamiento de agua, y, al S, las vías Crúz de La Gallega y Gran Duque.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – dotacional.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de patrimonio debido a la presencia de la Zona Arqueológica de "La Gallega".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.11. El Pilar	38.1 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
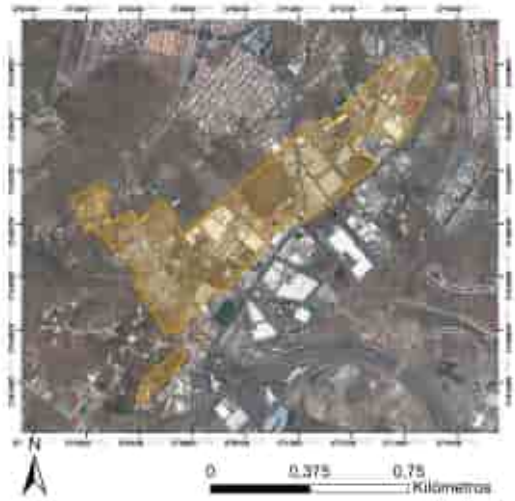	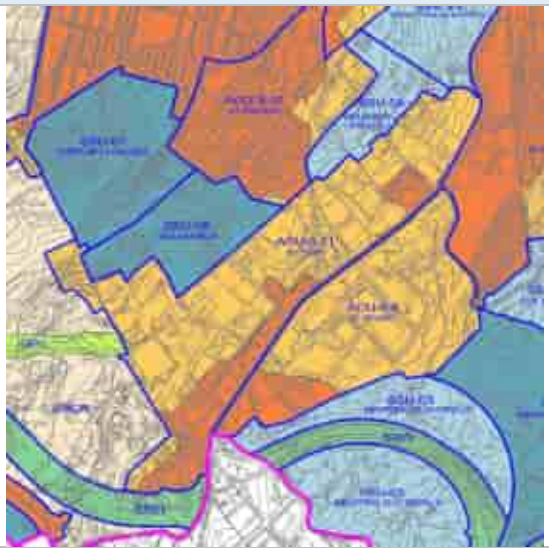

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 302 y 388 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 3 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, en el extremo NW,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>SW y, sobre todo, S se observa un número reducido de parcelas de cultivo que albergan hortalizas o viñas, además de haber superficie agrícola en barbecho. También se detecta superficie en estado de abandono.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie se encuentra colmatada y, por consiguiente, está desprovista de vegetación. Sin embargo, existen bolsas de suelo que albergan matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). En el área S del ámbito se observa presencia de matorral potencial con Tabaibal Dulce del Norte (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae facies de Opuntia ssp.), de forma dispersa y en bajas densidades. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

El sector S se encuentra dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,8 y 3,6 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie se encuentra con un elevado nivel de antropización. La mayor parte del terreno está colmatado. Al NW, SW y S se ubica superficie destinada al cultivo, actualmente en activo y, también, en estado de abandono. Las superficies de cultivo, la vegetación potencial presente al S del ámbito, así como la presencia de avifauna protegida elevan, en cierto modo, la calidad paisajística del lugar.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Chorrillo, Barranco Grande y El Sobradillo es de 527, 8.170 y 17.463 habitantes respectivamente. Se contabilizan 263, 4.161 y 9.017 mujeres en el mismo orden, así como 264, 4.009 y 8.446 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, se puede observar un uso residencial, industrial y, en menor medida, agrario. El ámbito linda, por el N, con la avenida de Los Majuelos. Por el E y S hace lo propio con la carretera general del Sur materia de infraestructura, Al NE se ubica una infraestructura de suministro de agua y, al S, equipamiento destinado a actividad deportiva.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial terciario (NE y E); residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.14. El Sobradillo	42,06 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	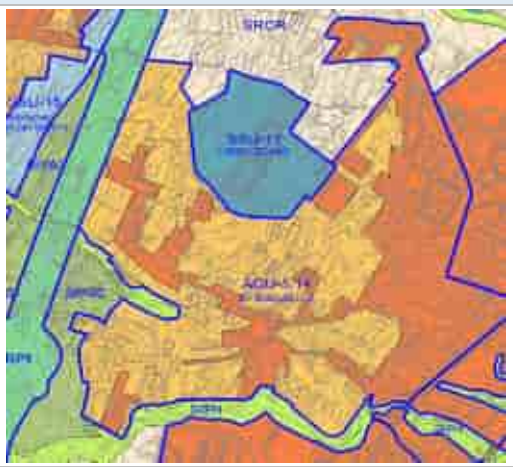

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 406 y 532 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 1 y 10º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En los límites de la zona estudiada se ubican dos barrancos. El cauce occidental corresponde con el barranco Salto de Cho López, cuyo nivel de encajamiento es del orden de 12 metros, aproximadamente, y su forma es en "V". El barranco las Machas, ubicado al E del área, tiene un nivel de encajamiento similar, del orden de 12 metros aproximadamente y una morfología en "V" igualmente. No se descarta presencia de escorrentías superficiales presentes en superficies de escasa vegetación y sin colmatar.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, la mayoría de superficie destinada a uso agrícola se encuentra en estado de abandono, aunque también se pueden encontrar cultivos de frutales, varios de huertas, huerta familiar, viña y en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Con respecto a la vegetación, no se muestra ninguna comunidad de matorral en concreto, más allá de posibles elementos pertenecientes a matorral de sustitución y especies asociadas a estos que son exóticas invasoras, como tuneras y piteras. Se observa mayor concentración de vegetación en las cercanías de paredes de los bancales, así como en las cercanías a los cauces de barranco. En general, la densidad es baja, concentrándose en aquellas zonas anteriormente descritas. No se observa ninguna especie botánica de interés florístico.

A 4,33 km al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Bulweria bulwerii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,29 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,29 y 1,79 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito de análisis muestra que el estado es de antropización. La mayoría del ámbito posee edificaciones dispersas, así como una concentración de suelo agrícola en el centro del ámbito. La</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	vegetación presente carece de interés florístico y se destaca la presencia de una especie de avifauna protegida. En general, no se aprecian valores que resalten la calidad paisajística del entorno, más allá de la actividad agrícola descrita anteriormente.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, se puede observar un uso residencial, y, en menor medida, agrario en el centro del espacio examinado. Se destaca la presencia de la carretera general de Geneto (E) y de El Sobradillo (E y S), las cuales están próximas al ámbito. Dentro de la superficie se encuentran pistas y calles que vertebran el espacio. En materia de infraestructura, destaca la presencia de equipamiento deportivo al NE de las inmediaciones de la zona, así como infraestructuras educativas al S del espacio.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta en relación con la presencia de superficie destinada al cultivo.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.15. La Gallega Alta	0,92 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
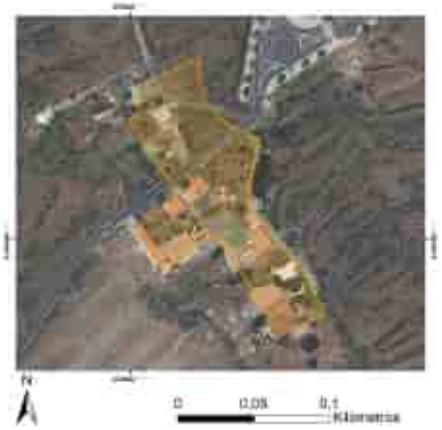	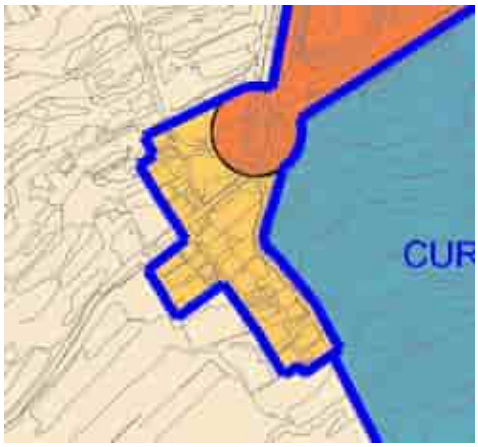

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 422 y 453 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 6 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el espacio examinado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, al NE se aprecia superficie de cultivos asociada a frutales y huertas preparadas para poner en uso. El extremo N alberga superficie cultivada en estado de abandono.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La mayoría de la zona está colmatada actualmente, encontrándose vegetación ornamental asociada a entornos rurales/urbanos. En el extremo NE se aprecia superficie que alberga elementos de Tabaibal Amargo asociado a la comunidad de matorral de sustitución de tabaibal en densidades medias altas. No se observan especies botánicas de interés florístico. A 738 m al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,73 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,73 y 3.24 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito de análisis se encuentra, en su práctica totalidad, antropizado. Se observa una mayoría de superficie colmatada por viviendas y, una pequeña área en el NE destinada a zonas de cultivo actualmente operativas; además de observarse superficie agraria en estado de abandono en el N del espacio estudiado. Precisamente, la presencia de superficie cultivada otorga cierto valor paisajístico al entorno analizado.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba a albergar superficie cultivada. Actualmente, se observa un uso residencial y, en menor medida, agrícola. El sector N de la parcela está atravesada por la vía Toledo, mientras que el E colinda con el camino del Candil. No se observan más elementos destacables.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta en relación con la presencia de superficie destinada al cultivo.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.17. Llano del Moro	26,71 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
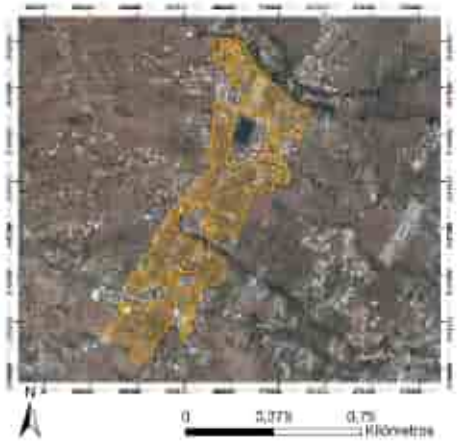	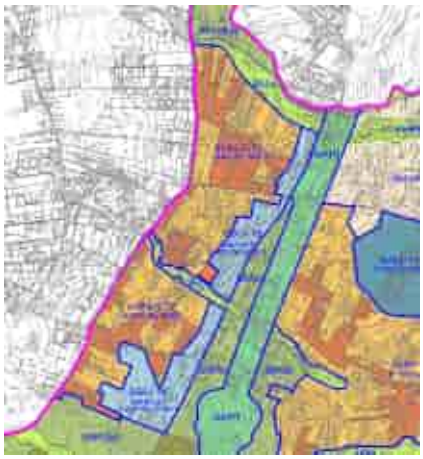

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 422 y 453 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 6 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En el sector central del ámbito, aunque fuera de él, se ubica el barranco Salto de Cho López, el cual posee unos 12 m de encajamiento y forma de "V". También fuera del espacio, al N, se encuentran los barrancos Lezcano y del Moralito. Ambos con una incersión en el terreno del orden de 15 – 20 metros respectivamente; ambos poseen forma de "U" .	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, se encuentran bastantes bolsas de suelo destinadas a la activ idad agrícola, aunque la mayoría se encuentra en estado de abandono. Entre otros cultivos, destaca la presencia de viña, huertas limpias preparadas para albergar cultivos y terrenos en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Solamente se aprecia matorral de sustitución al S del ámbito, compuesto por Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lam), con presencia de especies exóticas invasoras como tuneras y piteras y, por tanto, en situación de degradación. La densidad vegetal es baja. En el resto del ámbito se aprecia, igualmente, presencia de ejemplares de tuneras y piteras, así como algunos laureles de India dispuestos de manera dispersa.

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr><tr><td>Sambucus nigra palmensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>En peligro de extinción / En peligro de extinción / Anexo II y IV</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

A 1,97 km al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>*Asio otus canariensis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Anthus berthelotii berthelotii*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Columba livia livia*</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr><tr><td>*Curruca conspicillata orbitalis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Cyanistes teneriffae teneriffae*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Motacilla cinérea canariensis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Phylloscopus canariensis canariensis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Sylvia atricapilla heineken*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Apus unicolor*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table> Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,49 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,49 y 1,06 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el S del ámbito de estudio se encuentra el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Llano del Moro”.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	El ámbito de análisis está antropizado. Como se ha descrito anteriormente, las edificaciones residenciales se alternan con superficie cultivadas y/o en abandono. Además, se detectan especies protegidas tanto de vegetación como de fauna. Por último, el S alberga el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Llano	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

	del Moro". Todas estas características del espacio analizado otorgan un valor paisajístico elevado.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba a albergar superficie cultivada. Actualmente, se observa un uso residencial y, en menor medida, agrícola. El sector N de la parcela está atravesada por la vía Toledo, mientras que el E colinda con el camino del Candil. No se observan más elementos destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Sin embargo, destacan valores ambientales naturales y antrópicos que caracterizan particularmente la parcela, como sucede, en primer lugar, con la presencia de especies de flora y fauna en régimen de protección y, en segundo lugar, por un elemento patrimonial presente.
Capacidad de acogida	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media. Se deben tener en cuenta las valoraciones altas de edafología y capacidad agrológica debido a la presencia de superficie destinada a cultivos; de vegetación y fauna, a causa de la presencia de especies protegidas; y, por último, de patrimonio, ya que se encuentra en el extremo S el elemento "Molino de Llano del Moro".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	SEVERO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 1			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-16. El Tablero 1	1,23 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 405 y 418 m.s.n.m. La pendiente es posee valores suaves, de entre 2 y 6º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se observa superficie cultivada en el ámbito de intervención.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie está desprovista de vegetación, más allá de poseer herbazales y elementos muy dispersos de matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). Se trata de vegetación dispuesta en densidades bajas y escasa espacialmente. No se detectan elementos botánicos de interés.

El sector NE se encuentra dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Petronia petronia petronia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,2 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,2 y 3,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito no se detecta presencia de elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie se encuentra sensiblemente antropizada. El sector E y SE se encuentra edificado mientras que los espacios W y N, a pesar de la ausencia de construcciones, también están intervenidos por el ser humano. No se advierte la presencia de</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

	notables valores ambientales que eleven la calidad paisajística del entorno.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola y, en menor medida, residencial. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Castaño, al E la calle Nuez y, al S, la vía Petunia.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial..
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-01. Curva de La Gallega	18,28 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Nombre
	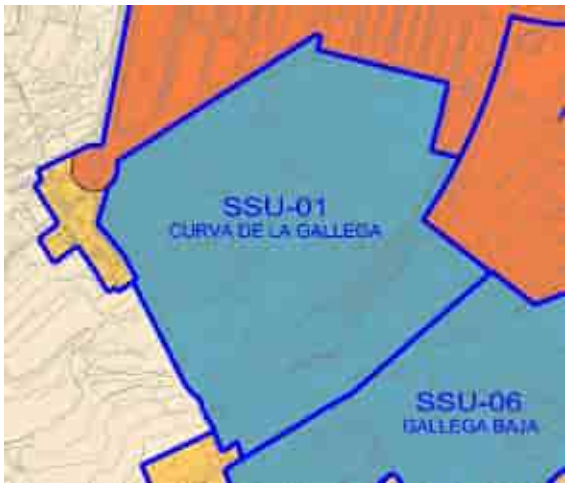

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 370 y 440 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es regular y acentuada, tratándose de valores comprendidos entre 10 y 15º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral de sustitución, sin interés botánico, correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (*Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii*), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 600 m (S) y 700 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,1 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 4,1 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,1 y 3,4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Dentro de la bolsa de suelo se observan dos grados de intervención antrópica. En primer lugar, la mayoría de la parcela posee superficie abancalada en situación de abandono con presencia abundante de tabaibal amargo y tuneras en densidades medias-altas. En segundo lugar, al NE del ámbito se pueden percibir depósitos de escombros, coincidiendo con un paisaje con un sensible nivel de degradación, sucediendo lo mismo al SW de la superficie analizada.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en La Gallega era de 7.391 personas, de las cuales 3.800 eran mujeres y 3.591 homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso.	-	Sin afección Compatible

	En materia de infraestructura, la parcela limita, por el N, con la avenida Los Majuelos y, por el E, con la calle Bambú.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUOR	SSU-02. Parque tecnológico	26,27 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	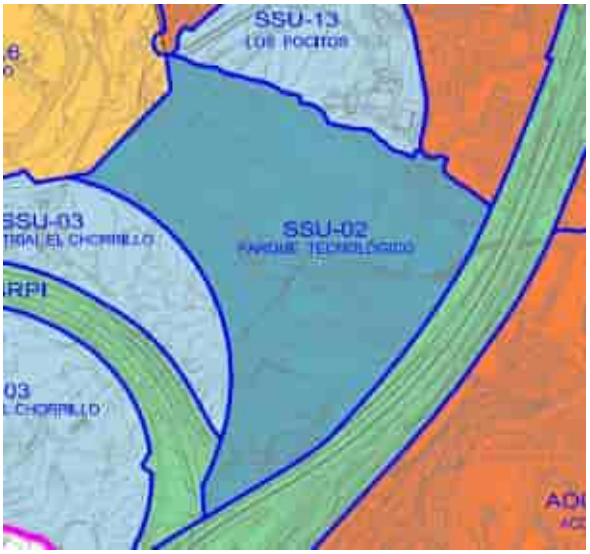

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 220 y 300 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 10º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	La red hídrica presente es de escasa entidad. Se encuentra, en su mayoría, encauzada de forma artificial en la mitad oriental de la parcela analizada. En el extremo E se localiza dicho cauce con apenas intervención antrópica. Entre ambos tramos descritos hay una parte que está soterrada debido a la presencia de trama vial en superficie.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral potencial correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*). También se observan ejemplares de la unidad de matorral de sustitución, encontrándose tabaibal amargo, tuneras y piteras. Por último, se avistan ejemplares escasos de porte arbóreo como lo es el laurel de India. La densidad vegetal es bastante escasa, ya que se trata de parcelas con fuerte nivel de antropización. No se destaca ningún elemento botánico de interés. La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al NW de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al NW de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al NW y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible

Paisaje	El área de esudio se encuentra sometida a un elevado nivel de antropización. Se observa cómo la trama vial vertebra prácticamente toda la superficie, dejando entre medio superficie desprovista de vegetación. Al sur de dicha parcela se localizan edificaciones. La vegetación, dispersa y de baja densidad, se compone mayoritariamente de ejemplares de tabaibal dulce del Norte, tal y como se aprecia a través de la cartografía de vegetación real, lo que supone un elemento ambiental que influye en la valoración paisajística. Tanto en el SE como en el SW del ámbito se localizan varios depósaitos de escombros y, en las inmediaciones de la parcela, se sitúa una zona de acopio de materiales pedregosos. La superficie analizada se encuentra con un elevado de nivel de intervención antrópica en donde destacan las áreas ocupadas por escombros, residuos y trama vial sin finalizar.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En las últimas décadas del siglo XX el ámbito empezó a utilizarse para fines industriales y, en la actualidad, se dedica a albergar infraestructuras de investigación y desarrollo. A nivel de infraestructura, la parcela linda, por el N, con la carretera de Santa María del Mar y la calle El Molino, por el E con las calles Vela Cangreja y la carretera Santa María del Mar, por el S con la TF-1 y, por el W, con la vía Enlace Uno Subida Tablero.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a una intervención antrópica intensa, con presencia de matorral potencial.
Capacidad de acogida	Alta. Investigación y desarrollo.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de comunidad vegetal de matorral potencial que cataloga a la variable de vegetación a un grado alto, aunque este se encuentre en estado de degradación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-03. Industrial El Chorrillo	29,16 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
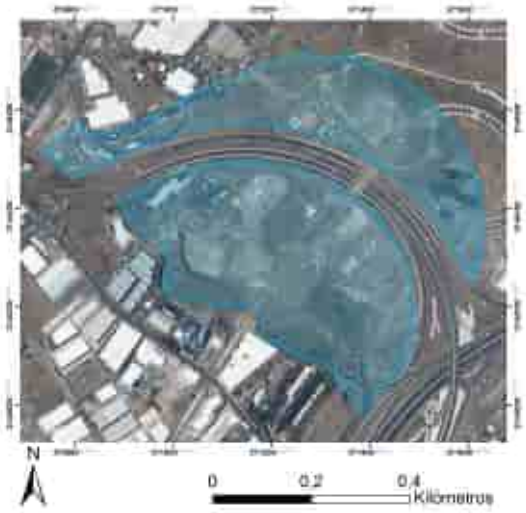	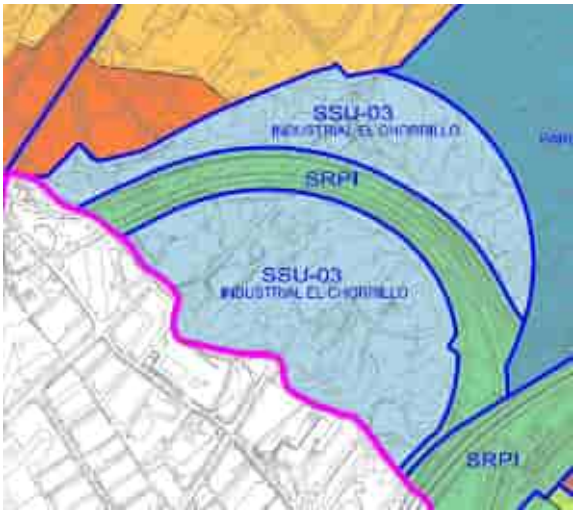

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 220 y 290 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 10º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	La red hídrica presente es de escasa entidad. En el límite oeste de la parcela se localiza el barranco del Humilladero, el cual delimita Santa Cruz de Tenerife con El Rosario. Este barranco presenta un nivel de encajamiento muy poco significativo.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral potencial correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals). Se observan ejemplares pertenecientes a la unidad de matorral de sustitución, como tuneras y piteras. La densidad vegetal es bastante escasa, ya que se trata de parcelas con fuerte nivel de antropización. No se destaca ningún elemento botánico de interés.

La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de tabaibal dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>El ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,8 km al NW de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al NW de la parcela, a 4,8 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al NW y N de la parcela y a 4,8 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito está condicionado sensiblemente por el factor antrópico. Se observa, al N del ámbito, una edificación cuyo fin es almacenamiento de materiales, al E una zona de acopio de materiales pedregosos, al S una edificación abandonada y, al W, superficie de acopio de material. Asimismo, la parcela destaca por contener escombros de forma generalizada.

La mayoría del ámbito está desprovista de vegetación, aunque se han inventariado elementos correspondientes a matorral potencial y, esta, solo se concentra al SW, en donde se encuentra superficie abancalada en estado de abandono.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	En general, se puede afirmar que la calidad paisajística está fuertemente influenciada por el carácter industrial del área.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad se detecta un uso industrial. A nivel de infraestructura, la parcela linda, por el N, con la carretera de Santa María del Mar y la calle El Molino, por el E con las calles Vela Cangreja y la carretera Santa María del Mar, por el S con la TF-1 y, por el W, con la vía Enlace Uno Subida Tablero.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a una intervención antrópica intensa, con presencia de matorral potencial.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de comunidad vegetal de matorral potencial que cataloga a la variable de vegetación a un grado alto, aunque este se encuentre en estado de degradación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-04. Industrial La Monja 1	11,51 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	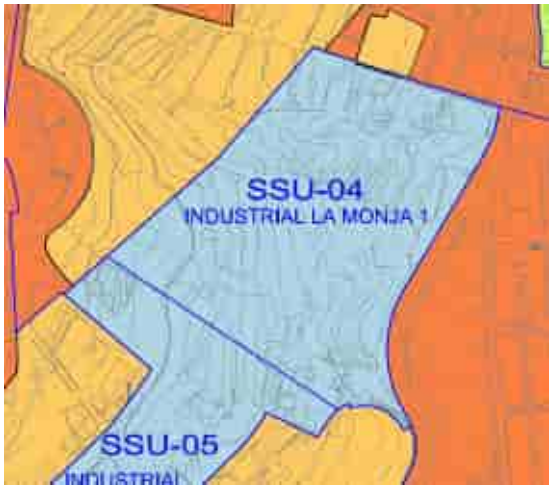

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 300 y 345 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Sin embargo, en el extremo NW de la parcela se ubica un tramo de canal que atraviesa, con dirección SW – NW, la superficie analizada.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii), en situación degradada y con presencia, además, de tunera y pitera. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se ha detectado presencia de elementos vegetales de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 295 m (S) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	Se observa que, en general, el ámbito se encuentra deteriorado por la interacción del ser humano, pudiéndose observar esto en mayor medida en las zonas SW y NE, donde el grado de alteración es mayor. Sin embargo, cabe destacar que la zona central dominada por bancales también ha sido alterada, viéndose reflejado por la presencia de vegetación de sustitución de tabaibal amargo. En las zonas antropizadas se observa superficies ocupadas por escombros y edificaciones dispersas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de albergar edificaciones residenciales localizadas en los márgenes del ámbito de intervención. Al N, la superficie estudiada linda con la avenida Las Hespérides, por el E con la calle La Monja y, por el S, con la TF-2.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-05. Industrial La Monja 2	7,4 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	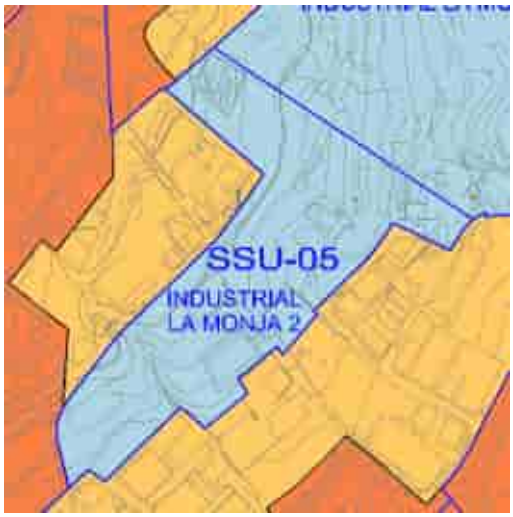

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 325 y 370 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Sin embargo, existe un canal, en desuso, que atraviesa la parcela de E a W de la misma.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>actualmente, en su práctica totalidad. Se observa superficie agrícola en el sector E en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. La densidad vegetal es media. Se aprecia bastante superficie edificada en los extremos N y S de la parcela, por lo que la densidad vegetal en esos sectores es nula. No hay presencia de elementos botánicos de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 295 m (S) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5 y 4,9 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, al N del ámbito y de la calle Cruz de La Gallega, se encuentra la Zona Arqueológica de La Gallega. Específicamente, se encuentra a 80 metros al N de la parcela.

Sin embargo, el nivel de influencia de la parcela analizada sobre dicha Zona Arqueológica es nula.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	La superficie se encuentra dominada por elementos antrópicos, con escasos rasgos naturales. En el extremo este se detectan edificaciones dispersas, así como depósitos de escombros. Y en el sur del ámbito, existe un depósito de agua. La densidad de la vegetación es media, concentrándose en el SW y en el centro del ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad se detecta un uso industrial localizado en el E del ámbito, así como de alojamiento de infraestructuras, tal y como demuestra la ubicación del depósito de agua potable al S de la parcela. Al N, la superficie estudiada linda con la avenida Las Hespérides, por el S, con la TF-28 y, por el oeste con la calle Cruz de La Gallega. El centro del ámbito está atravesado por la calle Los Desamparados.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-06. Gallega Baja	11,83 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	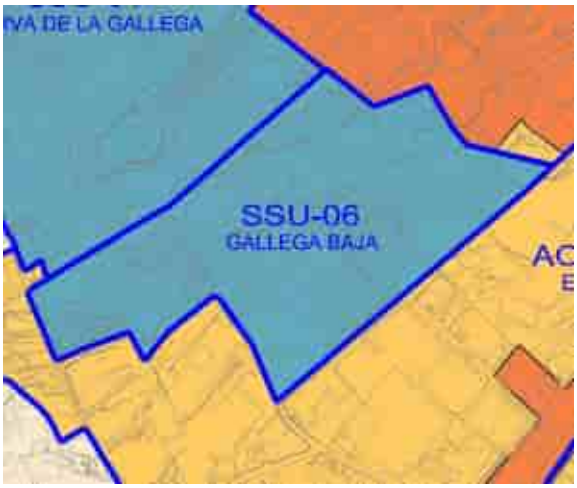

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 342 y 380 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada-pronunciada, del orden de entre los 5 y los 15º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detecta red hidrográfica en el ámbito. Se detecta la existencia de dos canales en estado de abandono los cuales vertebran, tanto en el N como en el S, la parcela en dirección WSW – ENE.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral de sustitución correspondiente con la unidad de vegetación Tabaibal Amargo (*Junipero canariensis-Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckeii*), en situación degradada y con presencia, además, de tunera. Se observa la presencia puntual de ejemplares vegetales de porte arbóreo, en este caso, de laureles de India. La densidad vegetal es media-alta, concentrándose mayoritariamente en las paredes de los bancales, en disposición de sotavento. No se detectan ejemplares vegetales de interés. No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 380 m (S) y 360 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,37 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,37 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,37 y 5,27 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detectan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La superficie se encuentra dominada por elementos antrópicos, con escaso nivel de naturalidad en el entorno. El factor antrópico está presente, en la mayoría del ámbito, en forma de bancales abandonados y, por otra parte, por edificaciones dispersas, así como por depósitos de escombros. La densidad de la vegetación es media-alta, concentrándose en las vertientes a sotavento de los bancales.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en La Gallega era de 7.391 personas, de las cuales 3.800 eran mujeres y 3.591 homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de alojar edificaciones residenciales al W del ámbito. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el E, con la calle Cruz de La Gallega, por el S con la calle Buganvilla y, por el W, con la calle Orquídea. La parcela se encuentra a 1,38 km al N de la TF-1.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna			X
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	**Valoración del impacto**
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable – SUNOR	SSU-07. Draguillo Sur	25,27 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	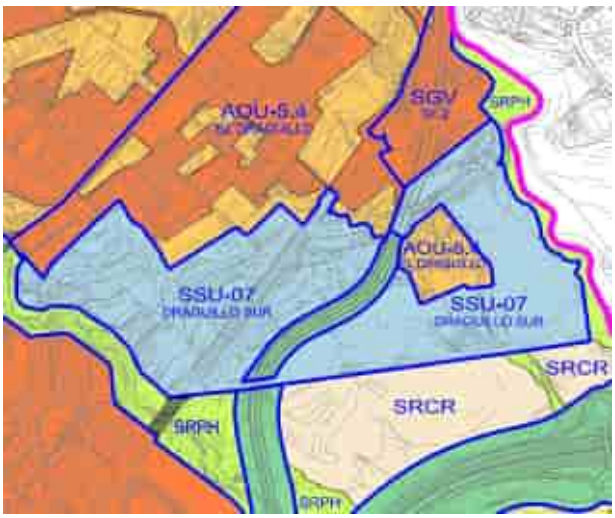

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 188 y 288 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es regular y moderada, del orden de entre los 5 y los 12º. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observa la existencia de tres cauces dispuestos a lo largo de todo el ámbito, con dirección NNW – SSE. En cauce más occidental, el barranquillo de la Cruz de la Hoya de los Cercados, posee un nivel de encajamiento leve, de en torno a 10 metros y con forma de "V". La escorrentía central, el barranquillo Ladera del Sedero, tiene una profundidad media de 8 metros y una disposición de "V" suave. Por último, el barranco oriental, de Frias o de los Cercados, se encaja en el terreno sobre los 10-15 metros, con forma de "V". Asimismo, fuera del área de estudio, la parcela está flanqueada por sus dos laterales por dos barrancos. Barranco Grande, al W,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>tiene un nivel de encajamiento de nivel medio, con 20 metros y forma de “V”, mientras que al E se dispone el barranco Las Lajas, el cual también tiene un nivel de encajamiento medio con 20 metros y forma de “V”.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se han detectado individuos vegetales de interés.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia de matorral potencial, al S y E de la parcela correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en situación degradada. Al W de la zona se encuentra matorral de sustitución correspondiente a la unidad vegetal de tabaibal amargo (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis facies de Euphorbi), en estado de degradación. La vegetación se concentra en la vertiente a sotavento de la superficie abancalada principalmente.

La parcela se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus
olor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,7 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,7 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,7 y 4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, se detecta la Zona Arqueológica "Barranco Las Lajas" al E del ámbito.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	La superficie analizada se caracteriza por contener pequeñas áreas colmatadas y superficie con cierto nivel de antropización. La vegetación, correspondiente a matorral potencial, está presente en densidad media-baja. Sin embargo, en la vertiente de sotavento de los bancales se dispone en una densidad considerable. Al N del ámbito se concentran pequeñas localizaciones en donde se registran escombros y, con menor intensidad, en la mitad oriental de la parcela. La superficie oriental contiene la Zona Arqueológica Barranco Las Lajas que, junto a la presencia de matorral potencial, otorgan valor ambiental y paisajístico especialmente al flanco E del ámbito.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. En el pasado esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso más allá de puntual uso industrial y residencial en el margen occidental. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el N y W, con la vía TF-5 y, por el S, con la trama vial TF-1. Fuera del ámbito, en la parte central del mismo, transcurre en la mitad N la calle Barranco Los Frías.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, de forma moderada, a procesos antrópicos. Sin embargo, la parcela conserva valores naturales y patrimoniales que elevan la calidad del entorno.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Valoración alta de las variables de vegetación y patrimonio cultural debido a la presencia de matorral potencial y de la Zona Arqueológica "Barranco Las Lajas" respectivamente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			-/P/Pm/S/Cp	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-09. Barranco del Muerto	9,47 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
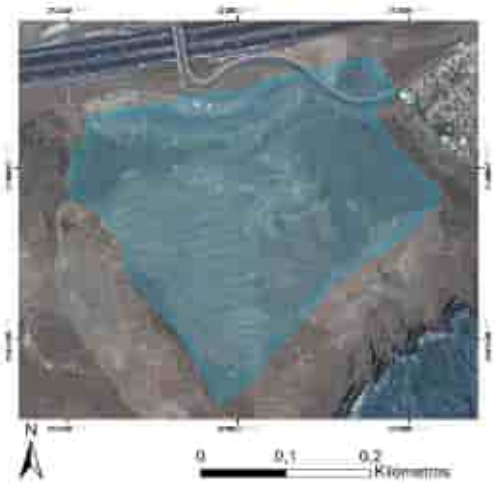	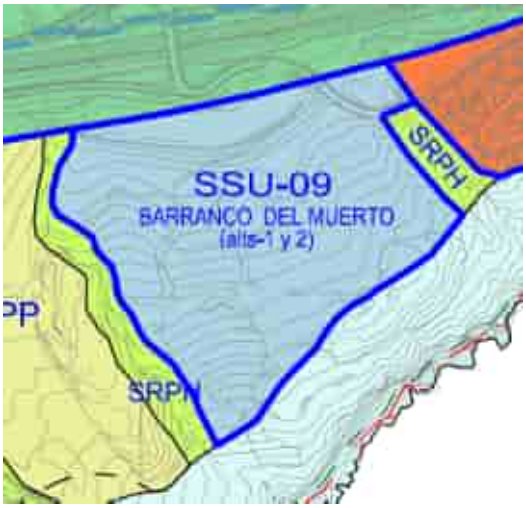

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 55 y 120 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es moderada a pronunciada, del orden de entre los 6 y los 18º. El terreno, en los límites que presenta la bolsa de suelo, presenta incisiones que conforma la red hídrica, tratándose del hito geográfico más destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En la localización oriental se localiza el barranco Cueva la Viuda, con un nivel de encajamiento de 8 metros de media y forma de "V".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

	actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia de matorral potencial en densidades medias-altas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en situación degradada. Se observan especies que componen la unidad de matorral de sustitución, con presencia puntual: tabaibal amargo, pitera y tunera. No se aprecian elementos botánicos de interés. La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 7,14 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 7,14 y 5,4 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, a 260 metros al NW se localiza la Zona Arqueológica Barranco El Muerto.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El suelo analizado se encuentra en un estado naturalizado en su práctica totalidad. Se puede observar superficie abancalada en prolongado estado de abandono en prácticamente todo el ámbito. La vegetación, potencial se dispone en densidades medias-altas y está presente en prácticamente en todo el ámbito.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la TF-1 y, al NE, el enlace Moriscos TF-1.	-	Sin afección Compatible

	COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por haber estado sometida a procesos antrópicos, aunque en la actualidad en menor medida. Se observa cierta conservación de la calidad ambiental debido, fundamentalmente, a la presencia de matorral potencial en densidades medias-altas.
Capacidad de acogida	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media-alta. Valoración media de vegetación debido a la presencia de matorral potencial en buen estado de conservación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	**Caracterización del impacto**	**Valoración del impacto**
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-10. Residencial El Tablero	11,17 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	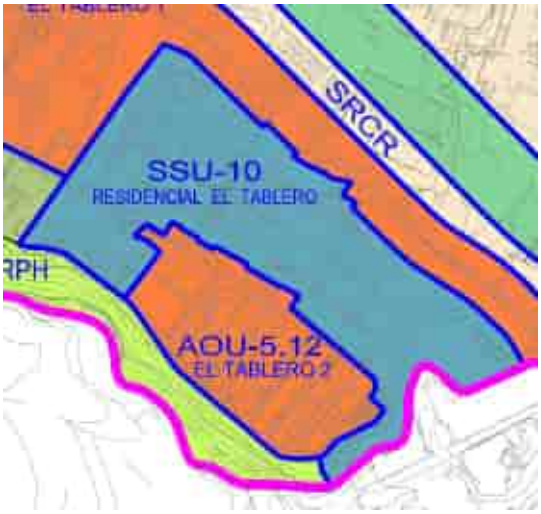

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 365 y 412 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y los 8º.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se localiza ninguna red hídrica en la superficie analizada. En el sur del ámbito se encuentra una red de tuberías, la cual atraviesa de E a W la bolsa de suelo.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación. En el extremo NE se ubican dos pequeñas superficies de cultivo en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia, en la mitad sur, de matorral potencial en densidades bajas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals), en situación degradada. El resto de la bolsa de suelo está desprovista, mayoritariamente, de vegetación, aunque se observa la presencia puntual de tuneras en el noroeste del ámbito. No se detectan elementos botánicos de interés.

La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>specie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protecci</th></tr>
<tr><td>unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protecc especial</td></tr>
<tr><td>nia
nia
nia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protecc especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,23km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 3,23 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,23 y 3,97 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detectan elementos patrimoniales ni en el propio ámbito ni en su entorno cercano.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La bolsa de suelo analizado presenta un gran nivel de intervención antrópica. En este sentido, la práctica totalidad del ámbito se encuentra vertebrada por trama vial. La vegetación potencial está presente en densidades bajas y localizada en el ámbito S en su mayoría, encontrándose el resto de la parcela desprovista de vegetación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá del evidente proceso de urbanización al que se le ha sometido a dicha parcela. En materia de infraestructura, al N del ámbito se localiza la calle Castaño y, al E la TF-256. Dentro de la superficie se localizan distintas calles.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-baja. Presencia de matorral potencial, lo que eleva la valoración ambiental de vegetación a nivel alto. La ubicación de esta comunidad vegetal se limita a un sector en concreto, por lo que la limitación de esta variable se considera puntual y relativa espacialmente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUOR	SSU-11. Lomo Lizcano	10,09 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos plagioclásicos. Asimismo, en el oeste del ámbito se localizan piroclastos basálticos de dispersión.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 451y 500 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es de suave, del orden de entre los 2 y los 9º.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detectan algunos ejemplares de tabaibal amargo correspondientes a matorral de sustitución de forma muy esporádica. La presencia vegetal se compone, fundamentalmente, de piteras y tuneras. En general, la superficie de vegetación es de densidad muy baja limitándose, principalmente, a los límites de la bolsa de suelo analizada. No se detectan elementos botánicos de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 1,9 km (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Bulweria bulwerii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,67 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 4,67 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,67 y 1,95 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detectan elementos patrimoniales ni dentro del ámbito ni en sus alrededores.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie analizada se encuentra con un elevado nivel de antropización. En el entorno central se localizan edificaciones residenciales y, en el resto, predomina superficie desnuda y desprovista de vegetación. Solo en los márgenes se puede encontrar vegetación de escasa densidad ni interés de protección.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Sobradillo es de 10.072 personas, de las cuales 5.217 son mujeres y 4.855 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, en la parte central del ámbito se ubican edificaciones residenciales, así como los típicos elementos de urbanización. En el resto de la superficie no se detecta ningún uso. En relación con las infraestructuras, al N del ámbito se localiza la calle Pelícano, al E calle Tristán y, al S calle La Revoleada. Dentro de la parcela se localizan diversas calles que flanquean la superficie edificada.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp Moderado	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-12. Ensanche El Tablero	1,96 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
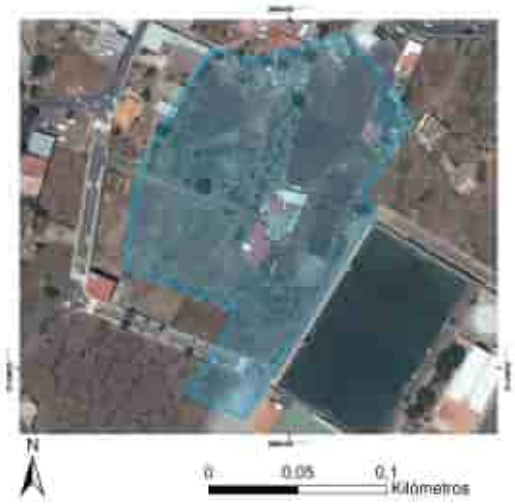	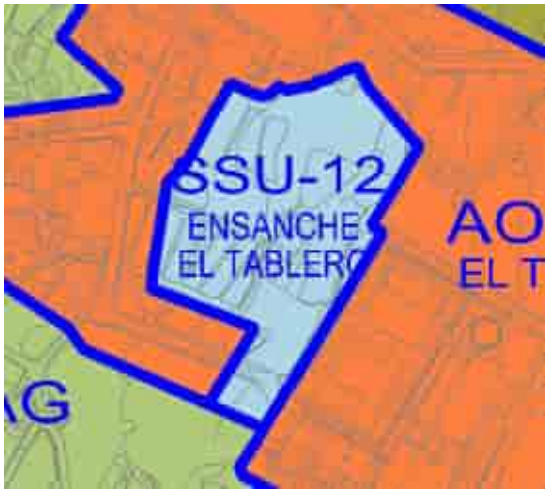

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 427 y 449 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es suave, tratándose de valores comprendidos entre 2 y 8º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola, mayoritariamente en explotación, localizándose cultivos de plantas ornamentales, árboles frutales, viñas y terrenos en barbecho; por lo que se trata de superficies que conservan propiedades químicas y nutrientes necesarios para desarrollar esta actividad. También se detectan parcelas en estado de abandono.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detectan algunos ejemplares de tabaibal amargo, piteras y tuneras correspondientes a matorral de sustitución de forma muy esporádica. En general, la superficie de vegetación es de media – baja densidad. No se detectan elementos vegetales de interés.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a 151 m (ESE) y 360 m (SE) hay presencia de HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.).

En relación con las especies protegidas, consultada el Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensos</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 2,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 2,8 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 2,8 y 3,4 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La parcela se encuentra, en su mayoría, rodeada de edificaciones. En sí, el terreno está provisto de vegetación esporádica y superficie en actual estado de explotación agrícola, aunque con algunas excepciones, las cuales muestran un abandono de la actividad. En general, el paisaje lo caracteriza la actividad agrícola, otorgándole un valor añadido a esta bolsa de suelo.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de El Tablero es de 1.948 personas, de las cuales 982 son mujeres y 963 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se sigue manteniendo dicho uso, además de combinarse con el residencial, que complementa a la actividad agraria. En materia de infraestructura, la parcela limita, por el E, con la carretera TF-256. En el sector occidental destacan dentro de la bolsa de suelo las calles Zarzamora y Turilando.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Media-alta. Residencial.
Limitación de uso	Media.alta. Destaca la cantidad y variedad de superficie agrícola en explotación.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-13. Los Pocitos	9,99 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	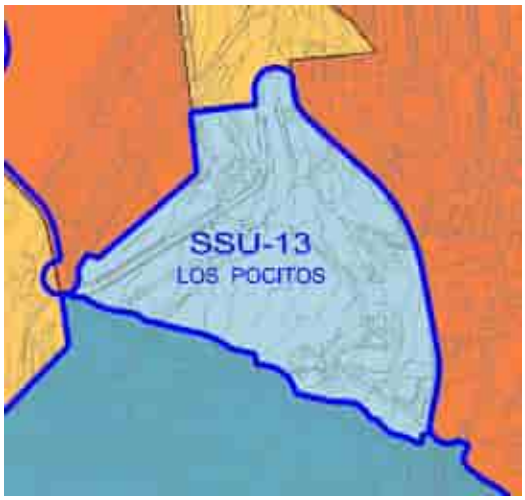

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 207 y 268 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente es suave a moderada, tratándose de valores comprendidos entre 5 y 10º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno, más allá de coladas aa en avanzando estado de desarrollo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se detectan especies vegetales de interés florístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Presencia, en la mitad septentrional, de matorral potencial en densidades bajas en el ámbito, correspondiente a la unidad de vegetación de Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en situación degradada. También se localizan especies de matorral de sutitución como tuneras y piteras en densidades bajas. No se detectan elementos botánicos de interés. La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos vegetales.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en las cercanías del ámbito. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,2 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 5,2 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,2 y 4,39 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se detecan elementos patrimoniales.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Se trata de una parcela con cierto nivel de intervención del ser humano en donde la naturalidad del entorno es limitada. Al S y E se localizan edificaciones y, en el extremo W y centro, trama vial con pavimentación precaria. Por su parte, los elementos vegetales, con escasa densidad vegetal, se concentra en el extremo NE y SW de la superficie, otorgándole cierta calidad paisajística a la superficie estudiada. Por último, se observan depósitos de escombros en el E de la parcela.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en las entidades de Santa María del Mar y El Chorrillo (localidad en donde se ubica la parcela de análisis) era de 1.023 y 527 personas respectivamente, de las cuales 547 y 263 eran mujeres; mientras que 476 y 264 eran homrbres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, no se detecta ningún uso, más allá de determinadas superficies ocupadas por edificaciones dispersas. A nivel de infraestructura, tanto al N como en el E y S de la parcela se dispone la carretera Santa María del Mar, mientras que en el centro del ámbito se ubican las vías Cangreja, Benchijigua y Baleares.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, en general, a procesos antrópicos. Se debe tener en cuenta que la mitad septentrional posee matorral potencial en densidades bajas, por lo que se debe tener en cuenta para futuras actuaciones.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Media-baja. Valoración alta con respecto a la vegetación debido a la presencia de matorral potencial. Sin embargo, la densidad de dicha comunidad vegetal es baja, por lo que la limitación de uso se puede considerar relativa a dicho sector.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-16. El Partido II	11,42 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	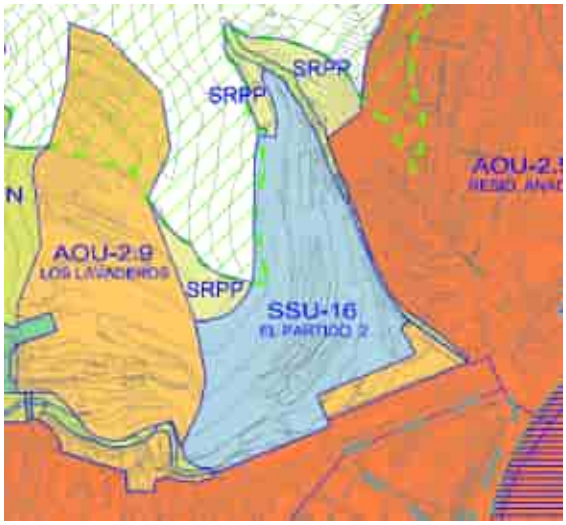

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Los extremos N, NW y W de la parcela se localizan sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El centro, S y SW del ámbito se compone por depósitos sedimentarios recientes y, más concretamente, por depósitos aluviales antiguos y terrazas, así como por depósitos de ladera y conos de deyección característicos de arrastres sedimentarios y procesos de erosivos. El sector más meridiano y occidental se compone por coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Geomorfología</td><td>La parcela se desarrolla entre los 18 y 105 m.s.n.m. aproximadamente. La pendiente muy pronunciada, tratándose de valores comprendidos entre 4 y 40º. En relación con hitos reseñables en la parcela, no se observa ninguno.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Hidrología</td><td>No se observa ningún cauce de barranco, más allá de escorrentías superficiales no destacables. Sin embargo, en el extremo oriental, fuera del ámbito se localiza el barranco La Leña, con un destacado nivel de encajamiento de 18 metros, aproximadamente, y forma de “U”.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. El sector más septentrional se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se observa superficie agrícola en estado de abandono, por lo que el sustrato habría perdido algunas de sus propiedades químicas, así como los nutrientes necesarios para poder ponerlo en explotación.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría del ámbito está compuesto por matorral de sustitución y, en este caso, por inciensos, vinagreras, tuneras y piteras. El sector más septentrional del área, minoritario, alberga matorral potencial y, concretamente, Tabaibal-Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis). La vegetación presenta escasa densidad en altitudes bajas del sector, mientras que en las zonas intermedias y superiores la densidad se va haciendo mayor. No se detectan ejemplares de interés botánico.

La superficie se encuentra dentro del HNIC 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos, con presencia de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals).</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	El sector NW del ámbito se encuentra, ligeramente, dentro del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,4 km. El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente S linda con un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	Prácticamente todo el ámbito se encuentra sin edificar, salvo una parte del sector NE en donde se localiza una infraestructura de suministro de agua y, al SE, edificaciones de uso residencial. En general, la vegetación que conforma el lugar corresponde a matorral de sustitución salvo el extremo occidental, en donde existe presencia de matorral potencial. Se trata de una parcela en donde la pendiente es pronunciada, con superficie abancalada abandonada en el sector S y SE correspondiente de menor altitud. Por último, en su parte noroccidental se encuentra inserta la parcela en varias figuras de protección, una valoración relevante de cara a la evaluación del paisaje.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso eminentemente agrícola. En la actualidad, se encuentra puntualmente superficie destinada a uso residencial, así como a infraestructuras hídricas. A nivel de infraestructura, dentro de la parcela se ubica la mencionada infraestructura hídrica. Asimismo, linda por el N con otra instalación hídrica. Por el E limita con la avenida Profesor Peraza de Ayala y, por el S, con la calle Alejandro Cioranescu.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales se puede afirmar que la parcela, actualmente, no posee un grado considerable de intervención antrópica. Sin embargo, la calidad ambiental del entorno a limita por la presencia de matorral potencial en el sector septentrional del entorno.
Capacidad de acogida	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media. Limitación de uso condicionada a las decisiones del órgano gestor y los respectivos documentos normativos del ENP Parque Rural de Anaga. Valoración alta de vegetación a causa de la presencia de matorral potencial al N del espacio examinado.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbanizable - SUNOR	SSU-18. Barranco de Jagua	14,78 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	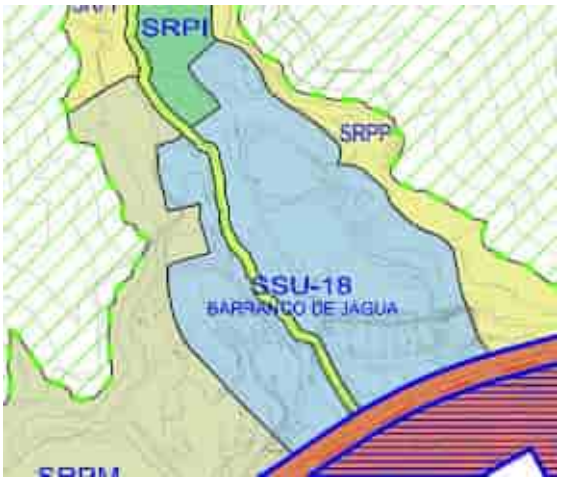

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. En el centro y S del ámbito se disponen depósitos de barranco/rambla que se caracterizan por poseer cantos y bloques rodados pertenecientes a todos los tipos de rocas volcánicas que afloran en las cuencas del E del macizo de Anaga.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La parcela se desarrolla entre los 10 y 68 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un terreno desmontado y alterado por la continua acción antrópica a la que se ha visto sometido el ámbito durante los últimos años. En general, la pendiente es suave (3-8º), con valores puntuales que superan los 65º allá donde se han ido haciendo operaciones de desmonte del terreno. No se detectan hitos geográficos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Con dirección NNW – SSE se dispone el barranco de los Charcos, el cual posee un cierto nivel de encajamiento aguas arriba, del orden de 10-15 metros. Sin embargo, a medida que desciende en	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>altitud, la inserción en el terreno es menor, de entre 3 y 5 metros. En la parte más superior se dispone en forma de “U”.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias no se detecta superficie destinada al cultivo.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Presencia muy puntual y localizada de matorral de sustitución representado por inciénsales y vinagreras (Artemisio thusculae-Rumicion lunariae) en el sector superior de la parcela, en los márgenes pertenecientes al barranco de los Charcos. En el resto de la superficie se detecta vegetación dispersa, en muy baja densidad y carente de interés botánico alguno.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a escasos 40 m (NW) hay presencia de HNIC 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

La parcela se localiza a decenas de m del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,6 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	El ámbito se encuentra en un elevado nivel de antropización, en donde se registra una desnaturalización muy acusada del ámbito. No se observan valores ambientales que otorguen a la parcela valor paisajístico, más allá de su ubicación cercana al ENP Parque Rural de Anaga o su propia ubicación en el macizo de Anaga.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Ladera de San Andrés es de 1.017 habitantes, de los cuales 506 son mujeres y 511 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, la superficie se utiliza para acividad industrial En materia de infraestructura, al S de la parcela se localiza la autovía de San Andrés.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.6. Las Teresitas	41,42 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El extremo E de la parcela se asienta sobre diques intrusivos básicos, es decir, uno de los materiales más antiguos que se pueden encontrar sobre el nivel del mar en Tenerife, perteneciente a las primeras fases constructivas del macizo de Anaga. En el E del ámbito se disponen depósitos de ladera, de aluviales y de fonde valle, antiguos aluviones y conos de deyección, los cuales se caracterizan por poseer materiales transportados por fenómenos erosivos que han desmantelado la geología del lugar y han sido arrastrados aguas abajo. Entre los materiales que se pueden encontrar: cantos y bloques rodados, arenas y arcillas, etc. pertenecientes a todos los tipos de rocas volcánicas que afloran en las cuencas del E del macizo de Anaga a causa de la ausencia de procesos constructivos (eruptivos).	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td>Geomorfología</td><td>La superficie se desarrolla entre los 2 y 50 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito heterogéneo en el que en los sectores más bajos la pendiente es muy suave, mientras que, en las faldas de Las Teresitas, las pendientes son muy abruptas debido a la presencia de acantilados fósiles. En áreas más interiores como San Andrés o San José de El Suculum las pendientes van obteniendo valores moderados, ya que la orografía del terreno se alterna entre superficie montañosa y fondos de barranco. Se observa un hito con cierto nivel de relevancia, tratándose del Risco del Atracadero, prácticamente fuera del ámbito estudiado, que destaca por estar formado por diques intrusivos básicos, menos numerosos que los sálicos y que componen las etapas tempranas de formación del edificio volcánico Anaga.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Hidrología</td><td>Al W del ámbito, con dirección N-S, se desarrolla el barranco del Cercado, el cual se encuentra encauzado artificialmente. En el centro-W se ubica el barranco el barranco de San Andrés, que a la altura de la superficie estudiada también está intervenido artificialmente. Ambos cauces confluyen en el extremo S, desembocando en el mar. Se trata de dos barrancos que, aguas arriba, están muy insertados en el terreno fruto de la erosión hídrica acumulada durante los últimos millones de años.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. En el Mapa de Cultivos de Gobierno de Canarias se detecta, en su mayoría, superficie agrícola abandonada, concentrada en el centro-W del ámbito. También se disponen parcelas en uso que corresponden a hortalizas, papas y otras parcelas en barbecho.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>En extremo W contiene ejemplares de matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorvietosum vals) en bajas densidades. Asimismo, en el extremo SE se observa, también, matorral potencial de tomillo marino (Frankenio ericifoliae – Astydamietum latifoliae), también en en densidades bajas. También se registran elementos aislados de laureles de India. En el resto del ámbito, así como en las zonas anteriormente mencionadas, predominan especies típicas de comunidades de herbazales. No se aprecia ningún elemento botánico de interés.

Algunas bolsas de suelo localizadas en el centro-W del ámbito se encuentran dentro del HNIC 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
</table></td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Actitis hypoleucos	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Apus unicolor	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Ardea cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Asio otus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Bombus terrestris canariensis	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Calonectris borealis	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de Protección Especial / Anexo I		
	Chrolcocephalus ridibundus	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Curruca melanocephala	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Cyanistes teneriffae teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Egretta garzetta	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		
	Falco tinnunculus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Gallinula chloropus	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Gelidium canariense	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Vulnerable		
	Larus michahellis atlantis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial		

	Puffinus baroll	Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Vulnerable / Vulerable / Anexo I
	Streptopella turtur	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anerxo II/B
	Sylvia atricapilla Heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de Protección Especial
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. La parcela se localiza a escasos m (NE) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,2 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra desnaturalizado, mayoritariamente y, por consiguiente, intervenido por el ser humano. El área S se encuentra actualmente modificada y desnaturalizada a pesar de no albergar prácticamente ninguna infraestructura ni equipamiento. En el resto del sector se ubican edificaciones y zonas con trama vial con y sin asfaltar, así como los márgenes de cauces de barranco intervenidos. La vegetación es de baja densidad, dispersa y de escaso interés. Solamente en los extremos E y W se ubican comunidades de matorral potencial, siendo lo más relevante del ámbito en materia botánica. Asimismo, se trata de un área en donde existen especies protegidas correspondiente a la avifauna del lugar.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de San Andrés es de 3.026 habitantes, de los cuales 1.492 son mujeres y 1.534 hombres. Se considera que, en el pasado, estas bolsas de suelo poseían un uso agrícola. En la actualidad, la superficie se sigue utilizando, de forma minoritaria, para cultivos, uso residencial, aparcamiento y otros usos como el deportivo. En materia de infraestructura, en el centro del ámbito se localiza la carretera TF-121, al S el acceso a la playa Las Teresitas y, al W, la carretera San Andrés – Taganana.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que el ámbito se encuentra antropizado en el S, así como en el extremo N y W. Se destaca la presencia de diques de lava básica presentes en el extremo E de la superficie estudiada pertenecientes a erupciones del primer ciclo volcánico de Tenerife, por lo que se trata de un elemento singular. En el resto del ámbito se destaca la cantidad de avifauna en régimen de protección presente, así como el número de cauces, la disponibilidad de superficie agraria y la presencia puntual de vegetación de matorral potencial.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (W); dotacional (E).
Limitación de uso	Media. Se debe tener en cuenta, principalmente, la valoración ambiental media en el factor geológico (E del ámbito), así como el valor alto de la avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología		X	
Geomorfología			X
Hidrología		X	
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje	X		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.7. San Andrés	0,95 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. En el E del ámbito se disponen depósitos aluviales y de fonde valle, los cuales se caracterizan por poseer materiales transportados por fenómenos erosivos que han desmantelado la geología del lugar y han sido arrastrados aguas abajo. Entre los materiales que se pueden encontrar: arenas, gravas, arcilla y limos de diversas tonalidades, etc.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 57 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito urbano en donde no se aprecian elementos geomorfológicos. La parcela que presenta pendiente se localiza al NW del ámbito, siendo bastante pronunciada; del orden de entre 18 y 26º aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No separecian cauces naturales o artificiales en el área analizada.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr>
<td>Edafología y capacidad agrológica</td>
<td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se trata de un área fundamentalmente edificada y, por tanto, carece de superficie cultivada tanto en el pasado como en el presente.</td>
<td>Bajo</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td>
</tr>
<tr>
<td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td>
<td>Presencia, en el sector NW, de matorral de sustitución compuesto por inciensal-vinagreral (Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis) en densidades medias. Se ha detectado presencia de especies exóticas invasoras como piteras. El resto del ámbito no posee superficie vegetal.

No se detecta presencia de HNIC en la parcela. Sin embargo, a escasos 20 m (W) hay presencia de HNIC 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td>
<td>Bajo</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td>
</tr>
<tr>
<td>Fauna</td>
<td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:
<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td></td></tr>
<tr><td>Bombus terrestris canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr>
<tr><td>Curruca melanocephala</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Gelidium canariense</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Vulnerable</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Streptopella turtur</td><td>Directiva 2009/147/CE de la</td><td>Anexo II/B</td></tr>
</table>
</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
</table>

	<table><tr><td></td><td>conservación de las aves silvestres</td><td></td></tr><tr><td>*Sylvia atricapilla Heineken*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr></table> Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. La parcela se localiza a escasos m (W) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,05 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra intervenido antrópicamente mayoritariamente, ya que se localiza en áreas colmatadas parcial o totalmente. Se observa una bolsa del suelo al W que posee cierto nivel de edificación, conteniendo vegetación de matorral de sustitución degradado y, por tanto, se encuentra en una situación desnaturalizada. La presencia de diversas especies protegidas de avifauna otorgan a esta área cierto valor paisajístico.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de San Andrés es de 3.026 habitantes, de los cuales 1.492 son mujeres y 1.534 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de usos. En materia de infraestructura, en torno al ámbito transcurre la carretera de San Andrés – Taganana, así como la pista militar de San Andrés en el extremo W.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de especies protegidas de avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.8. Cueva Bermeja	1,72 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	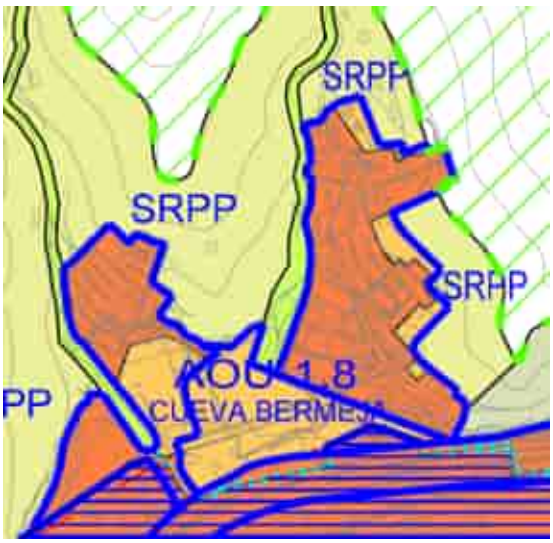

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La parcela se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 74 m.s.n.m aproximadamente. Se trata de un ámbito urbano en donde no se aprecian elementos geomorfológicos. La pendiente es elevada, del orden de entre los 8 y 25º, siendo menor en los sectores de menor altitud. No se aprecian elementos geomorfológicos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se advirte una red hídrica muy superficial y de escaso nivel de encajamiento, así como desarrollo longitudinal.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. El área no presenta superficie cultivada.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se detecta en el extremo septentrional de la parcela S presencia de matorral potencial perteneciente a Tabaibal-Cardonal (Periploco laevifatae – Euphorbietum canariensis), de forma aislada, dispersa y degradada. En el resto del ámbito no se inventaría vegetación, salvo la correspondiente a herbazales y laureles de India puntuales. No se observan especies botánicas de interés florístico.

Se detecta presencia de HNIC al N de la parcela más meridional. Dicho HNIC corresponde al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a escasos m (E) del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,4 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. Solamente el área septentrional de la parcela S cuenta con interés vegetal, tal y como demuestra la presencia de matorral potencial. Sin embargo, dicho matorral se encuentra en estado degradado en el ámbito, no poseyendo elementos de interés botánico. En general, el área carece de valores einterés paisajístico, a excepción del matorral anteriormente descrito.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Cueva Bermeja es de 290 habitantes, de los cuales 144 son mujeres y 146 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, la superficie está desprovista de usos mayoritariamente, detectándose usos varios y, puntualmente, industrial. En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés y la vía de acceso a Cueva Bermeja. En el ámbito se observan diversas vías menores, como la calle Río Orinoco, Izquierda Cueva Bermeja y Derecha Cueva Bermeja.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Terciario.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de vegetación debido a la presencia de matorral potencial.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X		
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.9. María Jiménez	1,62 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
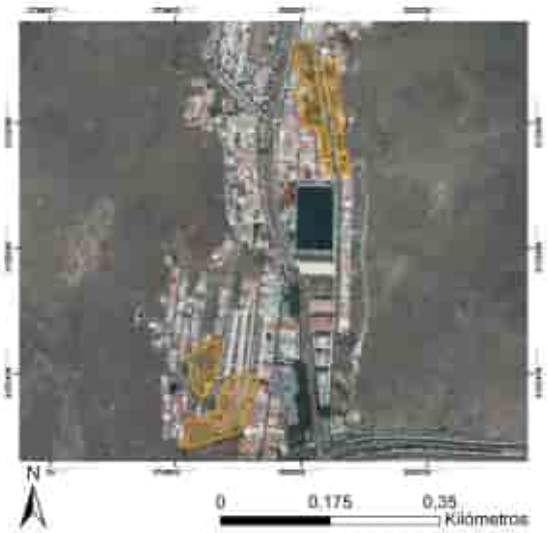	

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Las superficies analizadas se localizan sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. Un pequeño sector de la parcela más septentrional se ubica sobre depósitos sedimentarios compuestos por aluviones antiguos y terrazas del macizo de Anaga. Los materiales presentes se corresponden con gravas y arenas grises basálticas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 28 y 39 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 5º. No se aprecian elementos geomorfológicos. destacables	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito, entre las parcelas de análisis, se localiza el barranco de Bufadero, el cual se encuentra intervenido, en el espacio que comprende el desarrollo de las parcelas, antrópicamente.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. La mayoría de parcelas no contienen superficie cultivable. El sector septentrional posee tres áreas de cultivo: una que, actualmente, está en estado de abandono, otra destinada al cultivo de hortalizas y, la última, que se encuentra limpia a la espera de alojar cultivos. Por tanto, el uso agrícola en el ámbito es minoritario.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se detecta vegetación de interés botánico en las superficies estudiadas. Los elementos más destacables corresponden a algunos laureles de Indias y especies de herbazales.

No detecta presencia de HNIC. El área se encuentra flanqueada de HNIC corresponde al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Buteo buteo insularum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 2,7 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a laureles de India y a especies asociadas a herbazales. En general, el área carece de valores einterés paisajístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de María Jiménez es de 2.301 habitantes, de los cuales 1.172 son mujeres y 1.129 hombres. Se considera que, en el pasado, esta bolsa de suelo poseía un uso agrícola. En la actualidad, una pequeña parte de la superficie está destinada a actividad agrícola, mientras que otra parte contiene un uso residencial y, el resto, sin usos asignados. En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés. En el resto del área transcurren vías de menor entidad en los aledaños de las parcelas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica		X	
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-1.10. Valleseco	4 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
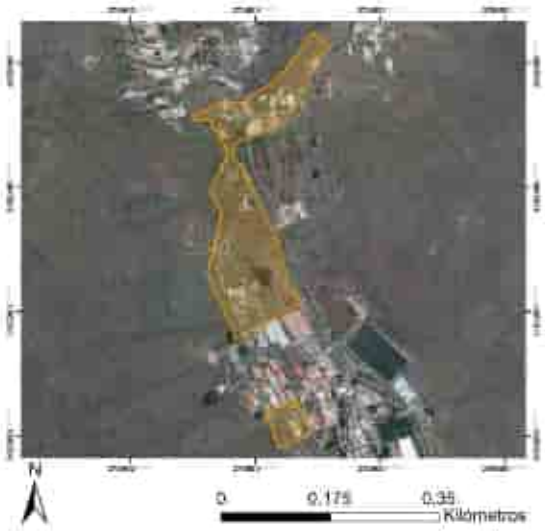	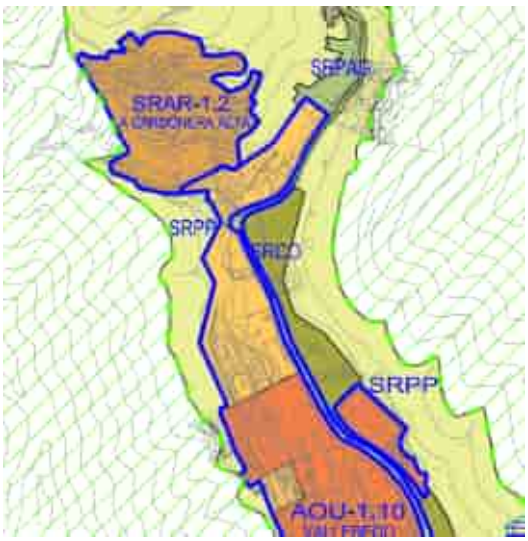

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mayoría del ámbito se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. En el sur y en el este se observa la presencia de depósitos sedimentarios provenientes de laderas, conos de deyección y de origen aluvial. Los materiales que componen la geología del lugar son gravas y cantos rodados, limos y arcillas, así como arenas finas proveniente de la erosión de las coladas basálticas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 50 y 60 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito se localiza el barranco de Valleseco, cuyos bordes han sido intervenidos en todo el tramo analizado. Se observa que en el pasado el barranco ha sido acondicionado para soportar grandes caudales de agua de lluvias torrenciales.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr>
<td>Edafología y capacidad agrológica</td>
<td>La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. La mayoría de parcelas no contienen superficie cultivable. El sector septentrional posee áreas de cultivo: una que, actualmente, está en estado de abandono, otra destinada al cultivo en barbecho y una destinada al cultivo subtropical. El uso agrícola en el ámbito es minoritario.</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
<tr>
<td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td>
<td>Los elementos más destacables corresponden a matorrales de sustitución (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae; Rubio periclymeni-Rubetum) en el centro y N del ámbito, así como matorrales potenciales de Tabaibal-Cardonal (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis) en el NW. Se observan otros elementos como laureles de India y vegetación ornamental presente en ámbitos urbanos. Se advierte presencia de Dracaena draco draco (N del área) y Lavatera acerifolia (centro y N de la zona), los cuales se consideran elementos de interés y relevancia botánicos.

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
<tr><td>Lavatera acerifolia</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

En el W se detecta la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Gallinula chloropus</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada.

El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,1 km (N).

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a a la presencia de vegetación invasora, así como matorral potencial y sustitución muy limitado. En el extremo N se apunta la posible presencia de drago, así como lavatera. La presencia de especies protegidas de flora y avifauna otorgan a esta superficie un vlaor paisajístico particular.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Valleseco es de 2.162 habitantes, de los cuales 1.092 son mujeres y 1.070 hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. En la actualidad, una pequeña parte de la superficie está destinada a actividad agrícola, mientras que otra parte contiene un uso residencial y, el resto, sin usos asignados.

En materia de infraestructura, al S del ámbito transcurre la autovía de San Andrés. En el resto del área transcurren vías de menor entidad en los aledaños de las parcelas.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>MODERADO</td></tr>
</table>

Diagnóstico ambiental

Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos
Capacidad de acogida	Alta. Residencial
Limitación de uso	Media. La valoración en vegetación es alta por la presencia de elementos de flora en régimen de protección

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.4. La Alegría	1,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El extremo SE del ámbito se localiza sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. La mayoría de la superficie se asienta sobre depósitos de ladera y conos de deyección, así como en antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y cantos rodados, así como arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 28 y 38 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es suave, del orden de entre los 2 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En medio del ámbito W se localiza el barranco Tahodio, cuyos bordes han sido intervenidos en todo el tramo analizado. Se observa que en el pasado el barranco ha sido acondicionado para soportar grandes caudales de agua de lluvias torrenciales.	Bajo	Sin afección Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La superficie se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada al cultivo.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	Apenas se detecta vegetación en el área analizada. La escasa que se detecta se ubica al E de la superficie, compuesta por especies invasoras fundamentalmente. No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 100 m al NE y NW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. El ámbito se localiza a decenas de metros del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 3,1 km (N). El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado en su mayoría. La presencia vegetal se limita a a la presencia de vegetación invasora. En general, el área carece de valores de interés paisajístico.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso resindencial o nulo. Actualmente, el sector sur tiene un uso deportivo, mientras que el N prácticamente no contiene usos.	-	Sin afección Compatible

	En materia de infraestructura, al S del ámbito se localiza la avenida José Martí, mientras que, al N, se ubica la pista militar La Alegría, así como la calle Hércules.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.8. El Cabo	1,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 7 y 38 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es muy suave, del orden de entre los 1 y 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se aprecian cauces hídricos superficiales, ni naturales ni artificiales en el ámbito estudiado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato de clase Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. No se han detectado individuos vegetales de interés. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada al cultivo.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se detecta vegetación en el área analizada.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,5 km al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Tarentola delalandii</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Bombus terrestres canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Proegidas</td><td>Categoría de interés para los ecosistemas</td></tr>
<tr><td>Oriolus oriolus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sturnus vulgaris</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Anthus campestris</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Anthus cervinus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Calandrella brachydactyla</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
<tr><td>Bombus terrestris canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Interés para los ecosistemas</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	No se detectan figuras sometidas a régimen de protección en la superficie analizada. El ámbito se localiza a 1,7 km del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,4 km (N).	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, no se detecta ningún elemento patrimonial protegido. La parcela más septentrional colinda con el Bien de Interés Cultural del Cementerio de San Rafael y San Roque.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra totalmente antropizado. Se debe destacar la presencia colindante a la parcela, al N, del BIC Cementerio de San Rafael y San Roque. La presenia de especies de avifauna protegidas otorgan un valor paisajístico extra a este ámbito.	Medio	Sin afección Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícol. Actualmente, el uso es residencial (parcela N), administrativo (parcela SE) y ningún uso detectado al SW. En materia de infraestructura, al S del ámbito se localiza la avenida Tres de Mayo, y, al N, las vías José Rodríguez Ramírez y Los Molinos.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja. La valoración de "fauna" es alta debido a la presencia de avifauna protegida, fundamentalmente.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto

Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.9. Los Lavaderos	14,60 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	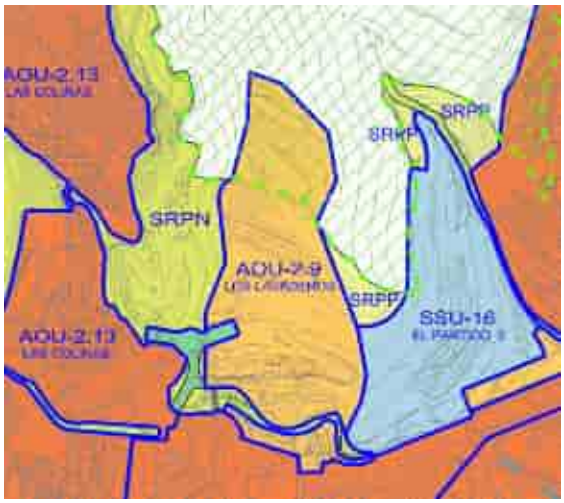

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	La mitad y el sector septentrional del ámbito se ubica sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico-piroxénicos, basaltos afaníticos y traquibasaltos. El S de la superficie se asienta sobre antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 40 y 230 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es elevada, del orden de entre los 5 y 28º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al W y S del ámbito se localiza el barranco Ancheta con desarrollo N-S en la vertiente W y E-W en el sector S. En el trazado ubicado al W el nivel de encajamiento es considerable, entre los 15 y 20 metros, teniendo forma de "U". A medida que se desarrolla el cauca hacia el S la incisión desciende hasta los 3-8 metros.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela, mayoritariamente, está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. El sector más septentrional se ubica sobre Entisol Orthent, correspondiéndose con suelos que han sufrido prolongados procesos erosivos en donde, además, la pérdida de suelo por acción erosiva es muy frecuente.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, en el centro del ámbito se ubica suelo destinado al cultivo en estado de abandono.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de la superficie se corresponde con matorral de sustitución en situación degradada, en donde se encuentran tuneras y piteras, fundamentalmente, y ejemplares de laureles de India aislados y dispersos. Al E se ubica, aisladamente, matorral de sustitución de Tabaibal-Cardonal (Peeriploco laevigatae-Euphorbietum canariensis). Al W de forma muy minoritaria, se observa matorral potencial de tabaibal cardonal (Periploco laevifatae-Euphorbietum canariensis). En cualquier caso, se trata de superficie vegetal degradada que no presenta elementos botánicos de interés.

Los extremos W y NE se insertan dentro de la HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos botánicos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	El sector N del ámbito se encuentra dentro del ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,4 km. El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente SE linda con un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, en donde la trama vial vertebra gran parte del mismo. La vegetación de interés es escasa y se localiza en los extremos occidentales. La relevancia paisajística pasa por la presencia de avifauna protegida, así como por el sector más septentrional, ya que se encuentra inserto dentro de figuras de protección.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el uso se limita a alojar trama vial y algunas edificaciones dispersas. En materia de infraestructura, la superficie está vertebrada por una vía secundaria. Al S se detectan diversas vías menores.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida, parcialmente, a actividad antrópica. Se debe tener en cuenta que el ámbito N de la superficie se encuentra dentro de una figura de protección.
Capacidad de acogida	Media. Residencial. Capacidad de acogida condicionada a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos del Espacio Natural Protegido.
Limitación de uso	Media-alta. Limitación de uso condicionadas a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos de las figuras de protección. La valoración de fauna es alta debido a la presencia de avifauna en régimen de protección.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto

Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.10. Los Hoteles	1,16 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	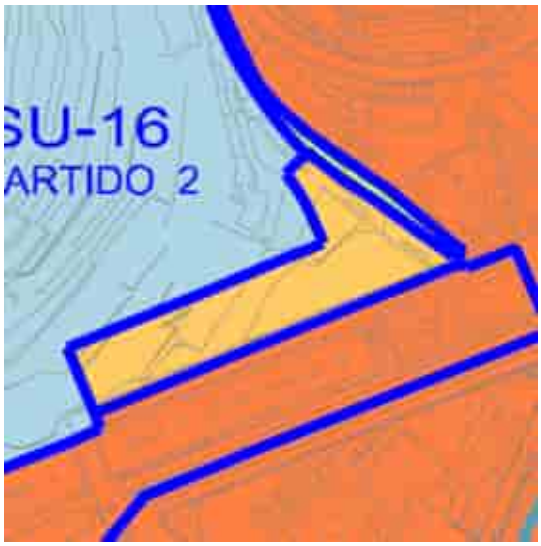

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mayoría de la superficie se asienta sobre depósitos de ladera y conos de deyección, así como en antiguos aluviones de terrazas. Aquí se pueden encontrar materiales relacionados con gravas y cantos rodados, así como arena fina debido a la erosión de roca basáltica.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 21 y 23 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es muy suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Se observa el barranco La Leña en el sector oriental del ámbito. Dicho cauce es superficial y apenas tiene entidad.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, la mayoría del ámbito se dispone sobre superficie cultivada en estado de abandono.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa vegetación dispersa y en densidades bajas de matorral de sustitución degradado, con presencia de tuneras y piteras. El ámbito carece de interés botánico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 405 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 206 m al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4,7 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación. En la vertiente SW linda con un elemento catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se encuentra antropizado, con escasa presencia de vegetación. No se destaca ninguna característica ambiental que otorgue valor paisajístico a la parcela.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, la parcela no tiene ningún uso.

En materia de infraestructura, la superficie linda al S con la calle Alejandro Cioranescu.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>COMPATIBLE</td></tr>
</table>

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.14. Salamanca	0,37 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 66 y 69 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es muy suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El cauce linda, por el S, con el barranco de Santos, el cual presenta 8 metros de encajamiento. El perfil es en forma de "U", estando intervenido por el ser humano.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se detecta superficie destinada a la actividad agrícola.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El ámbito se encuentra desprovisto de vegetación, si bien en las inmediaciones S se encuentra vegetación ornamental sin importancia florística.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1 km al NW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Egretta garzetta</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 1,7 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,2 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

	ámbito de actuación. Por el E linda con el puente Asuncionistas, el cual está catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral.		
Paisaje	El ámbito se encuentra totalmente antropizado, sin elementos ambientales que otorguen valoración paisajística, más allá del puente Asuncionistas, catalogado como Patrimonio Arquitectónico Integral, que se ubica fuera del ámbito al SE de la superficie.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso residencial, como ocurre en la actualidad. En materia de infraestructura, la superficie linda al SE con la avenida La Asunción. Dentro del ámbito, en el S, se ubica el paseo peatonal Asuncionistas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-2.15. Los Campitos	3,37 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	La mayoría del ámbito se dispone sobre coladas basálticas con niveles piroclásticos procedentes del Primer Ciclo Volcánico de Tenerife, así como por piroclastos provenientes de erupciones de carácter estromboliano. Se trata de una unidad geológica que caracteriza a gran parte del macizo de Anaga. Esta unidad se compone por basaltos olivínicos y olivínico El extremo NW y SW se encuentran sobre coladas intermedias y fonolíticas máficas provenientes del Segundo Ciclo Volcánico. Se trata de coladas con potencias de hasta 100 m de espesor aproximadamente. Los extremos más septentrionales están sobre piroclastos provenientes del período de erupciones superiores.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 290 y 410 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es moderada a elevada, del orden de 13 y 26º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al S de la superficie se desarrolla el barranquillo el Aguaite, el cual posee un nivel de incisión medio, del orden de 10 metros aproximadamente. El perfil de encaje del cauce es de “V”.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr>
<td>Edafología y capacidad agrológica</td>
<td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, se encuentran pequeñas parcelas dispersas que albergan productos subtropicales o huertas familiares; otras parcelas están en barbecho. Se trata, en todo caso, de un uso muy minoritario dentro de la zona de estudio.</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
<tr>
<td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td>
<td>El sector NE del ámbito se ubica sobre matorral de sustitución, con elementos de inciensal-vinagreral (Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis) en densidades bajas y en los márgenes del sector, ya que el centro se encuentra totalmente desprovisto de vegetación. En esta misma área se encuentran ejemplares concentrados de laureles de India. El sector S del ámbito se ubica sobre superficie urbanizada con vegetación de escaso interés, en general, aunque en densidades medias-altas. Se localizan ejemplares dispersos de laurel de India, así como tuneras, piteras y herbazales. Particularmente, se detecta la presencia de Dracaena draco draco en las inmediaciones del ámbito:

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 300 m al E y, a 277 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos florísticos.</td>
<td>Medio</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>Fauna</td>
<td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Buteo buteo insularum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr>
<tr><td>Curruca melanocephala leucogastra</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Curruca conspicillata orbitalis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Insulivitrina reticulata</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Vulnerable</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
<tr>
<td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td>
<td>El sector N se ubica dentro de los límites el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 4 km.

El ámbito se encuentra dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga.</td>
<td>Alto</td>
<td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td>
</tr>
</table>

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, en donde la trama vial vertebra gran parte del mismo. La vegetación de interés es escasa y se localiza en los extremos occidentales. La relevancia paisajística pasa por la presencia de avifauna protegida, así como por el sector más septentrional, ya que se encuentra inserto dentro de figuras de protección.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Los Campitos es de 979 personas, habiendo 489 mujeres y 490 hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial, al igual que sucede en la actualidad. En materia de infraestructura, la superficie linda al SE con la carretera Los Campitos. La superficie está atravesada por vías menores, como la calle Guayte Alto.	-	Sin afección Compatible
			MODERADO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Se debe tener en cuenta que el ámbito N de la superficie se encuentra dentro de una figura de protección.
Capacidad de acogida	Media. Residencial. Capacidad de acogida condicionada a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos del Espacio Natural Protegido.
Limitación de uso	Media-alta. Limitación de uso condicionadas a las decisiones del órgano gestor y documentos normativos de las figuras de protección. La valoración de fauna es alta debido a la presencia de avifauna en régimen de protección.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	MODERADO

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.1/3.7. El Chapatal / La Salud	2,62 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
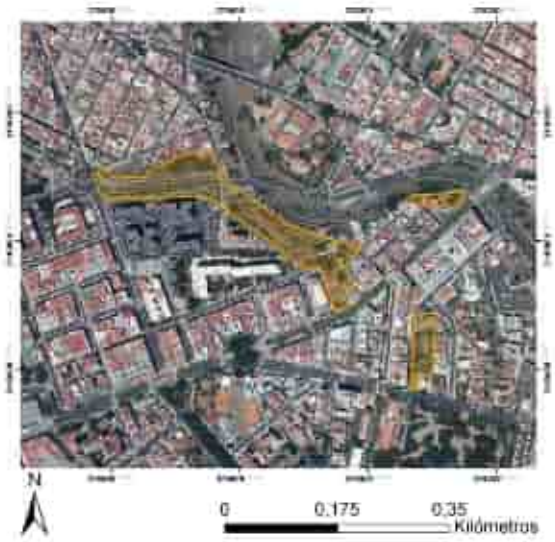	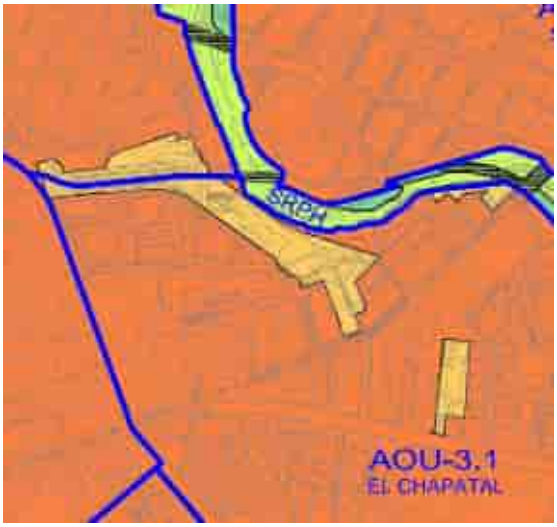

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 88 y 113 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El cauce linda, por el N, con el barranco de Santos, el cual presenta 20 metros de encajamiento en las inmediaciones de la parcela. El perfil es en forma de "U".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Las parcelas que conforman el área de estudio se encuentran urbanizadas y, por tanto, solo se puede encontrar vegetación ornamental ubicada en las vías, como laureles de India. Por consiguiente, no se detecta vegetación de interés botánico.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 630 m al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Egretta garzetta</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Apus pallidus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Ardea cinérea</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Delichon urbicum</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Hleraaetus pennatus	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de aves silvestres	Régimen de Protección Especial / Anexo I		
	Motacilla alba alba	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Phylloscopus canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Sylvia atricapilla heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Upua epops	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.				
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A1,7 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 5,8 km.			Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.			Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se encuentra antropizado, destacando la presencia de diversas especies protegidas; la gran mayoría de avifauna. En relación con la vegetación, no se detecta vegetación de interés más allá de ejemplares de laureles de India y otras especies ornamentales. Existe presencia destacada y numérica de especies protegidas de avifauna, lo que concede cierto valor paisajístico al entorno examinado.			Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial. Actualmente, el ámbito posee carácter fundamentalmente residencial. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la avenida Barranco Santos, por el S con la avenida Bélgica y, por el W, con la avenida Venezuela. Entre los sectores N y S de la superficie estudiada se localiza la avenida Islas Canarias.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de fauna debido a la presencia de especies protegidas; principalmente de avifauna.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.3. Somosierra	1,11 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	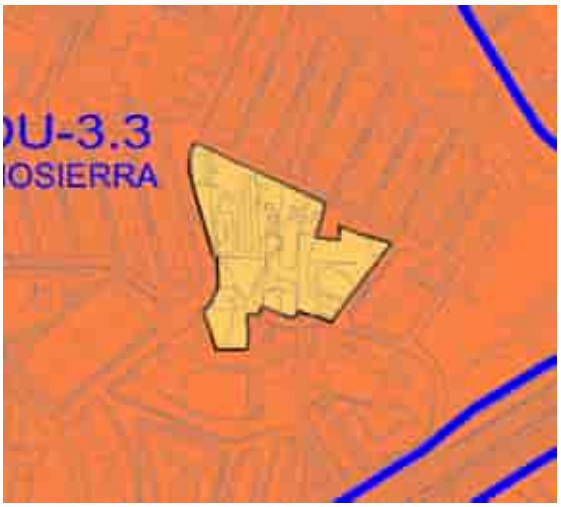

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 95 y 106 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces naturales en la parcela ni en su entorno. En el S de la misma se ubica una tubería de conducción de agua que se desarrolla de E a W.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. No se detectan detectan elementos vegetales en la mayoría del ámbito, más allá de vegetación variada dentro de una parcela determinada.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,62 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Larus michahellis atlantis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 2,9 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,1 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la parcela es el antrópico, en donde convive la superficie desprovista de vegetación con la edificada, concretamente al N de la misma. No se ha inventariado elementos de valor que eleven la calidad paisajística del entorno, más allá de especies de avifauna en régimen de protección.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derechoen la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el ámbito posee carácter residencial en su área septentrional. En el resto de la parcela no se describe ningún uso. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la calle García Lorca, por el E con la calle Poeta Francisco Izquierdo y, por el centro y S con la calle Santa Cruz de California, así como calle Abejera. Por el W se localiza la calle Poetas Hermanos Machado.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.4/3.9. Las Indias / Vistabella	3,64 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 150 y 174 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es suave, del orden de 2 y 6º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces naturales en la parcela ni en su entorno.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. No se detectan detectan elementos vegetales en la mayoría del ámbito.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,1 km al N se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 2,7 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,51 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la parcela se encuentra totalmente antropizado por la presencia de superficie colmatada por edificaciones, con ausencia total de vegetación.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso residencial/industrial. Actualmente, la superficie posee un uso industrial.

En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la calle Subida Cuesta Piedra, el E con la avenida Islas Canarias, al S con la avenida Ángel Romero y, al W, la avenida Ángel Romero y la carretera Santa Cruz – La Laguna.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

	COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.5. Tristán	3,55 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 132 y 172 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente que se presenta es moderada, del orden de 7 y 16º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en la parcela ni en su entorno.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. Se detectan elementos vegetales en la mayoría del ámbito de forma dispersa y de porte arborescente y arbóreo.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,63 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Larus michahellis atlantis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Sylvia atricapilla heineken</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upua epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 3,09 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,9 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Paisaje	El paisaje característico de la parcela es el antrópico, estando la mayoría edificada. Al SW se localiza superficie desprovista de edificaciones y, en gran medida, de vegetación. No se ha inventariado elementos de valor que eleven la calidad paisajística del entorno, más allá de especies de avifauna en régimen de protección.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola e industrial. Actualmente, el ámbito está desprovisto de uso alguno, más allá de albergar una edificación que, en el pasado, tenía un uso industrial. En el resto de la parcela no se describe ningún uso. En materia de infraestructura, la superficie linda al N con la calle Aridane, por el E con la calle de José Crosa y, por el S, con dotaciones deportivas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial – Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.6 Las Cabritas	1,04 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	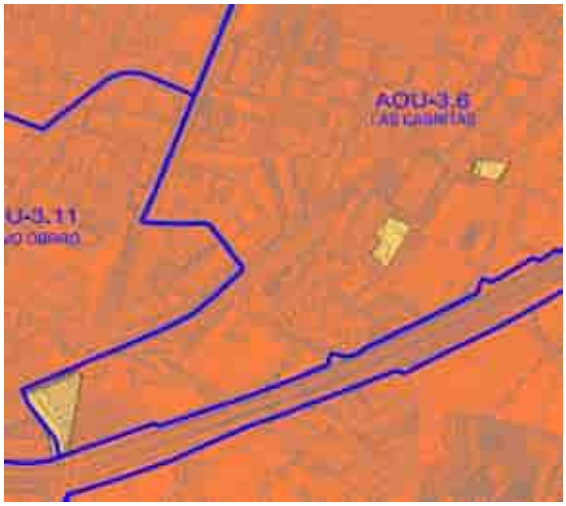

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 202 y 258 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de entre 2 y 5º, con ligeros sectores con pendiente moderada, del orden de 5 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie. Las bolsas de suelo al E del ámbito poseen vegetación de nulo interés. Se detecta presencia de laureles de India, así como vegetación invasora en densidades muy bajas. El área occidental está desprovista de vegetación, más allá de elementos de porte arborescente y arbóreo de corte ornamental, presente en áreas urbanas en abundancia.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 643 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 4 km al NE se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,8 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la superficie estudiada es antrópico. Las parcelas orientales se encuentran rodeadas de áreas colmatadas, mientras que la occidental sí está colmatada. Los valores ambientales de las bolsas de suelo, en conjunto, son prácticamente nulos. Se destaca la presencia de avifauna protegida. En general, el valor paisajístico del sector es escaso.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente, el ámbito está desprovisto de uso alguno en las parcelas orientales. El sector occidental está destinado a zona de estacionamiento. En materia de infraestructura, la superficie linda al N y E con la carretera del Rosario y, por el S y W, con la autopista TF-5. Las parcelas orientales se encuentran cerca de una instalación depoirtiva, mientras que el sector occidental se dispone a escasos m al W del Hospital La Candelaria.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.8. Cuesta Piedra	2,8 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 202 y 247 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de entre 2 y 5º, con ligeros sectores con pendiente moderada, del orden de 5 y 10º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos de porte arborescente y arbóreo de corte ornamental, presente en áreas urbanas en abundancia.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 800 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Columba livia livia</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr>
<tr><td>Motacilla cinérea canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Phylloscopus canariensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Tardarida tenlotis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Protección Especial / Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 2,54 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,19 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje característico de la superficie estudiada es antrópico. Las parcelas orientalers se encuentran rodeadas de áreas colmatadas, mientras que la occidental sí está colmatada. Los</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	valores ambientales de las bolsas de suelo, en conjunto, son prácticamente nulos. Se destaca la presencia de avifauna protegida, lo que otorga cierto nivel paisajístico al entorno.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola y residencial. En la actualidad, el ámbito contiene usos residencial y comercial. En materia de infraestructura al N del sector analizado se localizan las vías Juan de Aguilar y Eladio Roca y Salazar; entre las dos parcelas, con dirección N-S, se desarrolla la calle Juan García Álvarez. Al S de la parcela más meridional se ubica la subida Cuesta Piedra, mientras que al S del área más meridional se encuentra la calle Juan Rumeu García. Al E de la superficie estudiada está la calle Eladio Roca y Salazar.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.9. Vistabella	0,40 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 196 y 212 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es moderada, del orden de 5 y 14º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos arbustivos y arborescentes sin ningún interés botánico, con densidad escasa y presencia dispersa.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 1,3 km al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 3,1 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 6,7 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje es eminentemente antrópico. Se aprecia vegetación en densidades bajas y presencia dispersa, no poseyendo ningñun interés florístico. La superficie adolece de valor ambiental.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Medio socioeconómico, usos e infraestructuras</td><td>A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres.

Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola. Actualmente se trata de un área que alberga edificaciones residenciales en su entorno y extremos.</td><td>-</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

	En materia de infraestructura al N del sector se ubica la calle Pintor González Suárez, al S con la vía Pedro Suárez Hernandez, por el S con la calle Ernesto Groth y, al W, Manuel Ramos Vela.		
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-3.11. Nuevo Obrero	1,12 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 262 y 285 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de 4 y 8º. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos pertenecientes a herbazales que no suponen ningún tipo de interés botánico. No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 700 m al S se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 4,88 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 8,22 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje posee características fundamentalmente antrópicas. El sector N se encuentra parcialmente colmatado, mientras que el sur lo está en su totalidad. Se detecta práctica ausencia de valores ambientales, así como paisajísticos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área poseía un uso agrícola en algunos sectores de las parcelas o, en su defecto, carecían de uso alguno. Actualmente el sector S está colmatado de edificaciones residenciales, mientras que el N está parcialmente edificado y, la otra parte, sin aplicación de uso. En materia de infraestructura, al N la parcela más septentrional linda con la calle Sargento Provisional, mientras que la meridional hace lo propio con la calle Las Flores. Al E, el sector S se ubica en el entorno de Juan Albornoz "sombrita". Al S, el ámbito linda con la carretera del Rosario y, al W, con la autopista TF-1.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial..
Limitación de uso	Baja

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-4.5/4.6. Los Llanos / Buenos Aires	55,30 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 10 y 87 m.s.n.m aproximadamente. En general, la pendiente que se presenta es suave, del orden de 4 y 8º. En el área inferior del ámbito, se aprecia un acantilado fósil que divide las instalaciones de la refinería con la vía conexión TF-4, el cual posee una pendiente prácticamente vertical. Sin embargo, este nivel de pendiente abrupta se registra solo en esta zona de la superficie estudiada. No se aprecian elementos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el ámbito analizado. Se detectan tuberías que vertebran prácticamente todo el ámbito, las cuales son parte de las instalaciones de la refinería.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Se debe tener en cuenta que la parcela analizada corresponde, actualmente, a la refinería de Santa Cruz de Tenerife, por lo que el suelo puede haber sufrido alteraciones por la actividad rutinaria de las propias instalaciones durante los primeros compases del siglo XXI y la segunda mitad del siglo XX.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos botánicos muy localizados y en densidades muy bajas, correspondientes a ejemplares vegetales ornamentales típicos de áreas urbanas y colmatadas.

No se detectan HNIC en el entorno más próximo al área. A 918 m al SW se advierte la presencia de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Asio otus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de Protección Especial</td></tr>
<tr><td>Erithacus rubecula rubecula</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Fringilla canriensis canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Upupa epops</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Chroicocephalus ridibundus</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo II/B</td></tr>
<tr><td>Actitis hypoleucos</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Anas platyrnhynchos</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A y III/A</td></tr>
</table>
</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	Apus unicolor	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Ardea cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Ardeola ralloides	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Vulnerable / Anexo I		
	Columba livia	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/A		
	Columba livia livia	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B		
	Cyanistes teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Cyanistes teneriffae teneriffae	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Egretta garzetta	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de protección especial / Anexo I		
	Erithacus rubecula rubecula	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Falco tinnunculus	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Falco tinnunculus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Fringilla canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial		
	Gallinula chloropus	Catálogo Canario de Especies Protegidas	Interés para los ecosistemas		
	Larus michahellis	Directiva 2009/147/CE de la	Anexo II/B		

	conservación de las aves silvestres		
Larus michahellis atlantis	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B	
Motacilla cinérea	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Motacilla cinérea canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Numenius phaeopus	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Phylloscopus canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Phylloscopus canariensis canariensis	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Platalea leucorodia	Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Régimen de protección especial / Anexo I	
Sylvia atricapilla	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Sylvia atricapilla heineken	Catálogo Español de Especies Amenazadas	Régimen de protección especial	
Turdus philomelos	Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres	Anexo II/B	
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.			
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 2,6 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 7,2 km.	Bajo	Sin afección Compatible

Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El paisaje es fundamentalmente antrópico. No se observan valores ambientales, más allá de el relacionado con la fauna, el cual posee una valoración alta debido a la localización de especies protegidas en el NE del ámbito, confiriéndole relativo valor paisajístico al área.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, durante la primera década del siglo XX, el ámbito poseía un uso fundamentalmente agrícola para dar paso, en la segunda mitad del siglo XX, a un uso industrial como lo es el de la refinería. Actualmente, la parcela alberga instalaciones de refinería, pero actualmente, están en desuso. En materia de infraestructura al N del sector se ubica la autopista TF-5, al E la avenida Manuel Hermoso Rojas y avenida José Emilio García Gómez, al S con la vía de conexión TF-4 y, al W, otras infraestructuras relacionadas con el tratamiento y gestión de aguas residuales.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Alta. Terciario – Industrial (W); Industrial (E y SE).
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de fauna debido a la presencia de avifauna concentrada, fundamentalmente, en el extremo NE del ámbito.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna	X		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-4.9. Montaña de Taco	23,28 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	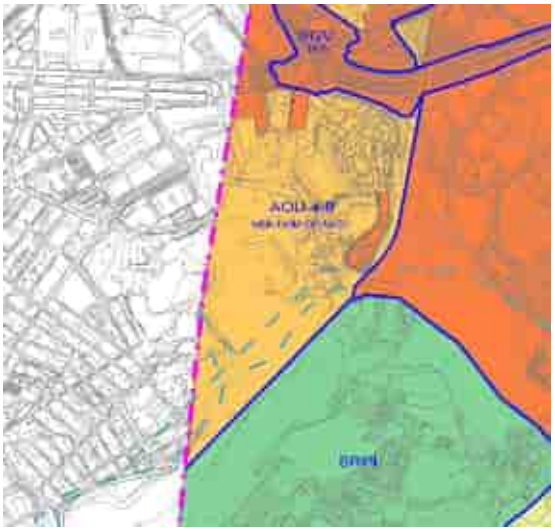

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. La montaña de Taco consiste en piroclastos de dispersión pertenecientes a la misma rama geológica que el resto del ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 265 y 362 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente en los sectores al NE, E y S de la montaña de Taco tienen una pendiente con valores suaves-moderados, del orden de los 4 y los 12º. La montaña de Taco, contiene valores moderados-elevados, en torno a los 12 y 24º. La colina se encuentra intervenida antrópicamente debido al uso extractivo que se le ha dado a la misma, por lo que contiene taludes verticales que otorgan al área valores abruptos de pendiente, es decir, de hasta 90º. En relación con la geomorfología, no se destaca ningún hito geomorfológico destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observa ninguna red de barranco, más allá de posibles cauces superficiales causados por la erosión del terreno.	Bajo	Sin afección Compatible

<table>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>No se aprecia vegetación de interés en la superficie, más allá de elementos pertenencientes a matorral de sustitución en situación degradada como tuneras y piteras.

Se advierte la presencia, en el límite S, de HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>Falco tinnunculus canariensis</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

A 4,97 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 8,5 km.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El paisaje se encuentra intervenido antrópicamente en su práctica totalidad, estando en situación de desnaturalización. Se observa, al N, presencia de superficie edificada mientras que, la mitad W, se ha encontrado sometida a procesos extractivos que han modificado sustancialmente el paisaje del lugar estando, actualmente, la montaña de Taco bastante distante en forma en relación con su forma original de colina. No se aprecian valores</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

	ambientales relevantes que resalten el valor paisajístico del ámbito.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Santa Cruz de Tenerife es de 147.748 personas, habiendo mayor presencia de mujeres que de hombres. Se considera que, en el pasado, el área estaba desprovista de usos, más allá de ubicarse edificaciones residenciales dispersas al N de la superficie. A partir del último cuarto del siglo XX la zona ha sido sometida a intensos procesos extractivos que han ido desmantelando, poco a poco, la montaña de Taco hasta poseer la forma actual. Hoy por hoy, el N del ámbito posee un uso residencial, la montaña de Taco un uso industrial (procesamiento de tierras limpias) y, el resto de la superficie, ninguno. En materia de infraestructura, al N, el ámbito linda con la autopista TF-5, al E con el polígono industrial El Mayorazgo y las instalaciones militares de Hoya Fría. Al S, con la avenida Nuevo Enlace Moraditas y, al W, con los barrios de San Luiz Gonzaga y San Matías.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (centro del ámbito); industrial (W); dotacional - terciario (W).
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.2. Añaza	14,44 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se trata de coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. En el NE de la superficie se ubica un potente apilamiento de coladas basálticas pahoehoe de entre 5 y 10 m de potencia, compuestas por basaltos augítico-olivínicos, plagiocásicos olivínico-augíticos y por basaltos anfibólicos con anfíbol marrón en proporciones variables. Al SE se localizan, también, piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 0 y 126 m.s.n.m aproximadamente. La pendiente es muy variable con valores pronunciados, de entre 2 y 38º, dándose en los márgenes de la carretera que sube desde Punta de la Encendida a Añaza y desde el sector inferior de Lomo Alto hasta Añaza. En relación con hitos geomorfológicos, no se observa ninguno destacable.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	A lo largo de la superficie estudiada se detectan dos barrancos. El cauce más occidental posee un nivel de encajamiento superficial,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>del orden de 6 metros aproximadamente con forma de “V”. Por otra parte, el cauce oriental corresponde al barranco Los Alcaravanes, cuyo nivel de inserción es de 14 metros aproximadamente, con un encajamiento es en forma de “V”. Se observan otras escorrentías superficiales en los márgenes del ámbito, correspondiéndose al S con el barranco Pocitos y, al N, con otro cauce que desemboca en la playa de Santa Ana.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Edafología y capacidad agrológica</td><td>La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.

Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El sector W del ámbito se ubica sobre matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariuensis euphorbietosum vals), mientras que el sector S posee elementos de matorral de sustitución correspondiente a ahulagar – saladar blanco (Launaeo arborescentis – Schizogynetum sericeae). Ambas superficies vegetales poseen una densidad media-baja. El sector NE está desprovista, en su práctica totalidad, de vegetación, más allá de herbazales y vegetación ornamental que se puede encontrar en superficies urbanas. No se observa ningún elemento botánico de interés.

La zona W del área se ubica en el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Oceanodroma castro</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Vulnerable / Vulnerable / Anexo I</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
</table>

Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 7,4 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 11,21 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	La superficie analizada presenta áreas con mayor y menor nivel de antropización. Las áreas de mayor intervención antrópica se ubican en el N del ámbito, mientras que el resto presenta menor intensidad. En general, se trata de un ámbito en donde la calidad paisajística del entorno no posee valores destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Añaza es de 9.202 personas, tratándose de 4.832 mujeres y 4.370 hombres. Se considera que, en el pasado, parte del área se destinaba a superficie agrícola, mientras que otra parte estaba desprovista de usos. En materia de infraestructura, al N se ubican la calle Decano Consular Jesús Ramos González y avenida Luis Celso García Guadalupe. Al W se encuentra una infraestructura deporte y, al W, un espacio destinado a zona de baño.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la mayoría de la parcela no ha sido intervenida antrópicamente a excepción del sector E, en donde el grado de antropización es elevado.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial (W); recreativo en el resto del ámbito.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto

Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.3. Acorán	2,93 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	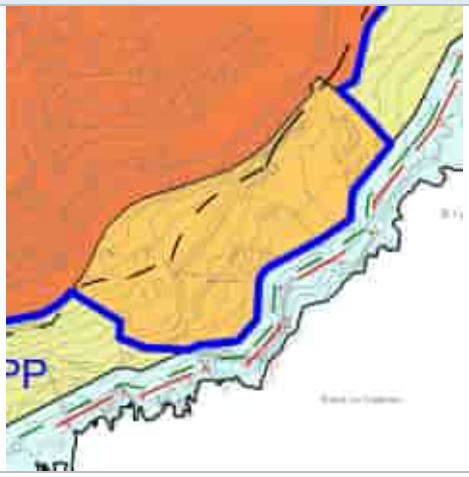

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Por un lado, el ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. Por otro lado se localizan, también, piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 12 y 58 m.s.n.m. La pendiente es variable, con valores moderados, entre los 2 y 18º. Se destaca la presencia de costa acantilada en las inemdiaciones del ámbito, lo cual supone un elemento geomorfgológico a tener en cuenta en el área.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Hidrología	No se detectan cauces de barranco reseñables, más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

	están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.		
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La superficie S y E se ubican sobre matorral potencial correspondiente a Tabaibal Dulce Tinerfeño (*Ceropegio fuscae – Euphorbietum balsamiferae*), en densidades bajas y distribución dispersa. El sector W y N se encuentra desprovisto de vegetación prácticamente, pudiéndose encontrar elementos pertenecientes a ejemplares pertenecientes a matorral de sustitución en situación degradada. No se observa ningún elemento de interés botánico. La zona S y E del área se ubica en el HNIC correspondiente al 5330 – Tabaibal Dulce.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	Sin afección Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. A 8,3 km al N se ubica el ENP Parque Rural de Anaga (T-12). Lo mismo sucede con la Zona de Especial Conservación de Anaga (ES7020095) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000109). El Área prioritaria de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazasa de la avifauna de Canarias Monteverde de Anaga (nº32) se localiza a 12,2 km.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito se ubica fundamentalmente antropizado, con presencia de una edificación en estado de abandono en el sector NE del ámbito. El resto de la superficie, aunque sin colmatar, presenta cierto grado de intervención del ser humano.	Bajo	Sin afección Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en la entidad de población de Acorán es de 3.05 personas, tratándose de 1.532 mujeres y 1.473 hombres. Se considera que, en el pasado, parte del área se destinaba fundamentalmente a uso agrario. En la actualidad, no se detecta ningún uso. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Mayantigo.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental

Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por no estar intervenida, en gran medida, por el ser humano. Sin embargo, el sector NE sí se encuentra antropizado. La costa del ámbito contiene características básicas de línea de costa escarpada en donde sobresalen cantiles activos singulares.
Capacidad de acogida	Alta. Recreativo.
Limitación de uso	Media. Se debe tener en cuenta la línea escarpada de la costa como limitación de uso.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.4. El Draguillo	11,34 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	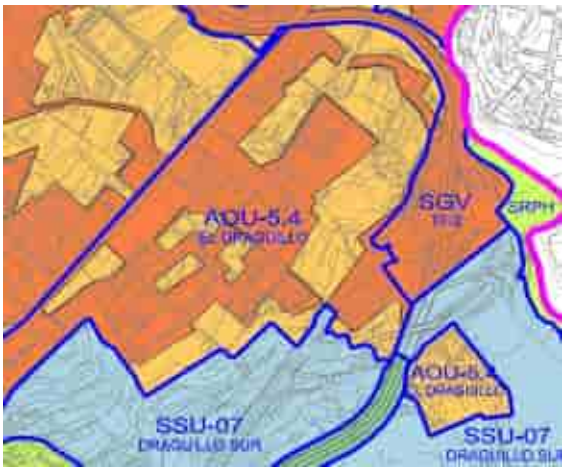

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	El ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 204 y 290 m.s.n.m. La pendiente es, en general, suave con valores comprendidos entre 2 y 8º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	Al E de la bolsa de suelo más meridional se ubica el barranco de Frías de los Cercados, el cual se desarrolla con un nivel de encajamiento de 10 metros aproximadamente y forma de "U".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de la superficie está desprovista de vegetación, con elementos puntuales de matorral de sustitución en situación de degradación. En el centro-oriental se ubica vegetación perteneciente a matorral de sustitución de Tabaibal Amargo (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis fascies de Euphorbi) en densidades bajas y degradado. No se observa ningún elemento botánico de interés florístico.

En el entorno S del ámbito se ubica la HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,75 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,7 y 3,8 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito se ubica fundamentalmente antropizado, con presencia de edificaciones en la bolsa de suelo más meridional. El resto de bolsas de suelo, aunque sin estar colmatadas, poseen cierto grado de antropización debido a la presencia dispersa de edificaciones. En general, la valoración ambiental de la parcela es baja, concluyendo que la calidad paisajística del ámbito también es baja.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en Barranco Grande era de 5.743 personas, de las cuales 2.936 eran mujeres y 2.807 hombres. Se considera que, en el pasado, el área se destinaba fundamentalmente a un uso agrícola. En la actualidad, el sector S posee un uso residencial, mientras que el resto del ámbito no registra uso aplicado alguno en su mayoría. En materia de infraestructura, al N se encuentra la carretera general del Sur, al E la vía enlace Santa María del Mar TF-5, en el S la vía TF-5 así como la prolongación Punta de Anaga y, por el W, diversas calles. En el centro-oriente de la superficie se encuentra una instalación deportiva y educativa.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural			X
Paisaje			X
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.5. Alisios – Santa María del Mar	2,48 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	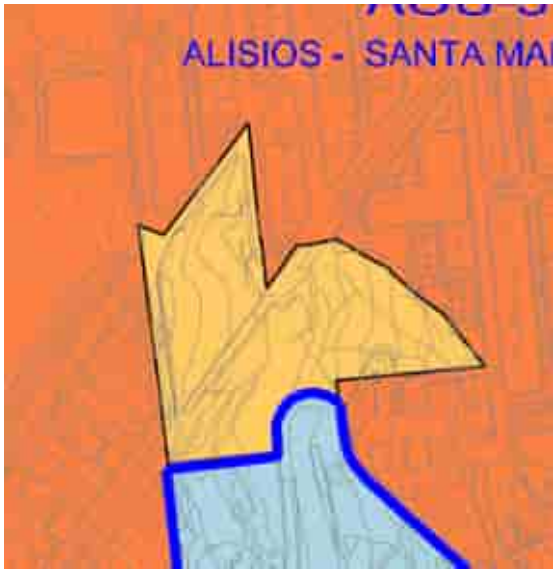

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Por un lado, los extremos N y NE se desarrollan sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. Por otro lado, el resto del ámbito se ubica sobre piroclastos basálticos provenientes de las coladas basálticas descritas anteriormente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 221 y 268 m.s.n.m. La pendiente es moderada con valores comprendidos entre 8 y 16º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible

Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La mayoría de la superficie se ubica sobre matorral potencial que alberga Tabaibal Dulce del Norte (*Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals*), en densidades bajas y muy localizado. El resto de la superficie, el sector E más concretamente, está desprovisto de vegetación. No se detectan elementos botánicos de interés florístico. La práctica totalidad de la parcela se ubica dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,37 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,37 y 4,2 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, no se localizan elementos patrimoniales en el ámbito de actuación.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	A pesar de no poseer superficie edificada, la parcela posee características antrópicas, con escasos calores ambientales y, también, una baja calidad pasajística, más allá de elementos de matorral potencial que pueda poseer de forma dispersa y densidades bajas.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho en los Alisios es de 4.931 habitantes, de los cuales 2.552 son mujeres y 2.379 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a la actividad agrícola, aunque a partir de la segunda mitad del siglo XX la parcela carecía de uso. Actualmente, la superficie está desprovista de usos, más allá de estar rodeada por bolsas de suelo de uso residencial. En materia de infraestructura, al N se ubica la calle Punta de Teno, al E la vía Punta de Anaga, al S la carretera Santa María del Mar y, al W, la vía El Siroco. Al NE de la parcela se encuentra una instalación educativa.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.6. El Molino	24,01 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
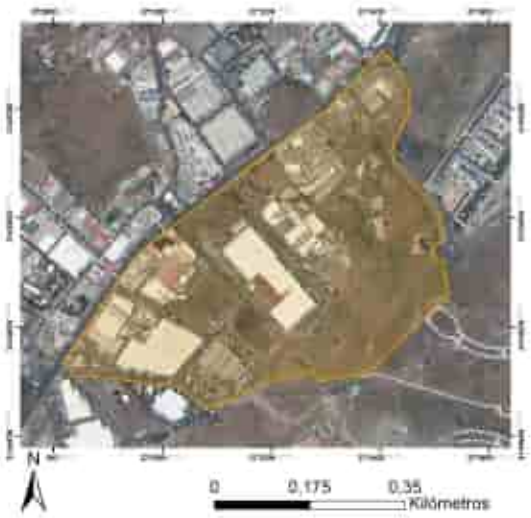	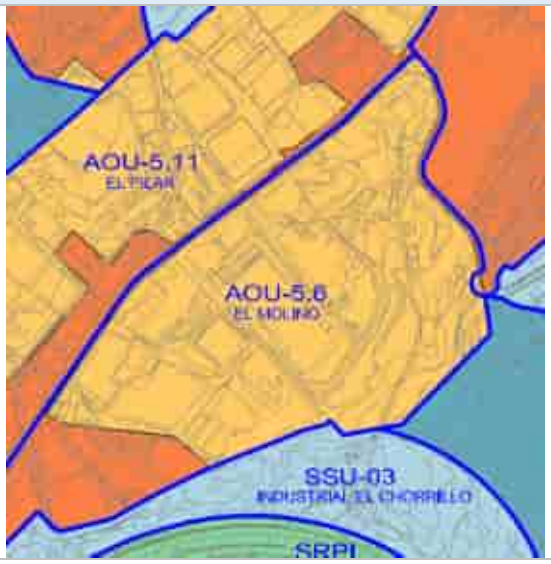

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	El ámbito se desarrolla sobre coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 210 y 320 m.s.n.m. La pendiente es, en general, suave, del orden de entre 3 y 9º. En el centro del ámbito se ubica un desnivel que obtiene hasta 20º de desnivel, por lo que se trata de una pendiente elevada. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mitad S de la superficie contiene matorral potencial con elementos de Tabaibal Dulce del Norte (Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum vals) en densidades bajas y muy localizado en el espacio. La mitad N, con un mayor volumen de colmatación, apenas registra vegetación, más allá de ejemplares pertenecientes a matorral de sustitución en situación de degradación. No se detectan elementos botánicos de interés florístico.

La mitad S de la parcela se ubica dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En peligro de extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,54 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,54 y 4,1 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el extremo NE del ámbito se ubica el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Cuevas Blancas”</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>Se registra una superficie con elevado nivel de intervención antrópica ubicado, fundamentalmente, en la mitad N de la parcela. Asimismo, se observa cómo en el extremo NE se ubica el Molino de Cuevas Blancas, el cual está inventariado como patrimonio. No se detectan más valores ambientales que aumenten la calificación paisajística del espacio.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en Santa María del Mar como en El Chorrillo es de 1.023 y 527 habitantes respectivamente. Se contabilizan, por un lado, 547 y 263 mujeres en este orden y, por otro lado, 476 y 264 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a la actividad agrícola, con escasas densidades ubicadas de forma dispersa, fundamentalmente en el sector N de la parcela. Actualmente, el ámbito posee diversos usos, como terciario industrial (W), industrial (centro del ámbito) y residencial (NE y E de la parcela). El S, actualmente, se encuentra ausente de usos. En materia de infraestructura, al N se ubica la carretera general del Sur (TF-28), al E la vía Punta de Anaga, al S la vía El Molino y, al W, la vía de enlace Bajada Norte Tablero TF-1. Se detectan diversas vías que vertebran el ámbito. Asimismo, en el centro-oeste de la superficie se ubica una instalación de distribución de agua.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Terciario industrial (W); industrial (interior); residencial (NE y E).
Limitación de uso	Baja. Valoración alta del patrimonio debido a la presencia del Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Cuevas Blancas".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X	
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.7. Tincer	12,02 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	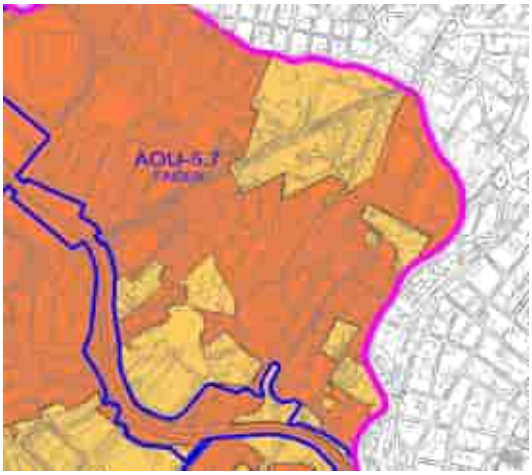

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	En primer lugar, principalmente en el N de la superficie, se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos. En segundo lugar, en el extremo N de la superficie se ubican piroclastos sálicos indiferenciados provenientes del Edificio Cañadas, con datación temporal de entre 1 y 0,89 Ma aproximadamente. Las bolsas de suelo localizadas en el S se depositan sobre piroclastos basálticos provenientes de las coladas basálticas descritas anteriormente.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 255 y 320 m.s.n.m. La pendiente es irregular y, en general, moderada y del orden de entre 9 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>El N del ámbito contiene matorral de sustitución en estado de degradación con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii), así como otras especies exóticas invasoras como tuneras y rabo de gato. El resto de la superficie carece de vegetación, más allá de elementos puntuales de matorral de sustitución, sobre todo en el sector S que se encuentra sin colmatar. La densidad vegetal es, en general, baja. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 180 m al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 6,1 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 6,1 y 3,8 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada posee un elevado nivel de antropización. Si bien todas las bolsas de suelo poseen edificaciones, ninguna está colmatada en su totalidad. Se observan movimientos de tierra en prácticamente todas las parcelas, así como escasa vegetación, la cual no posee interés botánico relevante. No se observan</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

	elementos que hagan sobresalir los valores paisajísticos del entorno.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho tanto en Tincer como en Barranco Grande es de 2.861 y 8.170 habitantes respectivamente. Se contabilizan, por un lado, 1.467 y 4.161 mujeres en este orden y, por otro lado, 1.394 y 4.009 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar edificaciones residenciales, así como determinada superficie dedicada a superficies de cultivo. Actualmente, el ámbito posee un uso fundamentalmente residencial. En las inmediaciones del ámbito se contabilizan instalaciones deportivas, así como educativas. En materia de infraestructura, en el sector centro-N se ubica la línea 2 del tranvía de Tenerife. Al E se encuentra la carretera general del Sur y, al S y W la vía de conexión TF-2. Se detectan diversas vías que vertebran el ámbito. En las inmediaciones del ámbito se contabilizan instalaciones deportivas, así como educativas.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	**Caracterización del impacto**	**Valoración del impacto**
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.8. Barranco Grande	10,29 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	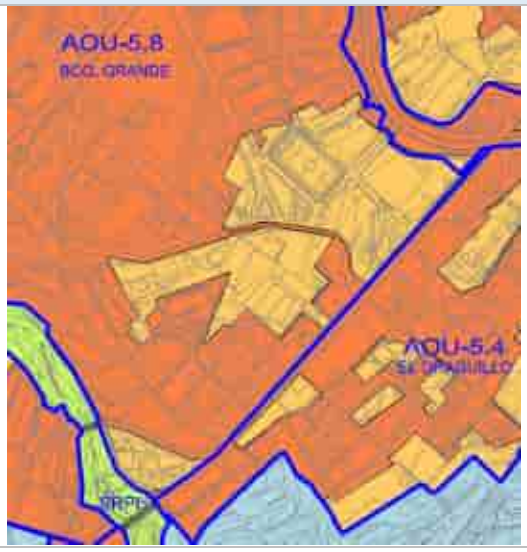

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 286 y 330 m.s.n.m. La pendiente es irregular y, en general, moderada y del orden de entre 4 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se detectan cauces hídricos destacables, más allá de posibles escorrentías superficiales en sectores no colmatados. El SW del ámbito linda con el barranco Grande, el cual posee un nivel de encajamiento considerable, de 20 m aproximadamente y forma de "V".	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se aprecia superficie cultivada en el ámbito.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa matorral de sustitución en estado de degradación con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia), así como otras especies como tuneras y rabo de gato en densidades bajas. El resto de la superficie carece de vegetación o presenta elementos vegetales ornamentales presentes en áreas urbanas. La densidad vegetal es, en general, baja. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 180 m al S se localiza el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos como vinagreral, inciensal y magarzal.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table>
<tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr>
<tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
<tr><td>Apus unicolor</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr>
</table>
Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 5,88 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 5,88 y 3,65 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el S del ámbito de estudio se ubica el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Barranco Grande”</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada posee un elevado nivel de antropización. La mayoría de superficie se encuentra colmatada, con determinadas bolsas de suelo sin edificar, pero con movimiento anterior de tierras. No se ha inventariado vegetación de interés, más allá de determinados elementos de avifauna de interés. Se</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	observa un elemento patrimonial de interés como lo es el "Molino de Barranco Grande".		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande es de 8.170 habitantes. Se contabilizan 4.161 mujeres 4.009 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, así como edificaciones residenciales. En la actualidad, el área posee un uso fundamentalmente residencial. En materia de infraestructura, en el sector N se ubican diferentes vías menores, al E la vía de conexión TF-2, al S la carretera general del Sur y, al W, la carretera de El Sobradillo. En el N, además, se detecta una infraestructura deportiva.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de patrimonio debido a la presencia del Sitio Histórico y Etnológico "Molino de Barranco Grande".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-	

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.9. Barranco La Monja	11,2 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	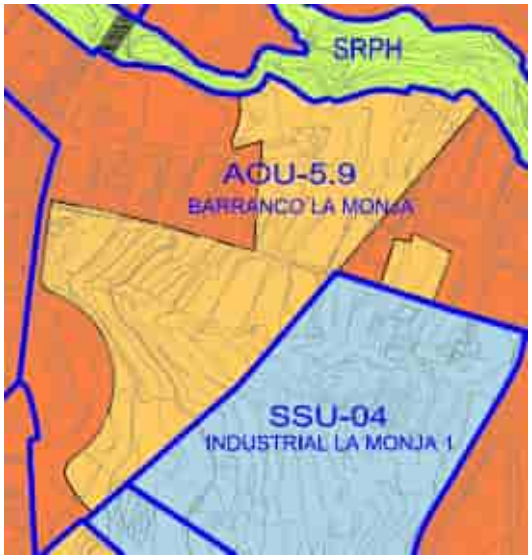

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 312 y 381 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 4 y 15º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	El ámbito colinda, por el N, con barranco Grande, el cual se encaja en el terreno en torno a 12 metros aproximadamente. Dicho cauce posee forma de "V". No se descartan otras escorrentías superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivo del Gobierno de Canarias , en el centro y S del ámbito se han inventariado parcelas agrarias en estado de abandono, correspondientes a superficie abancalada.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Se observa matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). La vegetación se concentra, fundamentalmente, en las paredes de la superficie abancalada, la cual se presenta en densidades altas. En el resto del ámbito, los elementos vegetales se presentan en densidades bajas y de forma dispersa. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 560 m al SE se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Cyanistes teneriffae teneriffae</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,8 y 3,3 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se detectan elementos patrimoniales.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie estudiada se encuentra antropizada. En el caso de esta parcela, se observa superficie abancalada destinada, en el pasado, al cultivo. También se detectan edificaciones dispersas en el extremo N. No se observan elementos de vegetación de interés botánico. Con respecto a la fauna, se ha inventariado un elemento de interés de avifauna. No se detectan otros elementos que eleven la calidad paisajística del entorno.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande es de 8.170 habitantes. Se contabilizan 4.161 mujeres 4.009 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, En la actualidad, una minoría del área se dedica a uso residencial y, la mayoría, se encuentra en desuso. En materia de infraestructura, al N se ubica barranco Grande, al E diversas calles y la carretera general del Sur, y, al W, la avenida Las Hespérides.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Dotacional.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.10. La Gallega	4,01 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	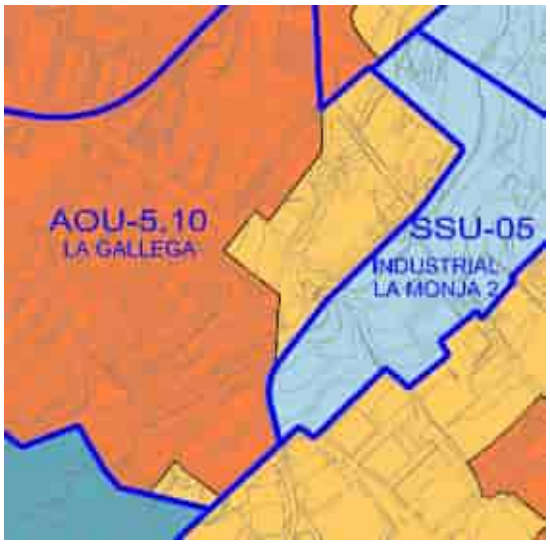

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 345 y 373 m.s.n.m. La pendiente es posee valores suaves, de entre 3 y 9º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales. Al S del ámbito se ubica un canal de agua en desuso que no se ve afectado por el ámbito.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible

<table>
<tr><td></td><td>están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. No se observa superficie cultivada en el ámbito de intervención.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie está desprovista de vegetación, más allá de poseer herbazales y elementos muy dispersos de matorral de sustitución. Al W, así como en los extremos N, NE y S se ubican pequeñas bolsas de matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). La vegetación se concentra, fundamentalmente, en las paredes de la superficie abancalada, la cual se presenta en densidades altas. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

A 465 m al SE se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,5 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,5 y 3,5 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el sector W del ámbito se ubica la Zona Arqueológica de “La Gallega”.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie se encuentra sensiblemente antropizada. Los márgenes W, N y E del ámbito se encuentran edificados. La mayoría de la superficie se encuentra desprovista de vegetación, salvo los sectores anteriormente citados. Se detectan áreas en donde se rvierten escombros, dispersas en toda la zona de estudio. Al SW de la parcela más septentrional se ubica la Zona Arqueológica de La Gallega y, en el extremo S del mismo sector, se detecta presencia de avifauna en peligro de extinción. Estos dos elementos otorgan cierta calidad paisajística al entorno.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de Barranco Grande y El Sobradillo es de 8.170 y 17.463 habitantes respectivamente. Se contabilizan 4.161 y 9.017 mujeres en el mismo orden, así como 4.009 y 8.446 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, una minoría del área se dedica a uso residencial y, la mayoría, se encuentra en desuso. En materia de infraestructura, al N se ubica el parque Santa Catalina, al E un depósito de almacenamiento de agua, y, al S, las vías Crúz de La Gallega y Gran Duque.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Dotacional.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta de patrimonio debido a la presencia de la Zona Arqueológica de “La Gallega”.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo
Geología			X
Geomorfología			X
Hidrología			X
Edafología y capacidad agrológica			X
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X
Fauna		X	
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X
Patrimonio cultural	X		
Paisaje		X	
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-		

Caracterización del impacto	Valoración del impacto
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
-/P/Pm/S/Cp	Severo
-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Sin afección	Compatible
Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.11. El Pilar	38.1 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
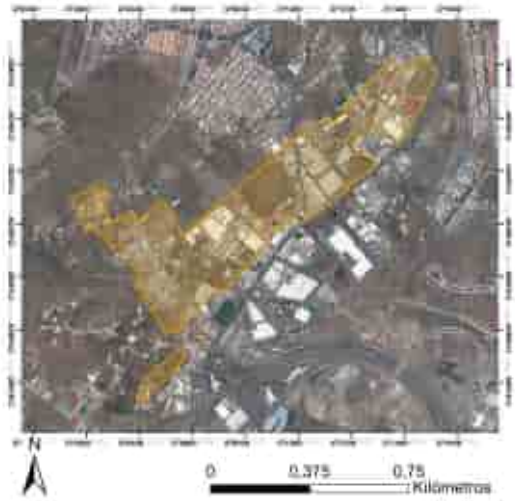	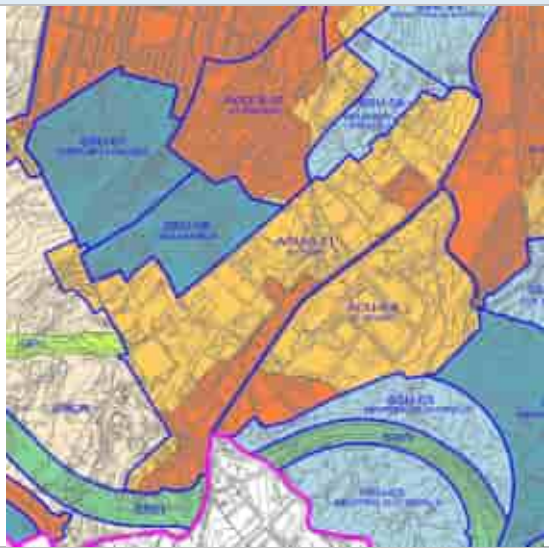

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 302 y 388 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 3 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces relevantes, más allá de posibles cauces superficiales.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, en el extremo NW,	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado

<table>
<tr><td></td><td>SW y, sobre todo, S se observa un número reducido de parcelas de cultivo que albergan hortalizas o viñas, además de haber superficie agrícola en barbecho. También se detecta superficie en estado de abandono.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>La mayoría de superficie se encuentra colmatada y, por consiguiente, está desprovista de vegetación. Sin embargo, existen bolsas de suelo que albergan matorral de sustitución con elementos de Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia). En el área S del ámbito se observa presencia de matorral potencial con Tabaibal Dulce del Norte (Artemisio thusculae – Rumicion lunariae facies de Opuntia ssp.), de forma dispersa y en bajas densidades. No se observan elementos botánicos de interés florístico.

El sector S se encuentra dentro del HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Corvus corax canariensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas</td><td>En Peligro de Extinción</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,8 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,8 y 3,6 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>La superficie se encuentra con un elevado nivel de antropización. La mayor parte del terreno está colmatado. Al NW, SW y S se ubica superficie destinada al cultivo, actualmente en activo y, también, en estado de abandono. Las superficies de cultivo, la vegetación potencial presente al S del ámbito, así como la presencia de avifauna protegida elevan, en cierto modo, la calidad paisajística del lugar.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
</table>

Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Chorrillo, Barranco Grande y El Sobradillo es de 527, 8.170 y 17.463 habitantes respectivamente. Se contabilizan 263, 4.161 y 9.017 mujeres en el mismo orden, así como 264, 4.009 y 8.446 hombres respectivamente. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, se puede observar un uso residencial, industrial y, en menor medida, agrario. El ámbito linda, por el N, con la avenida de Los Majuelos. Por el E y S hace lo propio con la carretera general del Sur materia de infraestructura, Al NE se ubica una infraestructura de suministro de agua y, al S, equipamiento destinado a actividad deportiva.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Industrial terciario (NE y E); residencial.
Limitación de uso	Baja.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.14. El El Sobradillo	42,06 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 406 y 532 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 1 y 10º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En los límites de la zona estudiada se ubican dos barrancos. El cauce occidental corresponde con el barranco Salto de Cho López, cuyo nivel de encajamiento es del orden de 12 metros, aproximadamente, y su forma es en "V". El barranco las Machas, ubicado al E del área, tiene un nivel de encajamiento similar, del orden de 12 metros aproximadamente y una morfología en "V" igualmente. No se descarta presencia de escorrentías superficiales presentes en superficies de escasa vegetación y sin colmatar.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, la mayoría de superficie destinada a uso agrícola se encuentra en estado de abandono, aunque también se pueden encontrar cultivos de frutales, varios de huertas, huerta familiar, viña y en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Con respecto a la vegetación, no se muestra ninguna comunidad de matorral en concreto, más allá de posibles elementos pertenecientes a matorral de sustitución y especies asociadas a estos que son exóticas invasoras, como tuneras y piteras. Se observa mayor concentración de vegetación en las cercanías de paredes de los bancales, así como en las cercanías a los cauces de barranco. En general, la densidad es baja, concentrándose en aquellas zonas anteriormente descritas. No se observa ninguna especie botánica de interés florístico.

A 4,33 km al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Bajo</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Compatible</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Bulweria bulwerii</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Régimen de protección especial / Anexo I</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
<tr><td>Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección</td><td>La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección.

El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 4,29 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, dispersión y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 4,29 y 1,79 km respectivamente.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Patrimonio cultural</td><td>Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.</td><td>Bajo</td><td>Sin afección
Compatible</td></tr>
<tr><td>Paisaje</td><td>El ámbito de análisis muestra que el estado es de antropización. La mayoría del ámbito posee edificaciones dispersas, así como una concentración de suelo agrícola en el centro del ámbito. La</td><td>Medio</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Moderado</td></tr>
</table>

	vegetación presente carece de interés florístico y se destaca la presencia de una especie de avifauna protegida. En general, no se aprecian valores que resalten la calidad paisajística del entorno, más allá de la actividad agrícola descrita anteriormente.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba fundamentalmente a albergar superficie cultivada, contando puntualmente con edificaciones destinadas al uso residencial. En la actualidad, se puede observar un uso residencial, y, en menor medida, agrario en el centro del espacio examinado. Se destaca la presencia de la carretera general de Geneto (E) y de El Sobradillo (E y S), las cuales están próximas al ámbito. Dentro de la superficie se encuentran pistas y calles que vertebran el espacio. En materia de infraestructura, destaca la presencia de equipamiento deportivo al NE de las inmediaciones de la zona, así como infraestructuras educativas al S del espacio.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta en relación con la presencia de superficie destinada al cultivo.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	Sin afección	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie

	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.15. La Gallega Alta	0,92 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
	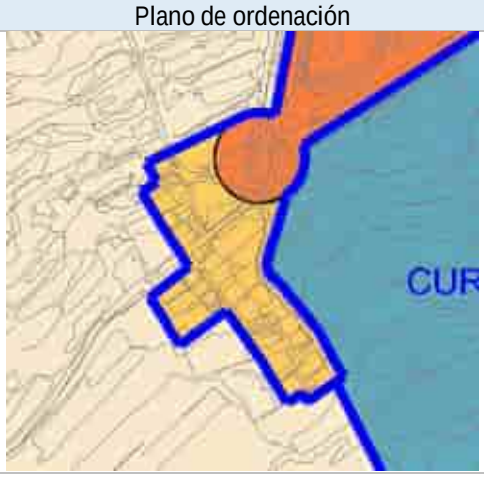

Características ambientales preexistentes		Valor ambiental	Caracterización y valoración del impacto
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 422 y 453 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 6 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	No se observan cauces superficiales en el espacio examinado.	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, al NE se aprecia superficie de cultivos asociada a frutales y huertas preparadas para poner en uso. El extremo N alberga superficie cultivada en estado de abandono.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)	La mayoría de la zona está colmatada actualmente, encontrándose vegetación ornamental asociada a entornos rurales/urbanos. En el extremo NE se aprecia superficie que alberga elementos de Tabaibal Amargo asociado a la comunidad de matorral de sustitución de tabaibal en densidades medias altas. No se observan especies botánicas de interés florístico. A 738 m al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Fauna	Según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias no se detectan especies protegidas. Sin embargo, no se descarta la presencia puntual de fauna vertebrada e invertebrada correspondiente con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, bancales, etc.).	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,73 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,73 y 3.24 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el ámbito de estudio no se encuentra ningún elemento patrimonial.	Bajo	Sin afección Compatible
Paisaje	El ámbito de análisis se encuentra, en su práctica totalidad, antropizado. Se observa una mayoría de superficie colmatada por viviendas y, una pequeña área en el NE destinada a zonas de cultivo actualmente operativas; además de observarse superficie agraria en estado de abandono en el N del espacio estudiado. Precisamente, la presencia de superficie cultivada otorga cierto valor paisajístico al entorno analizado.	Medio	-/P/Pm/S/Cp Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba a albergar superficie cultivada. Actualmente, se observa un uso residencial y, en menor medida, agrícola. El sector N de la parcela está atravesada por la vía Toledo, mientras que el E colinda con el camino del Candil. No se observan más elementos destacables.	-	Sin afección Compatible
			COMPATIBLE

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos.
Capacidad de acogida	Alta. Residencial.
Limitación de uso	Baja. Valoración alta en relación con la presencia de superficie destinada al cultivo.

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Fauna			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Paisaje		X		-/P/Pm/S/Cp	Moderado
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras		-		Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	COMPATIBLE

LOCALIZACIÓN, CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES PREEXISTENTES Y DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – ALTERNATIVA 2			
Ámbito	Clasificación y categorización	Denominación	Superficie
	Suelo urbano no consolidado - SUNCO	AOU-5.17. Llano del Moro	26,71 Ha

Localización	
Ortofoto de situación	Plano de ordenación
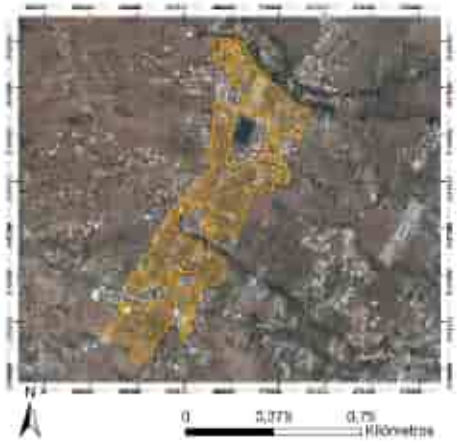	

Características ambientales preexistentes		**Valor ambiental**	**Caracterización y valoración del impacto**
Geología	Se observan coladas basálticas provenientes del período Cuaternario y de la época del Pleistoceno. Espacialmente, se corresponde la geología con las erupciones superiores de la dorsal de Pedro Gil (0,5 Ma aproximadamente), concretamente en el ámbito de los montes de La Esperanza. La morfología de las coladas es de tipo aa y contienen materiales típicos de estas erupciones como el olivino, con menor presencia de traquibasaltos y basaltos.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Geomorfología	La superficie analizada se desarrolla entre los 422 y 453 m.s.n.m. La pendiente es posee valores moderados, de entre 6 y 14º. No se detectan hitos geomorfológicos destacables.	Bajo	-/P/Pm/S/Cp Compatible
Hidrología	En el sector central del ámbito, aunque fuera de él, se ubica el barranco Salto de Cho López, el cual posee unos 12 m de encajamiento y forma de "V". También fuera del espacio, al N, se encuentran los barrancos Lezcano y del Moralito. Ambos con una incersión en el terreno del orden de 15 – 20 metros respectivamente; ambos poseen forma de "U" .	Bajo	Sin afección Compatible
Edafología y capacidad agrológica	La parcela está situada en un sustrato Inceptisol con cierto nivel de evolución, pero sin poseer un horizonte muy desarrollado (30 cm aproximadamente). Debido a la relativa juventud edáfica, esta clase de sustrato es susceptible de sufrir procesos erosivos y pérdida continua de materiales sueltos; sobretodo ante la ausencia de vegetación. Sin embargo, la edafología del entorno ha sufrido modificaciones bastante sustanciales y los valores primigenios del sustrato ya no están presentes, actualmente, en su práctica totalidad. Según el	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

<table>
<tr><td></td><td>Mapa de Cultivos del Gobierno de Canarias, se encuentran bastantes bolsas de suelo destinadas a la activ idad agrícola, aunque la mayoría se encuentra en estado de abandono. Entre otros cultivos, destaca la presencia de viña, huertas limpias preparadas para albergar cultivos y terrenos en estado de barbecho.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Vegetación y Hábitats de Interés Comunitario (HNIC)</td><td>Solamente se aprecia matorral de sustitución al S del ámbito, compuesto por Tabaibal Amargo (Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lam), con presencia de especies exóticas invasoras como tuneras y piteras y, por tanto, en situación de degradación. La densidad vegetal es baja. En el resto del ámbito se aprecia, igualmente, presencia de ejemplares de tuneras y piteras, así como algunos laureles de India dispuestos de manera dispersa.

Se detecta presencia de una especie protegida, una vez consultado el Banco de Datos de Biosiversidad de Canarias:

<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>Dracaena draco draco</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Canario de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>Protección especial / Régimen de protección especial / Anexo IV</td></tr><tr><td>Sambucus nigra palmensis</td><td>Catálogo Canario de Especies Protegidas / Catálogo Español de Especies Amenazadas / Directiva 92/43/CE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres</td><td>En peligro de extinción / En peligro de extinción / Anexo II y IV</td></tr></table>Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.

A 1,97 km al S se encuentra el HNIC correspondiente al 5330 Matorralers termomediterráneos y pre-estépicos con presencia de Tabaibal Dulce del Norte y otros elementos.</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
<tr><td>Fauna</td><td>En el ámbito de estudio, la fauna vertebrada e invertebrada se corresponde con especies ubiquistas y/o generalistas propias de los entornos antropizados (urbanos, parcelas agrícolas en estado de abandono, etc.). En relación con las especies protegidas, consultada la Banco de Datos de Biodiveridad de Canarias, se recogen las siguientes citas:</td><td>Alto</td><td>-/P/Pm/S/Cp
Severo</td></tr>
</table>

	<table><tr><th>Especie</th><th>Catálogo</th><th>Grado de protección</th></tr><tr><td>*Asio otus canariensis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Anthus berthelotii berthelotii*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Columba livia livia*</td><td>Directiva 2009/147/CE de la conservación de las aves silvestres</td><td>Anexo II/A</td></tr><tr><td>*Curruca conspicillata orbitalis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Cyanistes teneriffae teneriffae*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Motacilla cinérea canariensis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Phylloscopus canariensis canariensis*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Sylvia atricapilla heineken*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr><tr><td>*Apus unicolor*</td><td>Catálogo Español de Especies Amenazadas</td><td>Régimen de protección especial</td></tr></table> Listado de especies, presentes en el ámbito, sometidas a protección según el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias. Fuente: Mapa de especies protegidas, IDECANARIAS.		
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección	La superficie estudiada no se encuentra dentro de figuras de protección. El ENP más cercano se corresponde al Paisaje Protegido Las Lagunetas (T-29), que se encuentra a 3,49 km al W de la parcela analizada. En relación con la Red Natura 2000, existe la Zona Especial de Conservación Las Lagunetas (ES7020069) y la Zona de Especial Protección para las Aves (ES0000107), ambas ubicadas al W de la parcela, a 7,14 km de longitud. Existen dos Áreas prioritarias de reproducción, alimentación, disperisón y concentración de las especies amenazadas de la avifauna de Canarias: Montes y Cumbres de Tenerife (nº22) y Los Rodeos – La Esperanza (nº31), al W y N de la parcela y a 3,49 y 1,06 km respectivamente.	Bajo	Sin afección Compatible
Patrimonio cultural	Según el Catálogo de Protección de Santa Cruz de Tenerife, en fase borrador, en el S del ámbito de estudio se encuentra el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Llano del Moro”.	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo
Paisaje	El ámbito de análisis está antropizado. Como se ha descrito anteriormente, las edificaciones residenciales se alternan con superficie cultivadas y/o en abandono. Además, se detectan especies protegidas tanto de vegetación como de fauna. Por último, el S alberga el Sitio Histórico y Etnológico “Molino de Llano	Alto	-/P/Pm/S/Cp Severo

	del Moro". Todas estas características del espacio analizado otorgan un valor paisajístico elevado.		
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	A escala municipal, Santa Cruz de Tenerife posee, a 1 de enero de 2021, 208.563 habitantes, de los cuales 109.125 corresponden a la población femenina, y 99.438 a población masculina. En 2020, la población de derecho de El Sobradillo es de 17.463 habitantes. Se contabilizan 9.017 mujeres, así como 8.446 hombres. Se considera que, en el pasado, el área destinaba a albergar superficie cultivada. Actualmente, se observa un uso residencial y, en menor medida, agrícola. El sector N de la parcela está atravesada por la vía Toledo, mientras que el E colinda con el camino del Candil. No se observan más elementos destacables.	Bajo	Sin afección Compatible
			SEVERO

Diagnóstico ambiental	
Conclusión de la caracterización ambiental	Tras el análisis de las variables ambientales, se puede afirmar que la parcela se caracteriza por estar sometida a procesos antrópicos. Sin embargo, destacan valores ambientales naturales y antrópicos que caracterizan particularmente la parcela, como sucede, en primer lugar, con la presencia de especies de flora y fauna en régimen de protección y, en segundo lugar, por un elemento patrimonial presente.
Capacidad de acogida	Media. Residencial.
Limitación de uso	Media. Se deben tener en cuenta las valoraciones altas de edafología y capacidad agrológica debido a la presencia de superficie destinada a cultivos; de vegetación y fauna, a causa de la presencia de especies protegidas; y, por último, de patrimonio, ya que se encuentra en el extremo S el elemento "Molino de Llano del Moro".

Valor ambiental sobre los factores ambientales	Alto	Medio	Bajo	Caracterización del impacto	Valoración del impacto
Geología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Geomorfología			X	-/P/Pm/S/Cp	Compatible
Hidrología			X	Sin afección	Compatible
Edafología y capacidad agrológica	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Vegetación y Hábitats Naturales de Interés Comunitario (HNIC)	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Fauna	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Espacios Naturales Protegidos (ENP), Red Natura 2000 y otras figuras de protección			X	Sin afección	Compatible
Patrimonio cultural	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Paisaje	X			-/P/Pm/S/Cp	Severo
Medio socioeconómico, usos e infraestructuras	-			Sin afección	Compatible
				Grado de adecuación global	SEVERO

10.8.5 CONCLUSIÓN

Según lo expuesto en la evaluación ambiental de alternativas, se puede establecer que:

GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS						
BOLSA DE SUELO	ALTERNATIVA 0	PUNTU. ALT. 0	ALTERNATIVA 1	PUNTU. ALT. 1	ALTERNATIVA 2	PUNTU. ALT.2
SSU-01. Curva de La Gallega	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-02. Parque tecnológico	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-03. Industrial El Chorrillo	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-04. Industrial La Monja I	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-05. Industrial La Monja II			Compatible	1	Compatible	1
SSU-06. Gallega Baja (alt-1 y 2) / Industrial La Gallega (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-07. Draguillo Sur	Moderado	2	Moderado	2	Moderado	2
SSU-08. Barranco del Muerto (alt-0)	Moderado	2	-	-	-	-
SSU-09. Barranco del Muerto (alt-1 y 2)	-	-	Compatible	1	Compatible	1
SSU-10. Residencial El Tablero	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-11. Lomo Lizcano	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-12. Ensanche El Tablero	-	-	Moderado	2	Moderado	2
SSU-13. Los Pocitos	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SSU-14. Ensanche de Llano del Moro I	-	-	Severo	3	-	-
SSU-15. Ensanche de Llano del Moro II	-	-	Compatible	1	-	-
SSU-16 El Partido II	Moderado	2	Moderado	2	Moderado	2
SSU-17. Los Moriscos II	Severo	3	Moderado	2	-	-
SSU-18. Barranco de Jagua	Severo	3	-	-	Compatible	1
SSU-19. Periferia Sur	Severo	3	-	-	-	-
SSU-20. Costa Humilladero	Moderado	2	-	-	-	-
SSU-21. Estadio Suroeste	Severo	3	-	-	-	-
SSU-22. Valleseco	Severo	3	-	-	-	-
SSU-23. Pista a los Valles (María Jiménez)	Severo	3	-	-	-	-

GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS						
BOLSA DE SUELO	ALTERNATIVA 0	PUNTU. ALT. 0	ALTERNATIVA 1	PUNTU. ALT. 1	ALTERNATIVA 2	PUNTU. ALT.2
SSU-24. Cantera de Jagua	Compatible	1	-	-	-	-
SSU-25. El Cercado (San Andrés)	Compatible	1	-	-	-	-
AOU-1.6. Las Teresitas	Moderado	2	Moderado	2	Moderado	2
AOU-1.7. San Andrés	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-1.8. Cueva Bermeja	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-1.9. María Jiménez	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-1.10. Valleseco	Moderado	2	Moderado	2	Moderado	2
AOU-2.4. La Alegría	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-2.8. El Cabo (alt-1 y 2) / La Salle – Rascacielo – Ensanche Sur (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-2.9. Los Lavaderos (alt-1 y 2) / Las Mesetas (alt-0)	Severo	3	Severo	3	Severo	3
AOU-2.10. Los Hoteles (alt-1 y 2) / El Partido (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-2.14. Salamanca (alt-1 y 2) / El Greco (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-2.15. Los Campitos	Severo	3	Severo	3	Severo	3
AOU-3.1/3.7. El Chapatal - La Salud (alt-1 y 2) / Buenavista Alta – Buenavista Baja (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-3.3. Somosierra (alt-1 y 2) / Barranquera Cuchillitos (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SGPU-3/4.	Compatible	1	-	-	-	-
AOU-3.4/3.9. Las Indias – Vistabella (alt-1 y 2) / Cervecera (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-3.5. Tristán	-	-	Compatible	1	Compatible	1
AOU-3.6. Las Cabritas (alt-1 y 2) / Puente de Taco (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-3.8. Cuesta Piedra (alt-1 y 2) / Cuesta Piedra 2 – Villa Ascensión (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1

GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LAS ALTERNATIVAS						
BOLSA DE SUELO	ALTERNATIVA 0	PUNTU. ALT. 0	ALTERNATIVA 1	PUNTU. ALT. 1	ALTERNATIVA 2	PUNTU. ALT.2
AOU-3.9. Vistabella (alt-1 y 2) / El Ramonal (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-311. Nuevo Obrero	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-4.5/4.6. Los Llanos - Buenos Aires – Refinería	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-4.9. Montaña de Taco	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
SGSE-1	Compatible	1	-	-	-	-
AOU-5.2. Añaza	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU 5.3. Acorán	Moderado	2	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.4. El Draguillo	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.5. Alisios – Santa María del Mar	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.6. El Molino	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.7. Tincer (alt-1 y 2) / Tincer Bajo – Rosarito (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.8. Barranco Grande	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.9. Barranco La Monja (alt-1 y 2) / La Gallega – Polígono (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.10. La Gallega (alt-1 y 2) / Cruz de La Gallega (alt-0)	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.11. El Pilar	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.14. El Sobradillo	Compatible	1	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.15. La Gallega Alta	-	-	Compatible	1	Compatible	1
AOU-5.17. Llano del Moro	Severo	3	Severo	3	Severo	3
AOU-5.16. El Tablero I	Compatible	1	Compatible	1	-	-
TOTAL PUNTOS	80		65		59	

A partir de todo lo expuesto anteriormente, se establece:

SELECCIÓN DE ALTERNATIVA CON MAYOR GRADO DE VIABILIDAD AMBIENTAL		
ALTERNATIVA	PUNTUACIÓN DE GRADO DE COMPATIBLIDAD	SUPERFICIE (Ha)
Alternativa 0	80	625,63
Alternativa 1	65	576,82
Alternativa 2	59	540,42

Por tanto, se concluye que **la alternativa con mayor grado de viabilidad ambiental es la alternativa 2**.

10.8.6 EVALUACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

10.8.6.1 INTRODUCCIÓN

- La Huella de Carbono describe la cantidad total de emisiones de CO_2 y otros gases de efecto invernadero (en adelante GEI) que son causados directa o indirectamente por un individuo, organización, evento o producto a lo largo del ciclo de vida del mismo.
- El cálculo de la Huella de Carbono constituye una oportunidad de mejora en la gestión municipal, ya que le proporciona una herramienta para reducir los costes que implica el consumo de energía para iluminación, climatización, calefacción y transporte, y por otro lado, contribuye a la reducción de las emisiones de GEI y a una mayor concienciación medioambiental.

En esta línea, la tramitación del Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife, se encuentra sometida al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, regulado mediante el capítulo I del título II, artículos del 17 al 18.

Dentro de dicho procedimiento, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, contempla en su Anexo IV, donde específica el contenido mínimo del Estudio Ambiental Estratégico (en adelante EAE) y en concreto dentro del apartado de valoración de los probables efectos significativos, que el Plan o Programa deberá recoger su afección sobre el cambio climático y en particular una estimación de la Huella de Carbono asociada al Plan.

Este hecho no hace sino acompañar y anticiparse a las premisas emanadas de la *Directiva 2014/52/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014* por la que se modifica la *Directiva 2011/92/UE*, relativa a la *Evaluación de las Repercusiones de Determinados Proyectos Públicos y Privados sobre el Medio Ambiente*, la cual en su preámbulo estima que el cambio climático seguirá perjudicando al medio ambiente y comprometiendo el desarrollo económico. A este respecto estima necesario proceder a

evaluar el impacto de los proyectos en el clima (por ejemplo, emisiones de gases de efecto invernadero) y su vulnerabilidad ante el cambio climático.

Por lo tanto, en este documento se pasará a abordar la estimación de la primera de dichas premisas, a través de las emisiones directas asociadas al modelo urbano propuesto.

En este sentido hay que significar que, aunque son numerosos los estándares existentes para el cálculo de la huella de carbono de organizaciones y productos, es mucho menos habitual el abordar de una forma ambiciosa las estimaciones asociados al urbanismo, habiéndose realizado siempre de forma fragmentada o para figuras menores como Planes Parciales o Planes Especiales o bien asociada a proyectos de urbanización o estudios de movilidad generada, pero no para Planes Generales.

En el caso de los Planes, estimamos como bastante realista la metodología aplicada por *Zubelzu Mínguez, Sergio* de la Universidad Complutense y *Hernández Colomina, Ana* de Anser Ingenieros SL en el artículo ponencia A*plicación para el cálculo de la huella de carbono del uso residencial integrada en los instrumentos de planeamiento urbanístico*[47] realizada en el Congreso Internacional de Ingeniería de Alcañiz de 2014.

Se trata de una metodología muy intuitiva y que permite obtener una estimación de las emisiones vinculadas al uso residencial por persona, que en este caso son el principal incremento durante la vida útil del Plan, ya que en principio el Plan generará poco suelo industrial nuevo. El volumen principal de este tipo de uso terciario se encuentra asociado a actividades tecnológicas y/o comerciales, casi siempre generadoras de bajos niveles de emisión asociados, con lo que son asimilables a los usos residenciales.

La metodología propuesta permite realizar una estimación realista que evalúe los niveles de emisión municipales, localizando las zonas donde el nivel de emisiones es más alto, y determinando su fuente de origen, para de esta forma poder realizar medidas específicas en un área concreta.

10.8.6.2 ANTECEDENTES

Si bien se han elaborado documentos para marcar directrices con planeamientos bajos en carbono, son pocas las metodologías que realizan una aproximación a la Huella de Carbono de los Planes General de Ordenación. En este sentido nos encontramos en una fase incipiente de distintas metodologías que se irán perfeccionando, especialmente para el cálculo de la huella asociada a las emisiones industriales y su asignación al planeamiento, que permitirán en un futuro realizar una aproximación más precisa que la aquí planteada a las emisiones potenciales derivadas desde la alternativa elegida, en este caso la alternativa 3, comparada con las alternativas 1 y 2 (incluida la alternativa 0, vinculada al planeamiento vigente).

[47] https://docplayer.es/12762266-Methodology-for-household-carbon-footprint-calculation-incorporated-in-urban-planning-procedures.html

En este sentido la Ley 21/2013 no incide en que la propia valoración deba ser cuantitativa o cualitativa. Desde el equipo redactor del EAE entendemos que, sin duda, será la cuantificación estimada de dicha Huella de Carbono la que mejor responderá a las premisas y sobre todo a los principios de la Ley, aunque creemos más realista y efectiva la aplicación de políticas reales de minimización de emisiones desde la propia administración municipal.

Dentro del ámbito de gestión municipal existen básicamente dos tipos de medidas que pueden adoptarse en relación a las emisiones de gases de efecto invernadero.

En un primer grupo de medidas cabría incluir las destinadas a reducir las emisiones generadas por la ciudad en funcionamiento incluida la industria y que poseerían un efecto correctivo.

El segundo tipo incluiría las medidas preventivas que encontrarían en el planeamiento urbanístico su principal vehículo de concreción y que pueden tener continuidad a través de mecanismos de compensación de emisiones, sea o no a través del Fondo Nacional de Carbono[48] creado por la Ley 2/2011 de Economía Sostenible en su artículo 91 vinculados a proyectos de absorción de CO_2.

El Real Decreto 163/2014[49], de 14 de marzo, por el que se crea el *registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono* define como **compensación**, la adquisición de una determinada cantidad de CO_2 equivalente procedente de las absorciones de CO_2 generadas en los proyectos inscritos en la sección del registro o procedente de proyectos de reducción de emisiones GEI realizadas por un tercero y reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Tal y como *Zubelzu* cita en su artículo, "*el planeamiento urbanístico tiene una influencia determinante sobre las emisiones de GEI en general (Engel et al, 2012) y sobre las difusas en particular al ordenar los transportes, la tipología de usos que se implantan o la gestión de los residuos"*. La principal ventaja de la vinculación del cálculo de las emisiones de GEI con el planeamiento urbanístico tiene que ver con la facilidad para implementar medidas preventivas para su reducción y compensación basadas en decisiones de diseño urbano. Si bien en este caso no tiene como fin principal condicionar dicho diseño sí que permite tomar conciencia y empezar a trabajar desde la propia ciudad en modelos bajos en carbono y más próximos a la realidad de gobernanza que vivimos.

Finalmente cabe señalar que el modelo propuesto, muy asociado a la ratio de vivienda, no permite realizar una buena aproximación a la huella derivada de la vivienda en núcleos rurales muy extendida en algunos territorios, como es el área Sur del término municipal de Santa Cruz, la cual representa una gran superficie rural ocupada con un diseminado edificado bastante importante, además de presentar áreas de grumos rururbanos que

[48] https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/fondo-carbono/
[49] https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/03/14/163

afectan a un 10,66% de la superficie municipal, una vez descontado el 72,86% de espacio rural dentro del Espacio Natural Protegido de Anaga, cuya morfología ocupacional es distinta y no comparable, al estar los regímenes de uso en su interior sometido a las máximas restricciones en cuanto a crecimiento y transformación urbanística.

En este caso sería necesario proporcionar un factor de corrección de difícil cuantificación que reflejase con mayor aproximación el incremento diferencial de la huella de carbono, de estos ámbitos rurales, relacionada con la movilidad (con desplazamientos más largos), con el acceso al agua y la electricidad o la recogida de residuos en estas zonas. Con esta salvedad estimamos que la aproximación realizada es bastante adecuada para la evaluación de la huella de carbono del PGO.

10.8.6.3 GOBERNANZA Y CAMBIO CLIMATICO

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

En 2015, los países del mundo adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible[50], que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades.

ACUERDO DE PARÍS

En 2016, entró en vigor el **Acuerdo de París sobre cambio climático[51]**, que responde a la necesidad de limitar el aumento de las temperaturas globales.

Este acuerdo establece un marco global para evitar un cambio climático peligroso manteniendo el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C y prosiguiendo los esfuerzos para limitarlo a 1,5 °C. También aspira a reforzar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y a apoyarlos en sus esfuerzos.

CÓDIGO NORMATIVO DE KATOWICE

El paquete de Katowice[52], adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima (COP24) en diciembre de 2018, recoge **normas, directrices y procedimientos comunes detallados** que ponen en práctica el Acuerdo de París.

Abarca todos los ámbitos clave, incluidos la transparencia, la financiación, la mitigación y la adaptación, y ofrece flexibilidad a las Partes que la necesitan a la luz de sus capacidades, al tiempo que les permite aplicar e informar sobre sus compromisos de manera transparente, completa, comparable y coherente.

También permitirá a las Partes aumentar progresivamente sus contribuciones a la lucha contra el cambio climático, con el fin de alcanzar los objetivos a largo plazo del Acuerdo.

[50] https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html
[51] https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es
[52] https://unfccc.int/es/node/193041

AGENDA MUNDIAL DE ACCIÓN POR EL CLIMA

Al margen de las negociaciones oficiales intergubernamentales, los países, ciudades y regiones, las empresas y los miembros de la sociedad civil de todo el mundo están tomando medidas para **acelerar la cooperación para combatir el cambio climático** en apoyo del Acuerdo de París en el marco de la Agenda Mundial de Acción por el Clima.

PAPEL DE LA UNIÓN EUROPEA

La UE se ha mantenido en la vanguardia de los esfuerzos internacionales por combatir el cambio climático. Fue fundamental para alcanzar el Acuerdo de París y sigue desempeñando un papel de liderazgo mundial.

La contribución determinada a nivel nacional de la UE en virtud del Acuerdo de París es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 40 % de aquí a 2030 con respecto a las de 1990, con arreglo a su marco más amplio en materia de clima y energía para 2030. Toda la legislación clave de la UE para aplicar este objetivo se adoptó a finales de 2018.

Medidas de la UE para combatir el Cambio Climático

El 6 de abril de 2009, el Consejo Europeo adopta formalmente el acuerdo del paquete legislativo sobre clima y energía, que contiene las medidas que se mencionan a continuación para luchar contra el cambio climático y promover las energías renovables:

- **Propuesta legislativa por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE, sobre el sistema de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero:** establece la distribución de los esfuerzos realizados por los distintos Estados miembros en relación con la consecución del objetivo global de la UE de cara al 2020 de reducir en un 20% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto al nivel de emisiones de 1990.
- **Propuesta de decisión para repartir los esfuerzos de reducción de emisiones de los sectores no cubiertos por la Directiva 2003/87/CE:** establece los esfuerzos que deberá realizar cada Estado miembro para llegar al objetivo general de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes no cubiertas por la Directiva 2003/87/CE, como los transportes, los edificios, los servicios, la agricultura o los residuos.

La Comisión ha propuesto que estos sectores reduzcan sus emisiones, para el conjunto de sus Estados, en un 10% para el 2020 en relación con los niveles de 2005. Para el Estado español, la propuesta de decisión establece una reducción de un 10% de las emisiones con respecto a los niveles de 2005, que deberá efectuarse entre 2013 y 2020.

- **Propuesta de directiva para fomentar el uso de energías renovables:** establece dos objetivos vinculantes; por una parte, un porcentaje global a escala europea del 20% de energías renovables en el consumo comunitario total de aquí al 2020 (a España le corresponde una contribución del 20%) y, por otra parte, un porcentaje

mínimo del 10% para los biocarburantes utilizados en el sector del transporte (porcentaje común a todos los Estados miembros).

- **Propuesta legislativa sobre el almacenamiento geológico del CO_2:** tiene como objetivos principales el establecimiento de un marco legislativo para la captura y el almacenamiento del CO_2, eliminar los obstáculos de regulación, gestionar los riesgos medioambientales, y fomentar la claridad, la coherencia y la estabilidad para las inversiones en la UE en este ámbito.
- **Nuevas normas para vehículos limpios en Europa:** el principal objetivo de esta propuesta legislativa es reducir la contribución del transporte por carretera al calentamiento global. Se establece el objetivo global para la Unión Europea de 130 g CO_2/km y medidas adicionales que supongan una reducción complementaria de 10 g CO_2/km, para alcanzar finalmente los 120 g CO_2/km. Se establecen, además, objetivos anuales para cada fabricante. Actualmente estas normas se están revisando por poco realistas.

  Por lo que se refiere a las furgonetas, el Parlamento Europeo ha aprobado un reglamento en el que se fijan un máximo de 175 gCO_2/km para el 2014. Al mismo tiempo, el porcentaje de automóviles que han de respetar el límite aumentará progresivamente (un 75% el 2015, un 80% el 2016 y el 100% el 2017). Posteriormente, el límite de emisiones irá descendiendo gradualmente hasta llegar a los 147g CO_2/km el 2020.

- **Nuevo estándar de calidad medioambiental para combustibles y biocombustibles:** se aprueba la revisión de una directiva que mejorará la calidad del aire y reducirá las emisiones de efecto invernadero a través de estándares medioambientales para combustibles.

Hoja de ruta de la UE hacia una economía baja en carbono y competitiva a 2050

En el año 2018 la Comisión presentó su visión estratégica a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y neutra desde el punto de vista del clima de aquí a 2050.

La estrategia muestra cómo Europa puede liderar el camino hacia la neutralidad climática mediante la inversión en soluciones tecnológicas realistas, la capacitación de los ciudadanos y la armonización de la acción en ámbitos clave como la política industrial, la financiación o la investigación, garantizando al mismo tiempo la justicia social para una transición justa.

A raíz de las invitaciones formuladas por el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo, la visión de la Comisión para un futuro climáticamente neutro abarca prácticamente todas las políticas de la UE y está en consonancia con el objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de 2 °C y de proseguir los esfuerzos para mantenerlo en 1,5 °C.

Mapa estratégico de UE en materia de clima y energía para el periodo 2020-30

El marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030 contempla una serie de metas y objetivos políticos para toda la UE durante el periodo 2021-2030.

Objetivos clave para 2030:

- al menos un 40% de **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero** (con respecto a 1990)
- al menos un 32% de cuota de **energías renovables**
- al menos un 32,5% de mejora de la **eficiencia energética**

Este marco fue adoptado por el Consejo Europeo en octubre de 2014. En 2018 se revisaron al alza los objetivos de energías renovables y eficiencia energética.

En este mismo sentido, en correlación con los objetivos del Plan de Adaptación de Canarias al Cambio Climático, en la primera aproximación a los objetivos de la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático (ECCC), se encuentran, entre otros, los de *"integrar la mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación pública"* y *"apoyar la innovación y el desarrollo tecnológico, que permitan la reducción de emisiones de GEI en todos los sectores y reducir la vulnerabilidad del territorio al cambio climático*".

Tal y como recoge la ECCC, *"las administraciones podrán y deberán liderar el proceso, podrán y deberán realizar actuaciones ejemplarizantes, coordinar coherentemente sus políticas sectoriales y adoptar medidas que favorezcan e impulsen el esfuerzo de toda la sociedad…"*

En consonancia con el *Plan de Adaptación de Canarias al Cambio Climático* que recoge que *"las medidas o actuaciones identificadas habrán de ser implementadas y desarrolladas progresivamente por las distintas Administraciones competentes, contando, en todo momento, con la* ***coordinación y asesoramiento*** *científico-técnico de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático".*

Se ha de recalcar que el Plan se centra en la mejora del conocimiento, en la elaboración de métodos y herramientas y en el fortalecimiento de capacidades que, posteriormente, serán indispensables para que cada administración competente en los distintos sectores implemente las medidas necesarias y oportunas para contrarrestar los impactos del cambio climático.

<u>Pacto de los Alcaldes</u>

Consciente de la necesidad de luchar contra el cambio climático, la Unión Europea aprobó en 2007 el paquete de medidas *"Energía para un Mundo en Transformación",* en el que se comprometía a reducir sus emisiones de CO_2 en un 20% para el año 2020, como resultado de aumentar un 20% la eficiencia energética y cubrir un 20% de la demanda energética con energías renovables.

El Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la UE (2007-2012): *"Realizar el Potencial"*, contemplaba entre sus prioridades el desarrollo del "Pacto de los Alcaldes[53]" para aumentar la eficiencia energética en los entornos urbanos. Este pacto se ha constituido ya como la principal red europea de autoridades locales y regionales que han asumido el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovables en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes del Pacto se han propuesto superar el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20 % las emisiones de CO_2 antes de 2020. El objetivo de esta red es mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos contribuyendo a los objetivos "20-20-20" en materia de clima y energía.

En la actualidad el Pacto ha sido firmado por 7,239 ciudades y pueblos, que acogen a más de 227 millones de habitantes. De ellos, 1.597 se corresponden con localidades españolas.

La adhesión al Pacto de Los Alcaldes redunda en un mejor acceso a la financiación europea, un ahorro económico, una reducción de la dependencia energética, la creación de economía y empleo, la concienciación y participación ciudadanas, la mejora del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático y un trabajo en equipo mediante la relación con otras Corporaciones y sus experiencias en un campo de aprendizaje colaborativo común. Son todas ventajas que podrán ayudar a situar a la isla en la vanguardia europea y mundial en la materia.

Consciente de la importancia de abordar una política ambiental basada en la sostenibilidad y que integre la eficiencia energética, el Cabildo Insular de Tenerife se adhirió al Pacto en mayo de 2013 en calidad de signatario (que tiene como compromiso más destacado la elaboración de un *Plan de Acción para la Energía Sostenible insular* (PAES, en adelante), así como de coordinador (lo que conlleva el compromiso de proporcionar orientación estratégica y apoyos técnico y económico a los municipios firmantes de Tenerife).

El PAES se elabora sobre la base más significativa de la situación local en términos de energía y de emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que debería llevarse a cabo una evaluación del marco actual, lo que incluye elaborar un *Inventario de Referencia de Emisiones de CO_2 (IRE)*. La elaboración del inventario de emisiones de referencia, debe incluirse en el PAES, siendo el mismo, uno de los principales compromisos del Pacto de los Alcaldes.

El IRE y los inventarios posteriores son instrumentos esenciales que permiten al Ayuntamiento de Santa Cruz tener una visión clara de las prioridades, evaluar el impacto de las medidas, y determinar el progreso hacia el logro del objetivo.

El 13 de junio de 2017 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan de Acción para la Energía Sostenible del Cabildo Insular de Tenerife (PAES)*.

[53] https://www.pactodelosalcaldes.eu/es/

El nuevo Pacto de Los Alcaldes por el Clima y la Energía: De los PAES a los PACES

En octubre de 2014, los dirigentes de la UE revisan el **Paquete Clima-Energía** con objetivos a 2020 y aprueban el *Marco de Clima y Energía para 2030*. Según esta revisión, para este último año, la UE deberá haber reducido en un 40% las emisiones de gases de efecto invernadero con respecto a 1990, de nuevo principalmente, a través de la mejora de la eficiencia energética (al menos en un 27%) y un mayor uso de fuentes de energía renovable (al menos situarlas en un 27% de cuota en el mix energético). La iniciativa de la Unión también integra en este marco la mitigación y la adaptación, que son los dos pilares de la lucha contra el cambio climático, y potencia así las sinergias con otras políticas e iniciativas pertinentes de la UE.

En consonancia con esta aprobación, la Comisión Europea revisó el Pacto de Los Alcaldes y los compromisos a que obliga, con vistas a cumplir los objetivos reseñados en 2030, introduciendo entre otras mejoras la **nueva perspectiva de la adaptación al cambio climático** dentro de esos compromisos, bajo la finalidad de incrementar nuestra capacidad de resistencia a dicho fenómeno global. Así, el Pacto pasa a llamarse **Pacto de Los Alcaldes por el Clima y la Energía** y propone a los firmantes el compromiso de elaborar un *Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible* (PACES, en adelante). Los firmantes del primer Pacto de los Alcaldes (2020) tienen la posibilidad tanto de adaptar sus PAES como PACES, planteando objetivos a 2030, como de compartir visión, resultados, experiencia y conocimientos técnicos con administraciones locales y regionales dentro y fuera de la UE a través de una cooperación directa y un intercambio entre homólogos, en concreto, en el marco del denominado Pacto Mundial de los Alcaldes.

El Cabildo insular de Tenerife, en su calidad de Coordinador del Pacto, debe seguir prestando apoyo a los municipios de la isla, tanto los ya adheridos, para facilitarles su cumplimiento y consolidar una red participativa de colaboración, como a los no inscritos, animándolos y ayudándoles a dar este paso y orientando el apoyo a los reseñados objetivos de la UE con el horizonte de 2030.

En la actualidad se ha iniciado el proceso para la elaboración de este importante programa insular, que habrá de servir de marco para sumar y coordinar esfuerzos en la adaptación y lucha contra el cambio climático en la isla, partiendo del vigente PAES, y dándole contenido de PACES, junto a contenidos adicionales relativos a la materia, todo ello en un proceso participativo de las distintas fuerzas de la sociedad insular, agentes económicos, expertos y Administraciones.

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL TURISMO DE CANARIAS.

El Gobierno de Canarias acordó, mediante el Decreto 176/2001, de 6 de septiembre, la formulación conjunta de las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, (aprobadas luego mediante la Ley 19/2013, de 14 de abril) al entender que la definición de un marco territorial y de los recursos naturales para el archipiélago, no podía ser eficaz, dada su evidente interacción, si simultáneamente no se diseñaba el marco para la principal actividad económica. Por otra parte, era y es el ritmo de crecimiento de esta actividad en los años más recientes, y sus efectos sociales, ambientales y económicos, el factor que más urgentemente demandaba una ordenación general y sectorial desde una perspectiva de sostenibilidad

En las determinaciones de las Directrices se contempla la ***energía***, donde se establece que la ordenación más precisa del sector energético se realizará mediante unas Directrices de Ordenación, y que tendrá por objetivo inmediato la trasposición al territorio de la planificación sectorial, el *Plan Energético de Canarias*. Las bases serán garantizar una adecuada gestión de la demanda que incorpore también el agua como vector energético, el ahorro y el uso cada vez más eficiente de la energía, la seguridad del abastecimiento, la diversificación de las fuentes convencionales mediante el gas natural, y, obviamente, la apuesta decidida por la amplia gama de las energías renovables, limpias, pero en especial la eólica y la solar, para las que Canarias reúne excepcionales condiciones.

A través de las **Directrices de Ordenación de los Residuos**, de la planificación sectorial y del planeamiento territorial y general, se pretende propiciar la reducción de la producción de residuos y su adecuada gestión, reforzando los consorcios y mancomunidades, a fin de alcanzar los máximos niveles posibles de reutilización y valorización. En este sentido, se presta especial atención a la ordenación de los residuos agrarios y de la construcción, y al necesario incremento del reciclaje para la producción de piensos y de compost, demandado por las actividades agrícolas y de repoblación.

En relación al **territorio**, los ejes fundamentales sobre los que se estructura este apartado son el equilibrio y la centralidad escalonada del sistema territorial y de ciudades, la conservación de los valores del suelo rústico y, en las ciudades, el ahorro en el consumo de suelo y la reutilización del suelo consolidado, al tiempo que el incremento de la complejidad funcional y social de la ciudad y el aumento de la calidad del espacio urbano. Estas constituyen las estrategias básicas del modelo territorial básico a cuya definición pretenden contribuir las presentes Directrices.

De igual forma, el instrumento básico de intervención para el **reequilibrio territorial del sistema** es el *patrimonio público de suelo*. Solo a través de unos patrimonios públicos, de titularidad autonómica, insular y municipal, utilizados eficientemente mediante consorcios insulares, es posible imaginar una política de viviendas, de servicios, dotaciones y equipamientos real y eficaz, incluso de suelos para actividades productivas, que no

obedezca en su localización a razones de oportunidad en la oferta de suelo, sino a una estrategia planificada y racional.

La **calidad del aire** se aborda en el documento desde la triple vertiente de la contaminación atmosférica, lumínica y acústica, e igualmente se encomienda su regulación detallada a unas Directrices de Ordenación de la Calidad Ambiental, cuyos objetivos y criterios se establecen. La disminución de emisiones contaminantes, en especial de gases con efecto invernadero, se aborda desde los criterios y objetivos establecidos en la Directiva europea de 1996 y el Protocolo de Kyoto de 1997 y se intenta articular eficazmente mediante la elaboración periódica de un Inventario y la ampliación de la red de vigilancia. El control de la contaminación lumínica persigue, entre otros, el ahorro del consumo energético.

Por lo tanto, desde las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias se asume el compromiso con el ahorro y el uso cada vez más eficiente de la energía en Canarias.

DIRECTRICES DE ORDENACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO - DOSE

Constituyen el **documento de planificación en materia de energía** en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con las bases del régimen energético y minero y, en el marco de las Directrices de Ordenación General, el instrumento de ordenación de los recursos natural y del territorio que de acuerdo con las políticas definida en la referida planificación energética y sus futuras revisiones, tienen por objeto establecer las estrategias de acción territorial regulando el modo en que debe realizarse por el planificador en su planeamiento territorial o urbanístico, la previsión para la implantación de las infraestructuras energéticas todo ello para el cumplimiento de los siguientes fines:

a) Garantizar el acceso al suministro estable y regular de energía de todos los ciudadanos en las mejores condiciones económicas posibles

b) Favorecer el autoabastecimiento de energía mediante la potenciación de las fuentes autóctonas de energía, especialmente las de carácter renovable.

c) Promover la competitividad económica.

d) Potenciar el ahorro energético y la protección del medio ambiente, especialmente en relación con la calidad del aire y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El DOSE deja sin efecto la revisión del **Plan Energético de Canarias (Pecan)**, que data del año 2007 y que se ha quedado obsoleto, aunque su ambicioso ámbito temporal alcanzaba hasta 2015.

ESTRATEGIA CANARIA DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno de Canarias, a través de la Agencia Canaria de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, elabora en el 2008 la Estrategia Canaria de lucha contra el Cambio Climático[54], cuyo objetivo primero es el de concienciar a las distintas administraciones y sectores de nuestra sociedad de la importancia de la implicación colectiva.

La Estrategia persigue inicialmente crear las sinergias adecuadas y la debida coordinación entre las distintas políticas y actuaciones sectoriales, de tal manera que la lucha contra el cambio climático se convierta progresivamente en una forma de pensar desde todos los ámbitos administrativos, empresariales y sociales y no en una imposición administrativa.

La Estrategia de Lucha contra el Cambio Climático se articula sobre tres áreas bien definidas: Actuaciones de mitigación de emisiones, Análisis de impactos y vulnerabilidades, y Estrategia de adaptación para minimizar los impactos negativos producidos por el Cambio Climático.

Además de la Estrategia existen varios documentos en relación a la mitigación del Cambio Climático, el *Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (2008*) y el Documento sobre *Estado del arte de las medidas de lucha contra el cambio climático (2007)* desarrollado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias.

ORDENANZAS MUNICIPALES

Las O*rdenanzas* son disposiciones administrativas de carácter general y de rango inferior a la Ley aprobadas por los entes locales en el ámbito de sus competencias y en ejercicios de la potestad reglamentaria que tienen atribuida. También reciben nombre de *Reglamentos*. En el ámbito del urbanismo, distinguimos las ordenanzas municipales de Urbanización y de Edificación. Las ***Ordenanzas Municipales de Urbanización*** tienen por objeto la regulación de todos los aspectos relativos a la proyección, ejecución material, recepción y mantenimiento de las obras y los servicios de urbanización. Las ***Ordenanzas Municipales de Edificación*** tienen por objeto la regulación de todos los aspectos morfológicos, incluidos los estéticos, y cuantas otras condiciones, no definitorias directamente de la edificabilidad y destino del suelo, sean exigibles para la autorización de los actos de construcción y edificación, incluidas las actividades susceptibles de autorización en los inmuebles.

Entre ellas encontramos:

- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (16/03/2018 / B.O.P 33/2018).

[54] https://climaimpacto.eu/wp-content/uploads/2012/03/ESTRATEGIA-CANARIA-DE-LUCHA-CONTRA-EL-CAMBIO-CLIM%c3%81TICO.pdf

- Ordenanza Municipal Reguladora de las Actividades Inocuas o no Clasificadas (14/08/2017 / B.O.P 97/2017).
- Ordenanza Municipal de la Edificación (14/08/2017 / B.O.P 97/2017).
- Ordenanza Municipal Reguladora de la adecuación efectiva de las Condiciones de Accesibilidad en los edificios existentes (22/02/2017 / B.O.P 23/2017).
- Ordenanza Municipal Reguladora de los regímenes de intervención en materia Urbanística: Licencias y Comunicaciones Previas (22/02/2017 / B.O.P 23/2017).
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación del Derecho de Apertura (26/04/2010 / B.O.P 81/2010).
- Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por prestación de Servicios Urbanísticos

La restante normativa municipal aplicable que está relacionada con las presentes Ordenanzas, es la siguiente:

- Ordenanza Municipal sobre conservación, restauración, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones (ITE).
- Ordenanzas Municipales reguladoras de las condiciones para la instalación y construcción de Infraestructuras de Telecomunicación en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la Emisión de Humos y Gases.
- Ordenanza Reguladora del Uso y Vertidos a la Red de Alcantarillado
- Reglamento del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y/o vertido en el Término Municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- Normas para las Instalaciones de Agua Potable y Saneamiento en Edificios y Urbanizaciones.

10.8.6.4 SITUACIÓN DEL MUNICIPIO

Este apartado se basa en la información recogida en el *Informe estratégico en materia de energías renovables y eficiencia energética Santa Cruz de Tenerife* (2015)[55] dentro del marco del proyecto LOWCARBON PLAN cuya finalidad es sentar las bases de la transformación del modelo actual de producción energética hacia otro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. La contribución a la creación de una economía baja en

55 https://lowcarbonplan.santacruzsostenible.com/descargas/INFORME%20ESTRATEGICO%20EERR%20SC%20TFE.pdf

carbono es el reto final de esta iniciativa. El jefe de fila de este proyecto y autor de este informe es la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible.

- **Descripción geográfica del Municipio de Santa Cruz de Tenerife.**

Santa Cruz de Tenerife es una ciudad eminentemente comercial y dinámica, en la medida que constituye una de las dos urbes más importantes de todo el archipiélago canario. El municipio destaca por la existencia de numerosos barrios de gran tamaño, que conectan con La Laguna, en lo que se conoce como el área metropolitana de Tenerife. Esta se encuentra íntimamente conectada y comunicada a través de la red de movilidad urbana, que incluye el viario para el tráfico rodado y líneas de metro ligero.

Tiene una superficie total de **150,56 kilómetros cuadrados**, siendo uno de los municipios más extensos de Canarias. Asimismo, se encuentra dividido en dos ámbitos bien diferenciados, que además de suponer dos espacios físicos determinados también definen dos modelos de organización espacial totalmente diferenciados; por un lado, en el extremo oriental se localiza Anaga, y por otro, se encuentra la rampa meridional formada por coladas que abarcan desde la cumbre de Acentejo hasta la costa, en donde se instala la mayoría de la población, el centro urbano.

Una de las condiciones particulares que presenta Santa Cruz es su pendiente, que ha organizado y condicionado la ciudad. Su altitud en el casco histórico es de cuatro metros sobre el nivel del mar, tiene 58 kilómetros de costa, dividida de manera natural por el Barranco de Santos.

El municipio cuenta con una población de 208.688 habitantes en el año 2022. Dada su extensión y estatus dentro de la isla, comprende un elevado número de barrios y entornos urbanos que, debido a sus interrelaciones, sus características poblacionales, geográficas, fisionómicas y económicas, se adscriben a distintas áreas o distritos con características afines. De esta manera, las poblaciones que se localizan en el Macizo de Anaga, no tienen, dado su carácter rural, una población y una actividad socioeconómica similar a la que se localiza en la zona centro, en donde existe un mayor número de habitantes y la cantidad y diversidad de los flujos de actividad son más elevadas y múltiples.

Desde un punto de vista económico, las actividades son básicamente de servicios y con fuerte componente de pequeña y mediana empresa. También posee industrias químicas, entre las que destaca la refinería. La Refinería de Santa Cruz de Tenerife es la industria más grande de Canarias. Por otro lado, muy relevante para la ciudad y para la isla, es su extenso puerto comercial y de pasajeros, que permite el atraque simultáneo de grandes cruceros de turismo, además de numerosos buques mercantes especializados.

La movilidad urbana de Santa Cruz dispone de numerosas líneas urbanas de guaguas pertenecientes al consorcio insular de transportes, TITSA. La mayoría de estas líneas tienen su punto de partida en el Intercambiador de Transportes de Santa Cruz de Tenerife, en la Avenida 3 de Mayo. Desde ahí salen las guaguas que conectan la capital con el resto de la isla y los barrios de la zona metropolitana de Santa Cruz-La Laguna. Además, cuenta

con el Tranvía de Tenerife, que recorre en su línea 1 gran parte de la zona metropolitana de Santa Cruz y la línea 2, que une el núcleo de Tíncer con La Cuesta. Estando las líneas 3 y 4 en proyecto.

Con respecto a la comunicación marítima tiene lugar a través el Puerto de Santa Cruz de Tenerife, desde donde parten ferris al resto de las islas y a otros lugares de la península y hacia África.

La metodología aplicada para la realización de este Informe, se basa en:

- Diversas reuniones con los técnicos municipales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, para la obtención de los consumos energéticos y emisiones de CO2 de los sectores más relevantes del municipio, quienes han facilitado los datos que ya tenían a disposición tras la realización del inventario de emisiones dentro del Pacto de los Alcaldes.
- Con el fin de hacer el diagnostico de energías renovables, se analizan las infraestructuras que ya disponen de energías renovables, incluyendo el sector terciario o empresas, y los edificios públicos dentro del municipio. Además, se realiza un estudio del potencial de instalación de energías renovables por fuentes, tipos y potencias.

- **Consumo Energético y Emisiones de CO_2.**

El presente inventario de emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio de Santa Cruz de Tenerife ha sido establecido para el año de referencia de 2008, por ser el año más representativo en cuanto a disponibilidad de datos, aunque se representan además los resultados de consumo de combustible y emisiones de CO_2 para la serie anual 2008 – 2012 por disponibilidad de los mismos y con el objeto de analizar la tendencia hasta el año de consecución del objetivo 2020 respecto a 2008.

En primer lugar, se recoge a continuación una tabla que incluye datos relativos al año 2008, que nos dibuja la situación de partida en la que se encontraba Santa Cruz de Tenerife dentro del informe *Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES)* realizado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el Pacto de Alcaldes.

MWh totales en el año 2008	809.638,82
Tn CO_2 en el año 2008	938.515,51
Emisiones por habitante en el año 2008	4,53
Emisiones proyectadas por habitante en 2020	3,63
Reducción Tn CO_2 2008-2020	0,91

La información es agrupada en dos grandes categorías divididas en subsectores:

CATEGORÍA
EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES E INDUSTRIA:
Edificios y equipamiento/instalaciones municipales
Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias (no municipales)
Edificios residenciales
Alumbrado público municipal
Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE)
TRANSPORTE
Flota municipal
Transporte público
Transporte privado y comercial

Para el cálculo de las emisiones de dióxido de carbono, se contemplan dos alcances diferentes: las emisiones directas y las indirectas.

- **Las emisiones directas:** incluye las emisiones que proceden de fuentes que posee o controla la propia administración. Por ejemplo, este grupo incluye las emisiones de la combustión de calderas y de vehículos que posee o controla el Ayuntamiento. En el caso del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se han incluido las emisiones derivadas del consumo de combustibles, como por ejemplo de gasoil y gasolina de vehículos de la flota municipal.
- **Las emisiones indirectas**: son emisiones generadas como consecuencia de las actividades que realiza la administración, pero que tienen lugar en fuentes que posee o controla el Ayuntamiento. Concretamente incluimos, en este estudio, las derivadas de la generación consumo eléctrico.

Para cada subcategoría se tomaron los datos de consumo energético, por un lado, el consumo eléctrico y por otro el de combustibles. Con el objetivo de tener más detalle en cada una de las subcategorías, y partiendo de la disponibilidad de los datos, se procedió a analizar las distintas fuentes de consumo, quedando estructurado de la siguiente manera:

CATEGORÍA			
EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES E INDUSTRIA:	SUBSECTORES	UNIDAD DE ENERGÍA	FUENTES DE DATOS
Edificios y equipamiento/instalaciones municipales	Dependencias municipales	MWh	Servicios públicos
	Colegios	MWh	
	Polideportivos	MWh	
	Abastecimiento y saneamiento de aguas	MWh/Gasolina/Gasoil	EMMASA
Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias (no municipales)	Comercial	MWh	TIITSA
Edificios residenciales	Residencial	MWh	Estimaciones, ISTAC 2014
Alumbrado público municipal	Alumbrado público	MWh	Servicios públicos
	Semáforos	MWh	
Industria (salvo la incluida en el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE)	-	-	-
TRANSPORTE	SUBSECTORES	UNIDAD DE ENERGÍA	FUENTES DE DATOS
Flota municipal	Flota municipal	Gasolina/Gasoil	DISA
	Limpieza viaria	Gasoil	URBASER
	Limpieza de playas	Gasoil	
	Gestión de residuos	Gasoil	
	Parques y jardines	Gasoil	
Transporte público	Transporte urbano de autobuses, TITSA	Gasóleo/GLP	TIITSA
	Tranvía	MWh	METROPOLITANO TENERIFE
Transporte privado y comercial	Transporte privado y comercial	Gasolina/Gasoil	Tráfico Ayto. Santa Cruz de Tenerife

Conclusiones de Emisiones de CO_2

Como se viene comentando en los apartados anteriores, el cálculo de emisiones contempla la toma de datos de dos sectores principales: “Transporte” y “Edificios, equipamientos, instalaciones e industria”. Sin embargo, debido a la gran diferencia de emisiones derivadas del transporte, en relación con los equipamientos, no ha sido posible realizar la comparativa de ambos sectores en valores absolutos. El porcentaje de datos de emisiones de

equipamientos no es representativo, en relación al transporte por lo que su análisis se ha hecho de forma independiente.

EMISIONES DE CO_2eq. Año 2012	
EDIFICIOS, EQUIPAMIENTO/INSTALACIONES E INDUSTRIA:	
Edificios y equipamiento/instalaciones municipales	2.521,44
Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias (no municipales)	437,74
Edificios residenciales	0,00
Alumbrado público municipal	5.711,96
TRANSPORTE	
Flota municipal	4.543,5774
Transporte público	72.837,4013
Transporte privado y comercial	405.811,51
TOTAL	483.192,49

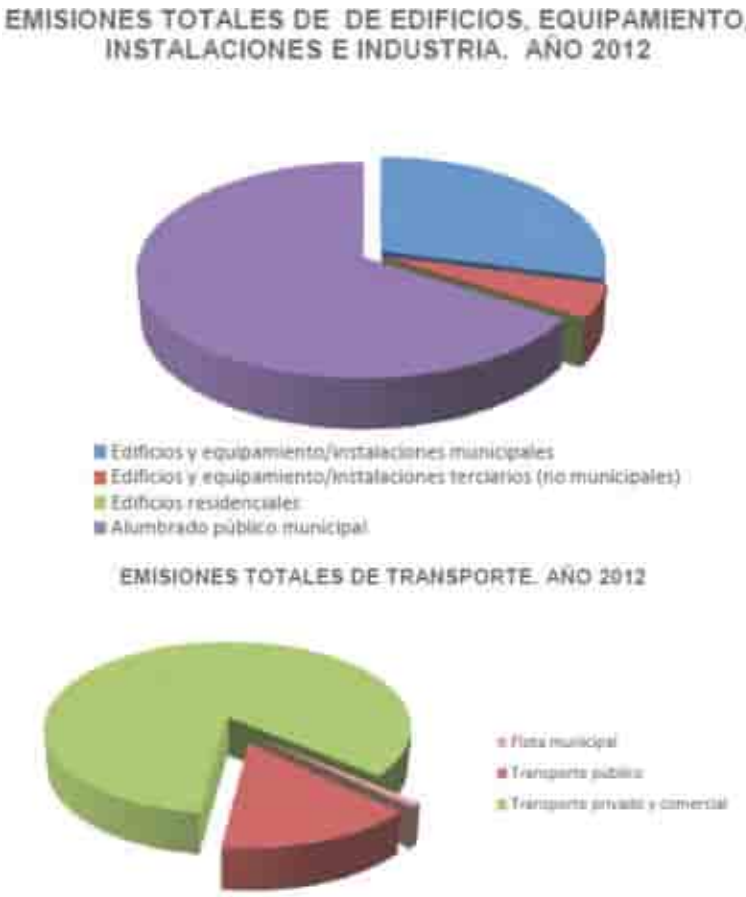

Del análisis de datos del inventario de emisiones de referencia se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Emisiones de dióxido de carbono de “Edificios, equipamientos, instalaciones e industria”.
   - Tal y como se puede apreciar en los gráficos de los diferentes años analizados, el alumbrado público representa el subsector de mayores emisiones dentro del sector analizado.
   - El siguiente subsector que más emisiones genera, son las instalaciones municipales. Destacar que en el último año, 2012, se observa un aumento considerable respecto a años anteriores.
   - Para edificios residenciales se realizó una estimación de consumo total de Mw/h en relación a los habitantes del municipio de Santa Cruz. Esta estimación se realizó sólo para los tres primeros años, por lo que este dato no resulta significativo en el gráfico.
2. Emisiones de dióxido de carbono de “Transporte”.
   - El Transporte es el sector que genera la mayor cantidad de Toneladas de CO2 equivalente, constituyendo el 98,03% del total de las emisiones.
   - El subsector que más emite dentro del sector Transporte es el Transporte Privado y Comercial, constituyendo el 83,26% del total de emisiones de dicho sector.
   - El siguiente subsector, Transporte Público, representa un porcentaje considerablemente menor del total de emisiones siendo la flota municipal el subsector que menos emisiones genera.

- **Diagnóstico de Energías Renovables.**

Las Energías Renovables son aquellas energías que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, unas por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras porque son capaces de regenerarse por medios naturales.

En relación a la zonificación, a continuación se muestran las tecnologías y los ámbitos de actuación:

TECNOLOGÍA	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
	URBANO	NO URBANO
Solar fotovoltaica	X	X
Eólica de gran potencia	X	X
Minieólica	X	X
Solar térmica de baja temperatura	X	X

TECNOLOGÍA	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	
	URBANO	NO URBANO
Solar pasiva	X	X
Minihidráulica		X
Biomasa		X
Biogás		X

Los datos obtenidos en el proyecto LOW son los siguientes:

Potencial de Generación mediante Energías Renovables en el Municipio

Distribución de potencial de generación de energía mediante Energías Renovables en el municipio por Tecnología.

TECNOLOGÍA	SUPERFICIE (m^2)	POTENCIAL	MWh/año	EMISIONES EVITADAS Tn CO_2/año
Biogás	778.703,62	39.345,94 m^2	266,96	51,44
Biomasa	4.199.664,90	269,97 tms	1.396,65	469,00
Energía Solar Fotovoltaica	8.173.368,80	203.914,01 kWp	305.871,01	248.061,39
Energía Solar Térmica B.T.	6.180.018,05	151.410,44 m^2	118.289,41	95.932,71
Gran Eólica	3.976.590,85	16.914,11 kW	48.060,23	38.976,84
Minieólica	205.674,09	1.419,15	4.031,20	3.269,30
Total	23.514.020,31	413.273,62	477.915,47	386.760,69

Distribución de potencial de generación de energía mediante Energías Renovables en el municipio por Caracterización del Suelo.

SUELO	SUPERFICIE (m^2)	MWh/año	EMISIONES EVITADAS Tn CO_2/año
INDUSTRIAL	4.609.357,87	55.569,15	45.066,58
Industrial construido	2.128.345,52	24.916,86	20.207,57
Industrial No construido	2.481.012,35	30.652,29	24.859,01
RÚSTICO	8.435.068,80	238.380,10	192.497,51
Rústico	205.674,09	5.656,07	4.421,99
Rústico construido	1.047.412,46	6.120,53	4.511,48
Rústico suelo	7.181.983,25	228.692,83	184.806,21
URBANO	10.469.593,64	183.966,22	149.196,61
Urbano construido	5.051.045,72	97.590,97	79.146,28

SUELO	SUPERFICIE (m^2)	MWh/año	EMISIONES EVITADAS Tn CO_2/año
Urbano No construido	5.418.547,92	86.375,25	70.050,33
Total	23.514.020,31	477.915,47	386.760,69

Distribución de potencial de generación de energía mediante Energías Renovables en el municipio por Uso del Suelo.

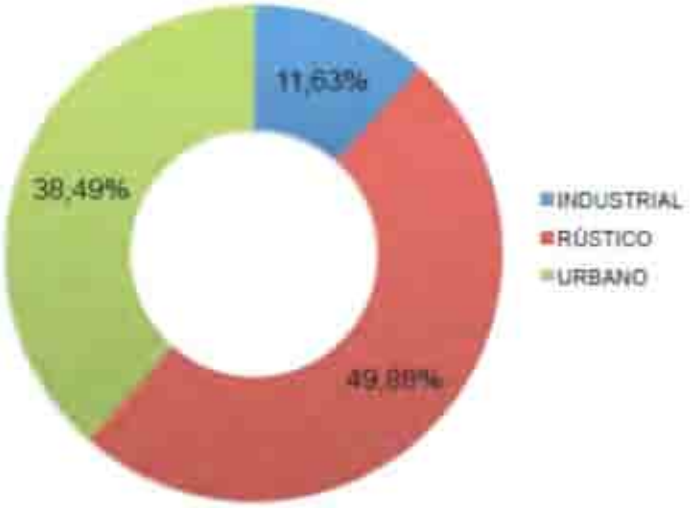

Ahorros de Emisiones de CO_2 por Potencial de Generación de Energía Renovable.

CONSUMO/GENERACIÓN	EMISIONES DE CO_2 (Tn eq/año)	AHORRO POTENCIAL DE EMISIONES CO_2 (Tn eq/año)
Consumo Combustible Transporte		
Vehículos municipales	34.808,77	-------
Transporte público	81.929,40	-------
Transporte privado y comercial	43.,475,54	-------
Consumos Eléctricos		
Municipales	45.646,27	-------
Transporte público	4.265,95	-------
Sector servicios	165.363,41	-------
Residencial	221.959,43	-------
Industria y no clasificados	174.217,25	-------
Generación de Energía mediante EERR		

CONSUMO/GENERACIÓN	EMISIONES DE CO_2 (Tn eq/año)	AHORRO POTENCIAL DE EMISIONES CO_2 (Tn eq/año)
Solar fotovoltaica	-------	248.061,39
Biogás	-------	51,44
Solar Térmica de Baja Temperatura	-------	95.932,71
Minieólica	-------	3.269,30
Gran Eólica	-------	38.976,84
Biomasa	-------	344,81
TOTAL	1.162.666,02	386.636,49

Contribución al ahorro de Emisiones de CO_2 por Tecnología de Energías Renovables.

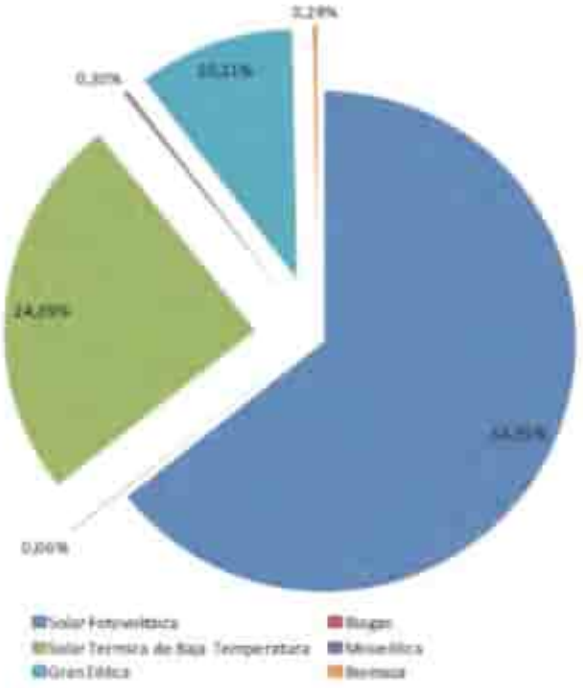

Capacidad de Energías renovables en Instalaciones Municipales.

Los siguientes valores son el resultado de 174 dependencias municipales analizadas y la capacidad de las mismas para albergar instalaciones de energía solar térmica de baja temperatura, energía solar fotovoltaica y energía minieólica. Los resultados se han indicado en términos de superficie de colectores solares térmicos, potencia pico de energía solar fotovoltaica y potencia nominal de energía minieólica respectivamente.

Adicionalmente a estas tres fuentes de energías renovables, todas las instalaciones son susceptibles de aplicar soluciones de energía solar pasiva (arquitectura bioclimática).

El resumen de los datos obtenidos es:

- Potencial de Colectores Solares 2.508,0 m^2
- Potencial de Energía Solar FV 6.722,1 kWp
- Potencial de Energía Minieólica 4.147,5 kW

Ahorros de emisiones potenciales de CO_2 por implantación de Energías Renovables.

Listado Potencial de ahorros de Emisiones CO_2 por Energías Renovables.

TIPO INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	kWh/año	Kg eq. CO_2
SEDES MUNICIPALES	Energía solar fotovoltaica	1.429.565,32	1.159.377,47
	Energía solar térmica	137.737,50	111.705,11
	Energía eólica	249.375,00	202.243,13
	Total	1.816.677,82	1.473.325,71
INSTALACIONES DOCENTE	Energía solar fotovoltaica	5.490.051,13	4.452.431,47
	Energía solar térmica	772.725,00	626.679,98
	Energía eólica	748.125,00	606.729,38
	Total	7.010.901,13	5.685.840,82
INSTALACIONES DEPORTIVAS	Energía solar fotovoltaica	2.839.968,58	2.303.214,52
	Energía solar térmica	1.045.183,33	847.643,68
	Energía eólica	2.037.000,00	1.652.007,00
	Total	5.922.151,91	4.802.865,20
SERVICIO DE AGUAS	Energía solar fotovoltaica	323.519,17	262.374,04
	Energía solar térmica	3.750,00	3.041,25
	Energía eólica	76.125,00	61.737,38
	Total	403.394,17	327.152,67
TOTAL	Energía solar fotovoltaica	10.083.104,20	8.177.397,50
	Energía solar térmica	1.959.395,83	1.589.070,02
	Energía eólica	3.110.626,00	2.522.716,88
	Total	15.153.125,03	12.289.184,40

Reducción de emisiones de CO_2 en dependencias municipales según Tipo de Dependencias.

TIPO SERVICIOS	EMISIONES CO_2			AHORRO EMISIONES CO_2	
	CONSUMO ELÉCTRICO (Tn eq./año)	TRANSPORTE (Tn eq./año)	TOTALES (Tn eq./año)	(Tn eq./año)	(%)
Dependencias Municipales	31.685,24	------	31.685,24	1.421,75	1,75
Instalaciones Docentes	1.015,71	------	1.015,71	4.452,43	5,49
Instalaciones Deportivas	136,59	------	136,59	2.303,21	2,84
Alumbrado Público y Semáforos	13.444,12	------	13.444,12	------	------
Flota Vehículos Municipales	------	34.808,77	34.808,77	------	------
TOTAL	46.281,66	34.808,77	81.090,43	8.177,40	10,08

Otras Zonas

Las zonas industriales y logísticas del Municipio (márgenes de la futura vía exterior en el Suroeste destinados a convertirse en Zona de Actividades Logísticas, Polígono Industrial de El Mayorazgo, Polígono Industrial de Jagua), se analizan con arreglo a su capacidad natural para acoger la instalación de energías renovables en las mejores condiciones de capacidad de generación, y menor entidad de costes de inversión, operación y mantenimiento.

El potencial de energías renovables de los polígonos industriales analizados dentro del municipio, se resume en la siguiente tabla.

Potencial total de Energías Renovables y reducción de emisiones de CO_2 en los Polígonos Industriales de Jagua, ZAL y Mayorazgo por tecnología.

TECNOLOGÍA	kWp/kW/m²	MWh/año	EMISIONES EVITADAS (Tn CO_2/año)
Solar Fotovoltaica	8.822,81	13.326,18	10.807,53
Solar Térmica de Baja Temperatura	6.902,25	5.392,38	4.373,22
Gran Eólica	5.618,63	15.964,93	12.947,56
Total	21.618,63	34.683,49	28.128,56

- **Reducción de Emisiones de CO_2 por Energías Renovables.**

En este informe encontramos una aproximación al potencial técnico y económico de las distintas tecnologías renovables en el municipio de Santa Cruz de Tenerife y la evaluación de si las mismas son factibles.

El resumen final del listado de tecnologías maduras y susceptibles de ser instaladas para generar energía en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, vienen expresadas en la siguiente tabla; donde se incluyen los potenciales máximos y reducciones de emisiones de gases de invernadero (en toneladas equivalentes de CO_2).

TECNOLOGÍA	SUPERFICIE (m^2)	POTENCIAL	MWh/año	EMISIONES EVITADAS Tn CO_2/año
Biogás	778.703,62	39.345,94 m^2	266,96	51,44
Biomasa	4.199.664,90	269,97 tms	1.396,65	469,00
Energía Solar Fotovoltaica	8.173.368,80	203.914,01 kWp	305.871,01	248.061,39
Energía Solar Térmica B.T.	6.180.018,05	151.410,44 m^2	118.289,41	95.932,71
Gran Eólica	3.976.590,85	16.914,11 kW	48.060,23	38.976,84
Minieólica	205.674,09	1.419,15	4.031,20	3.269,30
Total	23.514.020,31	413.273,62	477.915,47	386.760,69

Contribución de las diferentes tecnologías de Energías Renovables a la reducción de CO_2 dentro del municipio.

CONSUMO/GENERACIÓN	EMISIONES DE CO_2 (Tn eq/año)	AHORRO POTENCIAL EMISIONES CO_2 (Tn eq/año)	% EMISIONES (GENERADAS/EVITADAS)
Consumo Combustible Transporte			
Vehículos municipales	34.808,77	-------	2,99
Transporte público	81.929,40	-------	7,05
Transporte privado y comercial	43.,475,54	-------	37,37
Consumos Eléctricos			
Municipales	45.646,27	-------	3,93

CONSUMO/GENERACIÓN	EMISIONES DE CO_2 (Tn eq/año)	AHORRO POTENCIAL EMISIONES CO_2 (Tn eq/año)	% EMISIONES (GENERADAS/EVITADAS)
Transporte público	4.265,95	-------	0,37
Sector servicios	165.363,41	-------	14,22
Residencial	221.959,43	-------	19,09
Industria y no clasificados	174.217,25	-------	14,98
Generación de Energía mediante EERR			
Solar fotovoltaica	-------	248.061,39	21,34
Biogás	-------	51,44	0,00
Solar Térmica de Baja Temperatura	-------	95.932,71	8,25
Minieólica	-------	3.269,30	0,28
Gran Eólica	-------	38.976,84	3,35
Biomasa	-------	344,81	0,03
TOTAL	1.162.666,02	386.636,49	33,25

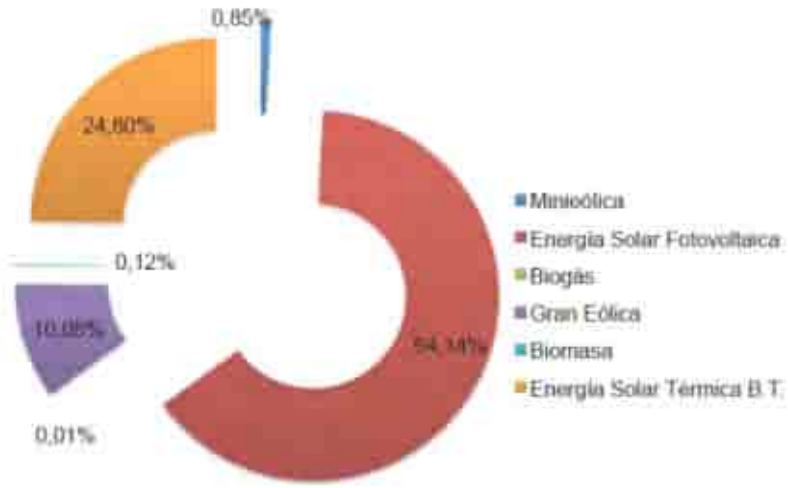

La Energía Solar Fotovoltaica (64,14%), debido a la adaptabilidad y capacidad de integración de la misma a las características propias del municipio de Santa Cruz de Tenerife.

Emisiones generadas por consumo y ahorro potencial por Energías Renovables por sectores del municipio.

La potencial contribución de estas tecnologías a la reducción de la emisión de los gases de efecto invernadero en el municipio, sobre la emitida actualmente en el municipio debido al consumo eléctrico y de combustibles para el transporte viene dado a continuación.

Se muestra la contribución según los distintos tipos de suelo (rústico, industrial y urbano) a la generación de energía renovable del municipio.

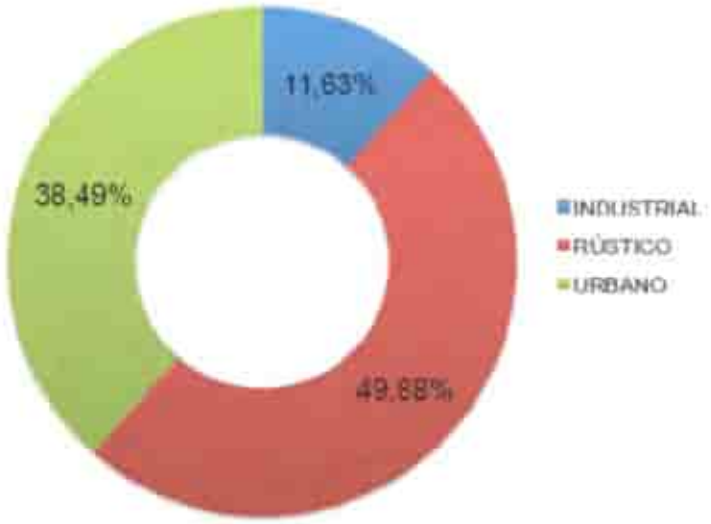

Se comprueba que el suelo rústico (49,88%), es el de mayor potencial energético debido a las características del mismo y a la mayor cantidad de superficie existente.

- **METODOLOGÍA**

La metodología fijada por la estimación de la huella de carbono por *Zubelzu Mínguez, Sergio y Hernández Colomina, Ana* exige definir el marco teórico general (caracterizar las fuentes de emisión, cuantificar consumos y factores de emisión) y calcular las emisiones.

El marco teórico general de cálculo implica definir el responsable de las emisiones en torno al que orientar el proceso de cálculo.

El modelo de ocupación del suelo implica adscribir todo el terreno del término municipal a alguna de las clases de suelo (urbano, urbanizable o no urbanizable) y tiene un efecto evidente sobre la huella de carbono al identificar los terrenos en los que el municipio crecerá generando emisiones y, de forma complementaria, los terrenos que quedan excluidos de la urbanización y, por consiguiente, son de forma muy simplista potencialmente aptos para fijar las emisiones.

Este modelo de ocupación guarda relación con las condiciones de gestión puesto que entre ellas se incluyen las exigencias bajo las que los terrenos aptos para el crecimiento son desarrollados e identifican a los responsables de llevar a cabo este desarrollo (ámbitos o sectores urbanísticos). Éstos son los responsables de cada desarrollo urbanístico y encajan a la perfección con la figura del agente responsable del cálculo de la huella de

carbono en los términos definidos por el *British Standards Institution* (2008). Efectivamente al desarrollar cada Plan Especial o Plan Parcial podemos ir acotando la huella concreta ya que será en ese momento cuando se abra la puerta a la ocupación por las viviendas o naves industriales y por lo tanto cuando realmente se empiezan a generar las emisiones que hasta ese momento eran potenciales.

Respecto del resto de determinaciones estructurantes, a nivel de plan general deben definirse los usos y aprovechamientos globales y, en segundo lugar, las redes públicas. Los primeros tienen un efecto evidente sobre la huella de carbono y avalan la identificación de los sectores o ámbitos como agentes responsables, ya que definen el tipo de uso que se implanta en cada ámbito o sector (residencial, industrial, terciario) y con qué intensidad (aprovechamiento).

Entre las redes públicas se incluyen los sistemas de comunicación, los equipamientos, las infraestructuras y la red de espacios libres y zonas verdes.

En concreto, el cálculo de la huella de carbono se realiza en el presente informe de forma directa, aplicando un factor de emisión (asociado a las principales fuentes de emisión municipales y repercutidos sobre cada habitante de Santa Cruz de Tenerife), sobre el número de habitantes que prevé cada alternativa en cada uno de los sectores que pretenden desarrollar el uso residencial en Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a los sistemas de comunicación e infraestructuras, su efecto es claro sobre la huella de carbono. Sin embargo, las emisiones imputables a este tipo de redes no son, al menos en su mayor parte, consecuencia directa de ellas mismas, sino de su consumo por parte de los usos referidos lo que, de cara a evitar la doble contabilidad de las emisiones, exige imputar sus emisiones al consumidor final.

En este sentido juega un papel importante el diseño de la movilidad que plantea cada una de las alternativas planteadas. No obstante, ese es un aspecto que en esta fase de desarrollo del PGO y de su tramitación ambiental, aún no ha sido contemplada en cuanto al cálculo de emisiones de cada alternativa y sector propuesto para el uso residencial.

En concreto, la valoración de la huella de carbono en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, teniendo en cuenta los datos disponibles, se realiza con criterios básicos. En la fase de desarrollo en la que se encuentra el PGOU (Avance), aún no se conocen datos exactos de variables como población, edificación, entre otros (número exacto de residentes, tipos de urbanización, etc.), lo cual hubiera permitido un cálculo más ajustado.

Asimismo, no se disponen de datos actualizados sobre el total de las emisiones a escala municipal, por lo que se ha tomado como dato de referencia los valores presentados por el Ayuntamiento al Pacto de Alcaldes (2008) y que señalan que las emisiones del conjunto del municipio en 2008 fueron de **938.515,51 Tn de CO_2**. Teniendo en cuenta los habitantes en ese año (206.965 hab), se puede estimar un factor de emisión de **4,53 Tn de CO_2/habitante.**

Así, el cálculo de la huella de carbono se realiza de forma directa, aplicando ese factor de emisión (asociado a las principales fuentes de emisión medias de Santa Cruz de Tenerife y repercutidos sobre cada habitante), sobre el número de habitantes que prevé cada alternativa en cada uno de los sectores que pretenden desarrollar el uso residencial en Santa Cruz de Tenerife (una vez el PGO cuente con estos datos derivados de la ordenación pormenorizada, que corresponde al documento de tramitación para la aprobación en la siguiente fase).

- **Factores de Emisión por fuentes o ámbitos municipales**

Factor de emisión: Cantidad de GEI emitidos por cada unidad del parámetro "dato de actividad".

Los factores de emisión son coeficientes empleados para calcular las emisiones por unidad de actividad. Las emisiones de CO_2 se calculan para cada vector energético multiplicando el consumo final de energía por el factor de emisión correspondiente. Se podrá elegir entre dos opciones:

1. IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). Factores de emisión para la combustión de combustible basados en el contenido de carbono de cada tipo de combustible;
2. ACV (Análisis del Ciclo de Vida). Factores de emisión para todo el ciclo de vida de cada vector energético, es decir, no solo se incluyen las emisiones de GEI debidas a la combustión de combustibles, sino también las emisiones de la cadena de suministro de energía en su conjunto: explotación, transporte y procesamiento.

    - **Unidad empleada para informar sobre las emisiones**

Se utilizará una de las siguientes unidades:

- Toneladas de CO_2. Para informar únicamente de las emisiones de CO_2;
- Toneladas de CO_2 equivalente. Para incluir otros GEI como el CH_4 y el N_2O.

    - **Notas sobre metodología y fuentes de datos**

Se incluirá la metodología utilizada. También se facilitarán las fuentes de datos empleadas para calcular el consumo final de energía, la producción de energía u otros datos de interés (INE, proveedores de energía y operadores de la red, etc.).

- **Presentación de Resultados**

Esta sección está dividida en tres partes principales:

1. Consumo final de energía: debe proporcionar datos de consumo final de energía por sector y por vector energético;
2. Suministro energético: debe indicar los datos relativos a la compra de energía ecológica y a la producción de energía local cuando proceda;

3. Emisiones de CO_2.

Para el cálculo de huella de carbono de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, se han identificado cuatro sectores clave. Se trata de los principales sectores en los que las autoridades locales pueden influir sobre el consumo energético y, por tanto, reducir las emisiones de CO_2 resultantes.

Estos cuatro sectores clave son los siguientes:

1. Edificios, equipamiento e instalaciones municipales.
2. Industria, edificios, equipamiento e instalaciones terciarios (no municipales).
3. Edificios residenciales.
4. Transporte

El consumo final de energía se expresará en MWh para todos los vectores energéticos de los distintos sectores.

- **Sectores implicados en el consumo final de energía**

Edificios, equipamiento e instalaciones municipales

Edificios y equipamiento/instalaciones municipales: Edificios e instalaciones que son propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

Alumbrado público: Alumbrado público propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (alumbrado de las calles, semáforos). El alumbrado público no municipal se incluye en el sector de "Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias".

Industria, edificios, equipamiento e instalaciones no municipales

Edificios y equipamiento/instalaciones terciarias (no municipales): Edificios, equipamiento e instalaciones terciarios (servicios), como oficinas de empresas privadas, bancos, actividades comerciales y minoristas, hospitales, etc.

Edificios residenciales: Edificios utilizados principalmente como vivienda. Para el cálculo de huella de carbono del Ayuntamiento, las viviendas sociales se incluyen en este sector.

Industria: No RCDE (industrias manufactureras y de la construcción no contempladas en el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea, RCDE UE).

No se contempla incluir industrias RCDE (industrias manufactureras y de la construcción contempladas en el RCDE UE.

Otros: Edificios, infraestructuras y maquinaria del sector primario (agricultura, silvicultura), tales como invernaderos, dependencias para ganado, sistemas de riego y maquinaria agrícola.

Transporte

Flota municipal: Vehículos pertenecientes a la administración de la autoridad local y utilizados por ella.

Transporte público: Autobús urbano local para transporte de pasajeros.

Transporte privado y comercial: Transporte por carretera en el territorio de la autoridad local dirigido al transporte de personas y bienes no incluido anteriormente (p.ej. vehículos privados de pasajeros y transporte de mercancías).

Otros sectores

Incluye fuentes de emisiones no relacionadas directamente con la energía: sector gestión de residuos, sector gestión de aguas residuales y otros sectores no relacionados con la energía.

- **Suministro energético**

Compra de electricidad ecológica certificada: Por electricidad ecológica certificada se entiende la electricidad producida a partir de energías renovables con garantías de origen en virtud del artículo 15 de la Directiva 2009/28/CE.

Producción de electricidad local/distribuida (sólo energía renovable): Respecto a la electricidad generada exclusivamente a partir de fuentes de energía renovable, se especificará las cantidades respectivas de electricidad generada localmente (en MWh). Se puede indicar la cantidad por cada tipo de planta o únicamente el total.

Producción de electricidad local/distribuida: Se trata de plantas que generan energía térmica o eléctrica y de plantas de cogeneración.

Calefacción y/o refrigeración generadas localmente: Cantidad de calor/frío producido, total y procedente de fuentes de energía renovable.

- **Emisiones de CO_2**

Factores de emisión para la electricidad

Como se ha mencionado anteriormente, se debe indicar los factores de emisión utilizados para calcular las emisiones de CO_2. En lo que respecta al factor de emisión para la electricidad, debe indicar el factor nacional de emisión para la electricidad (NEEFE) y, si procede, el factor de emisión para la electricidad generada localmente (EFE). Este último sólo es de aplicación si hay plantas de producción de energía en el territorio de la autoridad local.

- **Nacional (NEEFE):** Factor de emisión correspondiente a la electricidad no producida localmente. Se refiere a la combinación de energía empleada en la producción de electricidad para la red nacional o regional. Es aplicable cuando no hay producción local de electricidad ni compra municipal de electricidad ecológica.

- **Local (FEE):** Factor de emisión ajustado a la electricidad producida localmente y/o la compra de electricidad ecológica. Es aplicable cuando en el territorio de la autoridad local hay plantas de producción local de electricidad y/o compra municipal de electricidad ecológica certificada.

- **EVALUACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS EN FUNCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO**

El cálculo de la huella de carbono se realiza de forma directa, aplicando el factor de emisión **4,53 Tn de CO_2/habitante** (asociado a las principales fuentes de emisión medias de Santa Cruz de Tenerife y repercutidos sobre cada habitante), sobre el número máximo de habitantes resultantes de las alternativas 1 y 2 en cada uno de los sectores de suelo urbanizable con uso predominantemente residencial, así como en el ámbito de suelo urbano adscrito a la Refinería (según el número de viviendas y habitantes estimado para las alternativas consideradas), lo que arroja una huella de carbono de 130.871,70 Tn de Co_2 para la alternativa 1, y de 153.227,25 para la alternativa 2 (de los que 110.563,71 Tn de CO_2 corresponden al suelo urbanizable).

- **RECOMENDACIONES A ESCALA MUNICIPAL PARA LUCHAR CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO**

Finalmente, no se puede acabar una evaluación como la presente sin recoger una propuesta de acciones encaminadas a la lucha contra el cambio climático desde la escala local, entre las que la base sería la elaboración de un Programa Municipal de Lucha contra el Cambio climático de Santa Cruz de Tenerife. Así, se recomienda valorar la puesta en marcha de las siguientes acciones, buena parte de ellas ya integradas en el capítulo de medidas del EAE:

- Realizar un inventario cada dos años de emisiones municipales.
- Reducir la cantidad de residuos que van a vertedero.
- Incrementar la eficiencia energética de edificios mediante rehabilitaciones.
- Introducir nuevas tecnologías en la reconversión del suelo industrial.
- Aumentar el número de instalaciones de energía renovable en el municipio.
- Reducir la demanda energética de los habitantes.
- Incentivar un consumo responsable del agua.
- Favorecer y potenciar una agricultura de proximidad.
- Introducir la variable del cambio climático en todas las fases de desarrollo del Plan General.
- Elegir las especies vegetales de parques y jardines que mejor se adapten a la nueva realidad.

- Renovar la flota de vehículos municipales y de autobuses con vehículos de bajas emisiones (eléctricos, biogás, etanol, biodiesel).

10.8.7 BIENES MATERIALES Y PATRIMONIO CULTURAL

Se ha citado con anterioridad que la protección del patrimonio cultural se adscribe a la tramitación, independiente pero paralela al Plan, de un Catálogo Municipal en el que se recogen todos los bienes en los que se ha considerado valores que necesitan de protección. La tramitación de dicho catálogo exige el cumplimiento de los preceptos establecidos en la LPCC'19 que definen los tipos de intervención en cada uno de estos bienes a los efectos de su protección, garantizando de esta forma la protección en correspondencia con sus valores.

10.8.8 PAISAJE

Los efectos de la propuesta realizada por el Avance de planeamiento sobre el paisaje se circunscriben a los suelos en los que se establecen regímenes de uso que implican una transformación de su estado en la medida en que lo permite el criterio de sostenibilidad ya definido.

Se han establecido mediante el inventario unidades de paisaje tipo B (predominio de elementos paisajísticos), recogiéndose además en un mapa de áreas de interés paisajístico. Estas áreas se adscriben a categorías de protección ambiental y su régimen de uso restrictivo debe informar los actos de ejecución que son permitidos o autorizables en cada caso, de tal forma que se garantice desde la normativa del plan que la afección ambiental de dichos actos sea o bien de signo positivo, con la mejora de suelos que actualmente muestran señales de abandono, o con el establecimiento de limitaciones que impidan la ejecución de elementos disruptivos en el paisaje, cuidando especialmente los trazados de redes aéreas que, aunque vengan autorizados desde la legislación sectorial, deben optimizar su localización y sistema de ejecución, así como adoptar las medidas protectoras, correctoras y compensatorias necesarias para minimizar su impacto paisajístico.

En cuanto al paisaje dentro de las áreas urbanas, el documento de plan recogerá en su normativa pormenorizada, en el trámite posterior a esta fase de Avance, las condiciones que ejercerán el control morfológico y tipológico que garanticen que la variable paisajística dentro de las áreas urbanas se adecúa al modelo de ciudad que plantea con carácter general y en cada ámbito. Por otra parte, el cumplimiento de los estándares de espacios libres y resto de suelos dotacionales debe quedar asegurado en tanto constituye un elemento muy importante del modelo de ciudad que se persigue y un imperativo legal del marco jurídico urbanístico.

10.9 LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA PREVENIR, REDUCIR Y, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, COMPENSAR CUALQUIER EFECTO NEGATIVO IMPORTANTE EN EL MEDIO AMBIENTE DE LA APLICACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA, INCLUYENDO AQUELLAS PARA MITIGAR SU INCIDENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PERMITIR SU ADAPTACIÓN AL MISMO

En correspondencia al punto 7 del ANEXO IV, Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental.

Una vez identificados y valorados los impactos que las acciones del Plan pueden provocar sobre el medio receptor, resulta esencial proponer las medidas previstas para prevenir, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos significativos, encaminadas a conseguir que el impacto global del Plan resulte lo menos agresivo posible con el entorno. Estas medidas son fundamentalmente de tres tipos:

1. Medidas preventivas: tienen como fin el evitar la aparición de efectos ambientales negativos o mitigar éstos anticipadamente.
2. Medidas correctoras: no eliminan el impacto, pero sí lo atenúan, disminuyendo su importancia. Estas medidas se adoptan cuando la afección es inevitable, pero existen procesos, tecnologías, etc., capaces de minimizar el impacto.
3. Medidas compensatorias: son las actuaciones aplicables cuando el impacto es inevitable o de difícil corrección. Tienden a compensar el efecto negativo sobre la especie o el hábitat afectado, mediante la generación de efectos positivos relacionados con el mismo.

A continuación, se describen las medidas correctoras aplicables a todos los ámbitos territoriales incluidos dentro de una categoría de suelo.

En primer lugar, hay que destacar que las primeras medidas correctoras asumidas por el Plan General son las determinaciones de ordenación por las cuales se clasifica, categoriza y califica cada pieza de suelo con el tipo más adecuado a sus características ambientales, tal y como se ha descrito en los primeros apartados de este estudio.

No obstante, el Plan recoge a lo largo de su normativa diferentes determinaciones encaminadas a proteger los valores propios de cada zona y conseguir un desarrollo sostenible. El régimen de usos y sus condicionantes, las determinaciones sobre las edificaciones e instalaciones, y la regulación de las intervenciones permitidas o autorizables en cada tipo de suelos se elaborarán en este sentido.

Todas las medidas que se detallan a continuación hacen referencia a distintos documentos que regulan la evaluación ambiental en diferentes ámbitos competenciales, pero que inciden en compartir la inquietud de controlar los efectos del desarrollo urbano o rural sobre los territorios, de forma que se adecúen el máximo posible a los objetivos de sostenibilidad

ambiental. Este planteamiento persigue el objetivo de preservar recursos, incluido los suelos, y contribuir a frenar los efectos del cambio climático. Desde esta perspectiva se plantean por tanto las medidas.

- **Medidas destinadas a corregir el impacto sobre la ocupación de suelo**

Las medidas destinadas a corregir el impacto en cuanto a la ocupación de suelo derivado de la revisión del PGOU de Santa Cruz de Tenerife se basarán en fomentar la adopción de criterios que busquen la compactación y densificación razonable de los núcleos urbanos existentes, basándose asimismo en modelos de crecimiento poblacional prudentes, y priorizando la colmatación de los tejidos urbanos existentes frente a la expansión de nuevas áreas edificables. Con estos criterios se tenderá a minimizar, entre otros aspectos la pérdida de suelos.

Así mismo, se potenciará la disminución de la ocupación de suelos con capacidades de uso agrario, y se optará por la recuperación de los suelos transformados o degradados.

- **Medidas destinadas al sector agrario**

A continuación, se exponen una serie de medidas ambientales que el planeamiento debería de recoger con el objeto de conjugar la potenciación del sector agrario, más allá de la medidas socioeconómicas y estructurales globales que las administraciones competentes deben potenciar en el sector agrario, con la conservación del medio del municipio.

- Definición de los suelos agrícolas con mayor capacidad productiva y establecimiento de limitaciones de uso para su protección.
- Definición de normas constructivas que garanticen la integración estética de las construcciones agrarias en el entorno, tales como, medidas de diseño, materiales, elementos de cubierta, creación de pantallas vegetales.
- Medidas que potencien la conservación y restauración de los elementos vegetales aislados (setos, bosquetes, alineaciones de árboles)
- Medidas que potencien el fomento del seto arbustivo, como método de cierre de fincas agrícolas-ganaderas.
- Medidas de control eficaz del abuso de productos químicos y purines orgánicos en la actividad agrícola, sobre todo en las zonas de alta vulnerabilidad de acuíferos.

- **Medidas destinadas a la protección de la calidad atmosférica**

Con carácter general las medidas correctoras a efectos de minimizar los efectos del desarrollo previsto sobre la calidad del aire del municipio tendrán como objetivo:

- La prevención y corrección de la contaminación acústica.
- Máxima eficiencia energética.

Referente a la contaminación acústica

La planificación del planeamiento urbanístico de Santa Cruz de Tenerife incluirá de forma explícita la delimitación de las diferentes áreas acústicas, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1367/2007 de 19 de octubre, que desarrolla la Ley 37/2003 en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental, en atención al uso predominante del suelo.

A su vez el PGOU del municipio de Santa Cruz de Tenerife recogerá, los objetivos de calidad acústica para ruido, aplicables a las diferentes áreas acústicas establecidas En las áreas urbanizadas existentes se establece como objetivo de calidad acústica la no superación del valor establecido en la tabla A del Anexo II del citado Decreto.

ANEXO II

Objetivos de calidad acústica

Tabla A. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes.

Tipo de área acústica		Índices de ruido		
		L_d	L_e	L_n
e	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso sanitario, docente y cultural que requiera una especial protección contra la contaminación acústica	60	60	50
a	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso residencial.	65	65	55
d	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso terciario distinto del contemplado en c).	70	70	65
c	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso recreativo y de espectáculos.	73	73	63
b	Sectores del territorio con predominio de suelo de uso industrial	75	75	65
f	Sectores del territorio afectados a sistemas generales de infraestructuras de transporte, u otros equipamientos públicos que los reclamen. (1)	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar

(1) En estos sectores del territorio se adoptarán las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, en particular mediante la aplicación de las tecnologías de menor incidencia acústica de entre las mejores técnicas disponibles, de acuerdo con el apartado a), del artículo 18.2 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre.

Tabla A del Anexo II del Real Decreto 1367/2007. Objetivos de calidad acústica para ruido aplicables a áreas urbanizadas existentes.

Para el resto de áreas urbanizadas se establece como objetivo de calidad acústica para ruido la no superación del valor que le sea de aplicación en la tabla A, disminuido en 5 dB.

Así mismo será necesario elaborar una propuesta de zonificación acústica del municipio en función de los usos predominantes de los suelos actuales o previstos en la planificación urbanística municipal.

Igualmente será necesario realizar la oportuna delimitación de las áreas acústicas cuando, con motivo de la tramitación de planes urbanísticos de desarrollo, se establezcan los usos pormenorizados del suelo.

Identificada como principal fuente generadora de ruido la red de carreteras existente en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, se adoptarán las medidas viales necesarias que

garanticen el cumplimiento de las velocidades máximas establecidas en los diferentes viales existentes en la zona, al objeto de no aumentar la potencia emisora del foco de mayor conflicto existente.

Durante la fase de obras y explotación de las viviendas, existirán aumentos puntuales de los niveles de ruido debido al tráfico de vehículos y al uso de maquinaria. Aunque estos ruidos se produzcan de forma temporal, se tratará de aplicar sencillas normas para tratar de minimizarlos.

Los promotores y propietarios de áreas industriales y residenciales, en coordinación con la Administración municipal, procederán a la instalación de barreras de vegetación en los bordes, con efecto amortiguador de ruidos.

La Administración municipal procederá a la instalación de aparatos de medición para toma de muestras en las fachadas de los edificios industriales, comerciales y oficinas, así como en puntos representativos de la ciudad donde el tráfico rodado es muy elevado.

Ruido de la zona portuaria

Las zonas portuarias son grandes infraestructuras industriales que están conectadas por grandes infraestructuras de transporte, mayoritariamente de mercancías, incrementando el tráfico de redes viarias y ferroviarias y, a su vez, el ruido provocado por éstas. De esta manera, el ruido en una zona portuaria será el resultado del generado principalmente por las redes viarias y ferroviarias de acceso y transporte de mercancías y por las operaciones propias de manipulación de carga y actividades portuarias.

Por ello, en el presente Plan se recogen las medidas que se exponen a continuación, con el fin de reducir los niveles de ruido presentes en las zonas próximas al puerto, así como la molestia, alteraciones del sueño u otros efectos nocivos para la salud asociados al ruido.

- Elaboración de un estudio de viabilidad de la implantación de sistemas OPS: La implantación de este tipo de sistemas (OPS – Onshore Power Supply) consigue eliminar completamente el ruido asociado al funcionamiento de los motores, reduciendo drásticamente el ruido percibido en los receptores más cercanos.

  Adicionalmente, este tipo de sistemas reducen las emisiones de gases contaminantes, por lo que la población no sólo se verá beneficiada por una reducción de los niveles sonoros, sino también por una mejora en la calidad del aire. Por otro lado, además de eliminar el impacto en la atmósfera, tanto por contaminantes atmosféricos como por ruido, esta alternativa tiene para el naviero otras dos ventajas importantes: la eliminación de las vibraciones a bordo, y el menor desgaste de los motores auxiliares.

- Empleo de las mejores técnicas disponibles en los buques: Según establece la Directiva 2010/75/UE sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) se entiende como Mejores Técnicas Disponibles (MTD):

"La fase más eficaz y avanzada de desarrollo de las actividades y de sus modalidades de explotación, que demuestren la capacidad práctica de determinadas técnicas para constituir la base de los valores límite de emisión y otras condiciones del permiso destinadas a evitar o, cuando ello no sea practicable, reducir las emisiones y el impacto en el conjunto del medio ambiente".

Por otro lado, según el artículo 245.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, *"para incentivar las mejores prácticas medioambientales, la Autoridad Portuaria aplicará las siguientes bonificaciones:*

a) Cuando los buques acrediten el cumplimiento de unas determinadas condiciones de respeto al medio ambiente, mejorando las exigidas por las normas y convenios internacionales, y además, la compañía naviera o, en su caso, el armador, al que pertenece el buque tenga suscrito un convenio con la Autoridad Portuaria en materia de buenas prácticas ambientales asociadas a las operaciones y a la permanencia de buques en puerto, a la cuota de la tasa del buque se le aplicará una bonificación de un 5 por ciento.

Dicho convenio deberá contemplar un conjunto de instrucciones técnicas y operativas, basado en las guías de buenas prácticas ambientales aprobadas por Puertos del Estado, cuyo cumplimiento operativo pueda ser verificado mediante un sistema de gestión medioambiental. [...]".

En la actualidad, la instalación de mejoras para la reducción de los niveles sonoros en buques es una medida cara, que requiere de espacio y con la que se obtienen reducciones de los niveles sonoros relativamente bajas.

Para solventar este impacto es recomendable realizar un estudio de análisis del ruido emitido por los buques, analizando las causas que en mayor medida lo provocan y estudiando la viabilidad de mejorar dichas circunstancias.

- Implantación de un sistema de recubrimiento en las rampas de los buques: Se ha observado que en las operaciones de entrada y salida de vehículos a los buques, bien de pasaje o bien de vehículos que entran en los buques a hacer algún tipo de operación de mantenimiento, el paso de dichos vehículos por la rampa de acceso al barco, en ocasiones, produce niveles elevados de ruido, debidos a la rodadura de los vehículos directamente con la rampa de metal o al roce de dicha rampa con el propio suelo debido a pequeños movimientos del buque.

  Se propone la instalación de un sistema de recubrimiento en las rampas de acceso a los buques con el fin de minimizar el ruido producido por la rodadura de los vehículos que acceden y bajan del buque.

  Además, se propone la instalación de un sistema de recubrimiento de goma en las rampas propias del puerto, de cara a minimizar el ruido producido por el roce entre ésta y las rampas metálicas de los buques.

- Evitar la emisión de señales acústicas por parte de los buques a la salida de puerto: La parte D "Señales acústicas y luminosas" del Instrumento de Adhesión de España al Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes, hecho en Londres el 20 de octubre de 1972, modificado por última vez el 13 de enero de 2017, regula la señalización tanto acústica como luminosa que los buques deberán emplear en diferentes circunstancias.

  Concretamente recoge los siguientes tipos de señalización acústica:

  - Señales de maniobra y advertencia.
  - Señales acústicas en visibilidad reducida.
  - Señales para llamar la atención.
  - Señales de peligro.

  Se propone minimizar el empleo de señales acústicas emitiendo, por ejemplo, una instrucción sobre utilización de señales acústicas en el puerto, que prohíba el empleo de señales acústicas para fines distintos a los recogidos en el Instrumento de Adhesión de España al Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes.

Referente a la eficiencia energética

La redacción del planeamiento adoptará, con objeto de potenciar sistemas urbanos eficientes desde el punto de vista energético, medidas referentes a la regulación de:

- Soluciones constructivas eficientes para los edificios residenciales, comunitarios de servicios etc.
- Requerimientos de iluminación de bajo consumo en espacios públicos.
- Exigencia de instalaciones de rendimientos energéticos bajos.
- Potenciación de equipamientos de obtención de energía a partir de energías renovables.

Ante la creciente demanda de calidad por parte de la sociedad y la necesidad de proponer estrategias de desarrollo sostenible en al ámbito edificatorio, es necesario promover una construcción más sostenible aumentando los niveles de exigencias respecto a la normativa actual, a partir de la mejora de la envolvente de los edificios y la eficiencia de sus instalaciones, exigiendo unas condiciones higrotérmicas aptas para el uso de los mismos, reduciendo las necesidades de consumo de energía fósil y avanzando hacia el uso generalizado de las energías renovables.

Referente a la contaminación lumínica

Tanto en los espacios públicos como en los comunes de los nuevos desarrollos previstos se adoptarán sistemas de iluminación de reducido impacto lumínico adecuado al entorno circundante, de manera que se asegure la iluminación de las calles y lugares comunes y minimice la contaminación lumínica ascendente.

Las condiciones técnicas de diseño, ejecución y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior se regirán por las prescripciones del RD 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07, con la finalidad de limitar la contaminación lumínica.

Referente a la contaminación atmosférica

La Administración municipal llevará a cabo una serie de medidas específicas, incluidas las disciplinarias, para disminuir las emisiones derivadas de la combustión de vehículos a motor y de la industria contaminante hasta alcanzar los mínimos de emisiones sostenibles por habitante y año, a través de acciones especiales para cada una de las fuentes emisoras.

Contaminación electromagnética

El POGM únicamente se ha referido a la contaminación producida por las subestaciones y líneas eléctricas de alta tensión, debido a la mayor incidencia sobre estas infraestructuras de las propuestas del POGM.

En el desarrollo de los nuevos sectores se considera el desvío de las líneas de alta tensión y la necesidad de establecer una banda se servidumbre de 8 metros para que no se permita el desarrollo de usos residenciales.

- **Medidas destinadas a la protección de la hidrología e hidrogeología**

La ordenación pormenorizada garantizará la función de Drenaje Territorial de los suelos susceptibles de soportar avenidas, considerando –con carácter indicativo- como mínimo una anchura de cauce de cinco (5) metros a ambos lados del eje mismo, siendo en todo caso el Consejo Insular de Aguas de Tenerife quien determinará las dimensiones definitivas al intervenir en los planes e instrumentos de desarrollo y ejecución del Plan General, o bien cuando proceda el establecimiento de deslindes. Asimismo, dicha ordenación pormenorizada garantizará la servidumbre de acceso al cauce mediante dos franjas de cinco (5) metros a ambos lados del mismo.

Deberá controlarse el cumplimiento de la prohibición e informar al CIAT de cualquier tipo de actividad, construcción, plantación o movimiento de tierras, que pueda provocar la modificación física de dichos cauces o impedir el acceso a los mismos, salvo que tengan autorización previa del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.

Las obras de los márgenes requerirán la previa autorización administrativa del Consejo Insular de Aguas y se ajustarán a las determinaciones del Plan Hidrológico Insular.

Los terrenos de la trama urbana o urbanizable coincidentes con dichos cauces hidráulicos se destinarán a Espacios Libres que deberán cumplir las condiciones explicitadas en los dos primeros apartados.

En el caso de que los cauces hidráulicos sean de titularidad privada, conforme a los informes emitidos por el Consejo Insular de Aguas, el instrumento que establezca la ordenación pormenorizada o desarrolle su ejecución podrá proponer el reajuste geométrico de las trazas y/o la canalización del cauce, siendo en todo caso el Consejo Insular de Aguas quien deberá aprobar, si fuere procedente, los extremos anteriores.

Todas las superficies de actuación contarán con pendientes tales que faciliten la evacuación de agua hacia el sistema de recogida de pluviales (cuneta perimetral).

Los diferentes residuos generados en fase de obras se almacenarán en lugares específicos acondicionados destinados a tal fin, los cuales contarán con todas las medidas que minimicen posibles impactos en caso de derrames.

Se tomarán las medidas oportunas para una correcta gestión de las aguas residuales que se generen en las obras.

Controlar el cumplimiento de la prohibición de todo vertido de aceite usado en aguas superficiales, interiores, en aguas subterráneas y en los sistemas de alcantarillado o evacuación de aguas residuales.

Se procederá a la instalación de diferentes redes de recogida de agua (residual y pluvial). Es decir, la red de colectores a construir deberá ser separativa.

- El esquema de la red para la recogida de aguas pluviales se proyectará mediante colectores de diámetro variable creciente según aumenta su recorrido y la recogida de caudales. La red constara de los suficientes pozos e imbornales, para reducir el recorrido en superficie del agua de lluvia.
- La red de aguas residuales se proyectará mediante colectores de diámetro variable creciente según aumenta su recorrido y recogida de caudales. La red discurrirá siempre por debajo de la red de distribución de agua potable y de la red de evacuación de aguas pluviales. Para permitir la limpieza mediante el arrastre de las partículas sedimentadas en las conducciones de aguas residuales, se dispondrán en las cabeceras de pozos de limpieza, conectados mediante dispositivos de accionamiento manual a la red de distribución de agua.

Las propuestas de actuación cercanas a cauces fluviales deben tener en cuenta los criterios utilizados para el uso del suelo en función de su grado de inundabilidad fijados por el órgano responsable en materia de aguas, encaminados a reducir la vulnerabilidad al riesgo y los daños causados por avenidas. Las medidas de adecuación de la edificación en áreas con riesgo de inundación son diversas: elaborar planes de contingencia y

directrices de actuación ante avenidas, aplicar medidas de defensa de las edificaciones, dotar de válvulas anti-retorno a los desagües, anclar los elementos flotantes (depósitos, etc.), instalar bombas de drenaje, etc.

Por último, el diseño constructivo de las edificaciones y de las infraestructuras de acceso se realizará con el criterio de la mínima afección al Dominio Público Hidráulico.

Se evitará así mismo la ocupación temporal y permanente de las zonas de servidumbre de paso de los arroyos afectados por las actuaciones, que deberán quedar en condiciones lo más naturales posibles, libres de rellenos, cierres y otras ocupaciones que obstaculicen su función. En el caso de existir afección, se realizará la restauración de la zona aplicando en su caso técnicas de ingeniería biológica para la recuperación de la vegetación de ribera y la naturalización del cauce afectado.

- **Medidas destinadas a la protección de la calidad de las aguas subterráneas**

El mantenimiento en buen estado de los ciclos hidrogeológicos naturales que aseguran la recarga de los acuíferos son condiciones prioritarias que deben aplicarse a los usos de un territorio.

El planeamiento del municipio recogerá la delimitación y protección de las zonas de recarga de acuíferos, ante el posible desarrollo de actividades “potencialmente contaminantes” sobre ellas o su área de influencia. En caso de existir razones de necesidad que exijan la localización de dichas actividades en estas áreas, el planeamiento deberá exigir la garantía de su inocuidad para las aguas subterráneas.

Además, se recogerán todas aquellas recomendaciones contempladas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias establecidas en la Orden de 11 de febrero de 2000, por la que se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene entre sus objetivos, cumplir la directiva de Zonas Vulnerables a la Contaminación por Nitratos (Orden de 15 de junio de 2001).

- **Medidas destinadas a la protección del territorio**

Se evitará la edificación en los bordes de los barrancos y de los acantilados y, en general en las líneas de cornisas, salvo cuando se determine expresamente en la ordenación y siempre respetando las servidumbres y condiciones determinadas legal y reglamentariamente y en los instrumentos de ordenación general y territorial de rango superior.

Se exige que los nuevos instrumentos de desarrollo, apliquen el criterio establecido para evitar el consumo excesivo de suelo, aumentando la altura máxima de la edificación y no utilizando tipologías de viviendas unifamiliares de repetición de módulos y baja densidad (unifamiliares adosadas).

Controlar el cumplimiento en informar al órgano sectorial competente en cada caso de la prohibición de toda actividad extractiva en las playas, barrancos y espacios naturales protegidos.

La reclasificación a urbano o urbanizable de los suelos rústicos clasificados en alguna de las categorías de protección ambiental exigirá justificación suficiente y precisa de su adecuación a los parámetros que la ley establece.

En aquellas zonas de suelo urbano no consolidado donde haya presencia de especies de fauna protegida en base a la normativa vigente, se deberá inventariar y evaluar la existencia de las colonias de la especie en cuestión y plantear las medidas oportunas para su conservación, priorizando el mantenimiento del estado de conservación de su hábitat y coordinando las medidas con la administración sectorial competente, acorde a las exigencias de la citada normativa y las medidas que la desarrollen (planes de recuperación, planes de gestión, etc.).

- **Medidas destinadas a la protección del paisaje**

Se evitará la edificación y urbanización en terrenos con pendiente superior al cincuenta (50) por ciento en terrenos de nuevo desarrollo clasificados como suelo urbanizable o urbano no consolidado, así como en zonas que afecten a líneas de horizonte o a líneas de cornisas y perfiles destacados del terreno, como lomos, conos, montañas y otros.

Se limitará la ocupación del cauce de los barrancos con edificaciones, salvo en los supuestos excepcionales y con las medidas correctoras que determine el Consejo Insular de Aguas, para garantizar el correcto tratamiento y funcionamiento de los cauces para el drenaje superficial de aguas.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife adoptará, en coordinación con el resto de las Administraciones competentes, especiales medidas de control y vigilancia con el objetivo de impedir la degradación paisajística causada por acciones ilegales de edificación, vertidos de residuos, movimientos de tierras, aperturas de caminos y otras.

Las áreas consideradas prioritarias para su preservación paisajística serán las categorizadas como suelo rústico de protección natural, paisajística, costera e hidrológica. En estas áreas prioritarias, cualquier proyecto público o privado deberá contener un estudio de su afección paisajística y de las medidas adoptadas para su minimización.

Los proyectos que incidan sobre los suelos de las periferias urbanas o los espacios residuales vacíos deberán contener las determinaciones precisas sobre su mantenimiento en cultivo o su revegetación, así como su adecuación ambiental y asegurar las debidas condiciones de limpieza. En defecto de proyectos específicos sobre tales suelos, el promotor de las urbanizaciones de los terrenos colindantes, conjuntamente con la Administración municipal, asumirá tales deberes.

Referente a la materia de suelos

Se retirará el suelo fértil antes de las obras en aquellos casos que sea inevitable su ocupación para su posterior reutilización. Las operaciones a realizar, en orden sucesivo, para la recuperación, conservación y posterior reutilización del suelo fértil son las siguientes:

- Desbroce de matorrales y maleza existente.
- Extracción de tierra vegetal.
- Acopio y conservación de la tierra a reemplazar.
- Extendido de la tierra vegetal.

Para la realización de obras o actividades que lleven aparejados movimientos de tierra con pendientes superiores al 15% o de volumen superior a 5.000 m^3, los proyectos deberán incluir la documentación y estudios necesarios que incorporen las medidas correctoras suficientes para garantizar la ausencia de impacto negativo sobre la estabilidad o erosión del suelo, priorizando la revegetación con especies autóctonas.

- **Medidas destinadas a la protección del patrimonio cultural**

El régimen jurídico de los bienes del patrimonio cultural distingue Bienes de Interés Cultural (BIC) y Bienes Catalogados. Conforme esa distinción, se establecen dos niveles de protección; un primer nivel de máxima protección para aquellos Bienes de Interés Cultural (B.I.C) y de reconocida significación social, y un segundo nivel para los que presentan valores relevantes siendo por ello incluidos en el Catálogo Municipal de Protección.

En ambos casos y en todas las tipologías que el Catálogo contempla, arqueológicos, arquitectónicos, etnográficos, históricos, naturales, muebles, etc, será la normativa del propio Catálogo la que en seguimiento de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, la que establezca los grados de protección y tipos de intervención para cada uno de los bienes integrantes del mismo.

Para los primeros, como objeto de una figura concreta de planeamiento: el Plan Especial de Protección, afianza la compatibilidad y la complementariedad de políticas sectoriales de preservación, en combinación con actuaciones paralelas urbanísticas en su entorno, siempre que presida el sentido de mantenimiento y equilibrio acertado de desarrollo sostenible de la estructura territorial, que es la auténtica clave del planeamiento de protección. Para estos ámbitos, el Plan General no establece una clasificación de suelo específica para estos espacios (suelo rústico de protección cultural, etc.) por considerarse que no posee una entidad territorial suficiente. En este sentido, la mayoría de los BICS aparecen dentro de los suelos rústicos de protección natural o dentro de alguna de las categorías de suelos urbanos, fundamentalmente dentro de los consolidados, por lo que se remite al instrumento de protección específico (en este caso Plan Especial de Protección), que es el que, en definitiva, se encarga de evaluar y ejecutar las distintas actuaciones que se van a desarrollar a ese enclave. En tanto este planeamiento no se desarrolle, le es de aplicación la Ley 4/2017 de 13 de julio de Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. Se considera que este texto, en su artículo 69 y concordantes, brinda la protección cautelar adecuada, si bien es cierto que, impide a los propietarios de los terrenos la realización de actividades, salvo los usos y obras de carácter provisional y realizados con materiales fácilmente desmontables. Aun así éstos estarán

sometidos al régimen de protección cautelar establecido en la Ley de Patrimonio Cultural de Canarias.

Igualmente, cualquier actuación en los yacimientos catalogados como BIC que no se encuentren ordenados por su correspondiente Plan Especial de Protección, se deberá someter a un estudio completo de todos los aspectos técnicos referentes a los materiales del soporte, a las técnicas de ejecución, a las previsiones de conservación, protección, e incluso sobre su restauración si esta diera lugar.

Para el resto de los elementos etnográficos, paleontológicos o yacimientos arqueológicos no se determina una clasificación general de suelos que garantice su conservación, ni siquiera para los grabados rupestres que tienen por ley la consideración de Bienes de Interés Cultural. La estrategia de conservación para este patrimonio es incluirlos, cuando su interés así lo requiere, dentro del Catálogo Municipal de Protección, que es, como se ha citado, el instrumento que regula los grados de protección y los tipos de intervención permitidos. Todas estas medidas están amparadas en el marco legal desarrollado por la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias.

Del mismo modo, cualquier construcción, edificación o instalación en suelo con elementos catalogados o en ámbitos delimitados de protección cautelar, que para su desarrollo fuera necesario realizar movimientos de tierra, será necesario justificar expresamente la no-afección a yacimientos arqueológicos, paleontológicos o etnográficos. A tal efecto, podrán solicitar informes a la administración correspondiente.

- **Medidas destinadas a la gestión de vertidos y residuos**

Como premisa fundamental en la gestión tanto de vertidos como de residuos, deberán seguirse las indicaciones y la Normativa establecida y asumida por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife en materia medioambiental.

En este sentido deberá darse prioridad a la Minimización, siguiendo por la Reutilización o el Reciclaje y optando como última opción por el Vertido en instalación autorizada y adecuada a la tipología del residuo o entrega a gestor autorizado.

Los residuos únicamente podrán destinarse a eliminación si previamente queda debidamente justificado que su valorización no resulta técnica, económica o medioambientalmente viable.

En todo caso la totalidad de los residuos generados, deberán ser gestionados adecuadamente de acuerdo a su tipología y normativa de aplicación. Para ello se preservarán espacios adecuados para la recogida selectiva de residuos urbanos en cada sector proyectado, equipándolos con los contenedores necesarios para los diferentes sistemas integrales de recogida existentes. Además, desde el planeamiento se potenciarán otras medidas adicionales, tales como:

- Gestión de los residuos orgánicos relacionados con la agricultura y ganadería mediante compostaje.

- Reutilización de los residuos de construcción y demolición como material de relleno.
- Reducción del uso de embalaje y fomento de la utilización de embalaje no desechable, en los diferentes sectores productivos existentes en el municipio.

- **Medidas destinadas a la conservación de la biodiversidad**

La conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica es una estrategia básica para el planeamiento urbanístico. Éste puede jugar un papel fundamental en la conservación de la biodiversidad a través de la preservación de muestras suficientes y adecuadas de la variedad de ecosistemas presentes en un territorio, la garantía de la conectividad biológica y el control de la fragmentación territorial, el tratamiento adecuado de las redes de espacios libres urbanos y el establecimiento de mecanismos de gestión adecuados para aquellos elementos singulares, frágiles o amenazados del territorio.

En este sentido el planeamiento velará por la preservación y conservación de los hábitats y especies naturales presentes en el municipio, mediante la realización de un inventario cartográfico actualizado de los espacios que contienen hábitats y especies de interés natural en el municipio, como base a posteriores estrategias de recuperación y conservación.

En aras de mantener la permeabilidad ecológica del municipio, el planeamiento deberá de tener en cuenta la prevención de actuaciones que puedan generar efectos barrera y en su caso la previsión de actuaciones recuperadoras. En las actuaciones urbanizadoras contempladas en la presente revisión se minimizará el impacto sobre la conectividad ecológica del territorio, básicamente dirigidas al diseño de los espacios libres, introduciendo tratamientos de vegetación urbana que incorporen especies vegetales autóctonas y variadas en los desarrollos a realizar.

En este sentido se garantizará la función conectora de estructuras como bosquetes, setos y prados, haciendo de ellos un recurso de necesaria preservación en aras a recuperar y mantener la conectividad ecológica local por lo que se:

- Promoverá la conservación y fomento de la vegetación natural en linderos y ribazos.
- Fomentará la creación de setos vivos en los bordes de las parcelas mediante la implantación de especies arbustivas y arbóreas autóctonas.

Respecto a la fauna como medida general el planeamiento delimitará correctamente el terreno a ocupar por las actuaciones, con el fin de restringir al máximo la ocupación de hábitats potenciales para la fauna y evitar, al mismo tiempo, la eliminación de vegetación que pudiera servir de cobijo de la fauna en especial para las aves forestales. Los diferentes patrones de movilidad de la fauna motivan que se mantengan la conexión entre espacios naturales de interés para evitar la fragmentación de los hábitats. En especial la función conectora de estructuras como rodales, bosquetes, setos y prados que componen el paisaje forestal.

Además, se instalarán dispositivos que eviten los choques y electrocuciones de aves con el tendido de la línea eléctrica.

- **Medidas de control de especies exóticas**

El PGOU incluirá la obligación de que tanto en el trascurso de las obras de, nuevas urbanizaciones, como en la concesión de licencias de obras, se incluyan condicionados de obligado cumplimiento para los promotores, de tal forma que se minimice la generación de nuevos focos de especies de flora invasoras incluida en el Real Decreto 216/2019, de 29 de marzo, por el que se aprueba la lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la región ultraperiférica de las islas Canarias y por el que se modifica el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

Con tal fin nos remitimos a las medidas recogidas dentro del Manual de uso responsable de flora exótica en Canarias[56] entre las que se encuentran las siguientes:

- Utilización en las obras de tierra vegetal libre de propágalos o semillas .de especies de flora invasora.
- Uso de maquinaria en condiciones de limpieza adecuada, que garantice el nulo aporte de restos vegetales o semillas que puedan permitir la implantación de las especies invasoras.
- El ajardinamiento de propiedades privadas debe hacerse con plantas procedentes de proveedores autorizados quienes tendrán la información suficiente respecto del potencial invasor de la especie y de que se encuentre libre de plagas.
- Eliminar con prontitud de las fincas y parcelas particulares los rodales de especies invasoras conocidas o de aquellas especies exóticas que se propaguen con facilidad.
- No utilizar tuneras, piteras, tojos, u otras especies invasoras como setos vivos para limitar fincas; hay especies nativas del entorno o especies exóticas no invasoras que pueden cumplir esta función respetando el medioambiente.

- **Medidas respecto al cambio climático**

Las medidas que se recogen a continuación son las establecidas con la finalidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Se determinará la Huella de Carbono de la actuación en fase de funcionamiento. Se incluye el Estudio de Huella de Carbono elaborado, tomando como datos de partida los elaborados

56 http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/descargas/descargas/Biodiversidad/Especies_invasoras/MBP-Plantas-media.pdf

por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife basado en los parámetros de un comercio de tamaño medio.

En relación con los ecosistemas del entorno:

- Establecer corredores ecológicos que comuniquen las zonas verdes ya existentes en la ciudad con los nuevos espacios naturales periurbanos. Identificación de aquellos ecosistemas que puedan actuar como parques metropolitanos naturales y sostenibles, análisis de su capacidad de carga y vías de conexión con las redes urbanas tanto desde el punto de vista ecológico como de acceso a las mismas.
- Analizar los ecosistemas existentes en la ciudad susceptibles de suministrar servicios que eviten el uso de infraestructura gris. En particular, aquellos terrenos que puedan actuar como embalses de absorción de las puntas de precipitación.

En relación a los riesgos naturales:

- Las masas forestales cumplen una labor fundamental en relación a los riesgos naturales ya que previenen la erosión, incrementan la infiltración y disminuyen los efectos de las riadas al frenar la velocidad de las aguas. Como la previsión en los próximos años estima una mayor intensidad de los fenómenos meteorológicos adversos, se propone la mejora y protección de las masas forestales del municipio, sobre todo aquellas ubicadas en zonas de cabecera y medianías de las cuencas, y el diseño e implantación de otros elementos de retención y absorción del agua con el objeto de minimizar los efectos adversos de las riadas.
- El abandono de la actividad agrícola que se ha venido detectando en estos últimos años genera no sólo la pérdida de recursos económicos de las áreas rurales sino también añade un riesgo adicional debido a la acumulación de materia vegetal que puede actuar como combustible en un incendio forestal. Es necesaria, ante las previsiones de aumentos de incendios forestales, realizar una gestión adecuada de suelos agrícolas y explotaciones abandonadas que disminuyan los factores de riesgo.
- Se está ya apreciando un aumento significativo en las intrusiones de polvo sahariano y olas de calor en las islas. Se propone una mejora en la planificación de avisos por fenómenos meteorológicos extremos en general y por intrusiones de polvo sahariano y olas de calor en particular en los medios de comunicación local.
- Implantación de repositorios de datos geo-referenciados de todas las zonas de nuestro territorio donde se identifiquen los distintos riesgos de origen climático o derivado de éste, tanto pasados, como presentes y futuros. Para su elaboración se tendrán en cuenta los distintos elementos que originan los riesgos y otros aspectos asociados como son:
    - Incremento del nivel del mar
    - Incremento del oleaje

  - Incremento en la velocidad media del viento
  - Lluvias torrenciales y riadas asociadas
  - Zonas con mayor probabilidad de sufrir cortes en carreteras por desprendimiento de laderas o destrozos en las infraestructuras
  - Zonas susceptibles de sufrir Interrupciones en el fluido eléctrico, agua o tele comunicaciones.
  - Proximidad a zonas que favorezcan el crecimiento y reproducción de vectores de transmisión de enfermedades (mosquitos principalmente)
  - Proximidad a zonas boscosas con alto riesgo de incendio
  - Intrusiones de polvo sahariano
  - Olas de calor
- Revisión de la normativa que afecta a las zonas costeras para integrar en la misma las proyecciones de futuro de la dinámica costera canaria y sus efectos asociados, así como las posibles medidas de adaptación. Se propone también la elaboración y aprobación de las Directrices de Ordenación del litoral, tal y como disponen las Directrices de Ordenación General de Canarias.
- Implantación de repositorios de datos geo-referenciados de las zonas costeras afectadas por la modificación de los parámetros físicos debidos al cambio climático. Entre otros, deberá recoger:
  - Incremento de temperatura
  - Incremento lluvias torrenciales
  - Incremento de la velocidad del viento
  - Cambios en la dinámica marina y nivel del mar

En relación con las pautas de ocupación del suelo:

- Dedicar las zonas de mayor riesgo de inundación a usos menos sensibles, como parques y zonas deportivas.
- Definir las zonas de riesgo frente a fenómenos climatológicos intensos, especialmente inundación e incremento de la erosión, en las nuevas zonas a ordenar, y estudiar el coste-beneficio de alternativas de mantenimiento, de construcción de defensas (por ejemplo, diques cerca de los ríos o del mar) y de traslado.
- Clasificar como no urbanizables los suelos no previamente urbanos afectados por riesgos de inundación o inestabilidad por erosión.

- Dejar fuera de ordenación aquellas áreas ya construidas en las que el aumento de los riesgos (sobre todo de inundación, inestabilidad del terreno o incendio) lo haga aconsejable, con objeto de que en un tiempo prudencial puedan abandonar su condición de áreas urbanas.

En relación a la distribución espacial de usos urbanos:

- Promover áreas de equipamientos al aire libre (sin edificios), adaptados al previsible aumento de las temperaturas.
- Limitar o prohibir el uso residencial e incluso comercial en plantas bajas en lugares ya construidos con riesgo de inundación, aparte de dejarlos fuera de ordenación, como sistema intermedio de adaptación. Siempre que sea posible, eliminar los tabiques, dejando la estructura al aire, para facilitar el paso del agua.
- Prohibir usos edificatorios de cualquier tipo en zonas de suelo no urbanizable con riesgo de inundación.
- Evitar, mediante la regulación de los usos dotacionales en el proceso de calificación del suelo, la ubicación de instalaciones críticas (hospitales, bomberos y policía, instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos) en zonas de riesgo, especialmente de inundación e incendio; en las zonas contiguas fuera de riesgo deberán programarse dotaciones que permitan la asistencia rápida en caso de incidencia.

En relación a la densidad urbana:

Buscar el equilibrio entre una compacidad urbana que reduzca las necesidades de desplazamientos y una necesaria ventilación para luchar contra el efecto de isla de calor urbana.

En relación con la energía:

- Creación de microclimas de calidad ambiental en el entorno de la edificación de acuerdo con los principios bioclimáticos, adaptados a las condiciones climáticas de cada municipio, contando con sistemas pasivos como la vegetación y el uso de masas de agua, como medios de regulación térmica, contribuyendo así a reducir los costes económicos y energéticos y los niveles de ruido que conlleva la ventilación mecánica.
- Excluir de las zonas afectadas por riesgos de inundación las instalaciones críticas de generación y distribución (salvo que tenga relación directa con el agua).
- Establecer mediante el planeamiento condiciones de edificación que contemplen soluciones específicas para la mejora del comportamiento térmico de la envolvente en la edificación nueva y rehabilitada.
- Establecer mediante la ordenación pormenorizada del suelo urbano y urbanizable criterios de soleamiento y ventilación en relación con las condiciones del clima y la

forma y posición de la edificación, con el objetivo de favorecer, según las necesidades, la captación o protección eficiente de energía solar en el mayor número de edificios y de reducir la carga energética asociada a la climatización.

En relación con el agua:

- Considerar la disponibilidad de recursos hídricos derivada de los efectos previstos del cambio climático, así como la capacidad de carga del territorio en el municipio, a la hora de construir nuevas edificaciones y/o infraestructuras que supongan un aumento de la población, ya sea de forma permanente o estacional.
- Considerar las situaciones de sequía prolongada en el dimensionado de las necesidades de almacenaje de agua.
- Establecer condiciones de urbanización destinadas a adaptar el saneamiento a la evolución de la pluviometría.
- Promover la renovación de las redes de los cascos históricos para atender a nuevos picos de demanda y reducir las pérdidas.
- Realizar un análisis de la capacidad de la red de alcantarillado municipal para absorber precipitaciones de mayor intensidad, tanto en las zonas urbanas susceptibles de Actuaciones de Reforma Interior como en los nuevos ámbitos a desarrollar.
- Construir redes de abastecimiento y saneamiento más eficientes y mejorar las redes existentes, reduciendo al mínimo las pérdidas, evitando los costes energéticos derivados del sobreconsumo. Establecer mínimos de eficiencia en las redes, en función de las pérdidas (por ejemplo, m^3/km/año).
- Reconfigurar las instalaciones interiores de los edificios en relación con el ciclo del agua (recogida de pluviales) para minimizar los costes de reparación en caso de inundación.
- Favorecer la infiltración natural de las aguas pluviales minimizando el sellado y la impermeabilización del suelo para reducir los efectos derivados de las crecidas y lluvias torrenciales y para favorecer el cierre del ciclo del agua, creando condiciones adecuadas para la biodiversidad urbana y contribuyendo así a la mitigación mediante la reducción de la artificialización del suelo.
- Recuperar y/o usar los cauces de escorrentía natural para disminuir la artificialización del suelo (mitigación) y favorecer la infiltración natural de cara a posibles crecidas y lluvias torrenciales (adaptación).
- Fomentar la instalación de mecanismos de control de uso en los sanitarios para reducir el despilfarro de los recursos hídricos y el gasto energético derivado del tratamiento.

- Impulsar la recogida de aguas pluviales en los edificios, para su aprovechamiento directo en usos que no requieran tratamiento, como el riego de las áreas ajardinadas de los patios de manzana, disminuyendo así las pérdidas por escorrentía y transporte y reduciendo la demanda de la red centralizada.
- Recurrir a especies con pocas necesidades de riego y a especies autóctonas bien adaptadas al clima local y adoptar técnicas de xerojardinería para optimizar el uso de los recursos hídricos escasos y disminuir los gastos energéticos derivados del tratamiento y la distribución del agua.
- Usar agua reciclada para el riego de parques y jardines, reduciendo los costes económicos y ecológicos del uso de agua potable.
- Impulsar la eficacia de los sistemas de riego (riego por goteo, reutilización de agua, etc.) de las zonas verdes públicas y privadas.
- Monitorizar y optimizar el consumo destinado al riego con el fin de hacer un uso más eficaz de los recursos hídricos disponibles, especialmente cuando el análisis de riesgos indique una tendencia a la disminución de los mismos.

En con los materiales, residuos y emisiones

- Reestudiar la ubicación, gestión y manejo de los vertederos con criterios de racionalidad urbanística y ecológica y en función de las nuevas condiciones del régimen hidrológico, vientos y temperaturas, clausurando cuando sea necesario los vertederos existentes que generen impactos locales en términos de incremento de emisiones, contaminación y reducción de la biodiversidad.
- Establecer medidas correctoras y preventivas respecto a las emisiones y a la contaminación ambiental, prestando especial atención a la calidad del aire, a la protección de la atmósfera y al incremento en los riesgos de contaminación debida a los incendios forestales.

En relación a la movilidad y accesibilidad

- Crear y consolidar redes ciclistas funcionales, seguras y atractivas interconectadas y en continuidad, que faciliten el acceso en bicicleta a la totalidad del casco urbano respetando en todo momento la prioridad peatonal.
- Estimular medidas de gestión de la movilidad para optimizar el uso del parque automovilístico estacionado y en circulación y promover la movilidad sostenible: políticas de aparcamiento y de regulación de la velocidad, políticas de regulación de la carga y descarga, sistemas de peaje urbano, sistemas tarifarios integrados, sistemas de préstamos de bicicletas, sistemas de carsharing (coches compartidos) y carpooling (gestión de viajes compartidos).
- Pensar la ciudad para el desplazamiento de una población envejecida con dificultades para conducir, circular en bicicleta o incluso andar más allá de 300 ó

400 metros, cambiando el sistema jerarquizado de equipamientos por otro basado en ámbitos y en actividades: equipamientos y dotaciones de proximidad y de carácter generalista a una distancia máxima de 300 metros de cualquier residencia (accesible andando); equipamientos generalistas y especializados situados en lugares críticos de la ciudad a los que se pudiera acceder mediante el transporte público.

- Promover un modelo de movilidad adaptado a las tramas históricas y los tejidos consolidados, otorgando prioridad al acceso y aparcamiento a los residentes y dimensionando el aparcamiento de rotación teniendo en cuenta el papel del casco en la estructura urbana.
- Reducir la superficie pavimentada e impermeable destinada a aparcamiento, especialmente en las zonas afectadas por riesgo de inundación, eliminando plazas de aparcamiento o sustituyendo la superficie por soluciones de pavimento filtrante.
- Adoptar medidas (nuevos aliviaderos y otros dispositivos) para adaptar los terraplenes de las vías de tráfico en el sentido de evitar el efecto incrementado de dique en caso de lluvias torrenciales o crecidas y considerar la posibilidad de su naturalización para incrementar la superficie vegetada y favorecer la integración paisajística de las infraestructuras.
- Reducir al mínimo imprescindible la capacidad de aparcamiento bajo rasante, especialmente en las zonas afectadas por riesgo de inundación por avenida.

En relación a la regeneración urbana:

- Redactar una Ordenanza Local de Arquitectura Bioclimática y Eficiencia Energética que obligue a la adecuación bioclimática tanto de la ciudad nueva que está por construir como de la ya existente y con necesidades de rehabilitación.
- Poner en marcha medidas de gestión dirigidas a las áreas consolidadas, tales como una línea de subvenciones para la mejora de la eficiencia energética de viviendas antiguas y a su adaptación a los efectos del cambio climático líneas de apoyo técnico y financiación para la creación de asociaciones comerciales en las zonas comerciales de los cascos urbanos.
- Aprovechar las operaciones de regeneración urbana para potenciar los espacios permeables y verdes existentes en el interior del tejido consolidado, como elementos de control del microclima urbano y reductores de la isla de calor. Intentar introducir este tipo de áreas cuando la trama existente lo permita mediante operaciones de esponjamiento del tejido consolidado, eliminando espacios asfaltados, impermeables y pavimentados en exceso.
- Establecer mediante el planeamiento condiciones de edificación que contemplen soluciones específicas para la mejora del aislamiento térmico en la edificación rehabilitada, teniendo en cuenta las restricciones derivadas de la integridad estética

de las edificaciones protegidas, que impiden soluciones como el aislamiento por el exterior.

- Asegurar la integración arquitectónica de las instalaciones de generación renovables en los cascos históricos, evitando el impacto sobre el paisaje urbano y atendiendo especialmente a la adaptación a los efectos del cambio climático para el cálculo de las instalaciones.
- Adaptar los cambios de usos a las prestaciones térmicas de los edificios preexistentes, considerando los efectos debidos al cambio climático; en caso necesario deberá adaptarse la edificación con carácter previo al cambio de uso.
- Evitar los cambios de usos en zonas afectadas por aquellos que sean más vulnerables que los preexistentes a los riesgos de inundación por avenida.
- Evaluar el impacto sobre el valor patrimonial de los cambios de material o de configuración de la sección viaria en los cascos históricos cuando se lleven a cabo adaptaciones del tejido urbano a los efectos del cambio climático.
- Considerar el "efecto barrera" ante el flujo del agua de los puentes y obras de fábrica históricas.
- Diseñar las nuevas infraestructuras con arreglo a criterios de prevención del riesgo e integración en el paisaje urbano tradicional.
- Valorar el empleo de soluciones tradicionales más adaptadas a la ventilación natural y compatible estéticamente en los procesos de rehabilitación histórico-artística cuando se lleven a cabo transformaciones dirigidas a la adaptación o la mitigación.

En relación a la edificación y forma urbana:

- Consolidar una base de datos climáticos locales pormenorizados relacionados con el viento (direcciones más frecuentes en cada estación, tipo: cálidos o fríos, húmedos o secos, etc.), la lluvia, la nieve, la temperatura y humedad del aire, la radiación solar, las descargas eléctricas, etc. y que tenga en cuenta las nuevas necesidades derivadas de la repercusión de los cambios climáticos, para una adecuada realización de los proyectos que considere la situación microclimática de la localidad donde se ubican los edificios.
- Crear una base de datos detallada -y vinculada a un entorno gráfico-de todos los edificios de la ciudad, que sirva para calcular los flujos energéticos y de emisiones de diferentes gases contaminantes según diferentes escenarios de futuro asociados al cambio climático y responder a la necesidad de obtener respuestas del comportamiento futuro de la ciudad bajo diferentes situaciones o proyectos aplicados a ésta, facilitando la toma de decisiones en cuanto a qué tipo de medidas de adaptación y mitigación son las más adecuadas.

- Elaborar una base de datos de las soluciones constructivas empleadas en el ámbito local y del resultado de las certificaciones energéticas de los edificios. Incluir en la información urbanística datos sobre las condiciones de reflectividad de los materiales de construcción y urbanización existentes en las zonas urbanas. Estas bases de datos deben mantenerse abiertas para ir incluyendo mejoras, soluciones evolucionadas y nuevos materiales con el fin de obtener actualizada la información para poder reaccionar con mayor agilidad antes los efectos del cambio climático.
- Determinar las técnicas arquitectónicas de acondicionamiento pasivo adecuadas para el municipio en cuanto a forma, orientación, volumetría de la edificación y envolvente exterior del edificio (fachadas, cubiertas y forjados inferiores). Adoptar a través del planeamiento criterios de forma y volumen de la edificación, favorables a un soleamiento y sombreamiento adecuado y a una buena ventilación natural urbana.
- Redactar una Ordenanza Local de Arquitectura Bioclimática y Eficiencia Energética que obligue a la adecuación bioclimática tanto de la ciudad nueva que está por construir como de la ya existente y con necesidades de rehabilitación, atendiendo a aspectos tales como la orientación, el soleamiento, la distribución interior, la ventilación y la iluminación naturales y el aislamiento térmico.
- Mejorar la eficiencia energética y las condiciones de habitabilidad de los edificios y las morfologías urbanas incluso superando las determinaciones básicas del Código Técnico de la Edificación (CTE), al abordar aspectos como la mejora del aislamiento térmico en edificios, la protección solar, una mayor eficiencia en la iluminación, la calidad de aire en el interior de las viviendas, la mejora del rendimiento de los sistemas de climatización y la producción de agua caliente sanitaria por energía solar térmica, así como la posible generación de energía fotovoltaica para autoconsumo, la cogeneración y la climatización centralizada de distritos.
- Programar las dotaciones en zonas afectadas incluyendo edificaciones que puedan servir de refugio climatizado a la población más sensible al riesgo durante las horas de apertura.
- Utilizar cubiertas y materiales de construcción de alto albedo (colores claros), reduciendo de este modo la necesidad de refrigeración en verano (salvo en zonas muy frías) y contribuyendo a reducir el efecto isla de calor.
- Definir criterios constructivos para los cerramientos y elementos de urbanización, y evaluar su impacto sobre el efecto de isla de calor en el futuro.
- Fomentar las cubiertas y fachadas vegetadas.

En relación al espacio público:

- Adaptar el uso del espacio libre a la evolución del clima local.

- Diseñar, integrar y ampliar convenientemente la red de espacios libres urbanos, articulando un sistema capaz de corregir y moderar las condiciones ambientales, mediante la introducción de criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico, ruido, contaminación, etc.) en el diseño de las zonas verdes y los espacios públicos, de acuerdo con las diferentes condiciones a lo largo del día y del año y los diversos usos propuestos.
- Considerar y aprovechar el potencial como sumideros de CO_2 de los Espacios Libres.
- Reducir la impermeabilización de la superficie vial y de los espacios libres y fomentar su vegetación para favorecer la continuidad del ciclo del agua, incrementar el potencial del suelo urbano como sumidero de CO_2 y contribuir a la reducción del efecto isla de calor.
- Utilizar materiales de alto albedo (claros) y materiales fríos para pavimentos y fachadas, incluso materiales capaces de fijar los GEI que ya están siendo desarrollados actualmente, con el fin de reducir el efecto isla de calor, teniendo en cuenta la integración paisajística.
- Favorecer el carácter lugar de encuentro y de paseo del espacio público en previsión de unas condiciones más rigurosas de temperatura en los meses sobrecalentados mediante la plantación de árboles de sombra y el aumento de la evapotranspiración con una proporción mucho mayor que la actual de suelo natural que permita y favorezca la absorción del agua de lluvia.
- Valorar conjuntamente las variables de la edificación y del espacio público circundante, favoreciendo la óptima orientación de las edificaciones y su integración con el entorno. Analizar la posible ubicación de los espacios libres, de forma que se fomente la creación de microclimas en los entornos residenciales que favorezcan una mejor climatización natural durante el verano.
- Promover medidas de gestión destinadas a optimizar y vitalizar el espacio público, estableciendo criterios que favorezcan la apropiación simbólica y funcional de las zonas verdes y los espacios públicos por parte de los ciudadanos e incorporando la información como valor añadido en el espacio público a través del diseño y la introducción de las Tecnologías de la Información y Comunicación (redes, wifi, etc.)
- Eliminar las barreras arquitectónicas para facilitar la mayor autonomía de grupos dependientes o de movilidad reducida y garantizar la accesibilidad universal de todos los ciudadanos a las dotaciones públicas y equipamientos colectivos a fin de optimizar el uso del espacio público mediante modos activos no consumidores de energía fósil, así como de favorecer la vitalidad urbana.
- Concebir el espacio público con criterios de diseño urbano seguro, para favorecer el uso cotidiano y frecuente por parte de los sectores de población objetiva y subjetivamente más vulnerables, especialmente la población de la tercera edad,

que corren el riesgo de reclusión y exclusión por temor al espacio público. Esto contribuirá a la optimización del espacio público y a la disminución de gastos de todo tipo relacionados con la pérdida de autonomía (gastos sanitarios debidos a patologías físicas y mentales, gastos energéticos asociados con la reclusión forzada, desplazamientos asociados a la atención domiciliaria innecesaria, etc.).

- Ensanchar las aceras en las zonas comerciales para fomentar el desplazamiento a pie; crear zonas peatonalizadas y de calmado de tráfico; dedicar al tráfico del automóvil un porcentaje del viario público no superior al 25%, contribuyendo a reducir el efecto isla de calor asociado a la motorización y la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes. Tratar las vías de la red local que presenten un ancho menor de los 6,0 metros como vías de coexistencia de tráfico rodado y peatonal.
- Crear y consolidar redes de itinerarios peatonales y ciclistas funcionales, seguras y atractivas de trayectos de prioridad peatonal y ciclista interconectados y en continuidad, contribuyendo a reducir el efecto isla de calor asociado a la motorización y la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes.

En relación al verde urbano:

- Establecer corredores ecológicos que conecten Zonas Verdes existentes con los espacios naturales periurbanos. Identificar aquellos ecosistemas que puedan actuar como parques metropolitanos naturales y sostenibles, análisis de su capacidad de carga y vías de conexión con las redes verdes urbanas tanto desde el punto de vista ecológico como de acceso a las mismas.
- Fomentar la agricultura urbana y periurbana productiva insertándola en la red de espacios verdes urbanos, formando infraestructuras verdes interconectadas, con el fin de incrementar la biodiversidad y el potencial de sumidero de CO_2 del espacio urbano y de contribuir a la autonomía alimentaria, reduciendo los gastos energéticos asociados a su transporte, siempre que se atienda a las condiciones higiénicas y sanitarias de los mismos.
- Introducir criterios bioclimáticos y de calidad ambiental (confort térmico, ruido, contaminación, etc.) en el diseño de las zonas verdes y los espacios públicos, De este modo se incrementa la biodiversidad del espacio urbano mediante su naturalización y se consiguen microclimas menos extremos, incrementando el confort en el espacio público, y optimizando así su uso peatonal no motorizado (reduciendo por tanto los gastos energéticos asociados a la movilidad) y reduciendo además la necesidad global de refrigeración mecánica en el entorno urbano (las condiciones climáticas de los espacios interiores dependen de las exteriores).
- Incrementar las zonas verdes existentes en el municipio y aumentar la densidad de arbolado en las vías públicas. Establecer la adecuada reserva de espacios y zonas verdes en el planeamiento urbanístico. Establecer una dotación vegetal mínima

basada en las distancias a pie a las zonas verdes de proximidad (plazas arboladas, etc.), y en la interconexión tanto entre ellas como con los parques urbanos centrales y con los ecosistemas del entorno urbano, formando una red de corredores verdes ligada a la bioregión.

- Establecer criterios que permitan un carácter multifuncional y polivalente de las zonas verdes y los espacios públicos.
- Emplear, siempre que sea posible, y al margen de sus cualidades funcionales (densidad de sombra, porte, etc.) las especies locales adaptadas al clima del lugar y que, además, sean resistentes al agresivo entorno urbano, y de alta capacidad de retención de CO_2. Establecer criterios para la adaptación de las zonas verdes al medio natural existente (topografía, arbolado, etc.).
- Limitar la superficie urbana impermeable, maximizando las superficies permeables respecto de las impermeabilizadas. Garantizar un bajo impacto ambiental en la ejecución material de la urbanización, evitando el sellado masivo del suelo, con objeto de interferir el mínimo posible en el ciclo natural del agua.
- Incrementar la capacidad de retención de CO_2, introduciendo gradualmente especies vegetales adaptadas al clima y las condiciones locales, de elevado valor ecológico, alta capacidad de retención de CO_2 y reducidas necesidades de mantenimiento. Considerar el potencial como sumideros de CO_2 de los suelos no urbanizables, teniendo en cuenta su cubierta vegetal presente y previsible durante la vigencia del nuevo planeamiento.

- **Medidas sobre los servicios afectados**

La necesidad de la ejecución de las diferentes infraestructuras de comunicaciones, abastecimiento, saneamiento, recogida de aguas fecales etc. afectarán a algunos de los servicios existentes. Por lo que la afección a dichos servicios se repondrá lo más rápidamente posible. Sería por tanto una afección puntual y limitada en el tiempo.

Cualquier infraestructura que genere servidumbre, como caminos, redes de saneamiento, deberá ser respetada.

Si durante las obras, algún servicio quedara afectado por malas prácticas, la reparación del mismo deberá realizarse en el menor tiempo posible al objeto de producir las mínimas molestias a los usuarios afectados.

- **Medidas para mejorar el paisaje urbano, la movilidad y la accesibilidad**

Se considera conveniente la adopción, en general, de las siguientes medidas:

- Las construcciones proyectadas, en conjunto o individualizadas, fomentaran y valoraran la imagen rural del núcleo, ajustándose a los criterios perceptivos establecidos.

- Las nuevas construcciones deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del ambiente en que hayan de emplazarse. A tal fin se pondrá especial cuidado en armonizar sistemas de cubiertas, cornisa, posición de forjados, ritmos, dimensiones de huecos y macizos, composición y materiales, color y detalles constructivos.
- Se diseñará la red viaria con el objetivo de prevenir impactos en el medio ambiente, como el impacto acústico, accesibilidad, siniestrabilidad.
- Se preverán espacios adecuados para la recogida selectiva de residuos urbanos. Así, deberán establecerse puntos de recogida para todos los residuos reciclables cercanos a los usuarios. Los contenedores deberán gestionarse de modo que se asegure su utilidad (vaciado con la suficiente periodicidad, mantenimiento de las adecuadas condiciones de higiene y salubridad, etc.).
- Se realizarán actuaciones para incrementar la accesibilidad peatonal o no motorizada (viales peatonales, ciclo viales, etc.).
- Tanto en los espacios públicos como en los comunes de las nuevas edificaciones se adoptarán sistemas de iluminación de bajo consumo energético y/o reducido impacto lumínico adecuado al entorno circundante, de manera que se asegure la iluminación de las calles y lugares comunes y minimice la contaminación lumínica ascendente.
- Las condiciones técnicas de diseño, ejecución y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado exterior se regirán por las prescripciones del RD 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07, con la finalidad de limitar la contaminación lumínica. Sistemas de alumbrado público que promuevan la eficiencia energética y minimicen los efectos de la luz intrusa o molesta, limitando las emisiones luminosas hacia el cielo. A efectos de atenuación de la intrusión lumínica, se adoptarán las medidas necesarias para limitar la afección no deseada del sistema de alumbrado, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Entre otros objetivos, destacan los siguientes: promover el uso eficiente del alumbrado exterior, preservar al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas en beneficio de los ecosistemas, prevenir los efectos de la contaminación lumínica en cielo nocturno, procurar utilizar sistemas de aprovechamiento de energía solar para el abastecimiento de los sistemas de las edificaciones y sistemas de alumbrado.
- La plantación de especies vegetales en los diferentes ámbitos de la actuación pública se realizará de acuerdo con los criterios establecidos por el Ayuntamiento en cuanto a tamaños, características y necesidad de mantenimiento de las especies en base a los criterios que se pretendan conseguir.

- Durante la fase de obras se asegurará una accesibilidad adecuada a las parcelas colindantes a las afectadas por las obras.
- Durante la fase de obras se controlará que los camiones que salen de la zona de obras han sido previamente lavadas sus ruedas para evitar que se trasladen las partículas a la carretera.
- Si en el transcurso de obras se produjera algún hallazgo que suponga un indicio de carácter arqueológico, se informará de forma inmediata al Cabildo Insular como Administración competente en su gestión, y en cualquier caso, notificar al Ayto. de Santa Cruz de Tenerife la localización del hallazgo, que será quien indique las medidas a adoptar.

Diseño de zonas verdes

En el diseño de las zonas verdes se dará prioridad a la interconexión entre los grandes ámbitos de este tipo de suelo.

Las zonas verdes integrarán las manchas de vegetación natural existentes, sobre todo en los sectores lindantes con los suelos rururbanos. Igualmente, se considerará la vegetación asociada a la red de acequias, pequeños arroyos y zonas de taludes.

En la elección de especies se considerarán criterios de sostenibilidad, priorizando las especies autóctonas por ser las mejor adaptadas al entorno, y especies xerófilas, con poca necesidad de agua de riego.

En el suelo no urbanizable se considera prioritaria la recuperación de espacios degradados por constituir canteras abandonadas o vertederos incontrolados.

Trazado de los caminos rurales y red de acequias

Se deberá asegurar el trazado y la funcionalidad de los caminos rurales en la ordenación de los nuevos desarrollos, bien integrándolos al viario planteado o bien buscando otras soluciones de trazado.

De igual modo deberá quedar garantizada la funcionalidad de la red de acequias, con el mantenimiento, modificación o soterramiento de su canalización.

Adecuación paisajística

El diseño de las nuevas zonas urbanas deberá adaptarse al máximo al entorno circundante y la orografía del terreno, especialmente las áreas industriales, que son las que mayor incidencia visual causarán. Para ello se propone la máxima mimetización e integración posible a través de elementos como pantallas vegetales, coloración similar al entorno, etc.

Se precisa vallado y control de movimiento debidos a la erosión remontante en los bordes acantilados, fundamentalmente en los costeros accesibles, con el fin de evitar situaciones de riesgo para las personas y los bienes.

Control de la movilidad

Con estas medidas se busca favorecer una movilidad sostenible priorizando los modos de desplazamiento peatonal, ciclista y público.

- Mejora de zonas verdes e interconexión entre ellas.
- Adecuación mediante arbolado y mobiliario urbano de las zonas verdes y espacios públicos de la ciudad.
- Mejorar la calidad de la imagen urbana de la Ciudad.
- Plan y ordenanza de fachadas para el conjunto de la ciudad.
- Plan de mejora, accesibilidad y embellecimiento de los accesos a la ciudad.
- Plan de racionalización, mejora y mantenimiento de señalización urbana.
- Estudio de necesidades de limpieza y alumbrado.
- Favorecer una movilidad sostenible priorizando los modos de desplazamiento peatonal y ciclista.
- Programa de caminos escolares.
- Desarrollo, actualización de la accesibilidad.
- Desarrollo y mantenimiento del carril bici.
- Puesta en funcionamiento de aparcamientos disuasorios.
- Mayor implicación del personal municipal (coordinación entre áreas, sanción aparcamiento ilegal carga/descarga).
- Mejorar la iluminación y visibilidad de los pasos de peatones.
- Estudio de viabilidad de un sistema de información de disponibilidad de aparcamientos en la ciudad en tiempo real.
- Análisis de las necesidades reales de aparcamiento que precisa la ciudad.
- Reorganización del tráfico automovilístico (calles unidireccionales compatibles con carriles bici).
- Mejora de la seguridad vial en el municipio.
- Racionalización de horarios y paradas del transporte público (parada polígonos industriales, estaciones de bus y tren coordinación con los horarios).
- Revisión de los sistemas de transporte interurbano.

- **Medidas ambientales para la urbanización**

La ejecución de aquellas actuaciones con un mayor impacto visual potencial, debe conllevar un estudio que contemple aquellos puntos del entorno desde los que sea más visible y que puedan soportar un mayor número de observadores, debiendo articular las medidas correctoras precisas, entre las que se ha de incluir el apantallamiento vegetal, con especies autóctonas o características del entorno.

No se realizarán actuaciones urbanísticas cuyos efectos físicos traspasen los límites establecidos para el área a urbanizar, ya sea mediante terraplenes, muros, explanaciones, etc.

Las zonas del área de actuación cuya pendiente sea superior al 35% deberán tener la consideración de espacios libres o zonas ajardinadas.

La urbanización deberá prever la evacuación de las aguas de escorrentía.

Para la realización de obras o actividades que lleven aparejados movimientos de tierra con pendientes superiores al 15% o de volumen superior a 5.000 m^3, los proyectos deberán incluir la documentación y estudios necesarios que incorporen las medidas correctoras suficientes para garantizar la ausencia de impacto negativo sobre la estabilidad o erosión del suelo, priorizando la revegetación con especies autóctonas.

Se deberá disminuir las pendientes de los taludes originados, así como su longitud como mecanismo para evitar la erosión por aceleración de la escorrentía superficial.

Los muros de contención resultantes deberán ser revestidos como mampuesto o aplacado de piedra vista. En cualquier caso, deberá realizarse un tratamiento paisajístico de todos los taludes y desmontes, así como garantizar su mantenimiento.

Las aceras deberán tener la sección que permita la instalación de alcorques lo suficientemente amplios como para garantizar la supervivencia de la plantación en su mayor desarrollo sin afectar al firme de los pavimentos.

Se llevará a cabo el estricto cumplimiento de la Orden, 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando sea necesario, el desbroce, traslado o eliminación de la cubierta vegetal.

El ajardinamiento en los espacios libres, áreas ajardinadas y peatonales se acometerá con especies adaptadas a las condiciones ambientales propias del piso bioclimático correspondiente, utilizando preferentemente árboles con fuste y especies autóctonas.

En todo caso, se prohíbe el uso de especies consideradas invasoras, en cumplimiento de Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.

La construcción de aparcamientos públicos subterráneos en los espacios libres asegurará la disponibilidad de suelo suficiente, de tal forma que pueda soportar una vegetación arbórea.

- **Condiciones ambientales para las obras de Sistemas Generales, Dotaciones y Equipamientos**

Se dan las mismas directrices que se dieron como determinaciones para los Planes Parciales respecto a los espacios libres y son las siguientes:

- Los espacios libres y zonas verdes serán de fácil acceso, al servicio de la mayor parte de la población residente, y que las pequeñas áreas se vean integradas en recorridos urbanos peatonales y verdes, entre el continuo edificado. Estos deben estar siempre protegidos de los vientos dominantes salvo en el caso de que éstos se utilicen para permitir el tránsito y movimientos de las arenas.
- Los acabados superficiales de los espacios libres y zonas verdes, serán de composición permeable para permitir la infiltración de las aguas de lluvia y disminuir los coeficientes de escorrentía superficial. Las superficies asfaltadas se reservan exclusivamente para las zonas de tráfico rodado. Los caminos peatonales se configurarán con terrizos, enlosados alternados con el crecimiento vegetal o similares.

Las infraestructuras viarias deberán cumplir los siguientes condicionantes:

- Se evitarán los taludes de grandes proporciones, tanto horizontales como verticales, siendo más idónea la construcción de muros de piedra seca, o de hormigón armado, revestido con mampuesto de piedra vista. En cualquier caso, deberá realizarse un tratamiento paisajístico de todos los taludes y desmontes, así como garantizar su mantenimiento.
- Deberán incorporarse al proyecto, cuando las condiciones técnicas de lo vía lo permitan, los apartaderos, las vías de borde peatonales y las plantaciones de borde de carretera con especies resistentes, a ser posible autóctonas y del mismo piso de vegetación que la vía atraviesa, en ningún caso especies invasoras, en base al Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.
- En las zonas colindantes con las vías de nueva apertura se evitará la desaparición de la capa vegetal, debiendo reponerse en las áreas en que, dada la naturaleza de las obras, haya sido inevitable su pérdida o deterioro.
- En aquellas zonas afectadas por un nuevo viario donde haya presencia de especies de fauna protegida en base a la normativa vigente, se deberá evaluar la existencia de la especie en cuestión y plantear las medidas oportunas para su conservación, priorizando el mantenimiento del estado de conservación de su hábitat y coordinando las medidas con la administración competente en dichas especies, acorde a las exigencias de la citada normativa y las medidas que la desarrollen (planes de recuperación, planes de gestión, etc.).

Las conducciones de energía serán soterradas, salvo en los supuestos en que se justifique suficientemente que resulta técnicamente inviable o produce mayor afección ambiental.

Como solución adoptada para las aguas fecales se procederá, en lo posible, a la eliminación de los pozos negros y al desarrollo de la red de saneamiento municipal, contemplando la instalación de las depuradoras pertinentes.

Los desmontes o terraplenes necesarios no podrán alterar el paisaje, asignándoles un tratamiento superficial adecuado al medio, ya sea plantación, repoblación u otros análogos.

Cualquier actuación que afecte total o parcialmente al cauce de un barranco, preverá la evacuación de las aguas de escorrentía evitando los obstáculos en la línea de la corriente.

- **Medidas ambientales para los actos de ejecución**

Deberá prohibirse la publicidad a través de carteles o vallas en suelo rústico, salvo en los siguientes casos: la realizada mediante rótulos indicadores de establecimientos que estén situados en la fachada de la edificación, la publicidad vinculada a proyectos autorizados y la que se realice a través de paneles o instalaciones habilitados al efecto con carácter temporal.

El diseño de la obra pública debe tender hacia criterios de desarrollo sostenible, debiendo evitar ser únicamente funcionales para convertirse en proyectos integrados obra ambiente donde se diseñe conjuntamente la obra y su entorno ambiental.

Toda licencia de obra o uso del suelo que pueda suponer afección de la vegetación existente constituida por especies protegidas, ya sea por aplicación de su normativa específica, ya sea por virtud de su inclusión en el Catálogo de Protección del municipio como árboles o arboledas objeto de preservación, deberá contar con informe favorable del área municipal de medio ambiente, sin perjuicio del resto de los informes que sean legalmente exigibles.

Cuando la afección de la obra o uso del suelo pueda implicar la retirada de los elementos vegetales objeto de protección, la licencia quedará supeditada a que se garantice su adecuado trasplante, de acuerdo a los criterios técnicos que se dicten al efecto, con independencia de su titularidad pública o privada o su régimen de utilización.

La tala o trasplante de árboles requerirá licencia municipal previa, sin perjuicio de cualesquiera otras autorizaciones administrativas exigidas por la legislación sectorial.

En los proyectos de nueva planta en lugares de espacio abierto y natural será precisa la interposición de pantallas vegetales para ocultar elementos no integrados paisajísticamente o bien realizar cualquier otra medida de integración de dichos elementos.

Se limitará la ejecución de desmontes y terraplenes con altura superior a tres metros. A partir de dicha altura, deberá realizarse una previa evaluación de su necesidad y su incidencia en el paisaje. Se exceptúan del cumplimiento de este precepto los supuestos

previstos expresamente en estas Normas o en las fichas de Ordenación respecto a edificaciones en ladera.

En relación con las edificaciones en suelo rústico, se deberán cumplir los siguientes condicionantes:

a) Las zonas de edificación asumirán en lo posible las características preexistentes, siempre que no se especifique lo contrario de manera explícita.

b) Se evitará el tipo casa-salón, regulándose con especial énfasis el tamaño, material y color de las puertas.

c) Se evitarán los alicatados en fachadas, empleándose, en todo caso, piedra (natural o artificial) o muros enfoscados y pintados.

d) Se debe evitar el empleo de carpintería metálica, en especial en barandillas y puertas exteriores.

e) Se debe mitigar el contraste con el uso de pantallas o camuflajes vegetales integrando las formas duras y rectas de las construcciones

f) En el caso de edificaciones y construcciones adosadas y entre medianeras, se enfoscará y pintará el muro medianero en tanto no se ejecute la edificación colindante.

g) La conducción del tendido eléctrico y telefónico será subterránea o integrado a la fachada mediante la utilización de sistemas que permitan ocultarlo.

h) Aquellas parcelas donde exista abancalamiento agrícola preexistente, se respetará el perfil el terreno.

En relación con las intervenciones de movimiento de tierras en suelo rústico, se deberán cumplir los siguientes condicionantes:

a) Para la realización de obras o actividades que lleven aparejados movimientos de tierra con pendientes superiores al 15% o de volumen superior a 5.000 m^3, los proyectos deberán incluir la documentación y estudios necesarios que incorporen las medidas correctoras suficientes para garantizar la ausencia de impacto negativo sobre la estabilidad o erosión del suelo.

b) En los Suelos Rústicos con destacados valores ambientales y, especialmente, en los de Protección Natural, Paisajística, e Hidrológica están prohibidas aquellas intervenciones o transformaciones que supongan alteraciones del relieve del terreno existente o que puedan contradecir los usos característicos y valores ambientales asociados. En estos casos solo se permitirá la rehabilitación de la orografía original, las acciones tendentes a la protección frente a las escorrentías y la eliminación de aquellos impedimentos que dificulten la conservación de las características naturales existentes.

Las obras hidráulicas de corrección de cauces se llevarán a cabo mediante mampostería gavionada o en su defecto por hormigón revestido de piedra, para su integración paisajística y minimización del impacto visual, se hará lo más respetuosa posible con el medio y se evitarán cualquier tipo de vertidos. Las obras de corrección hidrológica deberán vigilar particularmente el desencadenamiento de procesos erosivos debidos a las labores de construcción (apertura de pistas, acarreo de piedras, etc.).

10.10 UN RESUMEN DE LOS MOTIVOS DE LA SELECCIÓN DE LAS ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS Y UNA DESCRIPCIÓN DE LA MANERA EN QUE SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN, INCLUIDAS LAS DIFICULTADES, COMO DEFICIENCIAS TÉCNICAS O FALTA DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA QUE PUDIERAN HABERSE ENCONTRADO A LA HORA DE RECABAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA

Vistos los datos arrojados por el diagnóstico ambiental realizado y de la evaluación de las alternativas mediante un método comparativo, en el que han tenido en cuenta las afecciones a los factores ambientales definidos, se puede establecer que la Alternativa 3 es la que presenta un mayor grado de integración ambiental, ya que obedece a unos criterios de contención del crecimiento expansivo que, hasta ahora, ha sido la tendencia de los planeamientos de las últimas décadas con carácter general en todos los territorios insulares. En la actualidad se plantean modelos desde una perspectiva más conservacionista o proteccionista desde el punto de vista ambiental. En términos ambientales, de una mayor sostenibilidad, de acuerdo con el objetivo general de las leyes que afectan al territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta alternativa, sitúa las áreas de crecimiento, como no podía ser de otra forma, por imperativo legal, en zonas contiguas y en conexión con la trama urbana existente, pero en consideración además de los valores detectados en el medio de acuerdo con la diagnosis ambiental realizada para la EAE.

Además de producir una menor incidencia en cuanto a superficies destinadas a la transformación del territorio mediante la ocupación urbana, la alternativa 3 adecúa la categorización de los suelos a sus características y establecen cada categoría en observación de los valores presentes en cada una de las áreas, como se desprende del análisis de la superposición de sus determinaciones a las unidades ambientales delimitadas mediante la consideración de los elementos que la integran y la dinámica de cada espacio. Por tanto, esta propuesta de planeamiento se fundamenta en el reconocimiento de la realidad territorial en cada área concreta, lo que implica una menor afección a los valores ambientales y por tanto una mayor compatibilidad entre determinaciones y aptitud del medio para acoger los usos concretos derivados de la ordenación propuesta.

Hay que recoger en este apartado que existen ámbitos que tienen que quedar adscritos a categorías de suelo que implican su transformación, aun siendo incompatibles o generando un grado de afección a los valores del medio, por cuanto se encuentran ya inmersos en procedimientos y tramitación de las figuras a los que otros planeamientos anteriores han dado cobertura. Todo ello como consecuencia del planteamiento de un diseño de ciudad y crecimientos más acorde con modelos de desarrollo más intensivos de ocupación de suelos que, en este momento, el devenir de la dinámica demográfica, de las amenazas de las consecuencias de un inminente cambio y de las transformaciones del moelo socioeconómico, obligan a reconsiderar y adecuar a la realidad actual.

En cualquier caso, se establecen una serie de medidas encaminadas a mitigar estos efectos en aquellos espacios que no pueden ser recategorizados o eximidos de su transformación por los motivos expuestos, al menos en aquellos casos en los que suponen efectos significativos.

En cuanto a la forma de realizar la evaluación ambiental, se recoge en el apartado correspondiente a la metodología de forma pormenorizada, detallando criterios y modelos de valoración empleados para establecer el valor de las unidades ambientales, a fin de confrontar las determinaciones de ordenación con estos valores y establecer la incidencia y valor de los efectos ambientales.

Finalmente, este apartado de los contenidos del DAE alude a las dificultades con las que se ha enfrentado el equipo redactor a la hora de realizarlo y las deficiencias de la información recabada para la realización de la caracterización del territorio en términos ambientales.

En este sentido hay que decir, aunque se ha señalado ya en el apartado correspondiente, que no se ha contado con un mapa de información sobre las clases agronómicas de los suelos, lo que se traduce en una zonificación basada en las capacidades productivas de los mismos, para lo que se ha tenido que adaptar una metodología, mediante indicadores de limitaciones de uso, a la hora de establecer la capacidad de uso agraria de las unidades con predominio de elementos agrícolas. Antes, se buscó esta información en el convencimiento de que la Universidad de La Laguna tendría elaborada esta zonificación de alguna forma, pero no estaba disponible, al menos en aquellos departamentos a los que se dirigió nuestra consulta.

Una observación más cabe a este respecto de las limitaciones. El hecho de haber tenido que recabar mucha de la información del inventario directamente mediante trabajos de campo, al no contar con la información elaborada y disponible en fuentes bibliográficas, ha supuesto un retraso importante en la elaboración del inventario y diagnóstico territorial, que es el punto de partida para la evaluación ambiental.

10.11UN PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL EN EL QUE SE DESCRIBAN LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA EL SEGUIMIENTO;

El Programa de Vigilancia Ambiental (en adelante PVA) servirá para verificar la correcta aplicación del PGOU, comprobar que se adoptan las medidas de mejora ambiental definidas, así como detectar si se generan otros impactos ambientales significativos diferentes a los previstos.

Por lo tanto, el PVA está encaminado a detectar las desviaciones, bien de los efectos previstos o bien de las medidas correctoras indicadas en el presente Estudio Ambiental Estratégico, ya que muchos de los efectos se estiman de manera predictiva y están en relación con la ejecución de las determinaciones del planeamiento.

El PVA se considera como un sistema abierto, con capacidad para modificar, cambiar o adaptarse a las situaciones que se planteen. Es decir, debe servir como mecanismo de retroalimentación mediante el cual los resultados obtenidos sirvan para modificar los objetivos iniciales y en general permitir la revisión periódica del programa inicialmente planteado.

De esta forma, también se permite la detección de efectos no previstos en el Estudio Ambiental Estratégico y adoptar las debidas medidas ya que, en un estudio apriorístico no es posible concretar un conocimiento profundo de ciertos aspectos con lo que, una vez en desarrollo, se pueden establecer prioridades y necesidades de análisis concretos.

Por tanto, los principales objetivos del PVA son los siguientes:

a. Vigilancia ambiental durante la fase ejecutiva:
    1. Detectar y corregir desviaciones, con relevancia ambiental, respecto a los valores ambientales establecidos en el diagnóstico en relación con las determinaciones que se ejecutan.
    2. Supervisar la correcta ejecución de las medidas ambientales establecidas en cada caso.
    3. Determinar la necesidad de suprimir, modificar o introducir nuevas medidas.
    4. Seguimiento de la evolución de los elementos ambientales relevantes.
b. Seguimiento ambiental durante la fase operativa. La extensión temporal de esta fase se establecerá en consideración de la relevancia ambiental de los posibles efectos adversos previstos:
    1. Verificar la correcta evolución de las medidas aplicadas en la fase ejecutiva.

2. Seguimiento de la respuesta y evolución ambiental del entorno a la implantación de la actividad.
3. Diseñar los mecanismos de actuación ante la aparición de efectos inesperados o el mal funcionamiento de las medidas correctoras previstas.

El PVA determina los aspectos a controlar, para ello exige el registro de datos que se incluirán en los diferentes informes para la autorización de actos de ejecución previstos en el Plan General de Ordenación.

Se definen una serie de indicadores que permiten cuantificar, detectar posibles impactos no contemplados y, en su caso, determinar su cuantía. Permiten así mismo establecer umbrales y tolerancias, medidas de control y seguimiento de todos los aspectos definidos en la fase previa de planeamiento.

En el ámbito de la Evaluación Ambiental Estratégica, el seguimiento y vigilancia ambiental tiene su origen en el propio *Programa de Vigilancia Ambiental*, considerando éste, de acuerdo a la *Ley de Evaluación Ambiental*, como el *"sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas, correctoras y compensatorias contenidas en la* EAE (modificado, en tanto la metodología de aplicación del Plan de Vigilancia Ambiental está diseñada ex profeso para la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y no para la Evaluación Estratégica de planes) *tanto en la fase de ejecución como en la de explotación"*. Hablamos de seguimiento y vigilancia ambiental, por tanto, como la ejecución efectiva del programa de vigilancia ambiental.

Los Programas de Seguimiento y Vigilancia Ambiental tienen su origen jurídico en la Directiva 85/377/CEE[57] relativa a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente (DOCE núm. L 175, de 5 de julio de 1985) *y en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos (vigente hasta el 12 de diciembre de 2013)*. Igualmente, la *Ley 9/2006* ya Derogada, precisaba que los órganos promotores deberían realizar un seguimiento de los efectos sobre el medio ambiente de la aplicación o ejecución de los planes y programas, para identificar con prontitud los efectos adversos no previstos y permitir llevar a cabo las medidas adecuadas para evitarlos.

La vigente Ley de Evaluación Ambiental, *21/2013*[58]*,* de 9 de diciembre, establece en su artículo 6.1 que "*serán objeto de una* ***evaluación ambiental estratégica ordinaria*** *los planes y programas, así como sus modificaciones, que se adopten o aprueben por una Administración pública y cuya elaboración y aprobación venga exigida por una disposición*

[57] https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:31985L0337&from=EN
[58] https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12913-consolidado.pdf

legal o reglamentaria o por acuerdo del Consejo de Ministros o del Consejo de Gobierno de una comunidad autónoma, cuando:

a. *Establezcan el marco para la futura autorización de proyectos legalmente sometidos a evaluación de impacto ambiental y se refieran a la agricultura, ganadería, silvicultura, acuicultura, pesca, energía, minería, industria, transporte, gestión de residuos, gestión de recursos hídricos, ocupación del dominio público marítimo terrestre, utilización del medio marino, telecomunicaciones, turismo, ordenación del territorio urbano y rural, o del uso del suelo; o bien,*

b. *Requieran una evaluación por afectar a espacios Red Natura 2000 en los términos previstos en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.*

c. *Los comprendidos en el apartado 2 cuando así lo decida caso por caso el órgano ambiental en el informe ambiental estratégico de acuerdo con los criterios del anexo V.*

d. *Los planes y programas incluidos en el apartado 2, cuando así lo determine el órgano ambiental, a solicitud del promotor.*

Por su parte, al apartado 9 del ANEXO IV de dicha ley, incorpora el programa de vigilancia ambiental como contenido sustantivo del Estudio Ambiental Estratégico. Este estudio debe establecer una descripción de las *medidas previstas* para verificar con prontitud los posibles efectos adversos no previstos.

La elaboración de un Plan de Seguimiento Ambiental para un Plan General no es tarea fácil. Buena parte de los impactos que deben ser objeto de seguimiento corresponden más a la fase de ejecución de las determinaciones del planeamiento y de funcionamiento de las implantaciones para acoger los usos propuestos en el Plan (básicamente urbanización) que a las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada que constituyen el objeto de este nivel de planeamiento.

La evaluación de las consecuencias ambientales de las determinaciones que evalúa el EAE tiene el alcance que corresponde a un documento de planificación, aclarando desde este punto que, tal como se ha comentado ya en otros apartados del presente estudio, los posibles efectos sobre los elementos del medio ambiente se producirán una vez ejecutados los actos de ejecución permitidos por las determinaciones del Plan. Bien es cierto que en determinadas cuestiones se reconoce que el Plan no contiene datos mínimos necesarios para cuantificar o valorar con rigor el impacto ambiental. Aun así se describen y valoran las afecciones (asimiladas a impactos) que en teoría se podrían generar.

En esta situación, y hasta que el ordenamiento jurídico delimite en su metodología el alcance de la evaluación que debe corresponder a los planes y el que debe corresponder a los proyectos, ya que la metodología actualmente recomendada asimila en cuanto a contenidos planes y proyectos, no cabe otra posibilidad que elaborar un Programa de Vigilancia ambiental acorde a la evaluación estratégica realizada en este Estudio.

10.11.1 ÁMBITO

El ámbito de aplicación del PVA será el definido en el presente Estudio Ambiental Estratégico y corresponde a las áreas señaladas como ámbito de evaluación, es decir, el suelo rústico fuera del Parque Rural de Anaga, dejando fuera también los suelos urbanos actuales como áreas transformadas, cuyos valores ambientales tendrían que responder a una metodología ad hoc, y no a la aplicable al resto del territorio, cuyos valores es necesario estimar, y establecer, en su caso, su necesidad de preservación de los procesos de transformación.

Las medidas de seguimiento que se han incluido en este PVA son fundamentalmente para el control de los impactos derivados de la materialización sobre el territorio de los suelos urbanizables, urbanos no consolidados, nuevas infraestructuras y dotaciones, por ser ellos los que generan los principales impactos del PGO. Además, se tienen en cuenta los suelos rústicos de protección de entornos, así como el suelo rústico común de reserva, en tanto son potenciales áreas de futuros crecimientos, por lo que deben tomarse en consideración los valores presentes en las mismas, y establecer la compatibilidad de dichos valores con su categorización en este sentido.

Para el resto de los efectos detectados en el inventario-diagnóstico ambiental se proponen una serie de medidas correctoras, protectoras o compensatorias que deben ser objeto de seguimiento ambiental y, por tanto, han sido incluidos de forma específica en el PVA.

Para los suelos urbanizables cuyo desarrollo se remita a Planes Parciales, el PVA de este PGO establece que se debe realizar el seguimiento de las medidas ambientales propuestas en su evaluación ambiental estratégica correspondiente.

Para los suelos urbanizables que ordena directamente el PGO el desarrollo de las medidas de vigilancia y seguimiento se establecen directamente desde este documento con carácter genérico, incluyendo en su caso aquellas de carácter particular que pudiera darse en algún sector, así como las medidas correctoras y de vigilancia principales que han de tenerse en cuenta en cada caso.

Para el resto de los impactos que pudieran generarse por la implantación y desarrollo de actividades en el suelo rústico no se establecen medidas de vigilancia específicas. Los impactos o efectos sobre los valores ambientales en ellos no suelen tener la magnitud suficiente que haga necesaria el establecimiento de un programa de vigilancia, más aún cuando el propio Plan General ya ha adecuado la categorización de dichos suelos, y con ello los regímenes de uso e intervenciones a las tipologías de las unidades ambientales, a sus capacidades y calidades para la conservación de cada una de estas áreas.

Se entiende, además, que otras administraciones sectoriales (Agricultura, Industria, etc.) ya incorporan en su quehacer habitual el seguimiento ambiental de las actividades que les corresponde, por ser estas políticas inabarcables para la administración local. Por otro lado, se debe tener en cuenta que los proyectos de ejecución que, en su caso, por afectar a valores ambientales, vengan obligados a la realización de Evaluación de Impacto

Ambiental, deberán también establecen en los mismos un PVA para cada uno de los proyectos específicos.

10.11.2 RESPONSABILIDAD DEL SEGUIMIENTO

Responsabilidades durante la fase ejecutiva

El cumplimiento, control y seguimiento de las medidas son responsabilidad del Ayuntamiento, que ha de nombrar un responsable municipal para hacer el PVA durante la ejecución de las obras de urbanización y edificación, sin perjuicio de que los promotores del suelo deban nombrar en cada caso un Responsable Ambiental de la Obra para cada sector que estén desarrollando y que ha de notificar, al Ayuntamiento u órgano ambiental los informes sobre seguimiento ambiental a que hace referencia este Programa de Vigilancia.

El Ayuntamiento, además ha de recopilar los informes ambientales de los sectores que se estén ejecutando en cada momento y, tras su síntesis y valoración conjunta, remitir al órgano ambiental actuante conjuntamente con otros informes sobre el seguimiento de aquellas cuestiones que son propias de esta administración. Entre ellas se encuentra el seguimiento de la tramitación de los planes de desarrollo con el objeto de que en ellos se incorpore las medidas correctoras propuestas en este plan de vigilancia. Es también una responsabilidad propia del responsable municipal del Ayuntamiento, el seguimiento ambiental de las obras en las que el propio Ayuntamiento u otra administración sea el promotor (dotaciones, etc.)

Por su parte, los promotores particulares que desarrollen los sectores nombrarán un Responsable de Medio Ambiente, que se encargará de la realización de las medidas correctoras, en las condiciones de ejecución, medición y abono previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de los proyectos de urbanización y edificación, y de proporcionar a la Dirección Ambiental de Obra la información y los medios necesarios para el correcto cumplimiento del presente Plan de Vigilancia Ambiental.

Responsabilidades durante la fase operativa

El seguimiento durante la fase operativa o de funcionamiento es responsabilidad del Ayuntamiento en las materias que le son de su competencia y de las administraciones sectoriales en el resto de las cuestiones señaladas más adelante en este plan de seguimiento ambiental.

10.11.3 METODOLOGÍA DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

Los trabajos de seguimiento ambiental se registrarán por escrito mediante fichas, informes, etc., en los que también se incluirá la descripción de los principales efectos producidos por la ejecución de los diferentes proyectos de urbanización y edificación.

El presente PVA se ha estructurado según los siguientes apartados:

- Fichas de vigilancia ambiental de las obras (serán elaboradas por los técnicos responsables en cada caso).
- Emisión de informes
    - Antes del acta de comprobación de replanteo
    - Antes del acta de recepción provisional de la obra
    - Durante la fase de funcionamiento
    - Fases, duración del PVA e informes

10.11.4 MEDIDAS DE CARÁCTER GENERAL

El PVA se realizará sobre aquellos elementos y características del medio para los que se hayan identificado efectos significativos, superiores a los compatibles, a través de aquellos parámetros que actúen como indicador de grados de afección alcanzados por dichos efectos sobre los factores ambientales condicionantes.

Para cada factor del medio afectado se determinará el ámbito espacial de seguimiento, así como las fuentes de información existentes para la obtención de los valores de los indicadores o los medios y técnicas para la medición *"in situ"*.

El PVA se organizará, en lo posible, según las siguientes tareas:

- Recopilación de datos. Presentación, clasificación y archivo de los mismos según formato específico para cada elemento.
- Análisis de los datos recogidos.
- Evaluación de la significación de los niveles de los efectos sobre los factores ambientales, atendiendo a su dinámica y a la superación de niveles críticos, así como a la eficacia, en su caso, de las medidas correctoras y a la exactitud y corrección de la evaluación de dichos efectos realizada en La EAE.
- Planificación y diseño de la respuesta ante la dinámica detectada.
- Preparación de informes periódicos sobre el seguimiento de la fase de operativa.
- Modificaciones de ajuste y adaptación del Programa.

Se elaborarán, asimismo, los informes que determine el Órgano Ambiental sobre la EAE para su preparación durante la fase ejecutiva.

10.11.5 PVA RELATIVO A LOS PROYECTOS DE URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN

Se verificará que queden recogidas en el mismo las recomendaciones y medidas previstas en la legislación ambiental, así como las indicaciones y condiciones del Informe del Órgano Ambiental que a él hagan referencia para cada una de las zonas y elementos contemplados en dichos documentos.

10.11.6 PVA DURANTE LA FASE OPERATIVA

Es práctica habitual que los instrumentos de ordenación territorial a escala municipal o superior se limiten a evaluar los impactos derivados de la implantación territorial de dicho modelo. Los impactos derivados del funcionamiento trascienden generalmente al objeto de un Plan General, pues son materia propia de otras administraciones ajenas a la ordenación del territorio. Cierto es que el PGO debería integrar todas estas políticas sectoriales en un solo documento, pero la magnitud y dispersión (cuando no ausencia) de la información, lo hace inviable en la coyuntura administrativa actual.

Además, no es tarea fácil definir los indicadores ambientales de los impactos generados durante esta fase, y aún menos determinar sus límites o umbrales. No en vano la administración europea, nacional y autonómica llevan años intentando definir un grupo de indicadores ambientales que aún no se encuentran disponibles.

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, ha elaborado un **Plan de Acción Medioambiental** en el que, tras diagnosticar los problemas ambientales del municipio, se sugieren una serie de actuaciones y controles para la mejora de la calidad ambiental del municipio.

De su análisis, se puede concluir la dificultad de definir medidas específicas de seguimiento y aún más difícil, establecer valores o umbrales que indiquen los límites aceptables a partir de los cuales habrá que actuar.

A esa complicación metodológica, se une la dificultad de definir para cada indicador de seguimiento la administración que ha de actuar como órgano ambiental (agua, residuos, biodiversidad, energía, etc.). Las competencias se encuentran muy repartidas, ya que no todos los controles son responsabilidad del municipio, y aunque al menos para su conocimiento debería establecerse sistema de información ambiental y de seguimiento, la resolución de sus problemas escapa de las posibilidades de la administración local.

No obstante, la propia Ley de Evaluación Ambiental establece que en el seguimiento podrá utilizarse mecanismos ya existentes. Las diferentes administraciones hacen seguimiento de ciertos parámetros ambientales en Canarias, a saber:

- El Consejo Insular de Aguas controla la disponibilidad de recursos hídricos y posee estadísticas sobre consumos y calidades de aguas en los municipios, así como del sistema de depuración de aguas

- La Consejería de Industria realiza una vigilancia sobre los focos de contaminación industrial
- Sanidad sobre calidades del aire y zonas de baño
- Calidad Ambiental sobre vertidos al litoral de aguas residuales (y el Consejo Insular de Aguas)
- Cabildo Insular controla la producción de residuos

A ellos nos remitimos como el mejor mecanismo, por el momento, para vigilar los impactos ambientales más significativos generados por la vida diaria en cada municipio.

Hay otros muchos impactos ambientales que se generan durante esta fase de funcionamiento y cuyo seguimiento y control corresponde a los Ayuntamientos (ruidos, olores, ajardinamientos, parámetros estéticos, etc.). Buena parte de ellos, se regulan mediante ordenanzas municipales y por ello, constituirían el conjunto de medidas de seguimiento para las cuales el propio Ayuntamiento ha de ser el responsable de emitir los informes ambientales y ponerlos a disposición del órgano ambiental.

A pesar de todo lo dicho, este PVA incorpora las medidas recogidas en el Plan Acción Medioambiental de Santa Cruz de Tenerife que, aunque sin establecer umbrales ni otros parámetros necesarios, pueden orientar sobre el camino que deben seguir los responsables municipales en la política y gestión ambiental del municipio.

10.11.7 PVA EN LAS ÁREAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES

Consumo de recursos naturales

A continuación, se describen los parámetros para el seguimiento de los distintos impactos medioambientales que se pueden producir por la acción del consumo de los recursos naturales en Santa Cruz de Tenerife durante la fase operativa del Plan:

PVA EN LAS ÁREAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	
PARÁMETROS PARA CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	
A.- RECURSOS RENOVABLES	
Atmósfera	Seguimiento de los niveles de inmisión de la contaminación atmosférica, especialmente de aquellos parámetros más perjudiciales para la salud pública: SO_2, NO_X, CO, partículas, y COV. Será necesaria la previsión de nuevas estaciones de seguimiento en las zonas de nuevo crecimiento, destacando el ámbito Suroeste. En cualquier caso, se atenderá a lo dispuesto en el Plan de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Canarias (Documento en Aprobación, 2007), elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Agua	Para el seguimiento del consumo de agua, será necesario establecer una contabilidad ambiental, tanto en términos absolutos como relativos, que analice el consumo total anual del municipio (Hm^3/año), consumo per cápita de agua (l/hab./día), análisis porcentual de las fuentes de suministro (fuentes convencionales, desalación, etc.), calidad del agua, pérdidas (Hm^3/año).
	Igualmente, se deberá analizar el consumo por sectores del agua dentro del ámbito municipal en términos absolutos (Hm^3/año) y relativos.
Energía	Para el seguimiento del consumo de los recursos energéticos renovables, se debe llevar una contabilidad ambiental de la superficie total y per cápita de placas de energía solar térmica y fotovoltaica.
B.- RECURSOS NO RENOVABLES	
Combustibles fósiles	Para el seguimiento del consumo de combustibles fósiles, será necesario establecer una contabilidad ambiental del número total de luminarias utilizadas en el alumbrado público de Santa Cruz de Tenerife, de alta eficiencia y bajo consumo, y las que utilicen energía fotovoltaica, consumo de energía total en el municipio y por habitante, consumo de energía de las instalaciones municipales (puntos de luz, colegios públicos, dependencias municipales y semáforos).

Impactos generados por la emisión de sustancias contaminantes

A continuación, se describen los parámetros para el seguimiento de los distintos impactos medioambientales que se pueden producir en Santa Cruz de Tenerife durante la fase de funcionamiento:

PVA EN LAS ÁREAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	
PARÁMETROS PARA EMISIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES	
A.- EMISIONES A LA ATMÓSFERA	
Contaminación atmosférica	Para el seguimiento de la contaminación atmosférica, será necesario establecer una contabilidad ambiental distinguiendo entre las distintas fuentes de emisión (industrial, vehículo privado), de los niveles de CO_2, SO_2, NO_X, CO, COV, y partículas. Para la estimación de la contaminación originada por el tráfico rodado, será necesaria la estadística del parque de vehículos existente en el municipio
	Estimación de la contaminación atmosférica generada en origen (central térmica), a causa del consumo de energía registrado en la ciudad.
	En cualquier caso, se atenderá a lo dispuesto en el Plan de Calidad del Aire de Santa Cruz de Tenerife, incluido en el Plan de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Canarias (Documento De Aprobación, 2007), elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y ordenación Territorial, dado que se establece un completo estudio de los diferentes contaminantes y de las diferentes medidas a adoptar para la mejora de la calidad del aire de la capital.

Ruidos	Para el seguimiento de la contaminación por ruido, será necesario realizar un mapa de ruidos de la ciudad, prestando especial atención a los puntos sensibles respecto a este impacto, centros sanitarios y colegios. Igualmente, se deberá prestar especial atención a las zonas de mayor potencialidad de ruidos: actividades clasificadas de ocio y restauración (música), autopista TF-1 y TF-5
	Periódicamente, será necesario realizar controles de los niveles de inmisión en el entorno de las zonas más sensibles (centros sanitarios y colegios), y en las zonas próximas a importantes focos de emisión (autopistas).
B.- EFLUENTES LÍQUIDOS	
Contaminación por aguas residuales	Para el seguimiento de la contaminación por aguas residuales, será necesario establecer una contabilidad ambiental, que analice la generación total anual de aguas residuales del municipio (Hm^3/año), generación per cápita de agua (l/hab./día), análisis porcentual de las fuentes de suministro (fuentes convencionales, desalación, etc.), calidad del agua, pérdidas (Hm^3/año).
	Seguimiento de los parámetros de contaminación abióticos, como metales pesados, hidrocarburos, materia orgánica; detergentes e insecticidas; bifenilos policlorados (PCB), plásticos, etc.
	Porcentaje de población conectada a la red de saneamiento y depuración.
	En cuanto a la depuración, cantidad de agua depurada anual (Hm^3/año), cantidad de agua reutilizada anual (Hm^3/año).
C.- RESIDUOS EN ESTADO SÓLIDO	
Residuos asimilables a urbanos	Para el seguimiento de la contaminación por residuos, será necesario establecer una contabilidad ambiental de la cantidad total de residuos generados en el municipio, tanto en términos absolutos anuales (Tm/año), per capita (kg./hab./año) y (kg./hab./día) y relativos. Igualmente, se deberá hacer el mismo seguimiento de las siguientes fracciones de residuos: materia orgánica, vidrio, papel y cartón, envases, plásticos, textiles, residuos de la construcción y demolición y vehículos fuera de uso. Se hará tanto en términos absolutos anuales (Tm/año), per cápita (kg./hab./año y kg./hab./día) y relativos.
Residuos tóxicos	Para el seguimiento de la contaminación por residuos tóxicos, será necesario establecer una contabilidad ambiental de aquellos residuos con estas características que se puedan generar en el ámbito urbano: tubos fluorescentes, pinturas y disolventes, aceites vegetales, frigoríficos (con gases CFC´s), aceites minerales, baterías de automóviles, pilas (pilas botón, pilas convencionales recargables y no recargables, baterías de telefonía móvil y cámaras fotográficas) y acumuladores, medicamentos, sprays, radiografías, tanto en términos absolutos anuales (Tm/año), per cápita (kg./hab./año y kg./hab./día) y relativos.

10.11.8 PVA EN LAS ÁREAS INDUSTRIALES

Consumo de recursos naturales

A continuación, se describen los parámetros para el seguimiento de los distintos impactos medioambientales industriales que se pueden producir, por la acción del consumo de los recursos naturales en Santa Cruz de Tenerife durante la fase de funcionamiento:

PVA EN LAS ÁREAS INDUSTRIÁLES	
PARÁMETROS PARA CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	
A.- RECURSOS RENOVABLES	
Atmósfera	Seguimiento de los niveles de inmisión de la contaminación atmosférica, especialmente de aquellos parámetros más perjudiciales para la salud pública: SO_2, NO_X, CO, partículas, y COV. Será necesario la previsión de nuevas estaciones de seguimiento en las zonas de nuevo crecimiento industrial. En cualquier caso, se atenderá a lo dispuesto en el Plan de Calidad del Aire de la Comunidad Autónoma de Canarias (Documento en Aprobación, 2007), elaborado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
Agua	Para el seguimiento del consumo de agua, será necesario establecer una contabilidad ambiental, que analice el consumo total anual industrial en el municipio (Hm^3/año).

Impactos generados por la emisión de sustancias contaminantes

A continuación, se describen los parámetros para el seguimiento de los distintos impactos medioambientales de los suelos industriales, que se pueden producir en Santa Cruz de Tenerife durante la fase de funcionamiento:

PVA EN LAS ÁREAS INDUSTRIÁLES	
PARÁMETROS PARA IMPACTOS GENERADOS POR LA EMISIÓN DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES	
A.- EMISIONES A LA ATMÓSFERA	
Contaminación atmosférica	Para el seguimiento de la contaminación atmosférica, será necesario establecer una contabilidad ambiental de los niveles de emisión industrial de CO_2, SO_2, NO_X, CO, COV, partículas.
	Estimación de la contaminación atmosférica generada en origen (central térmica), a causa del consumo de energía registrado en la ciudad.
Ruidos	Para el seguimiento de la contaminación por ruido industrial, será necesario realizar controles de los niveles de inmisión en el entorno residencial, de los suelos industriales del municipio.

B.- EFLUENTES LÍQUIDOS	
Contaminación de aguas residuales	Para el seguimiento de la contaminación por aguas residuales, será necesario establecer una contabilidad ambiental, que analice la generación total anual de aguas residuales industriales del municipio (Hm^3/año).
	Para el seguimiento de la contaminación por aguas residuales, será necesario establecer una contabilidad ambiental, que analice la generación total anual de aguas residuales industriales del municipio (Hm^3/año).
	Contabilidad de las industrias con sistema de depuración propio y cantidad de agua que depura anualmente (Hm^3/año).
	Controles de los siguientes parámetros de contaminación en la red de alcantarillado: 1. Contaminantes bióticos: • Bacterias • Virus • Hongos • Especies introducidas 2. Contaminantes abióticos: a. Agentes químicos • Inorgánicos: metales pesados y derivados inorgánicos; residuos radiactivos; fosfatos y nitratos • Orgánicos: hidrocarburos; materia orgánica; detergentes e insecticidas; bifenilos policlorados (PCB); plásticos. b. Agentes físicos (industria en general) • Polución térmica • Disminución de la transparencia • Radioactividad.
Contaminación de suelos	Este tipo de impacto está asociado al vertido de alguna sustancia en estado líquido. Por lo tanto, el tipo de agentes contaminantes del suelo son los mismos que los establecidos para el caso de las aguas residuales. El conjunto de parámetros que permiten evaluar el potencial de contaminación de las estaciones de servicio son los siguientes: • La probabilidad de que la actividad desarrollada pueda generar un suelo contaminado • Estado del pavimento en la pista • Sistema de depuración instalado • Existencia de fugas o derrames • Existencia de la red drenaje • Actividades auxiliares

C.- RESIDUOS EN ESTADO SÓLIDO	
Residuos tóxicos	Para el seguimiento de la contaminación por residuos tóxicos, será necesario establecer una contabilidad ambiental de la cantidad total de residuos generados en las áreas industriales del municipio, tanto en términos absolutos anuales (Tm/año) como relativos.
	Se deberá realizar un inventario municipal de industrias por tipo de contaminantes peligrosos.
Transporte de los residuos	Se deberá realizar un inventario municipal de industrias que necesiten del transporte de sustancias peligrosas por carretera, al objeto de poder establecer itinerarios.

10.12UN RESUMEN DE CARÁCTER NO TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN FACILITADA EN VIRTUD DE LOS EPÍGRAFES PRECEDENTES

La Evaluación Ambiental Estratégica se realiza sobre las propuestas de los planes a efectos de establecer la medida en que las determinaciones de los mismos pueden producir efectos sobre los factores del medio ambiente.

Para su realización se procede a un análisis de los factores ambientales que constituyen el territorio municipal con objeto de establecer los valores presentes en cada una de las unidades ambientales en las que se ha dividido el territorio precisamente a estos efectos. Todo ello se realiza mediante metodologías validadas al uso para tal fin.

Una vez establecidos los valores ambientales de cada una de las unidades, se superponen a éstas las determinaciones correspondientes a cada una de las propuestas alternativas del documento de Avance del Plan General de Ordenación, es decir, las distintas categorías de suelo propuestas. Estas categorías adscriben cada ámbito a un régimen de uso que establece, mediante la normativa del plan y conforme a la Ley del Suelo, cuáles son las posibilidades y las limitaciones de estos usos en cada uno de estos ámbitos.

El objetivo es detectar en qué ámbitos del territorio se producen colisiones entre los valores ambientales y las propuestas del plan en términos de efectos sobre dichos valores; el suelo, el agua, el aire, la vegetación, la fauna, etc.

La evaluación se realiza por tanto estimando la intensidad de estos efectos, lo que permite valorar globalmente qué alternativa de las propuestas es la que tiene un menor coste ambiental, siendo por tanto la más próxima al objetivo de la sostenibilidad, que constituye uno de los objetivos generales de la legislación sobre el suelo en Canarias.

Hay que señalar aquí que se trata de un municipio que, si excluimos el gran Parque Rural de Anaga que es una pieza de carácter natural y que queda fuera del ámbito de competencias del Plan General porque cuenta con un documento propio para su ordenación y protección, encontramos que ha sido el ámbito insular en el que se han

producido las mayores transformaciones, en el sentido de que ha sido ocupado por la edificación en una gran parte de su superficie. No obstante, ha quedado una serie de áreas al margen de dichos crecimientos, básicamente la zona suroeste del término municipal, que cuentan aún con suelos que formaron parte de la estructura agrícola insular en tiempos pretéritos y que, en la actualidad, se encuentran abandonados en su mayor parte.

Este abandono se convierte desde el punto de vista de este análisis en una potencialidad añadida al hecho de la consideración del suelo como un recurso, ya que podría volver a ponerse en producción en un hipotético cambio de modelo productivo. Se trata precisamente de la posibilidad de destinar estos suelos en abandono a la producción ecológica de productos libres de contaminantes y abonos químicos que en el presente incrementan fuertemente su demanda. Es precisamente el tiempo de abandono el que garantiza esta posibilidad o la de proceder a su explotación agroforestal, mediante repoblación con especies de árboles productivas. El reconocimiento jurídico de esta posibilidad se evidencia en la normativa que regula este tipo de agricultura.

También se detectan algunos valores naturales con carácter aislado y localizado en pequeñas áreas, que deben ser objeto de preservación, bien por existencia de especies vegetales o faunísticas, ya que no se han encontrado elementos geomorfológicos relevantes que exijan tal consideración. La comparación de estas áreas con valores con las determinaciones del plan da como resultado el grado de adecuación de estas últimas a aquel objetivo de preservación.

Además de la identificación de los efectos sobre los valores ambientales, el presente estudio realiza un análisis de los impactos producidos por las actividades humanas, como las extractivas que han contribuido a modificar el relieve en algunos puntos del territorio. Por otra parte, se efectúa un estudio de riesgos en el que se establecen las áreas en las que podrían producirse inundaciones en episodios de lluvias torrenciales, que ya se han dado, o bien por movimientos masivos y desprendimientos en laderas que puedan afectar a viarios, viviendas o instalaciones. De esta forma se establece un mapa conjunto de problemática ambiental en el que se integran estos dos aspectos; impactos y riesgos.

Una vez evaluadas las afecciones, en seguimiento de la metodología establecida en el marco jurídico, se realiza una selección de la alternativa más favorable para que esta constituya la base de trabajo para las próximas fases de la tramitación del plan.

Se formulan objetivos de carácter ambiental, así como medidas correctoras, protectoras o compensatorias a efectos de minimizar aquellas afecciones que se han detectado en la evaluación de las propuestas.

Se efectúa también un Programa de Vigilancia Ambiental en el que se definen los objetivos y acciones necesarias para el control, por parte del ayuntamiento promotor del plan, de la efectiva implantación de las medidas propuestas para la mitigación de los efectos ambientales.

Finalmente, hay que describir en el presente resumen no técnico, en los términos que lo define la Ley, que en cumplimiento de las normas que afectan a la igualdad entre mujeres y hombres, se ha realizado un estudio desde la perspectiva de género, en el que se establecen criterios y medidas que deben informar las propuestas, de forma que vayan encaminadas a construir un modelo de ciudad igualitaria y segura para todos y evitar, mediante la complejidad de los barrios, la necesidad de múltiples traslados que implican además un problema de limitación temporal para quienes cuidan de sus familias. En resumen, se trata de orientar las determinaciones del plan en el sentido expuesto ya de la igualdad y la seguridad.

11 PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio universal reconocido jurídicamente en todos los textos internacionales sobre derechos humanos

En nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución Española consagra, en su artículo 14, el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. A su vez, el artículo 9.2 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad individual y de los grupos sean reales y efectivas, y de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos en la vida política, económica, cultural y social.

La ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres refiere a la generalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales. El artículo 31 establece los criterios de orientación de las políticas públicas en materia urbanismo y ordenación territorial.

Este apartado específico sobre género en el planeamiento de la ciudad es complementario a los precedentes y se elabora específicamente para el Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife. En éste se plasman los objetivos, el planteamiento y las reflexiones que surgen en torno a esta variable, así como las recomendaciones sobre las medidas que resultase posible y oportuno adoptar en el futuro desde el Plan General con el fin de evitar la incidencia negativa que sus determinaciones pudieran generar, y reducir o eliminar la que actualmente pudiera existir.

Incorporar la variable de género en los instrumentos de planeamiento supone la aceptación de que un nuevo y mejor municipio es posible y que se ha de concretar en un compromiso político y social para su desarrollo, evitando en todo lo posible perpetuar fórmulas de gestión de los espacios que fomenten cualquier tipo de segregación de género, o de cualquier otra clase, dando como resultado espacios de convivencia e integración de todos los miembros de la comunidad.

El Plan General es el instrumento a través del cual se pueden implantar en el municipio de Santa Cruz de Tenerife las políticas urbanísticas de género adecuadas para conseguir una ciudad más equilibrada, más justa y más solidaria. El Plan General debe convertirse en herramienta de una cultura que permita elaborar proyectos de convivencia y modos de vida desde las instancias municipales y desde las bases de la participación ciudadana. La incorporación de la perspectiva de género en el PGO de Santa Cruz de Tenerife supone el interés de éste en mejorar la calidad y eficacia del futuro Plan General.

El objetivo de incluir y visibilizar la perspectiva de género en el Avance de planeamiento es favorecer un modelo de ciudad socialmente equilibrado, donde será la cohesión social la que procure un urbanismo participativo.

La observación de la perspectiva de género en la planificación urbanística exige trazar líneas de trabajo transversales que se desarrollarán posteriormente en las políticas sectoriales correspondientes y la gestión de las determinaciones del plan. Esta transversalidad debe mantenerse a lo largo de toda la tramitación del documento.

La perspectiva de género es uno de los factores que garantizan una amplia sostenibilidad social, en el mismo sentido que aquellas propuestas tendentes a la inclusión social de las distintas clases socioeconómicas y o culturales en evitación de la formación de guetos dentro del tejido urbano.

11.1 PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN DE GÉNERO

Las conclusiones extraídas de las reflexiones y trabajos encaminados a la redacción del Borrador, elaborado con anterioridad, y de este Avance, muestran una realidad compleja.

El enunciado de los aspectos relevantes que se concluyen sirve para que ejerzan como normas directivas que cuestionen las decisiones de planeamiento. De forma que este factor transversal pueda impregnar no solo las determinaciones sino el propio espíritu que configura el modelo de ciudad.

Se resumen en este sentido en cuatro aspectos relevantes:

- El envejecimiento tiene una mayor afección en la mujer derivada de su mayor esperanza de vida. A partir de los 65 años viven más de 150 mujeres por cada 100 hombres, y a partir de 80 años, casi 200 mujeres por cada 100 hombres.
- La brecha en la renta personal media por razón de sexo es superior al 40% con carácter global, mayor en algunos casos, si se tienen en cuenta sectores productivos y nivel de instrucción de forma diferenciada.
- Si participa en el mercado laboral en general debe soportar una doble jornada, en el hogar y en el puesto de trabajo. Esto va en detrimento de su desarrollo personal y social. Además dedica a estas tareas el doble de tiempo que el hombre, con carácter general, por lo que dispone de menos tiempo libre.
- La inseguridad en la ciudad es mayor para la mujer. El porcentaje global de mujeres que manifiestan andar con total tranquilidad por la calle es casi 20 puntos inferior al de los hombres. La seguridad es el factor principal para la autonomía y la libertad en el uso del espacio público.

De estas cuatro conclusiones se pueden extraer otras, pudiendo establecer una cadena de relaciones entre las mismas:

Un mayor envejecimiento conlleva mayor riesgo de discapacidad y de enfermedades crónicas.

El cuidado de personas mayores o dependientes es realizado en gran medida por mujeres.

Si el cuidado lo realiza un familiar, tiene costes en sus condiciones laborales, en la gestión de su tiempo y en su propia salud. Si el cuidado lo realiza una persona empleada, este empleo por lo general lo desempeñan mujeres y en la mayor parte de los casos es bajo condiciones laborales precarias.

La accesibilidad en la vivienda, edificio residencial, barrio y ciudad son condiciones indispensables para la calidad de vida de las personas.

La seguridad con la que las personas dependientes puedan afrontar su día a día determina su autonomía y, por lo tanto, la autonomía de la persona encargada de su cuidado.

Crear entornos que faciliten el cuidado de personas (mayores, menores, dependientes) repercute en el bienestar de toda la población.

Se podrán formular otras derivadas, incluso reformular las cuatro conclusiones iniciales. Pero todas ellas visibilizan una realidad en la que la mujer parte de una situación de desventaja social. Se definen a continuación las líneas de actuación que tienen que ver directamente con la planificación urbana. Las propuestas realizadas por el Avance del Plan General se adecuan a ambas líneas, desde una perspectiva de género.

A) Sobre la gestión del tiempo.

Desde la perspectiva de género se debe considerar el tiempo en la planificación de la ciudad, considerando éste como un espacio más allá del dedicado a la producción (jornada laboral) o al ocio, del que gran parte de las mujeres carecen por estar dedicado a actividades de cuidado o acompañamiento. La inseguridad de los entornos urbanos, los obstáculos para la accesibilidad universal o las dificultades para la movilidad peatonal pueden llegar a incrementar el número de horas de trabajo de la persona cuidadora, afectando así a su desarrollo personal, social y profesional. Por contra, la cercanía de dotaciones y actividades, de espacios públicos, de comercio, etc, donde realizar las tareas cotidianas, facilita en gran medida la gestión del uso del tiempo.

B) **Sobre la seguridad**.

El urbanismo pretende crear las condiciones favorables para contribuir a incrementar la seguridad en el espacio público. Este es uno de los aspectos más importantes sobre los que la planificación urbana debe incidir. Además, la seguridad de las calles facilita la autonomía de las personas dependientes, lo que conlleva a una mayor independencia de las personas cuidadoras. Ambas líneas están por tanto relacionadas: la seguridad traducida como autonomía y accesibilidad suponen una mejor gestión de los usos del tiempo.

Es necesaria para ello una ciudad compacta, compleja, cercana, accesible y segura. Estas características vienen recogidas en dos principios básicos: la equidad y la sostenibilidad.

C) Sobre la equidad (igualdad).

Las medidas relacionadas con la vivienda, los equipamientos, las actividades económicas, o la movilidad que eviten o disminuyan las desigualdades entre barrios o las desigualdades entre hombres y mujeres contribuyen a la consecución de este objetivo.

La cuestión del género no puede tratarse como un aspecto sectorial, (residencial, actividades económicas…) sino que debe tratarse como un vector transversal a todos los factores urbanos, asegurando de esta manera una planificación equitativa con el objetivo eliminar las desventajas en el uso de la ciudad debidas al género.

D) Sobre la sostenibilidad.

La ciudad compacta y diversa es la respuesta a las necesidades cotidianas: construir barrios compactos con densidades adecuadas, garantizando la continuidad y la complejidad es la contribución para la creación de una ciudad inclusiva en tanto que fomenta la generación de redes sociales cercanas y complejas, y evita la dispersión de la generación de espacios de segregación.

11.2 MEDIDAS DEL AVANCE DEL PLAN GENERAL REFERIDAS A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

11.2.1 MEDIDAS EN RELACIÓN A LA GESTIÓN DEL TIEMPO

La incorporación del tiempo como factor determinante en la planificación urbana supone estudiar los diversos usos y ritmos de un mismo lugar, facilitando las condiciones apropiadas para el ejercicio efectivo de derecho a la ciudad de parte de la ciudadanía que, a menudo, se ve excluida.

La ciudad se ha proyectado con carácter general referenciada a dos tiempos básicos. Por un lado, el tiempo del trabajo productivo, condicionando la organización del tiempo en función a horarios, frecuencias y trazados viarios a las entradas y salidas de los centros productivos. Por otro lado, el tiempo restante, dedicado a la atención familiar o personal, más complejo y con horarios diversos. Esta división espacial, funcional y temporal se produce por la invisibilización de las necesidades y experiencia del rol femenino.

La mujer, incorporada al mercado laboral, evidencia carencias en su relación con la ciudad, concebida desde una perspectiva funcionalista: asignación de espacios específicos para la producción por un lado y la vida cotidiana por el otro. Además el modelo de movilidad dependiente del vehículo privado dificulta la conciliación entre actividad laboral y ámbito familiar o personal. Es necesaria una estructura urbana que permita conciliar ambos ámbitos. Se hace necesaria la adaptación de los horarios de transporte, educación, sanidad, administraciones públicas, comerciales a los nuevos modelos laborales, en los que la mujer es un actor principal, en tanto optan por ejemplo a gran parte de los empleos de atención en comercios, siendo además las usuarias mayoritarias.

La propuesta plantea como medidas para minimizar los aspectos descritos los siguientes criterios:

- Cercanía a espacios libres y públicos dotacionales.
- Cercanía a equipamientos mediante una distribución racional.
- Complejidad urbana mediante la mezcla de funciones y usos (compatibles).
- Adecuación de la movilidad, accesibilidad y transporte.

El espacio público constituye un recurso para la salud y el cuidado de personas, así como lugar de encuentro e interacción social. El espacio público pensado para la equidad de género es aquel que favorece la autonomía, la seguridad y la socialización de las personas.

El Avance del plan contempla para el diseño de espacios públicos inclusivos los siguientes criterios:

- Jerarquización de la red de espacios públicos según su escala de influencia: barrio, distrito, ciudad.
- Ciudad de escala humana. La peatonalización del espacio público mejora la calidad de vida de las personas.
- Fomentar la optimización de los criterios de accesibilidad y ergonomía.
- Complementar los espacios públicos con los equipamientos mediante la disposición intermedia de espacios y funciones que proporcionen las condiciones para la interacción social y tareas de cuidado.
- Fomentar áreas de usos diversos y simultáneos, generando espacios de uso complejo, con el fin de facilitar, la relación social inter cultural y generacional.
- Contemplar medidas de protección en los espacios públicos frente a potenciales peligros e impactos (tráfico, accidentes, contaminación).

Las propuestas que se recogen en el Avance están encaminadas a aumentar y mejorar cualitativamente el espacio público, repartiéndolo por la ciudad en función de las necesidades detectadas.

El Avance del Plan General ha realizado un diagnóstico sobre los espacios públicos, especialmente de las zonas verdes, basado en indicadores de proximidad definidos por la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona.

Cercanía a los equipamientos

Al margen de los usos convencionales y no convencionales que se dan a los equipamientos públicos, es una condición necesaria que éstos estén adecuadamente entretejidos en el espacio de la ciudad, con el objeto de maximizar su utilización por la población. Además, debe complementarse con una red de movilidad acorde a su

escala de influencia.

Los criterios aplicables a los equipamientos en este sentido son los siguientes:

- Jerarquización de la red de equipamientos según su escala de influencia: barrio, distrito, ciudad.
- Evitar los equipamientos de uso exclusivo. La coexistencia de usos en un mismo equipamiento optimiza su uso y facilita la compatibilización de horarios.
- Relacionar los equipamientos con el espacio público, creando espacios de transición que fomenten el uso de los equipamientos.
- Articular y diseñar los recorridos peatonales que dan acceso a los equipamientos municipales, para optimizar sus condiciones: accesibilidad, seguridad, iluminación, señalización, etc.
- Garantizar la seguridad en los accesos a los equipamientos educativos. Conviene un análisis de los recorridos principales, así como de las zonas de espera de forma que posean el dimensionado adecuado y seguridad respecto al tráfico.

El Avance del Plan General ha realizado un diagnóstico sobre las necesidades de equipamientos de base, con referencia los indicadores de la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona y las demandas extraídas de la participación ciudadana e institucional.

El Avance propone edificios multifuncionales con simultaneidad de usos dentro de los propios equipamientos.

Por último, las sendas urbanas como recorridos amables para facilitar los recorridos se incluyen en la parte de "movilidad".

Multiplicidad de usos compatibles simultáneos

La asignación de espacios específicos para la actividad laboral por un lado y la vida cotidiana por el otro y el modelo de movilidad dependiente del vehículo privado dificultan la conciliación entre empleo y ámbito familiar/personal.

La necesidad de compatibilizar ambas realidades contrasta con la ausencia de una estructura urbana facilitadora. Tampoco los horarios de servicios se han adaptado a las nuevas situaciones laborales (empleos a tiempo parcial, la ampliación de horarios comerciales...). Esta descoordinación perjudica principalmente a la mujer, que es quien opta a estos empleos y hace mayor uso de los servicios. Tiende a buscar empleos cercanos a su lugar de residencia, ya que deben minimizar los tiempos de los desplazamientos por su mayor dedicación a la vida familiar.

Las áreas mono funcionales no dan respuesta a las necesidades complejas de la vida cotidiana. Por lo tanto, el principal objetivo de la planificación en este sentido será conseguir una ciudad compleja, no especializada, con multiplicidad de usos y funciones simultáneos.

Se generan y refuerzan de esta forma patrones de proximidad trabajo-residencia-ocio, lo que contribuye a la autocontención de la movilidad.

Los criterios del Avance a efectos de generación de complejidad urbana son:

- Facilitar la compatibilidad de usos de actividades económicas junto a otros compatibles como residenciales.
- Coordinar las áreas de actividades económicas con las redes de transporte público, teniendo en cuenta la diversidad en las pautas de la ciudadanía.
- Reforzar la actividad comercial de barrio, lo que influye positivamente en la movilidad, las relaciones sociales y el cuidado, llegando a alcanzar el carácter de equipamiento de cercanía.
- La complejidad de usos propuesta es una medida en respuesta a la segregación de usos, que impone mayores tiempos de desplazamiento.
- Considerar la capacidad del comercio como elemento nodal de articulación del tejido urbano.
- Evitar la implantación y fomento de ámbitos mono funcionales.

Movilidad, accesibilidad, transporte y uso del tiempo

La inclusión de la perspectiva de género en la movilidad se alinea con los principios de movilidad sostenible y, por tanto, con el uso del transporte público y los recorridos peatonales.

La planificación urbana no tiene competencia sobre todos los criterios e indicadores que afectan a la movilidad y el transporte, pero puede aportar líneas de trabajo en algunos de ellos.

Desde la planificación urbana, en coordinación con las políticas de circulación y transporte, los principales criterios e indicadores de movilidad desde una perspectiva de género son:

- Evitar la dispersión urbana, diseñando la ciudad y sus crecimientos de forma que sean accesibles a pie.
- Distribuir los equipamientos integrándolos en el tejido urbano y aumentando los radios de acción peatonal.
- Definir una red prioritaria de recorridos peatonales autónoma respecto del tráfico rodado, directa y nodal. Reforzar este carácter prioritario mediante mobiliario urbano (descanso, cobijo, servicios higiénicos).
- Garantizar la accesibilidad, confort (anchura, pendiente, pavimento) iluminación y limpieza en todos los recorridos peatonales.
- Integrar las actividades comerciales y de ocio en la trama urbana, evitando la

localización aislada en grandes centros comerciales.

- Fomentar un buen sistema de transporte público, que facilite desplazarse de forma cómoda y eficiente.
- Adecuar la localización de equipamientos y actividades de mayor intensidad, paradas de transporte público y red peatonal.
- Diseñar lugares de espera segura, protegida y agradable del transporte público.
- Promover la participación de la ciudadanía en el diseño de redes de transporte público y recorridos peatonales.

El Avance del Plan traslada la necesidad de facilitar desplazamientos a pie y en bicicleta. Para ello propone trazados de carril bici y peatonales, que son una serie de recorridos amables entre los principales lugares de afluencia de la ciudad.

11.2.2 MEDIDAS FACILITADORAS DE LA SEGURIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

En referencia a la seguridad en los espacios urbanos, se puede afirmar que es una cualidad perceptible que atañe al ámbito de lo subjetivo. Sin embargo, la sensación de inseguridad o miedo además de formar parte de la percepción subjetiva, se puede considerar una construcción social y la ciudad, como escenario, puede potenciar o minimizar esta sensación. Se puede afirmar que el modelo urbano puede favorecer o contribuir a evitar determinados comportamientos sociales.

Hay una serie de aspectos de la planificación urbana que afectan a la percepción de seguridad en los espacios urbanos:

- La complejidad urbana de uso y funcionalidad múltiples contribuye a garantizar la presencia continuada de personas en el espacio urbano, como consecuencia se percibe como más seguro. Además de la afluencia, cobran especial importancia los usos en planta baja y su relación con la calle.
- La estructura de distribución de los equipamientos y espacios es fundamental para los desplazamientos, fomentar la autonomía y el control del espacio, evitando espacios abandonados que se perciben más inseguros.
- El diseño formal de los espacios, las propias dimensiones y su configuración son fundamentales para la percepción de seguridad, así como el modo en que se llega a ellos, etc.
- La seguridad del espacio público exige además, tomar en consideración la configuración formal de los edificios con el objetivo de facilitar la vigilancia natural ("social eyes") desde los mismos.

Son también muy importantes al respecto las características de la urbanización y los elementos que articulan el espacio (iluminación, arbolado, mobiliario urbano, señalización,

limpieza y mantenimiento, etc.).

La planificación urbana, en su diseño del espacio puede generar una serie efectos importantes relativos a la seguridad.

La cadena de transformación de un fragmento de ciudad tiene varias fases que van desde las propuestas de ideas más generales (modificaciones de plan), pasando por el propio diseño urbano (planeamiento de desarrollo), hasta llegar a la definición de los detalles (proyectos de urbanización). Las decisiones tomadas para esta configuración formal pueden impedir eventuales posibilidades de cambio. Es importante estudiar los factores que generan inseguridad en cada punto del proceso, estableciendo las correspondientes medidas correctoras.

En los espacios existentes, se identificarán zonas problemáticas y se propondrán medidas correctoras. En las futuras planificaciones, se tendrán en cuenta normas cuyo objetivo sea el diseño de espacios seguros. El Avance propone a estos efectos incorporar recomendaciones para la seguridad en el espacio público y el control visual del espacio en el diseño de nuevo espacios y edificios

11.2.3 MEDIDAS RELATIVAS A LA IGUALDAD

Los proyectos de normas y actos administrativos de la Administración deben incorporar la variable de género en su documentación a efectos de minimizar en la medida de lo posible la desigualdad entre hombres y mujeres.

Algunos de los objetivos de esta medida son: analizar si las propuestas del Plan tienen repercusiones positivas o adversas para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; determinar las medidas correctoras que se estimen adecuadas a tal fin.

Debe en definitiva recoger las medidas para eliminar las desigualdades y promover la igualdad de mujeres y hombres en el Plan describiendo las medidas:

- Para promover la incorporación de la perspectiva de género.
- Para promover una participación equilibrada de mujeres y hombres.
- De acción positiva.
- Aparentemente neutras pero con un previsible impacto de género positivo.
- Para disminuir las desigualdades de las mujeres objeto de múltiple discriminación.
- Prohibitiva o sancionadora.

Medidas dirigidas a complementar o incrementar la eficacia de los objetivos y medidas de igualdad

El Plan General recogerá en su cuerpo normativo todas aquellas medidas que derivan de las consideraciones realizadas respecto a la igualdad de género. Será por tanto uno de los temas que se acometerá en fases posteriores de la redacción del documento de Plan General.

11.2.4 MEDIDAS RELATIVAS A LA SOSTENIBILIDAD

La ciudad compacta y diversa es la respuesta a las necesidades cotidianas: construir barrios compactos con densidades adecuadas, garantizando la continuidad y la complejidad es la contribución para la creación de una ciudad inclusiva en tanto que fomenta la generación de redes sociales cercanas y complejas, y evita la dispersión de la generación de espacios de segregación. La sostenibilidad social es el efecto directo de las medidas adoptadas para la consecución de un espacio rico en referencias sociales y en significación individual, generado a base de fomentar la disponibilidad de espacios inclusivos para el desarrollo de las actividades que contribuyen al bienestar de la ciudadanía.

PGO
SANTA CRUZ
DE TENERIFE
2020

DOCUMENTO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

ANEXO 1. FICHAS VEGETACIÓN Y FAUNA

Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
Gerencia Municipal de
Urbanismo

Álvarez, Álvarez y Navarro Arquitectos.

1 Flora y Vegetación

1.1 Catálogo Florístico

Especies de la Flora Vascular Terrestre presente en las cuadrículas de 500 x 500 recogidas dn dl Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (BIOTA).

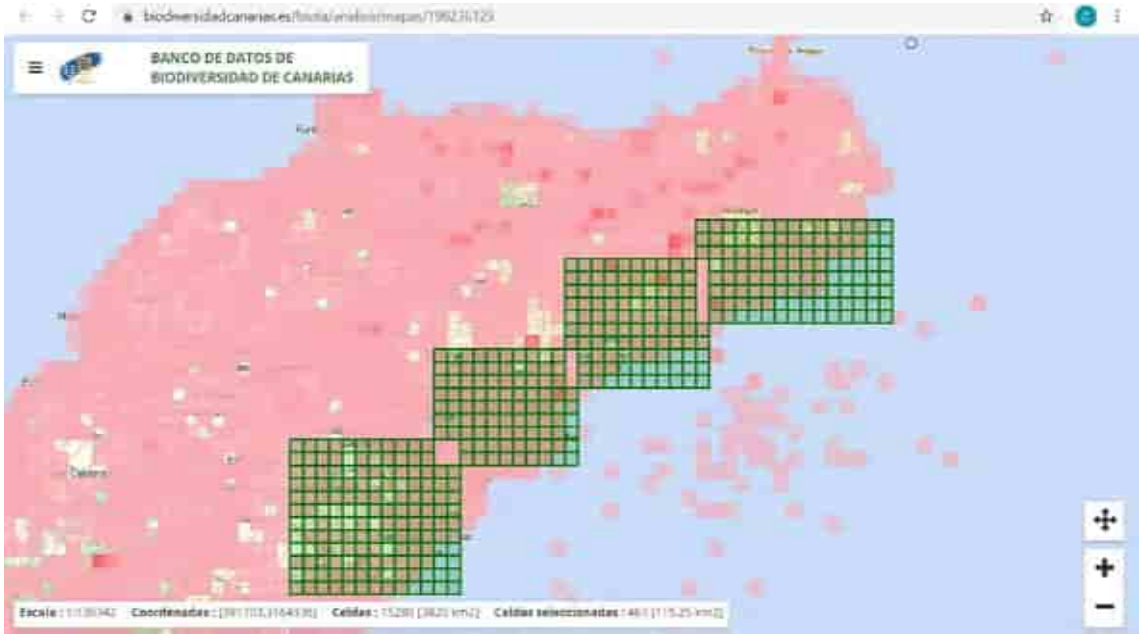

Especie	Familia	Orden	Clases
Abutilon grandifolium	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Acacia cyclops	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Acacia farnesiana	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Acacia saligna	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Achyranthes aspera	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Adiantum capillus-veneris	Pteridaceae	Polypodiales	Filicopsida
Aeonium arboreum holochrysum	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium canariense canariense	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium dodrantale	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium lindleyi	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium lindleyi lindleyi	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium urbicum	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Aeonium volkerii	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Agave americana	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida

Especie	Familia	Orden	Clases
Ageratina adenophora	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Allagopappus canariensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Alternanthera caracasana	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Amaranthus blitum	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Amaranthus muricatus	Amaranthaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Anagyris latifolia	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Andryala pinnatifida pinnatifida	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Anredera cordifolia	Basellaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Antithamnion diminuatum	Ceramiaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Argemone mexicana	Papaveraceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Argemone ochroleuca	Papaveraceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Argyranthemum frutescens	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Argyranthemum frutescens frutescens	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Argyranthemum lemsii	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Argyranthemum sundingii	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Aristida adscensionis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Aristida adscensionis coerulescens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Artemisia thuscula	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Arundo donax	Poaceae	Poales	Liliopsida
Asparagopsis taxiformis	Bonnemaisoniaceae	Bonnemaisoniales	Florideophyceae
Asparagus umbellatus umbellatus	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus ramosus	Xanthorrhoeaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus ramosus distalis	Xanthorrhoeaceae	Asparagales	Liliopsida
Asphodelus tenuifolius	Xanthorrhoeaceae	Asparagales	Liliopsida
Astydamia latifolia	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Atractylis cancellata	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Austrocylindropuntia subulata	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Austrocylindropuntia subulata exaltata	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Avrainvillea canariensis	Dichotomosiphonaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Bellardia trixago	Orobanchaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Beta vulgaris	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Bidens pilosa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Bituminaria bituminosa	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Brachypodium distachyon	Poaceae	Poales	Liliopsida
Brachypodium phoenicoides	Poaceae	Poales	Liliopsida
Brachypodium sylvaticum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Briza maxima	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bromus diandrus	Poaceae	Poales	Liliopsida
Bystropogon odoratissimus	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Calendula arvensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Campanula dichotoma	Campanulaceae	Asterales	Magnoliopsida

Especie	Familia	Orden	Clases
Campylanthus salsoloides	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Canarina canariensis	Campanulaceae	Asterales	Magnoliopsida
Cardiospermum grandiflorum	Sapindaceae	Sapindales	Magnoliopsida
Carduus clavulatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Carlina salicifolia	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Caulerpa prolifera	Caulerpaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Caulerpa racemosa	Caulerpaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Ceballosia fruticosa	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Cenchrus ciliaris	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cenchrus orientalis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cenchrus purpureus	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cenchrus setaceus	Poaceae	Poales	Liliopsida
Centaurea melitensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Centaurium tenuiflorum	Gentianaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Centranthus calcitrapae	Valerianaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Centranthus ruber	Valerianaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Ceratonia siliqua	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Ceropegia dichotoma dichotoma	Apocynaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Cheirolophus tagananensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Chenopodiastrum murale	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Cistus monspeliensis canariensis	Cistaceae	Malvales	Magnoliopsida
Commelina diffusa	Commelinaceae	Commelinales	Liliopsida
Convolvulus floridus	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Convolvulus fruticulosus fruticulosus	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Cortaderia selloana	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cottoniella filamentosa	Sarcomeniaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Crambe strigosa	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Crassula multicava	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Crassula tillaea	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Cymodocea nodosa	Cymodoceae	Alismatales	Liliopsida
Cynodon dactylon	Poaceae	Poales	Liliopsida
Cyperus involucratus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Cyperus rotundus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Cyperus rubicundus	Cyperaceae	Cyperales	Liliopsida
Cyrtomium falcatum	Dryopteridaceae	Polypodiales	Filicopsida
Datura innoxia	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Datura stramonium	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Dipterosiphonia dendritica	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Dipterosiphonia rigens	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Dittrichia viscosa	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Dracaena draco draco	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Drimia maritima	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida

Especie	Familia	Orden	Clases
Ecballium elaterium	Cucurbitaceae	Cucurbitales	Magnoliopsida
Echium hierrense	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium leucophaeum	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium plantagineum	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium strictum strictum	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Echium virescens	Boraginaceae	Boraginales	Magnoliopsida
Eleusine indica	Poaceae	Poales	Liliopsida
Eleusine indica indica	Poaceae	Poales	Liliopsida
Equisetum ramosissimum ramosissimum	Equisetaceae	Equisetales	Equisetopsida
Eragrostis barrelieri	Poaceae	Poales	Liliopsida
Erica canariensis	Ericaceae	Ericales	Magnoliopsida
Erigeron bonariensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Erigeron canadansis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Erodium chium	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Erodium malacoides	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Eucalyptus camaldulensis	Myrtaceae	Myrtales	Magnoliopsida
Euphorbia balsamifera	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia balsamifera balsamifera	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia canariensis	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia chamaesyce	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia lamarckii	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Euphorbia lathyris	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Fagonia cretica	Zygophyllaceae	Zygophyllales	Magnoliopsida
Ferula linkii	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Ficus carica	Moraceae	Rosales	Magnoliopsida
Ficus microcarpa	Moraceae	Rosales	Magnoliopsida
Foeniculum vulgare	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Foeniculum vulgare vulgare	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Forsskaolea angustifolia	Urticaceae	Rosales	Magnoliopsida
Galactites tomentosus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Ganonema farinosum	Liagoraceae	Nemaliales	Florideophyceae
Gastridium ventricosum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Gelidium canariense	Gelidiaceae	Gelidiales	Florideophyceae
Geranium dissectum	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Geranium purpureum	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Globularia salicina	Globulariaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Gonospermum fruticosum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Gymnophycus hapsiphorus	Ceramiaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Halophila decipiens	Hydrocharitaceae	Alismatales	Liliopsida
Helminthotheca echioides	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Hirschfeldia incana	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Hylocereus undatus	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida

Especie	Familia	Orden	Clases
Hyparrhenia hirta	Poaceae	Poales	Liliopsida
Hyparrhenia sinaica	Poaceae	Poales	Liliopsida
Hypericum canariense	Clusiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Hypericum grandifolium	Clusiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Hypericum reflexum	Clusiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Hypnea spinella	Cystocloniaceae	Gigartinales	Florideophyceae
Ifloga spicata	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Ipomoea cairica	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Ipomoea purpurea	Convolvulaceae	Solanales	Magnoliopsida
Jacaranda mimosifolia	Bignoniaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Jasminum odoratissimum	Oleaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Juniperus turbinata canariensis	Cupressaceae	Cupressales	Pinopsida
Kleinia neriifolia	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Lactuca serriola	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Lamarckia aurea	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lantana camara	Verbenaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Laphangium luteoalbum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Launaea arborescens	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Lavandula buchii	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Lavandula canariensis	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Lavatera acerifolia	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Lavatera cretica	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Lemna gibba	Lemnaceae	Alismatales	Liliopsida
Lepidium coronopus	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Limonium pectinatum	Plumbaginaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Lobularia canariensis	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Lobularia canariensis canariensis	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Lobularia canariensis intermedia	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Lolium canariense	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lolium remotum	Poaceae	Poales	Liliopsida
Lophocladia trichoclados	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Lotus dumetorum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Lychaete pellucida	Cladophoraceae	Cladophorales	Ulvophyceae
Lysimachia arvensis	Primulaceae	Ericales	Magnoliopsida
Lysimachia linumstellatum	Primulaceae	Ericales	Magnoliopsida
Malva parviflora	Malvaceae	Malvales	Magnoliopsida
Medicago orbicularis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Medicago polymorpha	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Melilotus sulcatus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Melinis repens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Melinis repens repens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Micromeria rivas-martinezii	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida

Especie	Familia	Orden	Clases
Micromeria tragothymus	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Micromeria varia varia	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Misopates orontium	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Monanthes brachycaulos	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Monanthes minima minima	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Nicandra physalodes	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Nicotiana glauca	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Notoceras bicorne	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Olea cerasiformis	Oleaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Olea europaea europaea	Oleaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Opuntia dillenii	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Opuntia maxima	Cactaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Oxalis pes-caprae	Oxalidaceae	Oxalidales	Magnoliopsida
Pancratium canariense	Amaryllidaceae	Asparagales	Liliopsida
Papaver rhoeas	Papaveraceae	Ranunculales	Magnoliopsida
Parietaria debilis	Urticaceae	Rosales	Magnoliopsida
Patellifolia patellaris	Chenopodiaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Pelargonium zonale	Geraniaceae	Geraniales	Magnoliopsida
Penicillus capitatus	Udoteaceae	Bryopsidales	Ulvophyceae
Pericallis tussilaginis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Periploca laevigata	Apocynaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Persicaria salicifolia	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Phagnalon saxatile	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Phalaris canariensis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Phoenix canariensis	Arecaceae	Arecales	Liliopsida
Phoenix dactylifera	Arecaceae	Arecales	Liliopsida
Pimpinella anagodendron	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Pistacia atlantica	Anacardiaceae	Sapindales	Magnoliopsida
Plantago amplexicaulis	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Plantago lagopus	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Pleudia aegyptiaca	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Plocama pendula	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Polycarpaea latifolia	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polycarpon tetraphyllum	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polycarpon tetraphyllum diphyllum	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Polygonum aviculare aviculare	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Polypogon viridis	Poaceae	Poales	Liliopsida
Polysiphonia denudata	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Polysiphonia funebris	Rhodomelaceae	Ceramiales	Florideophyceae
Portulaca granulatostellulata	Portulacaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Portulaca oleracea	Portulacaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Potamogeton nodosus	Potamogetonaceae	Alismatales	Liliopsida

Especie	Familia	Orden	Clases
Potamogeton pusillus	Potamogetonaceae	Alismatales	Liliopsida
Predaea huismanii	Nemastomataceae	Nemastomatales	Florideophyceae
Pteridium aquilinum	Dennstaedtiaceae	Polypodiales	Filicopsida
Pterocephalus virens	Dipsacaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Retama rhodorhizoides	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Rhamnus crenulata	Rhamnaceae	Rosales	Magnoliopsida
Ricinus communis	Euphorbiaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Rorippa nasturtium-aquaticum	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Rubia fruticosa	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Rubia fruticosa fruticosa	Rubiaceae	Gentianales	Magnoliopsida
Rubus ulmifolius	Rosaceae	Rosales	Magnoliopsida
Rumex lunaria	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Rumex vesicarius	Polygonaceae	Polygonales	Magnoliopsida
Salix canariensis	Salicaceae	Malpighiales	Magnoliopsida
Salvia broussonetii	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Salvia canariensis	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Scabiosa atropurpurea	Dipsacaceae	Dipsacales	Magnoliopsida
Schinus molle	Anacardiaceae	Sapindales	Magnoliopsida
Schizogyne sericea	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Scilla haemorrhoidalis	Asparagaceae	Asparagales	Liliopsida
Scolymus maculatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Scorpiurus muricatus	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Sedum rubens	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Senna bicapsularis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Setaria adhaerens	Poaceae	Poales	Liliopsida
Setaria parviflora	Poaceae	Poales	Liliopsida
Sideritis dendrochahorra	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Silene gallica	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Sisymbrium irio	Brassicaceae	Brassicales	Magnoliopsida
Solanum lycopersicum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Solanum nigrum	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Solanum vespertilio vespertilio	Solanaceae	Solanales	Magnoliopsida
Sonchus asper	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus leptocephalus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus oleraceus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus radicatus	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sonchus tectifolius	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Sorghum halepense	Poaceae	Poales	Liliopsida
Spergula fallax	Caryophyllaceae	Caryophyllales	Magnoliopsida
Stachys arvensis	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Stachys ocymastrum	Lamiaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Stylonema alsidii	Stylonemataceae	Stylonematales	Stylonematophyceae

Especie	Familia	Orden	Clases
Symphyotrichum squamatum	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Tamarix canariensis	Tamaricaceae	Violales	Magnoliopsida
Tecoma stans	Bignoniaceae	Scrophulariales	Magnoliopsida
Teline canariensis	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Tipuana tipu	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Todaroa aurea	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Todaroa aurea aurea	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Torilis arvensis	Apiaceae	Apiales	Magnoliopsida
Tradescantia zebrina	Commelinaceae	Commelinales	Liliopsida
Tragopogon porrifolius	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Tricholaena teneriffae	Poaceae	Poales	Liliopsida
Trifolium angustifolium	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium arvense	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium campestre	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium repens	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium resupinatum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium scabrum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trifolium stellatum	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Trisetaria panicea	Poaceae	Poales	Liliopsida
Typha domingensis	Typhaceae	Poales	Liliopsida
Umbilicus gaditanus	Crassulaceae	Saxifragales	Magnoliopsida
Verbena bonariensis	Verbenaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Veronica anagallis-aquatica	Plantaginaceae	Lamiales	Magnoliopsida
Vicia aphylla	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Vicia parviflora	Fabaceae	Fabales	Magnoliopsida
Volutaria canariensis	Asteraceae	Asterales	Magnoliopsida
Wahlenbergia lobelioides	Campanulaceae	Asterales	Magnoliopsida
Washingtonia robusta	Arecaceae	Arecales	Liliopsida

1.2 Formaciones Vegetales presentes en el ámbito del Plan.

UNIDADES B: con predominio de elementos paisajísticos

B1

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae
Salvia broussonetii. Salvia orejaburro, salvia de risco
Dracaena draco draco. Drago

B2

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Salvia broussonetii Salvia orejaburro, salvia de risco
Dracaena draco draco Drago

B3

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae
Salvia broussonetii Salvia orejaburro, salvia de risco
Dracaena draco draco Drago

B4

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B5

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

Rubio periclymeni-Rubetum

Salix canariensis

B6

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

B7

Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

B8

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Cymodocea nodosa

B9

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B10

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B11

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaica

B12

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

Solanum vespertilio vespertilio. Rejalgadera

B13

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Cymodocea nodosa

B14

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae

Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis

Rubio periclymeni-Rubetum

Lavatera acerifolia. Malvarrisco rosada

B15

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Lavatera acerifolia. Malvarrisco rosada

Cymodosea nodosa. Seba

B16

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae

B17

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae

Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis

Echio plantaginei-Galactition tomentosae

Plantaciones de Opuntia spp.

B18

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae

Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

B19

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

B20

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

B21

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii

B22

Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

B23

Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae

Launaeo arborescentis-Schizogynetum sericeae

Artemisio thusculae-Rumicion lunariae facies de Plocama pendula

Especies sometidas a régimen de protección

Dracaena draco draco.	Drago
Lavatera acerifolia.	Malvarrisco rosada
Salix canariensis.	Sao, sauce
Salvia broussonetii.	Salvia orejaburro, salvia de risco
Solanum vespertilio vespertilio.	Rejalgadera

DISTRIBUCIÓN POR CUADRÍCULAS:

Unidades ambientales B (unidades con predominio de elementos paisajísticos)

FORMACIÓN	
Asociación rupícola vivaz, que coloniza los litosuelos de los roquedos y acantilados litorales sometidos a una frecuente maresía aerohalina. MATORRAL DE TOMILLO MARINO Y SERVILLETA	
Frankenio ericifoliae-Astydamietum latifoliae	UNIDADES B
– *Astydamia latifolia* (servilleta) – *Crithmum maritimum* (perejil de mar) – *Frankenia ericifolia* (tomillo marino) – *Limonium pectinatum* (siempreviva de mar)	1, 2, 3, 4, 8, 13, 15, 18, 20, 22, 23

FORMACIÓN	
Matorral de tabaibas. TABAIBAL DULCE TINERFEÑO	
Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae	UNIDADES B
– *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce) – *Ceropegia fusca* (cardoncillo gris) – *Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga) – *Kleinia neriifolia* (verode) – *Lycium intricatum* (espino) – *Neochamaelea pulverulenta (leña buena)* – *Plocama pendula* (balo) – *Schizogyne sericea* (saldo blanco) – *Helianthemum canariense* (jarilla) – *Lotus sessilifolius* (corazoncillo) – *Reseda scoparia* (gualdon)	18, 22, 23

FORMACIÓN	
Matorral de cardones. CARDONAL TINERFEÑO	
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis	UNIDADES B
– *Euphorbia canariensis* (cardón) – *Convolvulus floridus* (guadyl) – *Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga) – *Kleinia neriifolia* (verode) – *Justicia hypssopifolia* (mataprieta) – *Lavandula buchii* (mato risco) – *Periploca laevigata* (cronical) – *Plocama pendula* (balo) – *Rubia fruticosa* (tasaigo)	2, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae	
– *Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce)	5, 6, 7, 18, 19,20, 21
Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis facies de Euphorbia lamarckii	
– *Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga)	3, 4, 12, 20, 21

FORMACIÓN	
Matorral de tabaiba amarga en áreas de la vegetación termoesclerófila (sustitución) TABAIBAL AMARGO	
Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii	
– *Olea cerasiformis* (acebuche) – *Pistacia atlantica* (almácigo) – *Hypericum canariensis* (granadillo) – *Convolvulus floridus* (guaydil) – *Euphorbia lamarckii* (tabaiba amarga)	UNIDADES B

FORMACIÓN	
Matorral nitrófilo de ahulaga y salados AHULAGAR – SALADAR BLANCO	
Launaeo arborescentis – Schizogynetum sericeae	UNIDADES B
– *Launaea arborescens* (ahulaga) – *Gymnocarpos decandrus* (mato de costa) – *Lycium intricatum* (espino) – *Schizogyne sericea* (salado blanco) – *Schizogyne glaberrima* (salado verde) – *Salsola divaricata* (brusca) – *Lotus sessilifolius* (corazoncillo)	23

FORMACIÓN	
Comunidad de pastizal vivaz xerofítico CERRILLAL - PANASCAL	
Cenchro ciliaris-Hyparrhenietum sinaicae	UNIDADES B
– *Aristida adscensionis* (rabo de burro) – *Cenchrus ciliaris* (panasco) – *Hyparrhenia sinaica* (cerrillo)	1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 16

FORMACIÓN	
Matorral de vegetación antropógena COMUNIDAD DE INCIESO Y PINILLO	
Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis	UNIDADES B
– *Artemisia thuscula* (incienso) – *Plantago arborescens* (pinillo) – *Argyranthemum brousonetii* (magarza de monte)	1, 14, 17

FORMACIÓN	
Matorral de vegetación antropógena COMUNIDAD DE INCIESO Y VINAGRERA	
Artemisio thusculae-Rumicetum lunariae	UNIDADES B
– *Artemisia thuscula* (incienso) – *Rumex lunaria* (vinagrera) – *Argyranthemum frutescens* (magarza) – *Lavandula canariensis* (mato risco) – *Salvia canariensis* (salvia canaria)	1, 3, 4, 7, 13, 14, 17, 18
Artemisio thusculae-Rumicion lunariae facies de Plocama pendula – *Plocama pendula* (balo)	23

FORMACIÓN	
Matorral de xenófitos arbustivos TARTAGUEROS Y VENENEROS	
Nicotiano glaucae – Ricinion communis	UNIDADES B
– *Nicotiana glauca* (venenero) – *Ricinus communis* (tartaguero)	9, 10

FORMACIÓN	
Comunidad de bosque ripario. SAUZALES	
Rubo - Salicetum canariensis	UNIDADES B
– *Salix canariensis* (sauce, sao) – *Myrica faya* (faya) – *Ageratina adenophora* (matoespuma) – *Rubus ulmifolius* (zarza)	5

FORMACIÓN	
Comunidad de orla de monteverde. Matorral lianoide espinoso ZARZAL	
Rubio periclymeni-Rubetum	UNIDADES B
– *Rubus ulmifolius* (zarza) – *Rubia fruticosa subsp periclymenum* (tasaigo de monte)	5, 14

FORMACIÓN	
Herbazal de cardos y pastos HERBAZAL DE CARDO DE MEDIANÍAS en cultivos abandonados	
Echio plantaginei – Galatition tomentaseae	UNIDADES B
– *Echium plantagineum* (palomina) – *Galactites tomentosa* (cardo común) – *Plantago lagopus* (ovejera) – *Stipa capensis* chirate) – *Brachypodium distachyon* (chirate) – *Avena sp.* – *Bromus sp.* – *Lupinus sp.* – *Astralagus sp.* – *Medicago sp.* – *Trifolium sp.*	17

RELACIÓN TOTAL DE ESPECIES CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES PRESENTES en la unidad ambiental B:

1	–	*Argyranthemum brousonetii* (magarza de monte)
2	–	*Argyranthemum frutescens* (magarza)
3	–	*Aristida adscensionis* (rabo de burro)
4	–	*Artemisia thuscula* (incienso)
5	–	*Astydamia latifolia* (servilleta)
6	–	*Cenchrus ciliaris* (panasco)
7	–	*Ceropegia fusca* (cardoncillo gris)
8	–	*Convolvulus floridus* (guadyl)
9	–	*Crithmum maritimum* (perejil de mar)
10	–	*Euphorbia balsamifera* (tabaiba dulce)
11	–	*Euphorbia canariensis* (cardón)
12	–	*Euphorbia lamarkii* (tabaiba amarga)
13	–	*Frankenia ericifolia* (tomillo marino)
14	–	*Helianthemum canariense* (jarilla)
15	–	*Hyparrhenia sinaica* (cerrillo)
16	–	*Justicia hypssopifolia* (mataprieta)
17	–	*Kleinia neriifolia* (verode)
18	–	*Lavandula buchii* (mato risco)
19	–	*Lavandula canariensis* (mato risco)
20	–	*Limonium pectinatum* (siempreviva de mar)
21	–	*Lotus sessilifolius* (corazoncillo)
22	–	*Lycium intricatum* (espino)
23	–	*Neochamaelea pulverulenta (leña buena)*
24	–	*Periploca laevigata* (cronical)
25	–	*Plantago arborescens* (pinillo)
26	–	*Plocama pendula* (balo)
27	–	*Reseda scoparia* (gualdon)
28	–	*Rubia fruticosa* (tasaigo)
29	–	*Rubia fruticosa subsp periclymenum* (tasaigo de monte)
30	–	*Rubus ulmifolius* (zarza)
31	–	*Rumex lunaria* (vinagrera)
32	–	*Salvia canariensis* (salvia canaria)
33	–	*Schizogyne sericea* (saldo blanco)

1.2.1 Unidades B. Unidades con predominio de elementos paisajísticos

UNIDADES B1-B9

Descripción:

Sector norte. Comprendido entre Igueste de San Andrés y el Valle de Jagua.

Laderas de alta pendiente de orientación este y oeste, acantilados costeros (El Balayo y La Atalaya) y cabecera de lomo (Montaña Morera).

Vegetación:

Herbazal. Pastizal perenne de cerrillo y panasco.

Cenchro ciliaris – Hyparrhenietum sinaicae

Entorno:

Matorral de vegetación potencial: cardonales y tabaibales

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Especies protegidas (BIOTA): 27 cuadrículas

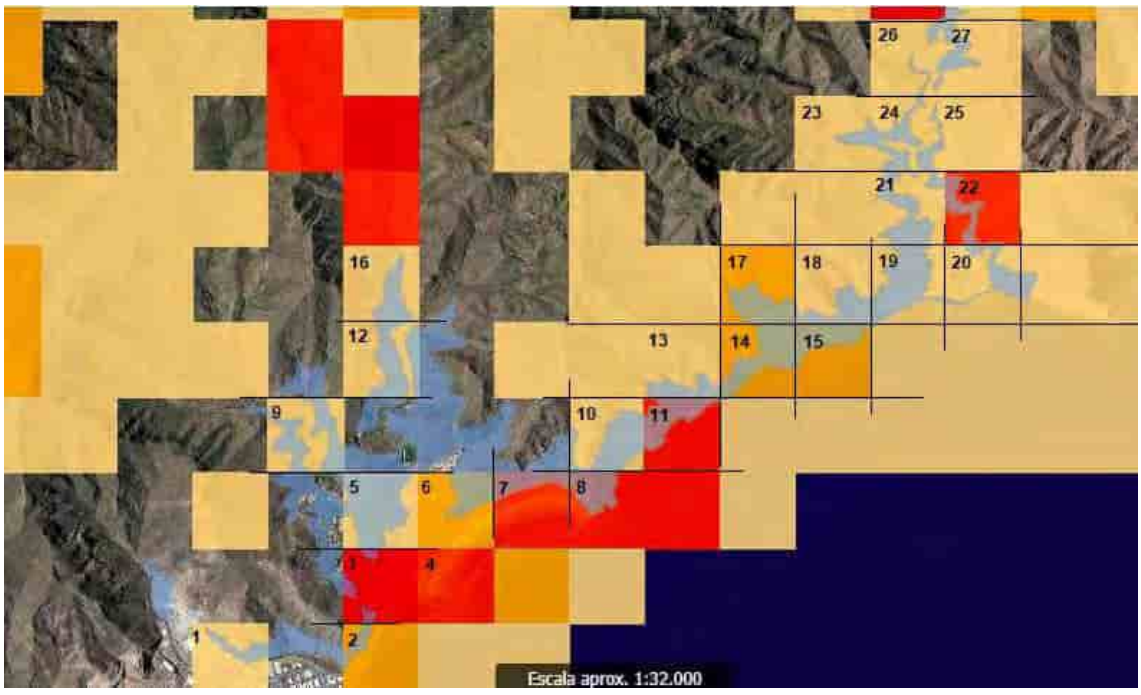

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09141135	avifauna
2	09141137	- *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - fauna marina - fauna marina
3	09131137	- avifauna - avifauna - avifauna - *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - avifauna - alga roja - fauna marina - avifauna - fauna marina - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
4	09131138	No es B
5	09121137	- invertebrado (insecto)
6	09121138	- fauna marina - *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - fauna marina - fauna marina
7	09121139	- fauna marina - fauna marina - *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - fauna marina - fauna marina - fauna marina
8	09121140	- fauna marina - *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - alga parda - alga parda - fauna marina - fauna marina - fauna marina - fauna marina - avifauna - fauna marina
9	09111136	- avifauna
10	09111140	- *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
11	09111141	- avifauna - *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina)

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
		- alga parda - fauna marina - fauna marina - *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro) - fauna marina
12	09101137	- avifauna
13	09101141	- *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
14	09101142	- avifauna - *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - avifauna
15	09101143	- *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - avifauna - *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro) - avifauna
16	09091137	- fauna marina - *Salix canariensis* (sauce canario, sao)
17	09091142	- avifauna - *Dracaena draco draco* (drago) - *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
18	09091143	- *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
19	09091144	- alga parda - *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
20	09091145	- fauna marina - fauna marina
21	09081144	- avifauna - *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
22	09081145	- avifauna - *Dracaena draco draco* (drago) - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
23	09071143	- *Dracaena draco draco* (drago)
24	09071144	- *Dracaena draco draco* (drago) - invertebrado acuático
25	09071145	- *Dracaena draco draco* (drago)
26	09061144	- invertebrado (insecto acuático) - *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
27	09051145	- *Dracaena draco draco* (drago)

UNIDADES B10-B17

Descripción:

Sector centro. Comprendido entre el Valle de Jagua y Barranco de Guerra.

Laderas de alta pendiente, interfluvio, en valle encajado de orientación este y oeste, acantilados costeros (Valle de María Jiménez y Paso Alto).

Vegetación:

Matorral halófilo costero

Frankenio ericifoliae – Astydamietum latifoliae

Matorrales de sustitución. Inciensales

Artemisio thuscalae – Rumicion lunariae

Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis

Herbazal. Pastizal perenne de cerrillo y panasco.

Cenchrus ciliaris – Hyparrhenietum sinaicae

Matorrales de plantación. Tunerales y piterales (*Opuntia spp., Agave spp.*)

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas con escasa vegetación vascular.

Entorno:

Matorral de vegetación potencial: cardonales y tabaibales

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Especies protegidas (BIOTA): 20 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09201122	- avifauna
2	09201123	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
3	09201124	- avifauna
4	09191123	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
5	09191124	- *Dracaena draco draco* (drago) - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
6	09181121	- invertebrado (molusco)
7	09181122	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
8	09181123	- avifauna - avifauna - avifauna

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
		- avifauna - avifauna - invertebrado (molusco) - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
9	09181128	- *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina)
10	09171128	- *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina - *Lavatera acerifolia* (malvarrisco rosada)
11	09171129	- *Cymodocea nodosa* Seba (vascular marina) - avifauna - avifauna
12	09161125	- avifauna
13	09161128	- avifauna - *Lavatera acerifolia* (malvarrisco rosada)
14	09161130	- avifauna
15	09161131	- avifauna
16	09151128	- *Lavatera acerifolia* (malvarrisco rosada)
17	09151130	- avifauna
18	09151133	- avifauna
19	09141130	- avifauna - avifauna
20	09141131	- avifauna - *Solanum vespertilio vespertilio* (rejalgadera) - avifauna
21	09141135	sector anterior (norte cuadrícula 1) / 1 especie avifauna
22	09141137	sector anterior (norte cuadrícula 2) / 3 especies marinas

UNIDADES B18-B23

Descripción:

Sector sur. Comprendido entre el Barranco de Guerra y el Barranco del Humilladero (límite sur del municipio).

Laderas de pendientes moderadas y alta, en frente litoral, acantilado y/o suelos residuales intersticiales y agrícolas abandonados (Riscos de la Abejera, Hoya Fría, La Fajana, Los Majanillos, Añaza, Acorán).

Vegetación:

Matorral halófilo costero.

Frankenio ericifoliae – Astydamietum latifoliae

Matorral de vegetación potencial: cardonales y tabaibales

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae

Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae facies de Euphorbia lamarckii

Ceropegio fuscae – Euphorbietum balsamiferae

Matorral de sustitución: comunidad nitrófila. Inciensal, vinagreral

Aretemisio thusculae – Rumicion lunariae facies de Plocama pendula

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular

Especies protegidas (BIOTA): 22 cuadrículas

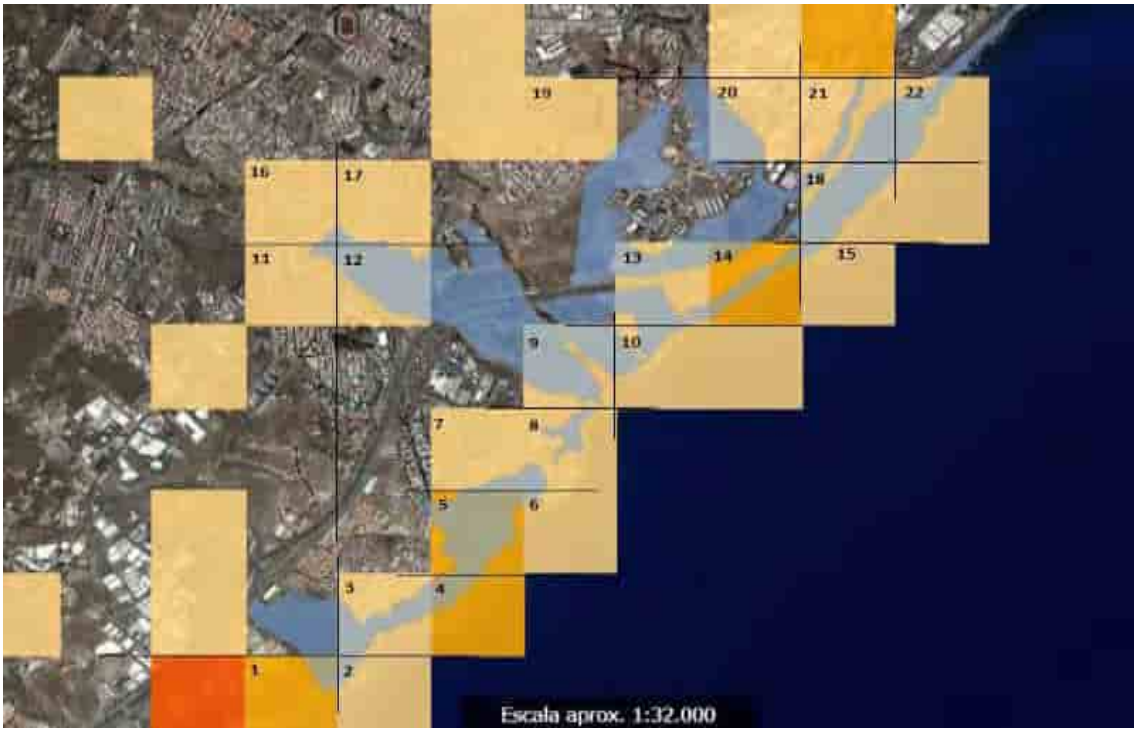

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09341114	- alga parda - fauna marina - alga roja - fauna marina - fauna marina
2	09341115	- alga parda - fauna marina
3	09331115	- alga roja
4	09331116	- alga parda - alga roja - alga roja - fauna marina - alga parda
5	09321116	- alga roja - fauna marina - fauna marina
6	09321117	- alga parda
7	09311116	- avifauna marina
8	09311117	- alga parda - alga roja
9	09301117	- alga roja
10	09301118	- alga roja

		- alga roja
11	09291114	- avifauna
12	09291115	- avifauna
13	09291118	- alga roja
14	09291119	- avifauna - alga roja - alga roja
15	09291120	- avifauna - avifauna
16	09281114	- avifauna
17	09281115	- avifauna
18	09281120	- alga parda - alga roja
19	09271117	- avifauna
20	09271119	- avifauna
21	09271120	- avifauna
22	09271121	- alga roja - fauna marina

1.2.2 Unidades C. Unidades con predominio de elementos agrícolas

UNIDADES C1 Y C2

Descripción:

Fincas agrícolas con uso residencial asociado en fondo de valle y en laderas abancaladas. Valle de San Andrés

Vegetación:

-Herbazal. Pastizal perenne de cerrillo y panasco

Cenchro ciliaris – Hyparrehenietum sinaicae

Entorno: - tabaibal - cardonal

Periploco laevigatae – Euphorbietum canariesis

-Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09111136	- avifauna
2	09101137	- avifauna

UNIDADES C3 Y C4

Descripción:

Fincas agrícolas en laderas abancaladas con abandono parcial o generalizado. Las Mesetas, Los Campitos, Barranquillo del Aguaite.

Vegetación:

- Matorral de sustitución. Inciensal, vinagreral

Artemisio thusculae-Rumicion lunariae

Artemisio thusculae-Plantaginetum arborescentis

- Plantaciones. Tunerales y piterales

Opuntia spp., Agave spp.

- Herbazal. Pastizal anual sunitrófilo

Echio plantaginei-Galactition tomentosae

Entorno: - cardonal tabaibal

Periploco laevigatae – Euphorbietum canariesis

-Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 10 cuadrículas

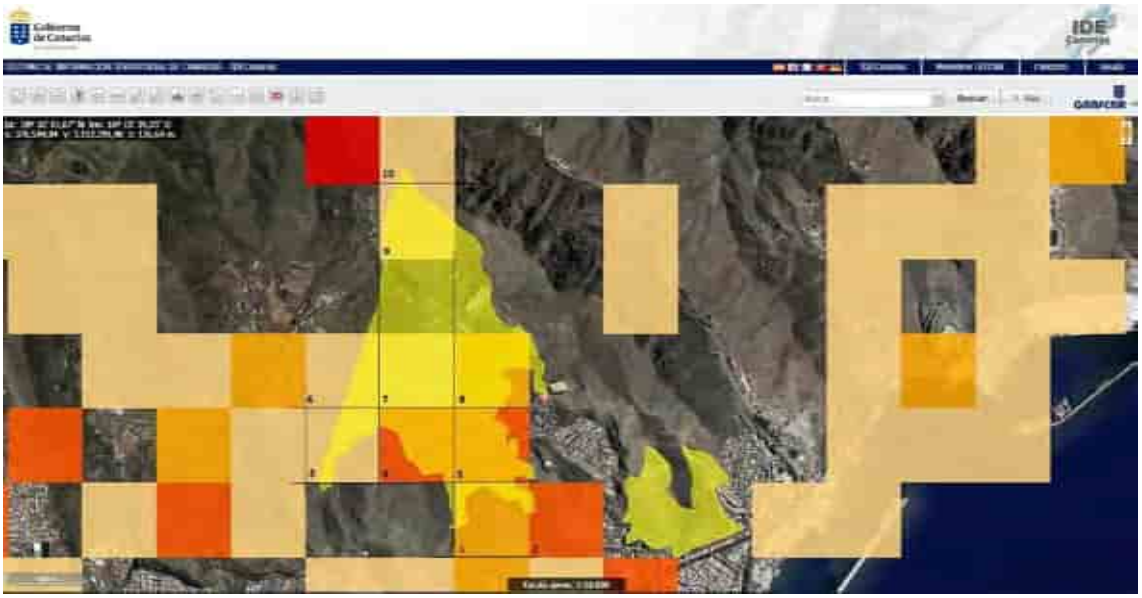

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09191123	- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
2	09191124	- *Dracaena draco draco* (drago)
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
3	09181121	- invertebrado (molusco)
4	09181122	- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
5	09181123	- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- invertebrado (molusco)
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
6	09171121	- invertebrado (molusco)
7	09171122	- invertebrado (molusco)
8	09171123	- avifauna
		- avifauna
		- avifauna
9	09151122	- *Pimpinella anagodendron* (perejil de Anaga)
10	09141122	- invertebrado (molusco)

UNIDADES C5 Y C6

Descripción:

Bancales abandonados en ladera de pendiente moderada y con recolonización parcial por matorral. La Fajan, Hospitalillo, Las Monjas

Vegetación:

- Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas con escasa vegetación vascular

Entorno: - matorral de sustitución. Tabaibal amargo

Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies Euphorbia lamarkii

- matorral de sustitución. Inciensal, vinagreral

Artemisio thusculae- Rumicion lunariae

- tabaibal - cardonal

Periploco laevigatae – Euphorbietum canariesis euphorbietosum balsamiferae

Especies protegidas (BIOTA): 5 cuadrículas

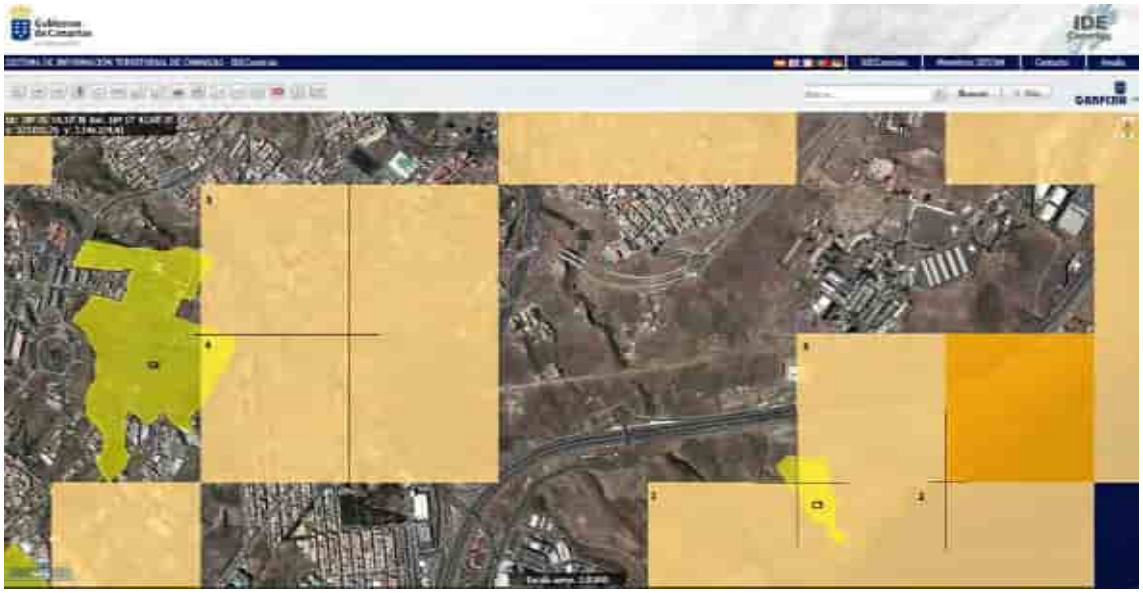

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09301117	- alga roja
2	09301118	- alga roja
		- alga roja
3	09291118	- alga roja
4	09291114	- avifauna
5	09281114	- avifauna

UNIDADES C7 Y C8

Descripción:

Áreas agrícolas parcialmente en explotación con uso residencial asociado diseminado en interfluvio y en laderas de pendiente moderada. Zona militar, El Sobradillo, El Cercado – Los Migueles.

Vegetación:

- Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: - Plantaciones. Arbustedas. Eucaliptales

Eucaliptus spp.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

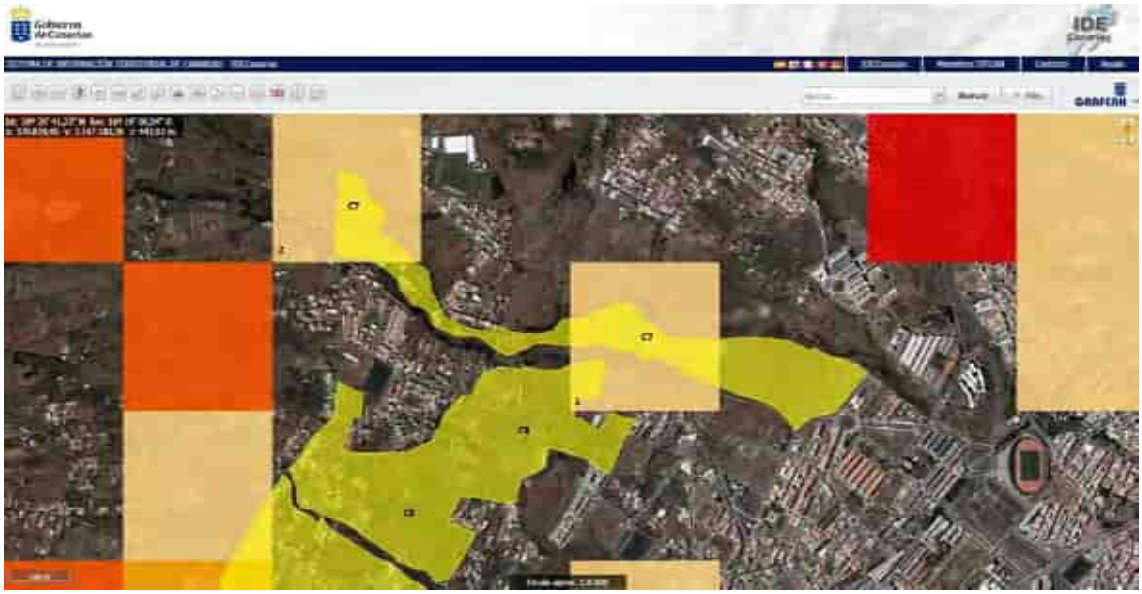

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09251112	- invertebrado (molusco)
2	09241110	- *Dracaena draco draco* (drago)

UNIDADES C9 Y C10

Descripción:

Áreas agrícolas parcialmente en explotación con uso residencial asociado diseminado en interfluvio y en laderas de pendiente moderada. Llano del Moro, Los Toscales, La Capitana, Toledo, El Centenillo.

Vegetación:

- matorral de sustitución. Tabaibal amargo
  Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies Euphorbia lamarkii
- matorral de sustitución. Inciensal, vinagreral, tunerales
  Artemisio thusculae- Rumicion lunariae facies de Opuntia

Entorno:

- Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 4 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09311109	- avifauna
2	09281108	- avifauna
3	09271109	- avifauna
4	09261109	- avifauna

1.2.3 Unidades D. Mixtas. Residencial – agrícola/paisajístico

UNIDAD D1 Valle de Igueste

Descripción:

Fincas de uso agrícola y uso residencial asociado en fondo de valle. Valle de Igueste

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: - matorral de sustitución: comunidad nitrófila. Inciensal, vinagreral.

Artemisio thuscula – Rumicetum lunariae

Artemisio thuscula – Plantaginetum arborescentis

- tabaibal - cardonal

Periploco laevigatae – Euphorbietum canariesis

Especies protegidas (BIOTA): 8 cuadrículas

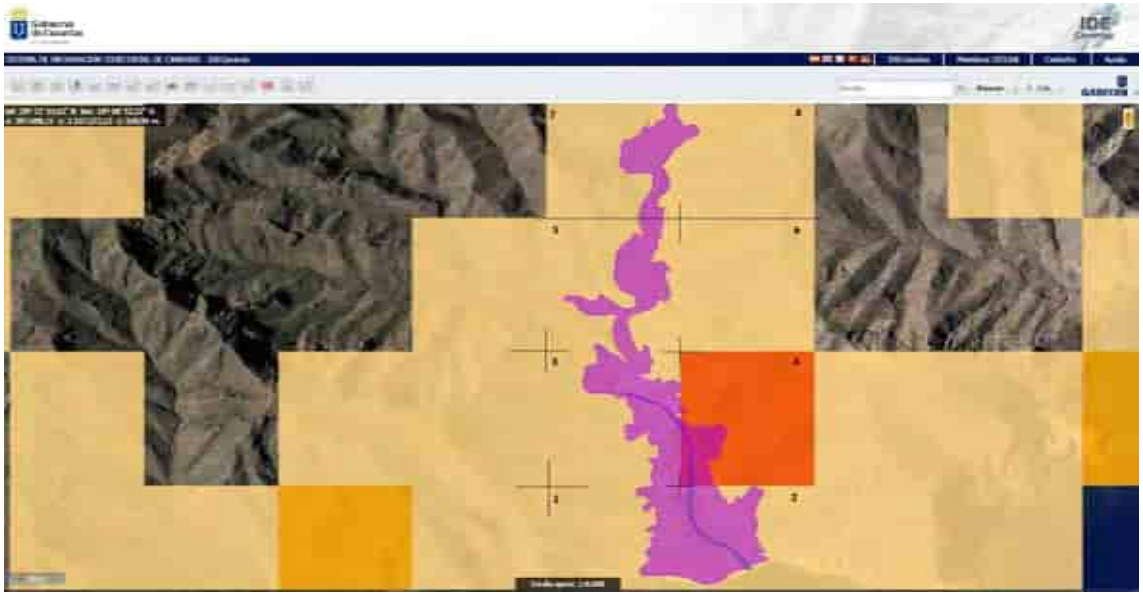

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09091144	- *Cystoseira abies-marina* (vascular marina)
	09091144	- *Salvia broussonetti* (salvia de risco, orejaburro)
2	09091145	- fauna marina
	09091145	- fauna marina
3	09081144	- avifauna
	09081144	- *Salvia broussonetti* (salvia de risco, orejaburro)
4	09081145	- avifauna
	09081145	- *Salvia brousonetti* (salvia de risco, orejaburro)
	09081145	- avifauna
	09081145	- avifauna
	09081145	- avifauna
	09081145	- avifauna
	09081145	- avifauna
	09081145	- avifauna
	09081145	- avifauna
5	09071144	- *Dracaena draco draco* (drago)
	09071144	- fauna invertebrada
6	09071145	- *Dracaena draco draco* (drago)
7	09061144	- fauna invertebrada
	09061144	- *Salvia broussonetti* (salvia de risco, orejaburro)
8	09061145	- *Dracaena draco draco* (drago)

UNIDAD D2 Los Cercados – El Sobradillo

Descripción:

Asentamiento con alineación a viario ortogonal y usos agrícolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. Los Cercados – El Sobradillo

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: ídem

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

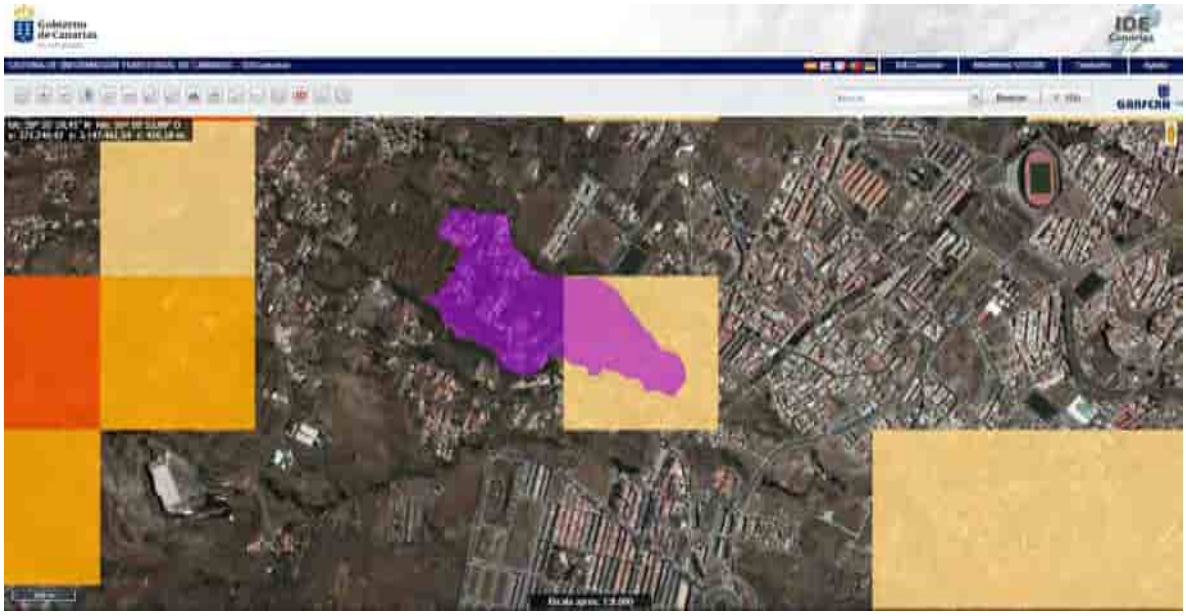

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09271112	- avifauna

UNIDAD D3 El Sobradillo

Descripción:

Asentamiento con alineación a viario y usos agrícolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. El Sobradillo

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: ídem

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

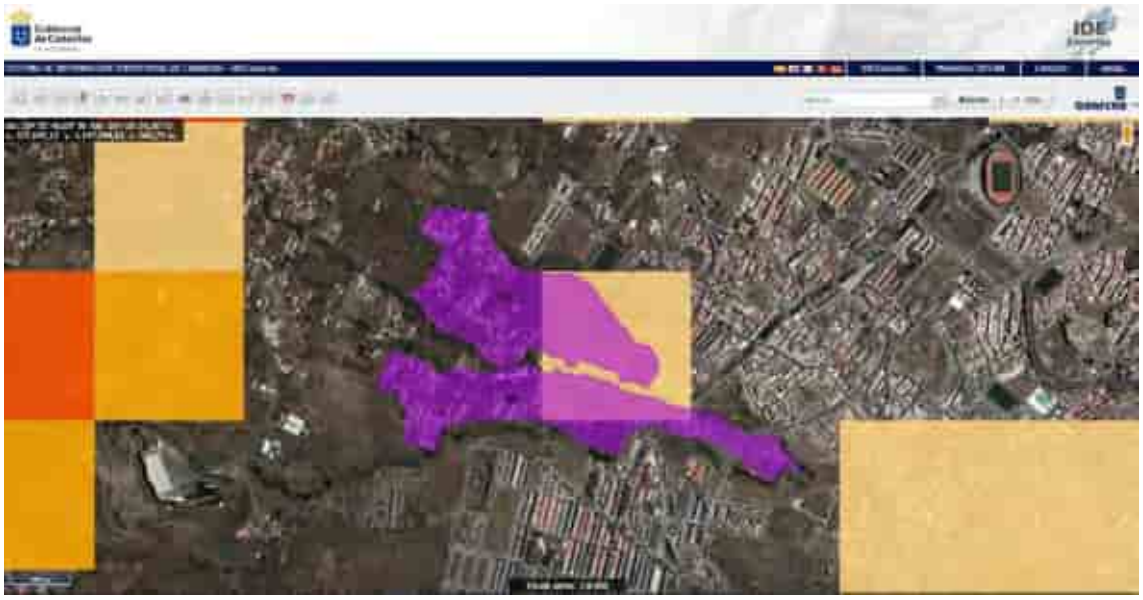

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09271112	- avifauna

UNIDAD D4 El Cascajal – Era Los Leonardo

Descripción:

Área agrícola en asentamiento rural sobre llanura. El Cascajal – Era Los Leonardo.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: - tabaibal cardonal.

Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis

- matorral de sustitución. Inciensal, vinagreral, tunerales

Artemisio thuscula – Rumicetum lunariae facies de Opuntia spp.

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

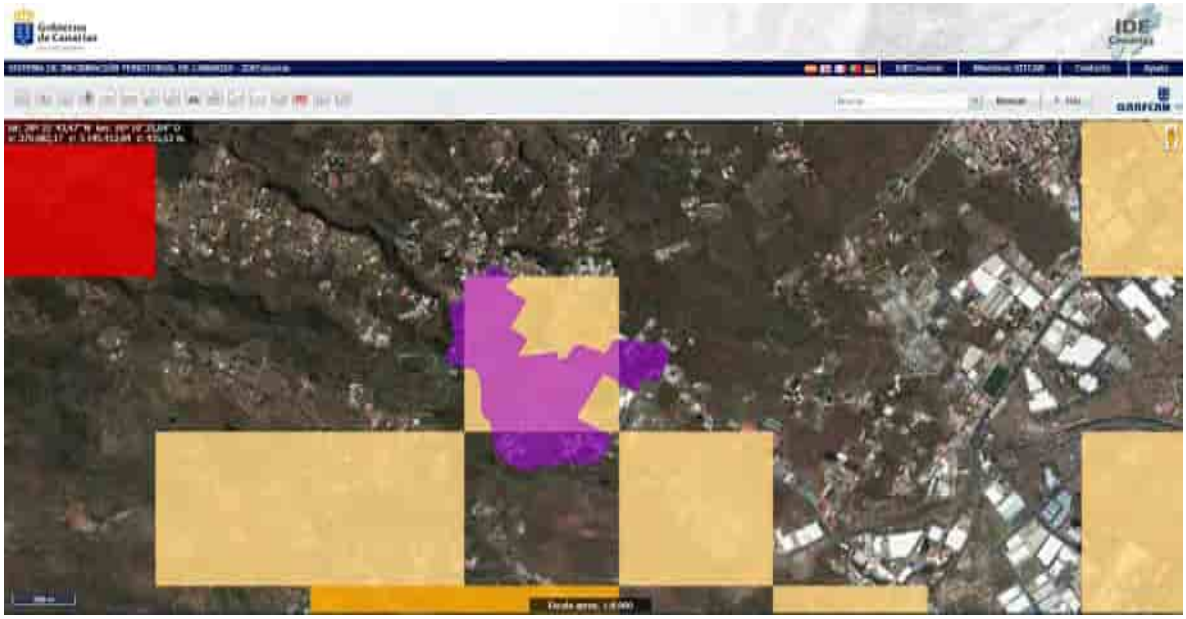

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09311109	- avifauna

1.2.4 Unidades E. Altamente degradadas por actividades extractivas

UNIDAD E1 Los Pasitos (Valle de Jagua)

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en laderas bajas de barranco. Valle de Jagua

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: - Herbazal, pastizal: cerrillal.

Cenchro ciliaris – Hyparrhenietum sinaicae

- Cardonal tabaibal

Periploco laevigatae – Euphorbietum canariesis

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09151133	- avifauna
2	09151134	- avifauna
	09151134	- *Cymodocea nodosa* (vascular marina)
3	09141135	- avifauna

UNIDAD E2 Montaña de Taco

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Taco.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: - matorral de sustitución: Inciensal, vinagreral.

Artemisio thusculae – Rumicion lunariae

- matorral de sustitución: Tabaibal amargo.

Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis

facies de Euphorbia lamarkii

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09271117	- avifauna

UNIDAD E3 Montaña de Talavera

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Talavera.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: matorral de sustitución. Tabaibal amargo

Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarkii

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

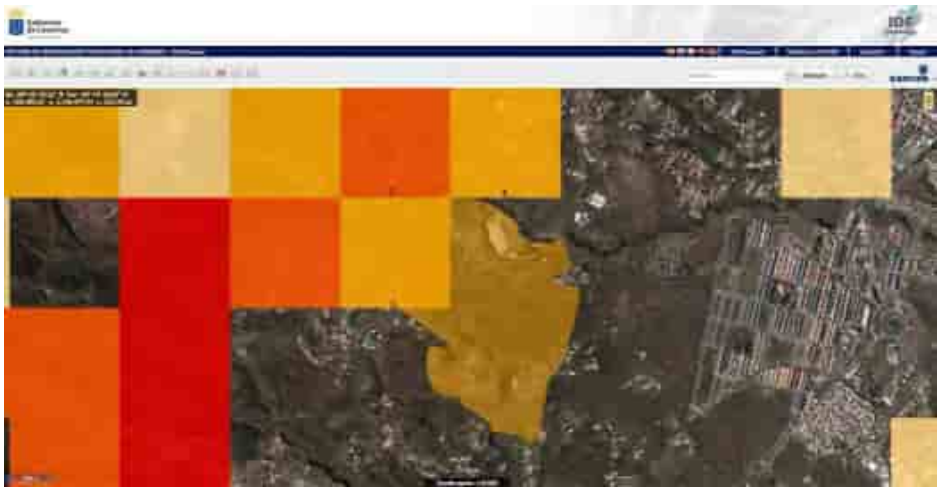

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09281108	- avifauna
	09281108	- avifauna
	09281108	- avifauna
	09281108	- avifauna
	09281108	- avifauna
2	09271108	- avifauna
	09271108	- avifauna
	09271108	- avifauna
	09271108	- avifauna
	09271108	- avifauna
	09271108	- avifauna
3	09271109	- avifauna
	09271109	- avifauna
	09271109	- avifauna
	09271109	- avifauna

UNIDAD E4 Tincer

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva en ámbito urbano.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Entorno: sin vegetación natural aparente. Urbano.

Especies protegidas (BIOTA): 0 cuadrículas

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

1.2.5 Unidades F. Cauces de barrancos

UNIDAD F1

Descripción: Cauce de barranco en Valle de Igueste.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Entorno:

Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae*
- *Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis*

Cardonal – Tabaibal

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis*

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

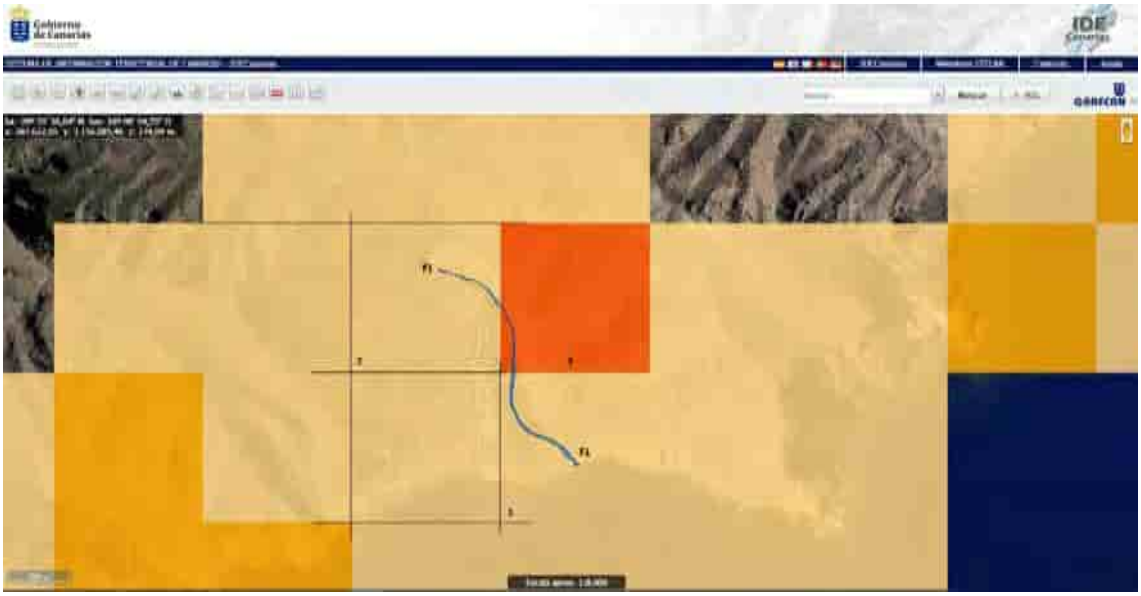

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09091145	- fauna marina - invertebrado marino
2	09081144	- avifauna - *Salvia broussonetii* (salvia de risco, orejaburro)
3	09081145	- avifauna - *Dracaena draco draco* (drago) - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna

UNIDAD F2

Descripción: Cauce de barranco en Valle de San Andrés y barranco del Cercado.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Entorno:

Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae*
- *Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis*

Herbazal. Pastizal perenne. Cerrillal, panascal

- *Cenchro ciliaris – Hyparrhenietum sinaicae*

Tabaibal - cardonal.

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis Euphorbietosum balsamiferae*

Especies protegidas (BIOTA): 5 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09131137	- avifauna - avifauna - *Cymodocea nodosa* (seba) (vascular marina) - avifauna - alga roja - invertebrado marino - avifauna - invertebrado marino - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
2	09131138	- fauna marina - *Cymodocea nodosa* (seba) (vascular marina) - fauna marina - invertebrado marino - invertebrado marino - avifauna
3	09121137	- invertebrado (insecto)
4	09121138	- fauna marina - *Cymodocea nodosa* (seba) (vascular marina) - fauna marina - invertebrado marino
5	09111136	- avifauna

UNIDAD F3

Descripción: Cauce de barranco en Valle de Jagua.

Vegetación: Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Entorno: Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae*
- *Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis*

Matorrales nitrófilos. Tartagueros y veneneros

- *Nicotiano glaucae – Ricinion communis*

Herbazal. Pastizal perenne. Cerrillal, panascal

- *Cenchro ciliaris – Hyparrhenietum sinaicae*

Cardonal.

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis*

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	0141135	- avifauna

UNIDADES F4 y F5

Descripción: Cauce de barranco en Valle de María Jiménez y en Valleseco.

Vegetación: Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae*
- *Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis*

Matorrales nitrófilos. Tartagueros y veneneros

- *Nicotiano glaucae – Ricinion communis*

Entorno: Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Cardonal.

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis*

Zona alta: Vegetación de bosque de galería. Sauzales

- *Rubo – Salicetum canariensis*

Matorral de sustitución. Zarzales

- *Rubo periclymeni - Rubetum*

Especies protegidas (BIOTA): 12 cuadrículas

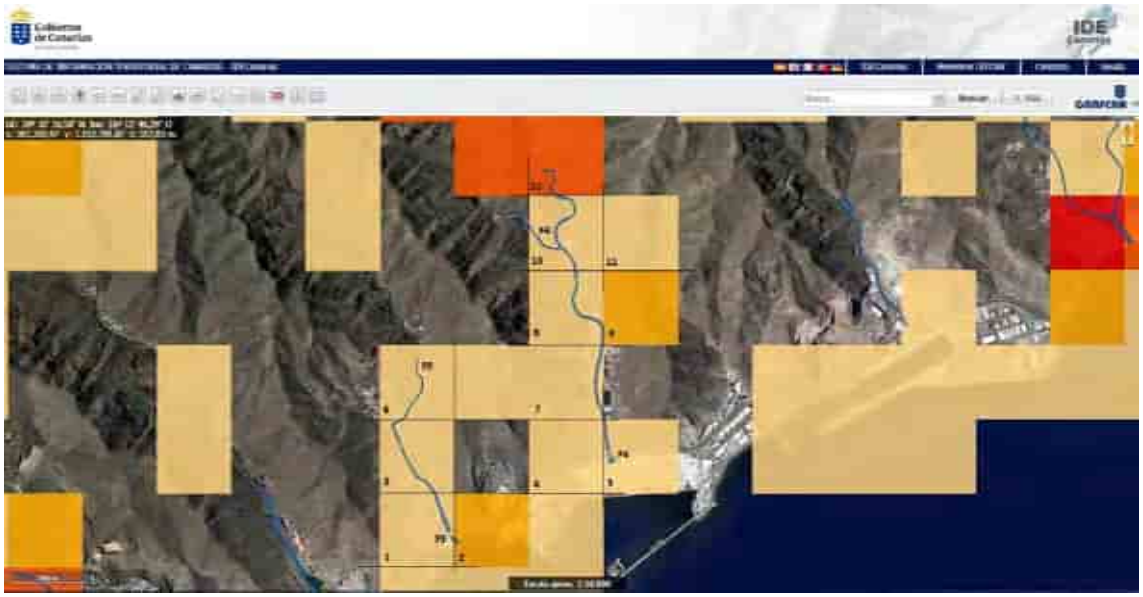

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09171128	- seba - *Lavatera acerifolia* (malvarrisco rosada)
2	09171129	- *Cymodocea nodosa* (seba) (vascular marina) - avifauna - avifauna
3	09161128	- avifauna - *Lavatera acerifolia* (malvarrisco rosada)
4	09161130	- avifauna
5	09161131	- avifauna
6	09151128	- *Lavatera acerifolia* (malvarrisco rosada)
7	09151130	- avifauna
8	09141130	- avifauna - avifauna
9	09141131	- avifauna - *Solanum vespertilio vespertilio* (rejalgadera) - avifauna
10	09131130	- *Solanum vespertilio vespertilio* (rejalgadera) - avifauna
11	09131131	- *Solanum vespertilio vespertilio* (rejalgadera)
12	09121130	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna

UNIDADES F6, F7 y F8

Descripción: Cauce de barranco en Valle de Tahodio, y barrancos de la Leña y de Ancheta.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Entorno:

Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae*

Matorrales nitrófilos. Tartagueros y veneneros

- *Nicotiano glaucae – Ricinion communis*

Matorrales de tuneras y piteras

- *Opuntia spp.* y *Agave americana*

Herbazal. Pastizal perenne. Cerrillal, panascal

- *Cenchro ciliaris – Hyparrhenietum sinaicae*

Cardonal.

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis*

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09201124	- *Dracaena draco draco* (drago) - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
2	09201127	- avifauna
3	09181123	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - invertebrado (molusco) - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna

UNIDAD F9

Descripción: Cauce del barranco de Guerra y Santos.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae*
- *Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis*

Matorrales nitrófilos. Tartagueros y veneneros

- *Nicotiano glaucae – Ricinion communis*

Zona alta:

Cardonal.

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis*

Especies protegidas (BIOTA): 9 cuadrículas

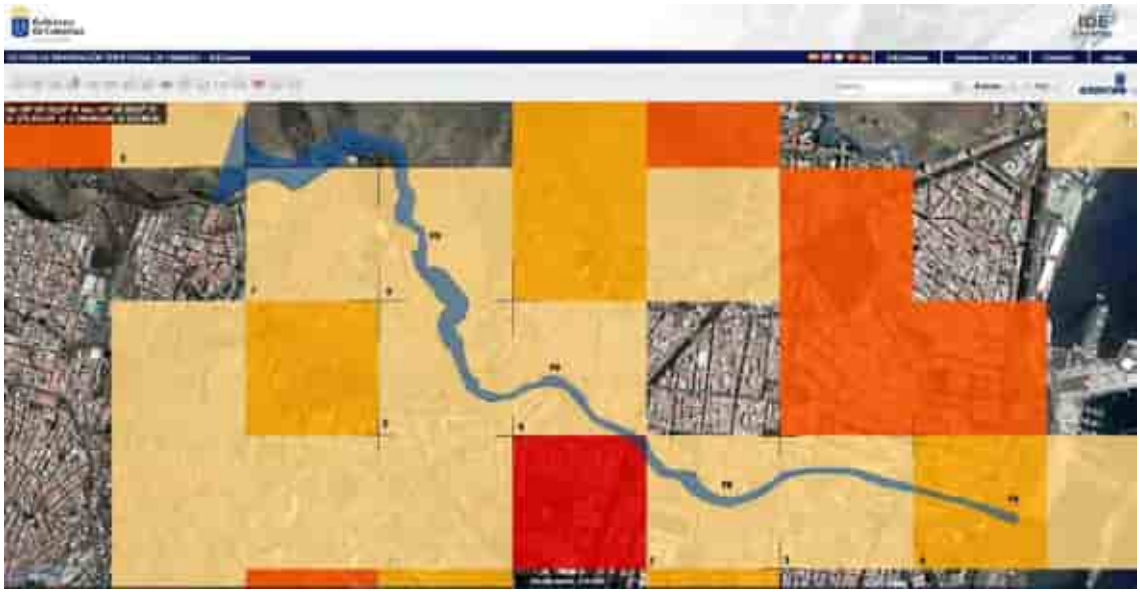

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09221123	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
2	09221124	- avifauna
3	09221125	- herpetofauna
4	09221126	- fauna marina - avifauna - avifauna - herpetofauna
5	09211122	- avifauna - avifauna
6	09211123	- avifauna
7	09201121	- avifauna - avifauna
8	09201122	- avifauna
9	09191120	- avifauna

UNIDAD F10

Descripción: Cauce de barranco de pequeña dimensión entre canalizaciones en suelo urbano.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

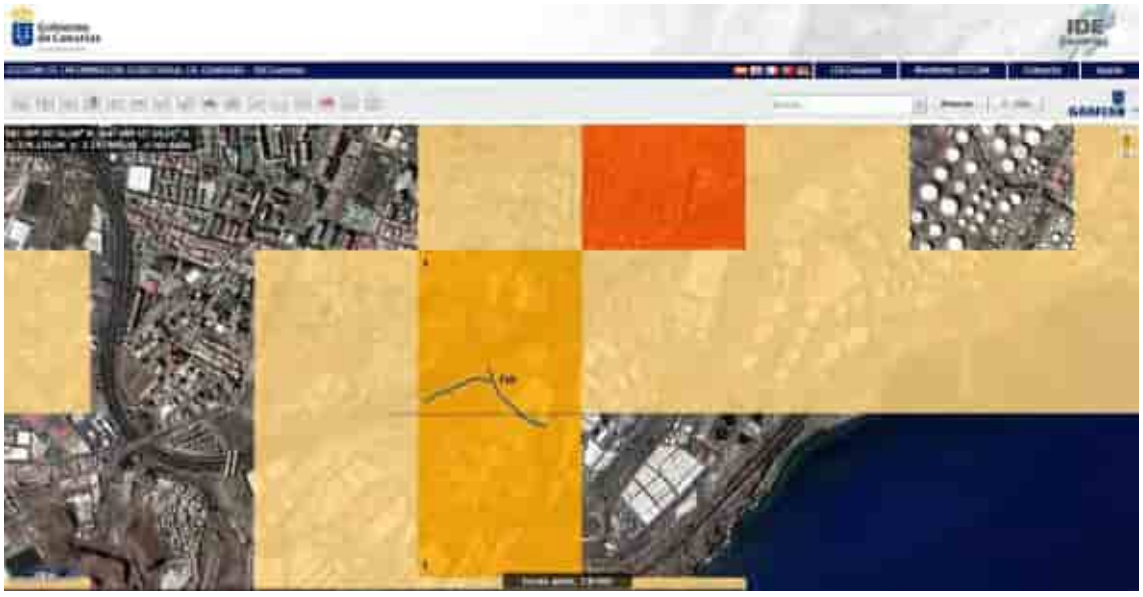

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09261120	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna - avifauna
2	09251120	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna

UNIDADES F11 y F12

Descripción: Cauce de los barrancos del Muerto y el Junco.

Vegetación: Tabaibal - cardonal.

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis Euphorbietosum balsamiferae*

Entorno: Matorral de sustitución del tabaibal genuino. Tabaibal amargo

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis facies Euphorbia lamarckii*
- *Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii*

Matorral de balos en tabaibal dulce

- *Ceropegio fuscae . Euphorbietum balsamiferae*

Especies protegidas (BIOTA): 7 cuadrículas

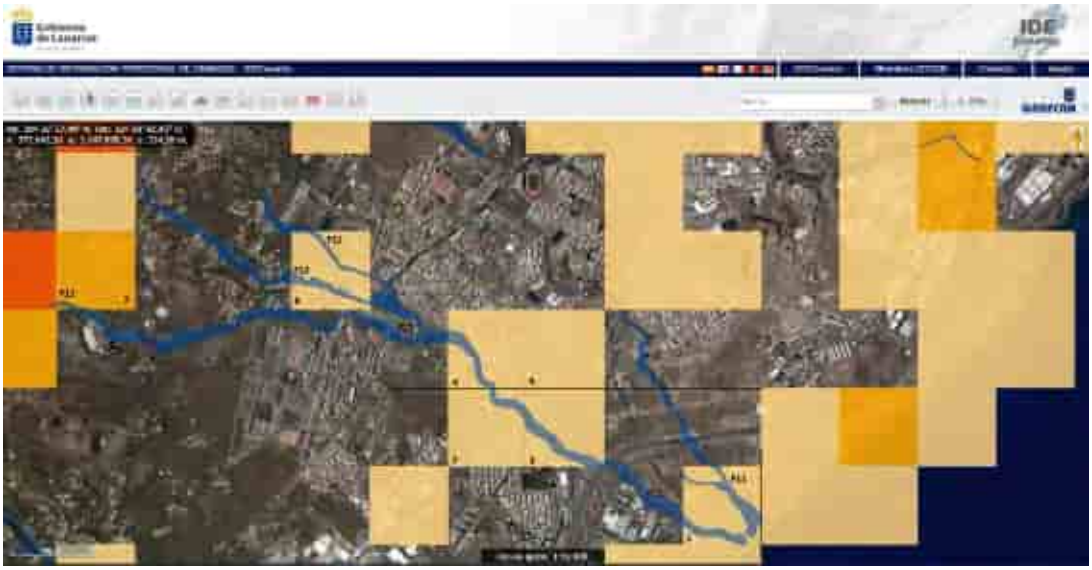

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09301117	- alga roja
2	09291114	- avifauna
3	09291115	- avifauna
4	09281114	- avifauna
5	09281115	- avifauna
6	09271112	- avifauna
7	09271109	- avifauna - avifauna - avifauna - avifauna

UNIDAD F13

Descripción: Cauce del barranco de los Andenes.

Vegetación: Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Entorno:

Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae*
- *Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis*

Matorrales nitrófilos. Tartagueros y veneneros

- *Nicotiano glaucae – Ricinion communis*

Matorrales de tuneras y piteras

- *Opuntia spp.* y *Agave americana*

Plantaciones de árboles. Eucaliptales

- *Eucalyptus spp.*

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

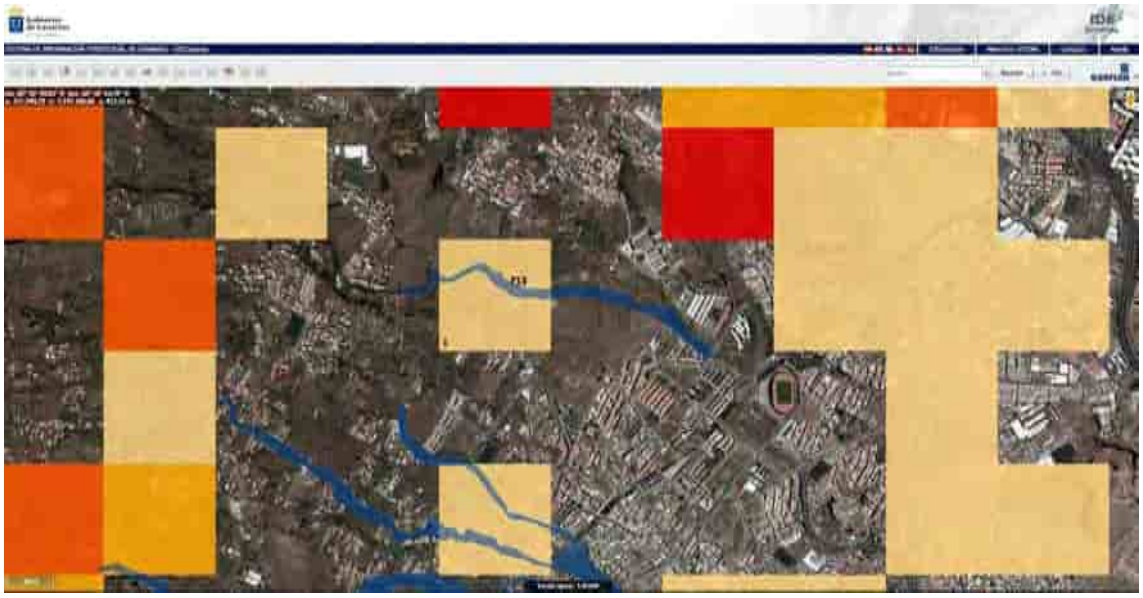

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09251112	- invertebrado (molusco)

UNIDAD F14

Descripción: Cauce del barranco del Rosario.

Vegetación: Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.
Herbazal. Pastizal anual de cardos

- *Echio plantaginei – Galactition tomentoseae*

Cardonal.

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis*

Entorno:

Matorral de sustitución del tabaibal genuino. Tabaibal amargo

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis facies Euphorbia lamarckii*
- *Junipero canariensis – Oleetum cerasiformis facies de Euphorbia lamarckii*

Matorral de sustitución. Comunidades nitrófilas frutescentes. Inciensal, vinagreral

- *Artemisio thusculae – Rumicetum lunariae facies de Opuntia spp.*
- *Artemisio thusculae – Plantaginetum arborescentis*

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

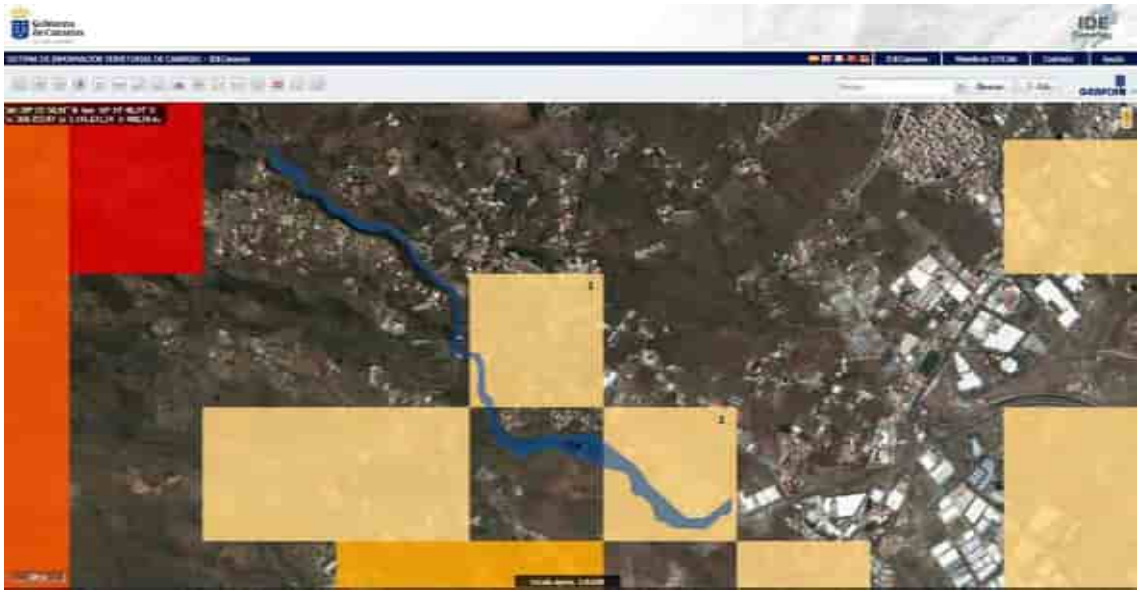

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09311109	- avifauna
2	09321110	- avifauna
		- avifauna

UNIDAD F15

Descripción: Cauce del barranquillo de XXXXX (se une con el del Cántaro).

Vegetación:

Tabaibal dulce

- *Periploco laevigatae – Euphorbietum canariensis euphorbietosum balsamiferae*
- *Ceropegio fuscae - Euphorbietum balsamiferae*

Entorno:

Matorral del cinturón halófilo costero

- *Frankenio ericifoliae – Astydamietum latifoliae*

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

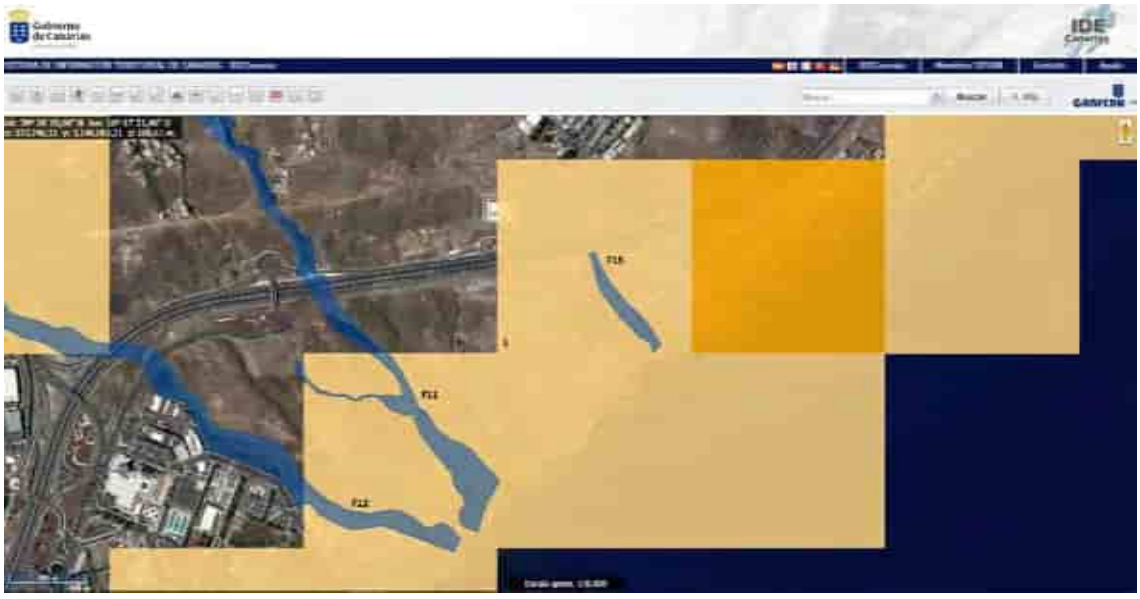

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09291118	- alga roja

UNIDAD F16

Descripción: Cauce del barranco de Lezcano – de Marreros (según mapa topográfico).

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Entorno:

Matorrales nitrófilos. Tartagueros y veneneros

- *Nicotiano glaucae – Ricinion communis*

Matorrales de tuneras y piteras

- *Opuntia spp.* y *Agave americana*

Plantaciones de árboles. Eucaliptales

- *Eucalyptus spp.*

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

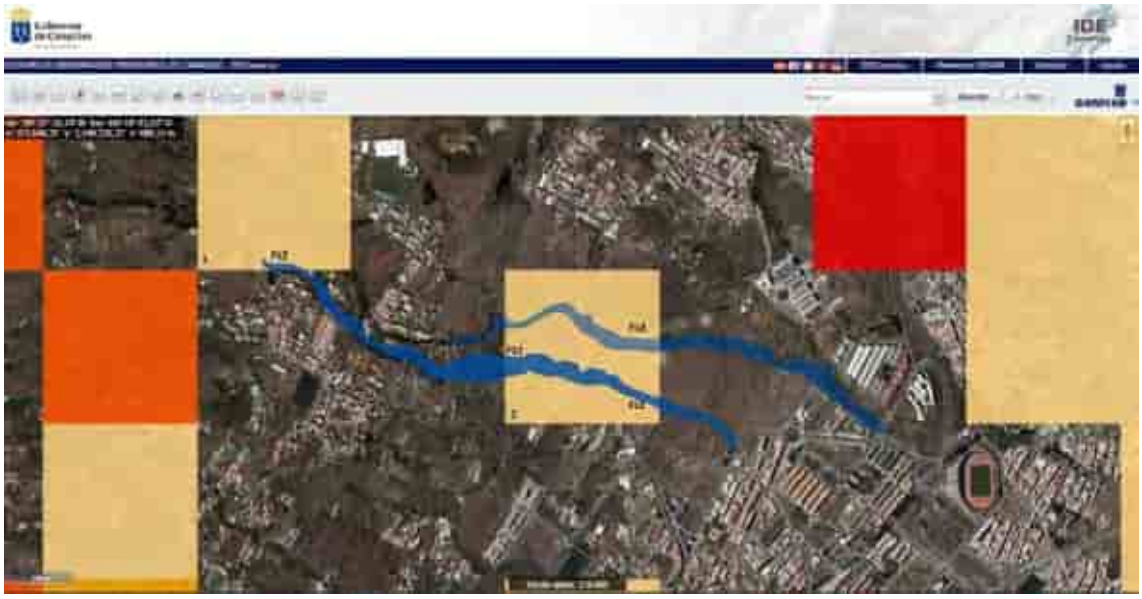

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09241110	- ***Dracaena draco draco*** **(drago)**
2	09251112	- **invertebrado (molusco)**

Fuera de este ámbito territorial, en la rampa meridional donde se desarrolla el resto urbanizado del municipio santacrucero se señala en el Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/) la presencia de varias especies que se consideran amenazadas y que están protegidas por la legislación bien autonómica o nacional, y se encuentran incluidas en el Catálogo Canario de Especies Protegidas y/o en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

Estas son las siguientes:

Nombre científico	Nombre común
Asplenium aureum[1]	Doradilla medicinal
Asplenium hemionitis[2]	Hierba candil, pie de gallo
Argyranthemum sundingii[3]	Magarza de Sunding
Bystropogon odoratissimus[4]	Poleo de cardonal
Dracaena draco ssp draco[5]	Drago
Pimpinella anagodendron[6]	Perejil de Anaga, perejil salvaje
Salix canariensis[7]	Sao, sauce canario
Salvia broussonetii[8]	Salvia de risco, salvia oreja de burro
Sideroxylon canariensis[9]	Marmolán, marmulano
Solanum vespertilio ssp vespertilio[10]	Rejalgadera

Respecto de la normativa de protección ambiental de estas especies, en la tabla siguiente se señalan las diferentes figuras en las que se encuentran incluidas cada una de las especies referidas anteriormente.

Especie protegida	CCEP*	CNEA**	LESRPE**	Directiva Hábitat	Conv. Berna
Asplenium aureum	IEC	--	--	--	--
Asplenium hemionitis	PE	--	SI	Anexo IV	--
Argyranthemum sundingii	E	E	--	--	--
Bystropogon odoratissimus	V	V	--	--	--
Dracaena draco ssp draco	PE	--	SI	Anexo IV	Anejo I
Pimpinella anagodendron	IEC	--	--	--	--
Salix canariensis	V	--	--	--	--
Salvia broussonetii	IEC	--	--	--	--
Sideroxylon canariensis	PE	--	SI	Anexo IV	Anejo I
Solanum vespertilio ssp vespertilio	V	V	--	--	--

[1] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00044
[2] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00035
[3] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01469
[4] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01296
[5] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01736
[6] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00838
[7] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/documento/F00261/citada/F00991
[8] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01329
[9] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01018
[10] https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01132

* = Catálogo Canario de Especies Protegidas[11]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción (E): Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable (V): Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

- Interés para los Ecosistemas Canarios: Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.

- Protección Especial: Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

** = Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial[12]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

- Régimen de protección especial: especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Directiva Hábitat[13]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo IV: especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta

Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
DO L 206 de 22.7.1992, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:01992L0043-20130701&from=ES

---

[11] Ley 4/2010, de 4 de junio / BOC nº 112, de 09.06.2010 / BOE nº 150, de 21.06.2010
http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/descargas/descargas/Biodiversidad/Catalogo_Canario_Especies_Protegidas.pdf / https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-9772-consolidado.pdf

[12] Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
BOE nº 46, de 23.02.2011 / https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-3582-consolidado.pdf

[13] Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
DO L 206 de 22.7.1992, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:01992L0043-20130701&from=ES
BOE, https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf

BOE, https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf

Convención de Berna[14]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo I: especies de flora estrictamente protegidas

Convención sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/104 (Council of Europe)
CETS 104 - Annex I - Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats https://rm.coe.int/168097eb56
BOE nº 235, de 01.10.1986 (instrumento de ratificación), https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/01/pdfs/A33547-33555.pdf

El Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias (BDBC) constituye el registro oficial taxonómico de la biota del archipiélago. Tiene carácter administrativo y es de acceso público.

En este banco de datos se incluyen el listado y la distribución conocida de especies silvestres de plantas, hongos, animales y demás organismos vivos que de modo regular habitan o se reproducen en el Archipiélago, tanto en ámbito terrestre como marino.

El pilar fundamental del Banco de Datos es el rigor de la información que se incorpora, fundamentado en dos aspectos: por un lado, la información registrada viene avalada por documentos (publicados o inéditos) y por otro lado cada dato y documento está sometido a la supervisión por parte de especialistas.

Este BDBC se enmarca dentro del Proyecto Banco del Inventario Natural de Canarias (BIOCAN). Se desarrolla en el contexto del Objetivo Temático 6 "Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos". Igualmente es objetivo específico de este proyecto el desarrollo y utilización de tecnologías innovadoras para la mejora de la protección medioambiental siendo su campo de intervención la innovación para la mejora en la eficacia del registro de datos en materia de medio ambiente y facilitación de su acceso a Administraciones Públicas, empresas y ciudadanía, en línea con la Estrategia de Biodiversidad para 2020 de la Unión Europea. (Fuente: Gobierno de Canarias. https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/)

Las consultas a dicha base de datos permiten conocer los contenidos de las fichas de cada una de las especies presentes en el ámbito del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Así, se muestran a continuación las fichas correspondientes a las especies señaladas en la tabla anterior.

[14] Convención sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos
https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/104 (Council of Europe)
CETS 104 - Annex I - Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats https://rm.coe.int/168097eb56
BOE nº 235, de 01.10.1986 (instrumento de ratificación), https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/01/pdfs/A33547-33555.pdf

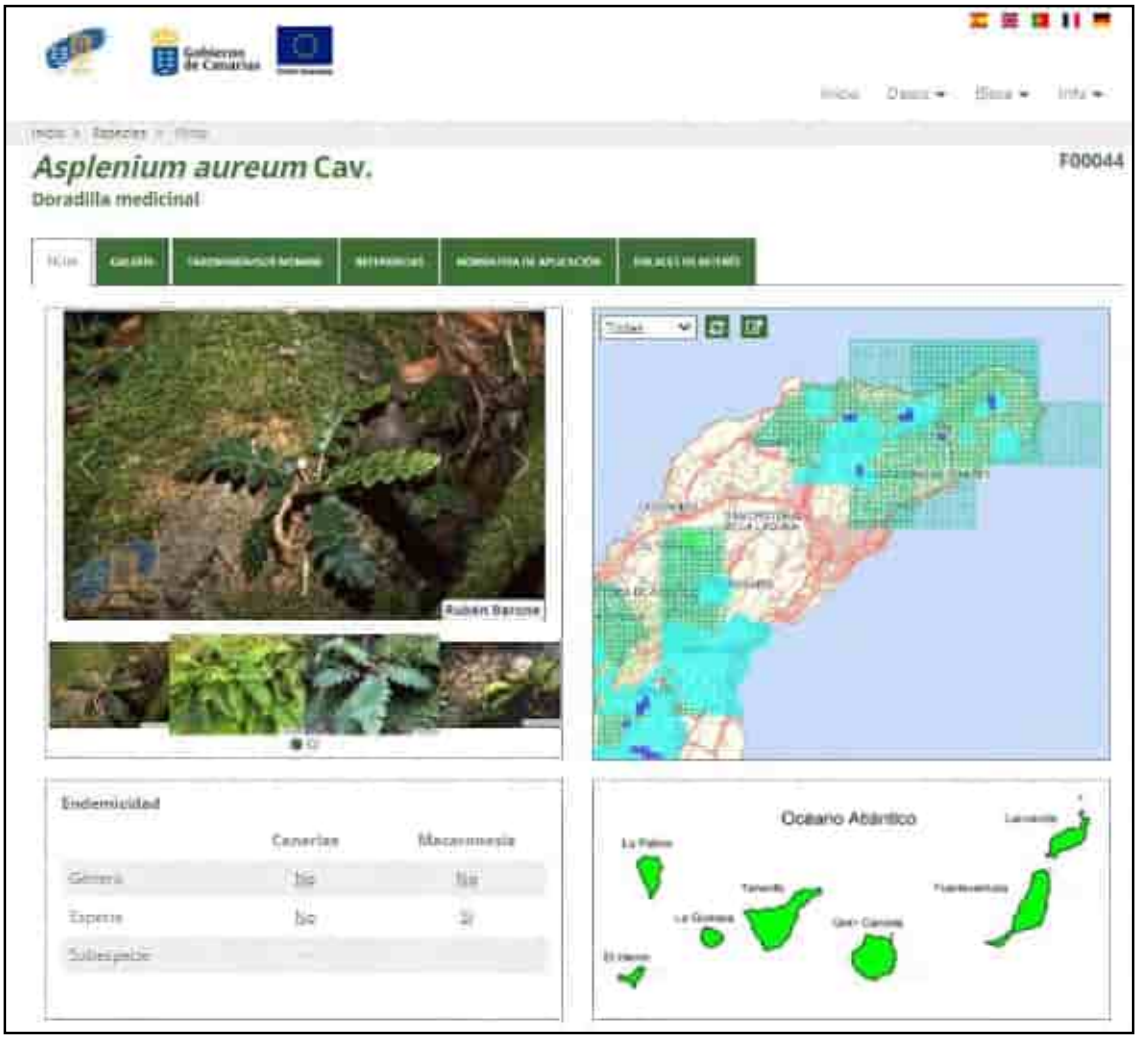

Fuente: https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00044

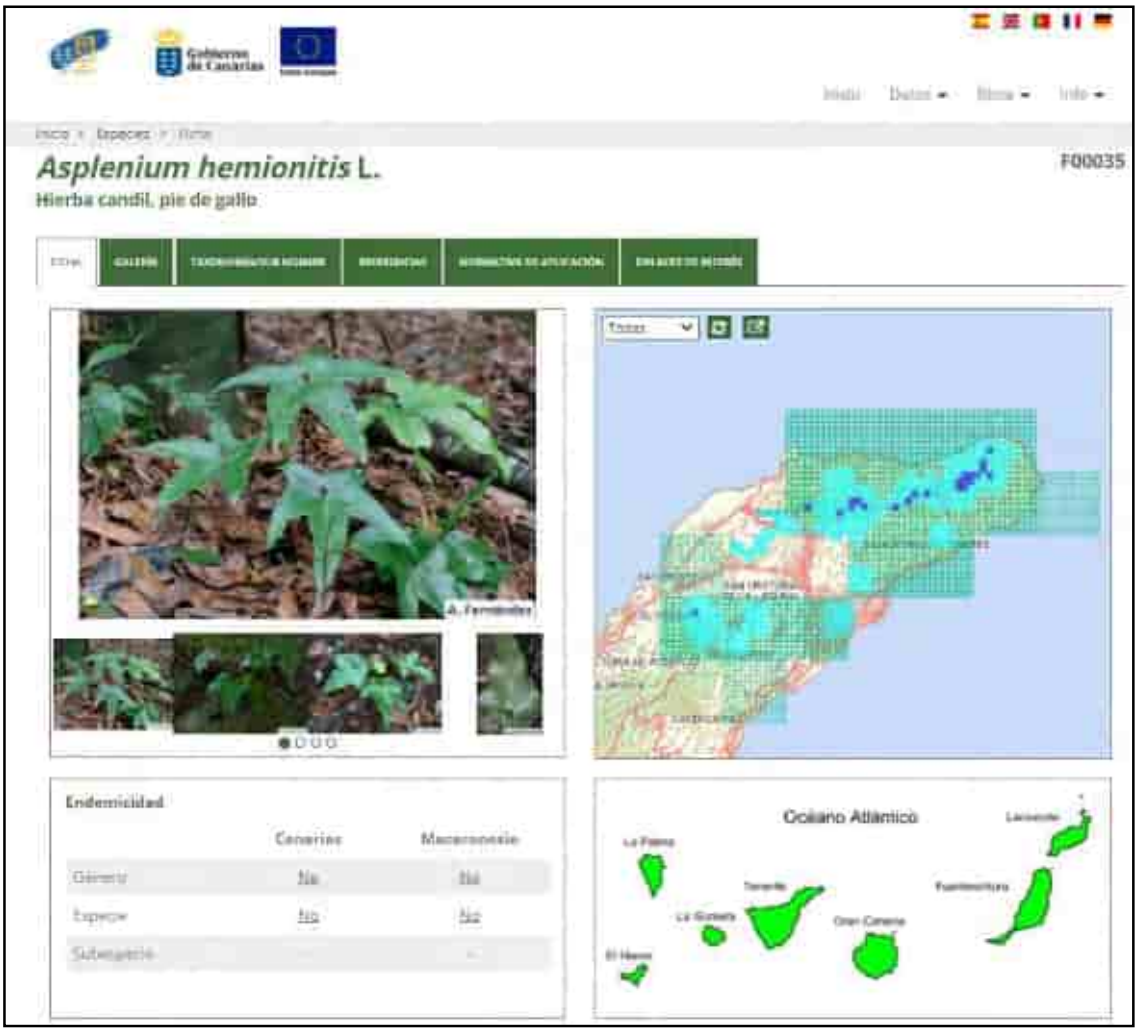

Fuente: https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00035

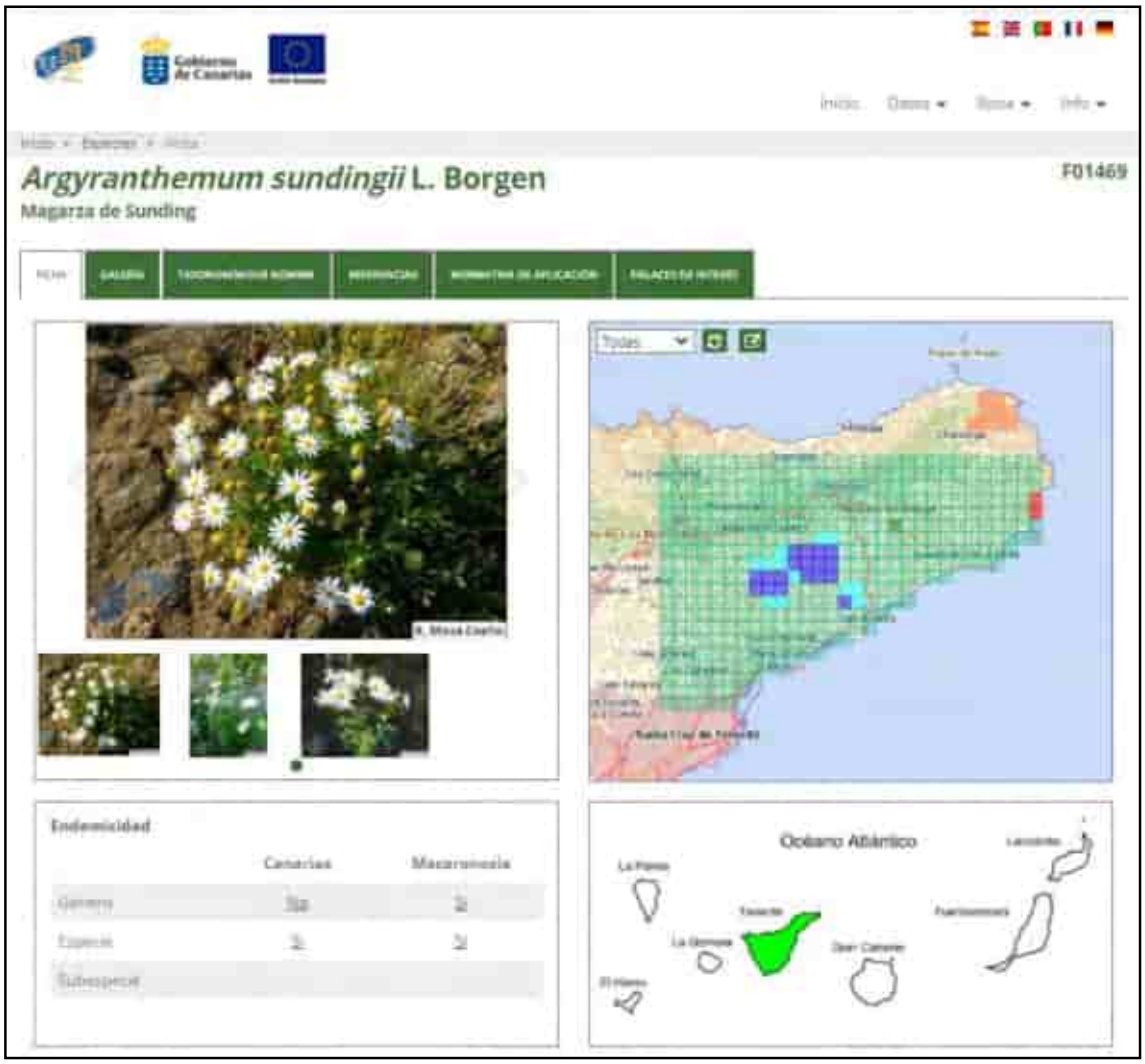

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01469

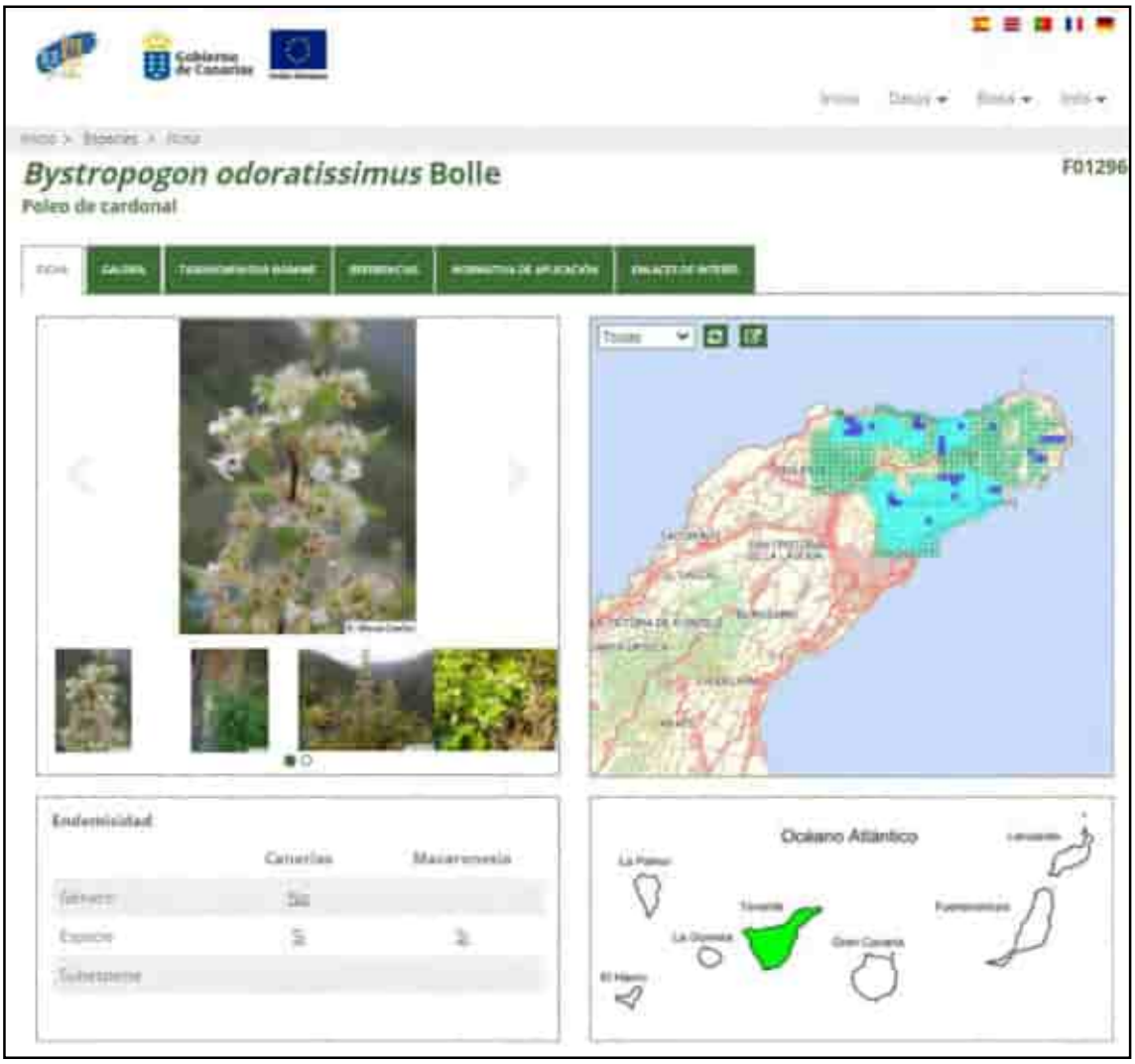

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01296

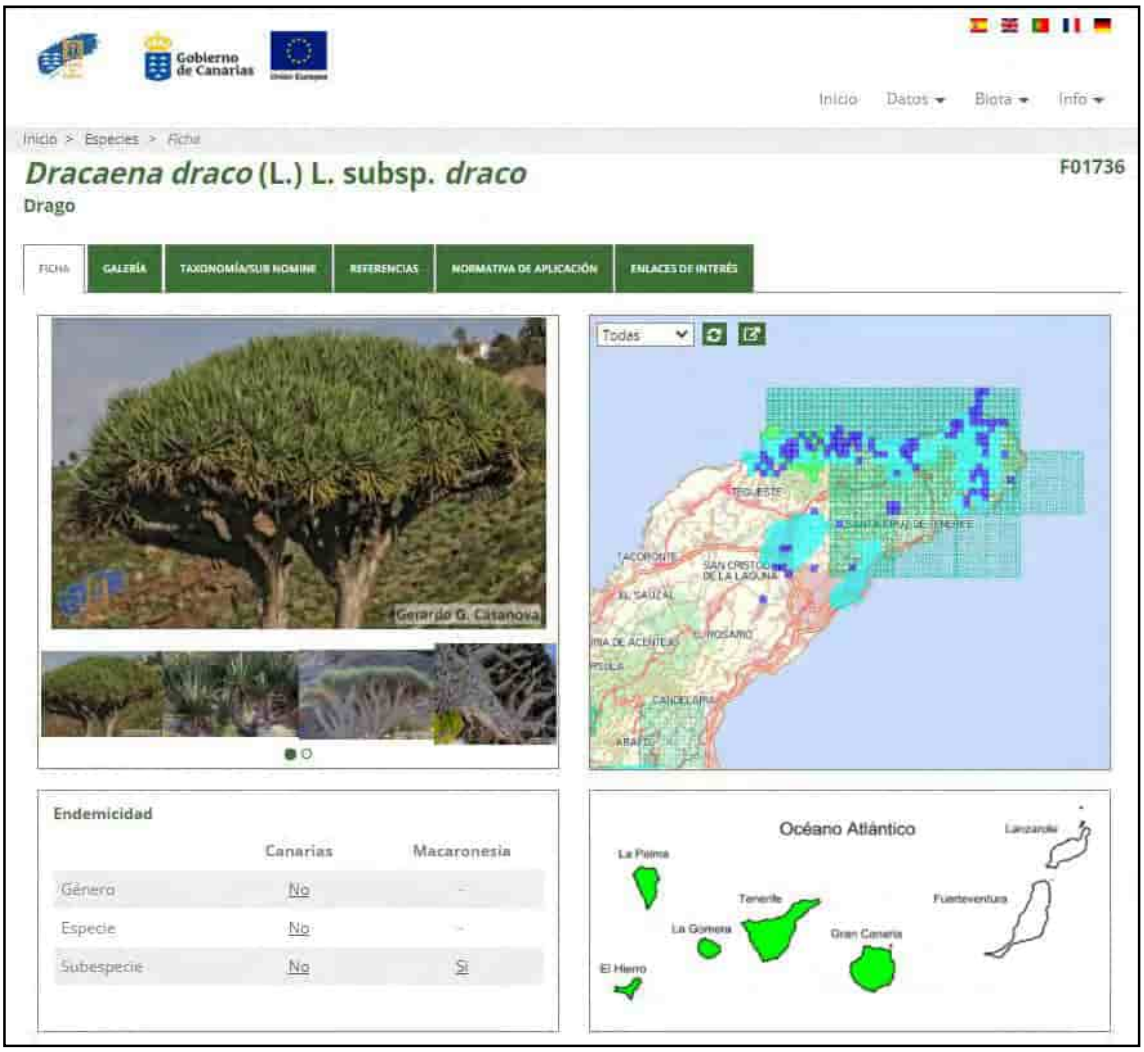

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01736

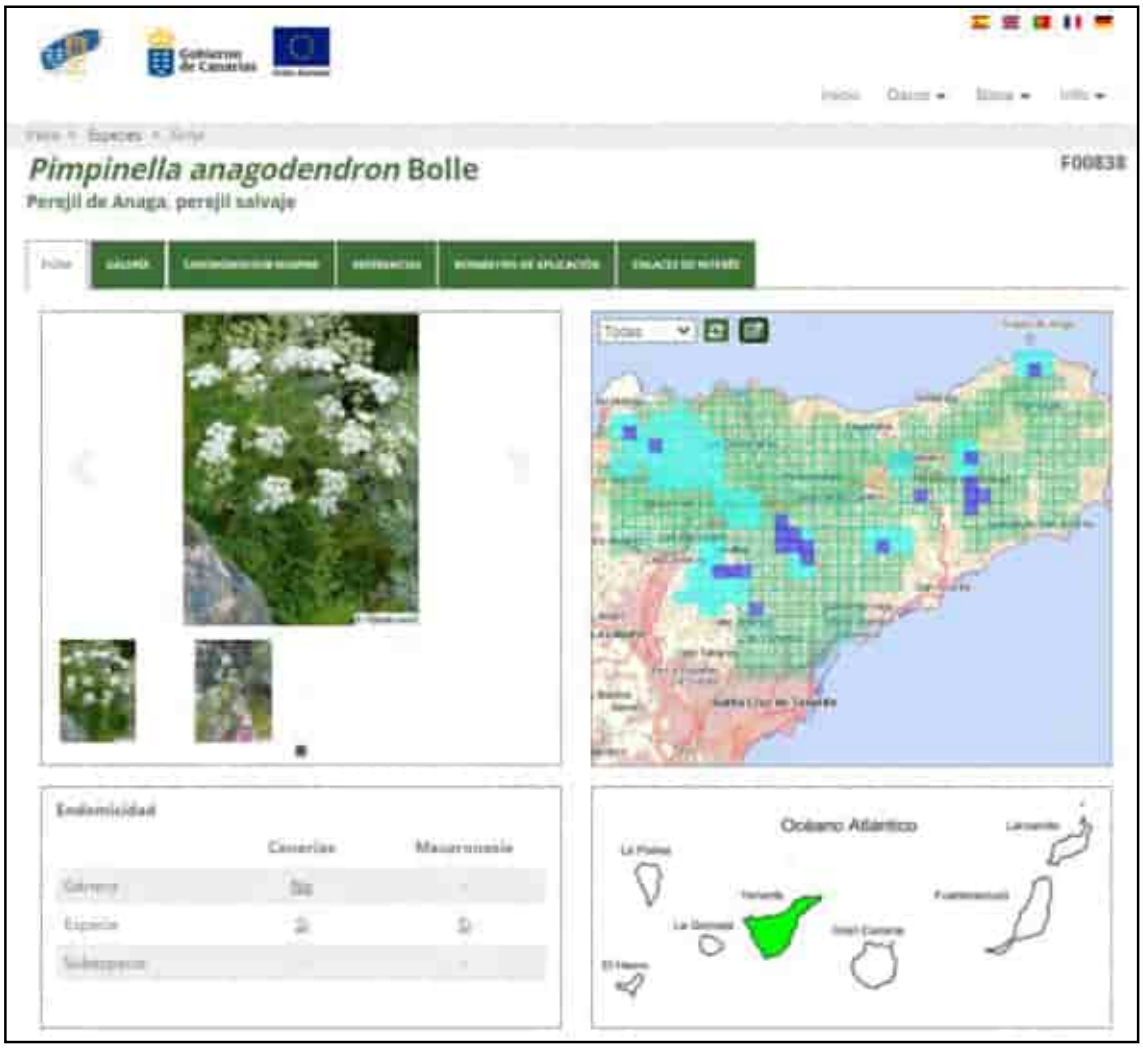

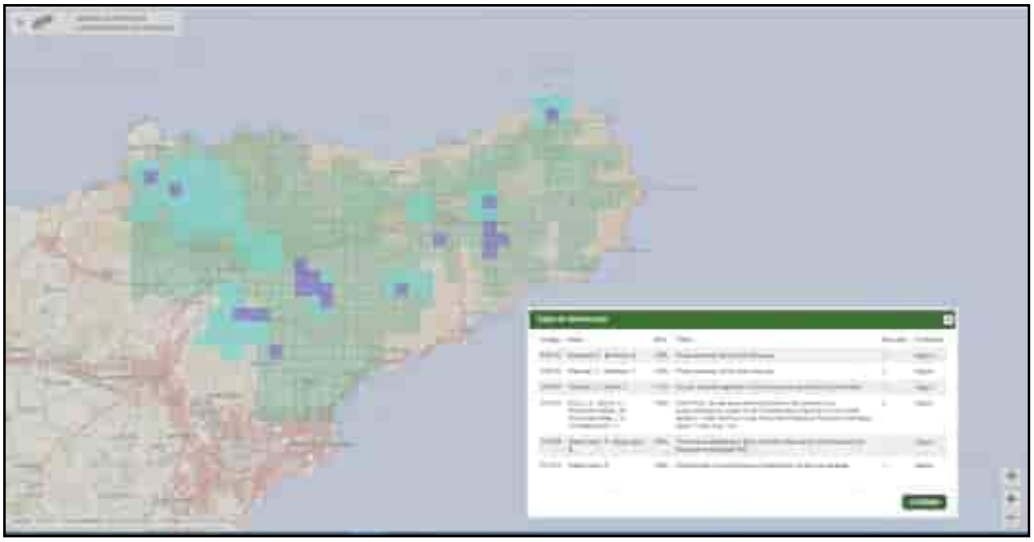

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F00838

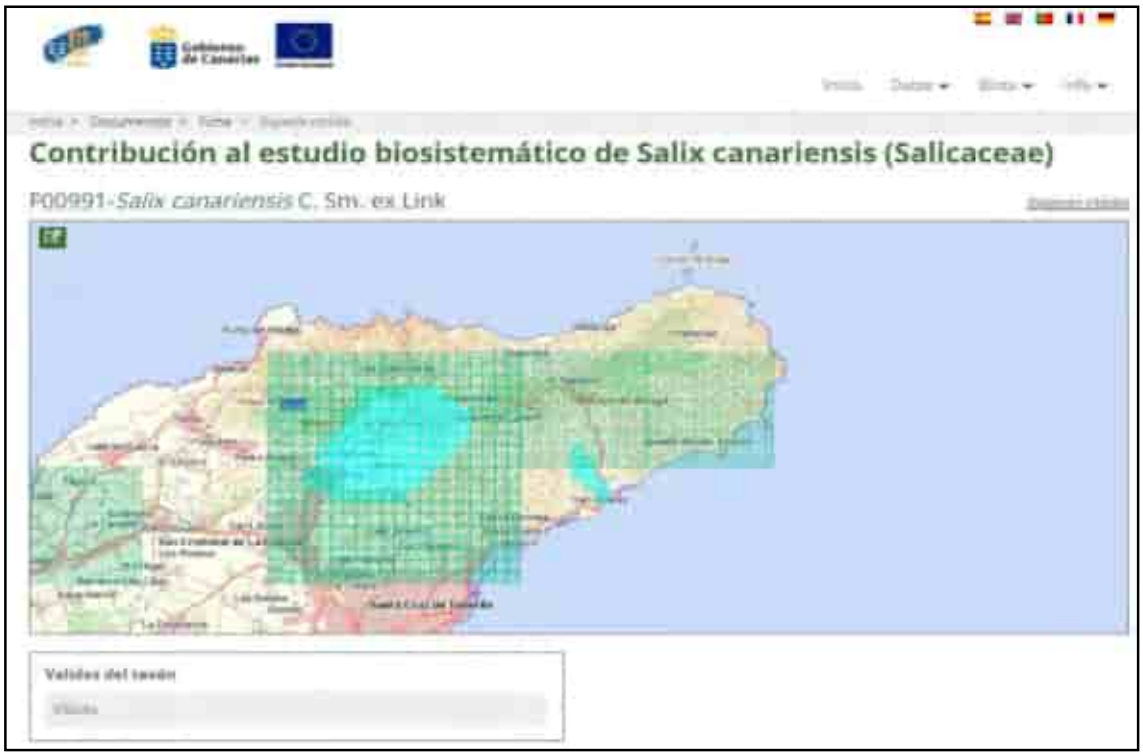

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/documento/F00261/citada/F00991

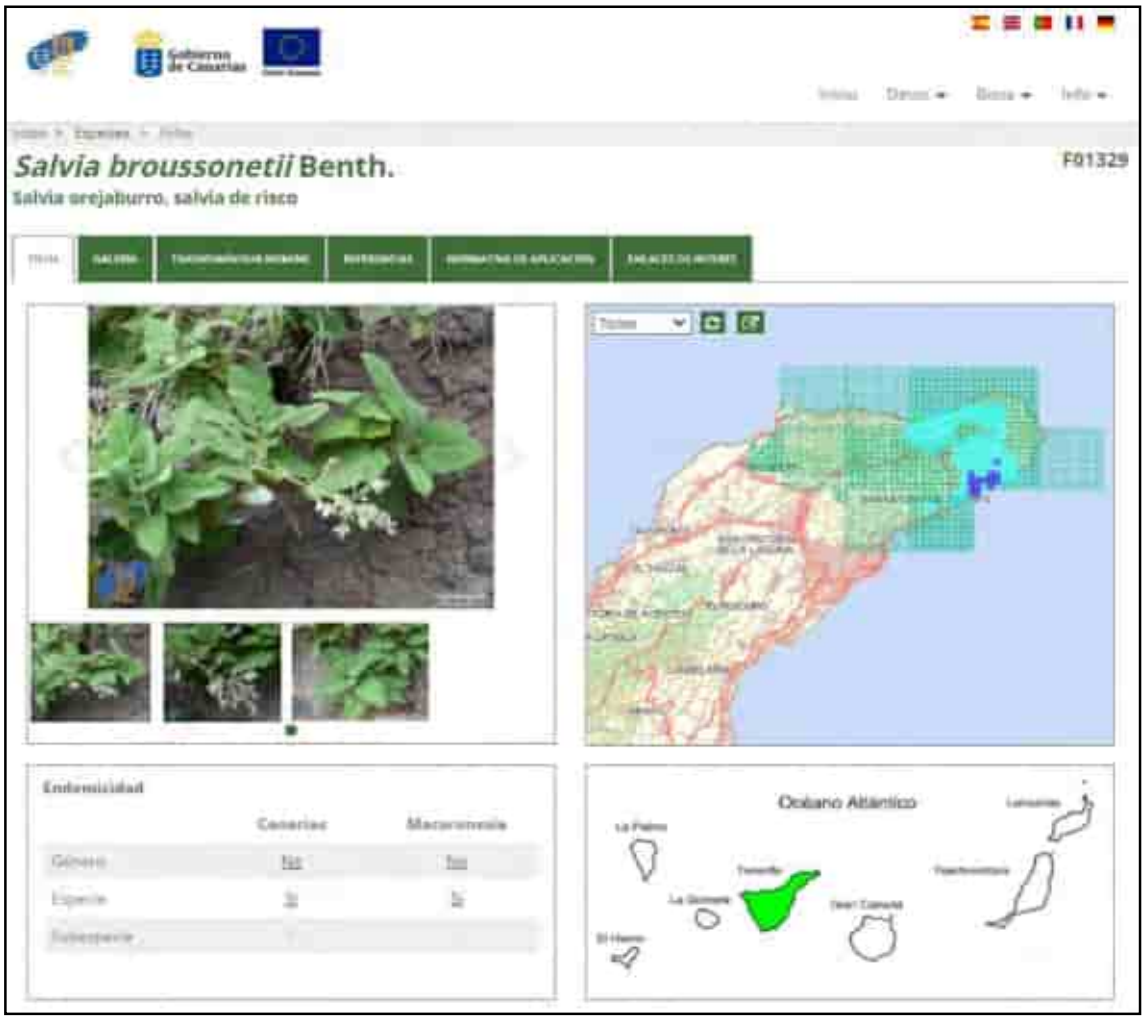

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01329

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01018

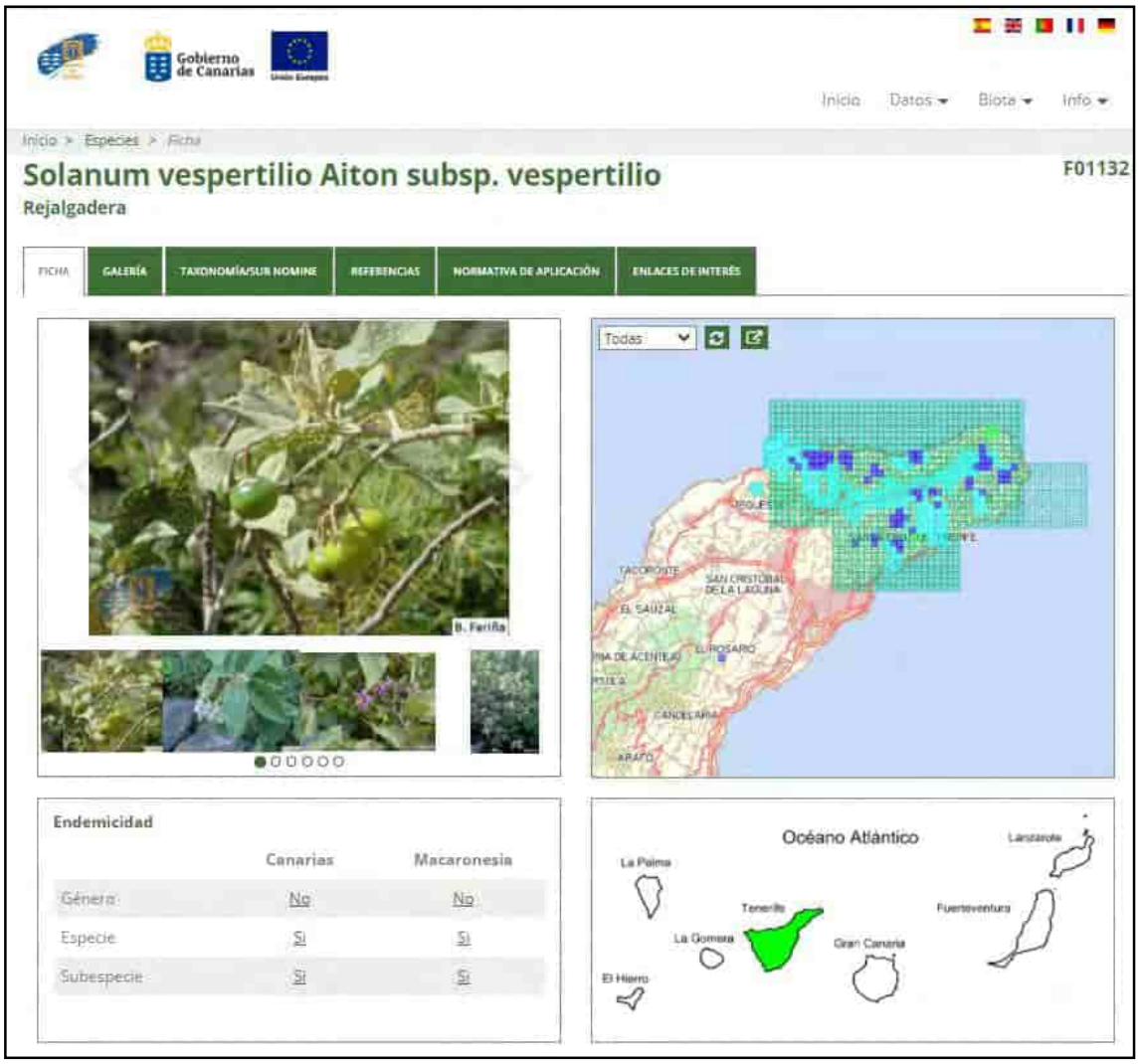

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/F01132

1.3 Fauna

Especies faunísticas presentes en el ámbito terrestre del Plan

Unidades B. Unidades con predominio de elementos paisajísticos

UNIDADES B1-B9

Descripción:

Sector norte. Comprendido entre Igueste de San Andrés y el Valle de Jagua.

Laderas de alta pendiente de orientación este y oeste, acantilados costeros (El Balayo y La Atalaya) y cabecera de lomo (Montaña Morera).

Especies protegidas (BIOTA): 27 cuadrículas

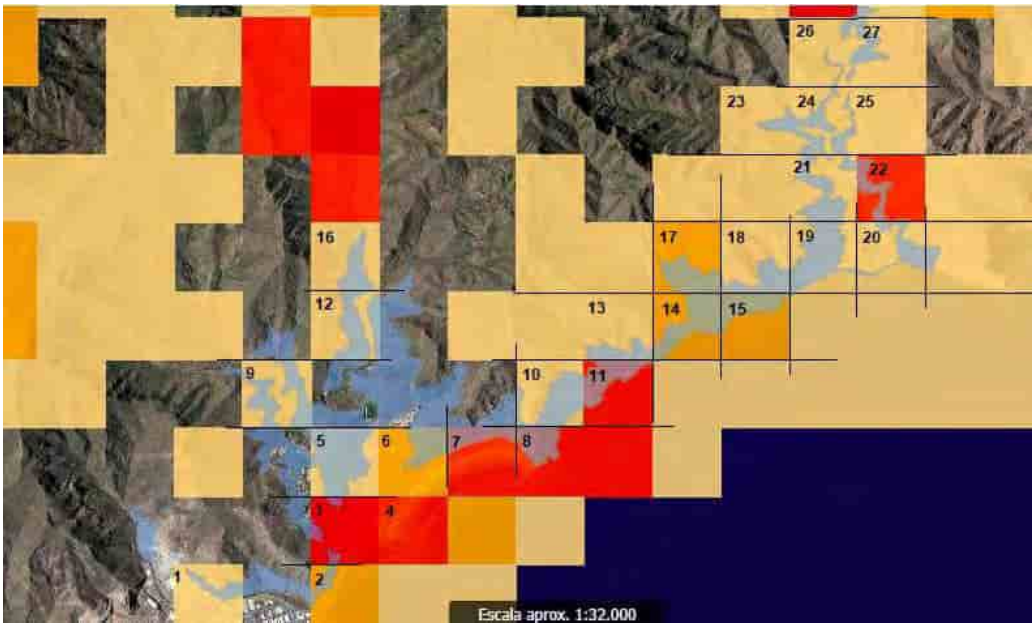

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09141135	- *Asio otus canariensis* (búho chico)
2	09141137	- flora vascular marina - fauna marina - fauna marina
3	09131137	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - *Asio otus canariensis* (búho chico) - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - flora vascular marina

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
		- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - alga roja - fauna marina - *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo) - fauna marina - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Streptopelia turtur* (tórtola común) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote, curruca capirotada) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
4	09131138	No es B
5	09121137	- invertebrado (insecto)
6	09121138	- fauna marina - flora vascular marina - fauna marina - fauna marina
7	09121139	- fauna marina - fauna marina - flora vascular marina - fauna marina - fauna marina - fauna marina
8	09121140	- fauna marina - flora vascular marina - alga parda - alga parda - fauna marina - fauna marina - fauna marina - fauna marina - *Puffinus baroli* (tajose, pardela chica) - fauna marina
9	09111136	- *Streptopelia turtur* (tórtola común)
10	09111140	- flora vascular
11	09111141	- *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo) - flora vascular marina - alga parda - fauna marina - fauna marina - flora vascular - fauna marina
12	09101137	- *Streptopelia turtur* (tórtola común)
13	09101141	- flora vascular
14	09101142	- *Calonectris diomedea borealis* (pardela cenicienta) - flora vascular marina - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)
15	09101143	- flora vascular marina - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - flora vascular - *Sterna hirundo* (charrán común)
16	09091137	- fauna marina

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
		- flora vascular
17	09091142	- *Calonectris diomedea borealis* (pardela cenicienta) - flora vascular - flora vascular
18	09091143	- flora vascular
19	09091144	- alga parda - flora vascular
20	09091145	- fauna marina - fauna marina
21	09081144	- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero) - flora vascular
22	09081145	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - flora vascular - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote, curruca capirotada) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
23	09071143	- flora vascular
24	09071144	- flora vascular - invertebrado acuático
25	09071145	- flora vascular
26	09061144	- invertebrado (insecto acuático) - flora vascular
27	09051145	- flora vascular

UNIDADES B10-B17

Descripción:

Sector centro. Comprendido entre el Valle de Jagua y Barranco de Guerra.

Laderas de alta pendiente, interfluvio, en valle encajado de orientación este y oeste, acantilados costeros (Valle de María Jiménez y Paso Alto).

Especies protegidas (BIOTA): 20 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09201122	- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)
2	09201123	- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo) - *Tyto alba alba* (lechuza común)
3	09201124	- *Asio otus canariensis* (búho chico)
4	09191123	- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo) - *Tyto alba alba* (lechuza común)
5	09191124	- Flora vascular - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
6	09181121	- invertebrado (molusco). *Insulivitrina reticulata* (babosa de boina enana)

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
7	09181122	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - *Buteo buteo insularum* (aguililla, Busardo) - *Columba livia livia* (paloma bravía) - *Corvus corax canariensis* (cuervo) - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Upupa epops* (abubilla)
8	09181123	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - *Buteo buteo insularum* (aguililla, Busardo) - *Columba livia livia* (paloma bravía) - *Corvus corax canariensis* (cuervo) - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - invertebrado (molusco). *Insulivitrina reticulata* (babosa de boina enana) - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Upupa epops* (abubilla)
9	09181128	- Flora vascular marina
10	09171128	- Flora vascular marina - Flora vascular
11	09171129	- Flora vascular marina - *Sterna hirundo* (charrán común) - *Tyto alba alba* (lechuza)
12	09161125	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
13	09161128	- *Gallinula chloropus* (polla de agua) - Flora vascular
14	09161130	- *Asio otus canariensis* (búho chico)
15	09161131	- *Asio otus canariensis* (búho chico)
16	09151128	- Flora vascular
17	09151130	- *Buteo buteo insularum* (aguililla, Busardo)
18	09151133	- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)
19	09141130	- *Asio otus canariensis* (búho chico) - *Streptopelia turtur* (tórtola común)
20	09141131	- *Buteo buteo insularum* (aguililla, Busardo) - Flora vascular - *Streptopelia turtur* (tórtola común)
21	09141135	sector anterior (norte cuadrícula 1) / 1 especie avifauna
22	09141137	sector anterior (norte cuadrícula 2) / 3 especies marinas

UNIDADES B18-B23

Descripción:

Sector sur. Comprendido entre el Barranco de Guerra y el Barranco del Humilladero (límite sur del municipio).

Laderas de pendientes moderadas y alta, en frente litoral, acantilado y/o suelos residuales intersticiales y agrícolas abandonados (Riscos de la Abejera, Hoya Fría, La Fajana, Los Majanillos, Añaza, Acorán).

Especies protegidas (BIOTA): 22 cuadrículas

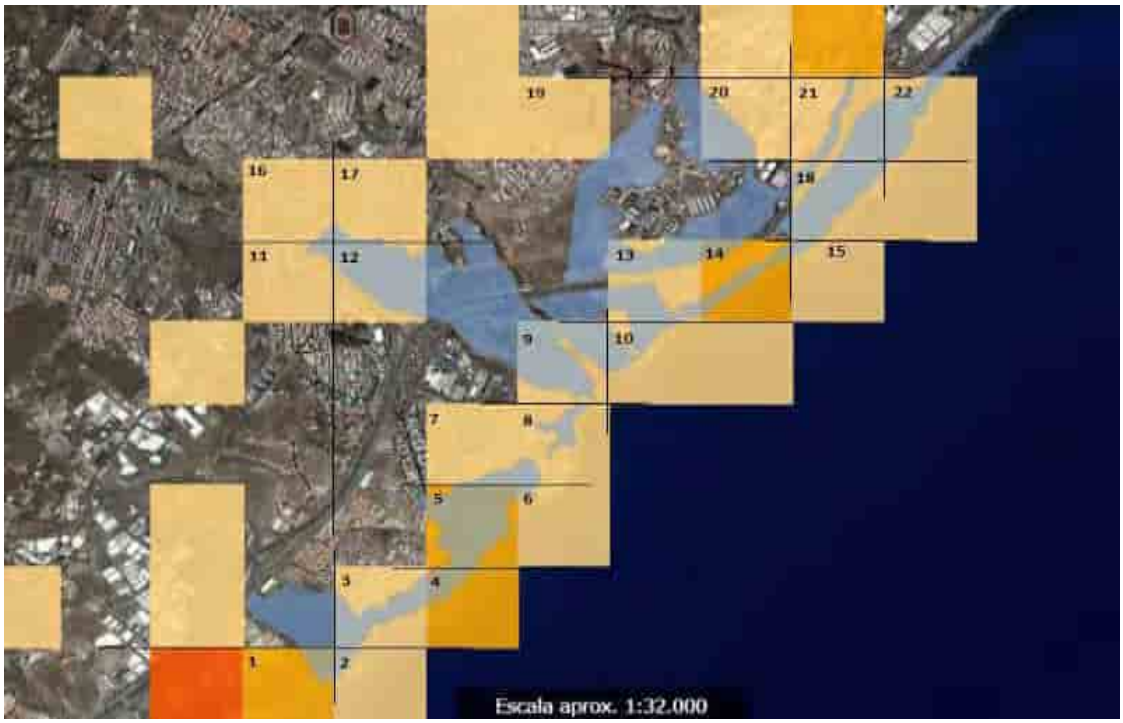

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09341114	- alga parda - fauna marina - alga roja - fauna marina - fauna marina
2	09341115	- alga parda - fauna marina
3	09331115	- alga roja
4	09331116	- alga parda - alga roja

		- alga roja - fauna marina - alga parda
5	09321116	- alga roja - fauna marina - fauna marina
6	09321117	- alga parda
7	09311116	- avifauna marina
8	09311117	- alga parda - alga roja
9	09301117	- alga roja
10	09301118	- alga roja - alga roja
11	09291114	- *Apus unicolor (vencejo unicolor)*
12	09291115	- *Apus unicolor (vencejo unicolor)*
13	09291118	- alga roja
14	09291119	- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - alga roja - alga roja
15	09291120	- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - alga roja
16	09281114	- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)
17	09281115	- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)
18	09281120	- alga parda - alga roja
19	09271117	- Apus unicolor (vencejo unicolor)
20	09271119	- *Upupa epops* (abubilla)
21	09271120	- *Upupa epops* (abubilla)
22	09271121	- alga roja - fauna marina

Unidades C. Unidades con predominio de elementos agrícolas

UNIDADES C1 Y C2

Descripción:

Fincas agrícolas con uso residencial asociado en fondo de valle y en laderas abancaladas. Valle de San Andrés.

-Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09111136	- *Streptopelia turtur* (tórtola común)
2	09101137	- *Streptopelia turtur* (tórtola común)

UNIDADES C3 Y C4

Descripción:

Fincas agrícolas en laderas abancaladas con abandono parcial o generalizado. Las Mesetas, Los Campitos, Barranquillo del Aguaite.

-Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 10 cuadrículas

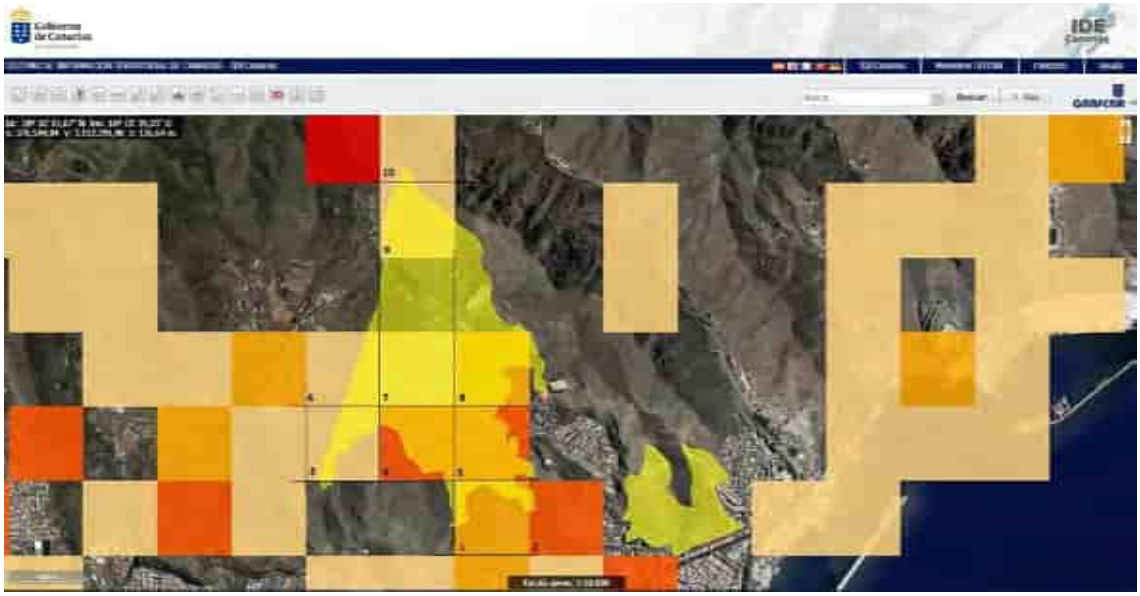

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09191123	- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)
		- *Sylvia atricapilla heineken* (capirote, curruca capirotada)
		- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)
		- *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
		- *Tyto alba alba* (lechuza común)
2	09191124	- flora vascular
		- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)
		- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)
		- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)
		- *Streptopelia decaocto* (tórtola turca)
		- *Sylvia atricapilla heineken* (capirote, curruca capirotada)
		- *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
3	09181121	- invertebrado (molusco)
4	09181122	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
		- *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo)
		- *Columba livia livia* (paloma bravía)
		- *Corvus corax canariensis* (cuervo)

		- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)
		- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)
		- *Sylvia atricapilla heineken* (capirote, curruca capirotada)
		- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)
		- *Upupa epops* (abubilla)
5	09181123	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
		- *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo)
		- *Columba livia livia* (paloma bravía)
		- *Corvus corax canariensis* (cuervo)
		- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)
		- invertebrado (molusco)
		- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)
		- *Sylvia conspicillata orbitalis* (capirote, curruca tomillera)
		- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)
		- *Upupa epops* (abubilla)
6	09171121	- invertebrado (molusco)
7	09171122	- invertebrado (molusco)
8	09171123	- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)
		- *Sylvia conspicillata orbitalis* (capirote, curruca tomillera)
		- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)
9	09151122	- flora vascular
10	09141122	- invertebrado (molusco)

UNIDADES C5 Y C6

Descripción:

Bancales abandonados en ladera de pendiente moderada y con recolonización parcial por matorral. La Fajan, Hospitalillo, Las Monjas

Especies protegidas (BIOTA): 5 cuadrículas

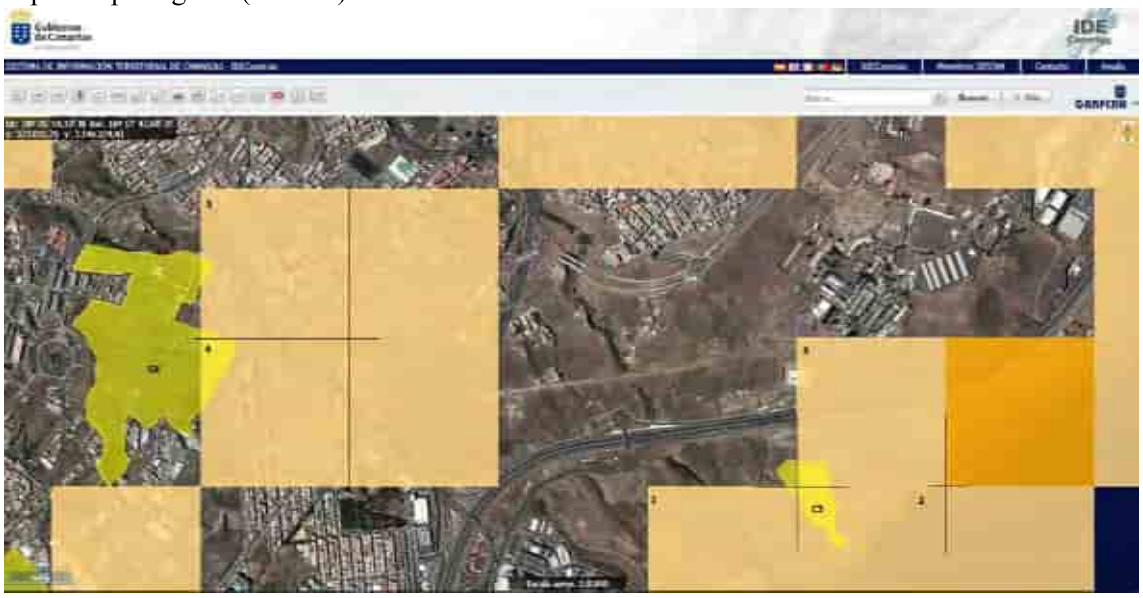

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09301117	- alga roja
2	09301118	- alga roja
		- alga roja
3	09291118	- alga roja
4	09291114	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
5	09281114	- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)

UNIDADES C7 Y C8

Descripción:

Áreas agrícolas parcialmente en explotación con uso residencial asociado diseminado en interfluvio y en laderas de pendiente moderada. Zona militar, El Sobradillo, El Cercado – Los Migueles.

- Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

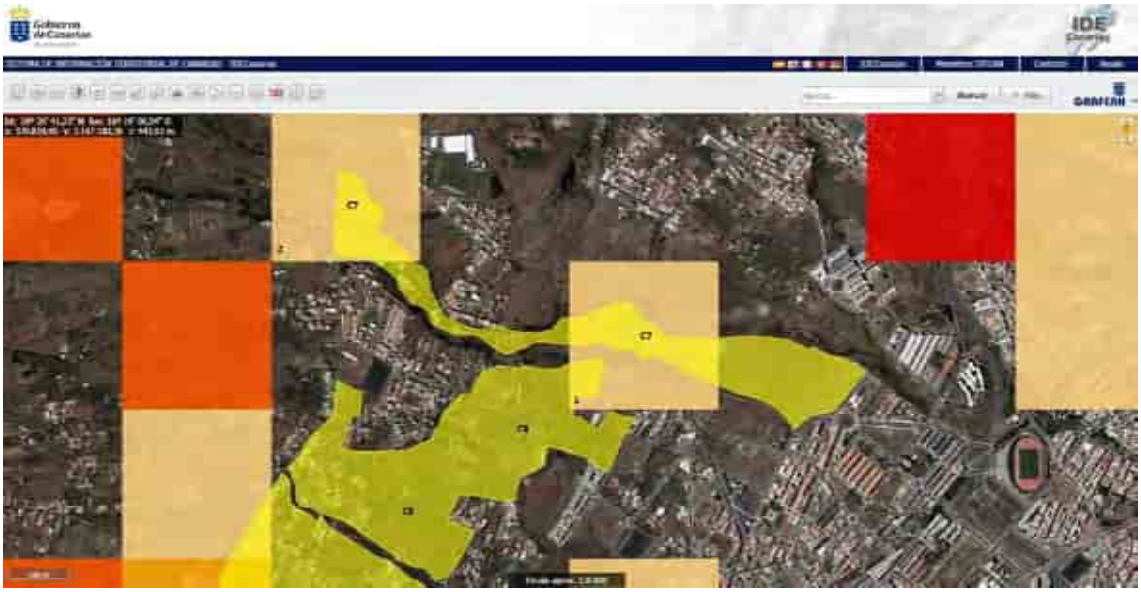

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09251112	- invertebrado (molusco)
2	09241110	- flora vascular

UNIDADES C9 Y C10

Descripción:

Áreas agrícolas parcialmente en explotación con uso residencial asociado diseminado en interfluvio y en laderas de pendiente moderada. Llano del Moro, Los Toscales, La Capitana, Toledo, El Centenillo.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 4 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09311109	- *Asio otus canariensis* (búho chico)
2	09281108	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Sylvia atricapilla heineken* (curruca) - *Sylvia conspicillata orbitalis* (capirote, curruca tomillera) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)
3	09271109	- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
4	09261109	- *Asio otus canariensis* (búho chico)

Unidades D. Mixtas. Residencial – agrícola/paisajístico

UNIDAD D1 Valle de Igueste

Descripción:

Fincas de uso agrícola y uso residencial asociado en fondo de valle. Valle de Igueste

Especies protegidas (BIOTA): 8 cuadrículas

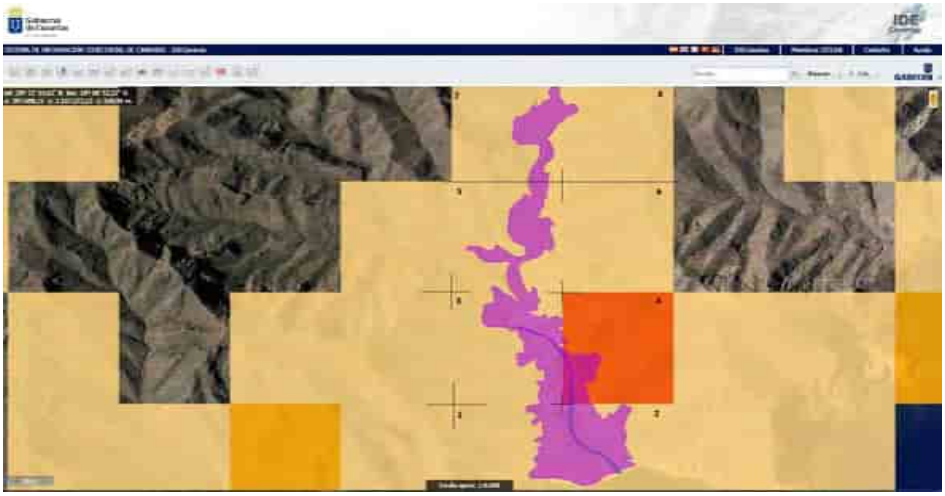

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09091144	- flora vascular marina
	09091144	- flora vascular
2	09091145	- fauna marina
	09091145	- fauna marina
3	09081144	- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero)
	09081144	- flora vascular
4	09081145	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
	09081145	- flora vascular
	09081145	- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)
	09081145	- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)
	09081145	- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)
	09081145	- *Streptopelia decaocto* (tórtola común)
	09081145	- *Sylvia atricapilla heineken* (curruca)
	09081145	- *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
5	09071144	- flora vascular
	09071144	- fauna invertebrada
6	09071145	- flora vascular
7	09061144	- fauna invertebrada
	09061144	- flora vascular
8	09061145	- flora vascular

UNIDAD D2 Los Cercados – El Sobradillo

Descripción:

Asentamiento con alineación a viario ortogonal y usos agrícolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. Los Cercados – El Sobradillo

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

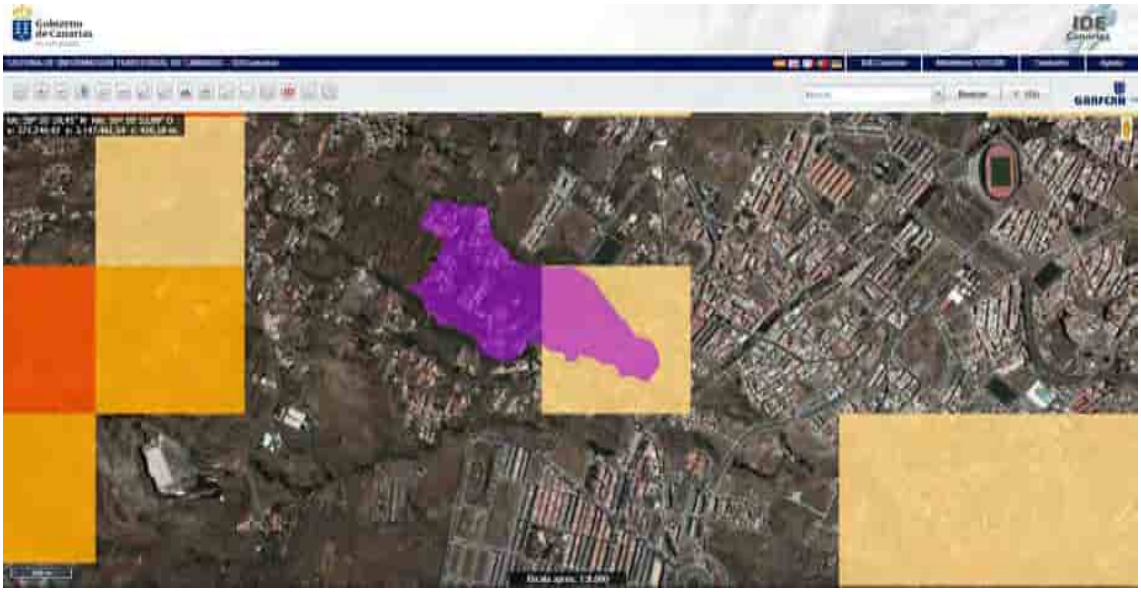

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09271112	- *Bulweria bulwerii* (Petrel de Bulwer)

UNIDAD D3 El Sobradillo

Descripción:

Asentamiento con alineación a viario y usos agrícolas en áreas intersticiales sobre interfluvio en rampa. El Sobradillo.

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

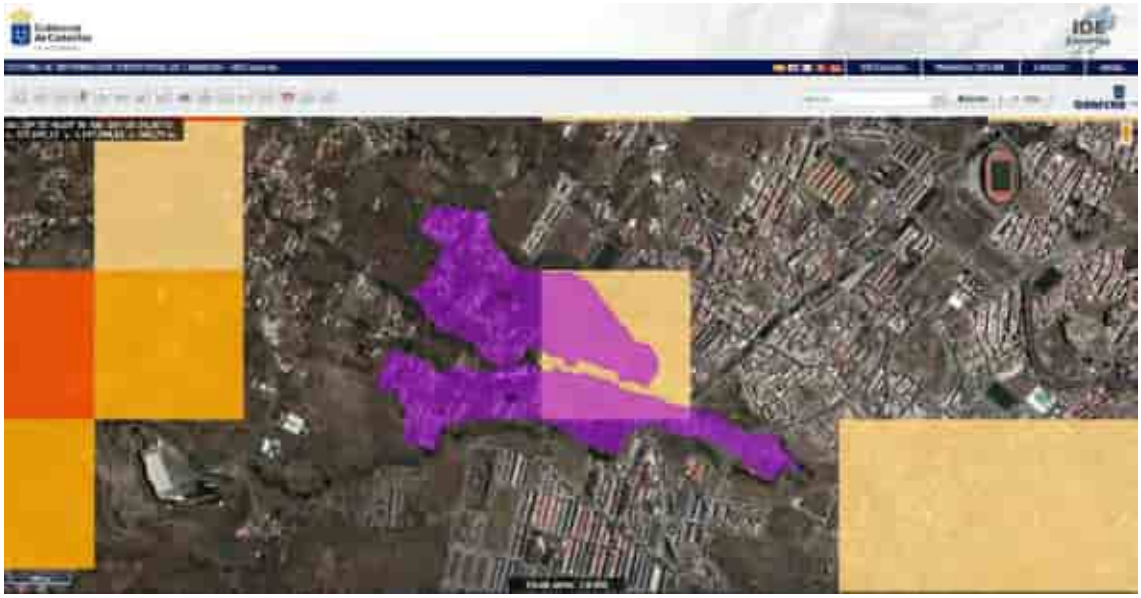

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09271112	- *Bulweria bulwerii* (Petrel de Bulwer)

UNIDAD D4 El Cascajal – Era Los Leonardo

Descripción:

Área agrícola en asentamiento rural sobre llanura. El Cascajal – Era Los Leonardo.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

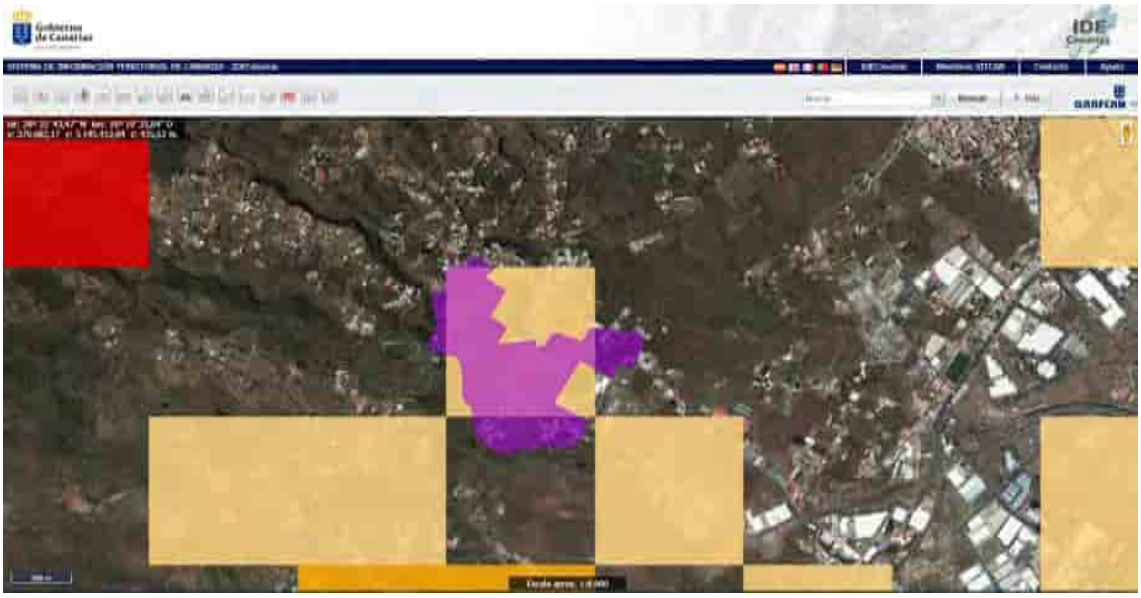

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09311109	- *Asio otus canariensis* (búho chico)

Unidades E. Altamente degradadas por actividades extractivas

UNIDAD E1 Los Pasitos (Valle de Jagua)

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en laderas bajas de barranco. Valle de Jagua

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09151133	- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)
2	09151134	- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común
	09151134	- flora vascular marina
3	09141135	- *Asio otus canariensis* (búho chico)

UNIDAD E2 Montaña de Taco

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Taco.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09271117	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)

UNIDAD E3 Montaña de Talavera

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva e instalaciones industriales en Montaña de Talavera.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

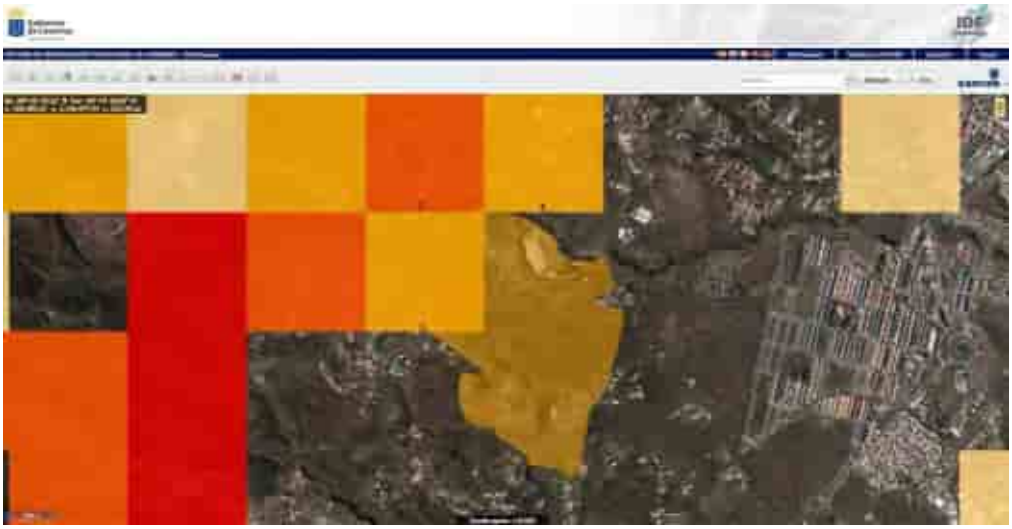

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09281108	- Apus unicolor (vencejo unicolor)
	09281108	- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)
	09281108	- *Sylvia atricapilla heineken* (curruca capirotada)
	09281108	- *Sylvia conspicillata orbitalis* (capirote, curruca tomillera)
	09281108	- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)
2	09271108	- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero)
	09271108	- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)
	09271108	- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)
	09271108	- *Streptopelia turtur* (tórtola común)
	09271108	- *Sylvia atricapilla heineken* (curruca capirotada)
	09271108	- *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
3	09271109	- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero)
	09271109	- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)
	09271109	- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)
	09271109	- *Turdus merula cabrerae* (mirlo)

UNIDAD E4 Tincer

Descripción:

Área altamente degradada por actividad extractiva en ámbito urbano.

Vegetación:

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas, de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 0 cuadrículas / 0 especies

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

Unidades F. Cauces de barrancos

UNIDAD F1

Descripción: Cauce de barranco en Valle de Igueste.

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

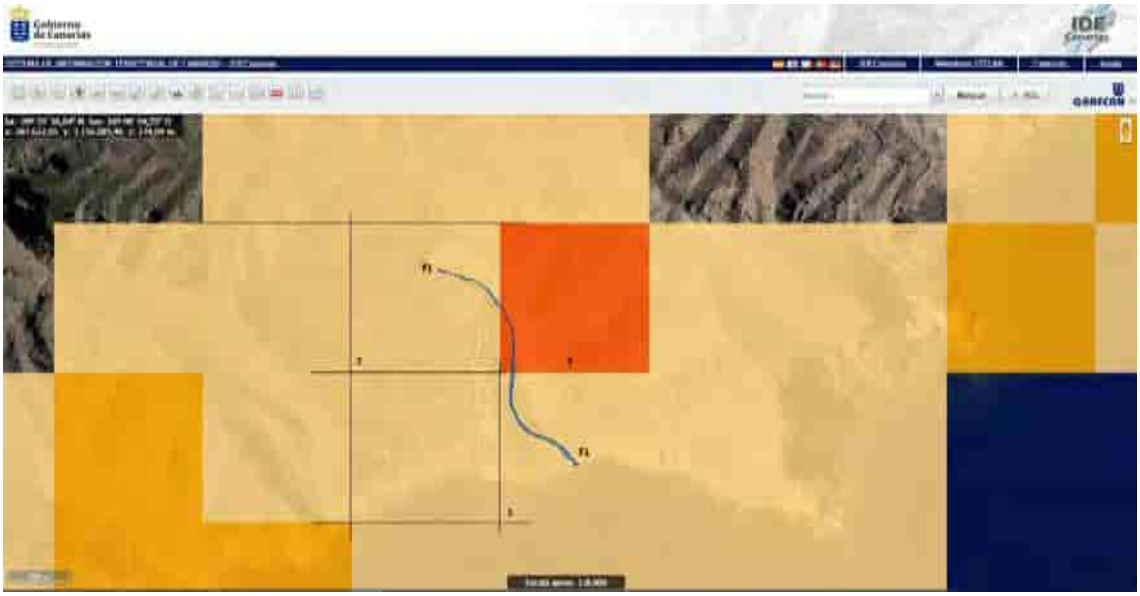

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09091145	- fauna marina - invertebrado marino
2	09081144	- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero) - flora vascular
3	09081145	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - flora vascular - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)

UNIDAD F2

Descripción: Cauce de barranco en Valle de San Andrés y barranco del Cercado.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 5 cuadrículas

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09131137	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - *Asio otus canariensis* (búho chico canario) - flora vascular marina - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - alga roja - invertebrado marino - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - invertebrado marino - *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Streptopelia turtur* (tórtola común) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
2	09131138	- fauna marina - flora vascular marina - fauna marina - invertebrado marino - invertebrado marino - *Sterna hirundo* (charrán común)
3	09121137	- invertebrado (insecto)
4	09121138	- fauna marina - flora vascular marina - fauna marina - invertebrado marino
5	09111136	- *Streptopelia turtur* (tórtola común)

UNIDAD F3

Descripción: Cauce de barranco en Valle de Jagua.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	0141135	- *Asio otus canariensis* (búho chico)

UNIDADES F4 y F5

Descripción: Cauce de barranco en Valle de María Jiménez y en Valleseco.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 12 cuadrículas

Fuente: https://visor.grafcan.es/visorweb/

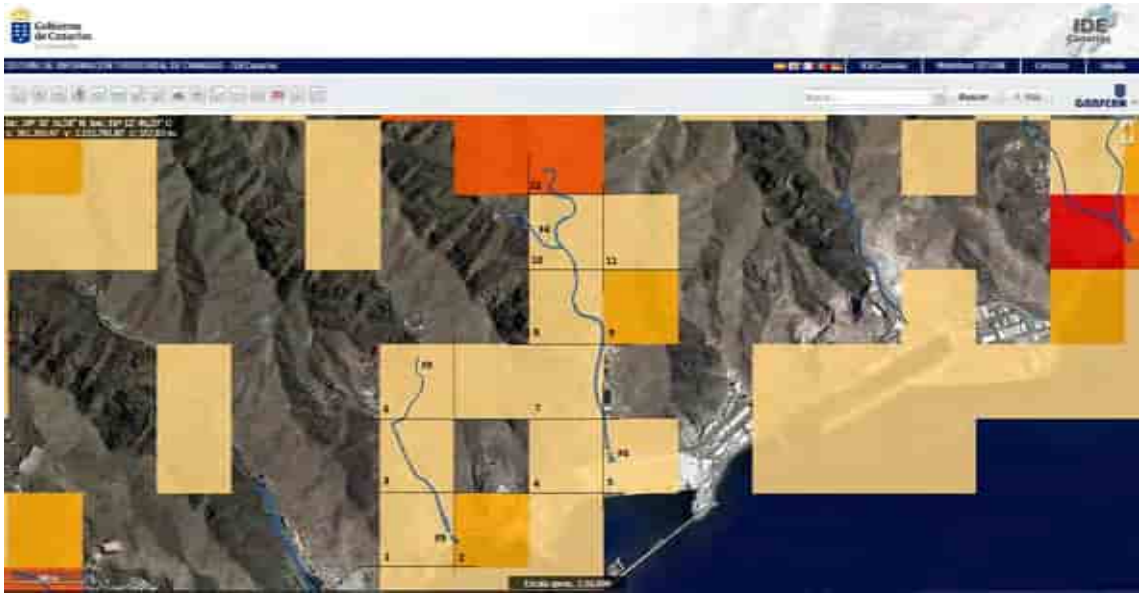

UNIDADES F6, F7 y F8

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09171128	- flora vascular marina - flora vascular
2	09171129	- flora vascular marina - *Sterna hirundo* (charrán común) - *Tyto alba alba* (lechuza)
3	09161128	- *Gallinula chloropus* (polla de agua) - flora vascular
4	09161130	- *Asio otus canariensis*
5	09161131	- *Asio otus canariensis*
6	09151128	- flora vascular
7	09151130	- *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo)
8	09141130	- *Asio otus canariensis* (búho chico) - *Streptopelia turtur* (tórtola común)
9	09141131	- *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo) - flora vascular - *Streptopelia turtur* (tórtola común)
10	09131130	- flora vascular - *Streptopelia turtur* (tórtola común)
11	09131131	- flora vascular
12	09121130	- *Egretta garzetta* (garceta común) - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - *Fulica atra* (focha común) - *Gallinula chloropus* (polla de agua) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Nycticorax nycticorax* (martinete común) - *Streptopelia turtur* (tórtola común) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)

Descripción: Cauce de barranco en Valle de Taho dio, y barrancos de la Leña y de Ancheta.

Áreas urban

as, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 3 cuadrículas

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09191124	- flora vascular - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)
2	09191127	- *Accipiter nisus granti* (gavilán)
3	09181123	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor.) - *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo) - *Columba livia livia* (paloma bravía) - *Corvus corax canariensis* (cuervo) - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - invertebrado (molusco). *Insulivitrina reticulata* (babosa de boina enana) - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Upupa epops* (abubilla)

UNIDAD F9

Descripción: Cauce del barranco de Guerra y Santos.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 9 cuadrículas

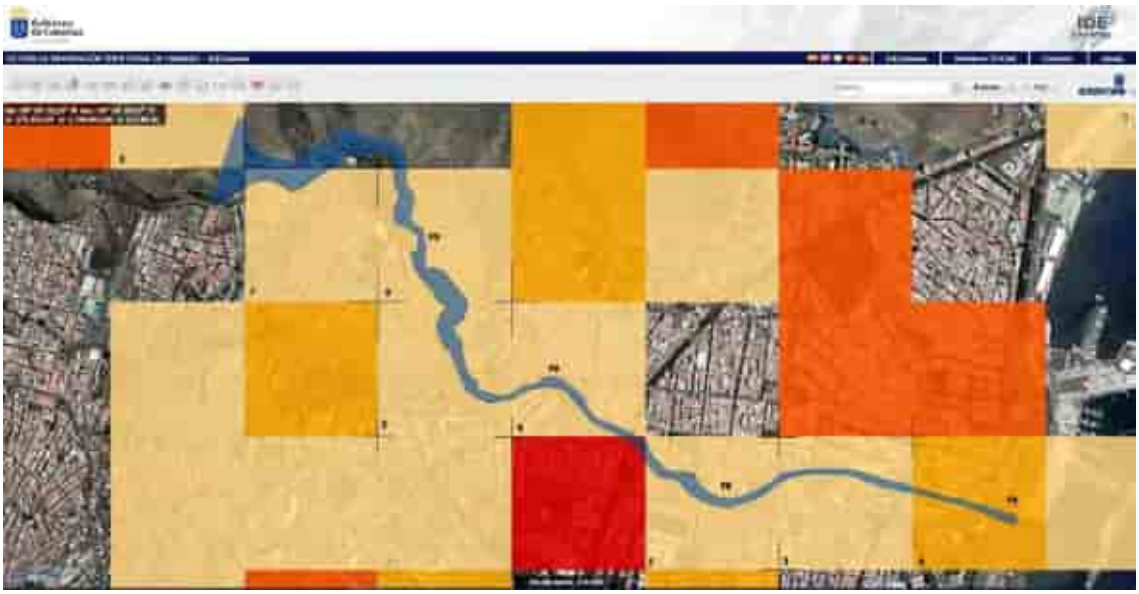

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09221123	- *Apus pallidus* (vencejo pálido.) - *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - *Asio otus canariensis* (búho chico) - *Columba livia livia* (paloma bravía) - *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo) - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Sylvia atricapilla heineken* (capirote) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo) - *Upupa epops* (abubilla)
2	09221124	- *Streptopelia decaocto* (tórtola turca)
3	09221125	- herpetofauna. *Tarentola delalandii* (perenquén común)
4	09221126	- fauna marina - *Apus pallidus* (vencejo pálido) - *Sturnus vulgaris* (estornino pinto) - herpetofauna *Tarentola delalandii* (perenquén común)
5	09211122	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor) - *Asio otus canariensis* (búho chico)
6	09211123	- *Asio otus canariensis* (búho chico)
7	09201121	- *Asio otus canariensis* (búho chico) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)
8	09201122	- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)
9	09191120	- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)

UNIDAD F10

Descripción: Cauce de barranco de pequeña dimensión entre canalizaciones en suelo urbano.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

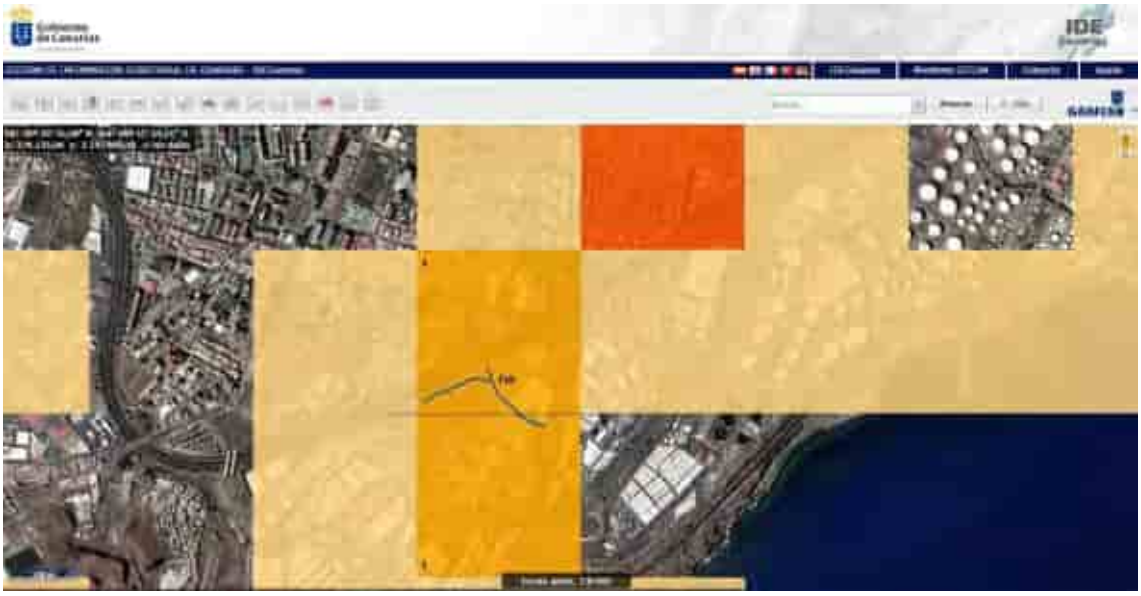

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09261120	- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común) - *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo) - *Upupa epops* (abubilla)
2	09251120	- *Columba livia livia* (paloma bravía) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Streptopelia decaocto* (tórtola turca) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)

UNIDADES F11 y F12

Descripción: Cauce de los barrancos del Muerto y el Junco.

Especies protegidas (BIOTA): 7 cuadrículas

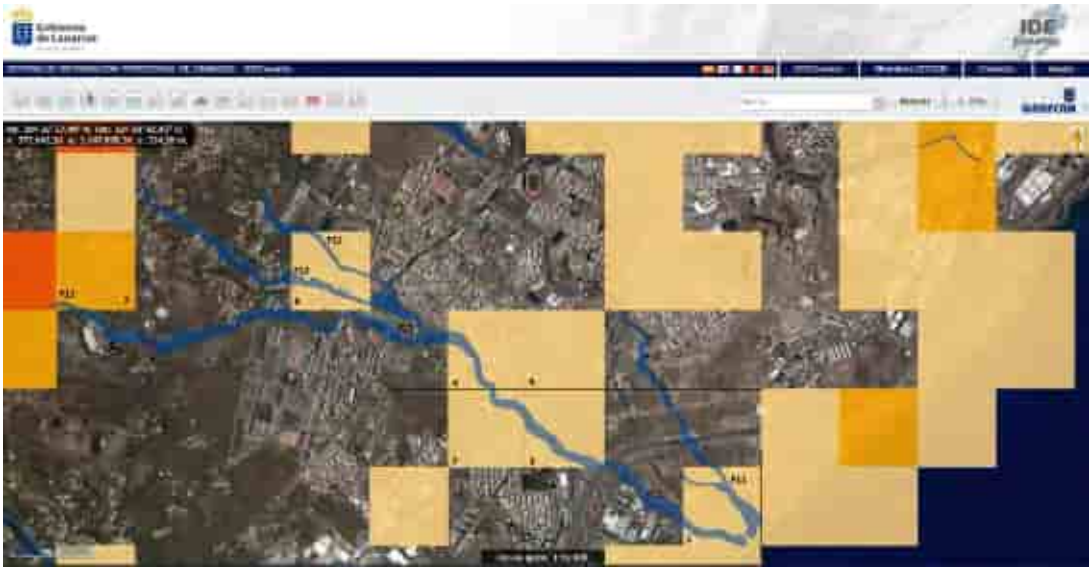

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09301117	- alga roja
2	09291114	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
3	09291115	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
4	09281114	- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)
5	09281115	- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)
6	09271112	- *Bulweria bulwerii* (petrel de Bulwer)
7	09271109	- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero.) - *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa) - *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra) - *Turdus merula cabrerae* (mirlo)

UNIDAD F13

Descripción: Cauce del barranco de los Andenes.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

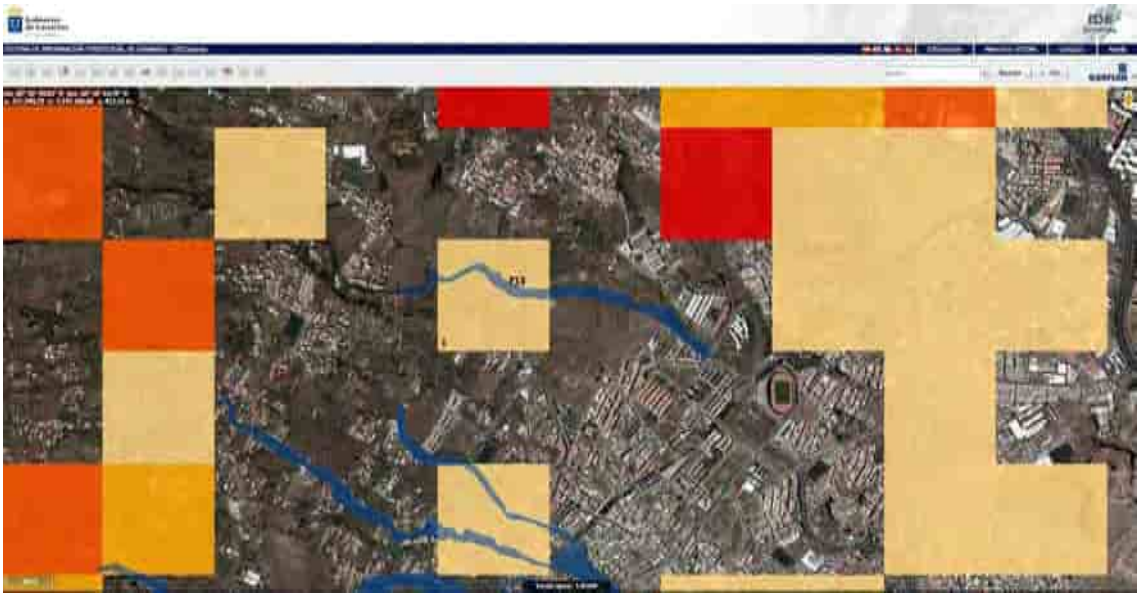

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09251112	- invertebrado (molusco). *Insulivitrina reticulata* (babosa de boina enana)

UNIDAD F14

Descripción: Cauce del barranco del Rosario.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

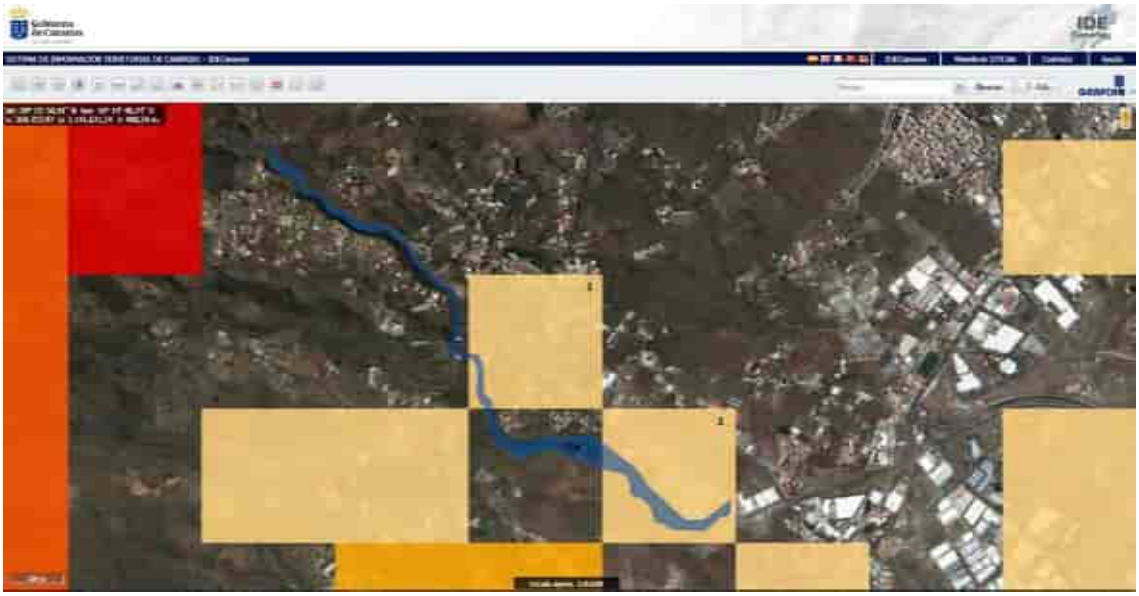

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09311109	- *Asio otus canariensis* (búho chico)
2	09321110	- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)
		- *Petronia petronia petronia* (gorrión chillón)

UNIDAD F15

Descripción: Cauce de barranquillo (se une con el del Cántaro).

Especies protegidas (BIOTA): 1 cuadrícula

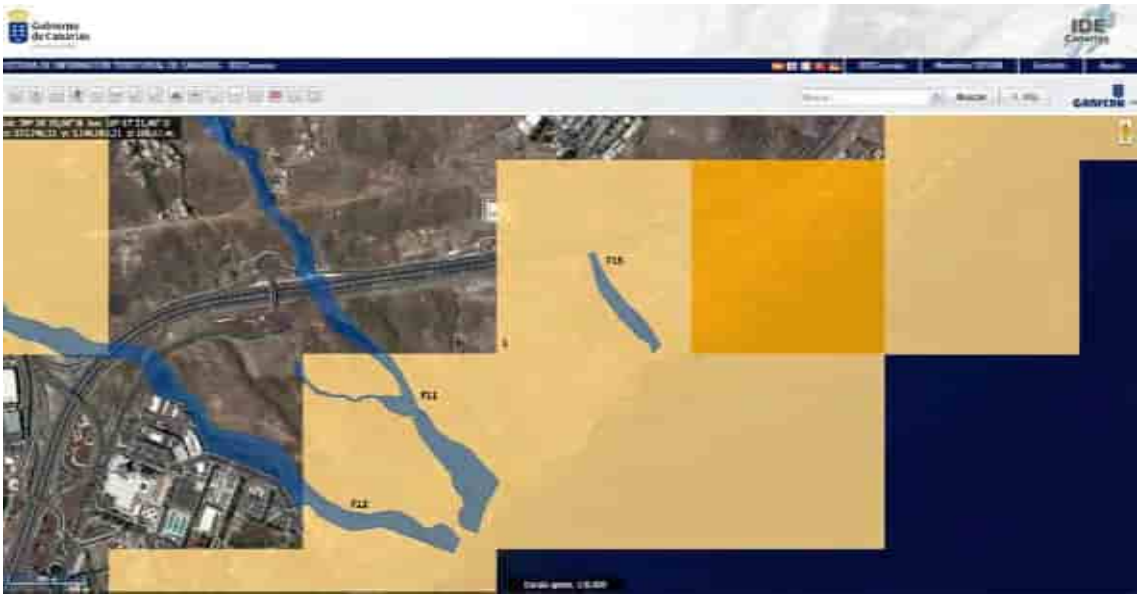

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09291118	- alga roja

UNIDAD F16

Descripción: Cauce del barranco de Lezcano – de Marreros.

Áreas urbanas, rurales, industriales u otras áreas antrópicas de escasa vegetación vascular.

Especies protegidas (BIOTA): 2 cuadrículas

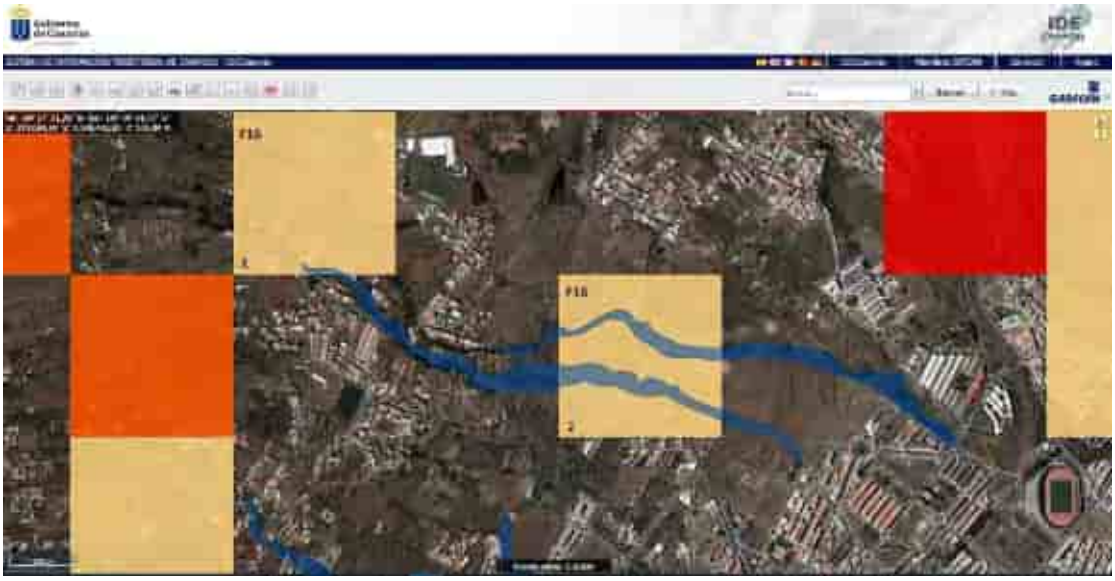

	CUADRÍCULA	ESPECIES PROTEGIDAS
1	09241110	- flora vascular
2	09251112	- invertebrado (molusco). *Insulivitrina reticulata* (babosa de boina enana)

TABLA: Especies de la avifauna presentes en el ámbito terrestre del Plan (BIOTA. 2017)

ESPECIE	Figuras de **PROTECCIÓN**			
Nombre científico / nombre común	**CCEP**	**CEEA**	**LESRPE**	**DA**
- *Accipiter nisus granti* (gavilán)			RPE	I
- *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita caminero)			RPE	
- *Apus pallidus* (vencejo pálido)			RPE	
- *Apus unicolor* (vencejo unicolor)			RPE	
- *Asio otus canariensis* (búho chico)			RPE	
- *Bulweria bulerii* (petrel de Bulwer)			RPE	I
- *Buteo buteo insularum* (aguililla, busardo)			RPE	
- *Calonectris diomedea borealis* (pardela cenicienta)				I
- *Columba livia livia* (paloma bravía)				II/A
- *Corvus corax canariensis* (cuervo)	E			
- *Egretta garzetta* (garceta común)			RPE	I
- *Falco tinnunculus canariensis* (cernícalo común)			RPE	
- *Fulica atra* (focha común)	IEC			II/A-III/B
- *Gallinula chloropus* (polla de agua)	IEC			II/B
- *Motacilla cinerea canariensis* (alpispa)			RPE	
- *Nycticorax nycticorax* (martinete común)			RPE	I
- *Parus teneriffae teneriffae* (herrerillo)			RPE	
- *Petronia petronia petronia* (gorrión chillón)			RPE	
- *Phylloscopus canariensis canariensis* (mosquitero)			RPE	
- *Puffinus baroli* (tajose, pardela chica)	V	V		
- *Sterna hirundo* (charrán común)			RPE	I
- *Streptopelia decaocto* (tórtola turca)				II/B
- *Streptopelia turtur* (tórtola común)				II/B
- *Sturnus vulgaris* (estornino pinto)				II/B
- *Sylvia atricapilla heineken* (capirote, curruca capirotada)			RPE	
- *Sylvia conspicillata orbitalis* (curruca tomillera)			RPE	
- *Sylvia melanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra)			RPE	II/B
- *Turdus merula cabrerae* (mirlo)				II/B
- *Tyto alba alba* (lechuza)			RPE	
- *Upupa epops* (abubilla)			RPE	

Catálogo Canario de Especies Protegidas (BOC nº 112 de 9 de junio 2010. Ley 4/2010, de 4 de junio)

Valores de Categoría de Protección

- En peligro de extinción (E): Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable (V): Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

- Interés para los Ecosistemas Canarios (IEC): Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.

- Protección Especial: Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. (BOE nº 46, de 23 de febrero de 2011. Real Decreto 139/2011)

Valores de Categoría de Protección

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Régimen de protección especial (RPE): especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

Conservación de aves silvestres (DOUE nº L 20 - 26 enero de 2010. Directiva 2009/147/CE Parlamento Europeo y Consejo 30 noviembre de 2009)

Valores de Categoría de Protección Directiva de Aves

- Anexo I: Las especies mencionadas serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución (art.4).

- Anexo II/A: Las especies enumeradas en el Anexo I podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. Las especies enumeradas en la parte A del Anexo II podrán cazarse dentro de la zona geográfica marítima y terrestre de aplicación de la presente Directiva.

- Anexo II/B: Las especies enumeradas en el Anexo I podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. Las especies enumeradas en la parte B del Anexo II podrán cazarse solamente en los Estados miembros respecto a los que se las menciona (art.7).

- Anexo III/A: Para las especies enumeradas en la parte A del Anexo III, las actividades contempladas en el apartado 1 del artículo 6 no estarán prohibidas, siempre que se hubiese matado o capturado a las aves de forma lícita o se las hubiere adquirido lícitamente de otro modo (art.6).

- Anexo III/B: Los estados miembros podrán autorizar en su territorio en lo que respecta a las especies mencionadas en la parte B del Anexo III, las actividades contempladas en el apartado 1 del artículo 6 y a tal fin prever unas limitaciones siempre que se haya matado o adquirido lícitamente de otro modo (art.6).

Conservación de hábitats naturales y de fauna/flora silvestres (DOUE nº L 206 - 22 julio de 1992. Directiva 92/43/CEE Consejo 21 de mayo de 1992)

Contenidos de los Anexos de la Directiva Hábitats

- ANEXO I: Tipos de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación.

- ANEXO II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas de especial conservación.

- ANEXO IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

TABLA protección de especies – FAUNA

Estas son las siguientes:

Nombre científico	Nombre común
Mamíferos	
Tadarida teniotis	Murciélago rabudo
Aves	
Bulweria bulwerii	Petrel de Bulwer, perrito
Calonectris diomedea borealis	Pardela cenicienta
Hydrobates castro	Paíño de Madeira
Puffinus baroli	Pardela chica, tajose
Sterna hirundo	Charrán común, garajao
Egretta garceta	Garceta común
Ardea cinerea	Garza real
Gallinula chloropus	Polla de agua
Accipiter nisus granti	Gavilán
Buteo buteo insularum	Aguililla, ratonero
Falco peregrinus pelegrinoides	Halcón tagarote
Falco tinnunculus canariensis	Cernícalo vulgar
Asio otus canariensis	Búho chico
Tyto alba alba	Lechuza común
Anthus berthelotii berthelotii	Bisbita caminero
Anthus campestris	Bisbita campestre
Anthus cervinus	Bisbita gorgirrojo
Apus pallidus	Vencejo pálido, andoriña
Apus unicolor	Vencejo unicolor, andoriña
Calandrella brachydactyla	Terrera común
Columba livia livia	Paloma bravía
Corvus corax canariensis	Cuervo
Cyanistes teneriffae teneriffae	Herrerillo común, herrerillo de corbata
Delichon urbicon	Avión
Erithacus rubecula superbus	Petirrojo tinerfeño
Fringilla canariensis canariensis	Pinzón vulgar, pinzón tintillón
Motacilla cinerea canariensis	Alpispa
Petronia petronia petronia	Gorrión chillón
Phylloscopus canariensis canariensis	Mosquitero canario
Streptopelia decaocto	Tórtola turca
Streptopelia risoria	Tórtola doméstica
Streptopelia turtur	Tórtola común
Sylvia atricapilla heineken	Curruca capirotada
Sylvia conspicillata orbitalis	Curruca tomillera
Sylvia melanocephala leucogastra	Curruca cabecinegra
Turdus merula	Mirlo común
Upupa epops	Abubilla

	Invertebrados	
Bombus canariensis	(Insecta)	Abejón canario
Graptodytes delectus	(Insecta)	Buceador de banda difusa
Insulivitrina reticulata	(Mollusca)	Babosa de boina enana

Respecto de la normativa de protección ambiental de estas especies, en la tabla siguiente se señalan las diferentes figuras en las que se encuentran incluidas cada una de las especies referidas anteriormente.

Especie protegida	CCEP	CNEA	LESRPE	Dir Hábitat	Conv. Berna	Conv. Bonn
Mamíferos						
Tadaria teniotis	PE	--	SI	IV	II	2

Especie protegida	CCEP	CNEA	LESRPE	Dir Aves	Conv. Berna	Conv. Bonn
Aves						
Bulweria bulwerii	--		SI	I	II	--
Calonectris diomedea borealis	VI		SI	I	II	--
Hydrobates (Oceanodroma) castro	V	V	--	I	II	--
Puffinus (asimilis baroli) baroli	V	V	--	I	II	--
Sterna hirundo	VI		SI	I	II	2
Ardea cinerea	--		SI	--	III	--
Egretta garceta	VI		SI	I	II	--
Gallinula chloropus	IEC		--	--	III	--
Accipiter nisus granti	VI		SI	I	III	2
Buteo buteo insularum	VI		SI	--	III	2
Falco peregrinus pelegrinoides	E	E	--	I	II	2
Falco tinnunculus canariensis	VI		SI	--	II	2
Asio otus canariensis	VI		SI	--	II	--
Tyto alba alba	VI		SI	--	II	--
Anthus berthelotii berthelotii	VI		SI	--	II	--
Anthus campestris	--		SI	I	II	--
Anthus cervinus	--		SI	--	II	--
Apus pallidus	VI		SI	--	II	--
Apus unicolor	VI		SI	--	II	--
Calandrella brachydactyla	--		SI	--	II	--
Columba livia livia	--		--	II/A	III	--
Corvus corax canariensis	E		--	--	III	--
Cyanistes teneriffae teneriffae	VI		SI	--	II	--
Delichon urbicon	--		SI	--	II	--
Erithacus rubecula superbus	VI		SI	--	II	2
Fringilla canariensis canariensis	VI		SI	--	III	--
Motacilla cinerea canariensis	VI		SI	--	II	--
Petronia petronia petronia	VI		SI	--	II	--
Phylloscopus canariensis canariensis	VI		SI	--	II	2
Streptopelia decaocto	--		--	--	III	--
Streptopelia turtur	--		--	II/B	III	2
Sylvia atricapilla heineken	VI		SI	--	II	2
Sylvia conspicillata orbitalis	VI		SI	--	II	2
Sylvia melanocephala leucogastra	VI		SI	--	II	2
Turdus merula cabrerae	--		--	--	III	2
Upupa epops	VI		SI	--	II	--

Especie protegida	CCEP	CNEA	LESRPE			
Invertebrados						
Bombus canariensis	IEC	--	--			
Graptodytes delectus	V	--	--			
Insulivitrina (Plutonia) reticulata	V	--	--			

* = Catálogo Canario de Especies Protegidas[15]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción (E): Constituida por taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

- Vulnerable (V): Constituida por taxones o poblaciones que corren riesgo de pasar a la categoría de "en peligro de extinción", en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.

- Interés para los Ecosistemas Canarios: Constituidas por aquellas especies que, sin estar en la situación de "E" o "V", sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.

- Protección Especial: Son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones de amenaza (E o V), ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica (IEC) en la Red Canaria de Espacios Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

** = Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial[16]. Valores de Categoría de Protección.

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.

[15] Ley 4/2010, de 4 de junio / BOC nº 112, de 09.06.2010 / BOE nº 150, de 21.06.2010 http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/descargas/descargas/Biodiversidad/Catalogo_Canario_Especies_Protegidas.pdf / https://www.boe.es/buscar/pdf/2010/BOE-A-2010-9772-consolidado.pdf

[16] Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.

BOE nº 46, de 23.02.2011 / https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-3582-consolidado.pdf

- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

- Régimen de protección especial: especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Directiva Hábitat[17]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo IV: especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta

Directiva Aves[18]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo I: Las especies mencionadas en este anexo serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución. (artículo 4)

Anexo II: las especies enumeradas en el anexo II podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional. (artículo 7)

II/A: podrán cazarse dentro de la zona geográfica marítima y terrestre de aplicación de la presente Directiva.

II/B: podrán cazarse solamente en los Estados miembros respecto a los que se las menciona.

[17] Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

DO L 206 de 22.7.1992, https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:01992L0043-20130701&from=ES

BOE, https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf

[18] Directiva 79/409/CEE del Consejo de 2 de abril de 1979 relativa a la conservación de las aves silvestres.

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31979L0409&from=ES

Actualizada por Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009.

https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32009L0147&from=ES

BOE https://www.boe.es/doue/2010/020/L00007-00025.pdf / https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2010-80052%20

Convención de Berna[19]. Valores de Categoría de Protección.

Anexo II: especies de fauna estrictamente protegida

Anexo III: especies de fauna protegida

Convenio de Bonn[20]. Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, hecho en Bonn el 23 de junio de 1979.

Valores de Categoría de Protección.

Anexo 2: enumera las especies migratorias cuyo estado de conservación sea desfavorable y que necesiten que se concluyan acuerdos internacionales para su conservación, cuidado y aprovechamiento, así como aquellas cuyo estado de conservación se beneficiaría considerablemente de la cooperación internacional resultante de un acuerdo internacional.

[19] Convenio de Berna. Convención sobre la conservación de la vida silvestre y los hábitats naturales europeos

CETS 104 - Annex II y III - Convention on the Conservation of European Wildlife and Natural Habitats

Apéndice II https://rm.coe.int/168078e2ff /

Apéndice III https://rm.coe.int/168097eb57

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/convenios-internacionales/ce-conv-int-berna.aspx

https://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/104 (Council of Europe)

BOE nº 235 de 01.10.1986 (instrumento de ratificación), https://www.boe.es/boe/dias/1986/10/01/pdfs/A33547-33555.pdf

[20] Convención Especies Migratorias: https://www.cms.int/es/page/texto-de-la-convenci%C3%B3n
Instrumento de ratificación: BOE nº 259 de 29.10.1985. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1985-22305
https://www.cms.int/es/species

FAUNA INVERTEBRADA

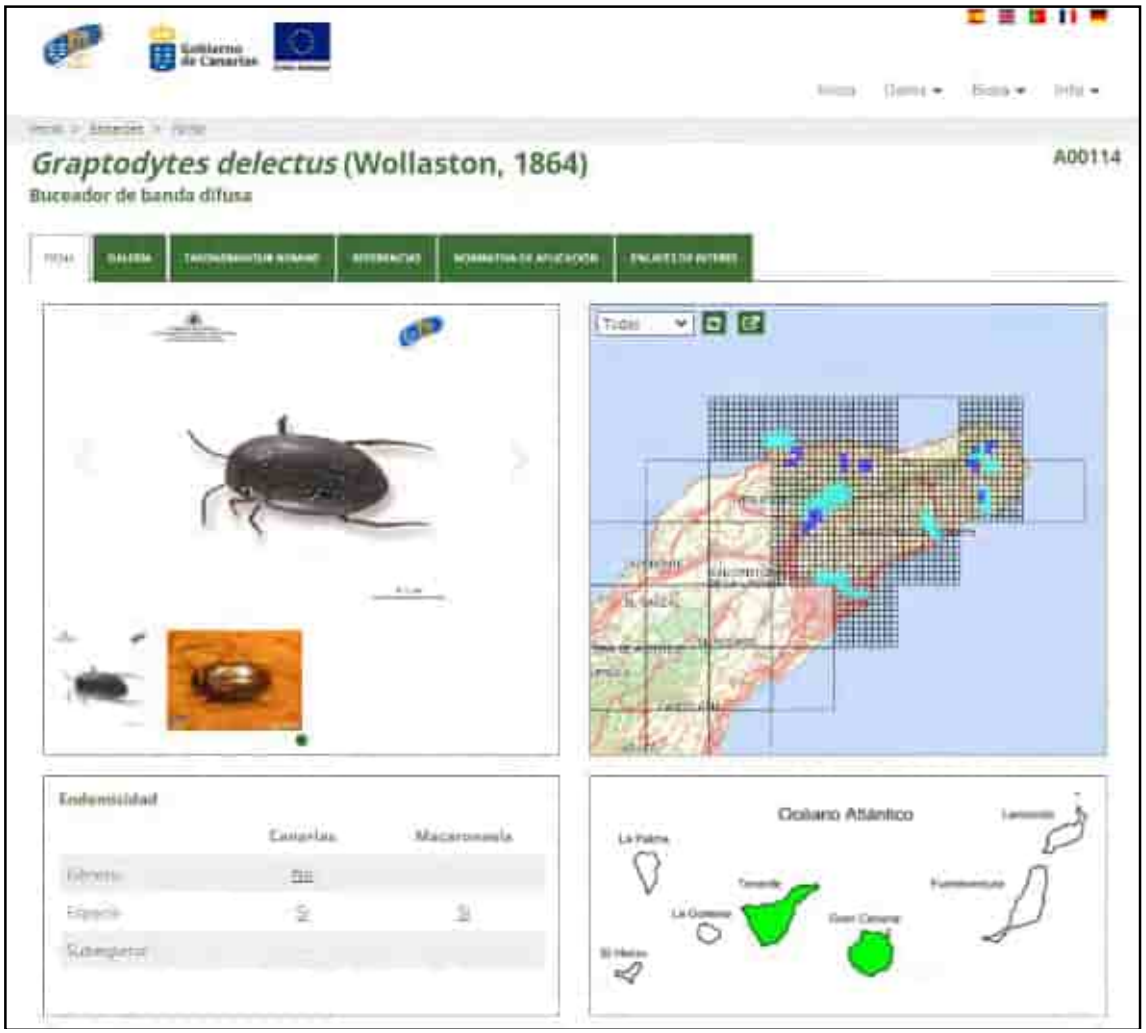

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/A00114

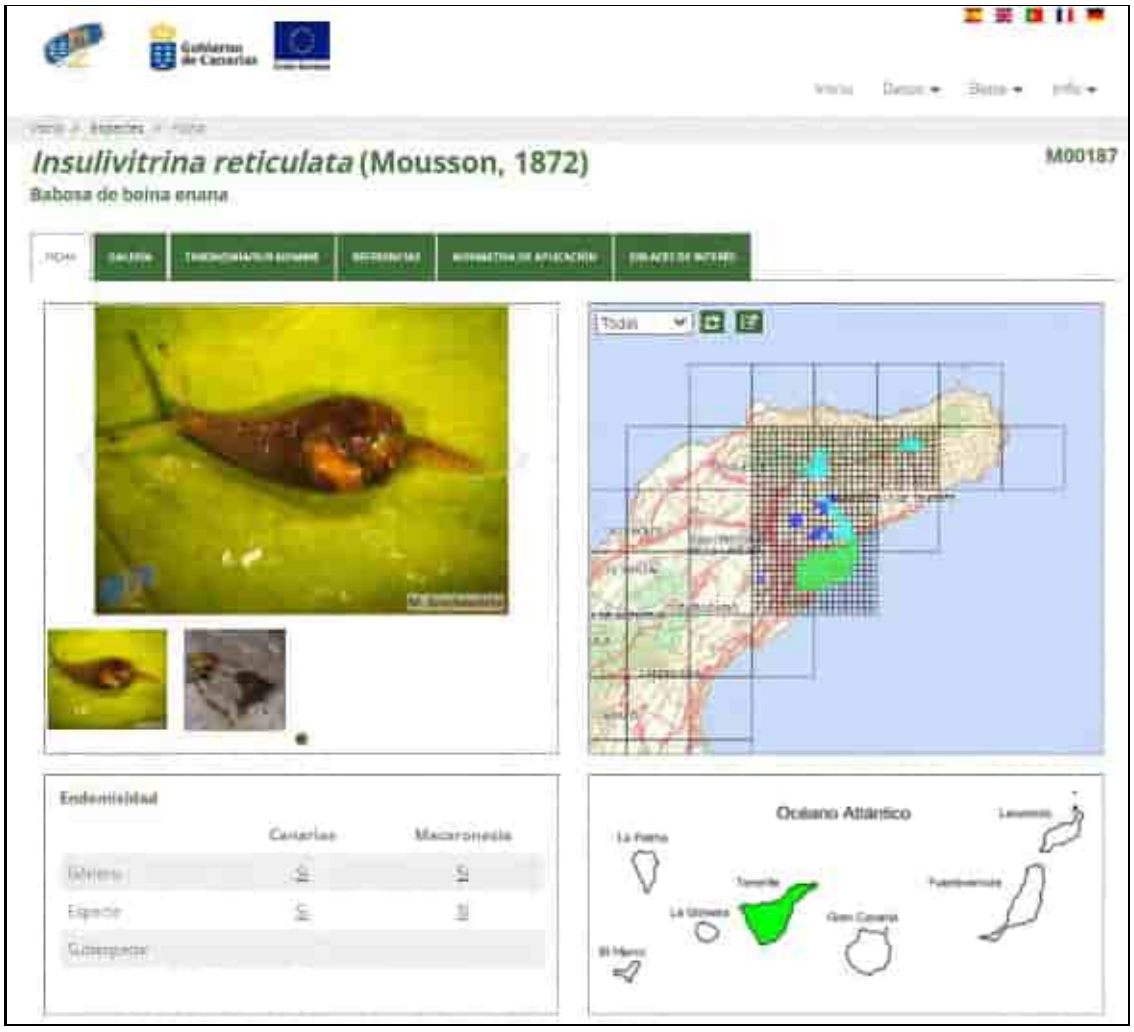

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/M00187

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/M00187/mapas/207909866

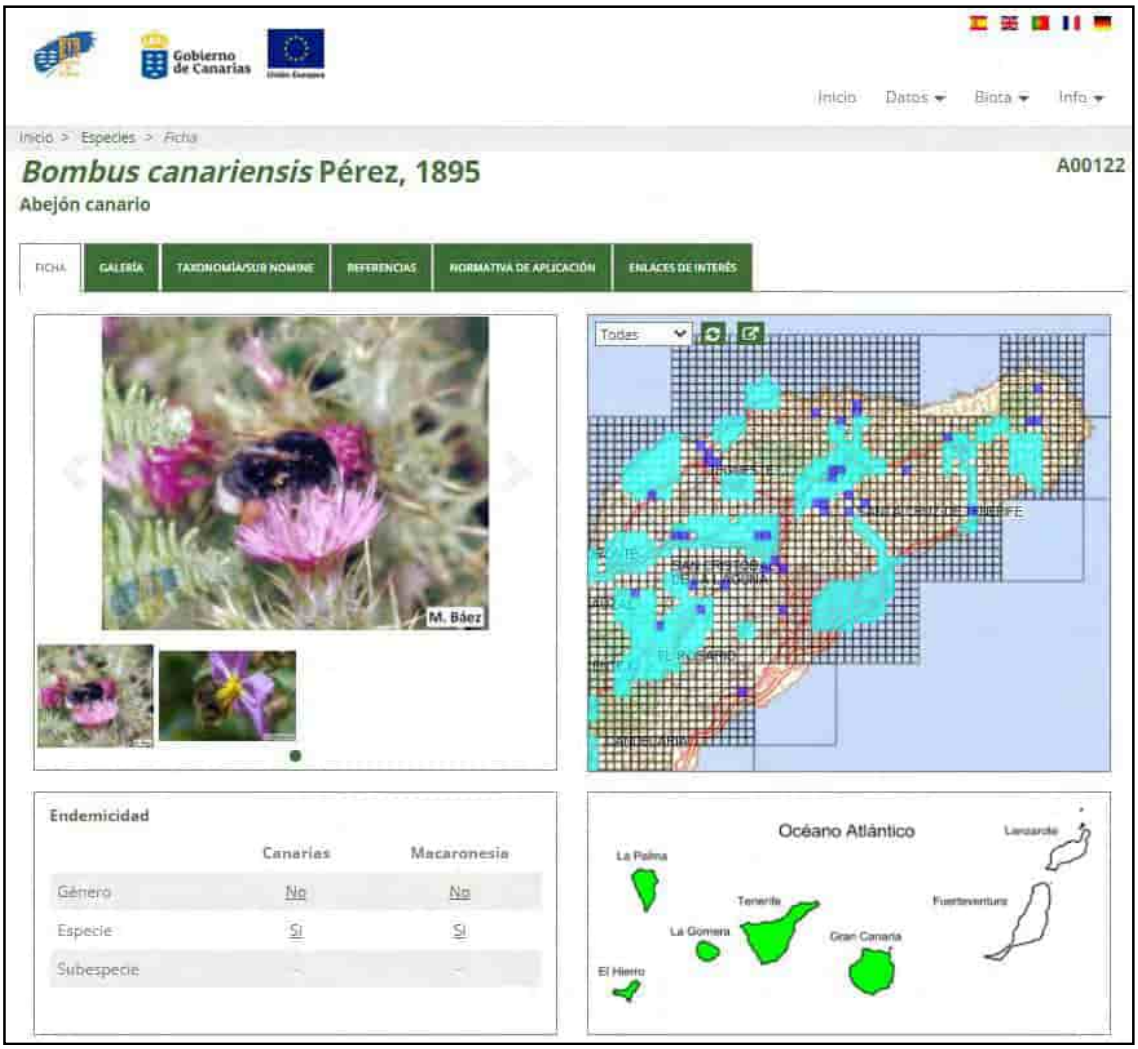

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/A00122

FAUNA VERTEBRADA

REPTILES.

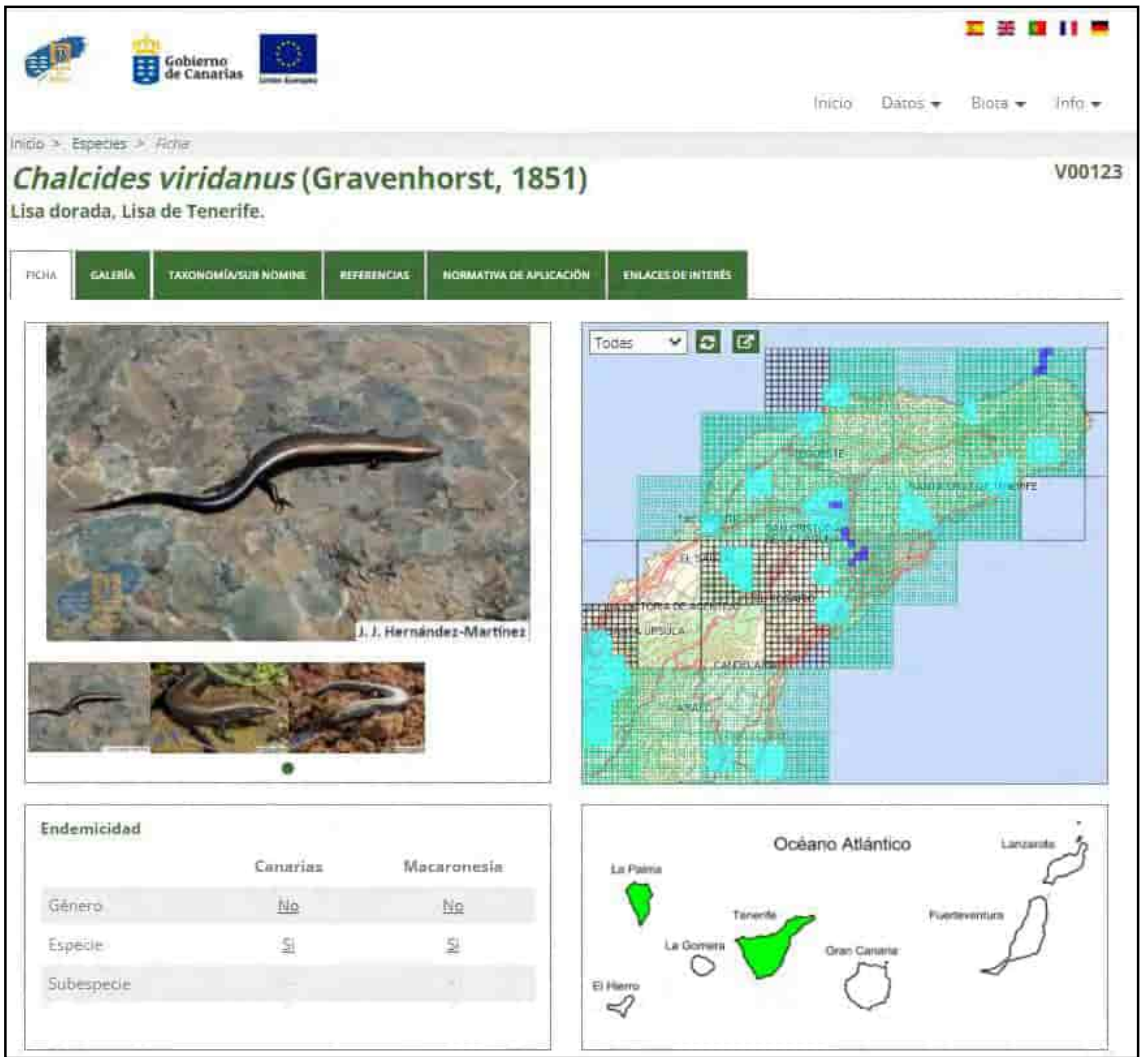

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00123

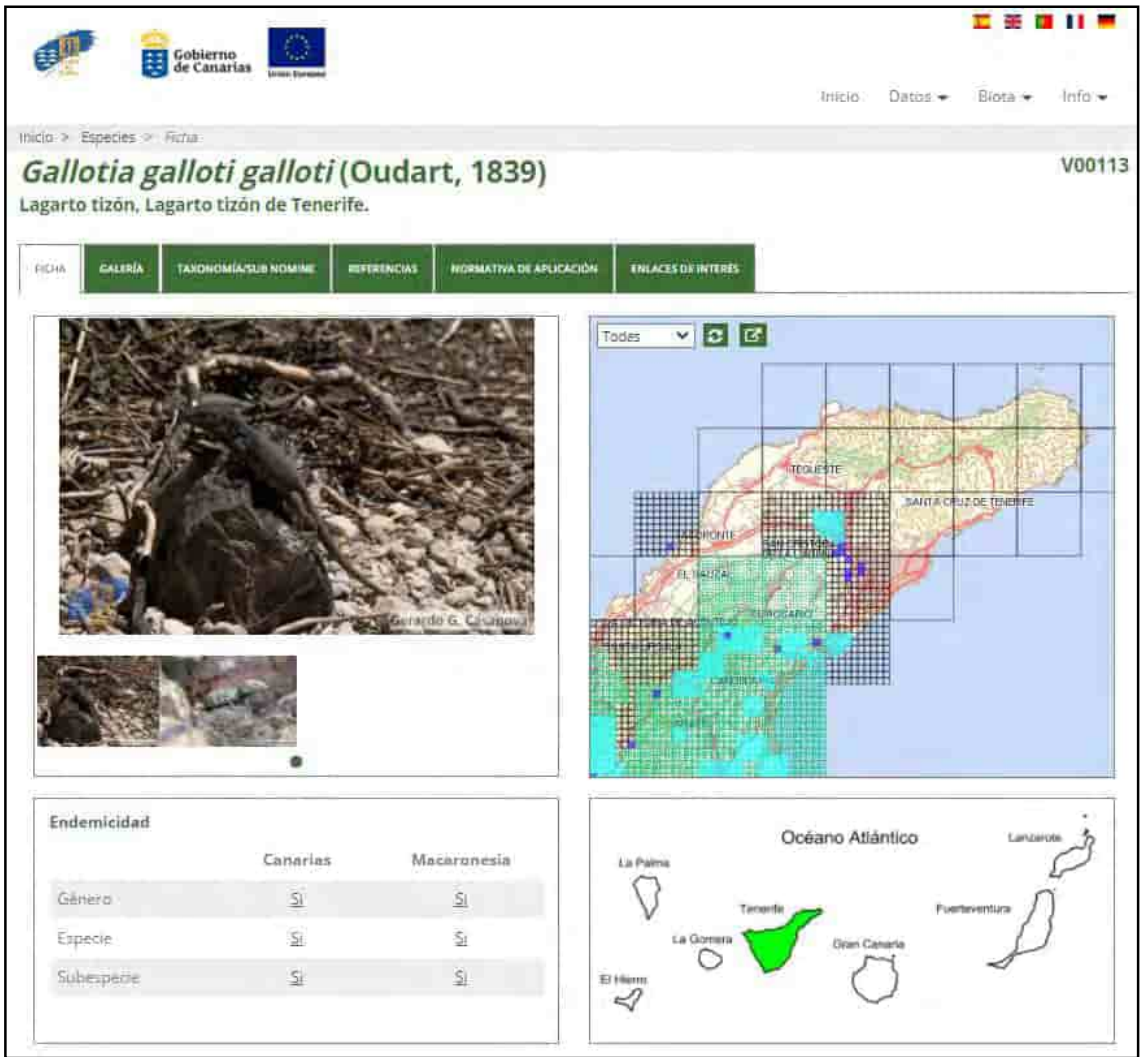

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00113

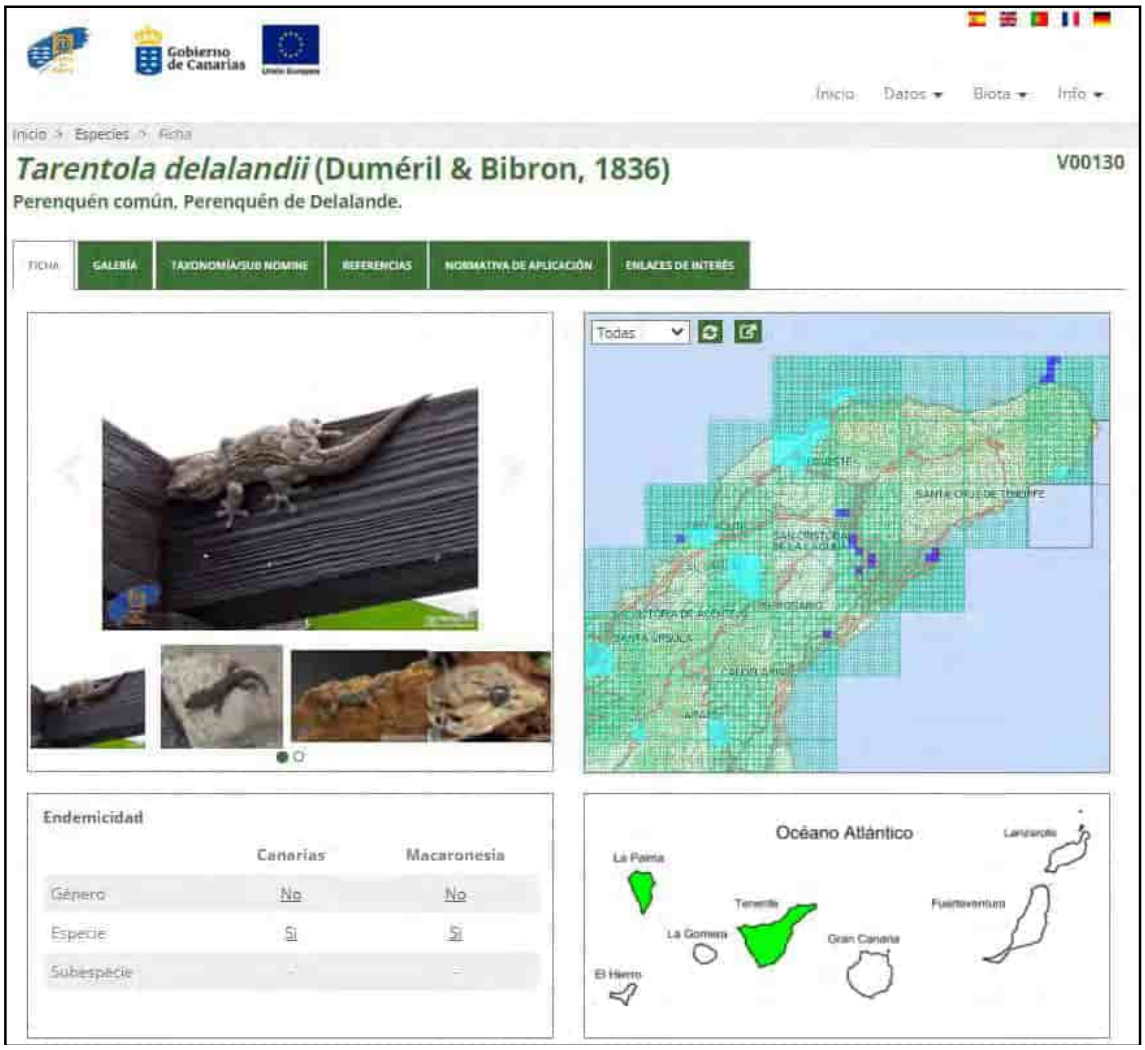

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00130

MAMÍFEROS. QUIRÓPTEROS

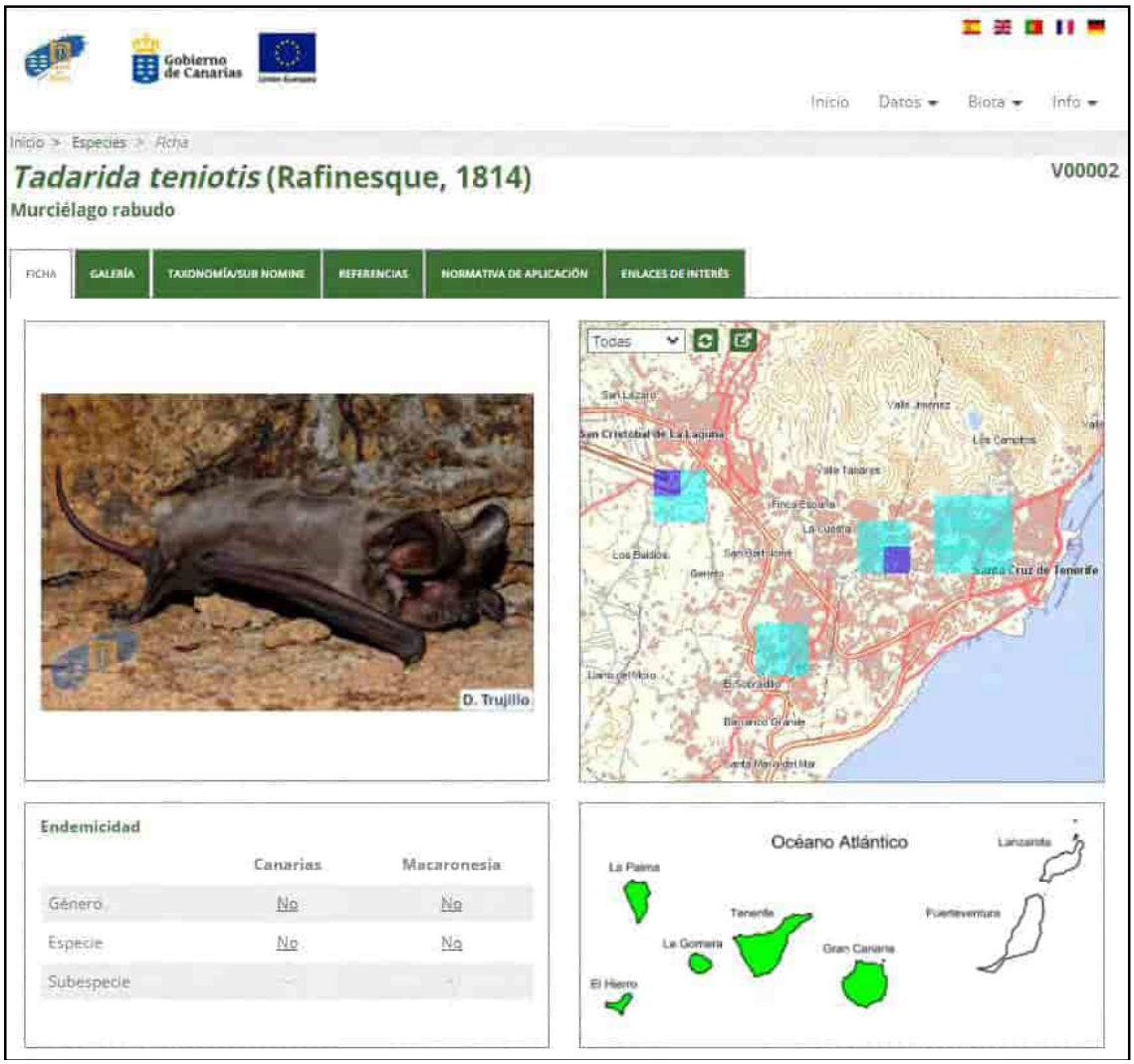

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00002

AVES

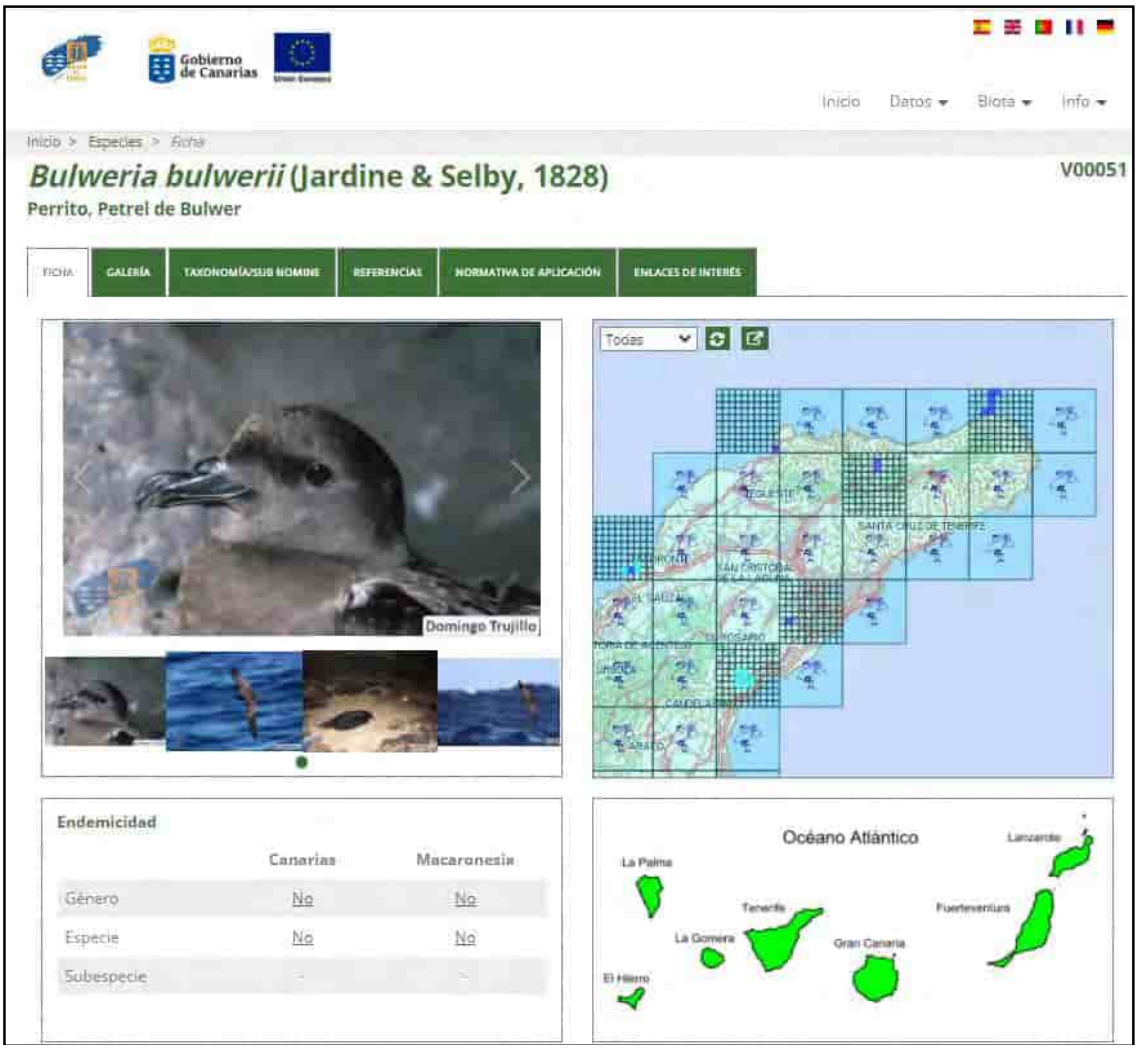

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00051

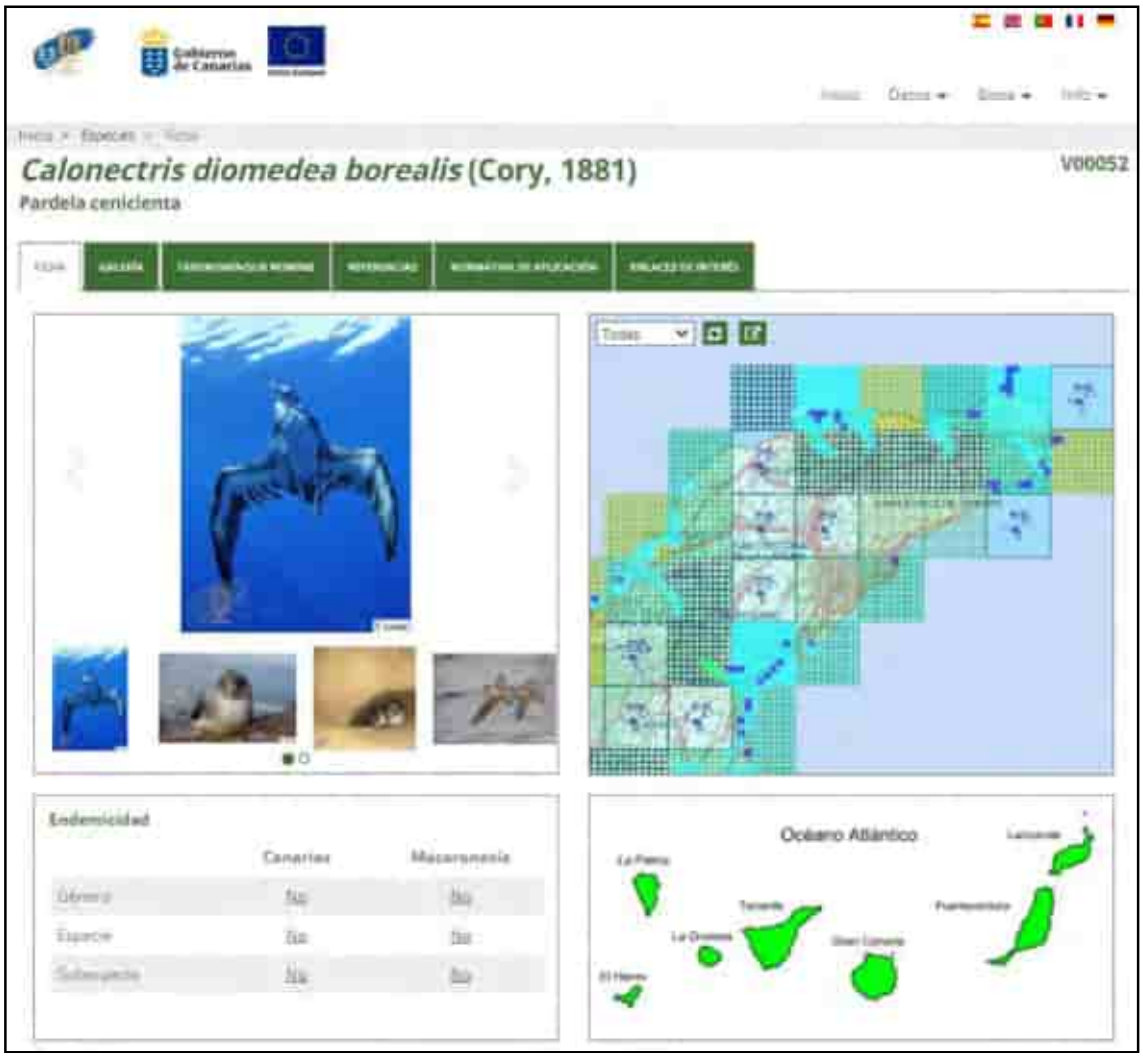

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00052

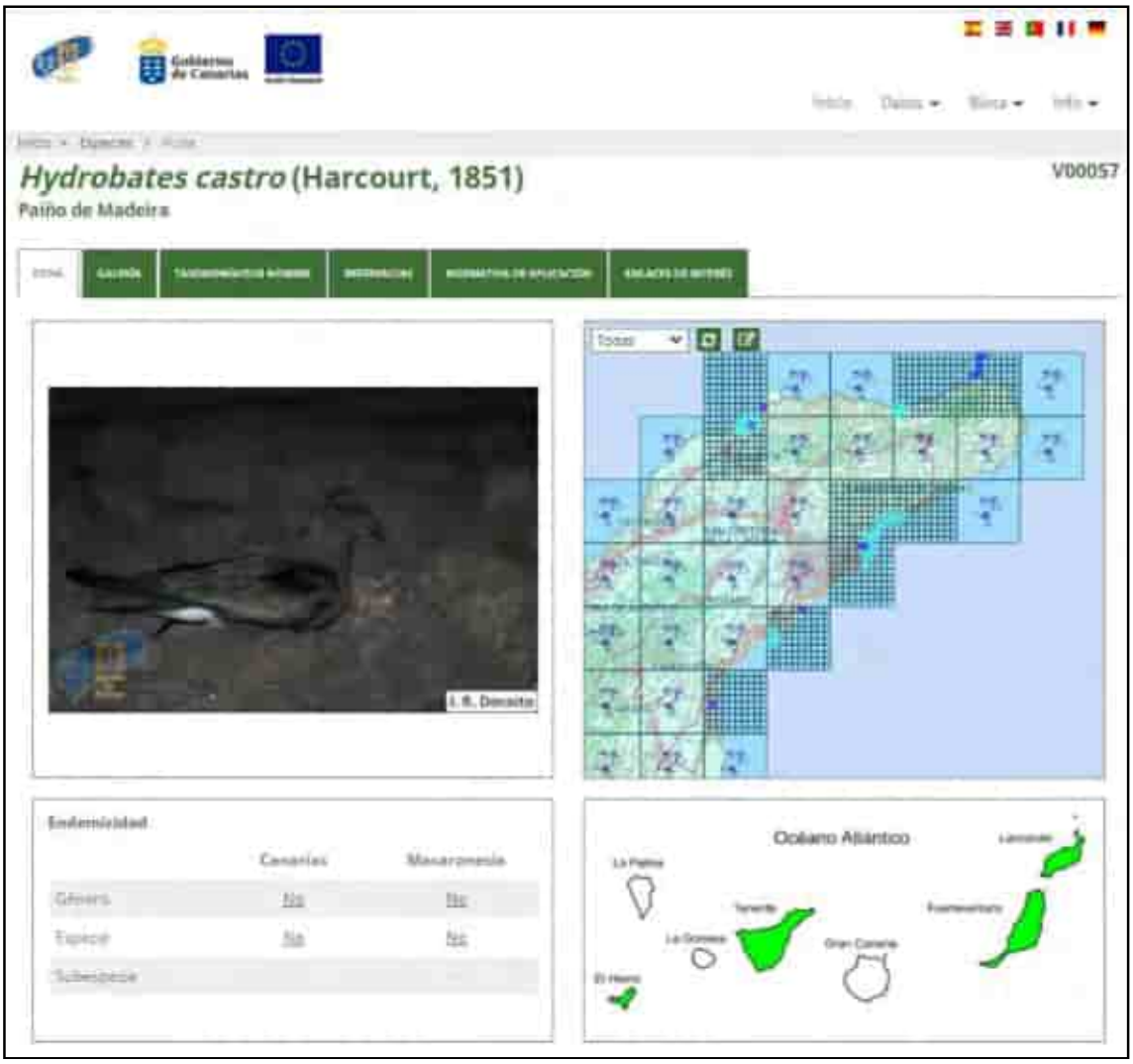

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00057

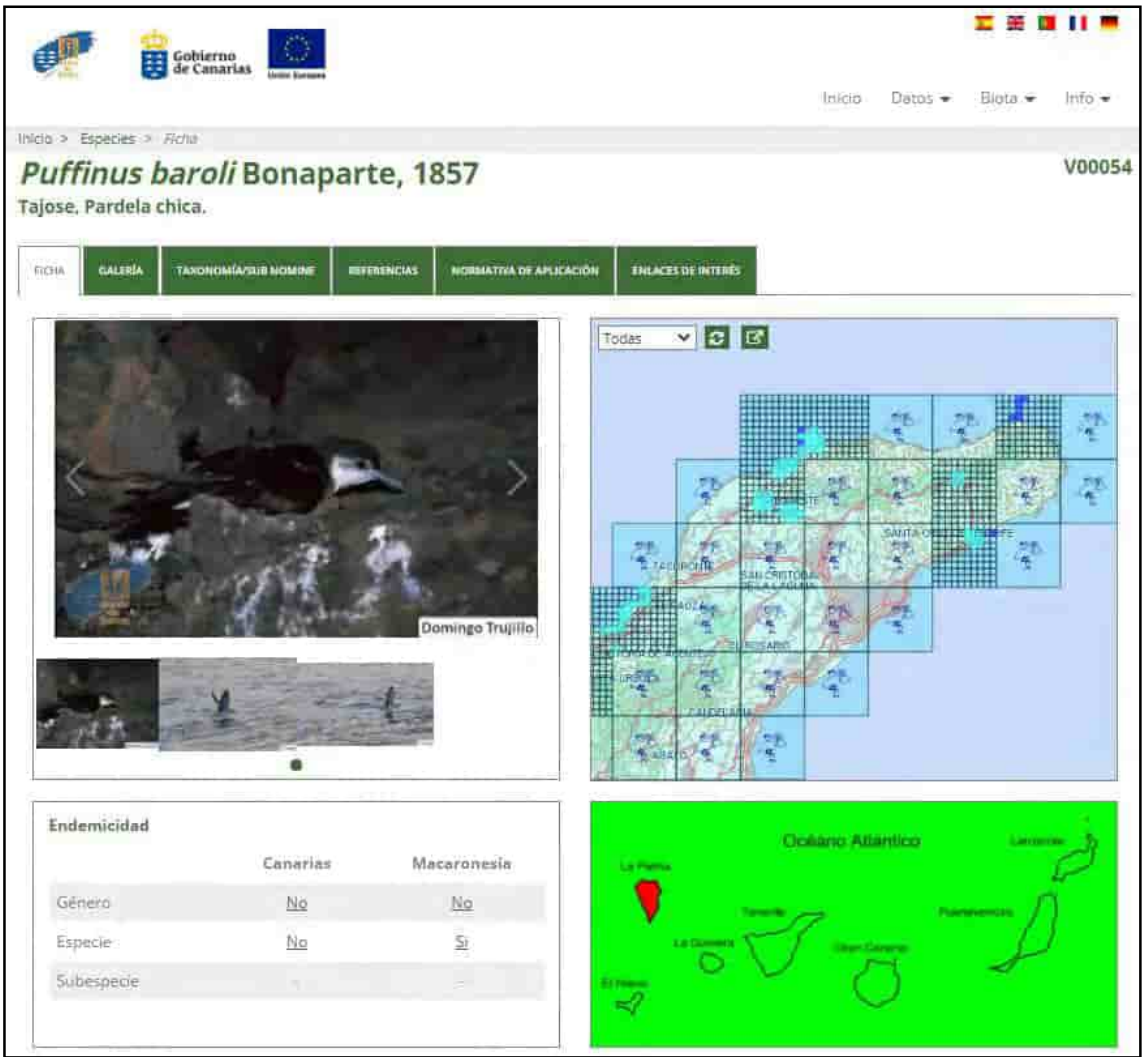

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00054

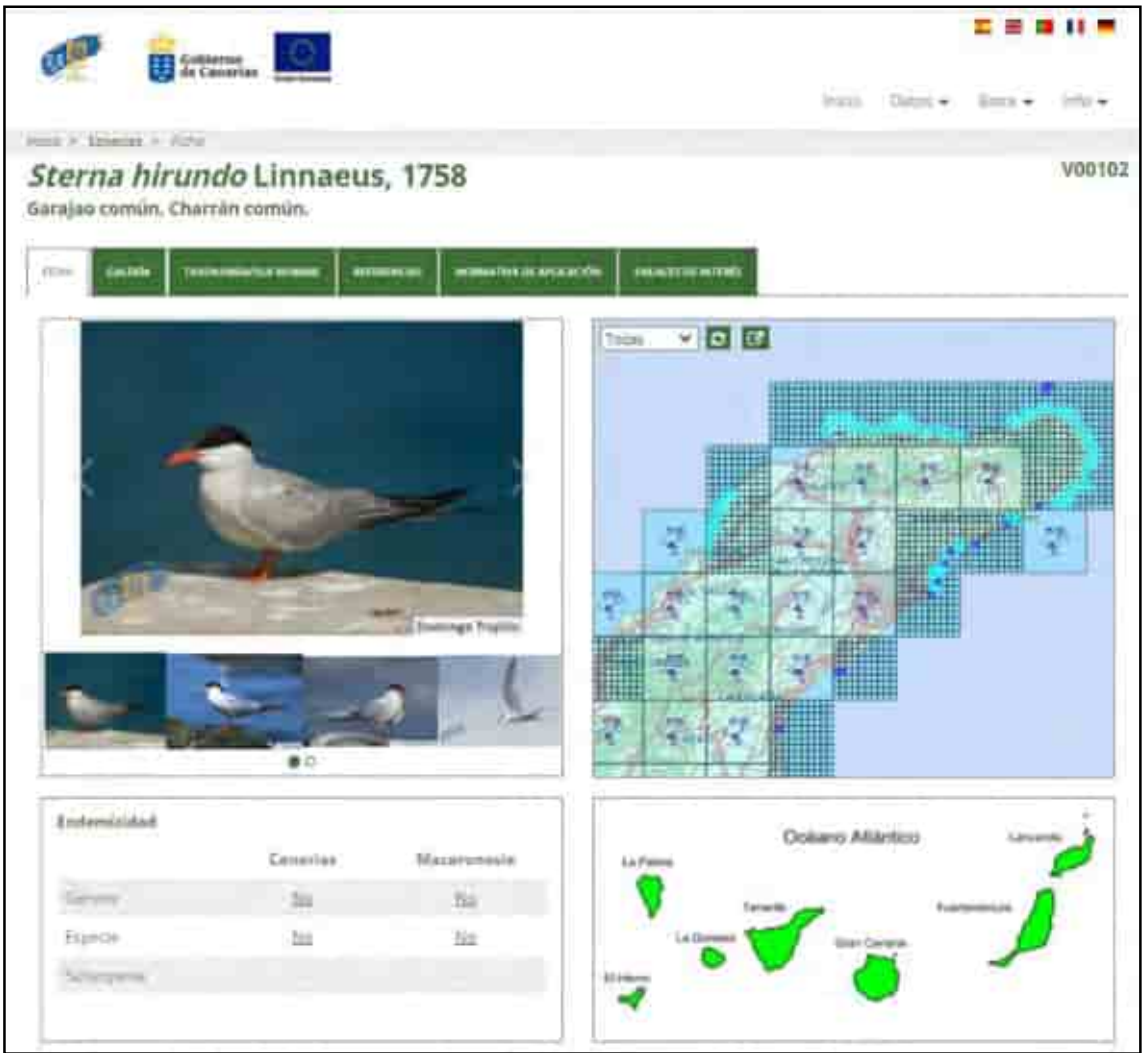

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00102

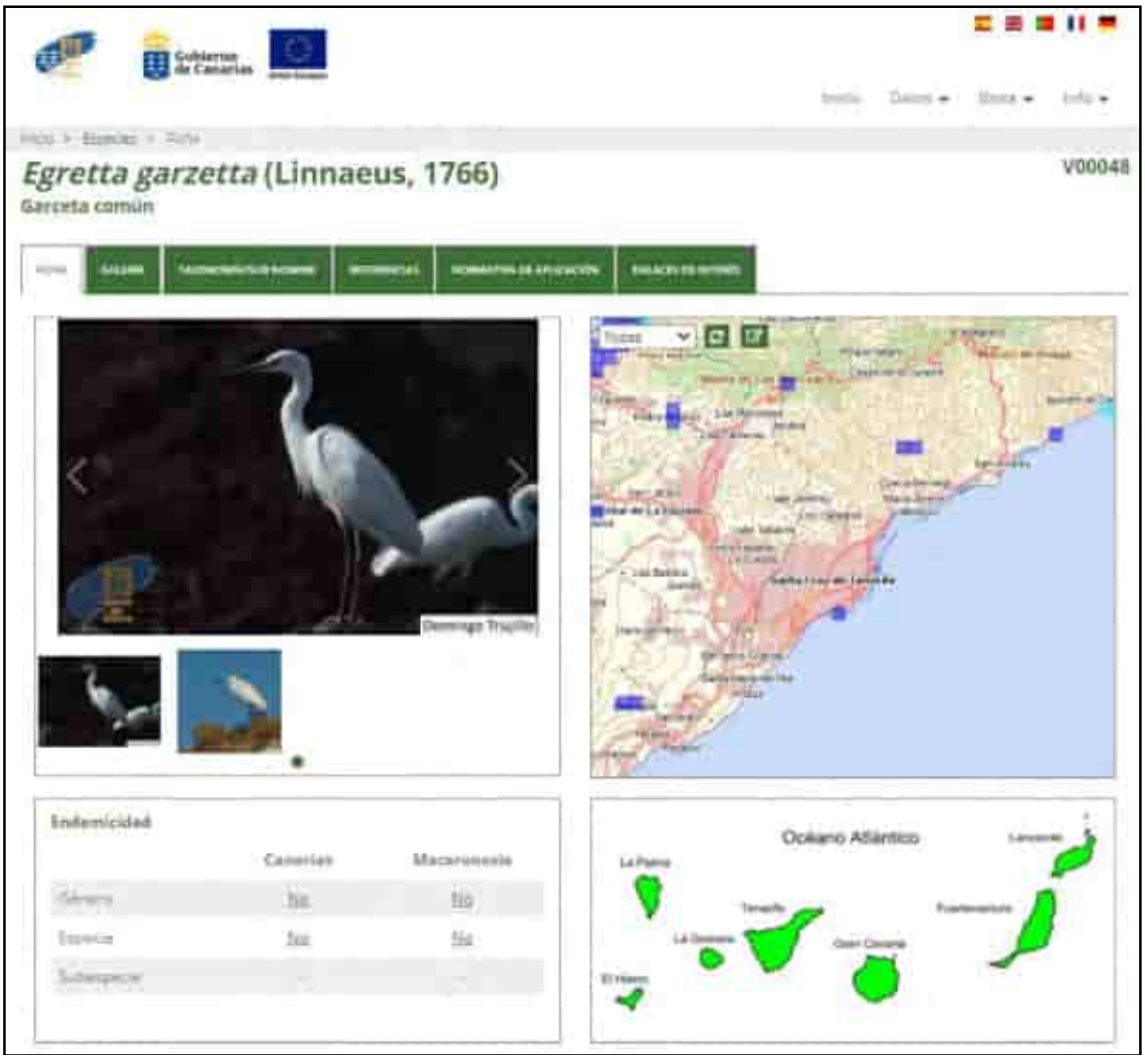

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00048

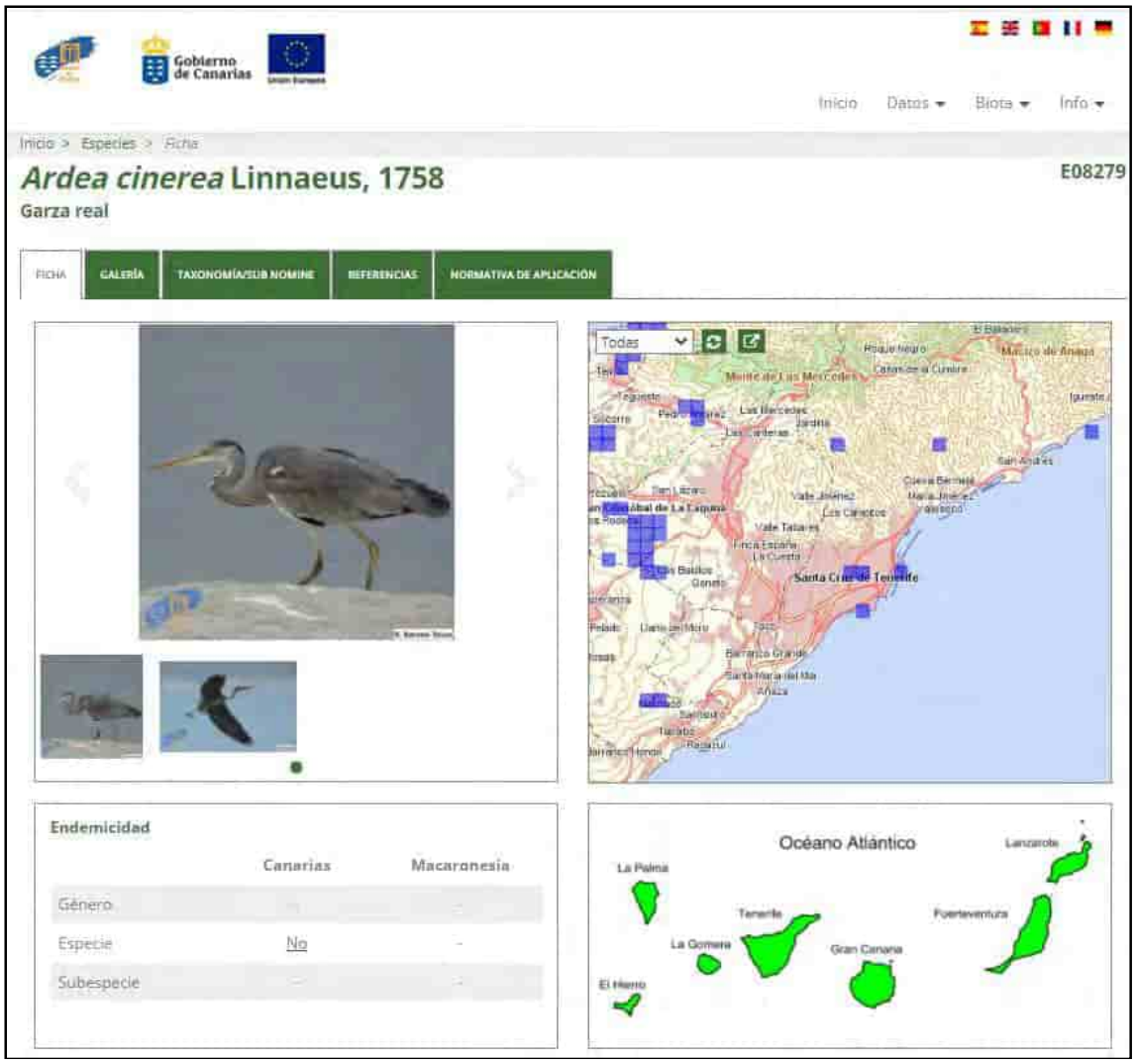

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/E08279

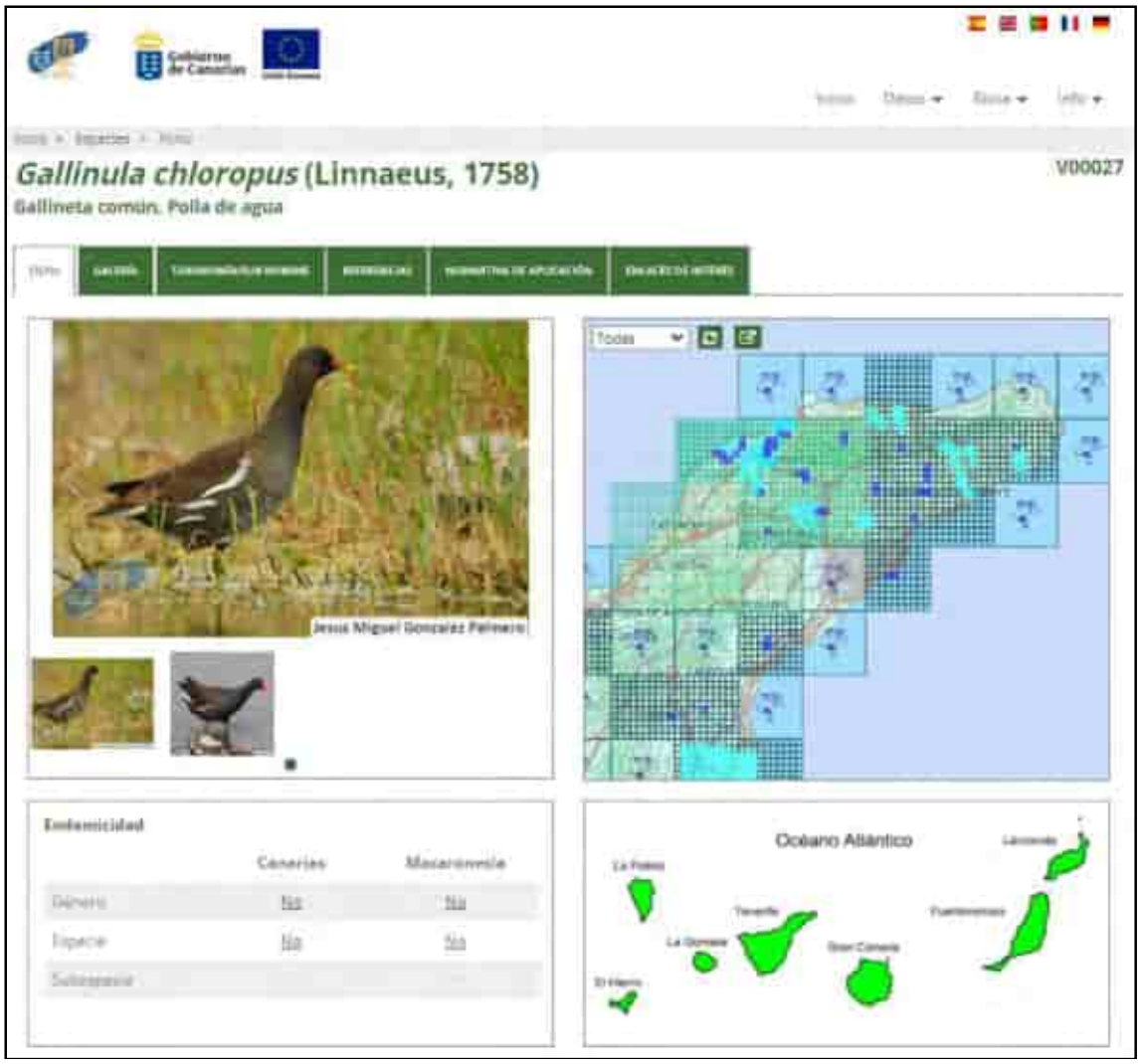

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00027

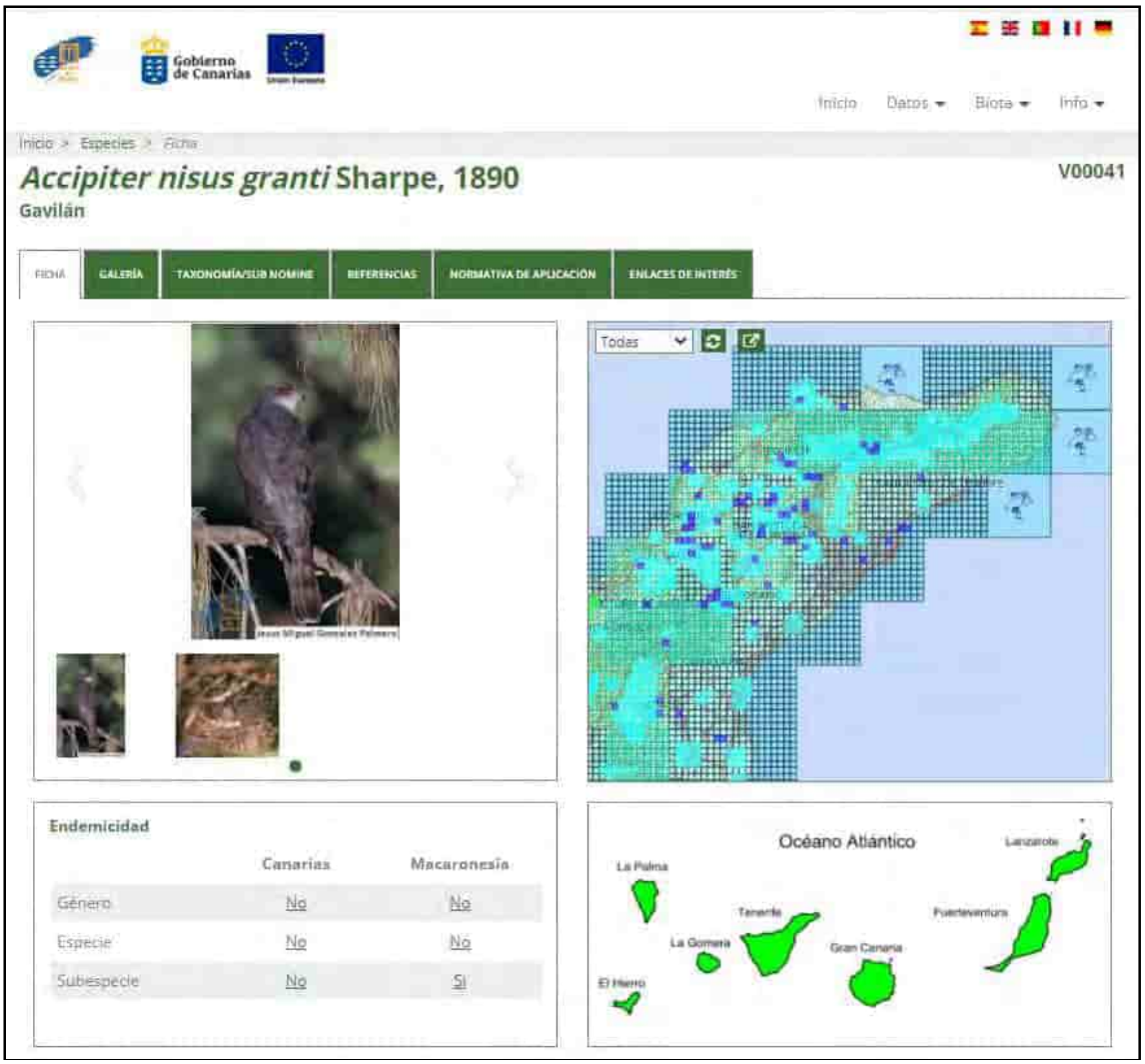

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00041

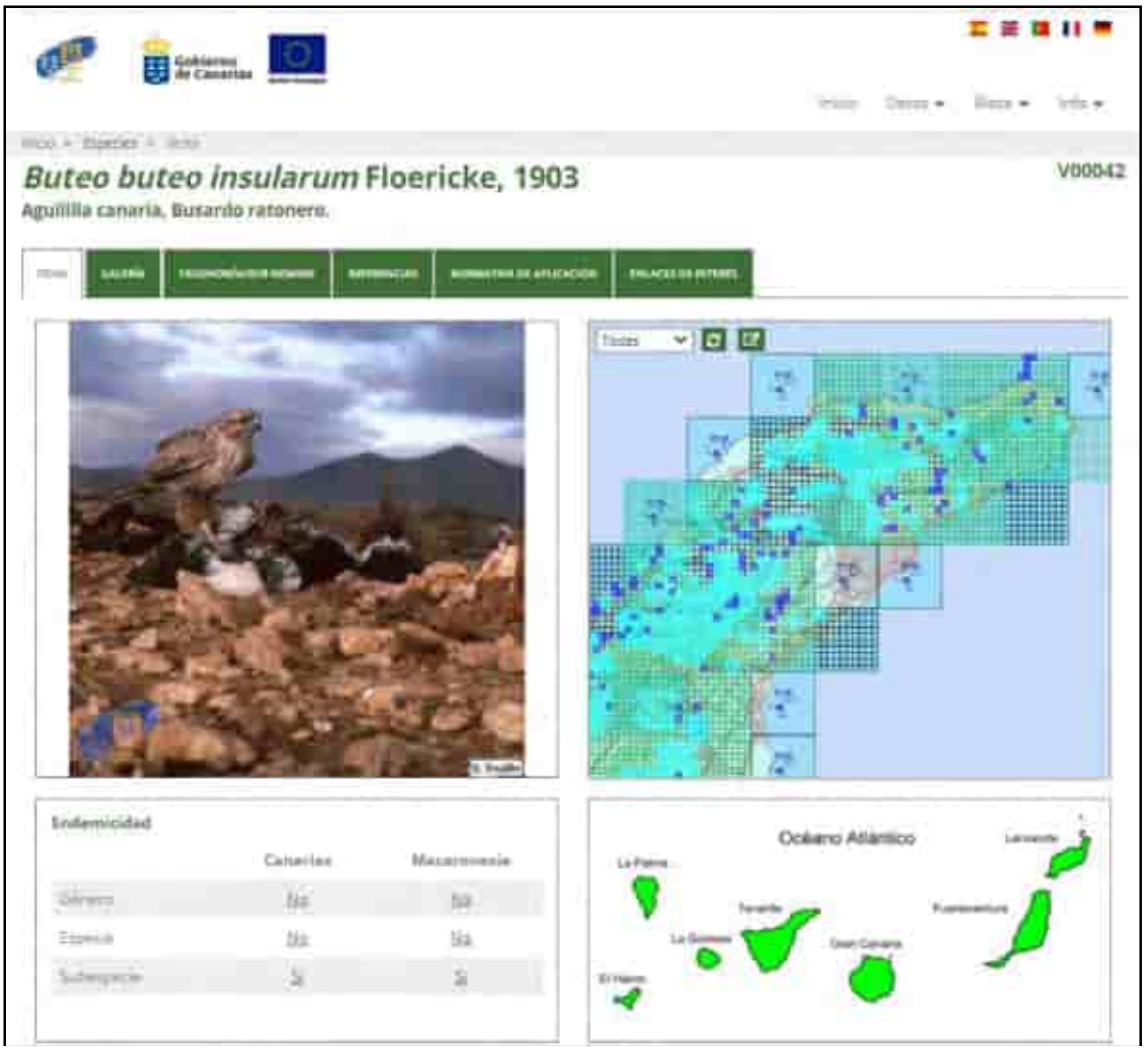

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00042

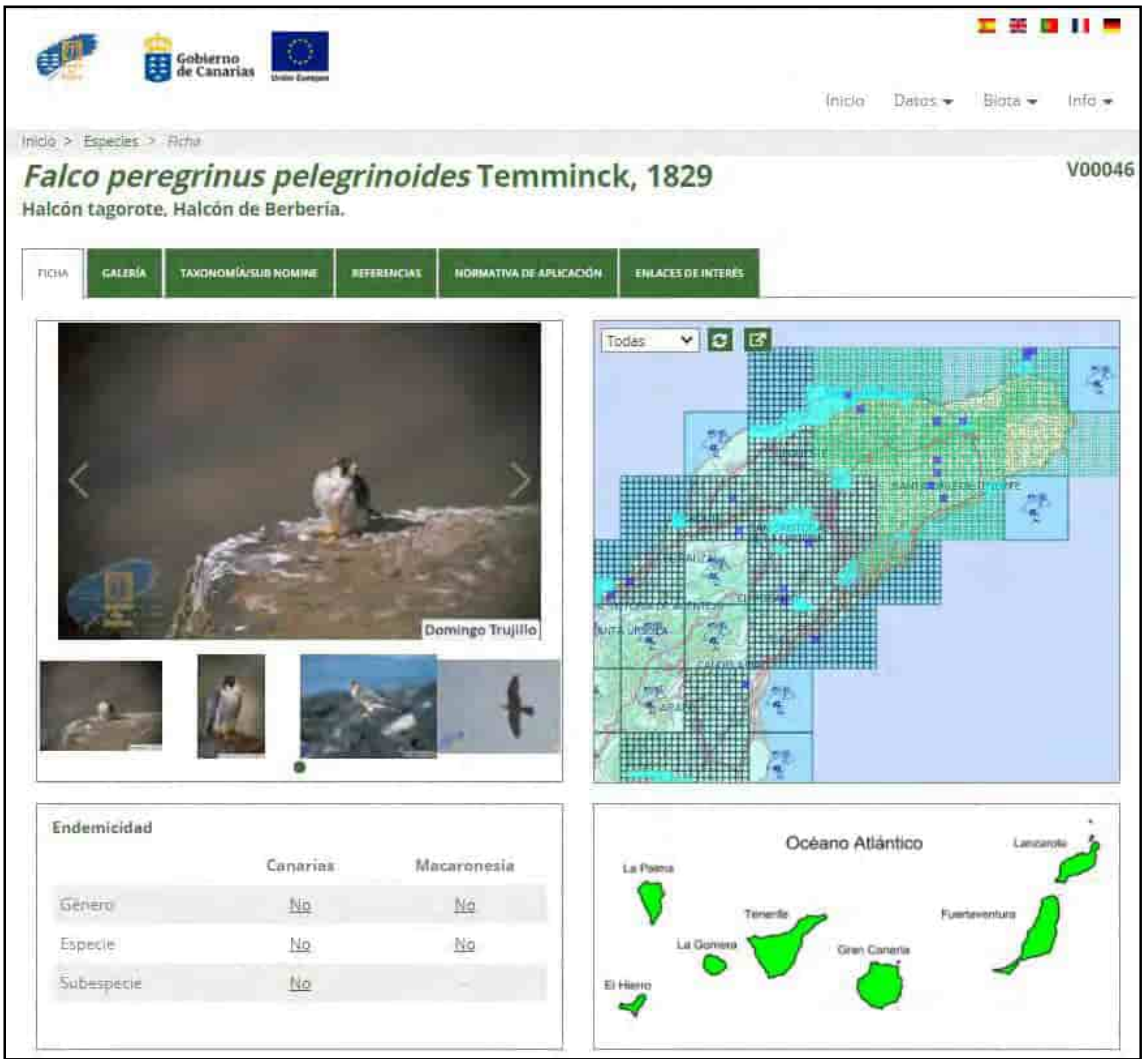

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00046

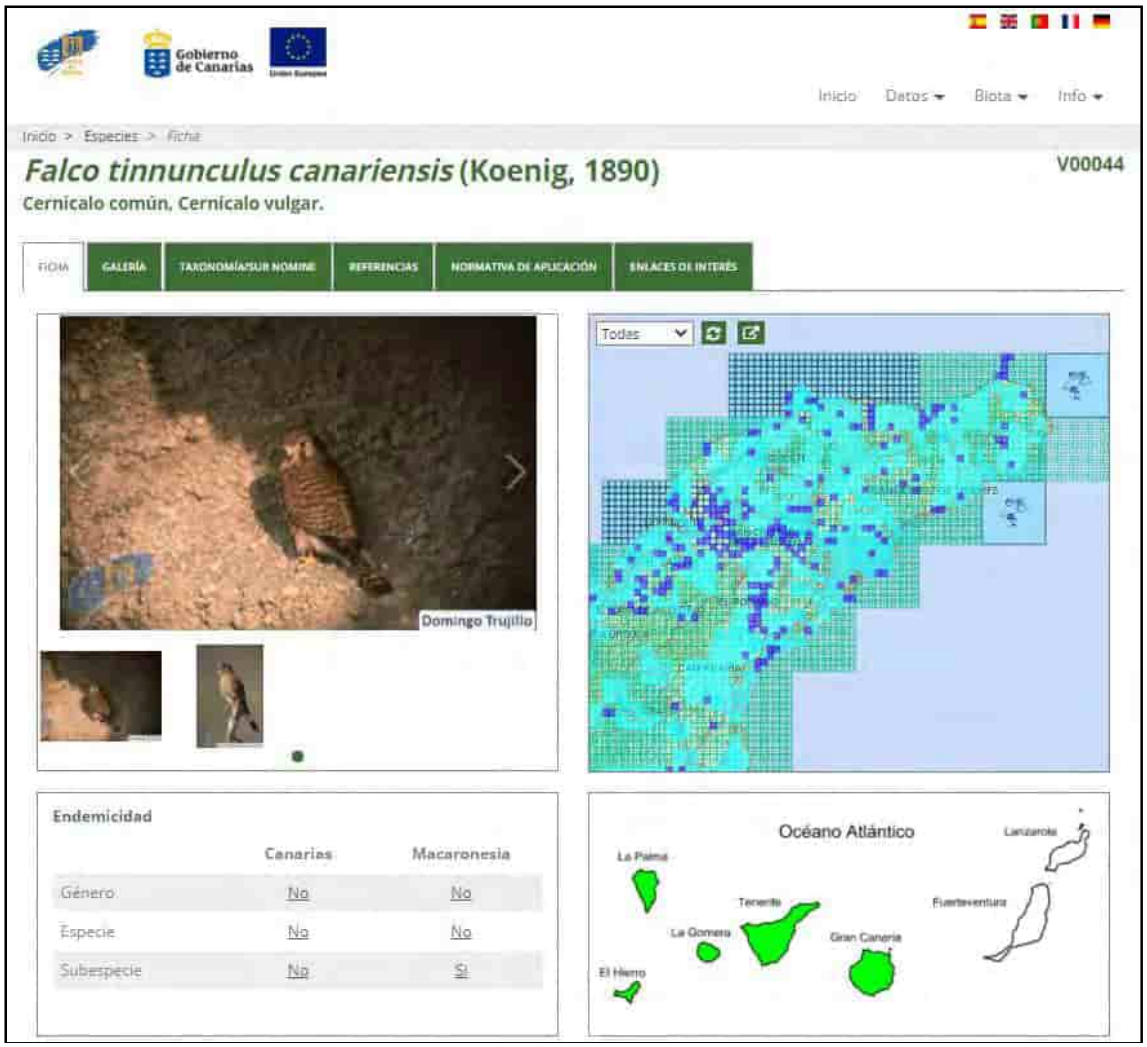

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00044

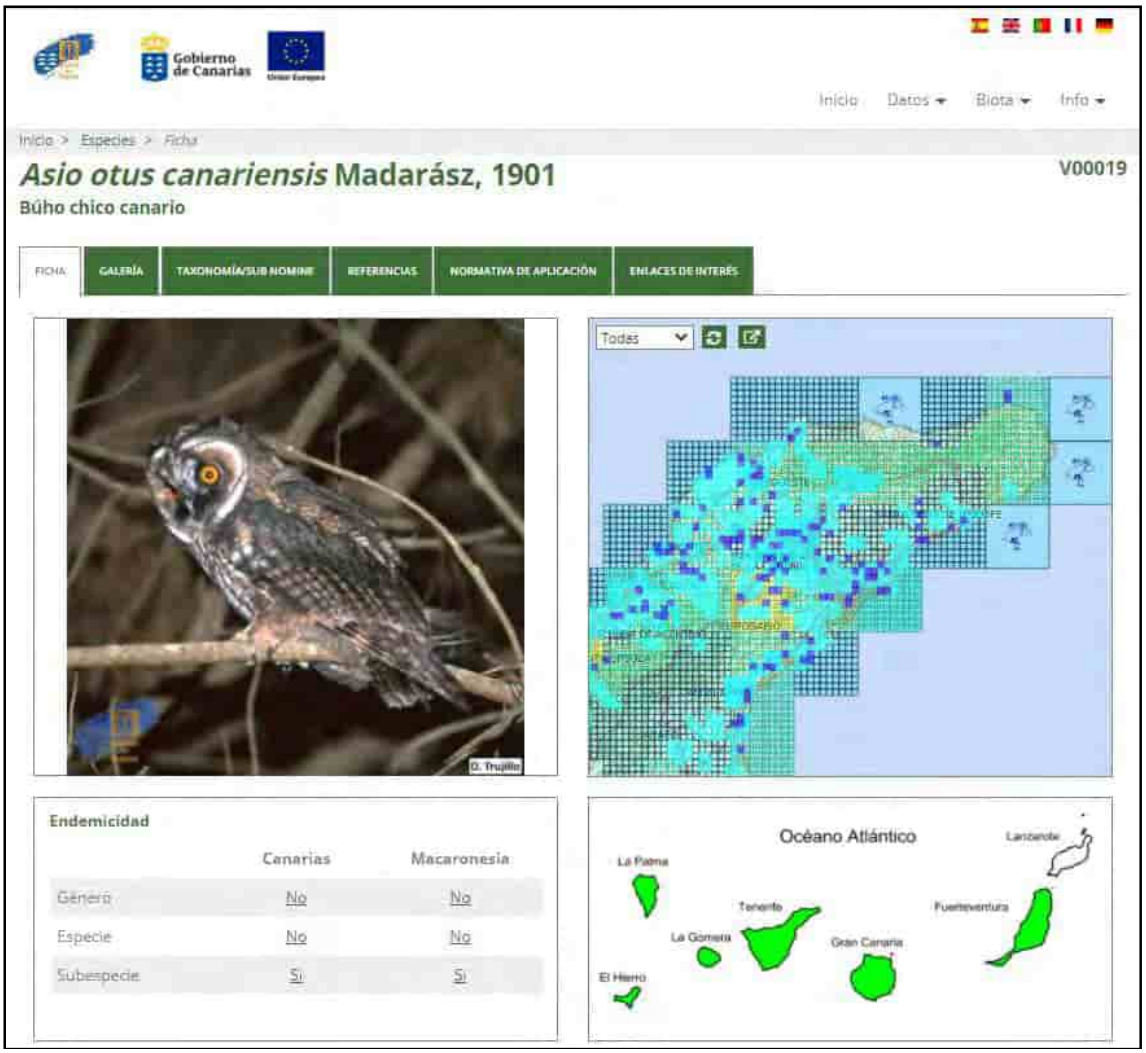

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00019

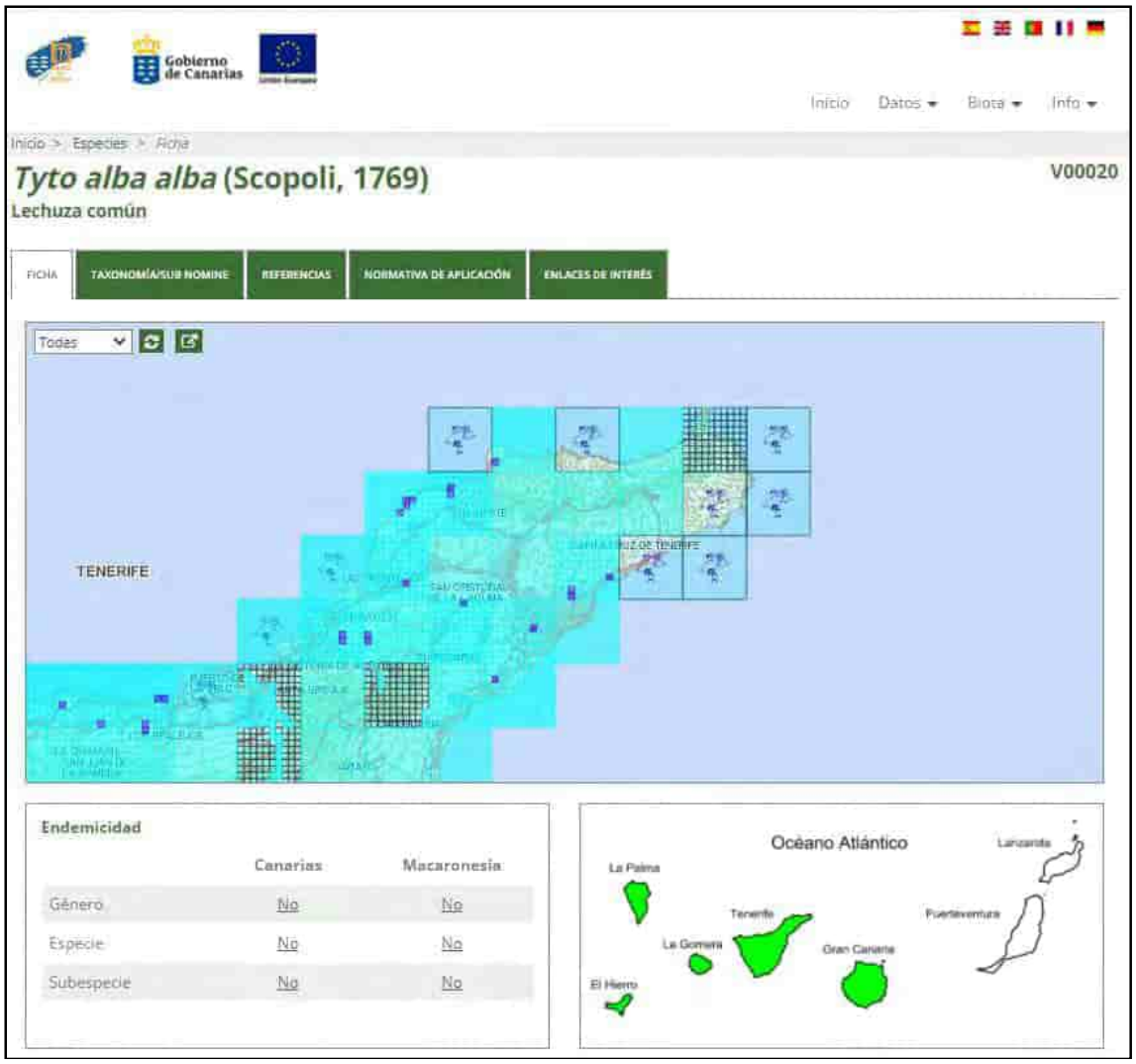

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00020

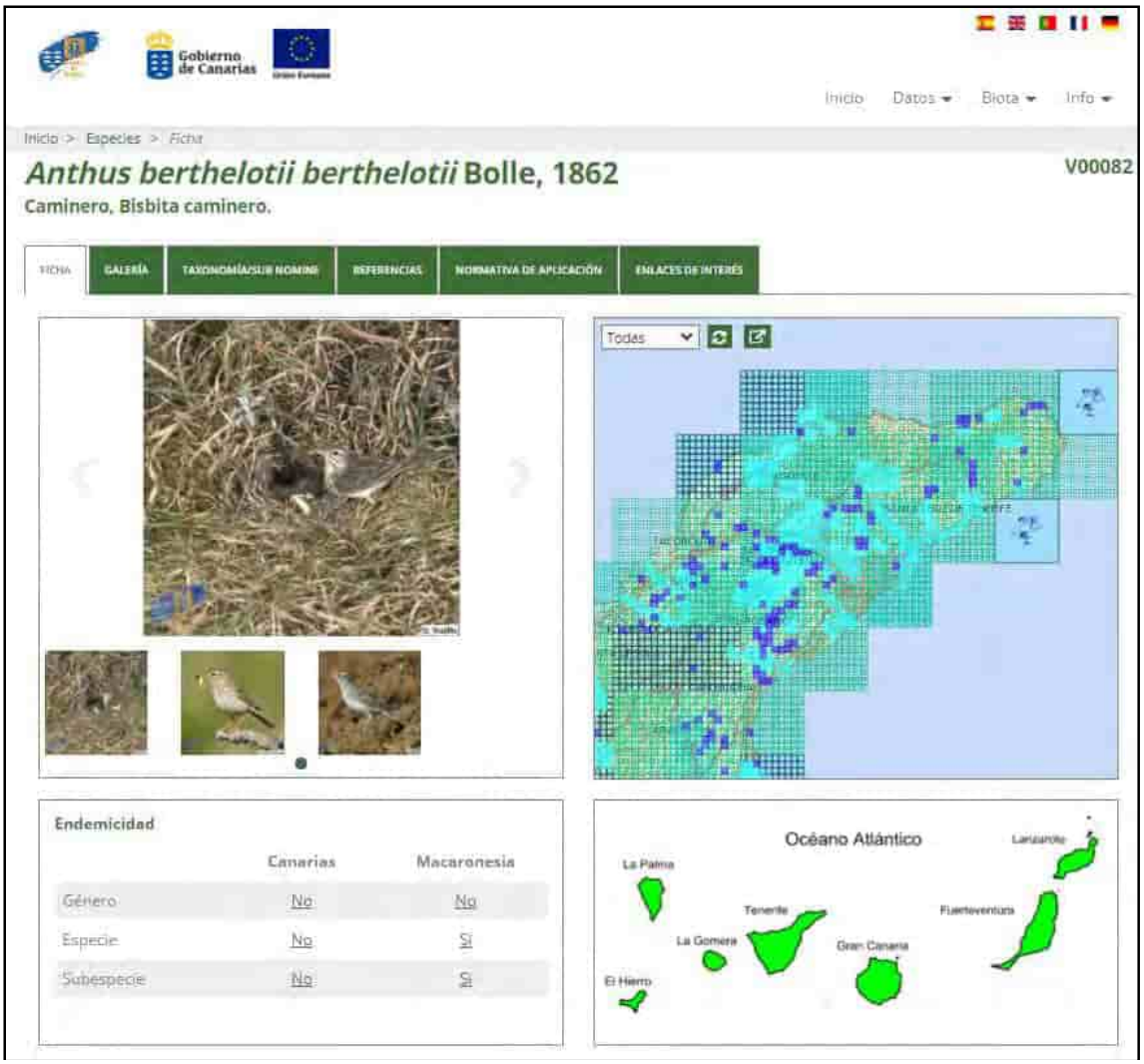

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00082

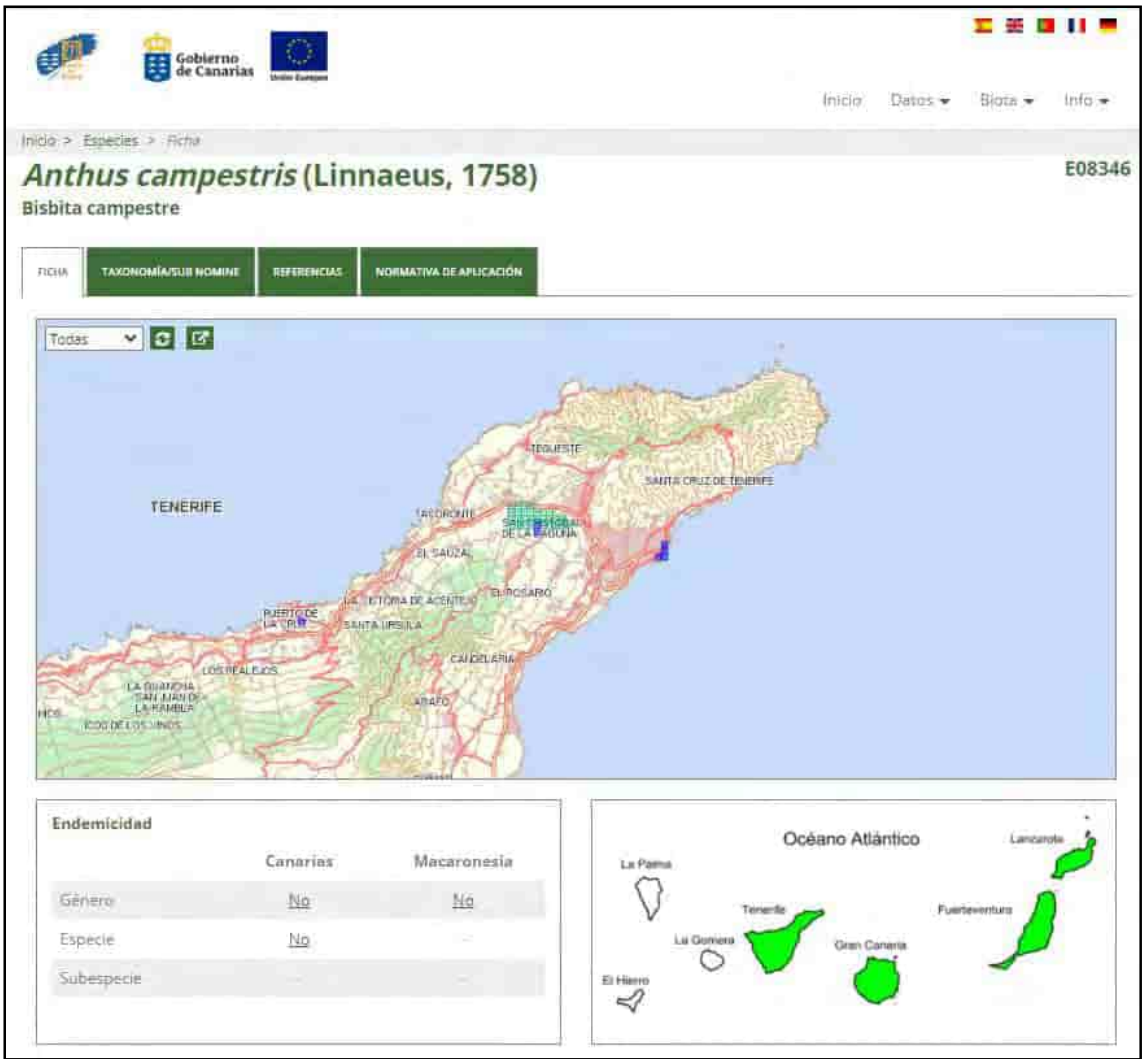

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/E08346

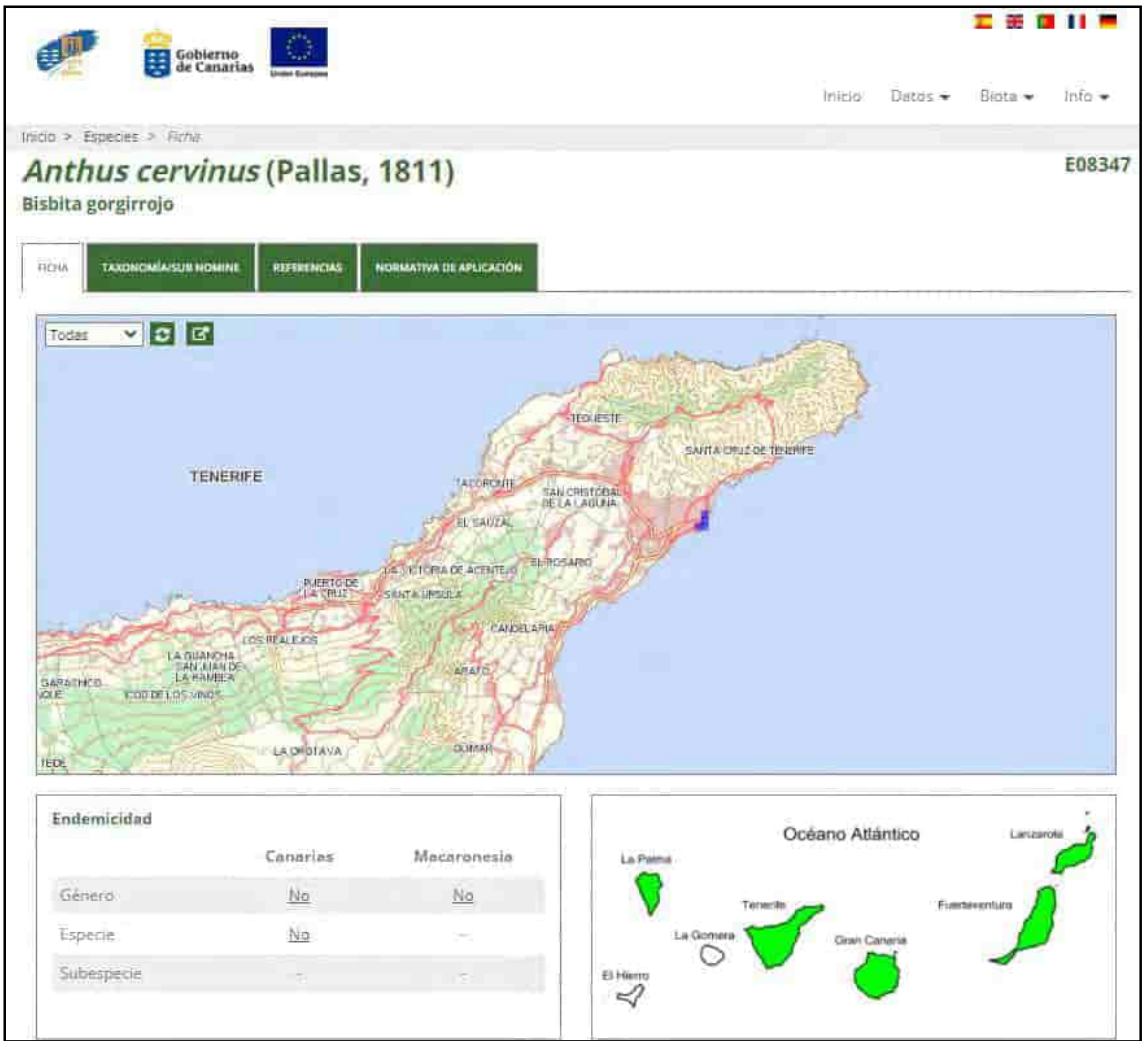

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/E08347

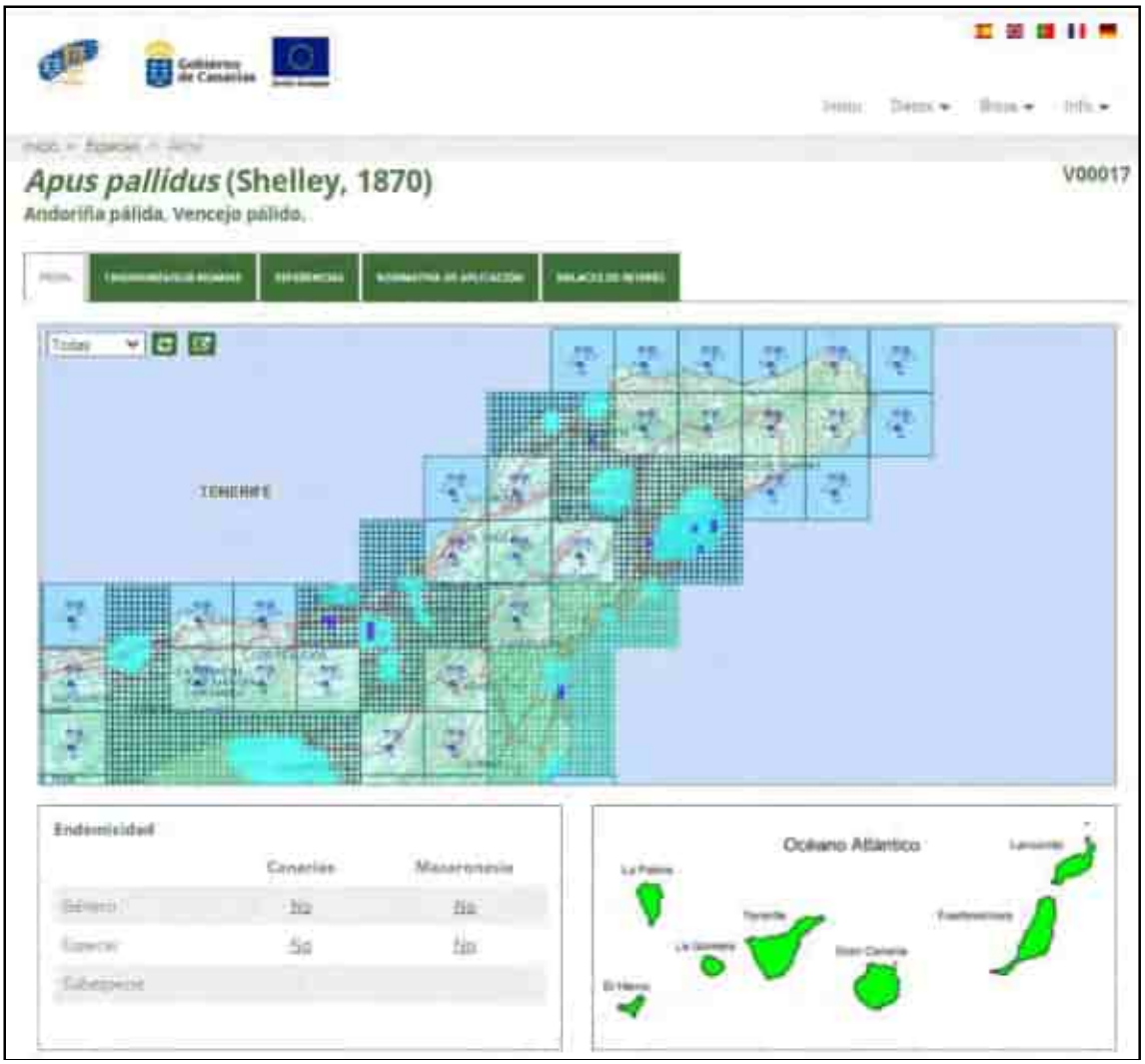

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00017

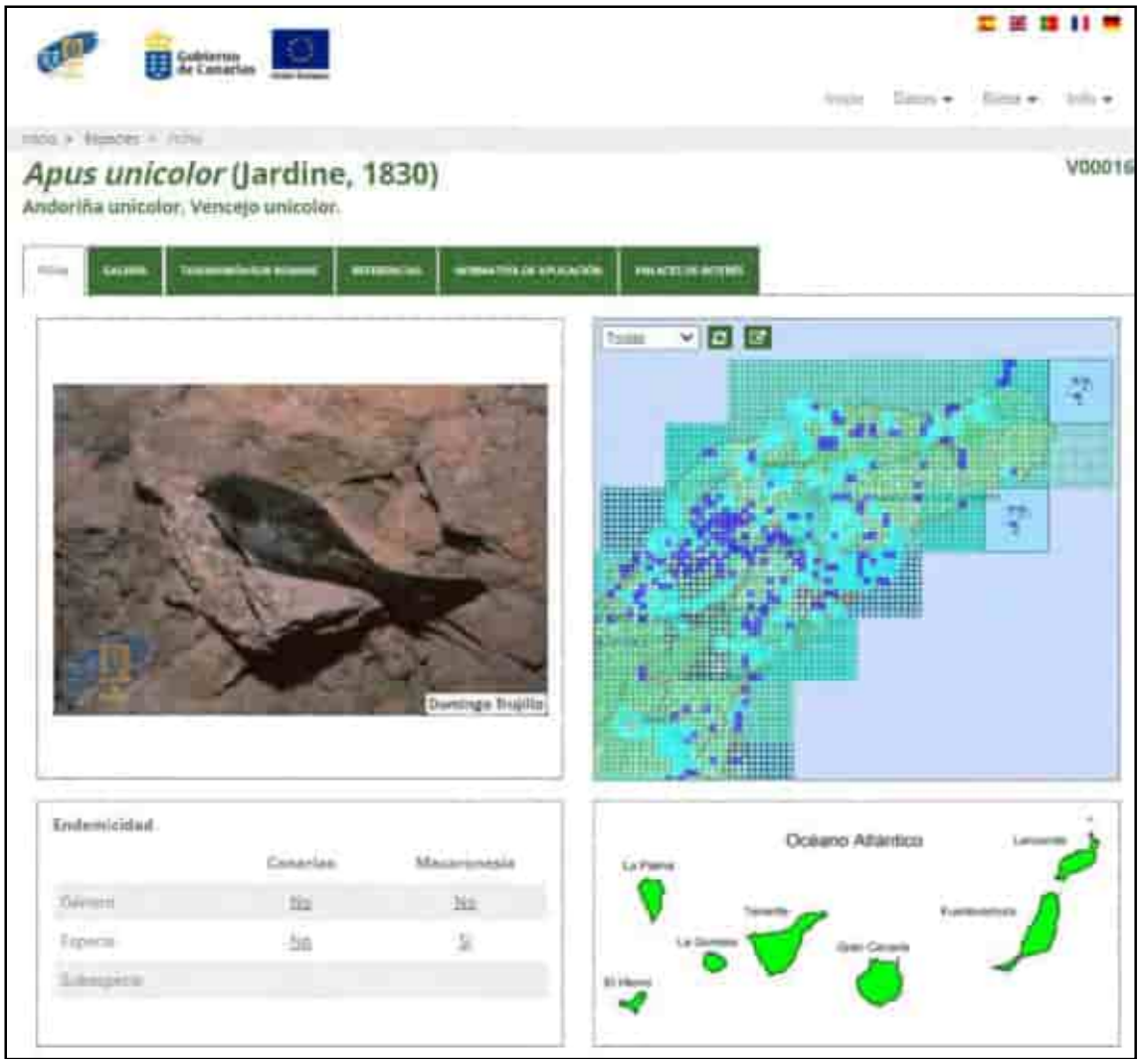

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00016

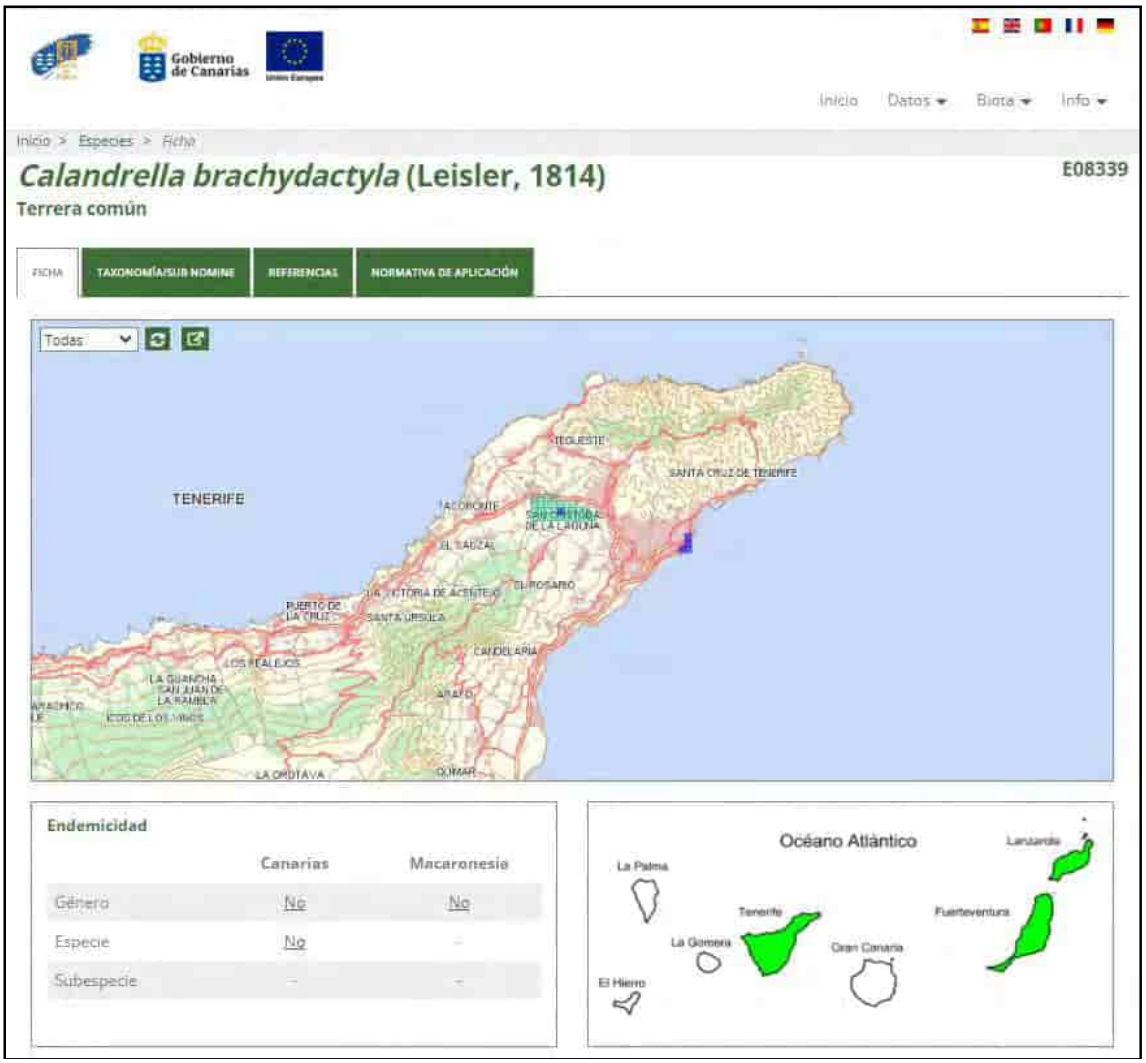

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/E08339

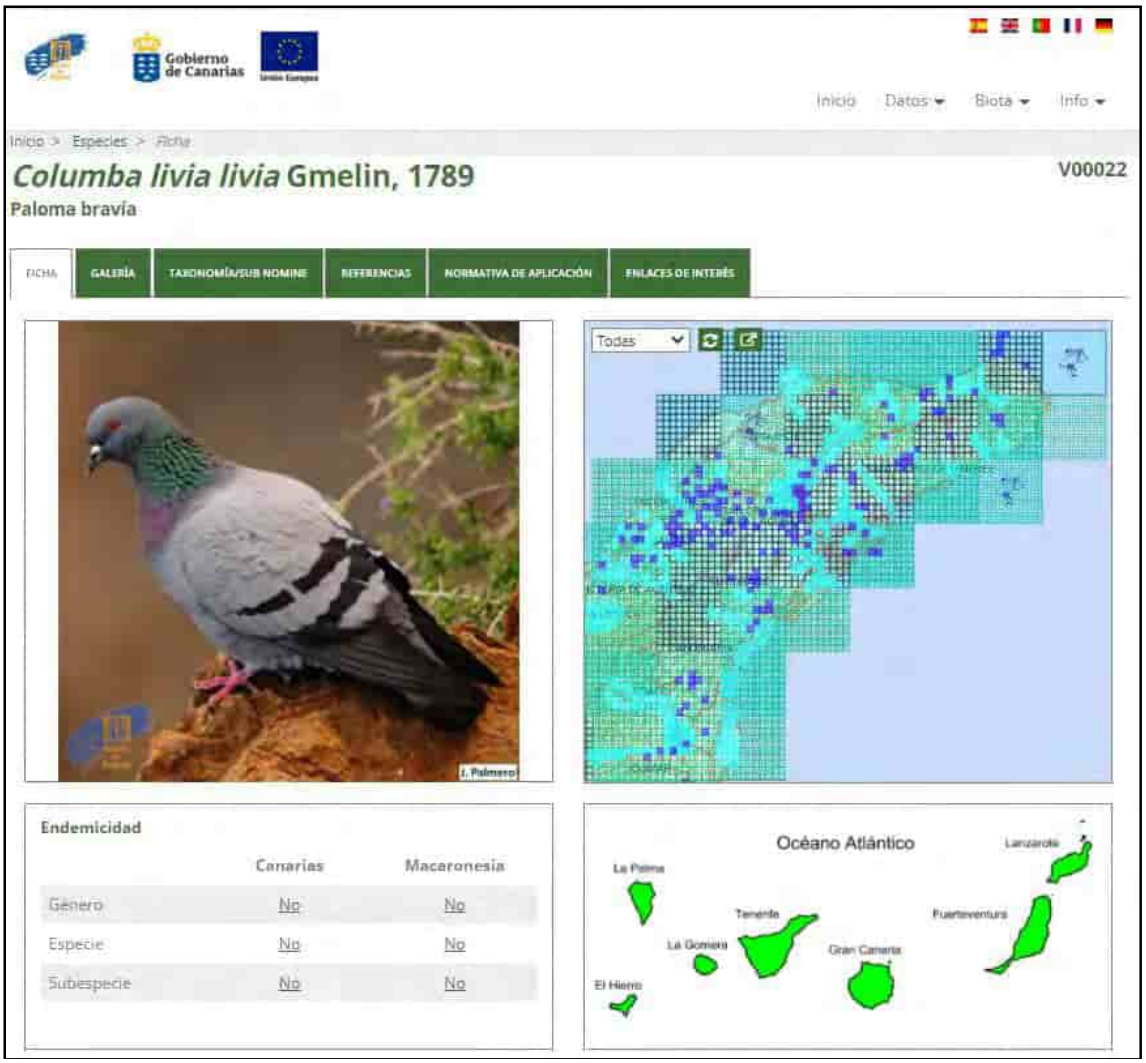

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00022

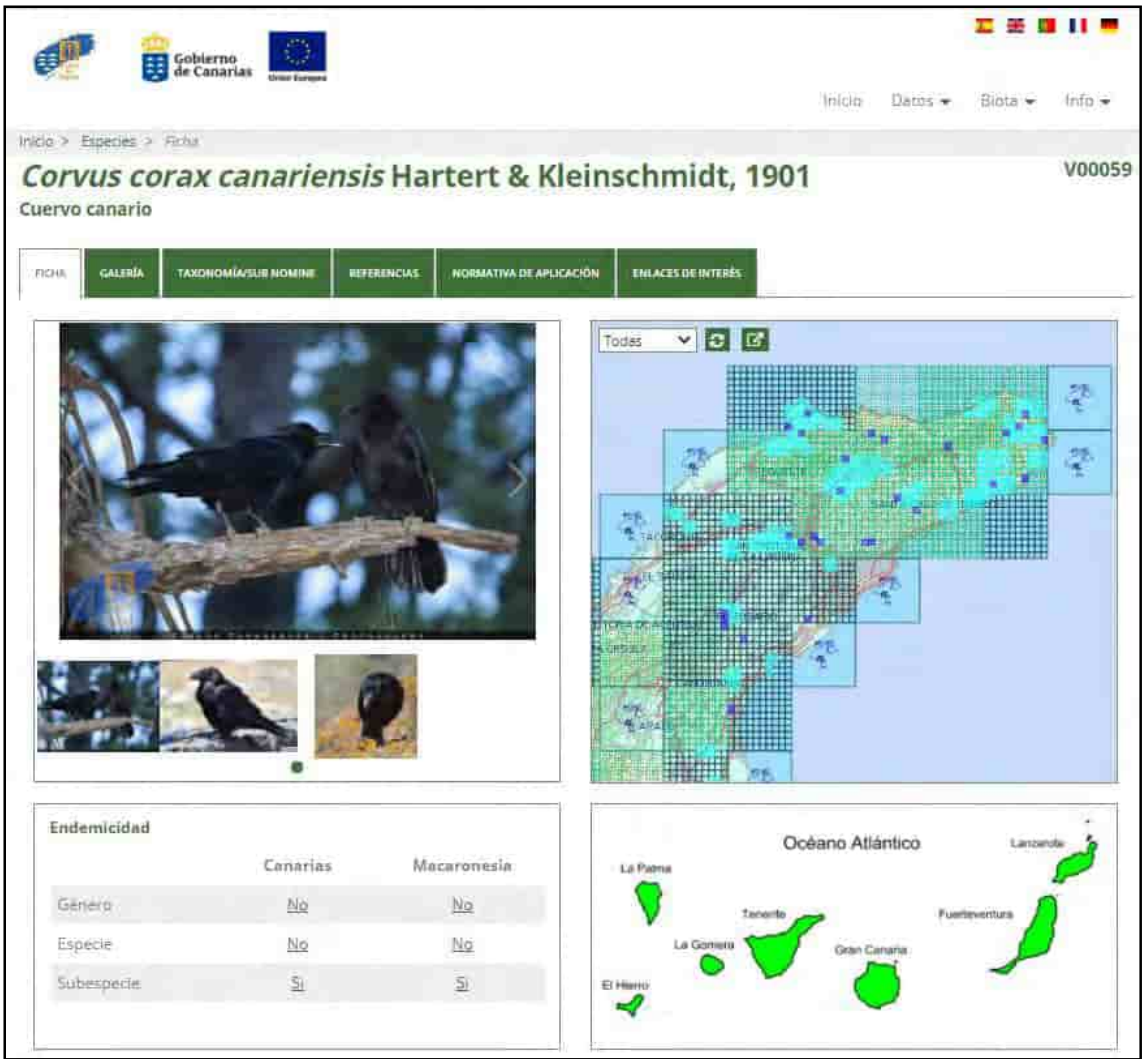

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00059

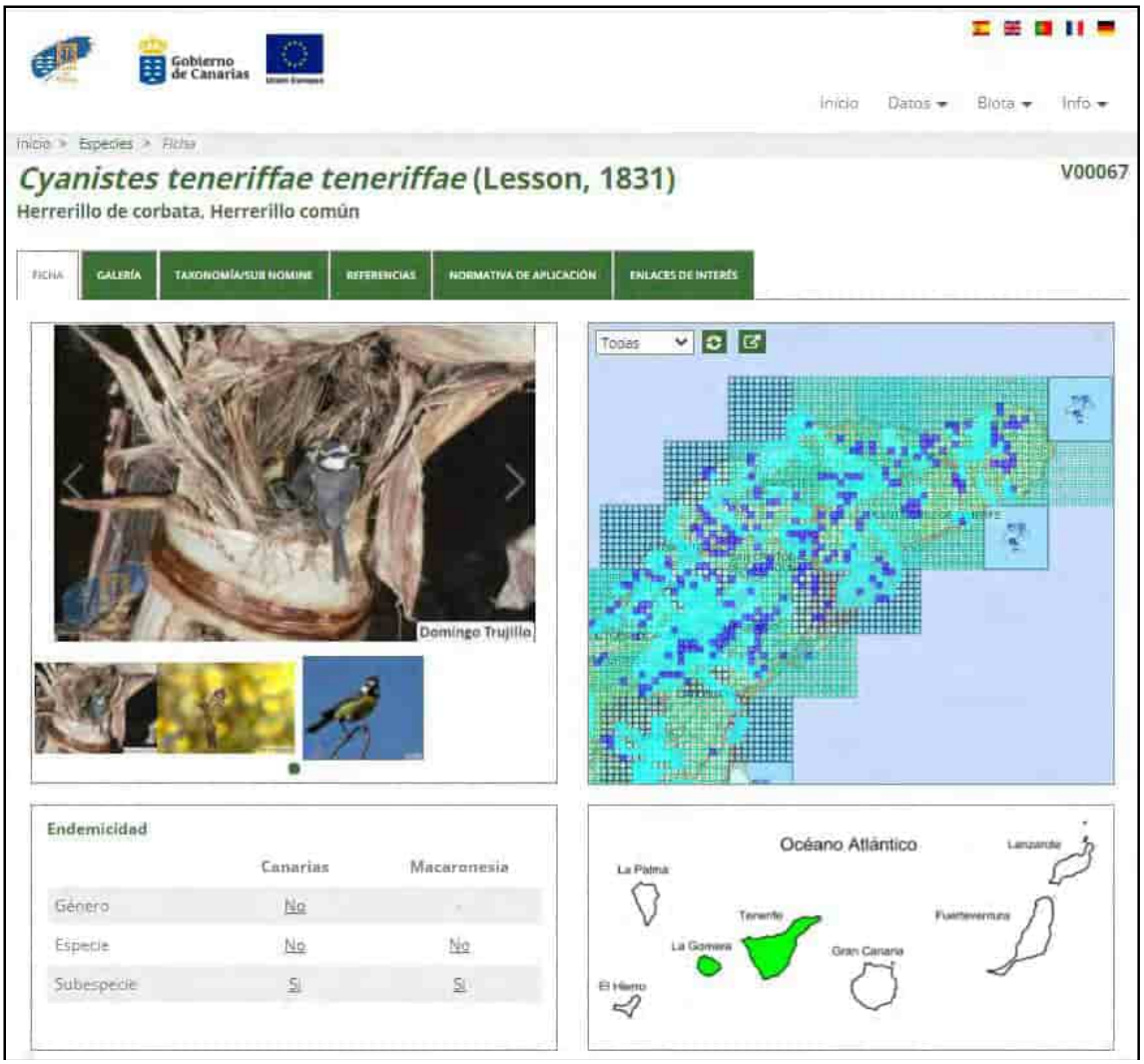

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00067

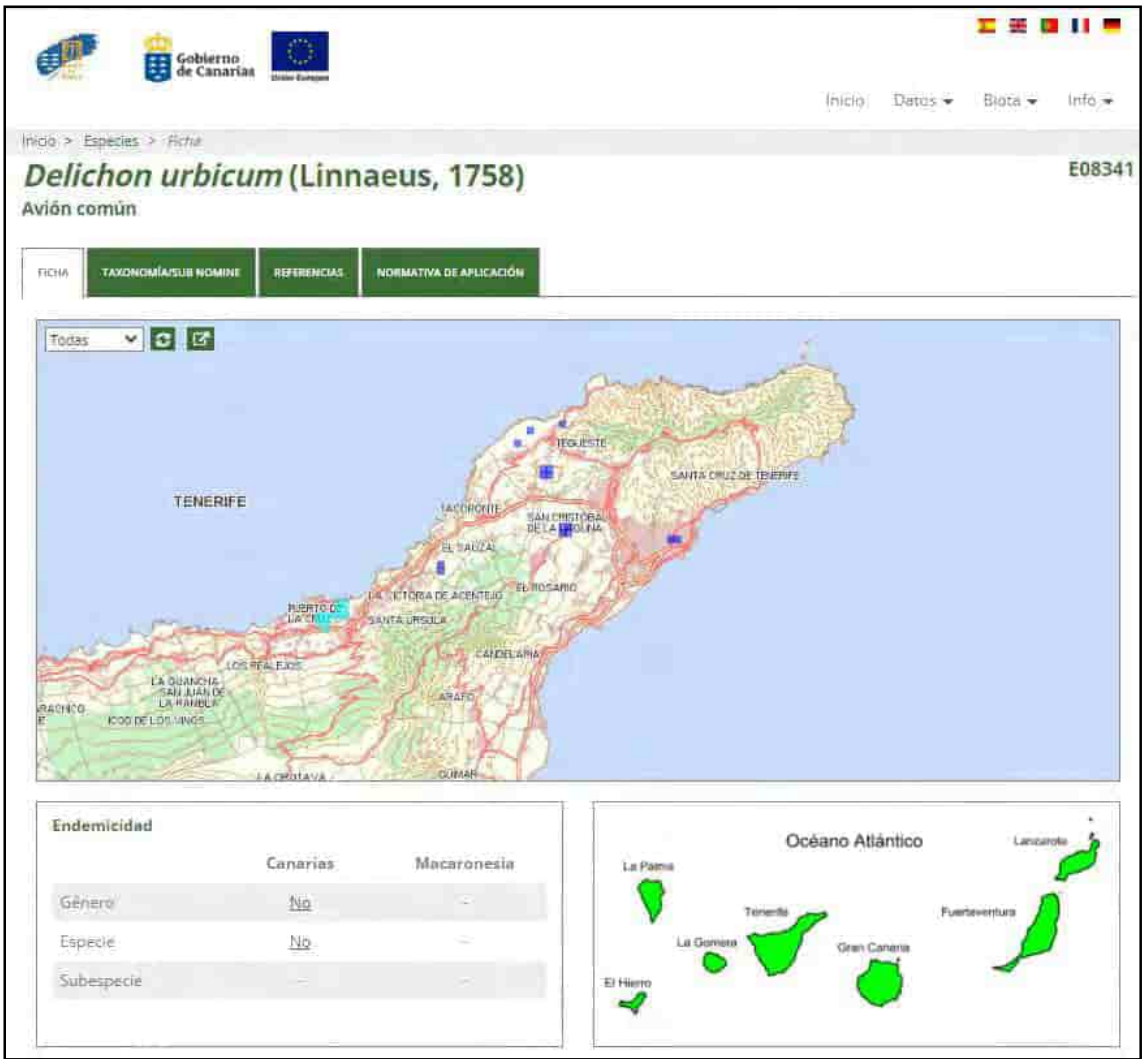

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/E08341

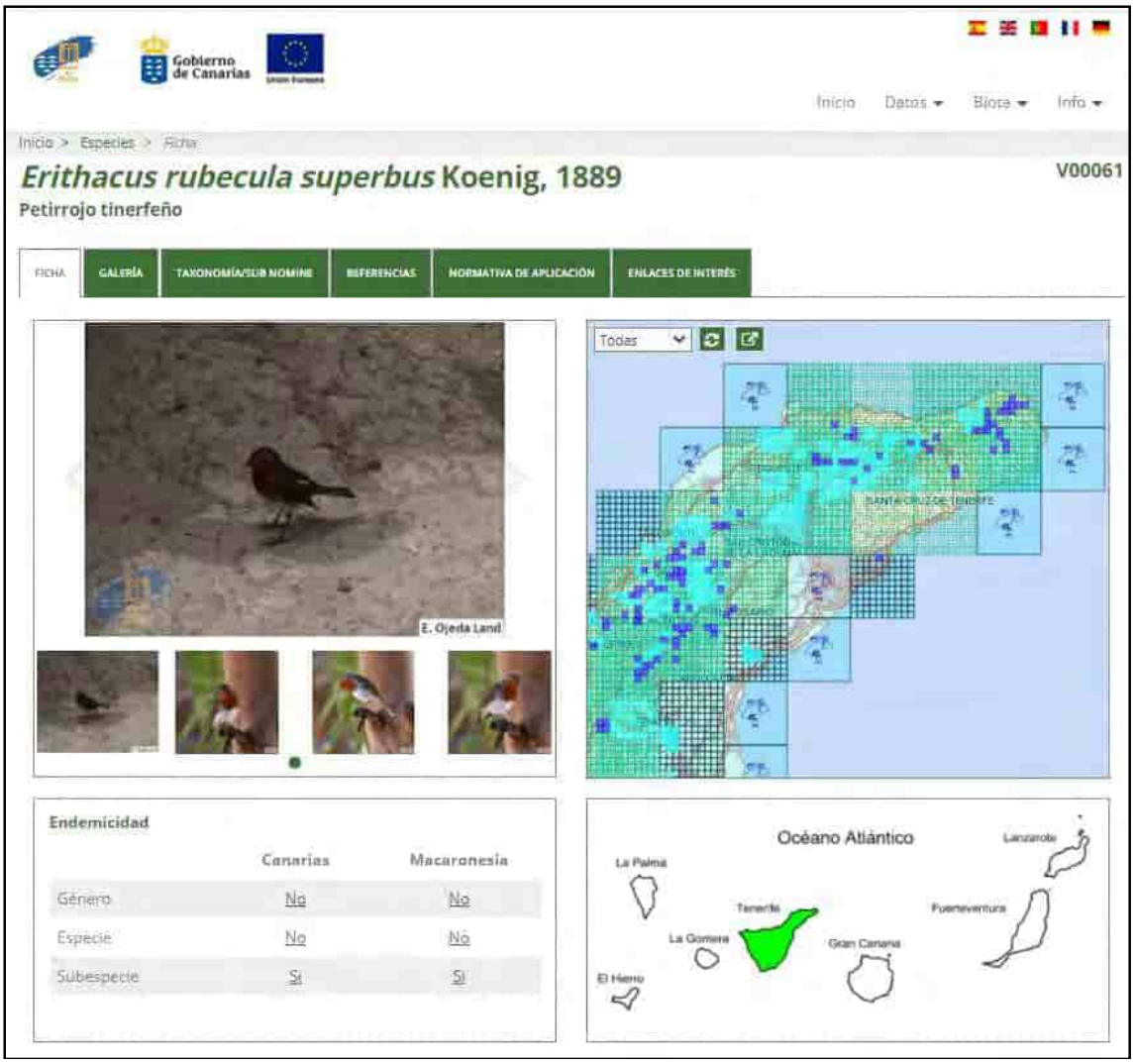

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00061

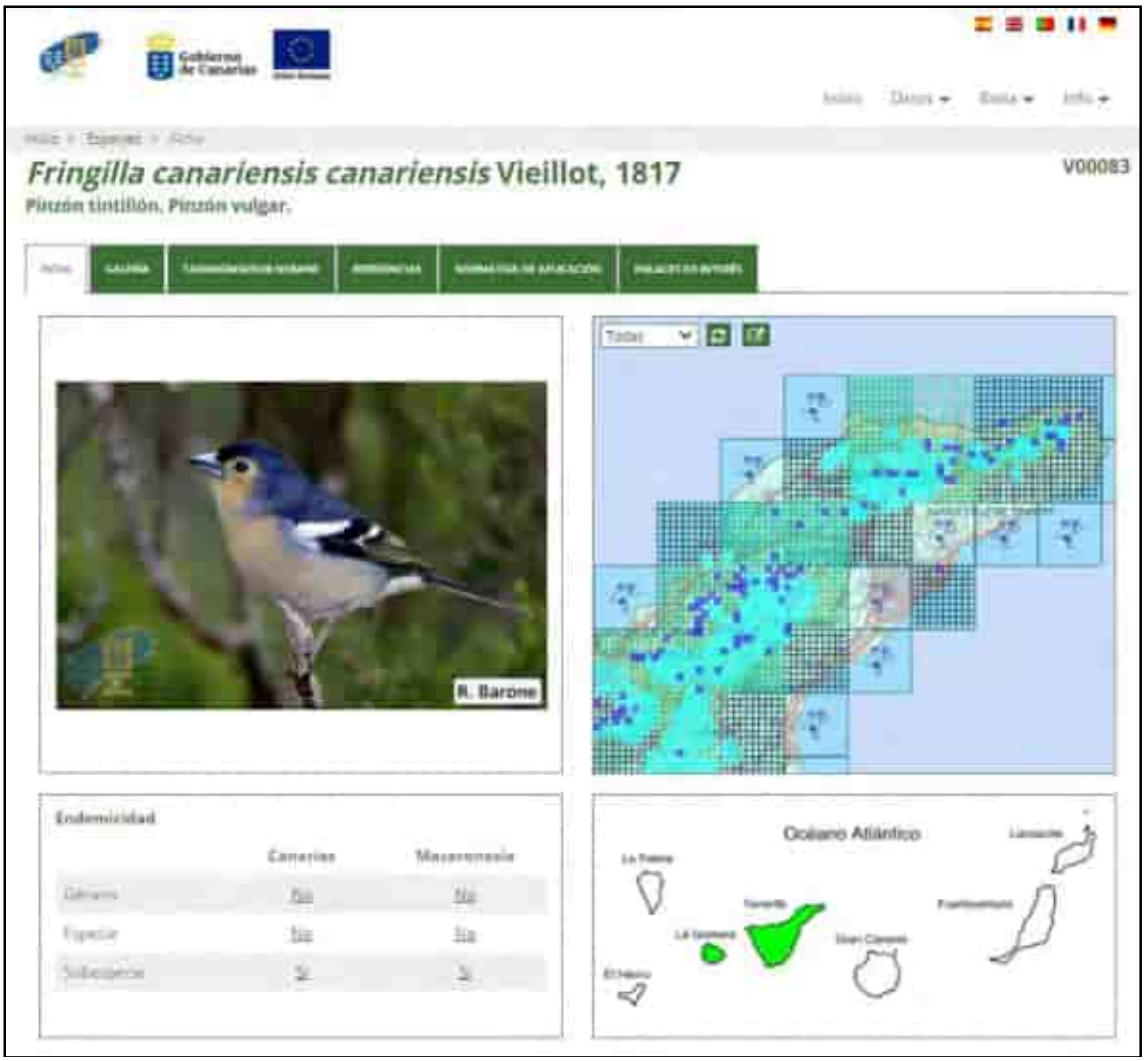

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00083

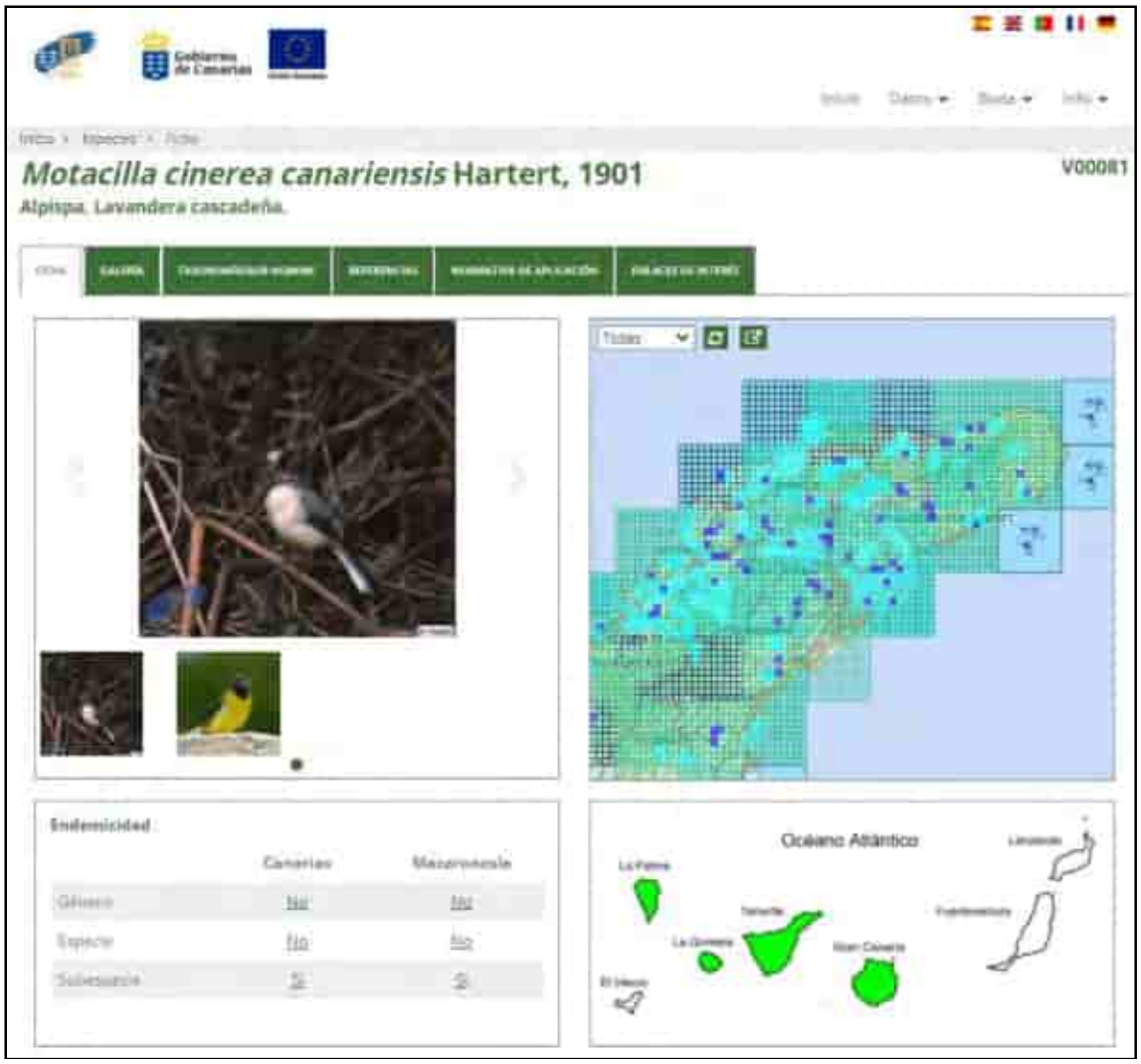

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00081

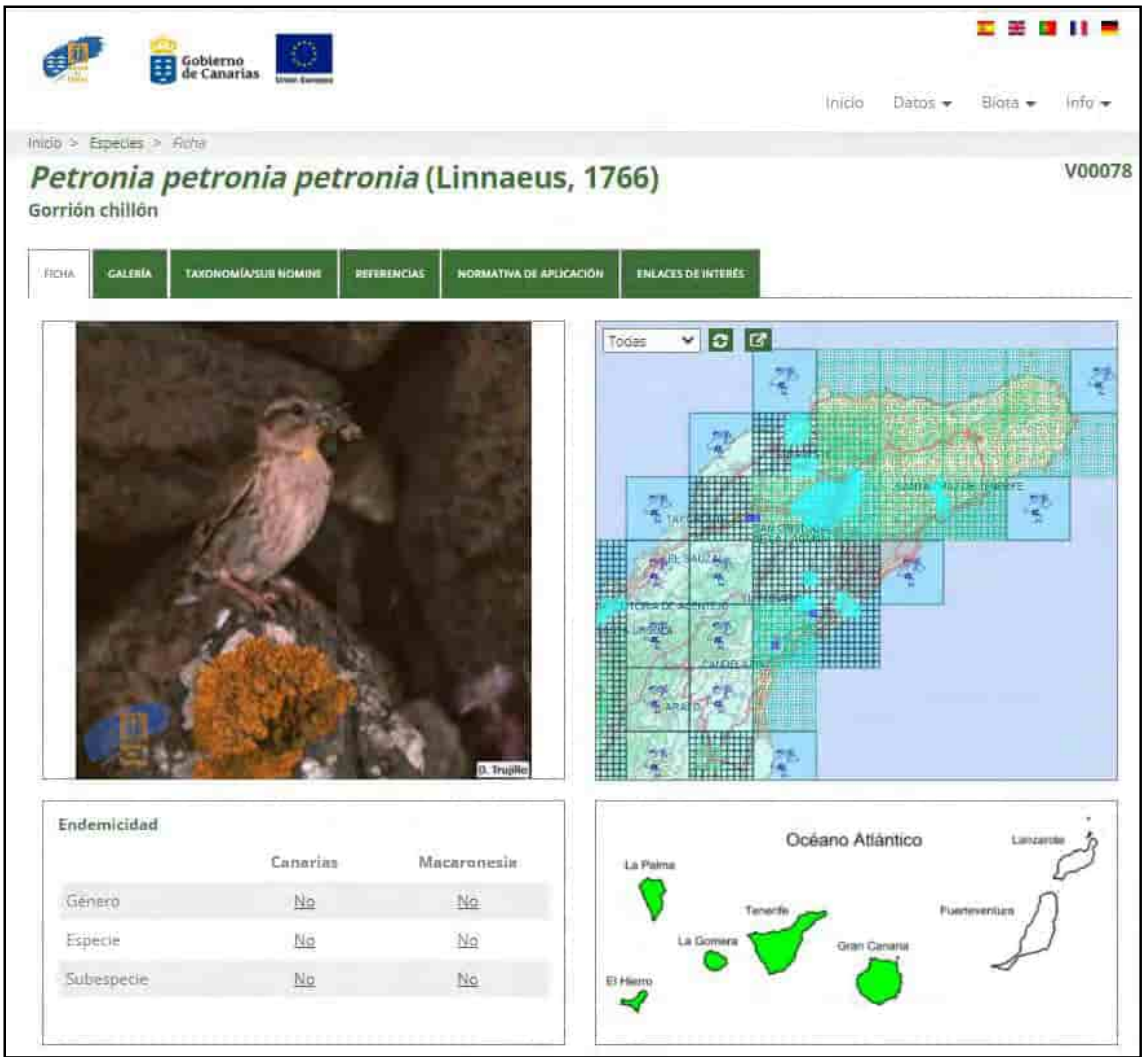

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00078

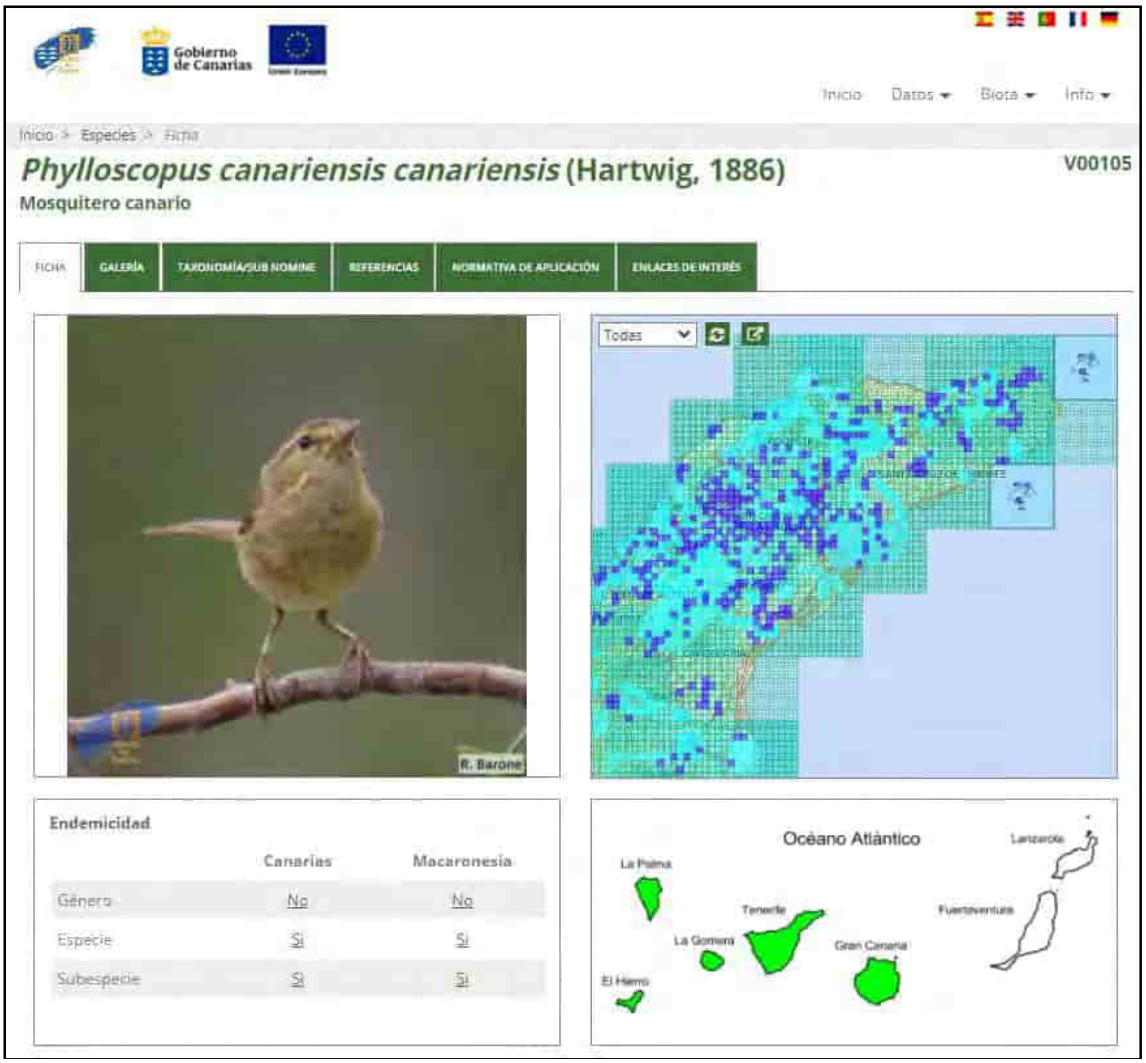

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00105

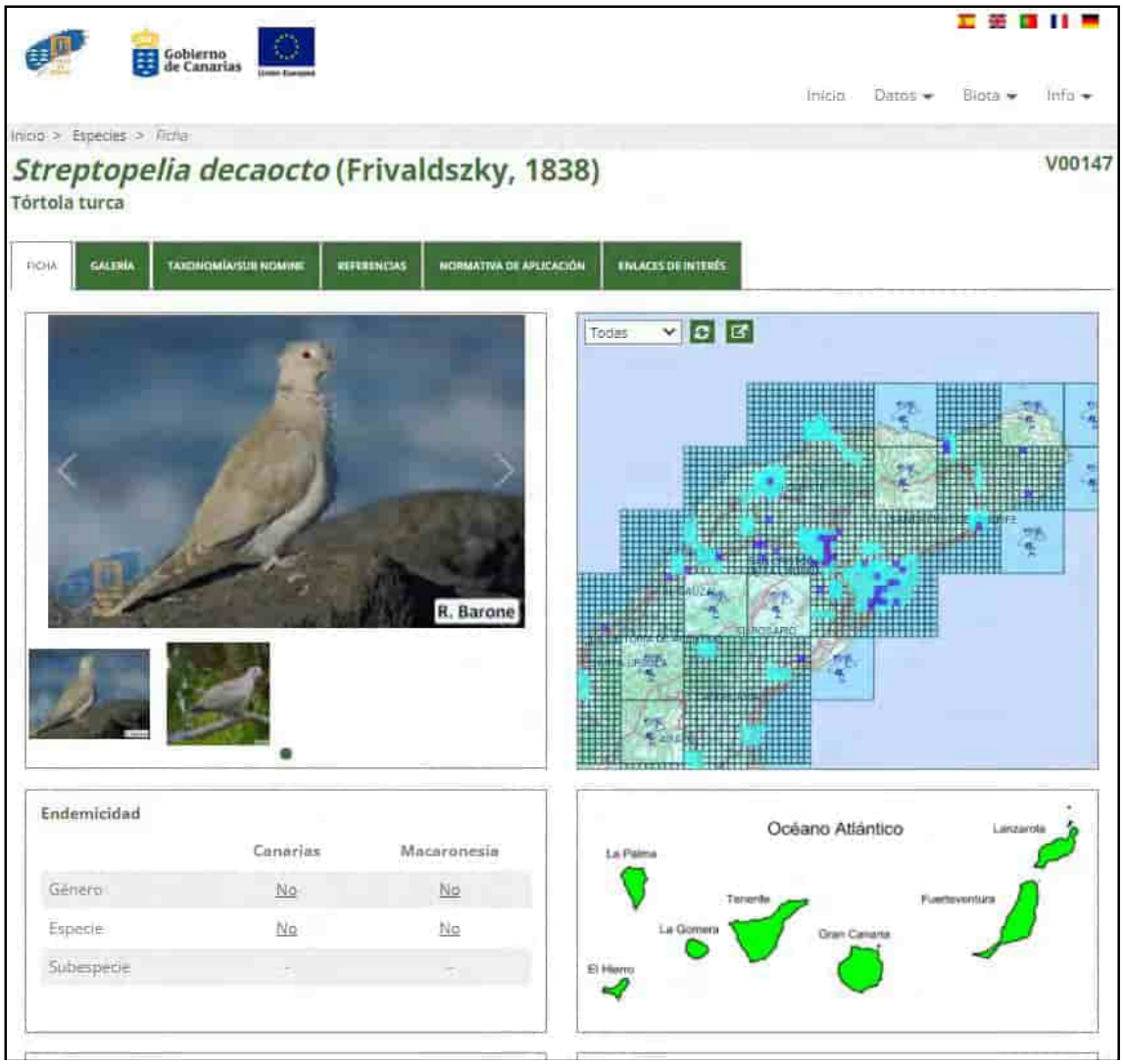

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00147

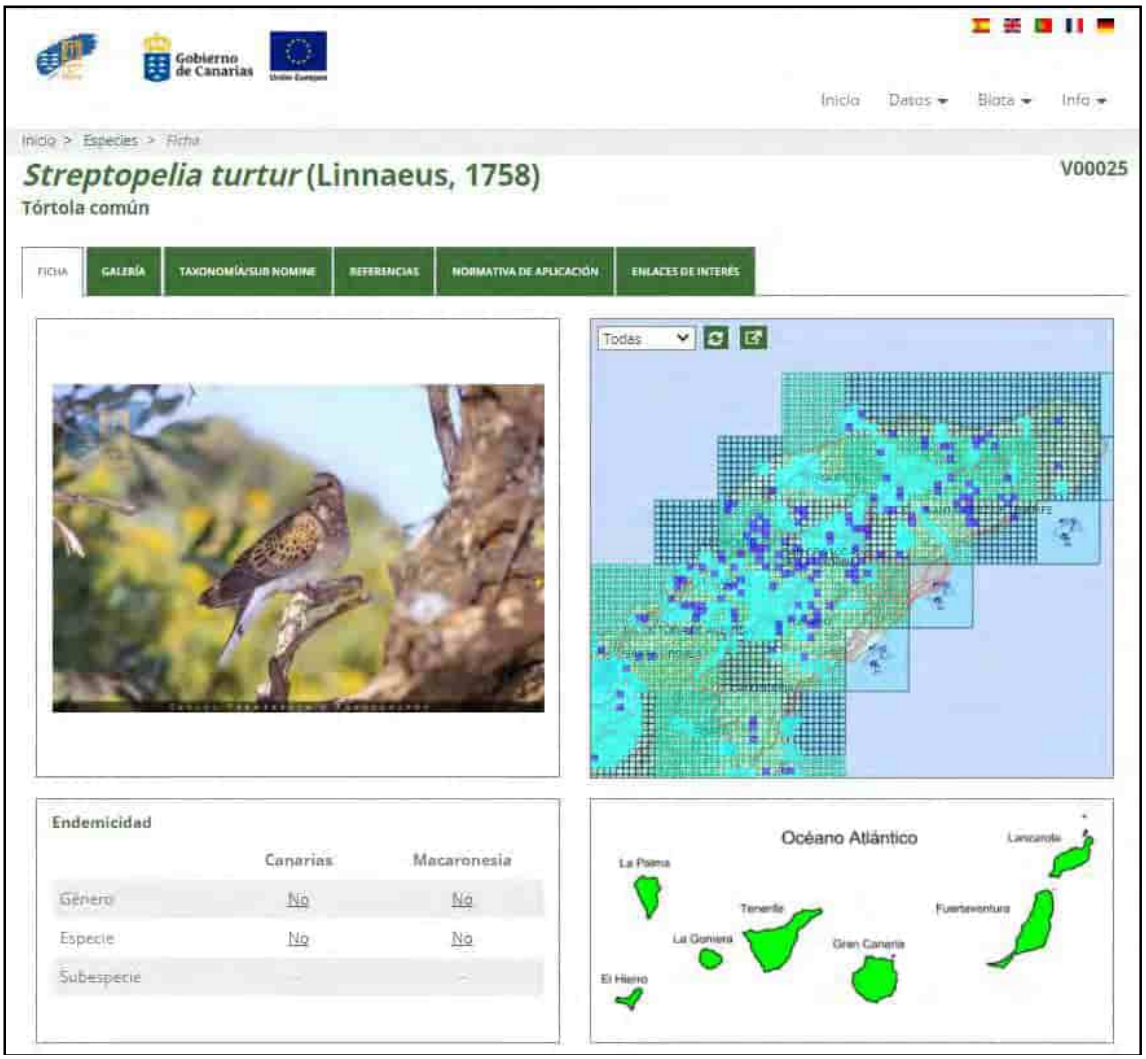

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00025

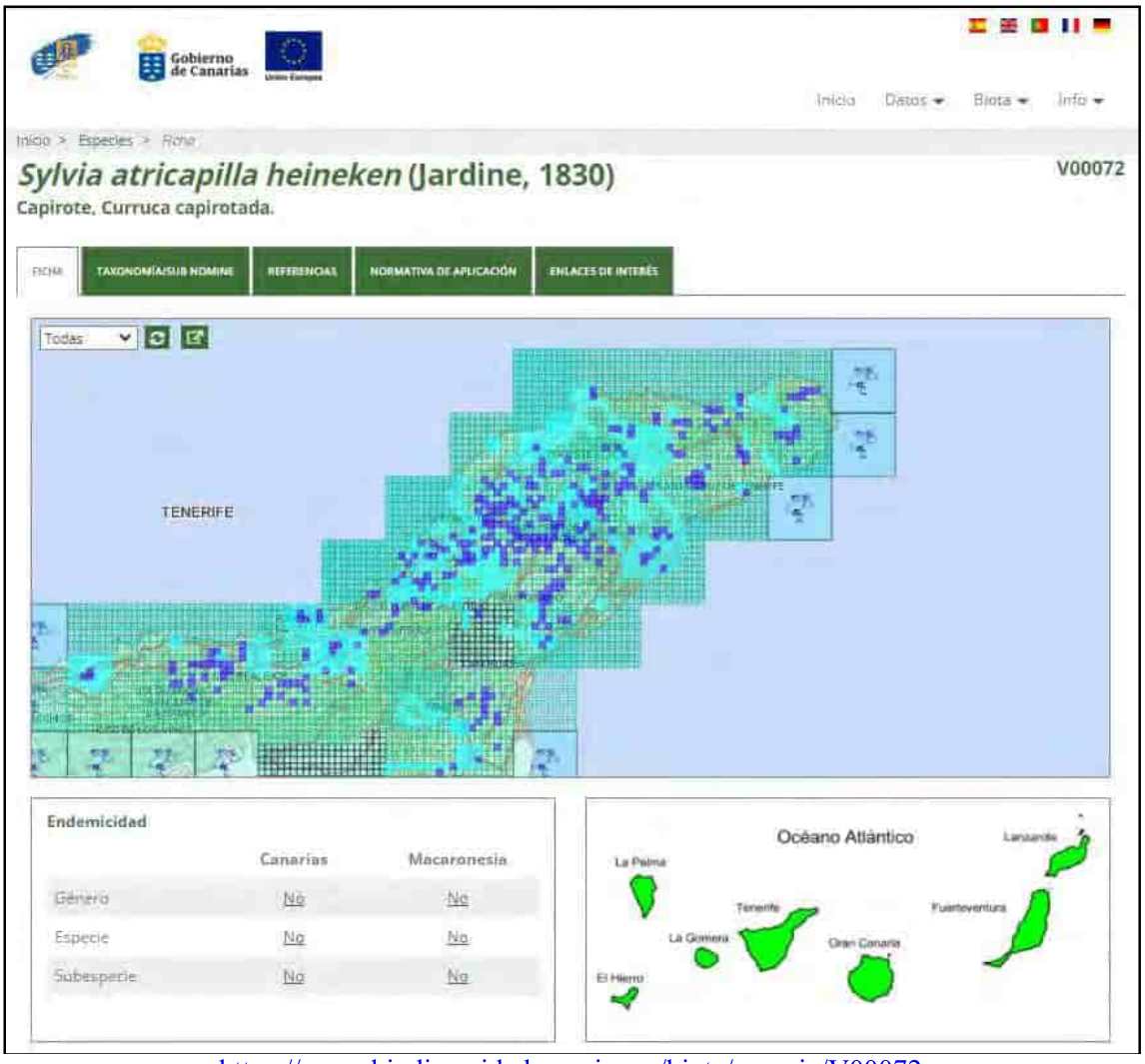

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00072

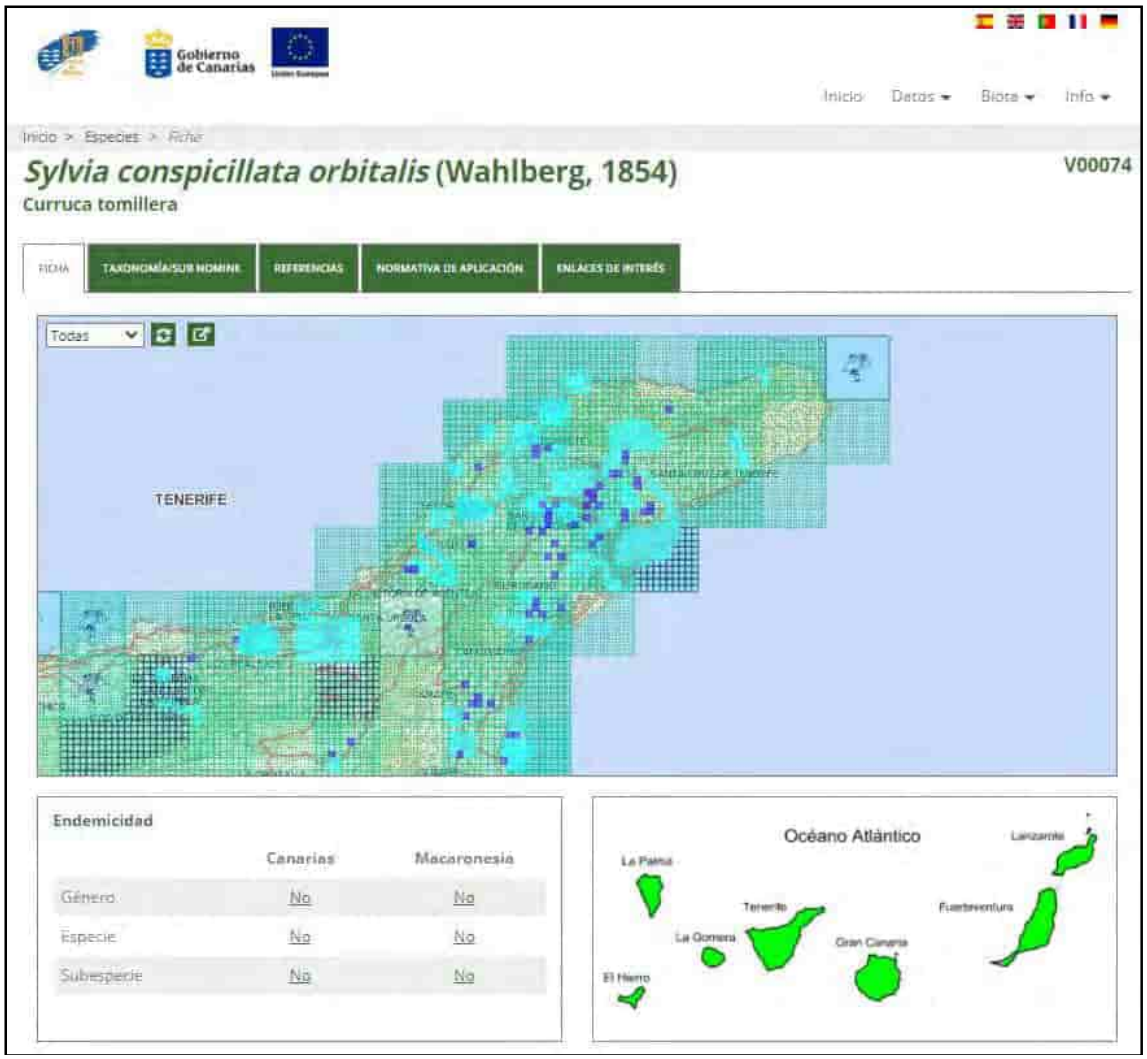

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00074

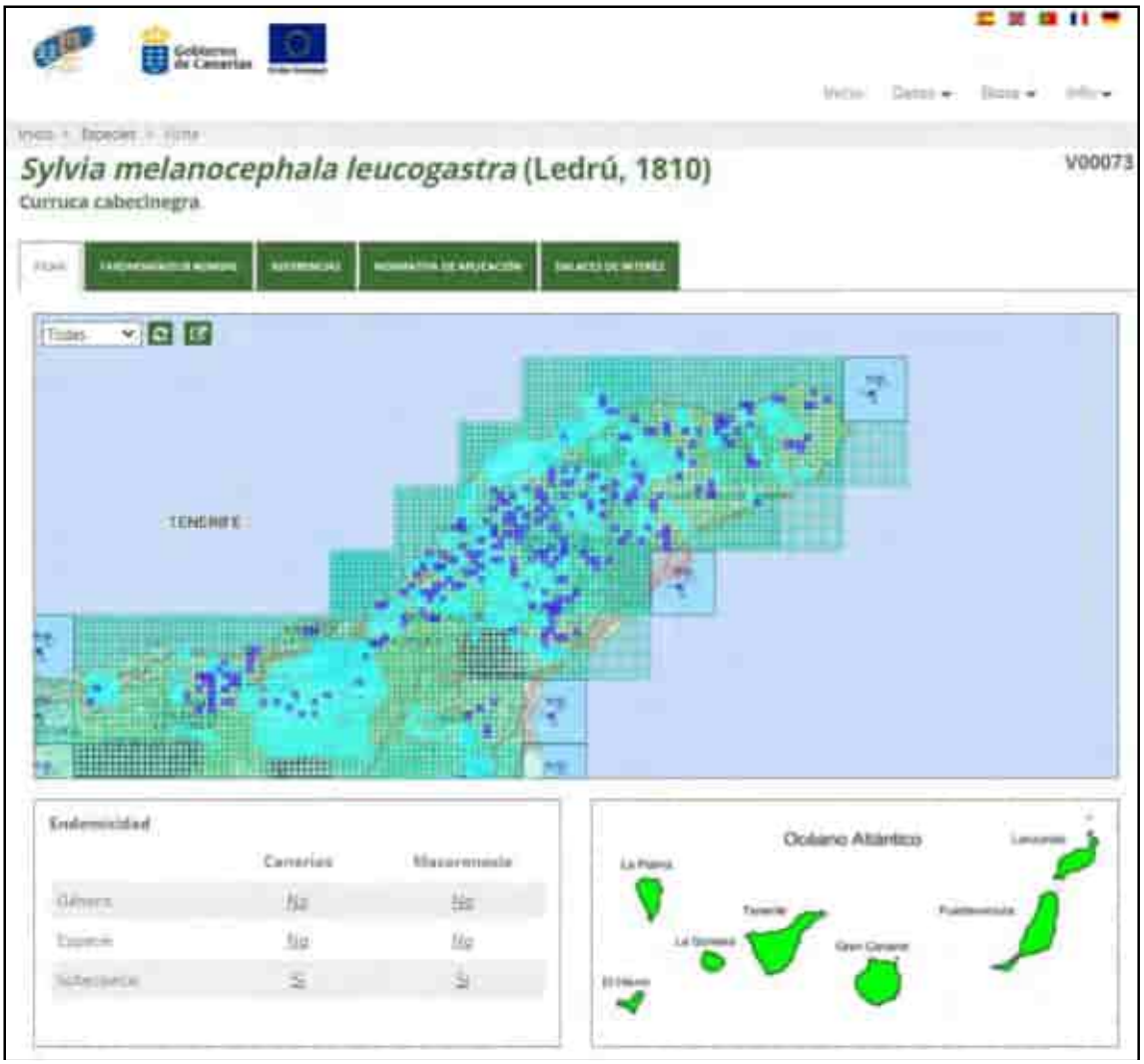

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00073

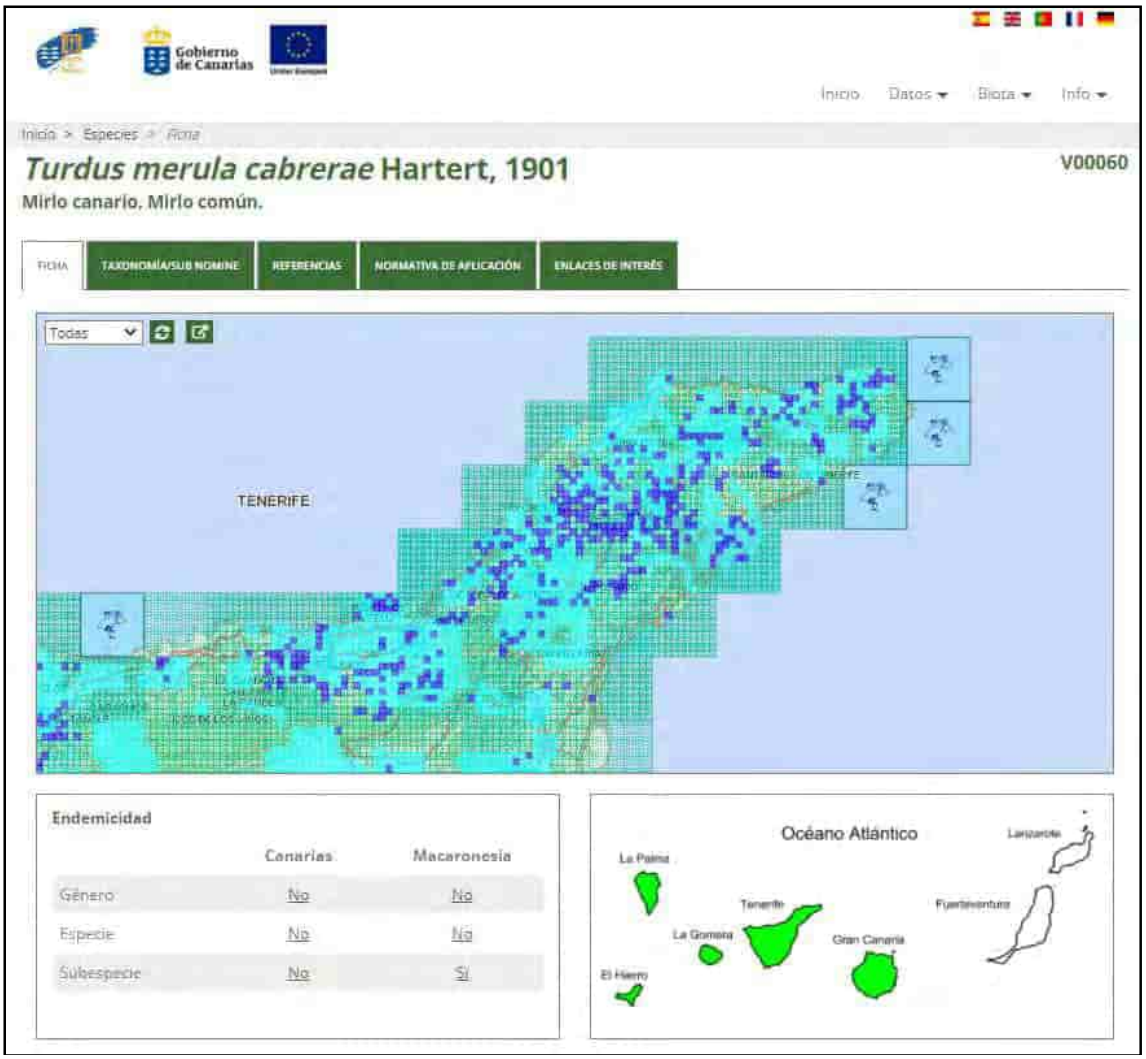

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00060

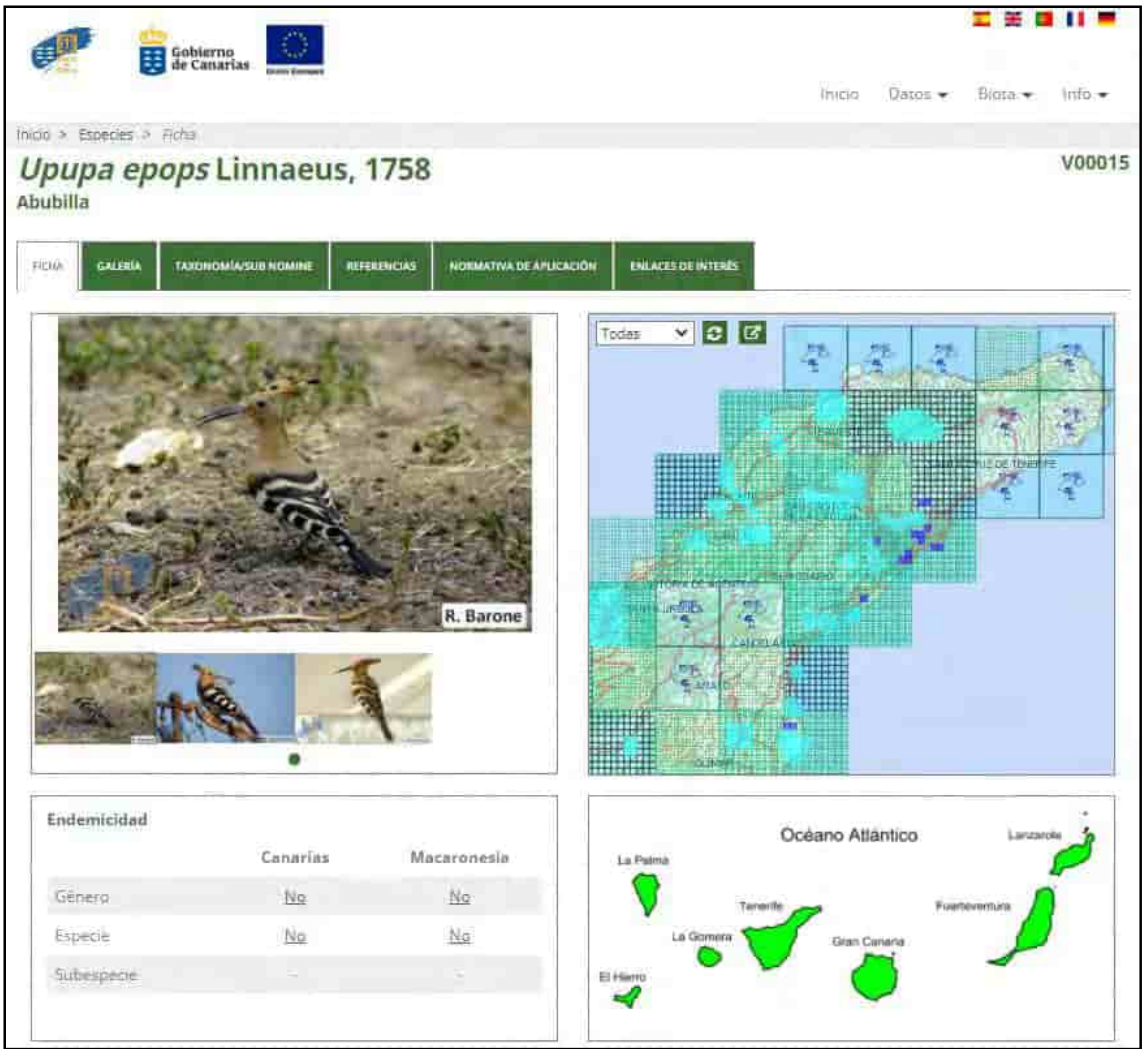

https://www.biodiversidadcanarias.es/biota/especie/V00015